BOLETIN OFICIAL

DE LA REPUBLICA ARGENTINA

BUENOS AIRES, MARTES 30 DE NOVIEMBRE DE 1999 — AÑO CVII — $ 0,70

Nº 29.283

2ª

1. CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURIDICAS
2. CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES
3. EDICTOS JUDICIALES
4. PARTIDOS POLITICOS
5. INFORMACION Y CULTURA

MINISTERIO DE JUSTICIA
DR. RAUL E. GRANILLO OCAMPO
MINISTRO

SECRETARIA DE ASUNTOS TECNICOS Y LEGISLATIVOS
DR. GUSTAVO A. NAVEIRA
SECRETARIO

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL
DR. RUBEN A. SOSA
DIRECTOR NACIONAL

Domicilio legal: Suipacha 767
1008 - Capital Federal

Tel. y Fax 4322-3788/3949/
3960/4055/4056/4164/4485

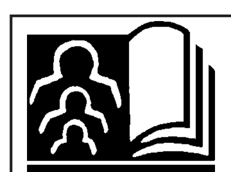
http://www.jus.gov.ar/servi/boletin/
Sumario 1ª Sección
(Síntesis Legislativa)

e-mail: boletin@jus.gov.ar

Registro Nacional de la
Propiedad Intelectual
Nº 955.470

SUMARIO

1. Contratos sobre personas jurídicas



1.1 SOCIEDADES ANONIMAS

ANDY BABY

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. 161 - 5-10-99. Se resolvió la reforma de los estatutos sociales en sus arts. 4 y 5. Art. cuarto: Capital: pesos doscientos once mil trescientos.

Autorizado - José Mangone
Nº 37.676

AUTOSERVICIO XA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura Nº 257 del 9-11-99. Accionistas: Vicente Sansalone, 63 años, italiano, casado, empresario, D.N.I. Nº 93.242.712, Vilela 1400, Altos del Talar, Tigre, Prov. de Buenos Aires; José Maximiliano Sansalone, 23 años, argentino, soltero, comerciante, D.N.I. Nº 25.162.792, Vilela 1400, Altos del Talar, Tigre, Prov. de Buenos Aires; Ciosina Principe, 58 años, italiana, casada, empresaria, D.N.I. Nº 93.612.960, Vilela 1400, Altos del Talar, Tigre, Prov. de Buenos Aires y Margarita Beatriz Sansalone, 37 años, argentina, divorciada, empresaria comerciante, D.N.I. Nº 14.678.307 Vilela 1400, Altos del Talar, Tigre, Prov. de Buenos Aires. Denominación: AUTOSERVICIO XA S.A. Duración: 99 años. Sede social: Uruguay 385. 3º piso, Dpto. 306, Cap. Fed. Objeto: realizar por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, compra y venta de bienes inmuebles, muebles, rodados, mercaderías, materias primas, frutos del país y subproductos elaborados o no destinados a la alimentación, limpieza, librería, cosméticos, bazar, golosinas, productos de la industria tabacalera, cigarros, cigarrillos. Tomar y dar a préstamo con o sin garantías, a corto o largo plazo, aportes de capitales a personas o sociedades existentes o a crearse para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, compraventa y negociación de valores mobiliarios y papeles de crédito, de cualquiera de los sistemas o modalidades creadas o a crearse. Igualmente podrá realizar toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes, con la exclusión de las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiere el concurso público. Capital: $ 12.000.- divididos en 1.200 acciones de $ 10.- c/u. Administración: Mínimo 1, máximo 5 directores por dos años. Representación: Presidente, en ausencia Vicepresidente. Fiscalización: sin síndicos. Cierre de ejercicio: 30/6. Directorio: Presidente, Margarita Beatriz Sansalone; Vicepresidente, Ciosina Principe; Directores Suplentes, Vicente Sansalone y José Maximiliano Sansalone.

Autorizado - Hugo Andrés Masserio
Nº 31.694

BANA FREEZ

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura Nº 294 del 25/10/99. Accionistas: José Luis Calabró, 41 años, argentino, divorciado, contador, DNI: 13.624.112, Aquino 4972 Capital; Federico Baya Casal, 24 años, argentino, soltero, comerciante, DNI: 24.650.034, San Fe 1261 Bella Vista. Denominación: "BANA FREEZ S.A.". Duración: 99 años. objeto: a) Comerciales: importación, exportación y comercialización de productos alimenticios en especial frutas, frutos de mar frescos y/o en conservas; su conservación en frío; compra, venta, acopio y distribución de productos agrícolo-ganaderos; compra, venta, alquiler y/o arrendamiento de inmuebles, depósitos y almacenes para la conservación y comercialización de los productos y subproductos mencionados. Producción y comercialización de los productos primarios para la industria de cosméticos e higiene personal. b) Agropecuarias. c) Inmobiliaria. d) Importación y Exportación. Capital: $ 12.000. Administración: mínimo 1 máximo 5. Representación: presidente o vicepresidente: Fiscalización: sin síndicos. Cierre de ejercicio: 31/8. Directorio: Presidente: José Luis Calabró; Vicepresidente: Federico Baya Casal; Director Suplente: Gabriel Norberto Ferreira. Sede social: Aquino 4972 Capital Federal.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
Nº 37.766

BOATING CLUB

SOCIEDAD ANONIMA

Insc. I.G.J.: 1 de diciembre de 1967, bajo el Nº 3807, del Fº 376 Lº 64, Tº A, de Estatutos Nacionales. Acto Privado 17-10-96, Asamblea Extraordinaria de fecha 15/10/96. Se resuelve que el directorio quede así: Presidente: Angel Camesella, Vicepresidente: Adrián Elbio Camesella, Director Suplente: Marcela Alejandra Pereson. Sede legal: Tucumán Nº 994 Piso 6º Dto. "A" Capital Federal. Adm.: Mínimo 1 y máximo 5 Titulares por tres ejercicios. Org. Fiscalización: Se prescinde de la sindicatura. Reforma de los artículos 1º, 8º, 15º, 16º, 17º y 20º del estatuto social.

Autorizado - Héctor Taverna
Nº 37.700

CAIDE

SOCIEDAD ANONIMA

Aviso art. 10 LS. Por actas de asamblea y de directorio de 1-7-99 se resolvió: 4) Se modificó la sede social a: Perú 984, p. 1º, depto. "A", CF. 5) Se agregó actividades del ámbito informático suprimiéndose lo relativo al asesoramiento jurídico. 8) Se prescindió de la sindicatura. Se reformaron arts. 4º, 5º; 8 y 9. Se designaron Presidente: Armando Alfredo Centurión, Vicepresidente: José María Pallaoro, Director Suplente: Enrique Martiarena.

Abogado - Maximiliano Stegmann
Nº 37.747

CAVAS ROSELL BOHER

SOCIEDAD ANONIMA

Se avisa que por esc. púb. del 12-11-99 se constituyó CAVAS ROSELL BOHER S.A. Socios: Pedro Federico Rosell, arg., casado, 63 años, LE 6.871.002, Ing. Agrónomo, Yapeyú 115, Mendoza, Prov. Mendoza e Inversiones Araucanas Sociedad Anónima, (Soc. Ext.) domic. const.: Lavalle 1672, 7º "38" Cap. Fed. Duración: 99 años. Capital: $ 12.000. Objeto: Por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en el país o el extranj. a la actividad vitivinícola en todas sus formas y facetas comerciales, industriales y agrícolas, exportar e importar. Domicilio: Lavalle 1672, 7º "38" Cap. Fed. Cierre de Ej. 31-12. Directorio: 1 a 5 por 1 ej. reeleg. Presidente: Pedro Federico Rosell, Director Suplente: Celia Inés Navarro. Rep. Legal: El presidente.

Escribano - José Luis de Andreis
Nº 37.810

CENTRO INTEGRAL DE LA MAQUINA HERRAMIENTA S.A. (C.I.M.S.H.S.A.)

(Nº 2639 11-8-78). Por instrumento del 14-9-99 aumentó el capital a $ 1.000.000. Modifica art. 4º.

Autorizado - Julio C. Jiménez
Nº 37.724

CONTIFOX

SOCIEDAD ANONIMA

Inscripción Soc. Extranjera (art. 123 Ley 19.550): "CONTIFOX SOCIEDAD ANONIMA". 1. País de origen: República Oriental del Uruguay. Constituida el 15-6-99 e inscripta en el Reg. Públ. y Gral. de Com. de Montevideo, Rep. Or. del Uruguay el 22-7-99, Nº 1870, Fº 2408, Lº 2. 2. Repr. Leg. en Rep. Arg.: Mario Gustavo Scoccia, arg., solt., DNI 20.000.569, dom. especial Nazca 1085, 6º C, de Capital Federal. 3. Escritura Nº 428, 23-11-99, Fº 1090. 4. Duración: 100 años contados insc. en Uruguay. 6. Objeto: A) inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones, financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. C) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. D) Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática,

madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta. E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. F) Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge. 7. Sede Social: Nazca 1085, 6º C, Cap. Fed.

Escribano - Eugenio V. A. Paz
Nº 37.791

CUPONESONLINE.COM

SOCIEDAD ANONIMA

1) Esc. Nº 145 del 23-11-99: E. N. Carducci, Reg. Not. 343, Cap. Fed. 2) Socios: Damián Uriel Voltes, arg., 9-6-72, soltero, comerciante, DNI 22.846.027, dom. Av. Corrientes 2087, Cap. Fed.; Carlos Alejandro Maizlisz, arg., 21-4-64, soltero, comerciante, DNI 16.823.084, dom. Av. Santa María 4002, Lote 301, Rincón de Milberg, Tigre, Pcia. de Bs. As. y Sebastián Alberto Hanono, arg., 9-11-72, soltero, comerciante, DNI 22.992.114, dom. Tres de Febrero 1797, Cap. Fed. 3) "CUPONESONLINE.COM S.A.". 4) Cerviño 3775, 4º p. 2, Capital. 5) 99 años. 6) La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, dentro o fuera del país, las siguientes actividades: a) Importación, exportación y comercialización bajo cualquier modalidad de máquinas, equipos y sistemas de procesamiento de datos de cualquier tipo conocido comercialmente como hardware, así como sus piezas, repuestos y accesorios e insumos, programas y todo aquello que esté comprendido dentro del término comercial software; b) Promoción y/o publicidad de cualquier clase de productos y/o servicios a efectuarse a través de redes de comunicación tales como internet. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no le sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 7) $ 12.000.- dividido en 12.000 acciones de $ 1 c/u nom. no endos. 1 voto c/u. 8) Directorio: 1 a 5 miembros, por 1 ejercicio. 9) Presidente: Carlos Alejandro Maizlisz, Director Suplente: Sebastián Alberto Hanono. 10) Se prescinde de Sindicatura. 11) 30/6 de cada año.

Escribana - Evangelina Nora Carducci
Nº 37.703

DEDUMA TRADING

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que por Esc. Nº 274 del 10-11-99, fº 779 del Reg. 1706 de Cap, se constituye la sociedad. 1) Socios: Juan José Duric, nac. 17-3-65, casado, empresario, DNI 17.436.603, dom. Tordillo 785, Del Viso, Bs. As.; Juan Carlos Luis de Reatti, nac. 22/6/52, casado, contador, DNI 10.414.578, dom. Libres 41, 1º "F", San Antonio de Padua, Merlo, Bs. As.; Jorge Aníbal Desimoni, nac. 19/6/43, casado, abogado, LE 4.629.202, dom. Mitre 284, P.B. "B" Lomas de Zamora, Bs. As.; y Pedro Avelino Mantjaras, nac. 3-3-49, casado, contador, LE 7.670.673, dom. Videla 540, Cap. Todos arg. 2) Denominación: "DEDUMA TRADING S.A.". 3) Domicilio social: Moreno 957, 6º "4" Cap. Fed. 4) Objeto: I) Industriales: a) Mediante la elaboración y transformación en sus distintas etapas y procesos de productos químicos y químicos industriales, cosméticos y de uso higiénico o ambiental, estabilizadores de suelos, insecticidas, plaguicidas y drogas químicas, así como también el procesamiento, depuración, combinación, mezcla, tratamiento, fraccionamiento y envasado de materias primas, sustancias y compuestos relacionados con la industria química; b) Mediante la explotación maderera en toda su línea, ya sea la producción, forestación, industrialización y fabricación de cualquier clase de producto manufacturado que emplee como materia prima la madera o algún derivado de ésta; forestación y explotación de bosques, montes y obrajes, instalación de aserraderos, industrialización, transformación y extracción de productos y subproductos derivados de la madera; c) Mediante la fabricación, producción, transformación, compraventa y representación de productos textiles, manufacturados o no, todo tipo de indumentaria de vestir, así como también el teñido, estampado de prendas e hilados; II) Agrícolo-ganaderas: Explotación de todas las actividades agrícolo-ganaderas y vitivinícolas en general, tanto en establecimientos de propiedad de la sociedad como de terceros, tales como cría y engorde de ganado menor y mayor, fruticultura, horticultura, avicultura, tambo, cultivos forestales, siembra y cosecha de todo tipo de cereales y oleaginosas y frutos del país; Mediante la elaboración de vinos y cualquier bebida fermentada; III) Juegos infantiles: Mediante la explotación de negocios en locales o predios, de juegos y espectáculos para niños y/o mayores de edad, así como de eventos, entretenimientos y competencias deportivas para toda edad, con participación inclusive de imágenes sonido y artistas y todo lo relacionado con hechos culturales, didácticos o recreativos; IV) Turismo: mediante la contratación de viajes en general, dentro o fuera del territorio argentino, venta de pasajes aéreos, marítimos y terrestres, excursiones y afines, reservas de hoteles y todo lo relativo a la actividad turística, transporte de personas y objetos del exterior o del interior del país; V) Mediante la comercialización y representación de vehículo terrestres de procesamiento de residuos económicos, industriales, y ecológicos; VI) Mediante la representación de derechos federativos de jugadores deportivos, especialmente de fútbol, pudiendo efectuar todo tipo de contrataciones previstas en las leyes respecto a dichos derechos; VII) Importación y exportación: Mediante la realización por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros de operaciones de importación y exportación de los bienes y servicios más arriba enunciados, de consumo o de capital, servicios técnicos y profesionales; organización, asesoramiento y participación de ferias y exposiciones internacionales, representaciones comerciales en el país o en el exterior, participación de licitaciones públicas o privadas, nacionales o internacionales; VIII) Representaciones y mandatos: Mediante el ejercicio de representaciones, mandatos, agencias, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes y de capitales, especialmente de los rubros anteriormente enumerados. 5) Duración: 99 años a partir de su inscripción. 6) Capital: $ 12.000.- 7) Administración y representación: a cargo de un Directorio, compuesto por el nº de miembros que fije la Asamblea, entre 1 y 5, con mandato por 2 años. 8) Representación legal: Presidente del Directorio. 9) Designación de Directorio: Presidente: Jorge Aníbal Desimoni; Director Suplente: Pedro Avelino Mantjaras. 10) Fiscalización: Se prescinde de la Sindicatura, conf. art. 284 ley 19.550. 11) Cierre del ejercicio: 30/6 de c/año.

Autorizado - Santiago Angerosa
Nº 37.686

DIESEL AMERICA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución.: 1) Adolfo Alberto Gaulion arg., cas., nac. 20/12/43, empres. dom: Bolivia 4410, Cap. Fed., DNI 7.745.773; y Juan José Dubourt estadounidense, cas., nac. 1-7-42, empres., dom.: Coronel Salvadore 1491, Cap. Fed.; Pasaporte Estadounidense 045403914. 2) Escrit. 29-10-99, Reg. 1580, CF. 3) DIESEL AMERICA SOCIEDAD ANONIMA. 4) Cdad. Bs. As. Sede Coronel Salvadore 1491. 5) Objeto: realizar por cta. propia, de terceros o asoc. a terceros las stes. activ.: 1- Comerciales: en cualquier lugar de la República o del extranjero, sea como mayorista o minorista a la compraventa, importación, exportación, representación, depósito, transporte, consignación, distribución, fabricación, industrialización, fraccionamiento, transferencia, alquiler o arrendamiento y comercialización en general de todo tipo de maquinarias y máquinas, automotores, sus componentes, accesorios y repuestos, materias primas elaboradas o semielaboradas y bienes de consumo relacionados con los mismos en general. Industriales: Mediante la producción, industrialización, elaboración, transformación, reparación, fabricación, ensamblaje, de toda clase de maquinarias, máquinas, automotores y bienes de consumo relacionados con las mismas, en general; así como de todo tipo de accesorios de dichos productos, pudiendo registrar, comprar, vender y alquilar patentes, marcas, licencias y registros de origen nacional o extranjero financiados o no a personas físicas y/o jurídica nacionales o extranjeras. Servicios: Mediante la prestación de todo tipo de servicios relacionados directa o indirectamente con el objeto principal de la sociedad y en particular reparación de maquinarias, máquinas, automotores y bienes de consumo relacionados con los mismos, en general y todo tipo de accesorios y periféricos de dichos productos así como el asesoramiento a terceros sobre todo tipo operaciones de importación y exportación de productos y/o servicios relacionado con el objeto principal, pudiendo incluso actuar como mandataria de terceros de toda clase se de operaciones inherentes al comercio interno e internacional. Financiera: mediante aportes de capitales a sociedades o empresas constituidas o a constituirse, sean nacionales o extranjeras, en cualquier proporción de su capital y a personas para operaciones realizadas o a realizarse, financiaciones y créditos en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o futura, o sin ella relacionados con el objeto social. Se excluyen las operaciones contempladas en el art. 93 de la ley 11.672. Para el cumplimiento del objeto social la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto, pudiendo presentarse a licitaciones privadas y/o públicas ya sea Nacionales, Provinciales, Municipales o de entidades autónomas, autárquicas y/o mixtas y empresas particulares y dedicarse a cualquier otra actividad que directa o indirectamente se encuentre relacionada con el objeto social. 7) $ 12.000.- 8) 1 a 5 miembros; mandato: 2 ejerc., reeleg. Prescinde de sindicatura. Presidente: Adolfo Alberto Gaulion. Director Suplente: Raúl Carlos Ramayo, arg., cas., empleado, nac.: 16/3/59, dom.: Ferrere 150, San Vicente, Pcia. Bs. As. DNI 12.949.861. 9) Presid. o Vicepresid. en caso de ausencia o impedimento. 10) 31/12 c/año.

Escribana - Adriana M. Nechevenko de Schuster
Nº 37.756

DISTRIBUIDORA CONGOLES

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea extraordinaria unánime del 6-9-99 se resolvió modificar los siguientes artículos del estatuto social de CONGOLES S.A., quedando redactados de la siguiente manera: Primero: A) Denominación: "DISTRIBUIDORA CONGOLES S.A.". E): Objeto social: Adquirir, enajenar y gravar inmuebles; realizar obras públicas y civiles; explotar establecimientos rurales, agrícolas, ganaderos y forestales, mineras y pesqueras e industrializar primariamente sus frutos y productos; ejercer mandatos, comisiones, consignaciones, distribuciones, importaciones, exportaciones, representaciones, administraciones y asesoramientos técnicos o no. Todo ello por medio de profesional con título habilitante, cuando corresponda realizar operaciones financieras, con exclusión de las comprendidas en la ley 21.526, y toda otra que requiera concurso público. A tal fin, tiene plena capacidad. Comerciales: Compra, venta, distribución, comisión, representación y consignación de artículos y mercaderías de comercialización en supermercados y almacenes integrales. Industrial: Fabricación de productos, artículos y mercaderías de comercialización en supermercados y almacenes integrales. G) La sociedad prescinde de la sindicatura, conforme lo dispuesto en el artículo 284 de la ley 19.550 (Texto Ordenado por decreto 841/84). En el mismo acto se acepta la renuncia de la totalidad del directorio saliente, asumiendo en su lugar las siguientes autoridades: Presidente: Julio César Mellano, Vicepresidente: José González Nogueira; Director Suplente: Silvia Beatriz Frutos.

Escribano - Sebastián G. Zaputovich
Nº 37.776

D&C INGENIERIA

SOCIEDAD ANONIMA

Socios: Norberto Carlos Dubar, argentino, casado, ingeniero, de 64 años de edad, LE 4.846.342, domicilio Pareja 3770, 2º p. Cap. Fed.; Roberto Casazza, argentino, casado, ingeniero, de 64 años de edad, LE 5.599.046, domiciliado en Segurola 1431, piso 11, Dto. F, Vte. López. Fecha: 11/11/99; Denominación: "D&C INGENIERIA S.A.". Domicilio: Pareja 3770, 2º piso, Cap. Fed. Objeto: La sociedad tiene por objeto, dedicarse por cuenta propia, de terceros o en participación y/o asociada a ellos, dentro o fuera del país, las siguientes actividades: Servicio de ingeniería, manufactura, y asesoramiento de la industria automotriz, montajes eletromecánicos y obras civiles, mantenimiento, service y administración de flotas de vehículos y/o conjuntos autopropulsados por motores de combustión interna tales como grupos electrógenos, compresores, vehículos especiales y/o utilitarios, pudiendo importar, exportar y comercializar dichos producto y sus repuestos en el mercado interno e internacional. Importación y comercialización de productos en general relacionados con su actividad. Se excluyen expresamente las operaciones previstas. en la ley de entidades financieras y toda aquella que requiera el concurso de ahorro público. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer os actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. Duración: 99 años. Capital: $ 12.000. Directorio: compuesto por un mínimo de 1 y un máximo de 5 por mandato de 3 ejercicios. Composición del directorio: Presidente: Norberto Carlos Dubar. Director Suplente: Roberto Casazza. Sindicatura: se prescinde de la designación de Síndicos Titular y Suplente art. 284 de la Ley 19.550 cierre del ejercicio: 1 de febrero de cada año.

Escribana - Ana María Valdez
Nº 31.725

EPIGRAFE 911

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: 1) Marcelo Pablo Lamana, arg., solt., nac.: 1/3/60, empres., dom.: Lautaro 262, p. 8, Dto. B, DNI 13.654.579; y Hugo Daniel Martino., arg., div., nac. 17/1/67, empres., dom.: Leandro N. Alem 424, p. 1, dto. 101, DNI 18.317.876, ambos Cap. Fed., 2) Escrit. 15/11/99, Reg. 1580, CF, 3) EPIGRAFE 911 SOCIEDAD ANONIMA; 4) Cdad. Bs. As. Sede L. N. Alem 424, piso 1, oficina 101; 5) La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: I) Editorial: a) Mediante la edición de páginas internet, revistas, diarios, periódicos, semanarios libros, folletos, posters, discos, casetes, compac-disks, video-cassettes y/o cualquier otro tipo de publicación ya sea por medios gráficos, radiales, escritos, televisivos, internet, audiovisuales en general y/o cualquier otro tipo creados o a crease; b) mediante la impresión, armado, encuadernación, grabado, compaginación, composición, grabación, procesos de laboratorio de películas fotográficas, filmaciones, compact-disks, diskettes y cualquier otro tipo de proceso destinado a la edición en general; c) Mediante la compra y venta, ya sea por mayor y/o menor, importación, exportación, representación, depósito, permuta, transporte, consignación distribución, comisión, cumplimiento de mandatos y/o cualquier otra forma de comercialización en el país y en el extranjero de los productos de edición propia o ajena, nacionales o extranjeros, como así también la comercialización por cualquier medio de todo valor artístico y/o intelectual de las obras editadas, como así también la venta de arte, espacios publicitarios, páginas web y de internet en general, y diagramación por confección de avisos, logos, textos comerciales y páginas web, para publicaciones propias o de terceros. II) Publicidad: a) Mediante la creación, producción, edición, confección, diseño y/o cualquier otro tipo de actividad relacionada directa o indirectamente a todo tipo de publicidad y/o propaganda por todos los medios idóneos incluyendo, internet, radio, televisión, cinematografía, mural, gráfica, video cassettes, compac-disks, diskettes, y todo otro medio lícito y autorizado; b) producción, diseño, creación, desarrollo, implementación y ejecución de estrategias y planes promocionales publicitarios con capacidad para contratar todos los servicios externos que sean necesarios para tal fin. c) creación, producción, impresión armado, grabado, compaginación, composición, grabación, filmación, fotografía, diseño computarizado de imágenes por todos los medios idóneos, procesos de laboratorio de películas fotográficas y filmaciones y en general todos y cada uno de los proceso y actividad que requiera cada tipo de publicidad y/o propaganda; d) Mediante la explotación comercial en todas y cada una de sus facetas en el ramo publicidad, promoviendo, negociando y concluyendo negocios de este tipo para sí y para terceros, incluyendo la compra-venta de publicidad y propaganda, inscripción de marcas y patentes, instalación de agencias y/o representaciones para órganos de difusión nacional, y en general, la realización de cualquier otro acto de comercio lícito y vinculado directa o indirectamente con lo expresado. e) actuando como contratante y representante de modelos argentinos y/o extranjeros, pudiendo comercializar derechos sobre los mismos en el país o en el exterior. III) Promoción: Organización, preparación y desarrollo en todas sus etapas de exposiciones, conferencias, ferias, stands, editoriales y cualquier otro tipo de evento en general incluyendo la contratación de todo tipo de servicios, selección y reclutamiento de todo tipo de personal necesario para estas actividades, así como la realización de cualquier otra actividad afín. IV) Comercialización, importación y exportación: de todas las materias primas, materiales, productos elaborados o semielaborados, sustancias químicas útiles, herramientas, máquinas, sus partes, repuestos insumos, componentes y accesorios y cualquier otro tipo de servicio y elemento utilizable y/o aplicable a las actividades mencionadas en los puntos I); II) y III). V) Servicios: Mediante la prestación de servicios de organización, asesoramiento, estudio de mercado, consultoría de empresas, asesoramiento y consultoría de prensa, consultoría en las especialidades de organización de eventos, comercialización, publicidad y promo-

ción en general, y cualquier otro tipo de servicio que pudiera brindar la sociedad afín con el objeto principal de la misma mencionado anteriormente; con exclusión de todo tipo de asesoramiento que en virtud de la materia esté reservado a profesionales con título habilitante. VI) Financiera: Mediante aportes o inversiones de capitales a particulares, empresas o sociedades por acciones constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse, financiación y administración de ventas a plazos relacionados directa o indirectamente con el fin principal de la sociedad, con exclusión de las operaciones previstas en la ley de Entidades Financieras. Sin perjuicio de lo precedentemente indicado la sociedad podrá realizar el ejercicio de mandatos, comisiones y representaciones vinculadas con su objeto pudiendo presentarse a licitaciones públicas y/o privadas del Estado Nacional, Provincial, Municipales y entes autónomos, autárquicos, mixtos y empresas particulares y dedicarse a cualquier otra actividad que directa o indirectamente se encuentre relacionada con el objeto social. Para el mejor cumplimiento de su objeto, la sociedad podrá realizar, sin restricciones, todas las operaciones y actos jurídicos necesarios, para el cumplimiento en forma directa o indirecta del objeto social. 7) $ 12.000. 8) 1 a 10 miembros; mandato: 2 ejerc., reeleg. Prescinde de sindicatura. Presidente: Marcelo Pablo Lamana. Director Suplente: Hugo Daniel Martino. 9) Presid. o Vice-presid. en su caso. 10) 31/10 c/año.

Escribana - Adriana M. Nechevenko de Schuster
Nº 37.755

ESIDS

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. 714 del 15/11/99, Escr. Gutiérrez De Simone, constituyó una Soc. Anón. en jurisd. de la Cdad. de Bs. As. con domic. en Superí 3583, 14º "C", con sujeción a lo sig.: Accionistas: Gabriel Arturo Hornstein, argentino, casado, Contador Público, nac. el 30/5/58, DNI 12.491.545, domic. en Aramburu 657, Martínez, prov. Bs. As. y Ohad Shvarts, israelí, soltero, empresario, nac. el 22/4/73, DNI 93.696.637, domic. en Bernardo de Irigoyen 724, Bs. As. Denominación: ESIDS S.A. Plazo: 99 años. Objeto: La soc. tendrá por objeto la realización por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior las sig. operaciones: Comerciales: Mediante la compra, venta, comisión, consignación, comercialización y distribución de todo tipo de bienes y/o servicios en general y especialmente equipos para la seguridad y protección, tales como: sistemas y materiales electrónicos, computación, video, de comunicaciones, alarmas de seguridad, equipamientos, maquinarias y sus repuestos. La explotación de patentes de invención, marcas, diseños, dibujos, licencias y modelos industriales. Importación y exportación. Instalación y mantenimiento: Instalación de servicios de seguridad y vigilancia en establecimientos comerciales e industriales, públicos o privados; informes comerciales; investigaciones de personas y comerciales e informes de antecedentes de personas. Proyección, dirección y/o ejecución de instalaciones de sistemas de seguridad y protección mediante videos, alarmas, computación, comunicaciones, circuitos cerrados de televisión. Realización de actividades de monitoreo de alarma: con equipos de videos, por vía telefónica, celular y radial, respecto de bienes en general. Adquirir representaciones extranjeras de elementos electrónicos, alarmas, monitoreo o cualquier otro sistema de seguridad existente o a crearse. Vigilancia Privada: Prestación de servicios que tienen como objetivo la seguridad de personas, bienes y actividades lícitas de cualquier naturaleza. Incluye además la actividad de seguridad, custodia o portería prestada en locales bailables, confiterías y todo otro lugar destinado a la recreación. Custodias personales: consiste en el servicio, con carácter exclusivo, de acompañamiento, defensa y protección de personas determinadas. Custodias de Bienes o Valores: servicios regulados por la ley 19.130 y Decreto 2659/73, en las entidades financieras comprendidas por la Ley 21.526 y sus modificatorias, que deben satisfacer requisitos de seguridad en edificios, casas centrales, agencias, sucursales, delegaciones como así también en bancos, entidades financieras y el transporte de caudales, dinero, valores y mercaderías, realizadas con medios propios o de terceros. Investigación: Procurar información sobre hechos y actos requeridos por cualquier persona física o jurídica en salvaguarda de sus derechos e intereses legítimos. Las tareas de investigación privada podrán ejercerse en los ámbitos civil, comercial y laboral, pudiendo actuar en investigaciones sólo a instancia de parte. Vigilancia con medios electrónicos, ópticos y electro ópticos: Comercialización, instalación y mantenimiento de equipos, dispositivos y sistemas de seguridad electrónica para la protección de bienes, personas y contra el fuego u otros siniestros y de sistemas de observación y registro, de imagen y audio así como la recepción, transmisión, vigilancia, verificación y registro de las señales y alarmas. Importación y Exportación: La importación y exportación de equipos para la seguridad y protección. Y toda clase de bienes no prohibidos por las normas legales en vigencia, de productos y mercaderías, sean esos bienes tradicionales o no. Podrá también realizar sin limitación alguna toda actividad anexa, derivada o análoga, que directamente se vinculen a ese objeto social. Capacitación - Cursos: mediante el desarrollo de curso de capacitación, escuela de enseñanza y especialización profesional en sistemas de control y vigilancia. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital: $ 12.000. Adminis.: 2 a 5 por 3 ejer. Repres. legal: Presidente o Vicepresidente individual e indistintamente. Fiscaliz.: prescinde. Cierre Ejerc: 31/8 de c/año. Directorio: Presidente: Ohad Shvarts; Vicepresidente: Gabriel Arturo Hornstein y Directora Suplente: Diana Alicia Hornstein.

Presidente - Ohad Shvarts
Nº 31.649

EXAVIAL

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: 1) Alberto Vita, ital., cas., empresario, nac. 30-11-43, DNI 93.735.933, Victoriano Loza 1361, Merlo, Prov. Bs. As., Angel Vita, ital., cas., empresario, nac. 15-1-32, DNI 93.697.897, Alpatacal y Av. Patricios, Libertad, Prov. Bs As., Rosario Vita, ital., cas., empresario, nac. 27-7-38, DNI 93.600.285, Av. Patricios 3451, Libertad, Prov. Bs. As. , Roberto José Vita, arg., cas., empresario, nac. 8-7-49, DNI 6.154.737, Av. Patricios 3251, Libertad, Prov. Bs. As. Rafael Vita, ital. , cas., empresario, nac. 22-2-45, DNI 93.458.096, De los Franceses 4221, Pontevedra, Prov. Bs. As. , 2) 19-10-99, 4) Gral. Lucio V. Mansilla 3812, 4º "B", Cap. 5) Inmobiliaria, vial y de construcción: Mediante la compraventa, permuta fraccionamiento, construcción, comercialización, explotación, locación, arrendamiento de todo tipo de inmuebles urbanos, suburbanos y rurales, clubes de campo, cementerio, parques, barrios, countries, hoteles, viviendas de tipo familiar y afectados o a afectar a propiedad horizontal. Mediante la realización de obras públicas o privadas, construcción de caminos, canales de agua y de todo tipo de conductos, su dragado y limpieza. Mediante la realización de obras arquitectónicas, artísticas, viales, hidráulicas, petrolíferas, mineras, energéticas y toda obra de ingeniería. Mediante el movimiento de suelos, excavaciones, demoliciones, construcción de caminos, rutas, autopistas, puentes, terraplenes, túneles y sus instalaciones accesorias, obras de pavimentación y bacheo. Mediante el desmonte, relleno, nivelación y urbanización de terrenos y campos y su recuperación para la utilización económica. La explotación de dichas obras a través de contratos y concesiones públicas o privadas. Elaboración de todo tipo de materiales para dichas construcciones o para su comercialización a terceros. Minero: Mediante la explotación, prospección, explotación, procesamiento, beneficio, industrialización y/o transporte de cualquier clase de minerales, colas o residuos minerales, materias orgánicas o productos químicos, conforme cualquier título válido según la ley, sean derechos de exploración o cateo, pertenencias, arrendamientos, usufructo o cualquier otro tipo de contrato. Mediante la comercialización y distribución, importación y exportación de dichos productos propios o adquiridos de terceros. Podrá prestar los servicios de ingeniería, geología, perforaciones, excavaciones a cielo abierto o túneles, voladuras de rocas, estudio de fundaciones, mecánica de suelos de provisión y elaboración de materiales de construcción, montajes industriales, todo tipo de construcciones civiles o viales. Todo ello con asesoramiento de profesionales, si correspondiere. Servicios: Mediante la recolección, transporte, tratamiento, procesamiento, disposición de residuos orgánicos e inorgánicos. Mediante la promoción, prestación y financiación de los servicios a que dieran lugar el uso de la maquinaria vial, minera, de transporte de cargas, de obras hidráulicas y de obras privadas o públicas, sean aquellas de propiedad de la sociedad o de terceros. La concesión, locación, explotación conforme cualquier modalidad permitida por la ley, de servicios en general. Comerciales, de Importación y Exportación: Mediante la compraventa de automotores en general, camiones, máquinas, equipos viales, hidráulicos, petrolíferos, agrícolas. Importación y exportación, permutas, consignaciones, locaciones, comisiones, representaciones, operaciones de leasing, reparaciones y mantenimiento, venta de repuestos y componentes de los mismos. Mediante la distribución y expendio de combustibles, lubricantes y anexos incluido el servicio de mantenimiento mecánico de los automotores y maquinaria. La compraventa, distribución, importación y exportación de todos los productos o materias primas, obtenidos en el desarrollo de sus actividades y de todo tipo de materiales, insumos y productos para la construcción, agricultura, ganadería, forestación, minería, automotores y maquinaria. Financieras: Mediante la adquisición y venta de títulos, acciones y otros valores, bonos, participación en fondos de inversión, aportes a capital de otras sociedades, empresas y negocios y otorgamientos de créditos, con o sin garantía real o personal. La sociedad no realizará operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras ni otras para las que se requiere el concurso del ahorro público. Agropecuario y Forestal: Mediante el arrendamiento y explotación de campos, chacras, tambos, establecimientos, ganaderos, agrícolas, vitivinícolas, frutihortícolas, avícolas, ictícolas, sean de la propiedad de la sociedad, de terceros o fiscales: compraventa de hacienda, cereales, oleaginosas y demás frutos, su cultivo, recolección, explotación de silos, depósitos y consignaciones de tales productos, la elaboración industrial y comercialización de los productos resultantes. El cultivo y/o explotación de bosques, nativos o cultivados, todo tipo de actividades forestoindustriales, la comercialización de productos y sus derivados, sean propios o de terceros. Turístico: Mediante la construcción, explotación, concesión ejecución de proyectos con fines turísticos. Mediante la prestación de toda actividad o servicio vinculado con viajes y excursiones, en el país y en el exterior. Publicitario: Mediante la contratación, compra, alquiler de espacios en vía pública, radios, televisión, revistas, carteleras o murales, para uso propio o para ceder, vender o alquilar a terceros, para el desarrollo de campañas publicitarias. 6) 99 años desde la inscripción. 7) $12.000. 8) Directorio de 1 a 5 titulares e igual o menor número de suplentes, todo por 2 ejercicios. La sociedad prescinde de la sindicatura. 9) La representación legal la ejerce el presidente, o el vicepresidente en su caso. 10) 31/12 de cada año. 11) Directorio: Presidente: Eduardo Javier Vita, Vicepresidente: María Isabel Vita, Director titular: Federico Alberto Vita, Director Suplente: Ricardo Gabriel Vita, Director Suplente: Graciela Ester Mangini.

Autorizado - Francisco Leandro Osés
Nº 31.744

G.B.A. CONSULTORES

SOCIEDAD ANONIMA

Por esc. púb. 17/9/98 se modificó el Estatuto Social de G.B.A. CONSULTORES S.A. en los siguientes puntos: I) cambio de denominación a "GBA SERVICIOS Y CONSTRUCCIONES S.A.". II) Objeto: realizar por cuenta propia de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: Servicios: Alquiler de vehículos, maquinarias y equipos para la construcción de todo tipo de obras y servicios públicos o privados, especialmente para el estacionamiento de vehículos y movilización con grúa para remolque de vehículos, como así también para todo tipo de transporte de maquinaria pesada e ingeniería del transporte. Constructora: Construcción y venta de edificios por el régimen de la propiedad horizontal y la construcción y compraventa de todo tipo de inmuebles. Realizar negocios relacionados con la construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, sea a través de contrataciones directas o de licitaciones para la construcción de viviendas, plantas industriales o comerciales, puentes, caminos, pavimentos, asfaltos, aceras y cualquier otro trabajo del ramo de la ingeniería o arquitectura; asimismo, corresponde al objeto social la intermediación de la compraventa, administración y explotación de bienes inmuebles propios o de terceros y de mandatos. Industrial y comercial: Producir, comprar y vender toda clase de materias primas, maquinarias, material de precisión, muebles, útiles e implementos relacionados con su actividad principal, como también realizar toda negociación anexa, conexa, derivada o vinculadas con la actividad principal. Importación y Exportación. Consultora: Asesoramiento integral en todo tipo de temas eléctricos, de la construcción, servicios relacionados al objeto principal y obras de ingeniería, tanto para el ámbito público como para el privado, pudiendo participar en concursos de precios, licitaciones privada y públicas, nacionales e internacionales y/o contrataciones directas; y III) Administración: para obligar a la sociedad y solo en caso de Directorio Plural, Presidente o Vicepresidente deberán firmar en forma conjunta, no siendo exigida tal condición para el caso de directorio unipersonal.

Escribana - Lucrecia Gras Goyena de Guinle
Nº 37.660

GENARO Y ANDRES DE STEFANO

S.A.C.I.A. y G.

Por Asamblea Extraord. del 28/10/97, pasada a Escritura del 15/11/99 ante Esc. Gowland, Reg. 94, se resolvió: Aumentar el capital social a $ 2.000.000 y modificar el Art. 4º de los Estatutos Sociales.

Abogado - Lorenzo Vallerga
Nº 37.708

GRIENSU

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que la Asamblea General Extraordinaria Unánime de fecha 31 de Agosto de 1999, de GRIENSU S.A., cuya acta fue protocolizada por escritura de fecha 8 de septiembre de 1999, pasada al folio 703 de Registro Nº 1192 de la Capital Federal se resolvió el aumento del Capital Social a la suma de $ 4.170.445, emitiendo 60.000.000 de Acciones Ordinarias Clase B al portador de V$N. 0.01 por acción, modificando el artículo 5º de los Estatutos Sociales. Su redacción es la siguiente: "Artículo 5º: El Capital Social se fija en la suma de $ 4.170.445 (Pesos cuatro millones ciento setenta mil cuatrocientos cuarenta y cinco) representado por 40.284 Acciones Ordinarias no endosables Ciase A de 5 votos cada una y 417.004.216 Acciones Ordinarias no endosables Clase B de 1 voto cada una, de $ 0.01 (Pesos un centavo) por acción. El Capital puede aumentarse el quíntuplo por Asamblea Ordinaria emisión que la Asamblea podrá delegar en el Directorio en los términos del Art. 188 de la Ley 19.550. Todo aumento del Capital que implique o no modificación del Estatuto Social deberá ser elevado a Escritura Pública". El Directorio.

Presidente - Manuel Gestoso
Nº 31.685

HIDRINOX

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por Esc. Nº 60 del 18-11-99, se constituyó la sociedad: 1) HIDRINOX S. A. 2) Av. Corrientes 6277 Cap. Fed. 3) 99 años. 4) Héctor Juan Majdalani, arg., casado, 57 años, abogado, DNI Nº 4.395.224, y María Josefina de Lourdes Radavero de Majdalani, arg., casada, 54 años, abogada, DNI Nº 5.017.445, ambos domiciliados en Virrey del Pino 3440 3º P. Cap. Fed. 5) Tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) Comerciales e Industriales: Mediante la compra, venta, distribución, elaboración, transformación y tratamiento de metales ferrosos y no ferrosos, materiales plásticos y sintéticos, instalaciones sanitarias, de protección contra incendios, hidráulicas, neumáticas, de gases, tuberías de alimentación, de desagües y de suministro de servicios, instalaciones de refrigeración, calefacción y ventilación, todas ellas con su herramental y maquinaria correspondiente, importación y exportación. b) Financieras: mediante el aporte de capitales a sociedades por acciones constituidas o a constituirse; préstamos a interés garantizados o no y operaciones con valores mobiliarios; descuentos de documentos y contratos prendarios; otorgamiento de garantías y fianzas por obligaciones de terceros, con exclusión expresa de las operaciones previstas en la Ley 21.526 y toda otra que requiera o recurra al ahorro o al concurso público; c) Inmobiliarias: mediante la compra, venta, permuta, locación, edificación y administración de bienes inmuebles, tanto urbanos como rurales, como asimismo realizar todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal, barrios cerrados y clubes de campo; d) Mandatos: mediante el ejercicio de representaciones, comisiones, consignaciones y cualquier tipo de intermediación de aquellos rubros que hacen a su objeto. e) Agropecuarias: invernada y cría de ganado, explotación tambera, frutícola, vitivinícola, hortícola, tabacalera, algodonera, arrocera, cerealera, forrajera, apícola, porcícola, avícola, cunícola, forestal y cualquier otra actividad de carácter rural y f) Servicios: mediante la prestación de servicios de organización y asesoramiento industrial, comercial, financiero y técnico, con ex-

clusión de aquellos que por su naturaleza estén reservados a profesionales con título habilitante por las disposiciones vigentes sobre la materia. 6) $ 12.000. 7) La administración estará a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea, entre un mínimo de 1 y un máximo de 6, con mandato por un año. La representación legal corresponde al Presidente o al Vicepresidente en su caso. 8) Se prescinde de la Sindicatura. 9) 31/12 de c/año. 10) Directorio: Presidente: Héctor Juan Majdalani y Director Suplente: María Josefina de Lourdes Radavero de Majdalani.

Autorizado - Roberto Garibaldi
Nº 37.807

I.P.A. INDUSTRIAS PETROLIFERAS ARGENTINAS

SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Se hace saber que por Asamblea Extraordinaria del 10/08/99 elevada a escritura el 30/08/99, se prescindió de la sindicatura y se redujo a uno el mínimo de Directores, reformándose los artículos octavo y undécimo de los Estatutos. Inscripción Registro Público de Comercio: 9/9/66 Nº 2278, Fº 267, Lº 72, Tº A de Estatutos Nacionales.

Escribano - Isaac Waxemerg
Nº 37.661

INSTITUTO DIAGNOSTICO DE IMAGENOLOGIA MEDICA

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura: 29/10/99. Socios: Marcos Flajszer, nacido el 26/12/47, L.E. 7.866.379, Tronador 1684, Cap. y Roberto Angel Gallo, nacido el 15/5/49, LE 7.803.400, M. A. José de Sucre 2201, 3º, Cap., ambos arg., casados y médicos. Domicilio: Av. de los Incas 3450, 3º C, Cap. Duración: 99 años desde su inscripción. Objeto: a) Instalación, atención y explotación de Institutos asistenciales, Clínicas, Sanatorios, Institutos Médicos, incluyendo la atención a pacientes en todas las ramas de la medicina, Radiología, Laboratorios, Kinesiología, Ecografía, Tomografía computada, contando para ello con profesionales habilitados en cada especialidad; b) Importación y exportación: c) El ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos. Capital: $ 12.000. Adm. entre 1 y 10 titulares por 2 años. Rep. Legal: Pte. o vice en su caso. Fiscaliz. Se prescinde de sindicatura. Cierre 30/6. Pte. Ricardo Esteban Gentile y Dir. Sup. Cecilia Susana Martínez.

Apoderada - Sylvina A. Gonsales
Nº 37.712

INWORX ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. púb. 223 18/11/99, Leonardo Rubén Mato, argentino, casado, 03/05/68, analista de sistemas, DNI 20.214.074, Edison 593, Martínez, Ciudad Evita, Pcia. Bs. As. CUIT 20-214074-3; Gabriela Rosana Matu, arg., profesora, 04/12/67, DNI 18.499.975, CUIT 27-18499975-2, 11 de Septiembre 2140, 14º, Dto. A, Cap. Fed. y Marcelo Antonio Massimino, arg., 25/7/62 DNI 16.056.710, CUIT 20-16056710-5, casado, analista de sistemas, Vte. López 3574, Villa Ballester, Pcia. Bs. As. 2) Dur.: 20 años. 3) Comercial e Industrial: Mediante la fabricación, armado, importación, exportación y comercialización bajo cualquier modalidad de: a) Máquinas, equipos y sistemas de procesamiento de datos de cualquier tipo conocido comercialmente como hardware, así como sus piezas, repuestos, accesorios e insumos; b) Desarrollo y venta de programas de computación, procesamiento de datos, y todo aquello que esté comprendido dentro del término comercial de software; c) De artículos, aparatos y mercaderías para el confort del hogar de cualquier tipo conocido comercialmente como electrodomésticos; y d) De aparatos y equipos de radiotelefonía y comunicaciones, de uso industrial, comercial o privado; y b) Servicios mediante la reparación y mantenimiento de aparatos y equipos de computación. El desarrollo y diseño de sistemas de procesamiento de datos; La impresión y reproducción gráfica de toda clase de formularios y documentos de uso comercial en general. Asimismo podrá prestar el asesoramiento y consultoría en problemas de computación y/o investigación operativa y análisis de sistemas, y proceder a la búsqueda y selección de personal, apto para ejercer tareas en los sistemas de información y procesamiento de datos, como también dictar y organizar, en el país o en el exterior, cursos de capacitación orientados al área de sistemas, los que serán impartidos por profesionales con título habilitante otorgado por autoridad competente. 4) Capital: $ 12.000. 5) Cierre: 30/9 de c/año. 6) Administración y Representación: Directorio. Presidente: Leonardo Rubén Mato. Director Suplente: Gabriela Rosana Matu. 7) Sede social: Bolívar 430, 5º Piso, Cap. Fed.

Autorizado - Enrique Alejandro Durand
Nº 37.793

IRAUSA PIANFEI I.P. B.V. - GRUPO ANTOLIN AMSTERDAM B.V.

Se hace saber que por Esc. Nº 676 Fº 1847 del 24-11-99 reg. 512, Cap. Fed. a/c del Esc. Amadeo Gras Goyena se modificó la denominación social de la soc. "IRAUSA PIANFEI I.P.B.V." por "GRUPO ANTOLIN AMSTERDAM B.V.".

Escribano - Amadeo Gras Goyena
Nº 31.699

JACANE

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución. Escritura Nº 235 del 17-11-99. Socios: Néstor Osvaldo Cristofori, arg., nacido el 8-8-50, casado, comerciante, DNI 8.385.475, CUIT 20-08385475-9, domiciliado en Padre Bruzzone 1415, Ezpeleta, Pcia. de Bs. As.; Julio María Benites, arg., nacido el 8-7-40, casado, comerciante, DNI 4.356.305, CUIT 20-04356305-0, domiciliado en Paunero 2733, 3º "C", Cap. Fed. y Juan Carlos Muñoz, arg., nacido el 13-3-49, casado, comerciante, DNI 5.538.748, CUIT 20-05538748-7, domiciliado en Aristóbulo del Valle 1025, Quilmes Oeste, Pcia. de Bs. As. Denominación: "JACANE S.A.". Duración: 99 años. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte de la República, o en el exterior a las siguientes actividades: a) Explotación de autoservicios y/o supermercados, mayoristas y/o minoristas de productos alimenticios, bebidas, artículos para el hogar, de tocador, limpieza, tienda y toda clase de mercaderías que habitualmente se comercializan en mercados integrales. b) Fabricación, elaboración, compra, venta, importación, exportación, distribución y cualquier otra forma de comercialización de materias primas, productos, materiales, artículos y mercaderías relacionadas con las actividades enumeradas precedentemente. c) El ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos. d) Préstamos con o sin garantía a corto o mediano plazo, aportes de capitales a personas, empresas o sociedades existentes o a constituirse, para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, así como la compraventa y negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas creados o a crearse. Se excluyen las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda clase que requiera el concurso público. e) Celebración de leasing y fideicomiso. Otorgar avales, garantías y fianzas de operaciones de terceros, para lo cual se requerirá la aprobación de la Asamblea Gral. Extraordinaria de accionistas conforme los requisitos de mayoría y quórum previstos en la Ley de Sociedades. Capital: $ 12.000. Fiscalización: Prescinde de sindicatura. Cierre ejercicio: 31-10. Domicilio Social: Paunero 2733, Piso 3, Dpto. C Cap. Fed. Directorio: Presidente: Juan Carlos Muñoz; Director Suplente: Néstor Osvaldo Cristofori. Buenos Aires, 2 de noviembre de 1999.

Autorizado - Fernando Marty
Nº 37.667

LA RED DEL LIBRO

SOCIEDAD ANONIMA

Por Esc. Nº 315, Folio 1209, del 17-11-99, pasada ante el Esc. Mario Fidel Tesei, titular del reg. 882 de Cap. Fed., se constituyó una soc. anónima integrada por: 1) Roberto Carlos Maidana, arg., comerc., nac. 15-9-38, DNI 6.507.228, dom. Sucre 2592, Ciudad y Prov. de Córdoba; Daniel Alberto Bucciarelli, arg., comer, nac. 12-9-53, DNI 10.821.263, con dom. en Alvear 1845, Río Cuarto, Prov. de Córdoba. 3) Carlos Alberto Moron, arg., comerc., nac. 1-7-56, DNI 12.131.888, dom. calle San Martín 534, Lomas de Zamora, Bs. As. 4) Humberto Carlos Ricardo García, arg., comerc., nac. 16-10-46, DNI 4.559.574, dom. calle Godoy Cruz 312, Los Polvorines, Prov. de Bs. As. 5) Oscar Antonio Perazzo, arg., comerc. nac. el 15-5-32, DNI 4.512.609, dom. calle Bragado 4686 en Cap. Fed. 6) Alfredo Mario Fernández, arg., comerc. nac. el 11-12-51, LE 8.642.690, dom. Santander 2881, Villa Luzuriaga, Bs. As. 7) Daniel Enrique Peluffo, arg., comerc., nac. 24-10-47, DNI 7.784.567, dom. calle Pastor Obligado 787, Haedo, Bs. As. y 8) Jorge Tomás García, arg., comerc., nac. 4-7-36, DNI 5.161.371, dom. calle 8 Nº 1337, La Plata, Prov. de Bs. As. Denominación: LA RED DEL LIBRO S.A. Duración: 99 años, contados desde su inscripción en la IGJ. Objeto: la soc. tendrá por objeto dedicarse por cta. propia o de terc. o asociada a terc. en cualquier parte de la Rep. o del ext. a las siguientes actividades: a) Comerciales: Comercialización, edición e impresión de libros, de papelería e insumo de computación, import. y export. Podrá asumir por cta. propia o de terceros, la organización de emprendimientos comerciales, exposiciones cuyos objetos se relacionan con los productos mencionados en el presente. Celebrar contratos de franquicia "Franchising" relativos a la elaboración, comercialización y servicios determinados, relativos al objeto social. Al efecto podrá ser mandataria de aquéllos, ejercer la representación de los mismos frente a terceros y a los mismos componentes. b) Financieros: Todos aquellos actos que, relacionados con las actividades mencionadas anteriormente, deba realizar frente a entidades bancarias o financieras nacionales y/o privadas, quedando excluidas en todos los casos las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras. y c) Industriales: En su carácter de mandataria y/o por cta. propia podrá encargar el diseño y la fabricación de los productos mencionados. Podrá asumir el contralor de las diferentes etapas de dicho proceso y encargarse de cualquier otra gestión relacionada con los mismos. A tales fines la soc. tiene plena cap. jurídica para adquirir derechos, realizar contratos, tomar representaciones que se relacionen con su objeto, contraer oblig., estando sus representantes legales facultados para la suscripción de representantes legales facultados para la suscripción de todos aquellos contratos y convenios que hagan al cumplimiento del presente; y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital Social: $ 24.000. Administración: Presidente: Carlos Alberto Moron. Vicepresidente: Jorge Tomás García. Director Suplente: Humberto Carlos Ricardo García. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Sede Social: Pte. Luis Sáenz Peña 961, Piso 1, Cap. Fed.

Escribano - Mario Fidel Tesei
Nº 31.732

LOFU

SOCIEDAD ANONIMA

1) Socios: Verónica Sumay, argentina, nacida 20-9-1969, soltera, comerciante, DNI 21.109.546, domiciliada Cabello 3409, 1º B, Capital Federal y Ximena Sumay, argentina, nacida 12-12-1971, soltera, comerciante, DNI 22.533.269, domiciliada L. de la Torre 6068, Del Viso, Pdo. Pilar, Pcia. Bs. As. 2) fecha de const.: 3-11-1999. 3) Denominación: LOFU S.A. 4) Domicilio: Cabello 3409, 1º B, Capital Federal; 5) Duración: 99 años desde insc. I.G. Justicia. 6) Objeto: Comercial: Mediante la compraventa y/o permuta de materias primas mercaderías semovientes en general, frutos y productos e incluso la importación y exportación, bajo todos los aspectos. Industrial: La industrialización, fabricación, elaboración y distribución de productos lácteos, frutos del país, subproductos y derivados, cereales, oleaginosos, alimenticios y todo otro que exista en el mercado. Agropecuaria: mediante la explotación en todas sus formas de inmuebles rurales, fundación y/o explotación de colonias ganaderas, agrícolas, forestales, frutícolas, apícolas, granjas, frutos del país, sus productos y subproductos y derivados en general, cualquier tipo de establecimiento agropecuario, mediante la formalización de contratos de compraventa de hacienda, cereales y demás productos y frutos y/o industrializado y/o comercializando en cualquier forma dichos productos u otros provenientes de estas actividades. Financiera: Mediante la realización de toda clase de operaciones financieras sea por aporte de capital, participación, préstamos a particulares y/o asociaciones civiles y comerciales, constituidas o a constituirse, sea adquiriendo o vendiendo el activo y pasivo de establecimientos rurales, agrícolas, ganaderos, comerciales o industriales, constituyendo hipotecas prendas y demás derechos reales, comprando o vendiendo títulos o acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse; igualmente podrá realizar toda clase de operaciones financieras, permitidas por las leyes con exclusión de la comprendida por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. Para el caso que así lo requiera contratará profesionales con título habilitante. Podrá realizar todo tipo de comisiones, consignaciones, leasing, franchising, representaciones y mandatos, relacionados directamente con el objeto social. 7) Capital: $ 12.000. 12.000 acciones ordinarias nominativas no endosables $ 1, un voto por acción. 8) Administ.: 1 a 7 directores titulares por dos ejercicios igual o menor número de suplentes por igual período. Presidente: Verónica Sumay. Director Suplente: Ximena Sumay. 9) Fiscalización: Ejercida por accionistas de acuerdo art. 284 Ley 19.550. 10) Cierre de ejercicio: 30 septiembre cada año.

Presidente - Verónica Sumay
Nº 37.684

METAL SILENS

SOCIEDAD ANONIMA

Por un día. Por escritura 177, folio 400 del 17/11/99 ante Notario Aldo Emilio Urbaneja, se constituyó METAL SILENS S.A. Socios: Salvador Termini, arg., nac. 18/9/56, metalúrgico, DNI 12.438.021, casado, dom. Pte. Perón 5563, Caseros, Pdo. Tres de Febrero; y José Termini, italiano, nac. 27/1/31, jubilado, DNI 93.145.678, casado, dom. Pte. Perón 5638, Caseros, Pdo. Tres de Febrero. Domicilio: Ciudad de Buenos Aires; Sede Social: Avenida Directorio 4353. Objeto: Realizar por sí o por terceros o asociados a terceros la fabricación, comercialización, colocación, exportación e importación de caños de escape y accesorios para automotores y rodados de todo tipo. Plazo: 100 años. Capital: $ 12.000. Administración: Directorio, 1 a 5 titulares y 1 a 3 suplentes, por 3 ejercicios. Representación: Presidente o Vicepresidente en forma indistinta. Fiscalización: Accionistas. Cierre de Ejercicio: 31 de octubre. Directorio: Presidente: Salvador Termini; Director Suplente: José Termin. Sindicatura: Se prescinde.

Notario - Aldo Emilio Urbaneja
Nº 31.667

NEGUECAL

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por A.G.O. del 26-5-99, protocolizada por Esc. Nº 536 del 16-11-99, se resolvió por unanimidad reformar el Artículo Tercero, quedando el mismo redactado de la siguiente manera: Artículo 3º: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: Comercial: Compraventa, importación, exportación, distribución y comercialización de materiales para la construcción de todo tipo, como hormigón elaborado, granulados volcánicos, fibrocemento, en general productos de minería y plásticos y/o cualquier otro material, materia prima, producto en proceso, elaborado y en curso de elaboración, utilizado o a utilizarse con idéntico fin, y/o todo tipo de mercadería, pieza, repuesto y/o accesorio utilizado en el equipamiento de viviendas en el ramo de la construcción, en instalaciones industriales y en general en el comercio y la industria. Alquiler de máquinas viales, camiones, herramientas y todo accesorio necesario para la construcción, reparación, ampliación y/o modificación de obras de infraestructura pública y/o privada. Industrial: La fabricación total y/o parcial de piezas, componentes, accesorios y en general insumos y materiales de todo tipo que se utilicen en la construcción, fabricación e instalación de viviendas transitorias o definitivas, obrajes o cualquier tipo de edificación, tendido de redes cloacales, instalaciones de gas, construcción y conservación de pavimentos y caminos urbanos o rurales, desagües pluviales y cloacales, agua corriente, redes de electricidad, iluminación, obras de gas y cualquier otro tipo de obra de ingeniería o arquitectura. Constructora: Mediante la ejecución de obras públicas de infraestructura urbana, pavimentación, repavimentación, urbanización, desagües pluviales y cloacales, agua corriente, redes de electricidad, iluminación, obras de gas y cualquier otro tipo de obra de ingeniería o arquitectura, pudiendo las mismas ser ejecutadas en forma directa o a través de empresas sub-contratistas, mediante las siguientes modalidades: ejecución directa con fondos nacionales, provinciales o municipales, por contrato celebrado con vecinos por licitación pública con percepción del costo de la obra directamente de los beneficiarios y/o por contratación por consorcios o cooperativas, demoliciones de cualquier tipo de construcción. La construcción y/o fabricación de obras civiles en general destinadas a vivienda, industria y a cualquier otra obra cualquiera fuese su tipo, clase, categoría o material con

la que se construya o fabrique o todo lo que tenga relación con la construcción y/o fabricación de espacios cubiertos, ya sean públicos o privados, incluso las comprendidas dentro de las leyes y reglamentos de propiedad horizontal y cualquier otra ley o reglamentación dictada o a dictarse. Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, permuta, arrendamiento, subdivisión de inmuebles urbanos, rurales y establecimientos agricologanaderos, incluido las operaciones comprendidas dentro del régimen de propiedad horizontal y su reglamentación, la urbanización, colonización, loteos y fraccionamientos de tierra y la administración, participación y explotación de tales inmuebles, sean propios o ajenos, se encuentren dentro o fuera del país. Constitución de Hipotecas y toda clase de operaciones referidas a inmuebles con dinero propio o ajeno. Financiera: para la realización de operaciones financieras y de inversión, la sociedad podrá realizar la financiación de las operaciones sociales obrando como acreedor prendario en los términos del artículo 5º de la Ley 12.962 y realizar todas las operaciones necesarias de carácter financiero permitidas por la legislación vigente, siempre con dinero propio, pudiendo asociarse con terceros, tomar representaciones y comisiones tanto en el país como en el extranjero. Para financiar operaciones realizadas o a realizarse, así como la compraventa de acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito, de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Exceptúandose las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras 21.526 u otras que requieran el recurso del ahorro público

Autorizado - Roberto Garibaldi
Nº 37.809

NEXTRON

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Por esc. Nº 71 del 23/11/1999, Fº 240 del Esc. Ricardo J. M. Bellone Cereti, Reg. 1443 de Cap. Fed. se constituyó "NEXTRON S.A.". Socios: Luis Pedro Moras, DNI 13.645.595, arg., nac. 27/10/59, actuario en ciencias económicas, casado, y Susana Inés González, DNI 14.231.238, arg., nac. 8/9/60, docente, casada, ambos domic. LLavallol 3080, 5º p., Cap. S.A. Duración: 99 años. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros, bajo cualquier forma de asociación prevista por la Ley 19.550, ya sea en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: Compra, venta, locación, administración, préstamo de uso y/o explotación de estaciones de servicio con sus implementos, equipos y accesorios; distribución, venta y comercialización por mayor y menor de combustibles, lubricantes, accesorios y afines para el automotor, y de todo tipo de materias primas, productos y subproductos relacionados con la industria del petróleo, gas, lubricantes, autopartes, repuestos y accesorios; prestación de servicios de lavado, engrase de vehículos, talleres, mecánica, gomería, lubricentro; garaje y espacios guardacoches; kiosco, bar, mini mercados, drugstore las veinticuatro horas y servicios gastronómicos en general, elaboración, fabricación, compra, venta y distribución de productos alimenticios, frescos y/o envasados, así como de bebidas alcohólicas o no, y todo lo vinculado a la alimentación humana: servicios de catering; aprovisionamiento de toda clase de comidas. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todos los actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con dicho objeto, y que no fueren prohibidos por las leyes o este contrato. Capital Social: $ 12.000. Administración: Directorio, de 1 a 5 miembros pudiendo elegir igual o menor número de suplentes. Duración: 3 ejercicios. Se prescinde de la Sindicatura. Representante: el Presidente o Vice en su caso. Presidente: Luis Pedro Moras. Directora Suplente: Susana Inés González. Domicilio: Alcaraz 4337 Capital Federal. Cierre del Ejercicio: 31/1 de cada año.

Escribano - Ricardo J. M. Bellone Cereti
Nº 31.671

NIRAUSS

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. 123-19.10.99. Se resolvió: Se resolvió reformar los Estatutos sociales en sus arts. 9 y 12. Artículo Noveno: La sociedad prescinde de la sindicatura conforme art. 284 Ley 19.550.

Autorizado - José Mangone
Nº 37.674

NOXES

SOCIEDAD ANONIMA

1) Alejandro Grosvald, DNI: 18.130.139, argentino, empleado, soltero, nació 27/10/65, domicilio Almafuerte y Gorriti Unidad 1330 Country Club Banco Pcia. de Bs. As. Francisco Alvarez Pcia. de Bs. As.; Perla Marta Bezruk de Buzny, argentina, casada, DNI: 13.493.309, nació 4/8/59, comerciante, domicilio Hilarion de la Quintana 3550 Olivos pcia. de Bs. As.; Jorge Fabián Alvarez, argentino, casado, DNI: 16.725.156, nació 27/1/64, domicilio Güemes 4730 Capital; Jaime Fleker DNI: 12.667.509, nació 15/9/56, argentino, casado, domicilio Uruguay 385 P 5º "502" Capital; Silvia Adelaida Loyber, argentina abogada, nació 16/11/47, soltera, DNI: 5.761.606, domicilio Córdoba 785 P 4º "7" Capital. 2) 16/11/99. 3) NOXES S.A. 4) Uruguay 385 P 5º "502" Capital. 5) La generación, distribución, comercialización de programas y señales de televisión y cable utilizando cualquier vínculo físico, electrónico, satelital existente o a crearse en el futuro, la producción de programas de televisión, cable y cine, la producción y distribución de películas y grabaciones en cinta u otro soporte destinadas a ser exhibidas en salas cinematográficas o emisoras de televisión, la organización de eventos especiales y artísticos, venta de publicidad, importación y exportación de material fílmico y productos derivados. Representaciones y mandatos de productoras de material fílmico del país y del exterior, comercialización de productos vinculados a hechos y personajes de películas. 6) 99 años. 7) $ 12.000. 8 y 9) Presidente: Alejandro Grosvald; Vicepresidente: Perla Marta Bezruk de Buzny; Director Titular: Jorge Fabián Alvarez; Sindico Titular: Jaime Eleker; Síndico Suplente: Silvia Adelaida Loyber. 10) 30/10/ de cada año.

Autorizado - Sergio Ibarra
Nº 37.725

PERGOLA CAMPANA

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. 760 del 10-11-99. Alfredo Alberto Malacalza, 22-5-20, LE 0.708.477; Edelinda Elsa Castiglioni, 21-4-30, LC 2.019.314, ambos argent. casados, comerc. de Quirno 318, Zárate. PERGOLA CAMPANA S.A. 99 años. Inmobiliarias: intermediación, mediante el cobro de comisiones en negocios inmobiiiarios compraventas, alquileres de inmuebles, lotes, fracciones industriales, terrenos, campos, casas, departamentos, todo tipo de bienes inmuebles como así también los establecidos en la Ley de Propiedad Horizontal 13.512 y sus Decretos Reglamentarios, arrendar o administrar bienes raíces, para uso, locación, venta, hipoteca o transferencia, realizar loteos o fraccionamientos de inmuebles, urbanos y/o rurales; Comerciales: representación, consultoría inmobiliaria, gerenciamiento de proyectos y desarrollos inmobiliarios; Financieras: financiación de todo tipo de operaciones relacionadas con el presente objeto, quedando excluidas las de la Ley 21.536 Capital: $ 12.000. Administ.: 1 a 5 por 3 ejerc. Pepres: Presidente o Vice. Fiscaliz.: Prescinde. C. Ejerc.: 28-2. Sede: Córdoba 1827, 3º A, Capital.

Autorizada - Ana Cristina Palesa
Nº 37.745

POHBA

SOCIEDAD ANONIMA

1º) Constitución: 16/11/99; escritura 155, folio 324, registro 66, Escribana Susana Molinari. 2º) Socios: Celia Inés Poh, 3/2/45, DNI Nº 4.996.137, casada, domiciliada en Colombres 1335, V. Adelina y Miriam Nancy Barrera, 11/6/62, DNI Nº 14.914.007, soltera, domiciliada en M. Sánchez de Thompson 738, V. Martelli, ambas comerciantes. 3º) Denominación: POHBA S.A. 4º) Plazo: 90 años. 5º) Objeto: a) Comercial: fabricación, compra, venta, distrib. de electrodomésticos, ferretería, librería, discos, imprenta, b) Servicios: publicidad y programaciones varias. c) Consultora: estudio de mercado. d) Constructora-inmobiliaria. e) Financiera. 6º) Capital: $ 12.000.- 7º) Directorio: Presidente: Celia Inés Poh. Director Suplente: Miriam Nancy Barrera, según Ley 19.550. 8º) Ejercicio: 31/10/ c/año. 9º) 5% fondo de reserva hasta el 20% del Capital. 10º) Sede Social: Gallo 1182, 1º piso, Dto. A., Capital Federal. 11º) Autorizado: Rodolfo Ariel Santagostino.

Nº 31.661

PRUDENTIAL CONSULTORS

SOCIEDAD ANONIMA

Por Esc. del 25/11/99 PRUDENTIAL CONSULTORS S.A. suprime del objeto social el asesoramiento jurídico. Se rectifica edicto Nº 36.278 del 18/11/99.

Escribana - Graciela María Ramírez
Nº 37.750

SAIL GROUP

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura del: 16/11/99, ante Esc. Gowland, Reg. 94; 1) Miguel Angel Viale, arg., 20/10/65, casado, DNI 16.908.599, abogado, Av. Las Heras 2269, 11º, Cap. Fed.; Martín Marenco, arg., 11/5/75, casado, DNI 24.560.476, estudiante, Ruggeri 2876, 4º, Cap. Fed; y Era Tecnológica S.A., 25 de Mayo 432, 14º, Cap. Fed.; 2) 99 años; 3) Av. Corrientes 587, 4º, Cap. Fed.; 4) Comercial: creación y comercialización de espacios en redes de comunicación a efectos de concertar y facilitar la concertación de operaciones electrónicas, permitiendo establecer contactos con clientes, proveedores, organismos oficiales y/o privados, nacionales o extranjeros y entre terceros. Obtener, difundir e intercambiar información de utilidad o promoción comercial y/o financiera. Permitir la realización de compras y ventas entre terceros, vender o comprar por sí misma o por terceros y realizar pagos y cobros por vía electrónica. Distribución de productos y todas las demás actividades que en el futuro se desarrollen a partir de Internet y de redes de interconexión informáticas o electrónicas y/o los medios técnicos que se creen en el futuro. La actividad podrá ser desarrollada a través de la creación o adquisición de sitios en la red de Internet y/o cualquier otra que se desarrolle en el futuro. Mandataria y Servicios: mediante el ejercicio de representaciones y mandatos, comisiones, estudios, desarrollos, proyectos, dictámenes, asesoramiento e investigaciones y todo tipo de producción, organización y atención técnica, informes de estudios y desarrollos de programas relacionados con la actividad comercial, los que serán realizados. por profesionales con titulo habilitante cuando así lo exigieran las leyes. 5) $ 12.000. 6) Presidente: Esteban Reinal; Dir. Sup.: Miguel Angel Viale. 7) Presidente o Vice, en su caso. 8) 31/12.

Abogado - Lorenzo Vallerga
Nº 37.707

SANTA MARIÑA DEL PILAR

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. 352-22.11.99. Pablo César Sluga, argent., 13.09.68, solt., contador, DNI: 20.426.719, 25 de Mayo 277 5º Cap., Presidente; Víctor Carlos Mazan, argent., 30.09.62, casado, contador, DNI: 14.902.573, V. del Pino 1751 4º B Cap., Vicepresidente y Héctor Francisco Sluga, argent., 20.10.40, casado, empres., LE: 4.356.763, 25 de Mayo 277 5º Cap. Suplente. 1) 99 años. 2) Inmobiliaria: compra, venta, permuta, arrendamiento y administración de inmuebles urbanos o rurales; subdivisión de tierras y su urbanización, y operaciones de las leyes y reglamentos de copropiedad horizontal. Financieras: otorgamiento de préstamos c/fondos propios c/o sin garantía a corto o largo plazo, aporte de capitales a personas , empresas o sociedades existentes o a constituirse, para la concertación de operaciones realizadas o a, compra, venta y negociación de títulos, acciones, debentures y valores mobiliarios y papeles de crédito de los sistemas creados o a. Excluidas operaciones de la Ley de Entidades Financieras y concurso público. 3) Pesos doce mil. 4) Mínimo uno máximo tres por un año. Presidente o vicepresidente. Prescinde de la sindicatura. 5) 30.11. de c/año. 6) 25 de Mayo 277 5 P. Cap.

Autorizado - José Mangone
Nº 37.680

SWISS MANAGEMENT GROUP

SOCIEDAD ANONIMA

Por esc. de fecha 20/10/99 otorgada al Fº 5430 del Reg. 386 de Cap. Fed se constituyó la soc. "SWISS MANAGEMENT GROUP S.A" Socios: Saúl Zang, que manifiesta ser arg. abogado, nacido el 30/12/45, con D.N.I 4.533.949, casado en 1 nup. con doña Gilda Mónica Sliapnic, C.U.I.T. 20-04533949-2, dom. en Av. Pueyrredón 2429, P. 10º, y Salvador Darío Bergel, arg., abogado, 17/4/32, casado en 1 nupc. Con Martha Dacharry Farmer, L.E. 5.996.663 C.U.I.T. 20-05996663-5, dom. Austria 2670, p. 11º. Duración: 99 años contados desde su insc. en la I.G.J. Objeto: La soc. tiene por obj. dedicarse por cuenta propia o de 3º o asociada a 3º, tanto a nivel nacional como internacional, a las siguientes actividades: a) al asesoramiento a personas físicas y jurídicas sobre diferentes instrumentos y estrategias de inversión, así como realización y coordinación de negocios e inversiones, la administración de fondos de terceros; y a la prestación de servicios de gerenciamiento; b) el aporte, asociación o inversión de capitales a personas o sociedades constituidas o a constituirse o a simples particulares, para toda clase y tipo de operaciones realizadas o a realizarse, así como la compra, venta de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de cualquiera de los sistemas o modalidades creadas o a crearse, con exclusión de las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público; c) la compra, venta, arrendamiento, explotación, construcción y administración de toda clase de inmuebles y obras, ya sean públicas o privadas. Para el cumplimiento de sus fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. Capital Social: 12.000, rep. 12.000 acciones nominativas no endosables, ord. de val. nom. $ 1 c/u y 1 voto por acc. Administración: Dir. 1 a 5 tit. por 1 ejercicio. Rep. Legal: Presidente o Vicepres. en su caso. Ej. social cierra el 30/06 de c/año Dom. Ciudad de Bs. As. Sede: Florida 537, P. 18º, Cap. Fed. Presidente: Walter Steiner; y Director Suplente: Cecilia Andrea Fraire.

Escribana - Carolina Paula Machline
Nº 31.674

TECNOMILENIO

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber 1) Constitución por escritura pública Nº 65 del 17/11/99. 2) Socios: Guillermo Alejandro Kelly, argentino, casado, LE 7.660.943, empresario, nacido el 2-10-48; Norma Beatriz Sánchez, argentina, casada, DNI 5.410.989, empresaria, nacida el 3/5/46 ambos cónyuges en primeras nupcias, domiciliados en Concordia 4756, Capital Federal. 3) Denominación: TECNOMILENIO S.A. 4) Domicilio: Austria 2351, 6º piso, Capital Federal. 5) Duración: 99 años. 6) Objeto: a) actividades orientadas para los sectores privados y públicos ejecutables directa o indirectamente a través de concesiones, permisos, locaciones, arrendamientos a saber: prestación de servicios de construcción civil y pesada comprendiendo edificaciones de cualquier naturaleza, inclusive residencias, comercio, industrias públicas; construcciones terraplenes pavimentación, exploración, reforma, recuperación, construcción, conservación, limpieza, dragado, operación, administración y gestión de: edificaciones, rutas, calles, puentes, ríos, viaductos, túneles, canales, puertos, aeropuertos, saneamiento ambiental incluyendo captación, tratamiento y distribución de agua para abastecimiento en general y cualquier otro servicio y obras similares. b) Fabricación, montaje y comercialización de elementos prefabricados de concreto y otros elementos aplicables en obras propias o de terceros. c) Incorporación, construcción, locación, comercialización de inmuebles y emprendimientos inmobiliarios en general, inclusive loteamientos y centros comerciales. d) Operación y administración de condominios, hoteles, centros comerciales, marinas, estacionamientos fijos, rotativos, también como sistemas de señalización vial. e) Compra, venta, importación, exportación de implementos de todo tipo, especialmente de productos químicos para tratamiento de suelos y la realización de servicios de pavimentación, corrección y mantenimiento de los mismos. 7) Capital social: $ 20.000.- 8) La administración estará a cargo de un directorio de 1 a 10 directores con mandato por 1 ejercicio reelegibles. Prescinde de sindicatura. 9) Presidente: Guillermo Alejandro Kelly, Directora Suplente: Norma Beatriz Sánchez. 10 Cierre: 31/10 de cada año.

Autorizada - María Alejandra Monteagudo
Nº 31.680

TRANSPETROL

SOCIEDAD ANONIMA

Inscripta el 13-3-1978 Nº 431, Lo. 89, To. A. Se hace saber que por Asamblea Extraordinaria del 9-8-1999, los accionistas de TRANSPETROL SOCIEDAD ANONIMA modificaron el artículo primero del Estatuto Social y establecieron la sede social en la calle Alsina 971, piso 5º de Capital Federal.

Escribana - María Martha Fermepin
Nº 37.709

TRESELE

SOCIEDAD ANONIMA

Sociedad Anónima. Se hace saber que: por esc. 261 del 11/11/99, folio 783, Reg. 52 de C.F., ante la esc. Ana M. Colo se cons. la soc. cuyos datos se det.: 1) Soc. Leandro Sosa, argentino, soltero, productos nac. 25/10/71, DNI 22.470.602, dom. Cerviño 4502, piso 11, Cap. Fed., Leonardo Fabián Balsalobre, argentino, soltero, productor, nac. 18/6/66, DNI 17.826.246, dom. Avda. J. B. Justo 855, piso 1º Dto. A, Cap. Fed., Angel Enrique Gras, argentino, casado, Productor, nac. 14/4/1960, dom. Giribone 725, PB 3, Cap. Fed. 2) Denominación: "TRESELE S.A.". 3) Dom.: Austria 2479, piso 6, Cap. Fed. 4) Duración: 99 años a partir de su insc. en el RPC. 5) Objeto Social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros las siguientes actividades: A) Producción y comercialización de programas y espectáculos televisivos y cinematográficos y películas publicitarias, en el país y el exterior, ofrecer productos a través de la televisión: producción, comercialización y distribución de video cintas, compra, venta, explotación y locación de materiales y equipos de grabación y filmación incluidas las instalaciones y estudios de grabación y filmación. B) Producción y puesta en escena de obras teatrales, sean musicales, dramáticas, cómicas o de cualquier otro género, conviniendo a tal efecto con los titulares de derechos sobre las obras respectivas, representaciones y/o autorizaciones para su reproducción y/o comercialización, explotación de teatros propios o de terceros. C) Producción y organización de todo tipo de eventos públicos, en especial los musicales y los deportivos, contratando a tal efecto a los artistas y/o deportistas necesarios, y los lugares indispensables para la realización de tales eventos. D) Compra, venta, importación de productos y servicios relacionados con las actividades detalladas anteriormente, concesión de licencias para la explotación de caracteres y personajes relacionados con dichas actividades (merchandising) y la realización de todos los servicios vinculados a tales actividades no expresamente prohibidos por las leyes de la República. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no estén prohibidos por las leyes o por este estatuto. 6) El cap. soc.: $ 12.000.- div. en 12.000 acciones nominativas no endosables de $ 1.- c/u y con derecho a un voto por acción. 7) Presidente: Leandro Sosa, Vicepresidente: Leonardo Fabián Balsalobre, Director Suplente: Angel Enrique Gras. 8) Rep. Leg.: mínimo de 2 y máximo de 5, con mandato por 2 años. 9) Fecha cierre del ejer. soc.: 31/12 de cada año.

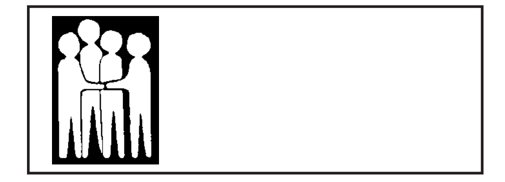
Escribana - Ana María Colo
Nº 37.757

WUNDERMAN CATO JOHNSON

SOCIEDAD ANONIMA

RPC.: 25/9/91, Nº 7605, Lº 110, Tº "A" de S.A. Comunica que por Asamblea General Extraordinaria, Unánime y Autoconvocada de Accionistas del día 28/9/99, "WUNDERMAN CATO JOHNSON S.A." resolvió modificar los artículos 4º, 5º, 6º, 7º, 8º, 9º y 10º de los Estatutos Sociales y aprobar un nuevo texto ordenado de los Estatutos Sociales.

Autorizada - María de los Angeles Carné
Nº 31.733



1.2 SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

A.F.B.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Acto del 18/11/99. Angel Buono, casado, ingeniero, 4-7-38, DNI. 4.874.946, R. Peña 1568, 9º A; Federico Ernesto Buono, soltero, empleado, 19-9-74, DNI. 24.205.670. R. Peña 1568, 9º A; María Rosa Machado, soltera, empelada, 23-7-54, DNI. 11.410.468, Paraguay 2630, 10º C; todos argent. de Capital. A.F.B. S.R.L. 99 años. a) Comercialización: Comercialización, fraccionamiento y distribución de los productos siderúrgicos siguientes: aceros, laminados y trefilados en sus variadas formas, calidades y tipos; cromo, níquel, cementación y refinación; aceros inoxidables en sus variadas formas, calidades y tipos; aceros laminados y trefilados en sus variadas formas; chapas, hierro y acero; forjados en hierro o acero en todas sus formas. También podrá dedicarse a la compra y venta al por mayor y menor, la adquisición y explotación de cualquier privilegio y/o concesión y toda manifestación comercial, relacionada con el objeto mencionado. b) Administración de propiedades: Mediante la administración de cualquier tipo de propiedades ubanas o rurales, diligenciamiento de toda clase de certificados, el pago de impuestos, tasas y contribuciones a cargo de terceros, la tramitación en general de toda clase de documentación ante los organismos oficiales y privados. El asesoramiento integral y registro de toda clase de operaciones de compraventa, ya sea de inmuebles o de toda clase de bienes registrables, en el orden nacional, provincial o municipal. La aceptación, desempeño y otorgamiento de representaciones, concesiones, comisiones, agencias y mandatos en general. Capital: $ 10.000. Administ.: Angel Bueno. C. Ejerc.: 31-7. Sede: R. Peña 1568, 9º A, Capital.

Autorizado - Sebastián López Delgado
Nº 37.792

ACHALAY GORRINAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Insc.: 01-10-91; Acto privado del 22-11-99; Designar como único gerente a Roberto Alcides Armanini y ampliar el objeto social; el que tendrá el siguiente tenor: Obj.: Agropecuarias: Toda clase de operaciones agrícola ganadera, mediante la explotación de campos, cría, y engorde de ganado, mayor y menor, fruticultura, avicultura y tambo, pudiendo extenderse hasta las etapas comerciales e industriales, de los productos derivados de esa explotación, incluyendo en ésto la conservación y fraccionamiento de los mismos. Actuar como acopiadora de cereales, oleaginosos y todo otro fruto de la agricultura, su comercialización, importación y exportación. La explotación de chacras y arrendamiento de campos o establecimientos rurales para la ganadería o agricultura. La instalación de molinos e instalaciones para la preparación de alimentos para ganado y aves. La compra, venta, subasta, fahenamiento, importación, exportación y distribución de carnes, vacuna, porcina, caprina y ovina, al por mayor y menor; de productos ganaderos y haciendas, así como el troceo de carnes; la explotación de frigoríficos y la elaboración de chacinados y embutidos y su manufacturación. Comerciales: mediante la compra, venta, importación, consignación, comisión y representación de materias primas, mercaderías, productos, maquinarias industriales y agrícolas e implementos destinados a la actividad agropecuaria y en consecuencia se modifica el artículo 3º.

Apoderado - Héctor Francisco Taverna
Nº 37.702

ACHEPE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Privado 23-11-99. Cesión de cuotas. 1) Angel M. Pardo, CI 2.619.250, 71, argentino, casado, comerciante, cede a Graciela A. Bonfiglio, DNI 12.501.507, argentina, ama casa, casada, 43, Alvear 878 Ramos Mejía, y Carmen Gloria Bevacqua presta consentimiento conyugal de 7500 cuotas a $ 5.000, de su 50% social. 2) Walter Pardo y Adriana Bonfiglio gerentes 5 ejercicios subsistiendo todas las demás cláusulas originales.

Abogada - Patricia Medina
Nº 37.723

ADAGIO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 19/11/99 los Socios Diego Marcelo Fernández y Ana Musiak cedieron la totalidad de sus cuotas sociales (490 y 10 respectivamente) a los señores Ignacio Felipe Ithurralde Sarria (C.I. chilena 10220743-2) y Martín Fernando Melul (C.I. paraguaya 1254343) ambos solteros y domiciliados en la calle Alonzo 2046 de Asunción, Rep. del Paraguay. Cada uno de ellos adquirió 250 cuotas sociales, asumiendo ambos, en forma indistinta, la calidad de socios gerentes, dejando de serlo Diego Marcelo Fernández.

Autorizado - Gabino C. Tapia
Nº 37.705

ALCIRA TRAVELLERS SERVICES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Rectificatorio del Edicto publicado el viernes 3 de septiembre de 1999, Boletín Oficial Nº 29222 2da. Sección publicación Nº 27728 donde dice "ALCIRA TRAVELLERS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" debe decir "ALCIRA TRAVELLERS SERVICES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA".

Autorizado - Marcelo E. Portas Dalmau
Nº 37.789

AVIONES DE COLORES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1 - Franklin William Cooke, casado, piloto civil, L.E. 7.536.215, 22/5/41, Los Nogales 1027, Morón y Ana María Pupillo, divorciada, emplea., 1/2/48, L.C. 5.702.930, Almafuerte 2192, San Martín, ambos argentinos y vecinos de la Prov. de Buenos Aires. II - 19-11-99. III - AVIONES DE COLORES SRL. IV - Cap. Fed. Rosario 753, piso 3º "A". V - La sociedad tiene por objeto realizar las siguientes actividades: a) La instrucción, formación y entrenamiento de pilotos en todas sus categorías. b) La prestación de servicios de vuelos no regulares. c) Cursos teóricos de aviación. d) La compra y venta de aeronaves y/o repuestos para las mismas. y e) La prestación de servicios de publicidad aéra. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. VI - 10 años desde su inscripción. VII - $ 15.200. VIII - Socios gerentes: Franklin William Cooke y Ana María Pupillo, por el plazo de duración de la sociedad. IX - Los gerentes en forma individual e indistint. X - 30 de noviembre.

Autorizado - Ricardo Juan Nolte Polledo
Nº 37.781

BAHIA GRAF

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Insc. 07.02.86 Nº 119 Lº 86 de S.R.L. Inst. Privado del 17/11/99. Pablo Nistal y Horacio Nistal venden, ceden y transfieren todas sus cuotas partes a Ricardo Nistal, Gustavo Nistal y Sergio Nistal. Gerentes: Renuncian: Pablo Nistal y Horacio Nistal. Designan: Ricardo Nistal. Anteo Scordamaglia. Gustavo Nistal y Sergio Nistal.

Autorizado - Jorge Natalio Kleiner
Nº 37.646

DIM PRODUCTOS ALIMENTICIOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Const.: 23/11/99. 2) DIM PRODUCTOS ALIMENTICIOS S.R.L. 3) Juan Carlos López Ribera, DNI 4.847.441, nac. 5/5/36; María Concepción Sánchez, DNI 2.477.978, nac. 24/8/36, ambos argen., comer., cas., domic. Ortiz de Ocampo 3176, Cap. Fed. 4) California 800. 5) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, ya sea en el país como en el extranjero, la contratación directa o por medio de licitaciones a las siguientes actividades: Comerciales: compra, venta, elaboración, fabricación, fraccionamiento, exportación, importación, envasado, consignación, comercialización, agencia, distribución, representación, y transporte de todo tipo de alimentos, y/o comestibles y bebidas con sus subproductos y materias primas, cualquiera sean sus formas o presentación. Constructora: construcción, modificación, remodelación de inmuebles y desarrollo de proyectos inmobiliarios. Financiera: El otorgamiento de préstamos a largo, corto y medio plazo, con o sin garantías reales o personales, con intereses: excluyéndose las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. 6) 99 años. 7) $ 2.000. 8) Uno o más gerentes; Juan Carlos López Rivera. 9) Cierre 31/10. El Autorizado.

Abogado - José Luis Marinelli
Nº 37.692

EQUIPRO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Acto privado del 23-11-99; Norberto Luis Colace, argentino, divorciado, contador público, 49 años, D.N.I. 8.474.344, Vuelta de Obligado Nº 1152, piso 9º, Capital y Jorge Teodoro Cromberg, argentino, casado, ingeniero, 55 años, L.E. 4.608.259, Avda. Santa Fe 1970, piso 20 Dpto. A, Capital; Sede social: San Martín Nº 390, piso 11, Dpto. B, Cap. Fed.; Plazo: 99 años; Obj.: La fabricación, comercialización, compra, venta, distribución, financiación, importación, exportación de mejoradores de metales, fertilizantes, aleaciones, refinación de metales y productos químicos en general, sin que esta enunciación sea limitativa sino enunciativa. Existiendo conformidad entre los socios podrán extender sus actividades industriales y comerciales a otros ramos conexos; Importación y exportación de productos tradicionales o no, ya sea en su faz primaria o manufacturado; Capital Social: $ 30.000; Adm.: Para obligar a la sociedad se requerirá en actos de administración ordinaria y operaciones bancarias de todo tipo la firma indistinta de los socios gerentes y para actos de disposición de bienes muebles registrables y bienes inmuebles será necesria la firma conjunta de los socios gerentes; Cierre ejercicio: 31-12.

Apoderado - Héctor Taverna
Nº 37.701

FERRETERIA CENTRAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se comunica que por esc. 369 del 19/11/99 Fº 878, Reg. 1422 Cap. Fed.; se formalizó cesión de cuotas y reforma de estatuto: Cesión de 600 cuotas a favor de Sonia Noemí Schwindt y Reforma de Estatuto en lo que respecta al art. 4 que tendrá la siguiente redacción: "Cuarto: el capital se fija en la suma de treinta mil pesos ($ 30.000), dividido en treinta mil cuotas de un peso cada una, y es suscripto por los socios conforme al siguiente detalle: Carlos Alberto Peleritti suscribe la cantidad de veintinueve mil cuatrocientas cuotas, equivalentes a la suma de 29.400 pesos y Sonia Noemí Schwindt suscribe la cantidad de seiscientas cuotas, equivalentes a la suma de 600 pesos. Los socios suscriben totalmente el capital y lo integran en efectivo en este acto. Los demás artículos siguen vigentes y sin modificación alguna.

Autorizado - Oscar E. Polo
Nº 31.755

IDOLAN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) María Antonia Maiolino, argentina, 26/9/52, DNI 10.652,165, casada, comerciante, Carlos F. Melo 685, Capital Federal; Irma Idola Paolini, argentina 11/09/16, DNI 0048570, viuda, comercian-

te, Del Valle Iberlucea 1170, Capital Federal. 2) 22 de noviembre de 1999. 3) IDOLAN SRL. 4) Ciudad de Buenos Aires. 5) Realizar por cuenta o propia o de terceros actividades: Inmobilarias, constructora, financiera, importación y exportación. 6) 99 años a partir de la inscripción en el R.P.C. 7) $ 3.000 divididos en 30 cuotas de 100 pesos cada uno. 8) Un gerente. 9) Un gerente. 10) 30 de junio de cada año. El Autorizado.

Abogada - Ma. Alejandra Santana Sánchez
Nº 37.651

IMPORT MOVILE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de Sociedad de Responsabilidad Limitada, socios: Vicente Vinci, D.N.I. Nº 93.355.245, italiano, casado en primeras nupcias con Ester Leonor Prez, profesión comerciante, de 58 años de edad, nacido el 01-09-41, con domicilio en Ruta 9, Nº 790, de la loc. de General Pacheco, Pdo. de Tigre, Pcia. de Bs. As., y Ester Leonor Prez, D.N.I. 5.702.608, argentina, estado civil casada en primeras nupcias con el Sr. Vicente Vinci, profesión comerciante, 52 años de edad, nacida el 28-06-47, domicilio en Ruta 9 Nº 790, loc. General Pacheco, Pdo. Tigre, Pcia. Bs. As. Instrumento Privado: 18-11-99. Certificado notarialmente: 18-11-99. Denominación: IMPORT MOVILE S.R.L. Domicilio legal: Florido 835, 3º piso oficina 304, Capital Federal. Plazo de duración: 99 años a partir de su inscripción registral. Objeto social: realizar por cuenta propia o de terceros o asociados a terceros, dentro del país o en el exterior, las siguientes actividades: A) Comerciales: Diseño, fabricación, renovación de muebles y trabajos de carpintería en madera, sus partes y accesorios hechos de metal, para uso doméstico, comercial e industrial, realización de decoraciones integrales, compra y venta de muebles en general y complementos decorativos, su diseño y fabricación. Explotación maderera en toda su línea, producción, forestación y reforestación, instalación de aserraderos, industrialización, transformación y extracción de productos derivados de la madera, comprar, vender, importar y exportar madera en todas sus etapas, aspectos y procesos. Aserrado de madera, elaboración de terciados, tableros, aglomerados, ventanas, cortinas, persianas, marcos, elementos de carpintería de obra, elaboración de tratamientos para preservar la madera. Fabricación de artículos de ebanistería, muebles metálicos, sillas, tapicería, colchones, almohadas, mamparas. B) Financiera: Préstamos con o sin garantías reales a corto o largo plazo, aportes de capitales de capitales a personas, empresas o sociedades para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, negociación de títulos privados, públicos, acciones, debentures, valores inmobiliarios y papeles de crédito de los sitemas creados o a crearse. Se excluyen las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda clase que requiera el concurso público. C) Mandataria: Ejercicio de todo tipo de mandatos y representaciones. La sociedad tiene plena capacidad para adquirir derechos y obligaciones, inclusive las de los arts. 1881 y cctes. Cód. Civil y art. 5 Libro II, Tít. X Cód. Comercio. D) Importación y Exportación: realización de operaciones de comercio internacional, por cuenta propia, de terceros o asociadas a terceros, importación y exportación de todos aquellos bienes y servicios que se relacionen con el objeto social, que no estén prohibidos por las normas vigentes, sean bienes o servicios tradicionales o no, sean materias primas, productos elaborados o terminados. Capital Social: $ 5.000, divididos en 100, (cien) cuotas de cincuenta pesos ($ 50.00), valor nominal cada una y con derecho a un voto cada una. Integración del capital: en efectivo en su totalidad y el 25% en la constitución, saldo a 2 años de la fecha del contrato constitutivo. Organo de administración y representación legal: Se designa socio gerente al Sr. Vicente Vinci. Duración en el cargo; por el término de duración de la sociedad. Se prescinde de sindicatura. Cierre del ejercicio: 31 de mayor .

Abogado - Gonzalo Alcacer
Nº 37.735

INERSER

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Acto privado del 19/11/1999. Cesión de cuotas: Gustavo Emilio Paredes cede 10 cuotas al Sr. Eduardo Luis Francisco Chianello, argentino, DNI 4.274.732, div., abogado, 6/12/1938, Avda. Roque S. Peña 615, Capital y al socio Nelson Daniel Russo 40 cuotas. Ampliación de objeto social: Constructora, inmobiliaria, financiera. Renuncia gerente: Gustavo Emilio Paredes.

Abogada - Beatriz Piacentini
Nº 37.769

LACLAVEIMPORT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Carlos Alberto González, cede, vende y transfiere a Oscar Adolfo Amoretti, arg., cas., D.N.I. Nº 14.011.577, dom. Bucarelli Nº 2856, Dto. "2", de Capital Federal, nac. 8-1-60; mil cuotas sociales que tiene y le corresponden de LACLAVEIMPORT S.R.L. Se modifica la tenencia de capital social y la cláusula cuarta del estatuto, conformándose el capital social en tres mil cuotas sociales, perteneciendo a Oscar Adolfo Amoretti, dos mil cuotas sociales y a Alberto Juan Campanile, mil cuotas sociales. Designación socios gerentes al Señor Oscar Adolfo Amoretti y al señor Alberto Juan Campanile.

Socio gerente - Oscar Adolfo Amoretti
Nº 37.761

LAS HERAS 1958

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escritura: 21/6/99. Cesión de la totalidad de las cuotas de Carlos Alberto Bermúdez, Alfonso Julio Bermúdez, José Lavandeira Lema, Aníbal Mario Bermúdez, Consuelo Bermúdez de Nikolin y María del Carmen Bermúdez de Respini a favor de Pablo Javier Mazzeo, DNI 22644515 y Mario Germán Mazzeo, DNI 22644514; ambos arg., casados, comerciantes, nacidos el 18/2/72, domiciliados en Blas Parera 1861, Florida, Pcia. B. A. Reforma art. 4º Capital: $ 50.000. Designación de gerentes: Mario Mazzeo, Pablo Javier Mazzeo y Mario Germán Mazzeo.

Apoderada - Sylvina A. Gonsales
Nº 37.711

MAFENA ENVASES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Insc. IGJ.: 2/03/1993, Nº 1137, Lº 97 de S.R.L. Acto privado 22/11/99, se prorroga el plazo de duración social, renuncian al cargo de gerentes los socios don Juan José Tomsich, don Rolando Ricardo Tomsich y Doña Silvia Mabel Luján Tomsich, quedando como única socia gerente doña María Ramona García de Tomsich. Plazo de duración social: 20 años contados a partir del 02/03/1993. Se reforman las cláusulas 2º y 5º del contrato social.

Autorizado - Héctor F. Taverna
Nº 37.699

MATADERO Y FRIGORIFICO FRICER

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por acta del 10/06/99 reforma art. 4º fijando el capital en $ 85.000.

Apoderada - Cristina Raies
Nº 37.695

MYANMAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de sociedad por instrumento privado. 1) Mónica Beatriz Santiso de Brandi, fecha nacimiento 08.03.70, de 29 años de edad, de nacionalidad Argentina, estado civil casada en primeras núpcias con el Sr. Luis Eliseo Brandi, de profesión empleada, con domicilio real en Presidente Uriburu Nº 770, piso 5º, ciudad Autónoma de Buenos Aires, DNI: 21.478.638 y Sr. Ricardo Mario Fontan, fecha nacimiento 29.07.68, de 31 años de edad, de nacionalidad argentino, estado civil soltero, de profesión empleado, titular del DNI: 20.251.948, con domicilio real en Juan Bautista Alberdi Nº 3034, Departamento 1º, ciudad Autónoma de Buenos Aires. 2) Documento privado 23 de noviembre de 1999. 3) MYANMAR S.R.L. 4) Viamonte Nº 1696, piso 3º, Departamento "9", de esta ciudad. 5) La sociedad tiene por objeto desarrollar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, viajes y turismos, con los alcances y actividades que a tales fines establecen las normas nacionales; artículo primero de la Ley 18.829 y segundo del decreto 2182/72, como así también las que en el futuro amplíen o modifiquen las actuales. En consecuencia, la sociedad podrá: 1) Intermediar en la reserva o locación de servicios en cualquier medio de transporte, en el país o en el extranjero; 2) Intermediar en la contratación de servicios hoteleros en el país o en el extranjero; 3) Organizar viajes de carácter individual o colectivo, excursiones, cruceros o similares, con o sin inclusión de todos los servicios propios de los denominados viajes "a forfait" en el país o en el extranjero; 4) Recibir o asistir a turistas durante sus viajes y su permanencia en el país o en el lugar de realización del mismo, prestar los servicios de guías turísticos y el despacho de sus equipajes; 5) Representar a otras agencias, tanto nacionales como extranjeras, a fin de prestar en su nombre cualquiera de estos servicios; 6) Realizar actividades similares o conexas a las mencionadas con anterioridad, en beneficio del turismo; 7) Comprar y vender cheques del viajero y de cualquier otro medio de pago; 8) Efectuar la formalización, por cuenta de empresas autorizadas, de seguros que cubran los riesgos de los servicios contratados; 9) Realizar los despachos de aduana en lo concerniente a equipajes y cargas de los viajeros, por intermedio de funcionarios autorizados; 10) Vender entradas para espectáculos públicos, deportivos, artísticos y culturales, cuando constituyen parte de otros servicios turísticos; 11) Presentarse como proveedor de servicios del Estado Nacional, de los Estados Provinciales o Municipales de la República Argentina; 12) Actuar como consultora en actividades propias del objeto social; 13) Prestar cualquier otro servicio que fuere consecuencia de las actividades específicas de los agentes de viajes. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante, será realizada por medio de éstos. 14) La realización de las operaciones financieras necesarias para el cumplimiento de su objeto principal, excepto las previstas en la ley 21.526 y toda otra que requiera el concurso público de capitales. 6) 50 años desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) Capital $ 4.000,00 (Cuatro mil pesos). 8) Asumen en calidad de socio gerente la Sra. Mónica Beatriz Santiso de Brandi y Sr. Ricardo Mario Fontan por el término de duración de la sociedad, con una garantía de pesos doscientos ($ 200,00). 9) Administración, representación y uso de la firma social: Mónica Beatriz Santiso de Brandi y Ricardo Mario Fontan. 10) 31 de mayo de cada año.

Abogado - Edgardo Antonio Puppo
Nº 31.666

NEOSID

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Betiana Vanesa Ales, 18-10-1977, soltera, argentina, comerciante, DNI 25.990.344 y José Arturo Fellhandler, nacido el 22 de octubre de 1977, soltero, argentino, comerciante, con Documento Nacional de Identidad número 26.348.289, ambos domiciliados en Avda. del Libertador 1920, 10º piso "A" Cap. Fed. 2) 19-11-99. 3) "NEOSID S.R.L.". 4) Olleros 3069, 6 "D" Cap. Fed. 5) a) Comerciales: Importación, exportación, compraventa, distribución y representación de materiales eléctricos, mecánicos, electrometalúrgicos, para la construcción, metales ferrosos y no ferrosos, o insumo sidero metalúrgicos en general, utilizados en la industria y en el comercio, la explotación de comisiones, representaciones, licencias y marcas de fábrica relativas al objeto social. Industriales: fabricación, producción, transformación y/o procesamiento de todo lo concerniente a los insumos sidero metalúrgicos, materiales ferrosos, y electromecánicos con destino a la industria metalúrgica y toda otra actividad afín con ella. 6) 99 años desde inscrip. IGJ. 7) $ 6.000. 8) Gerente José Arturo Fellhandler. 9) Representación legal a cargo de 1 o más gerentes en forma individual o conjunta. 10) 30 Setiembre de cada año.

Autorizado - Horacio Ramiro Currais
Nº 37.731

ORTOPEDIA SAN JUAN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Insc. en IGJ el 3-10-94, nro 8427 Lº 101 de SRL. Por esc. públ. del 15-11-99 Mónica Elizabeth Ozuna cedió 180 cuotas a Roberto Santiago San Juan por $ 1800. La cedente renuncia al cargo de gerente que es aceptado por unan. Asumen el cargo de gerentes indist. Roberto Santiago San Juan y Lidia Marta González. Resuelven modif. los arts. 4 y 5: Artículo cuarto: el capital social se fija en la suma de doce mil pesos ($ 12.000) dividido en 1.200 cuotas de $ 10 valor nominal cada una con derecho a un voto por cuota, que se suscribe de la siguiente manera Roberto Santiago San Juan 1020 cuotas, y Lidia Marta González 180 cuotas que integran en este acto en un 25% en dinero efectivo y el saldo dentro de los dos años de la fecha de inscripción de la sociedad en el Registro Público de Comercio. Artículo quinto: La administración, representación legal y uso de la firma estará a cargo de los socios, quienes quedan designados gerentes por todo el plazo de duración de la sociedad, salvo su remoción por las causales de ley, pudiendo actuar en forma indistinta. En tal carácter tienen las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social, inclusive los previstos en el artículo 1881 del Código Civil y artículo 90 del decreto 5965/63. Los gerentes depositan en la caja social en garantía de su gestión la suma de doscientos pesos cada uno, en efectivo o su equivalente en títulos valores públicos.

Escribana - Sandra Osswald
Nº 37.722

PUERTO ATALAYA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Eduardo Norberto Saadi, argentino, 06/2/51, DNI 8.503.201, casado, comerciante, Carlos F. Melo 685, Capital Federal; Antonia Di Lauro, argentina, 04/08/19, DNI F0097034, viuda, comerciante, Del Valle Iberlucea 1170, Capital Federal. 2) 22 de noviembre de 1999. 3) PUERTO ATALAYA S.R.L. 4) Ciudad de Buenos Aires. 5) Realizar por cuenta propia o de terceros actividades Inmobiliaria, Constructora, Financiera, Importación y Exportación. 6) 99 años a partir de la inscripción en el R.P.C. 7) $ 3.000 divididos en 30 cuotas de 100 pesos cada uno. 8) Un gerente. 9) Un gerente. 10) 30 de Junio de cada año. El Autorizado.

Abogada - Ma. Alejandra Santana Sánchez
Nº 37.652

SABOR DE LA NIÑEZ

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se comunica por un día que por contrato privado del día 22-11-99 se constituyó SABOR DE LA NIÑEZ S.R.L. 1) Socios: Finger Felipe Amadeo, abogado, argentino, soltero, nacido el 27-09-43, L.E. 5.057.012, domiciliado en Rauch 119, Bragado; y Novak Mariano, médico, argentino, casado en primeras núpcias, nacido el 27-9-72, DNI 22.624.043, domiciliado en Rivadavia 202, Suipacha, ambos de la Pcia. de Buenos Aires. 2) Duración: 99 años, 3) Objeto: fabricación y elaboración de todo tipo de productos de panificación por horneo, masa para galletitas con o sin sal, abizcochada, malteada y marinera, pan de viena, pan de pancho y de hamburguesa, fugazza, criollo, criollito, roseta, casero, alemán, negro, de centeno, de soja, para sándwich o de tipo inglés; factura de grasa, de manteca salada o dulce, pan dulce, prepizza, pan lácteo de molde entero o en rodajas tostadas, grisines, palitos, bizcochos dulces y salados, roscas, y especialidades de confitería y pastelería, tortas, masas, pasteles, pastas frescas o secas y discos de empanadas, postres, confituras, dulces, masas, especialidades de confitería y pastelería y servicios de lunch para fiestas, bebidas con o sin alcohol y cualquier otro artículo de carácter gastronómico; 4) Capital: $ 12.000; 5) Administración: Novak Mariano, gerente; 6) Cierre del ejercicio: 31-12; 7) Sede social: Concordia 938, piso 1ro. "B", Cdad. de Buenos Aires.

Abogado - Víctor Daniel Capaccioli
Nº 37.648

SERVICE MOTOR'S

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 20 de julio de mil novecientos noventa y nueve los señores Raquel Teresa Paniggi y Juan Carlos Ramos venden ceden y transfieren sus 1000 cuotas partes a los señores José Antonio Segade español DNI 93.694.187 y Margarita Gómez Argentina con DNI

5.324.078 con novecientas cuotas y cien cuotas respectivamente. Los cedentes-vendedores renuncian a su cargo de gerente. Se designa gerente por el plazo de duración de la sociedad al Sr. José Antonio Segade. SERVICE MOTOR'S SRL. Inscripta constituida el 12 de julio de 1990 bajo Número 3514 Libro 92 de Instrumentos Privados.

Autorizado - Osvaldo Rodríguez
Nº 37.704

SILMAR CONSTRUCTORA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Inscrip. 7/4/82 Nº 1291 Lº 82 de S.R.L. Avisa que por instr. privado el 26/10/99 se prorrogó el plazo de duración de la sociedad y se reformó el art. 2º del Contrato Social: Duración: 37 años desde el 7 de abril de 1982. El Socio Gerente.

Alfredo A. Bardeccia
Nº 37.694

SONDEX LIMITADA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

IGJ 9/5/97, Nº 3111, Lº 106 de SRL. Por reunión de socios del 25/10/99, en forma unánime se cambió la denominación social por "M.G. INSUMOS MEDICOS S.R.L." y se trasladó la sede social a Vallejos 4338, 1º, Capital Federal.

Abogado - Julian M. Goldman
Nº 37.716

TECHNOTRANSFER

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica a los socios que el 16 de diciembre de 1999, a las 17 horas, en Uruguay 743 piso 7º of. 701 Capital, se efectuará la Asamblea a efectos de tratar la modificación del contrato social en su artículo 5.

Abogado - R. Juan Nolte Polledo
Nº 37.782

TELECENTRO ESCALADA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de Sociedad de Responsabilidad Limitada. Denominación: TELECENTRO ESCALADA S.R.L. Acto Privado del 8/11/1999. Socios: Marina Liliana Fejmi, D.N.I. 25.739.075, argentina, soltera, nacida el 17/12/1976, con domicilio en Avenida San Juan 3254, 3er. piso "A", de Capital Federal; y Horacio Roberto Fejmi, D.N.I. 7.640.475, argentino, casado, nacido el 13/2/1949, con domicilio en Avenida San Juan 3254, 3er. piso "A", de Capital Federal. Fecha de constitución: 8/11/1999. Domicilio legal: Avenida San Juan 3254, 3er. piso "A", de Capital Federal. Capital social: $ 10.000.- Objeto Social: Explotación de Telecentros. Duración: 99 años. Administración: Gerencia Unipersonal a cargo de Marina Liliana Fejmi, por tres ejercicios. Representación Legal: Gerencia. Fecha de cierre del Ejercicio: 31 de octubre de cada año. Participación en el capital: Marina Liliana Fejmi: 55%. Horacio Roberto Fejmi: 45%.

Autorizado - Julio V. Prato
Nº 37.753

TEVES TERMOMECANICA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por acta de reunión de socios del día 22/11/99 se modificó el domicilio social de TEVES TERMOMECANICA SRL y en consecuencia su estatuto el que queda redactado de la siguiente manera: Artículo Primero: la sociedad se denomina TEVES TERMOMECANICA SRL tiene domicilio en jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires. Por acta del mismo día se decidió trasladar la sede a la Avda. Santa Fe 2740 Local 34 de Capital. El Autorizado.

Abogada - Teresa Alicia Vecilla
Nº 37.714

TRANS CASA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Const.: 24/11/99. 2) TRANS CASA S.R.L. 3) Víctor Gabriel Caruso, DNI 16.822.437, nac. 27/12/63, Blanco Encalada 5479, Cap. Fed.; José Luis Sayanes DNI 13.740.802, nac. 21/3/60, Olazábal 5312, ambos argen., solt., comer. de Cap. Fed. 4) Blanco Encalada 5479. 5) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, ya sea en el país como en el extranjero, por contratación directa o por medio de licitaciones a las siguientes actividades. Transporte: a) Traslados de personas y todo tipo de mercaderías o semovientes, a cualquier punto del país en automotores, micros, ambulancias, camiones, embarcaciones o aeronaves; alquiler de vehículo con o sin chofer; explotación y administración de taxis y remis; b) Explotación de servicios de depósito y garaje Mensajería y Cadetería: mediante la realización de todo tipo de distribución de correspondencia y encomiendas, tanto terrestre, aérea, marítima y/o fluvial, en el ámbito nacional como internacional, con cualquier tipo de vehículos, incluyendo los motovehículos; Turismo: mediante la contratación y comercialización de pasajes, tanto aéreos como terrestres, contratación de hotelería y hospedaje de cualquier tipo de sea y en cualquier lugar del país y del extranjero. Agencia: Ejercer mandato, agencia, o gestiones de negocio, representaciones, comisiones, concesiones y consignaciones. 6) 99 años. 7) $ 2.000. 8) Uno o más gerentes; Víctor Gabriel Caruso. 9) Cierre 31/10. El Autorizado.

Abogado - José Luis Marinelli
Nº 37.693

UCCIANI HERMANOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Avisa que por escritura del 19/11/99 se resuelve aumentar el capital a $ 10.000. Ampliar al plazo de duración por 30 años, ampliar el objeto social; 1º) María Rosa Ucciani vende y transfiere el 25% de sus cuotas a Miguel Angel Ucciani y 2º) Antonio Vicente Ucciani cede y vende el 50% de sus cuotas a Marta Susana Cortese, argentina, casada, DNI: 11.352.408, domiciliada en Helguera 2560 P 6º E, Capital; y se reforma los Arts. 2º, 4º 5º, 6º y 7º del contrato social. Duración: 30 años a partir de la fecha de su vencimiento. Objeto: Faena de haciendas propias para el abastecimiento de terceros o propio y de terceros: Venta directa o por terceros de carne faenada de ganado ovino, bovina, porcino, equino y todo otra carne comestible; transporte de haciendas, carnes, substancias alimenticias propias o de terceros, así como importación y exportación de las haciendas. Carnes, aves y productos arriba mencionados. Fabricación, conservación y venta de chasinados, trozos de cerdo y vacuno. Tomar y dar en arrendamiento frigoríficos y cámaras frigoríficas o de enfriamiento. Capital: $ 10.000. La sociedad queda constituida por Miguel Angel Ucciani y Marta Susana Cortese. Socio Gerente: Miguel Angel Ucciani.

Autorizado - Sergio Ibarra
Nº 37.726

UNITRADING

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

IGJ 5/8/92 Nº 7278 Lº 96 Tº de SRL. Instrumento privado 16/10/98: Jorge Darío Lionti cede 1470 cuotas sociales de valor nominal $ 1 c/u a Juan José Díaz Gaudino y 30 a Claudia Susana Díaz Gaudino, quedando estos últimos como únicos socios, y el segundo como único Gerente ante la renuncia del cedente. Se modifican arts. 4 y 5 en consonancia.

Escribana - Cynthia C. Cañete
Nº 37.713

WELDING ARGENTINA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión de Cuotas Sociales. En fecha 22 de enero de 1999 Ricardo Hugo Massone cedió sus 10.800 cuotas sociales a Claudio Fabián Trick y el socio Eduardo Daniel Kaplansky cedió sus 1.200 cuotas a favor de Eduardo Enrique Trick.

Autorizado - Juan José Gariglio
Nº 37.721

YANVIER

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Acto privado del 13/9/1999. Cesión de cuotas: Adriana Zubillaga cede 90 cuotas al Sr. Roberto Miguel Infantino, argentino, DNI 14.313.012, casado, comerciante, 1/11/60, Guaminí 5207, Capital y Héctor G. Español cede 100 cuotas al Sr. Demian Gustavo Español, argentino, DNI 25.493.398, soltero, comerciante, 18/5/1977, Helguera 3579, Capital. Modificación de cláusula quinta: Administración y representación a cargo de uno o varios gerentes, socios o no. Renuncia gerente: Héctor Gustavo Español. La Autorizada.

Abogada - Beatriz Piacentini
Nº 37.770

1.3 SOCIEDADES EN COMANDITA POR ACCIONES

ASERRADERO COMAR

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Se hace saber que por Asamblea Extraordinaria del 14/7/99, elevada a escritura pública el 26/8/99, Manuel Nusynkier cedió a Bruno Rudich la totalidad de sus cuotas de capital comanditado, o sean dos cuotas de pesos dos mil de valor nominal cada una, en la suma de pesos mil quinientos. En consecuencia el capital comanditado, representado por seis cuotas, corresponde a Armando Nusynkier y Bruno Rudich en la proporción de tres cuotas a cada uno, totalmente suscriptas e integradas. Asimismo se resolvió reformar el artículo quinto del contrato Social en la siguiente forma: Artículo Quinto: La administración y representación legal de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea, entre un mínimo de uno y un máximo de cinco, con mandato por tres años. Los directores entre sí designarán un Presidente y un Vicepresidente, este último reemplazará al primero en caso de ausencia o impedimento. El directorio funciona con la mayoría de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. Para desempeñar el cargo de directores, éstos deberán depositar mientras dure su mandato la suma de pesos un mil, en garantía del fiel cumplimiento de su mandato. La representación legal de la sociedad la ejercerá cualesquiera de los directores, en forma indistinta. Inscripción en el Registro Publico de Comercio: 26/3/62 Nº 175, Fº 219, Lº 236 de Contratos Públicos.

Escribano - Isaac Waxemberg
Nº 37.665

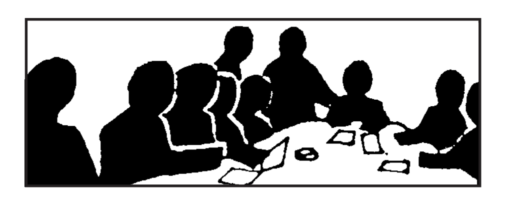
P.O.L.I.T.A.

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Comunica que por esc. públ. 149 del 27/7/99, Folio 304 Registro 589 Cap. Fed. se protocolizó el acta de asamblea gral. extraord. del 20 de noviembre de 1998, por la cual se adecuó el estatuto social a la ley 19.550 reformando su articulado. El capital social de $ 0,01 fue aumentado a $ 3.000.- totalmente suscripto e integrado: 1) Domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires, calle Dr. Pedro Ignacio Rivera 2933. 2) Integrada por Pola Nelly Guereschi, argentina, nacida el 2/12/1928, soltera, LC 0.316.057, domiciliada en Pedro Ignacio Rivera 2935 Capital Federal socia comanditada titular; y Roberto Gabriel Lazzari, argentino, nacido el 9/9/69, soltero, DNI 20.946.266, domiciliado en Virrey Arredondo 3174, dto. 2 Capital Federal, socio comanditario. 3) Duración 50 años desde el 1/1/1967. 4) Objeto la compra, venta, importación y comercialización en general, de objetos de librería, juguetería y anexos. 5) El capital social es de $ 3.000,- correspondiendo $ 500.- a capital comanditado y $ 2.500.- a capital comanditario representado por 2500 acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 1.- y un voto cada una. 6) Administración y representación legal a cargo de la socia comanditada Pola Nelly Guereschi con amplias facultades. Administrador suplente no socia por tiempo indeterminado Cristina del Carmen Chobadindegui, argentina, casada, domicilio Riobamba 333 7º A Capital Federal, DNI 5.574.027. 10) Prescinde de sindicatura. 11) Cierre de ejercicio anual 31/12. Inscripción inicial 6/11/1967 Nº 3280 Fº 22 del Lº 244 de Contratos Públicos.

Abogado - Antonio Arol García
Nº 37.689

2. Convocatorias y avisos comerciales



2.1 CONVOCATORIAS

NUEVAS

"A"

ABB MEDIDORES S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 20 de diciembre de 1999 a las 9:00 hs., en la Sede social para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la distribución entre los Accionistas de los dividendos aprobados en Asambleas anteriores y de los Resultados Acumulados de ejercicios pasados.
2º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.

Presidente - Ulises de la Orden

NOTA: Se previene a los Sres. Accionistas que en virtud de lo dispuesto por el art. 13 de los Estatutos Sociales, para tener derecho de asistencia y voto en la Asamblea Ordinaria deberán depositar sus acciones o certificados en la Sede social de la Avda. Leandro N. Alem 822 9 piso Capital Federal, en el horario de 9 a 12 hs. hasta el día 13 de diciembre de 1999, inclusive. Declaramos que la sociedad no se encuentra comprendida en el art. 299 de la Ley 19.550.

e. 30/11 Nº 31.748 v. 6/12/99

ASOCIACION ARGENTINA "POR LOS DERECHOS DEL CIEGO"

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Señor Socio: La C.D. de la ASOCIACION ARGENTINA "POR LOS DERECHOS DEL CIEGO", convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 18 de diciembre de 1999, en la Sede social, Salta 470 PB. Dto. A.; a las 16 horas en primera convocatoria, y a las 17 horas en segunda convocatoria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de Autoridades de Asamblea.
2º) Elección de dos Socios para firmar el Acta de Asamblea.
3º) Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Recursos y Gastos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Orígenes y Aplicación de Fondos por el ejercicio comprendido entre el 1 de enero y 31 de diciembre de 1998 y notas 1 a 5 Anexos I, II y III.
4º) Fijación de la Cuota Social.
5º) Elección de dos vocales titulares por 3 años, elección de cuatro Vocales suplentes por un año y elección de tres revisores de cuentas por 1 año.

Presidente - Enrique Alfredo García
Secretario Gral. - Carlos Caparros

e. 30/11 Nº 31.679 v. 30/11/99

ASOCIACION MUTUAL CENTRO PARA LA ACCION SOLIDARIA

CONVOCATORIA

La ASOCIACION MUTUAL CENTRO PARA LA ACCION SOLIDARIA, Matrícula Nº 1784, convoca a sus asociados a Asamblea Ordinaria para el día 30 del mes de diciembre de 1999 a las 21:00 hs. en la Sede de la entidad, calle José P. Tamborini 4227, Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Socios para firmar el Acta.
2º) Lectura del Acta anterior.
3º) Consideraciones y motivos de la realización de la Asamblea Ordinaria fuera de término.
4º) Consideración y aprobación de la Memoria, Inventario, Balance, Cuenta de Gastos y Recursos e Informe del Organo de Fiscalización, del Ejercicio comprendido entre el 8/5/98 al 7/5/99.

Buenos Aires, 25 de noviembre de 1999.

Presidente - Jorge Bagnoli
a c/Secretaría - Alberto Peinado

e. 30/11 Nº 31.728 v. 30/11/99

AUZE S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 17 de diciembre de 1999 a las 19:00 horas en San Martín 1835 de la localidad de Luis Guillón, Provincia de Buenos Aires para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación en el art. 234 inc. 1ro. Ley 19.550 correspondientes a los cierres de ejercicio del 31/12/1997 y 31/12/1998.
2º) Designación de los integrantes del Directorio ante el fenecimiento del mandato otorgado en la Asamblea del 23/5/1997.
3º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.

Presidente - Aníbal N. Laperuta

e. 30/11 Nº 31.747 v. 6/12/99

"C"

CAIGUA S.A.R. y C.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Inspección General de Justicia: Registro Nº 38.869. Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria para el día 22 de diciembre de 1999 a las 12 horas, en el local social de la calle Lavalle 750, 4to. Piso B, Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de las tratativas para la venta de una fracción de campo. Autorizaciones y mandatos.

Síndico - Jorge A. Poggi

e. 30/11 Nº 31.654 v. 6/12/99

COOPERATIVA DE TRABAJO EXPRESO LTDA.

CONVOCATORIA

El Consejo de Administración de COOPERATIVA DE TRABAJO EXPRESO LTDA., de acuerdo con su Estatuto Social, convoca a los señores Asociados a la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 27 de diciembre de 1999 a las 12 horas, en el local sito en Piedras Nº 1329 de la Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de los Asociados para la firma del Acta, juntamente con el Presidente y Secretario.
2º) Elección de los tres Consejeros, por renuncias.
3º) Autorización para el inicio de trámite de inscripción en la C.N.C.

Presidente - Miguel Angel González

NOTA: Las Asambleas se realizarán válidamente sea cual fuere el número de asistentes, una hora después de la fijada en la convocatoria, sin antes no se hubiere reunido la mitad más uno de los asociados.

e. 30/11 Nº 31.682 v. 30/11/99

CRAVERI S.A.

CONVOCATORIA

En cumplimiento de disposiciones legales vigentes, la Sra. Síndica titular, convoca a los Señores Accionistas y Directores a Asamblea General Ordinaria para el día 20 de diciembre de 1999. A las 18 horas en primera y 18:30 horas en segunda convocatoria, en la Sede social de la calle Arengreen 830 de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de 2 Accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de la documentación relativa al art. 234, Inc. 1 de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1999.
3º) Consideración de la gestión y honorarios de los Sres. Directores.
4º) Consideración de la gestión y honorarios del Síndico.
5º) Designación de Directores y de Síndico titular y suplente.
6º) Consideración del motivo de la convocatoria fuera de término.

Síndico titular - María Estela Calvelo

e. 30/11 Nº 31.673 v. 6/12/99

"E"

EL GRAN PLAN S.A. de Ahorro para Fines Determinados

SEGUNDA CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 21 de diciembre de 1999 a las 9,30 horas, en la calle Sarmiento 767, 3º Piso, Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de la documentación indicada en el Art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550 y su modificatoria Ley 22.903, correspondiente al Décimosexto Ejercicio Anual cerrado el 30 de junio de 1999. Destino del Resultado del Ejercicio.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
4º) Fijación del número de Directores y su elección. Elección de Miembros de la Comisión Fiscalizadora.
5º) Retribución de Directores y Comisión Fiscalizadora.

Presidente - José Luis Renzulli

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas que para participar de la Asamblea deberán cursar comunicaciones a la Sociedad a fin de inscribirlos en el Libro de Asistencia, con no menos de 3 (tres) días de anticipación al de la fecha de realización de la misma, de acuerdo con los términos del Art. 238 de la Ley 19.550 y su modificatoria Ley 22.903. En consecuencia dichas comunicaciones se recibirán en la Sede social sita en la calle Sarmiento 767, 3º Piso "A", Ciudad de Buenos Aires, en el horario de 10 a 13 hs. Se previene a los Sres. Accionistas que para asistir a la Asamblea deberán depositar en la caja de la Sociedad sus acciones o certificados de depósito emitidos por la Caja de Valores, Banco o Institución autorizada. A los efectos de determinar la validez de la Asamblea y de las resoluciones que se tomen será de aplicación lo dispuesto en el Art. 243 de la ley 19.550.

e. 30/11 Nº 31.645 v. 6/12/99

EL RABON S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Por resolución del Directorio conforme a las disposiciones de la Ley y Estatutos de la Sociedad, se convoca a los Señores Accionistas para Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 17 de diciembre de 1999 a las 10.00 hs. en Avda. Maipú 2233 piso 2 Of. 9, Olivos, Pcia. de Bs. As., para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos (2) Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Razón por la cual se cita a Asamblea General Ordinaria fuera del término dispuesto por el art. 234 de la Ley 19.550.
3º) Consideración de la documentación requerida por el inc. 1 del art. 234 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1999.
4º) Consideración de la gestión del Directorio.
5º) Consideración del Resultado del Ejercicio.
6º) Consideración de la remuneración del Directorio, aún en exceso de lo establecido por el art. 261 de la Ley 19.550.
7º) Elección de Directores titulares y suplentes. El Directorio.

Buenos Aires, 25 de noviembre de 1999.

Presidente - Vicente Capalbo

e. 30/11 Nº 31.745 v. 6/12/99

"F"

FEDERACION PORTEÑA DE PATIN

CONVOCATORIA

Señor Delegado: Llevo a su conocimiento que el Honorable Consejo Directivo de la FEDERACION PORTEÑA DE PATIN, ha resuelto convocar a Asamblea General Ordinaria Anual, en la sede de la Organización Iberoamericana de Seguridad Social, calle Tucumán 829, 3º Piso T.E. 4322-9105/7366 de la Capital Federal, el día 17 de diciembre de 1999, a las 20.00 hs., para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración del Acta de la Asamblea Ordinaria anterior de fecha 18 de diciembre de 1998.
2º) Aprobación de la Memoria, Balance e Inventario correspondiente al Ejercicio Nº 27 cerrado el 30 de septiembre de 1999.
3º) Aprobación de las designaciones hasta el 31 de diciembre de 1999 de la Dra. Silvia Barreiro y Señor Víctor Ortigoza como Presidente del Tribunal de Disciplina Deportiva y Secretario respectivamente, ambas efectuadas ad referéndum de esta Asamblea, y para cubrir los cargos producidos por renuncias.
4º) Elección por el término de cuatro (4) años de: Un (1) Presidente, catorce (14) Consejeros titulares, diez (10) Consejeros suplentes, un (1) Revisor de Cuentas titular y un (1) Revisor de Cuentas suplente, todos por terminación de mandato. (Cap. 4, Artículo 12 del Estatuto de la F.P.P.).
5º) Elección por el término de cuatro (4) años de un (1) Presidente y no menos de tres (3) Miembros para la integración de la Comisión de Honor, por finalización de mandato, de conformidad a lo establecido en los Arts. 42º y 43º del Estatuto de la F.P.P.
6º) Elección por el término de cuatro (4) años de un (1) Presidente y no menos de tres (3) Miembros para la integración del Tribunal de Disciplina Deportiva, por finalización de mandato, de conformidad a lo establecido en el Art. 42º y 43º del Estatuto.
7º) Elección por el término de cuatro (4) años de un (1) Presidente y tres (3) Miembros, uno por cada rama del patín, para la integración del Colegio de Arbitros por finalización de mandato, de conformidad a lo dispuesto en los Arts. 42º y 43º del Estatuto.
8º) Aprobación del cambio de categoría, de Activa "C" a Activa "B" de las siguientes Instituciones: Club Almirante Brown, Club El Fortín, Club Defensores de Villa Podestá, Club Atlético Lanús y Club 3 de febrero que de acuerdo a los registros en la Secretaría de la FEDERACION PORTEÑA DE PATIN, corresponde otorgar.
9º) Designación de dos delegados para firmar el Acta de la Asamblea.

Presidente - Jorge C. Querejeta
Secretario - Víctor Ortigoza

Para participar en esta Asamblea los señores Delegados deberán haber presentado, hasta el día 10 de diciembre de 1999 a las 20 hs., en la Secretaría de la F.P.P. la "Carta Poder" firmada por los señores Presidente y Secretario de la Institución que representan.

Art. 13 del Estatuto: "Toda Asamblea Ordinaria o Extraordinaria, deberá hallarse constituida dentro de los 45 (cuarenta y cinco) minutos siguientes a la hora fijada, por la Convocatoria. No habiendo quórum reglamentario, ésta se realizará con el número Delegados presentes, una hora después de la fijada en dicha Convocatoria".

e. 30/11 Nº 31.743 v. 30/11/99

FRANCORP ARGENTINA SOCIEDAD ANONIMA

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 17 de diciembre de 1999, a las 14.30 hs., y en su caso, en segunda convocatoria a las 16 hs. en Cerrito 1294, Piso 5º, Capital Federal:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la Memoria, Balance General y demás documentación requerida por el artículo 234 de la ley 19.550, por el ejercicio económico cerrado el 31 de agosto de 1999.
3º) Consideración y aprobación de la gestión del Directorio.
4º) Elección de Directores.
5º) Constitución de reserva Legal.
Director - Daniel E. Rúas.
e. 30/11 Nº 31.809 v. 6/12/99

"G"

GARGARELLA, DONATUCCI Y CIA. S.A.I. y C.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas de GARGARELLA DONATUCCI Y CIA. S.A.I. y C. a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en el local social de la calle Maipú 327 6º "C" Capital Federal, el día 20 de diciembre de 1999 a las 10 horas, para tratar y resolver el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Razones por las cuales la Asamblea se convoca fuera de término.
2º) Consideración de los documentos del inc. 1º, del art. 234 de la Ley 19.550 por el ejercicio cerrado el 30 de junio de 1999.
3º) Consideración de la gestión del Directorio y Sindicatura.
4º) Asignación a los señores Directores por sus funciones.
5º) Consideración del resultado del ejercicio y su distribución.
6º) Elección de los miembros del Organo de Fiscalización por el término de un año.
7º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta. El Directorio.
Presidente - Alonso Urbano
e. 30/11 Nº 31.676 v. 6/12/99

"I"

ICONA S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Registro Nº 30.662. Se convoca a los Señores Accionistas para la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 21 de diciembre de 1999, a las 10:00 horas en la Sede social de Rodney 354 de la Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Reconsiderar lo resuelto en la Asamblea realizada el 29 de septiembre de 1999.
2º) Capitalización del saldo de la cuenta "Ajuste de Capital" y, en su caso, modificación del Estatuto y canje de acciones.
3º) Restablecimiento de la sindicatura y designación de Síndico titular y suplente, en su caso. Reforma del Estatuto.
4º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea. El Directorio.
Presidente - Ricardo San Juan
e. 30/11 Nº 31.730 v. 6/12/99

IMPLANTOPROTESIS DENTAL S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Accionistas de IMPLANTOPROTESIS DENTAL S.A. a Asamblea Gral. Extraordinaria y Ordinaria, a celebrarse el 27 de diciembre de 1999 simultáneamente en primera y segunda convocatoria a las 10 y 11 hs. respectivamente, en Sargento Cabral 825 P. B. "B" Capital Federal, para tratar los siguientes puntos:

ORDEN DEL DIA EXTRAORDINARIA:

1º) Modificación del art. 6º del Estatuto Social prima de emisión para casos de aumento de Capital;
2º) Resolución sobre el aumento de Capital aprobado el 4/6/99 con limitación al derecho de preferencia y que no fuera suscripto;

ORDEN DEL DIA ORDINARIA:

1º) Consideración de las causas provocantes del atraso en el tratamiento de balances por ejercicios pasados;
2º) Consideración de Balances Generales, estado de Resultados, distribución de Ganancias y Memorias correspondientes a ejercicios cerrados el 28/2/96, 28/2/97, 28/2/98 y 28/2/99;
3º) Resolver en base a la decisión recaída en Asamblea Extraordinaria de la fecha un nuevo llamado a suscripción por los montos del aumento del Capital aprobado en Asamblea del 4/6/99, en la proporción que no hayan sido suscriptos y en la modalidad que se apruebe por esta Asamblea;
4º) Aumentar el Capital Social en $ 20.000, llevándolo en consecuencia a $ 120.000, disponiendo la modalidad de su suscripción.
Presidente - Carlos Alberto Clemente Frasch

Los Accionistas deberán comunicar su asistencia con tres días hábiles de anticipación.
e. 30/11 Nº 37.717 v. 6/12/99

"L"

LIBERTAD S.C.A.

CONVOCATORIA

Para el día 21 de diciembre de 1999 a las 18 hs., en Avda. R. S. Peña 720 6º F, convócase a los Socios:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación art. 234 inc. 1 LSCm correspondiente a ejercicio cerrado el 31 dic'98; razones de la demora en su tratamiento; destino de los Resultados y aprobación de la gestión de los administradores.
2º) Designación de Titular del órgano de fiscalización según art. 234 inc. 2 LSC.
3º) Confección y suscripción del Acta.
Socio Comanditado - Alberto Rojana
e. 30/11 Nº 31.652 v. 6/12/99

LOS COIHUES Sociedad en Comandita por Acciones

CONVOCATORIA A ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Convócase a los Señores Accionistas, a Asamblea Extraordinaria que se celebrará en Uruguay 196, 4to. piso, Capital Federal, el día 20 de diciembre de 1999, a las 16 hs. en primera convocatoria, y las 17 hs. en segunda convocatoria para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2º) Ratificar lo resuelto por el Directorio de emisión de un certificado a nombre de Silvia Norah Díaz, por 51 acciones nominativas no endosables, de 1 voto cada una, y 1 certificado a nombre de Viviana Marcia Díaz, por 50 acciones nominativas no endosables, de 1 voto cada una.
Presidente del Directorio - Sylvia N. Díaz
e. 30/11 Nº 31.668 v. 6/12/99

"M"

MAYO S.A.T.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el 17 de diciembre de 1999, a las 16 horas, en el local sito en la calle Dr. Ramón Carrillo 256, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos (2) Accionistas para firmar el Acta.
2º) Motivo de la convocatoria fuera de término.
3º) Consideración de los documentos art. 234, inciso 1º de la Ley Nº 19.550, por el Ejercicio Finalizado el 30 de junio de 1999. Tratamiento de Resultados no Asignados.
4º) Ratificación remuneraciones percibidas por Directores titulares en funciones ejecutivas.
5º) Consideración de la gestión del Directorio y Consejo de Vigilancia.
6º) Designación de Directores titulares y suplentes.
7º) Designación de Consejeros de Vigilancia titulares y suplentes. El Directorio.
Presidente - Vicente Cirigliano
e. 30/11 Nº 37.803 v. 6/12/99

"N"

NORPETROL S.A.

CONVOCATORIA

El Presidente del Directorio de la Sociedad, convoca a los Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el 22 de diciembre de 1999 a las 16 hs. en primera convocatoria, y una hora después en segunda convocatoria, a celebrarse en Cerrito 1070, 4to. Piso of. 74 de Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico finalizado el 30 de junio de 1999,
2º) Aprobación y destino del Resultado del Ejercicio,
3º) Aprobación de la gestión de los señores Directores hasta el presente y su remuneración; determinación del nuevo número de Miembros del Directorio; elección de nuevas autoridades y.
4º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
Presidente - Ricardo Sierra Martínez
e. 30/11 Nº 37.742 v. 6/12/99

NUEVE DE JULIO S.C.A.

CONVOCATORIA

Para el día 21 de diciembre de 1999 a las 17 hs., en Avda. R. S. Peña 720 6º F, convócase a los Socios:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación art. 234 inc. 1 LSCm correspondiente a Ejercicio cerrado al 31 dic'98; razones de la demora en su tratamiento; destino de los Resultados y aprobación de la gestión de los Administradores.
2º) Designación de titular del órgano de fiscalización según art. 234 inc. 2 LSC.
3º) Confección y suscripción del Acta.
Socio Comanditado - Alberto Rojana
e. 30/11 Nº 31.653 v. 6/12/99

"P"

PESCASUR Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Extraordinaria para el día 23 de diciembre de 1999, a las 11 horas, en el local Social de la calle California 1456, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Aumento de Capital.
2º) Aprobación revalúo técnico.
3º) Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el Acta. El Directorio.
Buenos Aires, 24 de noviembre de 1999.
Presidente - José María Borrego Estepa
e. 30/11 Nº 31.675 v. 6/12/99

PLENO PRODUCCIONES S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 20 de diciembre de 1999, en primera y segunda convocatoria, a las 10 y 11 horas respectivamente, en la Avda. Belgrano Nº 634 piso 12º oficina "J" de Capital Federal, para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de todos los integrantes del Directorio por el término de tres ejercicios.
2º) Designación de un Accionista para firmar el Acta.
Director Suplente a cargo de la Presidencia - José Montemagno
e. 30/11 Nº 31.690 v. 6/12/99

"R"

REYNOVO S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de primera y segunda Convocatoria para el día 17 de diciembre de 1999, a las 18,00 y 19,00 horas, en su caso, en la Sede social de la calle Lima 115, 10º Piso, Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el Acta.
2º) Consideración de la documentación citada en el Art. 234, inc. 1º) de la Ley 19.550, correspondiente al Ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1999.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio.
4º) Designación del número de Directores y su elección por el término de un año.
Buenos Aires, 25 de noviembre de 1999.
Vicepresidente - Evaristo Bianchini
e. 30/11 Nº 31.754 v. 6/12/99

"S"

SINDICATO UNICO DE TRABAJADORES ESPECTACULO PUBLICO Y AFINES DE LA REPUBLICA ARGENTINA

CONVOCATORIA

Resolución Nº 1092
Visto: La necesidad de dar cumplimiento a las disposiciones Estatutarias y Leyes vigentes, y;
Considerando: Que se han cumplimentado los trabajos para el tratamiento de los Ejercicios económicos correspondientes a los períodos comprendidos entre el 1/1/1997 y 31/12/1997 y 1/1/1998 y 31/12/1998, y;
Por ello la Comisión Directiva Nacional del Sindicato Unico Trabajadores del Espectáculo Público y Afines de la República Argentina.
Resuelve: Art. 1º) Convocar a la XXXIII, Asamblea General Ordinaria de Delegados para el día veintiséis (26) de enero del 2000, a las 9:30 horas, en la Colonia "23 de octubre", sita en Villa Giardino (Provincia de Córdoba). Art. 2º) La Asamblea General Ordinaria de Delegados tratará el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Apertura de la Asamblea por el Secretario General.
2º) Elección de la Comisión de Poderes (Art. 107 del Estatuto).
3º) Consideración del Despacho de la Comisión de Poderes.
4º) Elección de las Autoridades de la Asamblea. Un (1) Presidente y dos (2) Secretarios (Art. 86 del Estatuto).
5º) Lectura del Acta anterior.
6º) Consideración de la Memoria y Balance correspondiente a los Ejercicios 1/1/1997 al 31/12/1997 y 1/1/1998 al 31/12/1998.
7º) Clausura de la XXXIII Asamblea General Ordinaria de Delegados Sindicato Unico Trabajadores del Espectáculo y Afines de la República Argentina.
Art. 3º) Comuníquese al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, a Seccionales y Delegaciones y a quien corresponda, dése amplia difusión e insértese en el libro de Resoluciones y, cumplido, archívese.
Buenos Aires, 23 de noviembre de 1999.
Secretario General - José María Suárez
Secretario de Actas - Airel J. Ocampo
e. 30/11 Nº 31.691 v. 30/11/99

"T"

TOPOLI S.A.

2ª CONVOCATORIA

Para el día 20 de diciembre de 1999 a las 12:30 horas, en el local Social de Solís 470 Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

A) Aprobar los Estados Contables del Ejercicio Económico cerrado al 30 de junio de 1999, tal cual lo transcripto en el Libro inventario Balances de la Sociedad.
B) Aprobar la Memoria correspondiente.
C) Convocar a 2ª Asamblea General Ordinaria para las 12:30 horas del día 20 de diciembre próximo en la Sede social de la Sociedad a fin del siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de la Autoridad de la Asamblea.
2º) Consideración del Balance General del Ejercicio comprendido entre 1/7/1998 al 30/6/1999.
3º) Afectación de Resultados.
4º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea. El Directorio.
Presidente - Enrique García
Vicepresidente - Oscar Castro

NOTA: Para tener derecho a asistir a la Asamblea los Accionistas deberán concurrir a la misma con sus respectivas acciones.
e. 30/11 Nº 37.813 v. 2/12/99

"V"

VICTORIO MOLTRASIO E HIJOS S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas a Realizarse en la Sede social de Avda. Federico Lacroze 3335, Capital Federal, el día 17 de diciembre de 1999 a las 18 horas a efectos de tratar los siguientes puntos:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la Documentación establecida en el Art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550 correspondiente al Ejercicio Finalizado el 31 de agosto de 1999.
2º) Aprobación de la gestión del Directorio durante el Ejercicio.
3º) Remuneración al Directorio.
4º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
Presidente - Gustavo M. Moltrasio
e. 30/11 Nº 31.742 v. 6/12/99

2.2 TRANSFERENCIAS

NUEVAS

"G"

Darío Andrae, Mart. Público, of. Alsina 710 Cap. avisa: Antonio D. Giuggio, dom. Garay 3023 P. 1 Cap. vende a Javier R. Gilardi, dom. Cañada de Gomez 1842 Cap. su negocio de Hotel ssc, sito en GARAY 3023 P. 1 Cap. Libre de toda deuda y gravamen. reclamos ley en nuestras of. en término legal.
e. 30/11 Nº 31.751 v. 6/12/99

TRANSFERENCIA DE CARTERA. NUEVA PUBLICACION

Se hace saber que queda sin efecto el contrato de Cesión de Cartera de Riesgos del Trabajo de LA IBERO PLATENSE COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS S.A. a favor de BERKLEY INTERNATIONAL ASEGURADORA DE RIESGOS DEL TRABAJO S.A., que se publicara por este medio del 30/08/99 al 01/09/09. Por ello, se realiza una nueva publicación en cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo Nº 47 de la Ley Nº 20.091, por el término de tres (3) días informando que LA IBERO PLATENSE COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS S.A., con domicilio en Esmeralda 55 - Piso 7º de la Capital Federal, cede y transfiere a BERKLEY INTERNATIONAL ASEGURADORA DE RIESGOS DEL TRABAJO S.A., con domicilio en Av. Carlos Pellegrini 1023 - Piso 3º de la Capital Federal, su cartera de RIESGOS DEL TRABAJO conforme a la Ley Nº 24.557, conforme al nuevo convenio celebrado con fecha 10/11/99, con vigencia a partir de las doce horas del día primero de septiembre de 1999. El asegurado que desee formular objeciones fundadas deberá hacerlo en el plazo de quince (15) días desde la última publicación dirigiéndose a la Superintendencia de Seguros de la Nación, sita en Av. Julio A. Roca 721 C. P. 1067, Capital Federal, o en los domicilios de las Aseguradoras mencionadas precedentemente.
e. 30/11 Nº 31.665 v. 2/12/99

2.3 AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

"A"

ABN AMRO INVERSIONES ARGENTINA
Gerente de Fondos Comunes de Inversión S.A.

Comunica al público en general que la Comisión Nacional de Valores con fecha 25 de noviembre de 1999, ha aprobado modificaciones en el Reglamento de Gestión de ABN AMRO Acciones Fondo Común de Inversión relacionadas con el cambio de denominación a "Rembrandt Acciones Argentinas Fondo Común de Inversión" y la modificación de los artículos 1º, 2º, 4º, 7º, 9º, 10º, 11º, 13º y 29. Este aviso se publicará por tres días en el Boletín Oficial y en un diario de amplia circulación. Sin perjuicio de lo anterior se informa que se encuentra a disposición del público en general en el domicilio de ABN AMRO Bank N.V. Sucursal Argentina sito en la calle Florida 361 de la Ciudad de Buenos Aires y en sus sucursales, copia del texto completo con las modificaciones introducidas en el Reglamento de Gestión de "Rembrandt Acciones Argentinas Fondo Común de Inversión".
Autorizada - María Angélica Grisolía
e. 30/11 Nº 31.856 v. 2/12/99

ABN AMRO INVERSIONES ARGENTINA
Gerente de Fondos Comunes de Inversión S.A.

Comunica al público en general que la Comisión Nacional de Valores mediante Resolución Nº 12.979 del 2 de septiembre de 1999 aprobó la modificación de los artículos 1º, 2º, 4º, 7º, 9º, 10º, 12º y 31 por Resolución con fecha 25 de noviembre de 1999, ha aprobado modificaciones en el Reglamento de Gestión de ABN AMRO Ahorro Dólares Fondo Común de Inversión relacionadas con el cambio de denominación a "Rembrandt Ahorro Dólares Fondo Común de Inversión". Este aviso se publicará por tres días en el Boletín Oficial y en un diario de amplia circulación. Sin perjuicio de lo anterior se informa que se encuentra a disposición del público en general en el domicilio de ABN AMRO Bank N.V. Sucursal Argentina sito en la calle Florida 361 de la Ciudad de Buenos Aires y en sus sucursales, copia del texto completo con las modificaciones introducidas en el Reglamento de Gestión de "Rembrandt Ahorro Dólares Fondo Común de Inversión".
Autorizada - María Angélica Grisolía
e. 30/11 Nº 31.854 v. 2/12/99

ABN AMRO INVERSIONES ARGENTINA
Gerente de Fondos Comunes de Inversión S.A.

Comunica al público en general que la Comisión Nacional de Valores mediante Resolución Nº 12.831 del 29 de julio de 1999 ha aprobado la modificación de los artículos 1º, 2º, 4º, 7º, 9º, 12º y 31º y por Resolución con fecha 25 de noviembre de 1999, ha aprobado modificaciones en el Reglamento de Gestión de ABN AMRO Ahorro Pesos Fondo Común de Inversión relacionadas con el cambio de denominación a "Rembrandt Ahorro Dólares Fondo Común de Inversión". Este aviso se publicará por tres días en el Boletín Oficial y en un diario de amplia circulación. Sin perjuicio de lo anterior se informa que se encuentra a disposición del público en general en el domicilio de ABN AMRO Bank N.V. Sucursal Argentina sito en la calle Florida 361 de la Ciudad de Buenos Aires y en sus sucursales, copia del texto completo con las modificaciones introducidas en el Reglamento de Gestión de "Rembrandt Ahorro Pesos Fondo Común de Inversión".
Autorizada - María Angélica Grisolía
e. 30/11 Nº 31.853 v. 2/12/99

ABN AMRO INVERSIONES ARGENTINA
Gerente de Fondos Comunes de Inversión S.A.

Comunica al público en general que la Comisión Nacional de Valores mediante Resolución con fecha 25 de noviembre de 1999 ha aprobado modificaciones en el Reglamento de Gestión de ABN AMRO Bono Crecimiento Fondo Común de Inversión relacionadas con el cambio de denominación a "Rembrandt Bonos Crecimientos Fondo Común de Inversión" y la modificación de los artículos 3º, 9º, 13º, 21º, 22, 24º y 32º. Este aviso se publicará por tres días en el Boletín Oficial y en un diario de amplia circulación. Sin perjuicio de lo anterior se informa que se encuentra a disposición del público en general en el domicilio de ABN AMRO Bank N.V. Sucursal Argentina sito en la calle Florida 361 de la Ciudad de Buenos Aires y en sus sucursales, copia del texto completo con las modificaciones introducidas en el Reglamento de Gestión de "Rembrandt Bonos Crecimiento Fondo Comun de Inversión".
Autorizada - María Angélica Grisolía
e. 30/11 Nº 31.852 v. 2/12/99

ABN AMRO INVERSIONES ARGENTINA
Gerente de Fondos Comunes de Inversión S.A.

Comunica al público en general que la Comisión Nacional de Valores mediante Resolución con fecha 25 de noviembre de 1999 ha aprobado modificaciones en el Reglamento de Gestión de ABN AMRO Global Fondo Común de Inversión relacionadas con el cambio de denominación a "Rembrandt Global Fondo Común de Inversión" y la modificación de los artículos 1º, 4º, 6º, 7º, 11º y 13º. Este aviso se publicará por tres días en el Boletín Oficial y en un diario de amplia circulación. Sin perjuicio de lo anterior se informa que se encuentra a disposición del público en general en el domicilio de ABN AMRO Bank N.V. Sucursal Argentina sito en la calle Florida 361 de la Ciudad de Buenos Aires y en sus sucursales, copia del texto completo con las modificaciones introducidas en el Reglamento de Gestión de "Rembrandt Global Fondo Comun de Inversión".
Autorizada - María Angélica Grisolía
e. 30/11 Nº 31.851 v. 2/12/99

ABN AMRO INVERSIONES ARGENTINA
Gerente de Fondos Comunes de Inversión S.A.

Comunica al público en general que la Comisión Nacional de Valores mediante Resolución con fecha 25 de noviembre de 1999 ha aprobado modificaciones en el Reglamento de Gestión de ABN AMRO Bonos Renta Dólares Fondo Común de Inversión relacionadas con el cambio de denominación a "Rembrandt Renta Dólares Fondo Común de Inversión" y la modificación de los artículos 1º, 6º, 11º, 13º y 24º. Este aviso se publicará por tres días en el Boletín Oficial y en un diario de amplia circulación. Sin perjuicio de lo anterior se informa que se encuentra a disposición del público en general en el domicilio de ABN AMRO Bank N.V. Sucursal Argentina sito en la calle Florida 361 de la Ciudad de Buenos Aires y en sus sucursales, copia del texto completo con las modificaciones introducidas en el Reglamento de Gestión de "Rembrandt Renta Dólares Fondo Común de Inversión".
Autorizada - María Angélica Grisolía
e. 30/11 Nº 31.849 v. 2/12/99

ABN AMRO INVERSIONES ARGENTINA
Gerente de Fondos Comunes de Inversión S.A.

Comunica al público en general que la Comisión Nacional de Valores mediante Resolución con fecha 25 de noviembre de 1999 ha aprobado modificaciones en el Reglamento de Gestión de ABN AMRO Bonos Renta Pesos Fondo Común de Inversión relacionadas con el cambio de denominación a "Rembrandt Renta Pesos Fondo Común de Inversión" y la modificación de los artículos 1º, 6º, 11º, 13º y 24º. Este aviso se publicará por tres días en el Boletín Oficial y en un diario de amplia circulación. Sin perjuicio de lo anterior se informa que se encuentra a disposición del público en general en el domicilio de ABN AMRO Bank N.V. Sucursal Argentina sito en la calle Florida 361 de la Ciudad de Buenos Aires y en sus sucursales, copia del texto completo con las modificaciones introducidas en el Reglamento de Gestión de "Rembrandt Renta Pesos Fondo Común de Inversión".
Autorizada - María Angélica Grisolía
e. 30/11 Nº 31.848 v. 2/12/99

ABN AMRO INVERSIONES ARGENTINA
Gerente de Fondos Comunes de Inversión S.A.

Comunica al público en general que la Comisión Nacional de Valores mediante Resolución con fecha 25 de noviembre de 1999 ha aprobado modificaciones en el Reglamento de Gestión de ABN AMRO Latinoamericano Fondo Común de Inversión relacionadas con el cambio de denominación a "Rembrandt Latinoamericano Fondo Común de Inversión" y la modificación en los Capítulos 1, 2 y 4 de las Cláusulas Particulares. Este aviso se publicará por tres días en el Boletín Oficial y en un diario de amplia circulación. Sin perjuicio de lo anterior se informa que se encuentra a disposición del público en general en el domicilio de ABN AMRO Bank N.V. Sucursal Argentina sito en la calle Florida 361 de la Ciudad de Buenos Aires y en sus sucursales, copia del texto completo con las modificaciones introducidas en el Reglamento de Gestión de "Rembrandt Latinoamericano Fondo Común de Inversión".
Autorizada - María Angélica Grisolía
e. 30/11 Nº 31.846 v. 2/12/99

A-D HOLDINGS ARGENTINA S.A.

I.G.J.: 10/07/96 Nº 6405 Lº 119, Tº A de S. A. Comunica que por Asamblea General Ordinaria de fecha del 14/5/99, resolvió designar a los Sres. Robert Gordon van Schoonenberg, Alfredo L. Rovira y César Gustavo Ferrante como Directores Titulares y al Sr. Eduardo E. Represas como Director Suplente:
Autorizado - Martín Mengelle
e. 30/11 Nº 31.736 v. 30/11/99

"B"

BILMERT S.A.

Número 2431, Libro 54, Tomo B de sociedades extranjeras. Por esc. 38, del 16/3/98 y testimonio por exhibición del 19/3/98, ambos otorgados ante la escribana Rosinha M. Tabarez Buranelli de Montevideo, R.O.U., se revocó el mandato al representante legal Juan Dejesus Ferreyra y se designó representante legal en su reemplazo al señor Helvio Eduardo Cordobes.
Buenos Aires, 25 de noviembre de 1999.
Escribano - Luis N. Pampliega
e. 30/11 Nº 31.686 v. 30/11/99

BRISBANE S.A.

IGJ Nº 1671996 por acta del 24/11/99 designó presidente Fernández Liliana Clarisa DNI 13.679.767, nac. 22/12/59, sol., domic. Zeballos 5529 Wilde, Dr. Suplente da Luz Raúl LE 7.558.064, nac. 27/8/42, cas., domic. Carlos Gardel 4455, ambos argen. comer. y de Pcia. de Bs. As. y aceptó la renuncia de Gerardo Miguel Hitters como presidente y María Ethel Marinelli como suplente debido a la venta del paquete accionario y mudó su sede a Moreno 1270 P 5º Of "B".
Autorizado - José Luis Marinelli
e. 30/11 Nº 37.691 v. 30/11/99

"C"

CARSON TRADE S.A.

Lº 7 - Tº Soc/Acc. Nº 14932. Se hace saber por un día el siguiente edicto: Por Acta de Directorio

del 15/11/99, renunciaron Alberto David Pereyra como Presidente y Silvano Luis Franco como Director Suplente; por Acta de Asamblea Ordinaria del 17/11/99, se designó a Santiago Roberto Cannata como Presidente y a Telbis Irisi Grosso como Directora Suplente.

Presidente - Santiago Roberto Cannata
e. 30/11 Nº 37.664 v. 30/11/99

CITICORP INVERSORA S.A. Gerente de Fondos Comunes de Inversión

Comunica al público en general que la Comisión Nacional de Valores mediante Resolución Nº 13.114 de fecha 25 de noviembre de 1999 ha aprobado modificaciones en los Reglamentos de Gestión relacionadas con los cambios de denominación de los Fondos Comunes de Inversión: "CB Prime Fund" por "SB Prime Fund"; "CB Choice Fund" por "SB Choice Fund"; "CB Bourse Fund" por "SB Bourse Fund"; CB Income Pesos Fund" por "SB Income Pesos Fund"; "CB Income Dollar Fund" por "SB Income Dollar Fund"; "CB Income Dollar Largo Plazo Fund" por "SB Income Dollar Largo Plazo Fund". Este aviso se publicará por tres días en el Boletín Oficial y en un diario de amplia circulación. Sin perjuicio de lo anterior se informa que se encuentra a disposición del público en general en el domicilio de Citibank sito en la calle Bartolomé Mitre 530 de la Ciudad de Buenos Aires y en sus sucursales, copia del texto completo con las modificaciones introducidas en el Reglamento de Gestión.

Autorizada/Abogada - María Angélica Grisolía
e. 30/11 Nº 31.845 v. 1/12/99

CODEL S.A.

Comunica que por Acta de Asamblea General ordinaria de fecha 8 de marzo de 1999, se acepta la renuncia del presidente del Directorio Jorge Daniel Rolón y del Director Suplente Mariano Dorado. Se eligen presidente: Raúl Atilio Bidegaray (Anterior Vicepresidente). Vicepresidente: Vicente Eugenio Sainz quienes aceptan los cargos.

Presidente - Raúl Atilio Bidegaray
e. 30/11 Nº 31.658 v. 30/11/99

"D"

DEAL PACK S.A.

Por escritura 455, del 8-11-99, Reg. 271, Santiago R. Blousson, se protocolizaron la Asamblea gral. ord. y Acta de Directorio, ambas del 6-4-99, con designación del nuevo directorio y distribución de cargos, el cual queda compuesto de la siguiente forma: Presidente: Romina Carbone, Vicepresidente: Luis Alberto Rodrigo Fontan, y Director Suplente: Guillermo Hernán Rodrigo Fontan, quienes aceptaron los cargos.

Escribano - Santiago R. Blousson
e. 30/11 Nº 31.729 v. 30/11/99

DEGUSSA - HÜLS ARGENTINA S.A.

Se hace saber por un día que por Acta de A. G. O. Nº 61 del 29/9/99 y Acta de Directorio Nº 403 del 6-10-99, los accionistas aceptaron la renuncia al cargo de Presidente del Sr. Weber Ferreira Porto, designaron a los nuevos miembros del directorio y distribuyeron sus cargos de la siguiente forma: Presidente: Mario Breuer. Directores Titulares: José Ramón Hernández y Ernesto Helmuth Niemeyer. Director Suplente: Dr. Alejandro Alt. Síndico Titular: Rodolfo Federico Hess. Síndico Suplente: Dr. Adolfo Lázara.

Autorizado - Roberto Garibaldi
e. 30/11 Nº 37.805 v. 30/11/99

DENVER TEXTIL S.R.L.

Fecha de insc. 22/07/93 Nº 5662 Libro 98 Tomo de SRL. La reunión de socios de fecha 14-10-99 resolvió la disolución anticipada de la sociedad; designar liquidador y depositario de los Libros y demás documentación social al Sr. Isaac Eduardo Salem L. E. 4.386.418, con domicilio en la calle Azcuénaga 537 de Capital Federal y aprobar el Balance Final de Liquidación al 31-08-99 y Cuenta de Partición.

Socio-Gerente - Isaac Eduardo Salem
e. 30/11 Nº 31.696 v. 30/11/99

DIMIMAR Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por un día: 1) Inst. priv. 4/11/99. 2) Cambio sede social: Agüero 842 Piso 7º Ciudad de Bs. As. 3) Renuncia a la gerencia de: Alejandro Silvio De Benedictis y Sergio Fabián De Benedictis. 4) Designación de gerente: Carlos Alberto Parma.

Notario - Marcos Rospide (h.)
e. 30/11 Nº 31.655 v. 30/11/99

DIVERSOL S.R.L.

Esc. 351-08.11.99. Se resolvió la Disolución anticipada de la sociedad. Liquidadores: Alfredo Manolio y María del Carmen Montironi.

Autorizado - J. Mangone
e. 30/11 Nº 37.678 v. 30/11/99

"E"

ENRIQUE HECTOR SAN MARTIN S.R.L.

DISOLUCION DE LA SOCIEDAD

Nro. Correlativo: 131.221. Por escritura del 19/11/99 los socios Enrique H. San Martín e Irma Comolli de San Martín, que representan el 100% del capital, decidieron unánimemente disolver la sociedad, designando liquidador al socio Enrique H. San Martín, quien aceptó la designación.

Socio Gerente - Enrique H. San Martín
e. 30/11 Nº 31.660 v. 30/11/99

EUROFIN DE INVERSIONES S.A.

Nº de Registro en I.G.J.: 1.536.131. Se hace saber que en Asamblea Ordinaria del 8/10/99, se eligieron autoridades y distribuyeron cargos. Directorio: Presidente: Lic. Isaac Kiperszmid; Vicepresidente: Lic. Claudio Aisenberg; Director Titular: Sr. Jorge Postrygacz; Directores Suplentes: Dr. Gabriel Fuks e Ing. Leonardo Vespignani; todos por el término de 3 años.

Presidente - Isaac Kiperszmid
e. 30/11 Nº 31.650 v. 30/11/99

EVALUADORA LATINOAMERICANA S.A.-CALIFICADORA DE RIESGO

IGJ Nº 1.561.129. Registro Nº 6 de CNV. En su reunión de Consejo de Calificación del 23/11/99 efectuó la calificación de las Cuotapartes del Fondo Común Cerrado de Inversión Chacarero II. Fondo Agrícola 1998/1999 por un valor nominal total de U$S 9.630.000. Sociedad Gerente: Agra-Fond Sociedad Gerente Fondos Comunes de Inversión S.A. Sociedad Depositaria: Banco Privado de Inversiones S.A. Calificación Otorgada a los títulos: "D": corresponde a aquellos fondos que presentan una inadecuada capacidad de pago y resulta probable que los tenedores de cuotas o participaciones enfrenten pérdidas de capital invertido o sus frutos, e intereses. Esta calificación no debe ser entendida como una recomendación para comprar, vender o mantener este instrumento. La calificación se efectuó de acuerdo al Manual de Procedimientos registrado en el CNV. Información contable utilizada: estados contables del Fondo correspondientes al período iniciado 6/5/98 y finalizado el 30/9/99. Síntesis del Dictamen Características de los activos subyacentes: Diversificación: El plan de siembras se desarrollará en diferentes regiones productivas del país, donde la zona productiva más importante será la Pradera Pampeana Calidad: Los factores fuera de control son los asociados a los riesgos de precios y climáticos. La diversificación por zonas y por cultivos atenúan este factor. Predictibilidad: La caída en los precios de los cereales conformó un escenario en el cual se tornó difícil la predictibilidad del rendimiento del fondo. Con los datos disponibles a la fecha, se obtendría una rentabilidad negativa. Cobertura del Servicio de la Deuda: Los flujos provenientes de las ventas no serían suficientes para cubrir el servicio de capital. Grado de Sobregarantía: No existe. Existencia garantías u obligaciones especiales: No existen garantías u obligaciones especiales. Los interesados pueden solicitar copia del dictamen en Av. Alem 693, 2º A.

Vicepresidente - Carlos Rivas
e. 30/11 Nº 31.701 v. 30/11/99

"F"

FITCH IBCA ARGENTINA CALIFICADORA DE RIESGO S.A

(Registro Nro. 3 CNV). De acuerdo a lo establecido por el Decreto 656/92 y la Resolución General 290/97, se hace saber que el Consejo de Calificación de esta sociedad, reunido el día 23 de noviembre de 1999, ha calificado la emisión de obligaciones negociables del Banco Río Negro S.A., cuya autorización de oferta pública fue otorgada por la Comisión Nacional de Valores en su Resolución Nro. 11.580 del 2 de enero de 1997, otorgándole la categoría "BBB+". Se trata de una emisión de obligaciones negociables subordinadas por un total de valor nominal en circulación de U$S 10 millones de dólares estadounidense. Dicha emisión fue resuelta por la Asamblea celebrada el 27 de junio de 1996. Para la determinación de la calificación se tuvieron en cuenta los indicadores de capitalización, calidad de activos (la garantía con la que cuentan los préstamos al sector público), rentabilidad (con parte de los ingresos por servicios garantizados) y liquidez. Se han tenido en cuenta además los antecedentes de la institución, y sus perspectivas futuras en función a las inversiones efectuadas tendientes a incrementar su productividad. Para esta calificación se han utilizado los balances al 30/9/99. La calificación otorgada corresponde a obligaciones subordinadas, las que se califican en un rango inferior a las no subordinadas en caso de existir. La calificación en categoría "BBB+" posee el siguiente significado: se trata de Obligaciones que corresponden a emisores del país cuya capacidad de pago en tiempo, del capital e intereses, es adecuada. Sin embargo, cambios adversos en las condiciones comerciales, económicas o financieras tienen una mayor probabilidad de afectar esta capacidad de pago que en las obligaciones calificadas con categorías superiores. El dictamen con los indicadores y comentarios efectuados en este aviso, constituyen una síntesis de la metodología empleada de la emisión calificada para este título valor. El mismo se encuentra disponible en FITCH IBCA ARGENTINA CALIFICADORA DE RIESGO S.A. Sarmiento, 7º piso. Esta calificación no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener dichos Títulos.

Ignacio Giménez
e. 30/11 Nº 31.735 v. 30/11/99

"G"

G.B.A. CONSULTORES S.A.

Por esc. púb. 17/9/98 renunció el Directorio de G.B.A. CONSULTORES S.A. Domingo Preiti como Presidente, Paola Alejandra Prenat como Vicepresidente, y Jorge Enrique Jacobs como Director Suplente; y se nombró nuevo Directorio: Presidente: Alfredo Orlando Córdoba; y Director Suplente: Osvaldo Horacio Leis.

Escribana Dictaminante - Lucrecia Gras Goyena de Guinle
e. 30/11 Nº 37.662 v. 30/11/99

GALICIA VIDA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.

Art. 60 L. 19.550. Por AGO del 29/10/99 y R. Dir. del 1/11/99, prot. por Esc. 915 del 24/11/99, Fº 2345, Reg. 1698 Cap. Fed., se procedió a nombrar nuevos administradores y síndicos. Presidente: Augusto Gigio, Eduardo Alberto Terracini; Directores Titulares: Gustavo Carlos García Argibay, Alejandro Moro, Marcelo Pablo Saravi Cisneros y Alberto Olivero Quintana. Suplentes: Ricardo Ramón Calderón, Javier Esteban González Bras, Luis De Trápaga, Rodolfo Leoncio Lanús y Lyndon Emanuel Oliver. Síndicos Titulares: Norberto Armando, Mirta Silvia Maletta y Juan Pablo Chevallier Boutell. Suplentes: Ignacio Abel González García, Daniel Morgan y Damián Beccar Varela.

Escribana - Erica Holtmann
e. 30/11 Nº 31.717 v. 30/11/99

GRUPO AMERICANO DE INTERCAMBIO S.A.

Se comunica según acta de directorio 111 del 25 de noviembre de 1999, que la empresa ha fijado su nuevo domicilio social en la calle Uruguay 750 5º C de Capital Federal.

Presidente - Francisco Paulik
e. 30/11 Nº 31.689 v. 30/11/99

"H"

HARTFORD SEGUROS DE RETIRO S.A.

Art. 60 L. 19.550. Por AGO del 29/10/99 y R. Dir. del 1/11/99, prot. por Esc. 917 del 24/11/99, Fº 2354, Reg. 1698 Cap. Fed., se procedió a nombrar nuevos administradores y síndicos. Presidente: Augusto Gigio, Eduardo Alberto Terracini; Directores Titulares: Gustavo Carlos García Argibay y Alejandro Moro. Síndicos Titulares: Mirta Silvia Maletta, Armando Luis Riopedre y Juan Pablo Chevallier Boutell. Suplentes: Ignacio Abel González García, Osvaldo Héctor Canova y Damián Fernando Beccar Varela.

Escribana - Erica Holtmann
e. 30/11 Nº 31.720 v. 30/11/99

HARTFORD SEGUROS DE VIDA S.A.

Art. 60 L. 19.550. Por AGO del 29/10/99 y R. Dir. del 1/11/99, prot. por Esc. 916 del 24/11/99, Fº 2350, Reg. 1698 Cap. Fed., se procedió a nombrar nuevos administradores y síndicos. Presidente: Augusto Gigio, Eduardo Alberto Terracini; Directores Titulares: Gustavo Carlos García Argibay y Alejandro Moro. Síndicos Titulares: Mirta Silvia Maletta, Armando Luis Riopedre y Juan Pablo Chevallier Boutell. Suplentes: Ignacio Abel González García, Osvaldo Héctor Canova y Damián Beccar Varela.

Escribana - Erica Holtmann
e. 30/11 Nº 31.715 v. 30/11/99

"I"

INVERMOL Sociedad Anónima

(I.G.J. 76.640). Por Actas de Asamblea y de Directorio de fecha 5 de octubre de 1999 quedó integrado el Directorio y Sindicatura, por un ejercicio, en la siguiente forma: Presidente: Dr. Carlos Antonio Montero; Vicepresidente: Sr. Oscar Buzzi; Director: Dr. Carlos Alberto Battilana; Síndicos: Titular: Dr. Eduardo L. Billinghurst; Suplente: Sra. Matilde R. L. Genoni. El Directorio.

Presidente - Carlos A. Montero
e. 30/11 Nº 31.672 v. 30/11/99

I.P.A. INDUSTRIAS PETROLIFERAS ARGENTINAS Sociedad Anónima Industrial y Comercial

Informa que por Asamblea Ordinaria del 10/8/99 elevada a escritura el 30/8/99, se designó a Carlos María Neri como Presidente y a Matilde Danon de Neri como Directora Suplente. Inscripción Registro Público de Comercio: 9/9/96 Nº 2278, Fº 267, Lº 72, Tº A de Estatutos Nacionales.

Escribano - Isaac Waxemberg
e. 30/11 Nº 37.659 v. 30/11/99

IVAN HERMANOS S.A.

Hace saber por un día que por acta de Asamblea del 26/1/99, quedaron designados Presidente Félix Jonas Iwan. Director Titular Julia Eva Glazer de Iwan.

Apoderado - Carlos M. Paulero
e. 30/11 Nº 37.797 v. 30/11/99

"L"

LOS COIHUES Sociedad en Comandita por Acciones

El Directorio de "LOS COIHUES SCA" hace saber por un día que se ha de proceder al reemplazo de los Títulos Números 8, 9, 10, 11, 22, 23 y 80 representativos de 101 acciones al portador, por acciones nominativas no endosables.

Presidente del Directorio - Sylvia N. Díaz
e. 30/11 Nº 31.669 v. 30/11/99

LUSTERMAN S.A.

"EDICTO DE FUSION"

Se hace saber que la sociedad "LUSTERMAN S.A." (sociedad Absorbente) con sede social en la Avenida Boedo Nº 1082, de esta Capital Federal, inscripta en Inspección General de Justicia con fecha 9 de diciembre de 1991, bajo el número 10.595, del Libro 110, Tomo A, de Sociedades Anónimas, por la reunión de Directorio Nº 74, de fecha 29 de julio de 1999 y por la Asamblea Extraordinaria del 20 de octubre de 1999, aprobó la fusión y el compromiso previo de fusión firmado el 29 de julio de 1999 con "CASA LUSTERMAN DE BERNARDO LUSTERMAN Y CIA. SOCIEDAD COLECTIVA" (Sociedad Absorbida) con sede en la Avda. Boedo Nº 1082, Capital Federal, inscripta en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro de esta Capital el 6 de junio de 1967, bajo el número 150, folio 475, del libro 61 de Contratos Privados, que por la reunión de socios de fecha 20 de octubre de 1999, resolvió también aprobar el compromiso previo de fusión citado. En virtud de ello la sociedad absorbente aumenta su Capital Social en pesos dos ($ 2,00), emitiendo dos acciones ordinarias, nominativas, no endosables, con derecho a 1 voto y de $ 1,00 de valor nominal, cada una, elevándose el capital social a la suma de pesos doscientos mil dos ($ 200.002,00), procediéndose a la reforma del artículo cuarto del Estatuto Social de la absorbente. De acuerdo con los Estados Contables de las sociedades fusionantes de fecha 30 de junio de 1999, para la sociedad absorbente la valuación del activo es de pesos seiscientos sesenta y seis mil seiscientos treinta y seis con cuarenta y dos centavos ($ 666.636,42), del pasivo de pesos trescientos noventa y siete mil ochocientos ochenta y dos con ochenta centavos ($ 397.882,80) y el patrimonio neto asciende a pesos doscientos sesenta y ocho mil setecientos cincuenta y tres con sesenta y dos centavos ($ 268.753,62), para la sociedad absorbida la valuación del activo es de pesos ochenta y tres mil seiscientos veinticuatro con cuarenta y dos centavos ($ 83.624,42), el pasivo de pesos ochenta y tres mil seiscientos uno con cinco centavos ($ 83.601,05) y el patrimonio neto asciende a pesos veintitrés con treinta y siete centavos ($ 23,37). El Activo y el Pasivo de la Sociedad Absorbida quedarán a cargo de la Sociedad Absorbente a partir de la inscripción respectiva, operándose como consecuencia de ello la disolución anticipada de la Sociedad Absorbida. La Sociedad Absorbente mantendrá su actual razón social y domicilio, o sea "LUSTERMAN S.A.", en la Avda. Boedo Nº 1082, Capital Federal, en cuya dirección dentro de los quince días desde la última publicación de este edicto los acreedores de fecha anterior pueden oponerse a la fusión, tal como lo dispone el artículo 83, inciso 3º, último párrafo de la ley 19.550 de Sociedades Comerciales. "CASA LUSTERMAN DE BERNARDO LUSTERMAN Y CIA SOCIEDAD COLECTIVA" Socios - "LUSTERMAN S.A.". El Directorio.

Presidente - Bernardo Lusterman
e. 30/11 Nº 31.657 v. 2/12/99

LUBRISIDER S.A.

Se comunica que a partir del día 9/9/99 la empresa LUBRISIDER S.A. ha trasladado sus oficinas a la calle Balcarce 226 3º Piso Of. "9", Capital Federal, C1064AAF. Bs. As., 24/11/99.

Apoderado - Néstor Fandiño
e. 30/11 Nº 31.651 v. 30/11/99

"M"

MENLO Sociedad Anónima

Por acta de As. Gral. Ordinaria Unánime del 28/10/99 renunciaron los directores actuales Alberto Juan Francisco de Sales Velo Bares y Edgardo A. R. Gotze. Se nombró nuevo directorio: Presidente: Roberto Sermanoukian, arg., viudo, LE 4.209.211, dom. Paraguay 647, 5º 22 Cap. Suplente: Edgardo Espinosa, arg., cas., titular de DNI 14.466.839, dom. Moldes 2166 1º A Cap. ambos comerciantes y mayores de edad.

Escribana - Andrea E. Peres
e. 30/11 Nº 31.677 v. 30/11/99

MERIDION S.A.I.C.F. e I.

Se hace saber que por Esc. Nº 678 Fº 1852 del 24/11/99 Reg. 512 de Cap. Fed. a/c del Esc. Amadeo Gras Goyena, se protocolizó el Acta de Asamblea General Extraordinaria y de Directorio, ambas del 29/10/99, por las cuales se resolvió que el Directorio está integrado por: Pte. Ing. Angel Felipe Haiek, Vicepte. Sr. Ottorino Checchia, Directores titulares Sres. Nicolás Checchia y José Mario Buonomano.

Escribano - Amadeo Gras Goyena
e. 30/11 Nº 31.700 v. 30/11/99

METALES PRECIOSOS S.A.

Se hace saber por un día que por Acta de A.G.E. Nº 11 del 7/10/99, los accionistas aceptaron la renuncia al cargo de Presidente del Sr. Weber Ferreira Porto, designaron a los nuevos miembros del directorio y distribuyeron sus cargos de la siguiente forma: Presidente: Mario Breuer. Director Titular: José Ramón Hernández. Director Suplente: Dr. Alejandro Alt.

Autorizado - Roberto Garibaldi
e. 30/11 Nº 37.804 v. 30/11/99

"N"

NEWTECHNOS ARGENTINA S.A.

Se hace saber por un día que por Acta de A.G.O. Nº 8 del 29/9/99, y Acta de Directorio Nº 32 del 6/10/99, los accionistas aceptaron la renuncia al cargo de Presidente del Sr. Weber Ferreira Porto, designaron a los nuevos miembros del directorio y distribuyeron sus cargos de la siguiente forma: Presidente: Mario Breuer. Director Titular: José Ramón Hernández y Roberto Pereira Da Silva. Síndico Titular: Rodolfo Federico Hess. Síndico Suplente: Dr. Adolfo Lázara.

Autorizado - Roberto Garibaldi
e. 30/11 Nº 37.802 v. 30/11/99

"O"

O. K. DISTRIBUCIONES S.A.

A.P. 19/4/99. Es aceptada la renuncia a su cargo de Directora a Margarita E. Arazi quedando así conformado el nuevo Directorio: Presidente: Ariel Darío Romero; Suplente: Juan Carlos Bernardo Leibovich.

Autorizado - José Mangone
e. 30/11 Nº 37.675 v. 30/11/99

OPIMPRI S.A.

Nro. correlativo: 233.107. Designación de Nuevo Directorio: "OPIMPRI S.A.". Por actas de Asambl. y Dir. del 24/9/99 se designaron y distribuyeron cargos del directorio: Presidente: Carmen María Calcagno, arg., div., DNI 10.918.933, con dom. especial Pringles 774, Cap. Fed., y Director Suplente: Mario Horacio Bintureira, arg., cas., DNI 12.835.567, con dom. espec. Julián Alvarez 2561, Cap. Fed. Aceptación de cargos: sí.

Escribano - Eusebio V. A. Pazo
e. 30/11 Nº 37.790 v. 30/11/99

"P"

PLATAVIAL S.A.C.I.I.E.

Se comunica que la Asamblea General Extraordinaria del 19/11/1999 (Acta nº 45) aceptó la renuncia de directores señores Jorge Rubén Pileggi (LE 4.252.396), Martín Eduardo Pileggi (DNI 17.453.566) y Carlos Alberto Zucchi (DNI 4.373.566) a sus cargos de presidente director y director suplente respectivamente.

Presidente - Jorge Oscar Fabeiro
e. 30/11 Nº 37.666 v. 30/11/99

PODAS S.R.L.

Esc. 352-08/11/99. Se resolvió la disolución anticipada de la sociedad. Liquidadores: Alfredo Manolio y María del Carmen Montironi.

Autorizado - José Mangone
e. 30/11 Nº 37.677 v. 30/11/99

POLER S.A. y KRELL INDUSTRIAS S.A.

Conforme art. 83, inc. 3º ley 19.550, se hace saber que POLER S.A. (absorbente), sede social en Superí 2985, Cap. Fed., inscripta en IGJ el 2/12/97, Nº 14200, Lo. 123, To. A de S.A. y KRELL INDUSTRIAS S.A. (absorbida), sede social en Vidal 3202, Cap. Fed. inscripta en IGJ el 16/2/93, Nº 1049, Lo. 112, To. A de S.A. y reconducción inscripta el 5/8/99, Nº 11.269, Lo 6 de Soc. por Acc., por resolución de Asamblea Extraord. en ambas sociedades de fecha 7/9/99, aprobaron el compromiso previo de fusión por absorción de fecha 1/9/99. Aumento de capital en la sociedad absorbente Poler S. A. en $ 10.000, llevando su capital a $ 22.000. Valores de activo y pasivo de las fusionantes al 31/8/99: Poler S.A.: $ 678.020,57, y $ 570.232,72; Krell Industrias S.A.: $ 157.766,58 y $ 290.530,56, respectivamente. Oposiciones en Cerrito 1070, P. 4º, of. 74, Cap. Fed.

Abogado - Lorenzo Vallerga
e. 30/11 Nº 37.706 v. 2/12/99

PRENSA LATINA AGENCIA INFORMATIVA LATINOAMERICANA S.A.

PRENSA LATINA AGENCIA INFORMATIVA LATINOAMERICANA S.A., con domicilio legal en la calle Sarmiento 2172 planta baja dto. 6º de Capital Federal, comunica que el señor Víctor Manuel Carriba Rodríguez, actual representante, sustituyó el día 29 de septiembre de 1999 al señor Eduardo Rodríguez - Baz Reguera, según consta en Escritura Nº 986, procedencia ciudad de La Habana, Cuba.

Representante - Víctor Manuel Carriba Rodríguez
e. 30/11 Nº 31.750 v. 30/11/99

PROYECTO 2001 S.R.L.

Esc. 353-08/11/99. Se resolvió la disolución anticipada de la sociedad. Liquidadores: Alfredo Manolio y María del Carmen Montironi.

Autorizado - José Mangone
e. 30/11 Nº 37.687 v. 30/11/99

"R"

RECREAR S.R.L.

Esc. 356-08/11/99. Se resolvió la disolución anticipada de la sociedad. Liquidadores: Alfredo Manolio y María del Carmen Montironi.

Autorizado - José Mangone
e. 30/11 Nº 37.681 v. 30/11/99

RECREACION Y TIEMPO LIBRE S.R.L.

Esc. 355-08/11/99. Se resolvió la disolución anticipada de la sociedad. Liquidadores: Alfredo Manolio y María del Carmen Montironi.

Autorizado - José Mangone
e. 30/11 Nº 37.682 v. 30/11/99

RECREA S.R.L.

Esc. 354-08/11/99. Se resolvió la disolución anticipada de la sociedad. Liquidadores: Alfredo Manolio y María del Carmen Montironi.

Autorizado - José Mangone
e. 30/11 Nº 37.683 v. 30/11/99

RUMCEL S.R.L.

Se hace saber que la Reunión de Socios de fecha 30 de septiembre de 1999, en forma unánime resolvió la disolución anticipada de la sociedad, designó liquidador y depositario a José María Saborida, aprobó el balance y proyecto de distribución, y resolvió la cancelación de la inscripción de la sociedad. Inscripción de la sociedad: 2/12/97, Nº 9620, Lº 108, Tº SRL.

Escribana - Susana L. Dusil
e. 30/11 Nº 31.752 v. 30/11/99

"S"

SINTELAR S.A.
CHS CONTRATISTAS GENERALES S.A.

Aviso de fusión: A los fines dispuestos en el artículo 83 de la ley 19.550, se hace saber por tres días la fusión por absorción celebrada entre SINTELAR S.A. y C.H.S. CONTRATISTAS GENERALES S.A. Sociedad absorbente: SINTELAR S.A. - Sociedad Absorbida: C.H.S. CONTRATISTAS GENERALES S.A. 1) Datos Sociales: a) Sintelar S.A. inscripta en el Registro Público de Comercio de la ciudad de Buenos Aires, bajo el número 6917, del Libro 107, tomo A, de Sociedades Anónimas, el 11 de octubre de 1989; y con sede social actual en Sarmiento 1113, tercer piso, de la ciudad de Buenos Aires. b) C.H.S. Contratistas Generales S.A. inscripta en el Registro Público de Comercio de la ciudad de Buenos Aires, bajo el número 9420, del libro 113, tomo A, de Sociedades Anónimas, el 30 de setiembre de 1993; y con sede social actual en Brandsen 1310, de la ciudad de Buenos Aires. 2) Aumento de capital social: Con motivo de la fusión, Sintelar S.A. (sociedad incorporante) aumenta su capital social en $ 8238 (pesos ocho mil doscientos treinta y ocho), elevándolo de $ 2.000.000 (pesos dos millones) a $ 2.008.238 (pesos dos millones ocho mil doscientos treinta y ocho). 3) Valuación de Activos y Pasivos: a) La Valuación del activo y del pasivo de Sintelar S.A. al 31/10/99, es de $ 25.076.284,13 y $ 17.666.134,32, respectivamente. b) La Valuación del activo y del pasivo de C.H.S. Contratistas Generales S.A. al 31/10/99, es de $ 370.133,09 y $ 25.479,13, respectivamente. 4) Compromiso Previo de Fusión: El Compromiso Previo de Fusión fue firmado el 8 de noviembre de 1999. El Directorio y la Asamblea de Sintelar S.A. lo aprobaron en sendas reuniones realizadas el 10 de noviembre de 1999 y 15 de noviembre de 1999, respectivamente. El Directorio y la Asamblea de C.H.S. Contratistas Generales S.A. lo aprobaron en sendas reuniones realizadas el 9 de noviembre de 1999 y 15 de noviembre de 1999, respectivamente. 5) Los derechos previstos en el artículo 83, L.S. podrán ser ejercidos mediante presentación escrita en Lavalle 310, primer piso, de 15 a 18 horas. 6) Modificación del Estatuto Social: Se modificó el artículo quinto del Estatuto Social de SINTELAR S.A., el que quedará redactado de la siguiente forma: "Artículo Quinto": El capital social se fija en la cantidad de $ 2.008.238 (pesos dos millones ocho mil doscientas treinta y ocho), representados por 2.008.238 (pesos dos millones ocho mil doscientos treinta y ocho), acciones ordinarias nominativas no endosables, de un peso de valor nominal cada una y un voto por ación". 7) La sociedad fusionada continuará con la denominación y domicilio de la sociedad absorbente, o sea, SINTELAR S.A., con sede social en Sarmiento 1113, tercer piso, Capital Federal.

Apoderado - Juan José D'Angelo
e. 30/11 Nº 31.687 v. 2/12/99

SONRISA S.R.L.

Esc. 357-08/11/99. Se resolvió la disolución anticipada de la sociedad. Liquidadores: Alfredo Manolio y María del Carmen Montironi.

Autorizado - José Mangone
e. 30/11 Nº 37.679 v. 30/11/99

SURGRAS S.A.

R.P.C. el 11/8/97, Nº 8673, Lº 122, Tº A de S.A. Comunica que por Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 14/10/99 y reunión de Directorio de la misma fecha, "SURGRAS S.A.", resolvió designar el siguiente Directorio: Presidente: Oscar Nicolás Domingo Devotto Solari; Vicepresidente: Gustavo Castelli; Director Titular: Eduardo E. Represas; Directores Suplentes: Alfredo L. Rovira y César Gustavo Ferrante.

Autorizado Especial - Jorge S. Zemborain
e. 30/11 Nº 31.734 v. 30/11/99

"T"

TAYI S.A.

Se hace saber por 1 (un) día que la Asamblea Ordinaria celebrada el 19 de octubre de 1999, designó a las siguientes personas para integrar el Directorio de la Sociedad: Presidente, Dr. Manuel Eduardo Herrera; Vice-presidente, Ing. Jorge Alberto Lutz; Director Titular, Lic. Carlos María Nougués y Director Suplente, Lic. Ignacio Nougués. Art. 60 - Ley 19.550.

Presidente - Manuel Eduardo Herrera
e. 30/11 Nº 37.763 v. 30/11/99

TELECOM ARGENTINA STET-FRANCE S.A. (TELECOM)

ARRENDAMIENTO DE ENLACES FIJOS DE TELECOMUNICACIONES DESTINADOS AL SERVICIO DE TRANSMISION DE DATOS

TELECOM ARGENTINA STET-FRANCE S.A. (TELECOM), informa la celebración, con el Prestador en régimen de competencia indicado al pie, del convenio que tiene por objeto fijar los términos y condiciones de arrendamiento de los enlaces fijos (permanentes y/o temporarios) propiedad de TELECOM, a ser utilizados por el citado Prestador para brindar el Servicio de Transmisión de Datos (STD) a terceros de conformidad con la Licencia que lo habilita para ello.
Prestador
THOMSON-CSF SISTEMS ARGENTINA S.A.
El referido convenio ha sido enviado a la Autoridad de Aplicación para su registración.
Buenos Aires, 30 de noviembre de 1999.
Gerente - Horacio Genolet
e. 30/11 Nº 31.597 v. 30/11/99

THIERS S.A.

Insc. 6/5/99 Nº 6288 Lº 5 de Soc. por Acc. Acta de Directorio Nº 6 y Acta de Asamblea Nº 3 del 10/12/99: Inscrip. Art. 60 Presidente: María Luz Ouzande, arg., cas., n/ 7/6/53, abogada, DNI Nº 10.848.185, dom. Talcahuano 1293, 3º “A”, Cap. Fed.; Director Suplente: Sebastián Eduardo Marzacchi, arg., solt., n./ 8/4/71, contador público, DNI Nº 22.128.471, dom. en Avda. Corrientes 5354, 3º “C”, Cap. Fed. aceptan sus respectivos cargos dentro del Directorio.
Escribana - Verónica L. Jarsrosky
e. 30/11 Nº 31.663 v. 30/11/99

TRANSMORENO TRANSPORTES RODOVIARIOS LTDA.

La soc. brasilera “TRANSMORENO TRANSPORTES RODOVIARIOS LTDA.”, ha decidido la apertura de una filial en Arg. (art. 118 L.S.C.) por resol. del directorio del 6/5/99, donde se desig. representante a Walter Fabio Macchi, arg., DNI 20.536.733, nac. 29/10/68, soltero, gestor, domic. propio y de filial Belgrano 2211 7º A Cap. Fed. Cierre ejer.: 31 de dic.
Abogado - Carlos T. Maddalena
e. 30/11 Nº 37.796 v. 30/11/99

TRES LAGOS S.A.

Nº Reg. I.G.J.: 259.167. Se hace saber por un día que por Asamblea General Ordinaria Unánime del 26 de octubre de 1999, y Reunión de Directorio de igual fecha, el Directorio de la Sociedad ha quedado constituido de la siguiente forma: Directorio: Presidente: Francisco Gazquez Molina, Director Suplente: María Cristina Pérez, ambos con mandato hasta la Asamblea de Accionistas que trate el cierre del Ejercicio Económico al 31/5/2000.
Presidente - Francisco Gazquez Molina
e. 30/11 Nº 31.662 v. 30/11/99

“V”

VALCOR S.A.

No. de Registro en la I.G.J. 9042 por documento privado de fecha 21 de octubre de 1999, resolvió la disolución anticipada de la Sociedad, designar liquidador y depositario de los libros y demás documentación social al Sr. Carlos Alberto Alemán Presidente del Directorio, D.N.I. 11.371.591, con domicilio en Av. Corrientes 545 Piso 4 Of. 406/08 de Capital Federal, y aprobar el Balance Final de Liquidación al 31 de agosto de 1999 y Cuenta de Partición.
Presidente - Carlos Alberto Alemán
e. 30/11 Nº 31.738 v. 30/11/99

VICTORIO A. GUALTIERI - PLATAVIAL S.A.C.I.I.E. (UTE)

Se comunica que con fecha 19/11/1999 se aceptó renuncia del señor Martín Eduardo Pileggi (DNI 17.453.566) como integrante del Comité de Administración.
Apoderado - Jorge Oscar Fabeiro
e. 30/11 Nº 37.668 v. 30/11/99

“W”

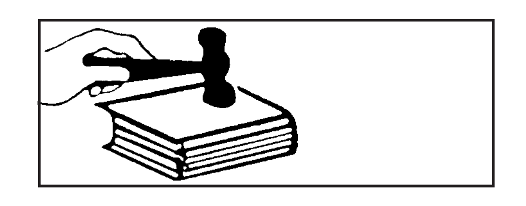
WELDING ARGENTINA S.R.L.

En fecha 22 de enero de 1999 la Sociedad trasladó su sede social a la calle Suipacha 254, Piso 6º, Oficina “23” de la ciudad de Buenos Aires y aceptar la renuncia de la gerente Srta. Estela Maris Fernández reemplazándola el Sr. Claudio Fabián Trick.
Autorizado - Juan José Gariglio
e. 30/11 Nº 37.720 v. 30/11/99

“Z”

ZURICH - IGUAZU COMPAÑIA DE SEGUROS Sociedad Anónima

Por el término de tres días, se hace saber a los Señores Accionistas que conforme el aumento de capital por aportes irrevocables en la suma de $ 25.600.000 dispuesto por la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 29/10/99, podrán ejercer su derecho de preferencia y de acrecer en proporción a sus respectivas tenencias, dentro del plazo de 30 días contados a partir de la última publicación. (Art. 194, Ley 19.550). El Directorio.
Presidente - Ramón Santamarina
e. 30/11 Nº 9415 v. 2/12/99



2.4 REMATES COMERCIALES

NUEVOS

El martillero Don Juan F. Lapolla, rematará por cuenta y orden del BANCO DE LA NACION ARGENTINA, Suc. Pergamino, el día 17 de diciembre de 1999, a las 12 hs. en la Sala de Remates del Colegio de Martilleros de Pergamino (Bs. As.) sito en calle B. Mitre 470, las siguientes maquinarias en el estado en que se encuentran: 1) Una guillotina usada, marca Dalsa, modelo Nª 3010/46, Industria Argentina, año 1974; 2) Una guillotina usada, marca Dalsa modelo Nº 3006; modelo 3006/1-01, industria argentina, año 1971; 3) Una cizalla usada sin marca visible, industria argentina Nº 2100-4135, año 1977; 4) Una prensa plegadora usada, marca Dalsa, modelo 150 Nº 4035/150, industria argentina, año 1971; 5) Una prensa plegadora usada, marca Dalsa, modelo 300 Nº 6055/300, industria argentina, año 1974. Bienes secuestrados en autos: “Banco de la Nación Argentina c/Secadoras Iradi S.A.I.C.I.A. s/Secuestro Prendario” Expte. Nº 66.989, en trámite por ante el Juzg Fed. Sec. Nº 2 de San Nicolás. Base en Conjunto: $ 20.135. Al mejor postor y dinero de contado. Comisión: 5% a cargo de la parte compradora. Días de visita: 15 y 16 de diciembre de 10 a 12 hs. Consultar con el martillero. Domicilio: Alem 746, Pergamino. T.E. 02477 - 4234982. NOTA: El presente edicto se publicará por el término de dos días en el Boletín Oficial de la Nación y Diario “La Opinión” de Pergamino.
San Nicolás, 24 de noviembre de 1999.
Héctor L. Gallo, Gerente.
e. 30/11 Nº 31.646 v. 1/12/99

El martillero Roberto M. Plorutti comunica por 3 días según art. 47 y 58 de la ley 24.441, el remate del inmueble ubicado en Pdo. de La Matanza, Localidad de Rafael Castillo, calle Soldado O. Sosa Nº 1958 (junto a la casa que lleva el Nº 1968 y frente a la casa que lleva el Nº 1986) e/Terrero y Titanic, de trámite ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 16, sito en Av. de los Inmigrantes Nº 1950 e/Piso, Capital Federal, a cargo del Dr. Julio César Dávalos - Autos “Scarzella Estela Nora y Otro c/Montiel de Cañete Marta s/Ejecución Especial Ley 24.441 Ejecutivo” Expte. 34.412/99, que se llevará a cabo el día 20 de diciembre de 1999 a las 15 hs. en el salón de la Corporación de Rematadores, Tte. Gral. Perón Nº 1233, Capital Federal. El que según constatación se encuentra ocupada por la Señora Rosana Pastran y su cónyuge Carlos Andrada y un hijo menor y se compone de 2 habitaciones, baño y cocina. El límite delantero del lote está fijado por un cerco de alambre de buen estado con 1 puerta lateral también de alambre tejido, la construcción se halla retirada de la citada línea municipal aprox. unos 15 ms., en la parte delante hay césped, la fachada de la casa es de ladrillo sin revocar y sobre la izquierda se observa un toldo movible de metal en mal estado de conservación. Hay dos puertas en la parte delantera de la pared y 1 ventana Sup. terreno 174,239 m2 fs. 23. Nom. Catas. Circ. IV, Sección “N”, Manz. 41 b, Parc. 15, Matrícula 95225. Base: $ 15.853. Seña 30%, Comisión 3%. Sellado de ley del Boleto 0,50% cada parte. Abonándose en dinero efectivo en el acto de remate (Art. 566). El saldo de precio deberá abonarse dentro del plazo de ley (art. 63 ley 24.441) de 15 a 17 hs en Arenales 1140, Piso 4º “F” de Capital Federal, mediante pago al Acreedor Hipotecario, bajo apercibimiento de Ley y sin necesidad de requerimiento específico o intimación. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificada en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del C.P.C.C. Deudas: A.B.L. Delg. I. Casanova $ 697,36 al 99, Rentas Pcia. Buenos Aires $ 73,67 al 30/9/99 y A.A. sin servicio al 20/8/99. Más sus respectivas actualizaciones. No procederá la compra en comisión.
Exhibición: 15 y 16 de diciembre de 1999. Horario de 10 a 12 hs. El presente edicto deberá ser publicado por 3 días en Boletín Oficial y diario “La Prensa”. Más informes Arenales 1140, 4º “F”, Cap. Federal, Tel. 4816-4625.
Buenos Aires, 20 de noviembre de 1999.
Roberto M. Plorutti, martillero.
e. 30/11 Nº 31.707 v. 2/12/99

El martillero Miguel A. M. Soaje comunica por 1 día, por cuenta y orden del CITIBANK N.A. (Art. 39 Ley 12.962) y conf. Art. 585 del C. Com. subastará el 6 de diciembre de 1999, a las 8.30 horas en Lima Nº 265, piso 12 de esta Ciudad, por ejecución de prenda contra: 1) Marin, Adolfo Juan, un automotor dominio BPK 391, marca Volkswagen, modelo Gol GLI, año 1977. Base u$s 14.215; 2) Pulice, Oscar Horacio, un automotor, dominio BJK 574, marca Fiat, modelo Uno S 3p 1.4, año 1997, Base u$s 11.088; 3) Segault, Raymundo Daniel, un automotor, dominio CSA 284, marca Renault, modelo 19 Red AA Dir., año 1999. Base u$s 20.423; 4) Leyes, Daniel Roberto, un automotor, dominio ALI 894, marca Fiat, modelo Duna SDL 1.7 año 1995, Base u$s 13.178; 5) Nacach, Silvia Susana, un automotor dominio BZW 124, marca Peugeot, modelo 306 XR 4p, año 1998, Base u$s 21.655; 6) Terzano, Juan Carlos, un automotor dominio AKI 613, marca Fiat, modelo Duna SDL 1.7, año 1995, Base u$s 7.218. 7) Scampini, Juan Bautista, un automotor, dominio BIN 065, marca Ford, modelo Escort LX 1.8, año 1997, Base u$s 23.985; 8) Arias, Luis Oscar, un automotor dominio BOW 574, marca Kia, modelo Besta 120 ST, año 1997, Base u$s 21.340; 9) Ovejero, Abel Osvaldo, un automotor dominio BSX 246, marca Fiat, modelo uno S 3P 1.4, Año 1997, Base U$S 19.275; 10) Sosa María del Carmen, un automotor, dominio RKP 325, marca Fiat, modelo Tempra, año 1994, Base u$s 5.352; 11) Luisello, Walter Ernesto, un automotor dominio AOE 778, marca Fiat, modelo Spazio TR, año 1998, Base u$s 8.540; 12) Cáceres, José Luis, un automotor dominio SWR 295, marca Ford, modelo Scort Ghia SX, año 1994, Base u$s 7.169; 13) Cuturello, Mario Alberto, un automotor dominio CCG 441, marca Renault, modelo Twingo, año 1998, Base u$s 15.508; y 14) Loria, Oscar Fernando, un automotor dominio AOB 766, marca Ford, modelo Orion Ghia 2.0, año 1996, Base u$s 12.524. Todos en el estado en que se encuentran y exhiben en Juncal 2638 de Capital Federal, todos los días de 9 a 18 horas. Las condiciones de venta son: Al contado, en u$s, con base (de no haber ofertas, a la media hora, sin base) y al mejor postor, Seña 30%, Comisión 10% más IVA, saldo dentro de las 24 horas bajo apercibimiento de rescindir la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. Deudas de patentes a cargo del comprador. Venta sujeta a la aprobación de la vendedora.
Buenos Aires, 25 de noviembre de 1999.
Miguel A. M. Soaje, martillero.
e. 30/11 Nº 37.738 v. 30/11/99

El martillero público Miguel Alfredo María Soaje comunica por 3 días, que por cuenta y orden del Acreedor Hipotecario, conforme art. 57 y cc. de la Ley 24.441, el 10 de diciembre de 1999, a las 12,30 horas en el Salón de Ventas de la calle Viamonte Nº 1332 de esta Ciudad, ante Escribano Público, procederé a la venta en pública subasta de la Unidad Funcional Nº 9 del piso 4º, identificada con la Letra “A” del inmueble sito en la calle Treinta y Tres Orientales Nº 983, formando esquina con la Avda. San Juan Nº 4101/03 de la Capital Federal, Matrícula FR 6-460/9, N.C.: C. 6, S. 36, M. 37, P. 37, con una Sup. total de 94,28 m2, porcentual 6,23% que adeuda Aguas Arg. $ 27,34 al 3/5/99 (fs. 49), no teniendo deuda de OSN (fs. 47) al 7/4/99, ni del GCBA (fs. 62) al 6/5/99, como tampoco de expensas (fs. 57) al 3/5/99. La actuación judicial tramita bajo la carátula “Deutsche Bank Argentina S.A. c/Auletta, Jorge Luis y Otra s/Ejecución Especial Ley 24.441”, Exp. 104.506/97, ante el Juzgado Nacional de 1ra. Inst. en lo Civil Nº 109, sito en la calle Talcahuano Nº 490, Piso 4º, de la Capital Federal. Del acta notarial surge que el inmueble se encuentra ocupado por el demandado, dos hijos menores de edad y su madre. El departamento se compone de living-comedor, tres dormitorios, antecocina, cocina, baño y toilette, con un balcón al frente. El estado del bien es de buena conservación. En ese acto se procedió a intimar a los ocupantes a desalojar dentro del término de 10 días conforme lo ordenado, bajo apercibimiento de lanzamiento. Esta venta la realizo al contado y al mejor postor, Base u$s 56.862, Seña 30%, Comisión 3%, todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta, debiendo el comprador constituir domicilio legal en la Capital Federal, y el saldo de precio deberá ser integrado por el comprador dentro de los diez días de realizada la subasta al acreedor, quien realizará la tradición y lo pondrá en posesión del bien libre de ocupantes y de ocupación, plazo éste que vencerá automáticamente y quedará constituido en postor remiso con pérdida de la seña y de los demás importes. Se hace saber a los interesados, que no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el bien por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlos. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la Ley 13.512 (doctrina emanada del plenario del fuero de fecha 18/2/99 in re “Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejec. Hipotecaria s/Ejecutivo”). Asimismo se hace saber que para el supuesto de fracasar la subasta por falta de postores, se efectuará otro remate seguidamente con la base reducida un 25% (U$S 42.647) y de no existir postores, seguidamente saldrá a la venta sin base (art. 61 misma ley). Exhibición: los días hábiles del 6 al 9 de diciembre de 14 a 16 horas.
Buenos Aires, 25 de noviembre de 1999.
Miguel A. M. Soaje, martillero.
e. 30/11 Nº 37.736 v. 2/12/99

El martillero Horacio Barrientos Paz, comunica y hace saber por tres días que por cuenta y orden del CITIBANK N.A., conforme a lo establecido por el Art. 39º de la Ley 12.962 y por el Art. 585º del C.C., procederá a subastar el día 14 de diciembre de 1999 a partir de las 15 hs. en la calle Talcahuano 479 de la Cap. Fed., un automotor marca Scania, modelo T113H 4X2 54 DSC 360 Top Line, año 1997, tipo Chasis con Cabina, dominio BPE 111, en el estado en que se encuentra. (Para exhibición comunicarse previamente al 4812-6780/4813-8353). Base u$s 40.000. Seña 30%, Comisión 10% en dólares estadounidenses, en el acto del Remate que se realiza al contado y al mejor postor. De no existir oferta por la base mencionada se reducirá la misma en un 25%; de seguir sin postores, se rematará sin base. El saldo deberá ser integrado por el comprador dentro de las 48 hs. hábiles posteriores a la subasta en el lugar que indique el martillero bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas abonadas a favor de la vendedora. Deuda de patentes, impuestos e infracciones a cargo del comprador. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Cap Fed. La Subasta queda sujeta a la aprobación de la entidad vendedora. La subasta se efectúa por sec. prendario contra Tecnominera S.A.
Bs. As., 25/11/99.
Horacio Barrientos Paz, martillero.
e. 30/11 Nº 9438 v. 2/12/99

El Martillero Roberto M. Plorutti comunica por 3 días según art. 37 y 58 de la ley 24.551 el remate del inmueble ubicado en Pdo. de La Matanza,

Localidad de San Justo, Paraje Villa Luzuriaga, calle Venezuela Nº 3509, esq. Pampa, de trámite ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 90, sito en Av. de los Inmigrantes Nº 1950, Piso 4º, Capital Federal, a cargo del Dr. Diego Carlos Sánchez —Autos "Reche Alejandro Amado y Otros c/Baños Moreira Antonio s/Ejecución Especial Ley 24.441 Ejecutivo" Expte. 82.481/98, que se llevará a cabo el día 17 de diciembre de 1999 a las 15 hs. en el salón de la Corporación de Rematadores, Tte. Gral. Perón Nº 1233, Capital Federal. El que según const. de fs. 84 se trata de una finca formada por la esquina de calle Venezuela con la de Pampa y en la misma se halla justamente en la parte de la esquina un local profusamente iluminado en el que se observan televisores de distintos tipos y se realizan reparaciones, ocupado por el demandado, su esposa y un hijo. La casa se compone de liv-comedor, 2 dormitorios, cocina, baño y un local en la esquina, la sup total es de aprox. 148m2. Nom. Cats. Circ. VII, Sección "H", Manz. 85, Parc. 10, b, Matrícula 51547. Base $ 82.009. Seña 30%, Comisión 3%. Sellado de ley del Boleto 0,50% cada parte. Abonándose en dinero efectivo en el acto de remate (Art. 566). El saldo de precio deberá abonarse dentro del plazo de ley (art. 63 ley 24.441) de 15 a 17 hs. en Arenales 1140, Piso 4º "F" de Capital Federal, mediante pago al Acreedor Hipotecario, bajo apercibimiento de Ley y sin necesidad de requerimiento específico o intimación. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del CPCC. Deudas: ABL. Del. I. Casanova $ 2.999,95 al 16/2/99, Rentas Pcia. Buenos Aires $ 234,22 al 5-2-99 fs. 42, OSN a fs. 61 s/deuda al 4/3/99 y A.A. a fs. 58 al 10/2/99 de $ 49,77. Más sus respectivas actualizaciones. No procederá la compra en comisión.

Exhibición: 15 y 16 de diciembre de 1999. Horario de 10 a 12 hs. El presente edicto deberá ser publicado por 3 días en Boletín Oficial, 2 días en diario "La Prensa" y 1 día en Sucesos del Gran Bs. A. Más informes Arenales 1140, 4´"F" Cap. Federal, Tel. 4816-4625.

Buenos Aires, 18 de noviembre de 1999.
Roberto M. Plorutti, martillero.

e. 30/11 Nº 31.703 v. 2/12/99

2.5 BALANCES

TRAYECTORIA CIA. DE SEGUROS DE VIDA S.A.

Denominación de la Entidad: "TRAYECTORIA CIA. DE SEGUROS DE VIDA S.A."
Domicilio Legal: Tacuarí 202 - Piso 7 - 1071 - Capital Federal
Sede Administrativa:
Fecha de Inscripción Reg. Público de Comercio de: Buenos Aires el 21/06/1994
Fecha de las Modificaciones a los Estatutos:
Fecha de vencimiento del estatuto o contrato social: 21/06/2093
Inscripta en: (Organismo que Corresponda) Insp. General de Personas Juridicas
Bajo el Nº 5988 el 21/06/94
Inscripta en el registro de Entidades de Seguros bajo el Nº 523

COMPOSICION DEL CAPITAL

CLASE DE ACCIONES	CANTIDAD	VOTOS	SUSCRIPTO	INTEGRADO
ORDINARIAS-NOMINATIVAS NO ENDOSABLES	1,500,000	1,500,000	1,500,000	1,500,000
APORTES PENDIENTES DE ACREDITACION			325,000	325,000

BALANCE GENERAL

EJERCICIO ECONOMICO: INICIADO EL: 01-Jul-1998
CERRADO EL: 30-Jun-1999

ACTIVO	AL 30/06/99	COMPARATIVO EJERCICIO ANTERIOR AL 30/06/98
Disponibilidades	271,840	53,879
Inversiones	7,012,054	5,094,454
Créditos		
Premios a Cobrar	1,384,468	1,519,055
Reaseguros	619,404	854,350
Coaseguros	323,086	245,965
Otros Créditos	829,850	385,461
Inmuebles		
Bienes Muebles de Uso	42,710	20,554
Otros Activos	108,319	
TOTAL ACTIVO	10,591,732	8,173,718

PASIVO Y PATRIMONIO NETO	AL 30/06/99	COMPARATIVO EJERCICIO ANTERIOR AL 30/06/98
Deudas		
con Asegurados	3,064,615	2,198,577
Con Reaseguradores	1,594,923	1,205,440
Con Coaseguradores		
Con Productores		
Fiscales y Sociales	452,927	402,960
Otras Deudas	632,753	144,650
Compromisos Técnicos por Seguros y Reaseguros	710,159	695,672
Previsiones		
Participación de Terceros en Sociedades Controladas		
TOTAL PASIVO	6,455,376	4,647,299
PATRIMONIO NETO (Según Estado Respectivo)	4,136,356	3,526,419
TOTAL PASIVO + P.N.	10,591,732	8,173,718

ESTADO DE RESULTADOS

	AL 30/06/99	COMPARATIVO EJERCICIO ANTERIOR AL 30/06/98
Estructura Técnica		
Primas y Recargos Netos	4,123,825	3,343,446
Siniestros Netos	(1,771,086)	(1,360,595)
Otras Indemnizaciones y Beneficios		
Gastos de Producción y Explotación	(1,871,576)	(1,594,357)
Otros Ingresos	127,996	342,200
Otros Egresos		
Resultado Técnico	609,159	730,694
Estructura Financiera		
Rentas	397,692	475,418
Resultado por Realización	800,057	(72,576)
Resultado por Tenencia	(592,784)	7,237
Otros Ingresos		34,224
Otros Egresos	(5,277)	
Gastos Explotación y Otros Cargos	(223,648)	(222,101)
Resultado por Exposición a la Inflación		
Resultado Financiero	376,040	222,202
Participación de Terceros en Soc. Cont.		
Resultado Operaciones Ordinarias	985,199	952,896
Resultado de Operaciones Extraordinarias		
Impuesto a las Ganancias	(375,260)	(369,999)
RESULTADO DEL EJERCICIO	609,938	582,897

ESTADO DE ORIGENES Y APLICACIONES DE FONDOS

VARIACION DE LOS FONDOS	AL 30/06/99	COMPARATIVO EJERCICIO ANTERIOR AL 30/06/98
Fondos al inicio del Ejercicio	4,771,488	3,903,883
Aumento o (Disminución) de los Fondos	2,063,667	867,605
Fondos al Cierre del Ejercicio	6,835,155	4,771,488
CAUSAS DE VARIACION DE LOS FONDOS		
1) Ganancia (Perdida) ordinaria	609,938	582,897
Partidas que no representan movimientos de fondos	487,928	235,211
Otras Partidas	108,319	
Fondos originados en (aplicados a) operaciones ordinarias	1,206,185	818,108
2) Ganancia (perdida) extraordinaria		
Partidas que no representan movimientos de fondos		
Fondos originados en (aplicados a) operaciones extraordinarias		
Fondos originados en (aplicados a) las operaciones (1 + 2)	1,206,185	818,108

ESTADO DE ORIGENES Y APLICACIONES DE FONDOS

VARIACION DE LOS FONDOS		AL 30/06/99	COMPARATIVO EJERCICIO ANTERIOR AL 30/06/98
3)	Otros orígenes de Fondos	1,862,313	764,922
4)	Otras Aplicaciones de Fondos	(1,004,831)	(715,425)
AUMENTO (DISMINUCION) DE FONDOS		2,063,667	867,605

ESTADO DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO NETO

MOVIMIENTOS	APORTES DE LOS PROPIETARIOS	AJUSTE CAPITAL	GANANCIAS RESERVADAS	RESULTADOS NO ASIGNADOS	TOTAL PATRI-MONIO NETO	PATRIMONIO NETO AL 30/06/1998
SALDOS INICIO DEL EJERCICIO	1,825,000	140,029	78,069	1,483,321	3,526,418	2,943,522
Distribución resultados aprobada por del / /						
Reserva Legal						
Otras Reservas						
Honorarios						
Dividendos en Efectivo						
Dividendos en Acciones						
Suscripción de Capital						
Suscripción de compromisos irrevocables de capital						
Ajuste de Capital						
Revaluo Técnico						
Desafectación de Reservas						
Resultado del Ejercicio				609,938	609,938	582,897
SALDOS AL CIERRE DEL EJERCICIO	1,825,000	140,029	78,069	2,093,259	4,136,356	3,526,419

C.P.N. FERNANDO GIOINO, Presidente. — C.P.N. JORGE BASANO, Síndico. — C.P.N. AURELIO CATTANEO, Auditor.

INFORME DEL AUDITOR

A los Señores Directores de
TRAYECTORIA Cía. DE SEGUROS DE VIDA S.A.

De mi consideración:

En mi carácter de Contador Público independiente, informo sobre la auditoría que he realizado sobre los Estados Contables detallados en el apartado A siguiente. Los estados citados constituyen una información preparada y emitida por la Administración de la Sociedad en ejercicio de sus funciones exclusivas. Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre dichos estados contables basado en mi examen de auditoría con el alcance que menciono en el párrafo B.

A - Estado Auditados:

1 - Estado de Situación Patrimonial al 30 de junio de 1999 cuyas cifras resumidas son:

Activo:	10.591.732
Pasivo:	6.455.376
Patrimonio Neto:	4.136.356

2 - Estado de Resultados por el período comprendido entre el 1º de julio de 1998 y el 30 de junio de 1999, el cual arroja una ganancia de $ 609.938.

3 - Estado de Evolución del Patrimonio Neto por el ejercicio finalizado el 30 de junio de 1999.

4 - Notas y Anexos complementarios de los estados anteriores.

B - Alcance de la Auditoría:

He realizado el examen de acuerdo con normas de auditoría vigentes. Estas normas requieren que el auditor planifique y desarrolle la auditoría para formarse una opinión acerca de la razonabilidad de la información significativa que contengan los Estados Contables considerados en su conjunto, preparados de acuerdo con normas contables profesionales. Una auditoría incluye examinar, sobre bases selectivas, los elementos de juicio que respaldan la información expuesta en los Estados Contables y no tiene por objeto detectar delitos o irregularidades intencionales. Una auditoría incluye asimismo evaluar las normas utilizadas y como parte de ellas la razonabilidad de las estimaciones de significación hechas por la Administración. La aplicación de las normas de auditoría vigentes no tiene como objetivo la realización de evaluaciones detalladas a efectos de satisfacerse si la empresa es o será año 2000 compatible.

C - Aclaraciones previas al Dictamen:

La Sociedad discontinuó, a partir del 1/7/95, la reexpresión de los Estados Contables en moneda constante, tal como se indica en Nota Nº 2.

En consecuencia, para cumplir con las normas profesionales, he cuantificado el efecto de la falta de reexpresión en moneda constante, concluyendo que su incidencia no es significativa sobre los Estados Contables en su conjunto.

D - Dictamen: En mi opinión los Estados Contables citados presentan razonablemente en todos sus aspectos significativos la situación patrimonial de TRAYECTORIA Cía. DE SEGUROS DE VIDA S.A. al 30 de junio de 1999, los resultados de sus operaciones y las variaciones en su patrimonio neto por el ejercicio cerrado en esa fecha, de acuerdo con normas contables vigentes.

E - Información especial requerida por Disposiciones Legales:

A los efectos de dar cumplimiento a disposiciones legales vigentes, informo que:

1 - Los Estados Contables han sido preparados de acuerdo a lo establecido por las Resoluciones Nº 21.523 y 24.097 de la Superintendencia de Seguros de la Nación.

2 - La Sociedad se ajusta a las normas sobre capitales mínimos.

3 - Al 30 de junio de 1999, según surge de los registros contables, la situación era la siguiente:

a) Deuda ante el Sistema Unico de Seguridad Social:

— Deuda Exigible: no existía.

— Deuda No Exigible: $ 6.952,13.

b) Deuda ante la Administración Provincial de Impuestos de la Provincia de Santa Fe, en concepto de impuesto a los ingresos brutos:

— Deuda Exigible: no existía.

— Deuda No Exigible: $ 4.562,15.

Sunchales, 6 de agosto de 1999.

AURELIO CARLOS CATTANEO, Contador Público Nacional, Matrícula Nº 7475/06, C.P.C.E. Sta. Fe Cámara I - Ley 8738.

INFORME DEL ACTUARIO

Buenos Aires, 30 de Julio de 1999

Sres. Directores de
Trayectoria
Cía. de Seguros de Vida S.A.
Tacuarí 202 - Capital Federal

De mi mayor consideración:

En mi carácter de actuario sin relación de dependencia con Trayectoria Cía. de Seguros de Vida S.A., certifico que al 30/06/99 las reservas netas del efecto del reaseguro ascienden a:

Siniestros en proceso de Liq. Vida Colectivo	$	199.168,52
Reserva Adicional Vida Colectivo	$	559.601,63
Reserva Especial	$	300.000,00
Reservas Vida Previsional	$	2.005.844,74
S.P.L.		1.590.981,13
I.B.N.R.		230.964,78
I.B.N.E.R.		115.482,39
Siniestros Conocidos y no Reportados		68.416,44
Total		$ 3.064.614,89

Los valores arriba citados, han sido calculados de acuerdo con lo establecido por las bases técnicas de los planes y reglamentaciones vigentes.

Atentamente,

ALBERTO FASTMAN, Actuario UBA - FCE - CPCECF Tº 1 Fº 177.

Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Capital Federal. — Ley 20.476 Buenos Aires, 30/07/99 01 O T. 57 Legalización Nº 396770.

CERTIFICAMOS, de acuerdo con las facultades otorgadas a este Consejo Profesional por las Leyes 20.476 (Art. 9 Incs. A y J) y 20.488 (Art. 21, Inc. I), la autenticidad de la firma inserta el 30/7/99 en VARIOS de fecha / / perteneciente a TRAYECTORIA CIA. DE SEG. DE VIDA SA para ser presentada ante ..., que se corresponde con la que el Dr. FASTMAN BERNARDO ALBERTO tiene registrada en la matrícula AC Tº 0001 Fº 177 y que se han efectuado los controles de matrícula vigente, incumbencia, control formal del informe profesional y de concordancia formal macroscópica de la firma. — Dr. JUAN CARLOS RICO, Contador Público (U. B. A.), Secretario de Legalizaciones.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

1 - OPERACIONES DE LA SOCIEDAD:

La sociedad es una compañía de seguros autorizada por la Superintendencia de Seguros de la Nación para operar en las ramas que seguidamente se detallan:

* Seguro Previsional.

* Vida Individual.

* Vida Colectivo.

* Sepelio Individual.

* Sepelio Colectivo.

* Accidentes Personales.

* Seguro Obligatorio Vida Decreto 1567/74.

* Salud.

El ejercicio económico de la Sociedad se extiende entre el 1º de julio de cada año y el 30 de junio del año siguiente. Los presentes estados contables abarcan un período completo comprendido entre el 1º de julio de 1998 y el 30 de junio de 1999.

2 - NORMAS CONTABLES APLICADAS:

2.1 - Preparación de Estados Contables:

Los estados contables han sido preparados de acuerdo con lo establecido por el reglamento de la Ley 20.091 (Reglamento General de la Actividad Aseguradora, instaurado por resolución Nº 21.523) y la Resolución Nº 24.097, ambas dictadas por la Superintendencia de Seguros de la Nación. Estas

normas difieren de las normas contables profesionales por la no inclusión de información comparativa con igual período del ejercicio anterior en los estados complementarios (anexos 1 a 14).

2.2 - Reexpresión a moneda constante:

Los estados contables reconocen los efectos de las variaciones en el poder adquisitivo de la moneda en forma integral hasta el 30 de junio de 1995, mediante la aplicación del método de reexpresión en moneda constante establecido por la Resolución Técnica Nº 6 de la Federación Argentina de Consejo Profesionales de Ciencias Económicas (F.A.C.P.C.E.). A partir del 1º de julio de 1995, de acuerdo a lo requerido por la Resolución Nº 24.097 de la Superintendencia de Seguros de la Nación, la Sociedad discontinuó la aplicación del método manteniendo las reexpresiones registradas hasta dicha fecha.

Este criterio es aceptado por las normas contables profesionales en la medida que la variación en el índice de precios aplicable para la reexpresión no supere el 8% anual. La variación de dicho índice en cada uno de los ejercicios cerrados a partir del 1º de julio de 1995 y durante el período comprendido entre el 1º de julio de 1998 y el 30 de junio de1999, fue inferior al porcentaje mencionado

3 - CRITERIOS DE VALUACION APLICADOS:

3.1 - Disponibilidades, Créditos y Deudas:

— En moneda nacional: a su valor nominal.

— En moneda extranjera: convertidas a moneda nacional utilizándose los tipos de cambio vigentes a la fecha de cierre correspondiente.

3.2 - Inversiones:

— Cajas de ahorro y depósitos a plazo fijo: se valuaron a su valor nominal más el interés devengado hasta la fecha de cierre del período correspondiente.

—Títulos Públicos: las tenencias de estos valores se han clasificado en las siguientes categorías:

Títulos que se mantendrán en cartera: se valuaron de acuerdo con lo dispuesto por la Resolución: Nº 26.206 de la Superintendencia de Seguros de la Nación. La misma dispone que los títulos públicos que reúnan las condiciones definidas en la norma mencionada pueden ser valuados a su valor técnico, amortizándose la diferencia entre dicho valor y el costo de adquisición durante el transcurso de la vida útil de los citados valores.

Títulos que no se mantendrán en cartera: se valuaron al cierre de cada período a las cotizaciones vigentes a esas fechas, netas de los gastos estimados necesarios para su venta.

— Acciones, Obligaciones Negociables, Fondos Comunes de Inversión y Fideicomisos Financieros: se valuaron a su valor de cotización al cierre del período menos los correspondientes gastos estimados para su comercialización.

— Préstamos en moneda extranjera: se convirtieron al tipo de cambio vigente a la fecha de cierre del período. Incluye los intereses devengados hasta dicha fecha.

— Otras inversiones: corresponde a la participación en PREVENCION A.R.T. S.A., cuyas actividades ordinarias se iniciaron a partir del 1º de julio de 1996.

La misma ha sido valuada de acuerdo con el método del Valor Patrimonial Proporcional, utilizándose para tales fines el último Balance auditado al 31 de marzo de 1999 de dicha empresa adicionándole los aportes de capital realizados entre dicha fecha y el 30 de junio de 1999.

3.3 - Bienes de Uso:

Valuados a su costo de adquisición reexpresado hasta el 30 de junio de 1995 discontinuando dicha reexpresión según lo detallado en Nota Nº 2.2, menos las correspondientes depreciaciones acumuladas, calculadas proporcionalmente en base a los meses de vida útil estimada de cada bien.

El valor de los bienes de uso, considerados en su conjunto, no supera su valor recuperable.

3.4 - Deudas con Asegurados:

3.4.1 - Vida Previsional: las presentes reservas, cuyo objeto es la cobertura del riesgo definido en el art. 99 de la Ley Nº 24.241, han sido constituidas sobre la base de los procedimientos establecidos por la resolución Nº 23.380 y modificatorias de ésta dictada por la Superintendencia de Seguros de la Nación.

3.4.2 - Vida Colectivo: reflejan las sumas aseguradas respaldatorias de los siniestros determinados según condiciones generales de póliza.

Las mismas, han sido certificadas por un actuario independiente, tienen el carácter de mínimas y reflejan en forma razonable el total de sus responsabilidades presentes y futuras.

3.5 - Impuesto a las Ganancias y a la Ganancia Mínima Presunta:

Estos impuestos funcionan en la práctica como complementarios dado que, mientras el impuesto a las ganancias grava la utilidad impositiva real del ejercicio, el impuesto a la ganancia mínima presunta constituye una imposición mínima que grava la renta potencial de los activos productivos, de modo que en cualquier caso el desembolso total de la sociedad coincidirá con el mayor de ambos impuestos.

Respecto al impuesto a la ganancia mínima presunta, ha sido calculado el cargo que correspondería confrontar con el impuesto a las ganancias aplicando la tasa vigente del 1% sobre los activos gravados de la Sociedad.

Con relación al impuesto a las ganancias, a partir del presente ejercicio, la Sociedad determina el cargo contable a realizar por este impuesto aplicando la tasa vigente del 35% sobre la utilidad impositiva estimada del ejercicio, considerando el efecto de la diferencia temporaria entre el resultado contable y el impositivo. A la fecha de cierre del presente período, el impuesto a las ganancias estimado alcanza a absorber en su totalidad al impuesto a la ganancia mínima presunta, no resultando por lo tanto, contribuyente del tributo mencionado en último término.

Como consecuencia de ello se ha contabilizado la provisión correspondiente al monto que surge de la determinación impositiva que se estima tributar por las operaciones del período del presente ejercicio cerrado el 30 de junio de1999. La contrapartida de esta provisión que no corresponde cargarse a los resultados de cada ejercicio constituye un activo de impuesto diferido que dará como resultado montos deducibles en ejercicios futuros por existir quebrantos específicos por la enajenación de acciones y cuotas partes de fondos comunes de inversión, que de acuerdo a lo dispuesto en el artículo Nº 19 de la Ley de Impuesto a las Ganancias y su Decreto Reglamentario, los mencionados quebrantos sólo podrán imputarse contra las utilidades netas resultantes de la enajenación de dichos bienes.

La compañía no ha registrado contablemente ninguna previsión regularizadora del impuesto diferido por considerar que existen en su patrimonio bienes de la misma naturaleza que le permitirán recuperar el 100% de dicho monto.

El cambio de criterio de contabilización respecto a los ejercicios pasados no implica que los resultados determinados en cada uno de ellos se vean afectados significativamente, debido a que por la aplicación de las normas impositivas vigentes y las operaciones realizadas por la Sociedad no han existido situaciones que originen diferencias temporarias entre el resultado contable y el impositivo como las que se mencionan precedentemente.

3.6 - Cuentas de Patrimonio Neto:

Se encuentran reexpresadas hasta el 30 de junio de 1995 discontinuando dicha reexpresión según lo detallado en la Nota Nº 2.2, excepto la cuenta Capital-Acciones en Circulación y Aportes no Capitalizados, las cuales se han mantenido a su valor de origen. El ajuste derivado de su reexpresión a moneda del 30 de junio de 1995 se expone en la cuenta Ajuste del Capital.

3.7 - Cuentas del Estado de Resultados:

Se exponen a su valor histórico sin reexpresar, excepto los cargos por consumo de activos no monetarios, cuyo valor se determinó en función de los importes ajustados de tales activos según los lineamientos descriptos en Nota Nº 2.2.

4 - CAPITAL SOCIAL:

El capital suscripto e integrado de la Sociedad al 30 de junio de 1999 asciende a $ 1.500.000 y se encuentra totalmente inscripto en el Registro Público de Comercio.

A la fecha antes mencionada la participación accionaria de la sociedad era la siguiente:

SanCor C.U.L.:	83%
Asociación Mutual SanCor:	8%
Asociación Mutual Personal SanCor:	5%
U.N.C.O.G.A.:	2%
Asoc. Mutual Atlético Rafaela:	2%

5 - SEGURO DE VIDA PREVISIONAL:

Con fecha 10 de junio de 1998 UNIDOS A.F.J.P. S.A., contrató con la sociedad un seguro colectivo de invalidez y fallecimiento para sus afiliados de acuerdo con lo establecido en el Art. 99 de la Ley 24.241.

La vigencia de esta póliza comenzó el 1º de julio de 1998 y vence el 30 de junio de 1999.

De acuerdo con lo dispuesto por Superintendencia de Seguros de la Nación, la Sociedad registra las primas de seguro colectivo de invalidez y fallecimiento en el mes en que se produce su recaudación por parte de la Administradora de Fondos de Jubilaciones y Pensiones.

6 - SISTEMAS COMPUTARIZADOS - PROBLEMAS “DEL AÑO 2000”:

Con la aproximación del año 2000 se plantean algunos problemas derivados de la potencial incapacidad de ciertos sistemas computarizados para reconocer ciertas fechas, que pueden afectar la operación de una empresa por dificultades que experimenten sus propios sistemas o los de sus principales clientes o proveedores.

Con fecha 22 de abril de 1998 el Directorio de la Sociedad ha considerado el denominado “problema del año 2000”. Al 30 de junio de 1999 el mismo está analizando el impacto que dichos problemas puedan tener sobre el normal funcionamiento de sus sistemas informáticos, y ha desarrollado una serie de planes específicos, que incluyen la realización de pruebas de los sistemas informáticos, las cuales han sido iniciadas a la fecha de emisión de los presentes Estados Contables, con el objetivo de lograr que dichos sistemas cubran las necesidades planteadas por los problemas antes mencionados.

C.P.N. FERNANDO ALBERTO GIOINO, Presidente. — C.P.N. JORGE BASANO, Síndico.

AURELIO CARLOS CATTANEO, Contador Público Nacional, Matrícula Nº 7475/06 - C.P.C.E. Sta. Fe Cámara I - Ley 8738

Firmado al sólo efecto de su identificación con mi informe de Fecha: 06/08/99

INFORME DE LA COMISION FISCALIZADORA

A los Señores Accionistas:

El Directorio ha presentado para nuestra consideración la Memoria, el Balance General de Trayectoria Cía. de Seguros de Vida S.A. al 30-06-99 y los correspondientes Estados de Resultados, de Evolución del Patrimonio Neto y de Origen y Aplicación de Fondos.

Hemos examinado dicha documentación y realizado controles administrativos y contables y además funciones previstas en el artículo 294 de la Ley 19.550, incluyendo la asistencia a las reuniones de Directorio.

En nuestra opinión, en base a la labor realizada y a los informes de los Auditores, expresamos que los mencionados estados contables han sido preparados de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 19.550 y resoluciones vigentes de la Superintendencia de Seguros de la Nación.

Sin otro particular, les saludamos muy atentamente.

Buenos Aires, Agosto de 1999.

C.P.N. JORGE BASSANO p/Comisión Fiscalizadora.

Nº 31.624

ARGOS COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS GRALES S.A.

ANEXO "I"

DENOMINACION DE LA ENTIDAD: ARGOS COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS GRALES. S.A.
DOMICILIO LEGAL: Esmeralda 288, 6º Piso, Capital Federal.
SEDE ADMINISTRATIVA: Esmeralda 288, 6º Piso, Capital Federal.
EJERCICIO ECONOMICO Nº 51. INICIADO El 1º de julio de 1998. CERRADO: El 30 de junio de 1999.
FECHA INSCRIPCION REG. PUBLICO DE COMERCIO DE: 02 de noviembre de 1948.
FECHA DE LAS MODIFICACIONES A LOS ESTATUTOS: 07-03-79; 31-03-80; 19-10-81; 08-10-89.
FECHA DE VENCIMIENTO DEL ESTATUTO O CONTRATO SOCIAL: 2 de noviembre de 2047.
INSCRIPTA EN: (Organismo que corresponda) Reg. Públ. Com. Ciudad Bs. As. Bajo el Nº 729, Fº 9 L. 48.
INSCRIPTA EN EL REGISTRO DE ENTIDADES DE SEGUROS BAJO EL Nº 241 Resol. 1511 del 25-01-1949.

COMPOSICION DEL CAPITAL:

CLASE DE ACCIONES	CANTIDAD	VOTOS	SUSCRIPTO	INTEGRADO
ORDINARIAS NOMINATIVAS NO ENDOSABLES	20.000	20.000	200	200
	20.000	20.000	200	200

BALANCE GENERAL

ACTIVO	AL 30/06/1999	COMPARATIVO EJERCICIO ANTERIOR AL 30/06/1998
DISPONIBILIDADES	153.493	305.828
INVERSIONES	5.734.856	6.556.045
CREDITOS		
PREMIOS A COBRAR	1.859.416	1.022.468
REASEGUROS	8.381.637	8.665.114
COASEGUROS	—	—
OTROS CREDITOS	1.085.409	462.066
INMUEBLES	—	—
BIENES MUEBLES DE USO	1.564.451	1.676.840
OTROS ACTIVOS	44.482	15.164
TOTAL	18.823.744	18.703.525

PASIVO Y PATRIMONIO NETO	AL 30/06/1999	COMPARATIVO EJERCICIO ANTERIOR AL 30/06/1998
DEUDAS		
CON ASEGURADOS	3.616.974	3.710.423
CON REASEGURADORES	212.923	4.716
CON COSEGURADORAS	-.-	-.-
CON PRODUCTORAS	97.933	88.794
FISCALES Y SOCIALES	587.296	141.997
OTRAS DEUDAS	1.153.494	484.380
COMPROMISOS TECNICOS POR SEGUROS Y REASEGUROS	967.439	639.810
PREVISIONES	7.073.691	8.200.000
PARTICIPACION DE TERCEROS EN SOCIEDADES CONTROLADAS	-.-	-.-
TOTAL PASIVO	13.709.750	13.270.120
PATRIMONIO NETO (Según estado respectivo)	5.113.994	5.443.405
TOTAL	18.823.744	18.703.525

ESTADO DE RESULTADOS

ESTRUCTURA TECNICA (I)		
Primas y Recargos Netos	2.947.734	8.850.704
Siniestros Netos	(2.344.080)	(1.985.546)
Otras ndemnizaciones y Beneficios		— —
Gastos de Producción y Explotación	(1.397.163)	(1.688.777)
Otros Ingresos	-.-	-.-
Otros Egresos	-.-	-.-
RESULTADO TECNICO	(793.509)	5.176.381
ESTRUCTURA FINANCIERA (II)		
Rentas	661.497	599.106
Resultados por Realización	17.263	11.588
Otros Ingresos	(21.860)	6.668.536
Otros Egresos	-.-	-.-
Gastos de Explotación y Otros Cargos	(182.802)	(8.960.623)
Resultados por Exposición a la Inflación	-.-	-.-
RESULTADO ESTRUCTURA FINANCIERA	474.098	(1.681.393)
PARTICIPACION DE TERCEROS EN SOCIEDADES CONTROLADAS III	———	——
RESULTADO OPERACIONES ORDINARIAS (IV= I + II + III)	(319.411)	3.494.988
RESULTADO OPERACIONES EXTRAORDINARIAS	-.-	-.-
IMPUESTO A LAS GANANCIAS		-.-
RESULTADO DEL EJERCICIO	(319.411)	3.494.988

ESTADO DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO NETO

MOVIMIENTOS	APORTES DE LOS PROPIETARIOS	REVALUACIONES TECNICAS	GANANCIAS RESERVADAS	RESULTADOS NO ASIGNADOS	TOTAL PATRIMONIO NETO	COMPARATIVO EJ. ANTERIOR PATRIMONIO NETO AL 30/06/1998
SALDOS AL INICIO DEL EJERCICIO	11.288.784		2.950	(5.858.329)	5.433.405	4.284.081
Distribución resultados aprobada por	del .../.../...					
Reserva legal						
Otras reservas						
Honorarios						
Dividendos en efectivo						
Dividendos en acciones						
Suscripción de Capital						
Suscripción de compromisos irrevocables de aportes						(2.345.664)
Ajuste de Capital						
Revalúo técnico						
Desafectación de reservas						
Resultado del ejercicio				(319.411)	(319.411)	3.494.988
SALDOS AL CIERRE DEL EJERCICIO	11.288.784		2.950	(6.177.740)	5.118.994	5.433.405

Dr. ALBERTO A. CABRAL, Contador Público Nacional Dr. en Ciencias Económicas Matr. C.P.C.E. Tº XV Fº 26 Matr. C.P.E. Tº III Fº 20. —

CERTIFICACION DEL AUDITOR

Señor Presidente de
ARGOS COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS GRALES. S.A.
Dr. Luis Ksairi
Esmeralda 288, 6º Piso
Capital Federal

En mi carácter de Contador Público Independiente a su pedido y para ser presentado ante la Superintendencia de Seguros de la Nación, certifico que los presentes Estados Contables de Publicación, (Balance General, Estado de Resultados y Estado de Evolución del Patrimonio Neto) concuerdan con los conceptos e importes consignados en el Balance Analítico al 30/6/99, presentado ante la Superintendencia de Seguros de la Nación y con los Estados Contables de Publicidad que obran a disposición de cualquier interesado que los soliciten, (Artículo Nº 45 de la Ley Nº 20.091); transcriptos éstos en libros rubricados de la Sociedad, los que son llevados en legal forma.

En relación a estos últimos he emitido con fecha 6 de agosto de 1999, el correspondiente informe de auditoría por normas legales y de acuerdo a disposiciones profesionales vigentes, exhibiendo una deuda previsional a favor del ANSES por $ 6.058,30, no exigible a la fecha.

Buenos Aires, 16 de noviembre de 1999. — Dr. ALBERTO A. CABRAL, Contador Público Nacional, Dr. en Ciencias Económicas, Matr. C.P.C.E. Tº XV Fº 26 - Matr. C.P.C.E. Tº III Fº 30

Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Capital Federal. — Ley 20.476 Buenos Aires, 18/11/1999 01 O T. 79 Legalización Nº 092850

CERTIFICAMOS, de acuerdo con las facultades otorgadas a este Consejo Profesional por las Leyes 20.476 (Art. 9 Incs. A y J) y 20.488 (Art. 21, Inc. I), la autenticidad de la firma inserta el 16/11/99 en BALANCE de fecha 30/6/1999 perteneciente a ARGOS CIA. ARG. SEG. GRALES SA para ser presentada ante Superint. Seg. Nac. que se corresponde con la que el Dr. CABRAL ALBERTO ARNOLDO tiene registrada en la matrícula CP Tº 0015 Fº 026 y que se han efectuado los controles de matrícula vigente, incumbencia, control formal del informe profesional y de concordancia macroscópica de la firma. — Dr. JESUS M. MIÑONES, Contador Público (U. B. A.), Secretario de Legalizaciones.

Nº 37.612

BERKLEY COMPAÑIA METROPOLITANA DE SEGUROS S.A.

DENOMINACION DE LA ENTIDAD: BERKLEY Compañía Metropolitana de Seguros S.A.
DOMICILIO LEGAL: Carlos Pellegrini 1023 - Capital Federal
SEDE ADMINISTRATIVA: Carlos Pellegrini 1023 - Capital Federal
EJERCICIO ECONOMICO Nº 50 INICIADO EL 1º de Julio de 1998
CERRADO EL 30 de Junio de 1999

FECHA DE INSCRIPCION EN EL REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO: 14 de Diciembre de 1949
FECHA DE LAS MODIFICACIONES A LOS ESTATUTOS: 23/07/1956 05/10/1967 25/10/1979 02/11/1989 21/03/1995 12/11/1998

FECHA DE VENCIMIENTO DEL ESTATUTO O CONTRATO SOCIAL: 13 de Junio de 2048.
INSCRIPTA EN LA INSPECCION GENERAL DE JUSTICIA BAJO EL Nº: 5.330
INSCRIPTA EN EL REGISTRO DE ENTIDADES DE SEGUROS BAJO EL Nº: 252, con fecha 28 de Junio de 1951

COMPOSICION DEL CAPITAL

CLASE ACCIONES	CANTIDAD	VOTOS	SUSCRIPTO	INTEGRADO
Ordinarias V$N 1.-	2.397.433	1 Voto c/u	2.397.433	2.397.433
	2.397.433		2.397.433	2.397.433

BALANCE GENERAL

A C T I V O	Al 30/06/99	Comparativo Ejercicio Anterior Al 30/06/98
DISPONIBILIDADES	270.965	1.299.381
INVERSIONES	9.355.678	7.181.253
CREDITOS		
PREMIOS A COBRAR	8.451.026	12.875.048
REASEGUROS	729.163	517.912
COASEGUROS	-	-
OTROS CREDITOS	933.180	485.210
INMUEBLES	1.611.988	791.912
BIENES MUEBLES DE USO	2.046.237	1.910.243
OTROS ACTIVOS	175.126	221.502
TOTAL ACTIVO	23.573.363	25.282.461
PASIVO Y PATRIMONIO NETO		
DEUDAS		
CON ASEGURADOS	8.837.174	8.475.015
CON REASEGURADORES	815.826	384.581
CON COASEGURADORES	-	880
CON PRODUCTORES	1.839.270	2.488.561
FISCALES Y SOCIALES	1.202.553	1.962.261
OTRAS DEUDAS	671.464	735.500
COMPROMISOS TECNICOS SEGUROS Y REASEGUROS	4.238.187	7.676.367
PREVISIONES	39.846	39.846
PARTICIPACION DE TERC.SOC. CONTROLADAS	-	-
TOTAL PASIVO	17.644.320	21.763.011
PATRIMONIO NETO (Según estado respectivo)	5.929.043	3.519.450
TOTAL	23.573.363	25.282.461

ESTADO DE RESULTADOS

ESTRUCTURA TECNICA (I)	Al 30/06/99	Al 30/06/98
Primas y Recargos Devengados	16.310.900	15.171.447
Siniestros Devengados	(8.369.608)	(8.992.301)
Rescates	-	-
Rentas Vitalicias y Periódicas	-	-
Otras Indemnizaciones y Beneficios	-	-
Gastos de Producción y Explotación	(9.889.134)	(8.568.247)
Otros Ingresos	-	68.073
Otros Egresos	-	-
RESULTADO TECNICO	(1.947.842)	(2.321.028)
ESTRUCTURA FINANCIERA (II)		
Rentas	2.226.303	1.206.026
Resultados por Realización	(91.032)	28.343
Resultados por Tenencia	(62.245)	(753.249)
Otros Ingresos	843.856	59.886
Otros Egresos	(349.902)	(100.785)
Gastos de Explotación y otros Cargos	(241.827)	224.390
RESULTADO ESTRUCTURA FINANCIERA	2.325.153	664.611
PARTICIPACION TERCEROS SOCIEDADES CONTROLADAS (III)	-	-
RESULTADO DE OPERACIONES ORDINARIAS (IV= I+II + III)	377.311	(1.656.417)
RESULTADO DE OPERACIONES EXTRAORDINARIAS	(82.218)	-
IMPUESTO A LAS GANANCIAS	(44.500)	-
RESULTADO DEL EJERCICIO	250.593	(1.656.417)

ESTADO DE ORIGEN Y APLICACION DE FONDOS

VARIACION DE FONDOS	Al 30/06/99	Al 30/06/98
Fondos al inicio del Ejercicio	8.480.634	4.603.350
Aumento (Disminución) de Fondos	1.050.988	3.877.284
Fond Fondos al cierre del Ejercicio	9.531.622	8.480.634
CAUSAS DE VARIACION DE LOS FONDOS		
1) Ganancia (Pérdida) ordinaria	332.811	(1.656.417)
Partidas que no representan movimientos de fondos	(4.150.480)	10.528.616
Fondos originados en (aplicados a) operaciones ordinarias	(3.817.669)	8.872.199
2) Ganancia (Pérdida) extraordinaria	(82.218)	-
Partidas que no representan movimientos de fondos	-	-
Fondos originados en (aplicados a) operaciones extraordinarias	(82.218)	-
Fondos originados en (aplicados a) las operaciones (1+2)	(3.899.887)	8.872.199
3) Otros Orígenes de Fondos	6.590.508	7.832.953
4) Otras Aplicaciones de Fondos	1.639.633	12.827.868
AUMENTO (DISMINUCION) DE FONDOS	1.050.988	3.877.284

ESTADO DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO NETO

MOVIMIENTOS	APORTES DE LOS PROPIETARIOS	REVALUACIONES TECNICAS	GANANCIAS RESERVADAS	RESULTADOS NO ASIGNADOS	TOTAL PATRIMONIO NETO	Comparativo Ejercicio Anterior PATRIMONIO NETO Al 30/06/98
SALDOS AL INICIO DEL EJERCICIO	5.045.473		1.368.146	(2.894.169)	3.519.450	3.515.257
Distribución resultados aprobada por Asamblea del 30/09/1998						
- Reserva Legal	-		-	-	-	-
- Otras Reservas	-		-	-	-	-
- Honorarios	-		-	-	-	-
- Dividendos en Efectivo	-		-	-	-	-
- Absocion Quebranto Acumulado	-		(1.368.146)	1.368.146	-	-
Suscripción de Capital	-		-	-	-	-
Suscripción de compromisos irrevocables de capital	2.159.000		-	-	2.159.000	1.500.000
Capitalización Aportes no Capitalz	-		-	-	-	-
Patrimonio escindidio	-		-	-	-	-
de Oceano S.A.31/12/98	-		-	-	-	1.467.441
Reducción de Capital	-		-	-	-	(1.306.831)
Resultado ejercicio/período	-		-	250.593	250.593	(1.656.417)
SALDOS AL CIERRE DEL EJERCICIO	7.204.473	-	-	(1.275.430)	5.929.043	3.519.450

Firmado a los efectos de su indentificación con nuestro informe de fecha 15/11/1999, PISTRELLI, DIAZ Y ASOCIADOS C.P.C.E.C.F. Tº 1 Fº 8. — ROBERTO F. E. SOLLITTO, Presidente. — Por Comisíon Fiscalizadora, GUILLERMO J. DIAZ, Socio, Contador Público U.B.A. C.P.C.E.C.F. Tº 140 - Fº 133.

INFORME DEL AUDITOR

A los Señores Directores de
BERKLEY COMPAÑIA METROPOLITANA DE SEGUROS S.A

1. Hemos auditado los balances generales de BERKLEY COMPAÑIA METROPOLITANA DE SEGUROS SOCIEDAD ANONIMA al 30 de junio de 1999 y 1998, los correspondientes estados de resultados, de evolución del patrimonio neto y de origen y aplicación de fondos por los ejercicios terminados en esas fechas y las notas 1. a 8., anexos 1 a 14. Los mencionados estados contables, respecto de los cuales hemos emitido nuestro informe del auditor de fecha 9 de agosto de 1999, en el cual expresamos una opinión favorable con sujeción al efecto de la resolución de las negociaciones mantenidas con el I.N. de R. en relación con los saldos originados en la operatoria mantenida con dicho organismo y, con salvedades por la no inclusión de información comparativa con el ejercicio anterior en la información complementaria y por el efecto del diferimiento del cargo por la constitución de la reserva por desvíos de siniestralidad, no se adjuntan al presente informe.

2. En nuestra opinión, la información contenida en los estados contables resumidos que se adjuntan se halla razonablemente expuesta, en todos sus aspectos significativos, en relación con los estados contables de los cuales proviene.

3. En cumplimiento de disposiciones legales vigentes y de normas de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires y de la Superintendencia de Seguros de la Nación, informamos que:

a) los estados contables de los cuales deriva la información expuesta en los estados contables resumidos que se adjuntan, surgen de registros contables llevados, en sus aspectos formales, de conformidad con las disposiciones legales vigentes y con las normas de contabilidad y plan de cuentas implantados por la Superintendencia de Seguros de la Nación, y han sido preparados dando cumplimiento a la Resolución General Nº 24.097, emitida por dicho organismo;

b) al 30 de junio de 1999 la Sociedad se ajusta a las normas sobre capitales mínimos;

c) al 30 de junio de 1999 la deuda devengada en concepto de aportes y contribuciones con destino al Sistema Integrado de Jubilaciones y Pensiones, que surge de los registros contables de la Sociedad, asciende a $ 28.292, no siendo la misma exigible a esa fecha.

Buenos Aires, 15 de noviembre de 1999. — PISTRELLI, DIAZ Y ASOCIADOS, C.P.C.E.C.F. Tº 1-Fº 8. — GUILLERMO J. DIAZ, Socio, Contador Público U.B.A. C.P.C.E.C.F. Tº 140 - Fº 133

Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Capital Federal. Ley 20.476 Buenos Aires, 23/11/1999 01 O T. 79 Legalización Nº 094.154.

CERTIFICAMOS, de acuerdo con las facultades otorgadas a este Consejo Profesional por las leyes 20.476 (Art. 9 Incs. A y J) y 20.488 (Art. 21, Inc. I), la autenticidad de la firma inserta el 15/11/1999 en BALANCE de fecha 30/6/1999 perteneciente a BERKLEY CIA. METROP. DE SEGUROS S. A. para ser presentada ante … , que se corresponde con la que el Dr. DIAZ GUILLERMO JUAN tiene registrada en la matrícula CP Tº 0140 Fº 133 y que se han efectuado los controles de matrícula vigente, incumbencia, control formal del informe profesional y de concordancia formal macroscópica de la firma. — Dr. JESUS M. MIÑONES, Contador Público (U. B. A.), Secretario de Legalizaciones.

Nº 9366

MAPFRE ACONCAGUA ASEGURADORA DE RIESGOS DEL TRABAJO S.A.

DENOMINACION DE LA ENTIDAD: MAPFRE ACONCAGUA ASEGURADORA DE RIESGOS DEL TRABAJO S.A.
DOMICILIO LEGAL: AV. CORDOBA 1450 - CAPITAL FEDERAL -
SEDE ADMINISTRATIVA: AV. CORDOBA 1450 - CAPITAL FEDERAL -
EJERCICIO ECONOMICO Nº 4 INICIADO EL 1 DE JULIO DE 1998
CERRADO EL 30 DE JUNIO DE 1999
FECHA DE INSCRIPCION REG PUBLICO DE COMERCIO DE: LA CIUDAD DE BS AS, 25 DE MARZO DE 1996
FECHA DE MODIFICACION DE LOS ESTATUTOS: 11/11/97

FECHA DE VENCIMIENTO DEL ESTATUTO O CONTRATO SOCIAL: 20 DE MARZO DE 2071
INSCRIPTA EN: INSPECCION GRAL DE JUSTICIA BAJO EL Nº 2514
INSCRIPTA EN EL REGISTRO DE ENTIDADES DE SEGUROS BAJO EL Nº 0611
COMPOSICION DEL CAPITAL

CLASE DE ACCIONES	CANTIDAD	VOTOS	SUSCRIPTO	INTEGRADO
ACCIONES ORDINARIAS A EMITIR	9.493.164	9.493.164	9.493.164	9.493.164

BALANCE GENERAL (en Pesos)	AL 30/6/99	COMPARATIVO EJERCICIO ANTERIOR AL 30/6/98
DISPONIBILIDADES	176.853	904.527
INVERSIONES	22.709.346	17.195.393
CREDITOS		
PREMIOS A COBRAR	814.064	1.169.095
REASEGUROS	200.944	0
OTROS CREDITOS	683.369	431.179
BIENES DE USO	659.044	743.063
OTROS ACTIVOS	0	769.669
TOTAL ACTIVO	25.243.620	21.212.926
DEUDAS		
CON ASEGURADOS	5.484.407	4.302.980
CON REASEGURADORES	4.313.687	3.813.985
CON PRODUCTORES	301.354	297.748
FISCALES Y SOCIALES	382.190	359.555
OTRAS DEUDAS	861.282	546.884
COMPROMISOS TECNICOS	3.049.820	3.126.817
PREVISIONES	2.010.543	834.736
TOTAL PASIVO	16.403.283	13.282.705
PATRIMONIO NETO (s/estado respectivo)	8.840.337	7.930.221
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO	25.243.620	21.212.926

ESTADO DE RESULTADOS (En pesos)	AL 30/6/99	COMPARATIVO EJERCICIO ANTERIOR AL 30/6/98
ESTRUCTURA TECNICA		
PRIMAS Y RECARGOS NETOS	14.215.453	12.732.123
SINIESTROS NETOS	(10.432.528)	(10.334.202)
GASTOS DE PRODUCCION Y EXPLOTACION	(4.818.885)	(4.848.397)
OTROS INGRESOS	169.515	970.478
RESULTADO TECNICO	(866.445)	(1.479.998)
ESTRUCTURA FINANCIERA		
RENTAS	1.079.097	917.465
OTROS INGRESOS	0	144.072
OTROS EGRESOS	(13.677)	(1.232)
GASTOS DE EXPLOTACION Y OTROS CARGOS	(916.312)	(869.669)
RESULTADO ESTRUCTURA FINANCIERA	149.108	190.636
RESULTADO OPERACIONES ORDINARIAS	(717.337)	(1.289.362)
RESULT OPERAC EXTRAORDINARIAS	0	0
IMPUESTO A LAS GANANCIAS	0	0
RESULTADO DEL EJERCICIO	(717.337)	(1.289.362)

ESTADO DE ORIGEN Y APLICACION DE FONDOS (En pesos)		
VARIACIONES DE FONDOS		
FONDOS AL INICIO DEL EJERCICIO	18.099.920	12.826.763
AUMENTO DE FONDOS	4.786.279	5.273.157
FONDOS AL CIERRE DEL EJERCICIO	22.886.199	18.099.920
CAUSAS DE LA VARIACION DE LOS FONDOS		
(PERDIDA) GANANCIA ORDINARIA	(717.337)	(1.289.362)
COMPROMISOS TECNICOS	(76.997)	984.095
DESAFECTACION RESERVA DESVIO SINIESTRAL	613.648	
RESERVA SINIESTROS PENDIENTES	1.025.174	2.408.097
DEPRECIACION DE INMUEBLES Y BS. MUEBLES DE USO	183.793	161.515
AMORTIZACION OTROS ACTIVOS	769.669	769.669
FONDOS ORIGINADOS EN OPERACIONES ORDINARIAS	1.797.950	3.034.014
OTROS APLICACIONES DE FONDOS		
- AUMENTOS DE BIENES MUEBLES DE USO	(99.774)	(260.558)
- DISMINUCION DE DEUDAS	0	(215.978)
- AUMENTO DE LOS CREDITOS	(98.105)	0
TOTAL DE OTRAS APLICACIONES DE FONDOS	(197.879)	(476.536)
OTROS ORIGENES DE FONDOS		
- DISMINUCION DE CREDITOS	0	105.387
- APORTES IRREVOCABLES	1.013.807	219.000
- AUMENTO DE DEUDAS	2.172.401	2.391.292
TOTAL DE OTROS ORIGENES DE FONDOS	3.186.208	2.715.679
AUMENTO (DISMINUCION) DE FONDOS	4.786.279	5.273.157

ESTADO DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO NETO

	APORTES DE LOS PROPIETARIOS	REVALUACIONES TECNICAS	GANANCIAS RESERVADAS	RESULTADOS NO ASIGNADOS	TOTAL PATRIMONIO NETO	EJ. ANTERIOR PATRIMONIO NETO AL 30/6/98
- SALDO AL INICIO DEL EJERCICIO	9.493.164	0	1.299	(1.564.244)	7.930.219	9.000.583
-SUSCRIPCION DE CAPITAL						
OTRAS RESERVAS	613.648				613.648	
SUSCRIPCION DE COMPROMISOS IRREVOCABLES DE APORTE	1.013.807				1.013.807	219.000
RESULTADO DEL EJERCICIO (s/estado respectivo)				(717.337)	(717.337)	(1.289.362)
SALDOS AL CIERRE DEL EJERCICIO	11.120.619	0	1.299	(2.281.581)	8.840.337	7.930.221

Firmado a los efectos de su identificación con el informe de fecha 6/8/99. — HENRY MARTIN, LISDERO Y ASOCIADOS C.P.C.E.C.F. - R.A.P.U. Tº 1 - Fº 7. — IGNACIO BERSZTEIN RIVARA (Socio) Contador Público (U.N.L.Z.) C.P.C.E.C.F. Tº 208 Fº 178. — Por Comisión Fiscalizadora— CARLOS LLANEZA ALLER Vice-Presidente.

INFORME DEL AUDITOR:

A los Señores Directores de
Mapfre Aconcagua Aseguradora de Riesgos de Trabajo S.A.
Av. Córdoba 1460

Los presentes Estados Contables de publicación (Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto y Estado de Origen y Aplicación de Fondos) concuerdan con los conceptos e importes consignados en el "Balance Analítico" presentado ante la Superintendencia de Seguros de la Nación y con los Estados Contables de Publicidad que obran a disposición de cualquier interesado que lo solicite (Artículo 45 de la Ley Nº 20.091).

En relación a estos últimos, he emitido con fecha 6 de agosto de 1999 el correspondiente informe de auditoría, requerido por normas legales y de acuerdo a disposiciones profesionales vigentes.

En cumplimiento de la ley 17.250 Art. 10 manifiesto que al 30 de junio de 1999, según surge de los Registros de Contabilidad rubricados, la deuda devengada en concepto de aportes y contribuciones con destino al Sistema Integrado de Jubilaciones y Pensiones asciende a $ 62.781,76, no siendo exigible a esa fecha.

Buenos Aires, 16 de noviembre de 1999. — HENRY MARTIN, LISDERO Y ASOCIADOS, C.P.C.E.C.F. - R.A.P.U. Tº I - Fº 7. — IGNACIO BERSZTEIN RIVARA (Socio) Contador Público (U.N.L.Z.) C.P.C.E.C.F. Tº 208 Fº 178.

INFORME DE LA COMISION FISCALIZADORA

A los Señores Presidente y Directores de
Mafpre Aconcagua Aseguradora de Riesgos del Trabajo S.A.

En cumplimiento de las atribuciones y deberes impuestos por el artículo 294 de la ley Nº 19.550 y por los Estatutos Sociales hemos procedido a examinar:

a) El estado de situación patrimonial de Mafpre Aconcagua Aseguradora de Riesgos del Trabajo S.A. al 30 de junio de 1999, el Estado de Resultados, y de Evolución del Patrimonio Neto y el Origen y Aplicación de Fondos, por el ejercicio finalizado en esa fecha, como así también notas y anexos complementarios.

Como consecuencia de dicho examen, considerando las informaciones y explicaciones que a nuestro pedido nos fueron suministradas y lo indicado en el informe de los auditores externos emitido el 6 de agosto de 1999 que hacemos nuestro en toda su extensión, dándolo aquí por reproducido, estamos en condiciones de informar que la Sociedad presenta sus estados contables siguiendo la metodología establecida por la Resolución Nº 21.523 de la Superintendencia de Seguros de la Nación, los cuales reflejan razonablemente la situación patrimonial y financiera de la Sociedad, los resultados de sus operaciones y las variaciones del patrimonio neto y el origen y aplicación de fondos por el ejercicio finalizado el 30 de junio de 1999 de acuerdo con normas contables específicas para la actividad aseguradora establecidas por la Superintendencia de Seguros de la Nación y excepto por Nota 9. de los estados contables, con las normas contables profesionales.

b) El inventario y la memoria correspondientes al ejercicio cerrado, documentos sobre los cuales no tenemos objeciones que formular.

Asimismo se resuelve que, a los efectos de la firma del balance para ser presentado ante los distintos organismos de contralor, se autoriza a que cualesquiera de los integrantes firme en representación de la Comisión Fiscalizadora.

Buenos Aires 6 de agosto de 1999. — IGNACIO BERSZTEIN RIVARA. Por Comisión Fiscalizadora.

INFORME DE LOS AUDITORES

A los Señores Presidente y Directores de
Mafpre Aconcagua Aseguradora de Riesgos del Trabajo S.A.

Hemos auditado los estados de situación patrimonial adjuntos de Mafpre Aconcagua Aseguradora de Riesgos del Trabajo S.A. al 30 de junio de 1999, el correspondiente estado de resultado, de evolución del patrimonio neto y de origen y aplicación de fondos, con sus notas y anexos complementarios, por el ejercicio finalizado en esa fecha. Dichos estados contables son responsabilidad del Directorio de la mencionada Sociedad. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre dichos estados contables tomados en su conjunto, basada en nuestro examen de auditoría.

Nuestra tarea fue realizada de acuerdo con normas de auditoría vigentes y normas específicas de la actividad aseguradora. Estas normas requieren que el auditor planifique y efectúe el examen para obtener una confianza razonable acerca de que los estados contables, considerados en su conjunto, no incluyan errores u omisiones significativos, de acuerdo con las normas establecidas por la Superintendencia de Seguros de la Nación y con las normas contables profesionales. Una auditoría incluye examinar, a través de pruebas selectivas, la evidencia que respalda la información contenida en los estados contables. Una auditoría también comprende evaluar las normas contables utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones significativas efectuadas en la preparación de los estados contables así como la evaluación de la presentación de los mismos tomados en su conjunto. Una auditoría no asegura que los sistemas de la Organización, ni cualquier otro sistema, como los de sus proveedores o clientes, son o podrán ser compatibles con el año 2000. Creemos que la auditoría realizada nos brinda una base razonable para nuestra opinión.

Los estados contables correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de junio de 1998, incluidos a efectos comparativos han sido examinados por otro auditor, quien emitió su informe de auditoría con salvedades con fecha 24 de julio de 1998.

En nuestra opinión, los estados contables mencionados en el primer párrafo, presentan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la situación patrimonial de Mafpre Aconcagua Aseguradora de Riesgos del Trabajo S.A. al 30 de junio de 1999, los resultados de sus operaciones, las variaciones del patrimonio neto y del estado de origen y aplicación de fondos por el ejercicio finalizado en esa fecha, de acuerdo con las normas establecidas por la Superintendencia de Seguros de la Nación y, excepto por nota 9, con las normas contables profesionales.

A los efectos de cumplir con disposiciones vigentes, informamos que:

a) Los estados contables mencionados en el primer párrafo surgen de los registros contables llevados en sus aspectos formales, de conformidad con normas legales.

b) La entidad se ajusta a las normas sobre capitales mínimos.

c) La Sociedad ha dado cumplimiento, en materia de reexpresión de estados contables para reflejar las variaciones en el poder adquisitivo de la moneda, a las disposiciones de la Resolución Nº 8/95 de la Inspección General de Justicia.

d) Al 30 de junio de 1999 la deuda devengada en concepto de aportes y contribuciones con destino al régimen de jubilaciones y pensiones que surge de los registros contables ascendía a $ 62.781,76 no siendo exigible a esa fecha.

Buenos Aires, 6 de agosto de 1999. — HENRY MARTIN, LISDERO Y ASOCIADOS C.P.C.E.C.F. - R.A.P.U. Tº I Fº 7. IGNACIO BERSZTEIN RIVARA (socio) Contador Público (U.N.L.Z.) C.P.C.E.C.F. Tº 208 Fº 178.

Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Capital Federal. Ley 20.476. Buenos Aires, 23/11/1999 01 O T. 83 Legalización Nº 429695.

CERTIFICAMOS, de acuerdo con las facultades otorgadas a este Consejo Profesional por las Leyes 20.476 (Art. 9 Incs. A y J) y 20.488 (Art. 21, Inc. I), la autenticidad de la firma inserta el 6/8/99 en Balance de fecha 30/6/1999 perteneciente a MAPFRE ACONCAGUA A.R.T. S.A. para ser presentada ante…, que se corresponde con la que el Dr. BERSZTEIN RIVARA IGNACIO A. tiene registrada en la matrícula CP Tº 0208 Fº 178 y que se han efectuado los controles de matrícula vigente, incumbencia, control formal del informe profesional y de concordancia formal macroscópica de la firma. — Dr. ENRIQUE E. YEREGUI, Contador Público (U. B. A.), Secretario de Legalizaciones.

Nº 31.614

MAPFRE ACONCAGUA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.

DENOMINACION DE LA ENTIDAD: MAPFRE ACONCAGUA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.
DOMICILIO LEGAL: LAVALLE 348 - CAPITAL FEDERAL -
SEDE ADMINISTRATIVA: LAVALLE 348 - CAPITAL FEDERAL -
EJERCICIO ECONOMICO Nº 55 INICIADO EL 1 DE JULIO DE 1998
CERRADO EL 30 DE JUNIO DE 1999
FECHA DE INSCRIPCION REG PUBLICO DE COMERCIO DE: LA CIUDAD DE BS AS, 26 DE JULIO DE 1944
FECHA DE MODIFICACION DE LOS ESTATUTOS: 18-09-48; 22-10-57; 29-07-58; 27-10-60; 7-10-68; 25-04-75; 07-09-76 04-02-77; 18-10-77; 06-10-78; 31-05-79; 15-05-80; 19-09-84; 21-09-87; 31-08-88; 20-07-90; 02-04-91; 15-08-91; 14-10-92; 27-01-97
FECHA DE VENCIMIENTO DEL ESTATUTO O CONTRATO SOCIAL: 26 DE JULIO DE 2019
INSCRIPTA EN: INSPECCION GRAL DE JUSTICIA BAJO EL Nº 4530
INSCRIPTA EN EL REGISTRO DE ENTIDADES DE SEGUROS BAJO EL Nº 0213.

COMPOSICION DEL CAPITAL

CLASE DE ACCIONES	CANTIDAD	VOTOS	SUSCRIPTO	INTEGRADO
ACCIONES ORDINARIAS EMITIDAS	17.400.000	17.400.000	17.400.000	17.400.000
ACCIONES ORDINARIAS A EMITIR	29.503.214	29.503.214	29.503.214	29.503.214

BALANCE GENERAL

ACTIVO	AL 30/6/99	COMPARATIVO EJERCICIO ANTERIOR AL 30/6/98
DISPONIBILIDADES	5.357.785	9.555.266
INVERSIONES	50.657.621	32.659.782
CREDITOS		
PREMIOS A COBRAR	53.036.688	53.212.106
REASEGUROS	5.313.198	5.312.846
COASEGUROS	12.318	3.625
OTROS CREDITOS	7.525.203	6.036.553
INMUEBLES	6.686.859	7.155.346
BIENES DE USO	8.720.167	8.543.296
OTROS ACTIVOS	12.640.048	11.189.834
TOTAL	149.949.887	133.668.654
PASIVO Y PATRIMONIO NETO		
DEUDAS		
CON ASEGURADOS	48.020.420	43.350.823
CON REASEGURADORES	28.070.348	5.700.936
CON COASEGURADORAS	56.858	26.529
CON PRODUCTORES	7.747.699	8.852.327
FISCALES Y SOCIALES	8.058.259	8.773.113
OTRAS DEUDAS	2.020.262	1.708.725
COMPROMISOS TECNICOS	25.541.500	32.738.064
PREVISIONES	550.526	
PARTICIPACION DE TERCEROS EN SOCIEDADES CONTROLADAS		
TOTAL PASIVO	120.065.872	101.150.517
PATRIMONIO NETO (S/ESTADO RESPECTIVO)	29.884.015	32.518.137
TOTAL	149.949.887	133.668.654

ESTADO DE RESULTADOS (En pesos)

	AL 30/6/99	COMPARATIVO EJERCICIO ANTERIOR AL 30/6/98
ESTRUCTURA TECNICA		
PRIMAS Y RECARGOS NETOS	112.189.297	103.844.553
SINIESTROS NETOS	(93.609.291)	(77.003.912)
OTRAS INDEMNIZACIONES Y BENEFICIOS		
GASTOS DE PRODUCCION Y EXPLOTACION	(41.234.272)	(48.545.750)
OTROS INGRESOS	0	578.135
OTROS EGRESOS	(159.932)	(55.714)
RESULTADO TECNICO (I)	(22.814.198)	(21.182.688)
ESTRUCTURA FINANCIERA		
RENTAS	7.148.978	11.953.225
RESULTADO POR REALIZACION	(6.586)	(34.791)
OTROS INGRESOS	0	313.702
OTROS EGRESOS	(354.840)	(93.016)
GASTOS DE EXPLOTACION Y OTROS CARGOS	271.070	334.581
RESULTADO POR EXPOSICION A LA INFLACION	0	0
RESULTADO ESTRUCTURA FINANCIERA (II)	7.058.622	12.473.701
PARTICIPACION DE TERCEROS EN SOCIEDADES CONTROLADAS (III)	0	0
RESULTADO OPERACIONES ORDINARIAS (IV = I + II + III)	(15.755.576)	(8.708.987)
RESULT OPERAC EXTRAORDINARIAS	(1.578.546)	(950.946)
IMPUESTO A LAS GANANCIAS	0	0
RESULTADO DEL EJERCICIO	(17.334.122)	(9.659.933)

ESTADO DE ORIGEN Y APLICACION DE FONDOS (En pesos)

VARIACIONES DE FONDOS		
FONDOS AL INICIO DEL EJERCICIO	42.215.048	19.344.593
(DISMINUCION) AUMENTO DE FONDOS	13.800.358	22.870.455
FONDOS AL CIERRE DEL EJERCICIO	56.015.406	42.215.048
CAUSAS DE LA VARIACION DE LOS FONDOS		
1) (PERDIDA) ORDINARIA	(15.755.576)	(8.708.987)
Reserva matemática	213.086	(42.448)
Reserva riesgo en curso	(7.409.650)	3.567.885
Reserva siniestros pendientes	26.886.942	19.409.493
Depreciación de inmuebles y bs.muebles de uso	664.464	619.906
Desafectación de reservas revaluo técnico	0	0
FONDOS ORIGINADOS EN (APLICADOS A) EN OPERACIONES ORDINARIAS	4.599.266	14.845.849
2) (PERDIDA) EXTRAORDINARIA DEL PERIODO	(1.578.546)	(950.946)
PARTIDAS QUE NO REPRESENTAN MOVIMIENTOS DE FONDOS		
AMORTIZACIÓN DE CARGOS DIFERIDOS	1.258.632	233.402
FONDOS APLICADOS EN OPERACIONES EXTRAORDINARIAS	(319.914)	(717.544)
FONDOS ORIGINADOS (APLICADOS A) EN OPERACIONES (1+2)	4.279.352	14.128.305
OTRAS APLICACIONES DE FONDOS		
- AUMENTOS DE CRÉDITOS	(1.322.277)	0
- AUMENTOS DE INMUEBLES Y BIENES MUEBLES DE USO	(600.897)	(1.023.498)
- DISMINUCION DE DEUDAS	(775.037)	(3.040.382)
- AUMENTO DE OTROS ACTIVOS	(2.708.832)	(3.621.143)
TOTAL DE OTRAS APLICACIONES DE FONDOS	(5.407.043)	(7.685.023)
OTROS ORIGENES DE FONDOS		
- DISMINUCION DE CREDITOS	0	8.093.286
- DISMINUCION DE OTROS ACTIVOS		
- APORTES IRREVOCABLES	14.700.000	7.000.000
- DISMINUCION DE INMUEBLES Y BIENES MUEBLES DE USO	228.049	287.966
- AUMENTO DE DEUDAS	0	1.045.921
- SUSCRIPCION DE CAPITAL		
TOTAL DE OTROS ORIGENES DE FONDOS	14.928.049	16.427.173
DISMINUCION (AUMENTO DE FONDOS)	13.800.358	22.870.455

ESTADO DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO NETO

	APORTES DE LOS PROPIETARIOS	REVALUACIONES TECNICAS	GANANCIAS RESERVADAS	RESULTADOS NO ASIGNADOS	TOTAL PATRIMONIO NETO	EJ. ANTERIOR PATRIMONIO NETO AL 30/6/98
- SALDO AL INICIO DEL EJERCICIO	46.903.214	0	0	(14.385.077)	32.518.137	35.178.070
-OTRAS RESERVAS						
-HONORARIOS						
SUSCRIPCION DE CAPITAL						
SUSCRIPCION DE COMPROMISOS IRREVOCABLES DE APORTE	14.700.000				14.700.000	7.000.000
CAPITALIZ. DE APORTES IRREVOCABLES						
DESAFECTACION DE RESERVAS						
RESULTADO DEL EJERCICIO				(17.334.122)	(17.334.122)	(9.659.933)
SALDOS AL CIERRE DEL EJERCICIO	61.603.214	0	0	(31.719.199)	29.884.015	32.518.137

Firmado a los efectos de su identificación con el informe de fecha 6/8/99. — HENRY MARTIN, LISDERO Y ASOCIADOS C.P.C.E.C.F. - R.A.P.U. Tº 1 - Fº 7. — IGNACIO BERSZTEIN RIVARA (Socio) Contador Público (U.N.L.Z.) C.P.C.E.C.F. Tº 208 Fº 178. Por Comisión Fiscalizadora — CARLOS LLANEZA ALLER Vice-Presidente.

INFORME DEL AUDITOR

A los Señores Directores de
MAPFRE Aconcagua Cía. de Seguros S.A.
Lavalle 348

Los presentes Estados Contables de publicación (Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto y Estado de Origen y Aplicación de Fondos) concuerdan con los conceptos e importes consignados en el "Balance Analítico" presentado ante la Superintendencia de Seguros de la Nación y con los Estados Contables de Publicidad que obran a disposición de cualquier interesado que los solicite (art. 45 de la Ley Nº 20.091).

En relación a estos últimos, he emitido con fecha 06 de agosto de 1999 el correspondiente informe de auditoría requerido por normas legales y de acuerdo a disposiciones profesionales vigentes.

En cumplimiento de la Ley 17.250, Art. 10 manifiesto que al 30 de junio de 1999, según surge de los registros de contabilidad rubricados, la deuda devengada en concepto de aportes y contribuciones con destino al Sistema Integrado de Jubilaciones y Pensiones asciende a $ 264.526,54.

No siendo exigible a esa fecha.

Buenos Aires, 16 de noviembre de 1999. — HENRY MARTIN, LISDERO Y ASOCIADOS, C.P.C.E.C.F. - R.A.P.U. Tº 1 - Fº 7. — IGNACIO BERSZTEIN RIVARA, Contador Público (U.N.L.Z.) C.P.C.E.C.F. Tº 208 - Fº 178.

INFORME DE LA COMISION FISCALIZADORA

A los Señores Presidente y Directores de
Mapfre Aconcagua Compañía de Seguros S.A.

En cumplimiento de las atribuciones y deberes impuestos por el art. 294 de la Ley Nº 19.550 y por los Estatutos Sociales hemos procedido a examinar:

a) El estado de situación patrimonial de Mapfre Aconcagua Compañía de Seguros S.A. al 30 de junio de 1999, el Estado de Resultados, de Evolución del Patrimonio Neto y de Origen y Aplicación de Fondos, por el ejercicio finalizado en esa fecha, como así también notas y anexos complementarios.

Asimismo, hemos examinado el Estado de Situación Patrimonial Consolidado de Mapfre Aconcagua Compañía de Seguros S.A. y su sociedad controlada Aconcagua Seguros de Retiro S.A. al 30 de junio de 1999 y los correspondientes estados consolidados de resultados y de origen y aplicación de fondos por el ejercicio finalizado en esa fecha, que se exponen como información complementaria en el Cuadro I.

Como consecuencia de dicho examen, considerando las informaciones y explicaciones que a nuestro pedido nos fueron suministradas y lo indicado en el informe de los auditores externos emitido el 6 de agosto de 1999 que hacemos nuestro en toda su extensión, dándolo aquí por reproducido, estamos en condiciones de informar que la Sociedad presenta sus estados contables siguiendo la metodología establecida por la Resolución Nº 21.523 de la Superintendencia de Seguros de la Nación, los cuales reflejan razonablemente la situación patrimonial y financiera de la Sociedad, los resultados de sus operaciones y las variaciones del patrimonio neto y el origen y aplicación de fondos por el ejercicio finalizado el 30 de junio de 1999 de acuerdo con normas contables específicas para la actividad aseguradora establecidas por la Superintendencia de Seguros de la Nación y con las normas contables profesionales.

No obstante, sujeto al párrafo quinto del informe de los auditores externos, informamos que no tenemos observaciones sobre los estados contables mencionados en el primer y segundo párrafo de este punto a) para que los mismos estén presentados de acuerdo con las normas establecidas por la Superintendencia de Seguros de la Nación y excepto por lo indicado en la nota 5 de los estados contables con normas contables profesionales.

b) Hemos verificado que los estados contables antes mencionados surgen de las registraciones contables a dicha fecha.

Asimismo, se resuelve que, a los efectos de la firma de los balances para ser presentados ante los distintos organismos de contralor, se autoriza a que cualesquiera de los integrantes firme en representación de la Comisión Fiscalizadora.

Buenos Aires, 6 de agosto de 1999. — IGNACIO BERSZTEIN RIVARA, por Comisión Fiscalizadora.

INFORME DE LOS AUDITORES

A los Señores Presidente y Directores de Mapfre Aconcagua Compañía de Seguros S.A.

Hemos auditado el estado de situación patrimonial adjunto de Mapfre Aconcagua Compañía de Seguros S.A. al 30 de junio de 1999, el correspondiente estado de resultados, de evolución del patrimonio neto y de origen y aplicación de fondos con sus notas y anexos complementarios, por el ejercicio finalizado en esa fecha.

Asimismo, hemos auditado el estado de situación patrimonial consolidado de Mapfre Aconcagua Compañía de Seguros S.A. y su sociedad controlada Aconcagua Seguros de Retiro S.A. al 30 de junio de 1999, y el correspondiente estado consolidado de resultados y de origen y aplicación de fondos por el ejercicio finalizado en esa fecha, que se expone como información complementaria en el Cuadro I. Dichos estados contables son responsabilidad de la Dirección de la Sociedad. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre dichos estados contables tomados en su conjunto, basado en nuestro examen de auditoría.

Nuestra tarea fue realizada de acuerdo con normas de auditoría vigentes y normas específicas de la actividad aseguradora. Estas normas requieren que el auditor planifique y efectúe el examen para obtener una confianza razonable acerca de que los estados contables, considerados en su conjunto, no incluyan errores u omisiones significativos, de acuerdo con las normas establecidas por la Superintendencia de Seguros de la Nación y con las normas contables profesionales. Una auditoría incluye examinar, a través de pruebas selectivas, la evidencia que respalda la información contenida en los estados contables. Una auditoria también comprende evaluar las normas contables utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones significativas efectuadas en la preparación de los estados contables así como la evaluación de la presentación de los mismos tomados en su conjunto. Una auditoría no asegura que los sistemas de la Organización, ni cualquier otro sistema, como los de sus proveedores o clientes, son o podrán ser compatibles con el año 2000. Creemos que la auditoría realizada nos brinda una base razonable para nuestra opinión.

Los estados contables correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de junio de 1998, incluidos a efectos comparativos han sido examinados por otro auditor, quien emitió su informe de auditoría con salvedades con fecha 3 de agosto de 1998.

Tal como se expone en la nota 3, la Sociedad mantiene acciones judiciales con el Instituto Nacional de Reaseguros relacionadas con los saldos originados en la operatoria desarrollada con el mencionado organismo, registrados contablemente de acuerdo con los requerimientos de la Superintendencia de Seguros de la Nación. A la fecha no es posible determinar la resolución final de esta situación y su potencial efecto sobre los estados contables adjuntos.

En nuestra opinión, y sujeto a lo indicado en el párrafo anterior, informamos que no estamos en conocimiento de modificaciones significativas que deban efectuarse a los estados contables mencionados en el primer párrafo para que los mismos estén presentados de acuerdo con las normas establecidas por la Superintendencia de Seguros de la Nación y, excepto por lo mencionado en nota 5, con las normas contables profesionales.

Adicionalmente, en nuestra opinión, con sujeción al efecto sobre los estados contables consolidados de la resolución de lo informado en el párrafo quinto, los mismos presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación patrimonial consolidada de Mapfre Aconcagua Compañía de Seguros S.A. y su sociedad controlada Aconcagua Seguros de Retiro S.A. al 30 de junio de 1999, y los resultados consolidados de sus operaciones y los orígenes y aplicaciones de fondos consolidados por el ejercicio finalizado en esa fecha, de conformidad con el reglamento de la Ley Nº 20.091, dictado por la Superintendencia de Seguros de la Nación, y, excepto por lo mencionado en nota 5, con las normas contables profesionales e informamos que:

a) La información antes indicada ha sido preparada a partir de las registraciones contables de la Sociedad y sus anotaciones concuerdan con las de los auxiliares y demás documentación comprobatoria.

b) Todos los hechos y circunstancias de los que hemos tomado conocimiento a raíz de la tarea cumplida se encuentran considerados en los documentos aludidos.

Para dar cumplimiento a las normas legales vigentes, informamos que:

a) Los registros contables son llevados en sus aspectos formales de conformidad con las normas legales.

b) La entidad no se ajusta a las normas sobre capitales mínimos.

c) La Sociedad ha dado cumplimiento, en materia de reexpresión de estados contables para reflejar las variaciones en el poder adquisitivo de la moneda, a las disposiciones de la Resolución Nº 8/95 de la Inspección General de Justicia.

d) Al 30 de junio de 1999 la deuda devengada en concepto de aportes y contribuciones con destino al régimen de jubilaciones y pensiones a favor de la Administración Nacional de la Seguridad Social que surge de los registros contables ascendía a $ 264.526,54, no siendo exigible a esa fecha.

Buenos Aires, 6 de agosto de 1999. — HENRY MARTIN, LISDERO Y ASOCIADOS C.P.C.E.C.F. - R.A.P.U. Tº I Fº 7, IGNACIO BERSZTEIN RIVARA (socio) Contador Público (U.N.L.Z.) C.P.C.E.C.F. Tº 208 Fº 178.

Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Capital Federal. Ley 20.476. Buenos Aires, 23/11/1999 01 O T. 83 Legalización Nº 429693.

CERTIFICAMOS, de acuerdo con las facultades otorgadas a este Consejo Profesional por las Leyes 20.476 (Art. 9 Incs. A y J) y 20.488 (Art. 21, Inc. I), la autenticidad de la firma inserta el 6/8/99 en Balance de fecha 30/6/1999 perteneciente a MAPFRE ACONCAGUA CIA. DE SEG. S.A. para ser presentada ante…, que se corresponde con la que el Dr. BERSZTEIN RIVARA IGNACIO A. tiene registrada en la matrícula CP Tº 0208 Fº 178 y que se han efectuado los controles de matrícula vigente, incumbencia, control formal del informe profesional y de concordancia formal macroscópica de la firma. — Dr. ENRIQUE E. YEREGUI, Contador Público (U. B. A.), Secretario de Legalizaciones.

Nº 31.611

ARGOS MUTUAL DE SEGUROS DEL TRANSPORTE PUB. DE PASAJ.

ANEXO "I"

DENOMINACION DE LA ENTIDAD: ARGOS MUTUAL DE SEGUROS DEL TRANSPORTE PUB. DE PASAJ.
DOMICILIO LEGAL: Esmeralda 288, 6º Piso, Capital Federal.
SEDE ADMINISTRATIVA: Esmeralda 288, 6º Piso, Capital Federal.
EJERCICIO ECONOMICO Nº 2. INICIADO El 1º de julio de 1998. CERRADO: El 30 de junio de 1999.
FECHA INSCRIPCION REG. PUBLICO DE COMERCIO DE:
FECHA DE LAS MODIFICACIONES A LOS ESTATUTOS:
FECHA DE VENCIMIENTO DEL ESTATUTO O CONTRATO SOCIAL:
INSCRIPTA EN: (Organismo que corresponda) I.N.A.C. Y M. Bajo el Nº 2040
INSCRIPTA EN EL REGISTRO DE ENTIDADES DE SEGUROS BAJO EL Nº 680

COMPOSICION DEL CAPITAL:

CLASE DE ACCIONES	CANTIDAD	VOTOS	SUSCRIPTO	INTEGRADO

BALANCE GENERAL

		COMPARATIVO EJERCICIO ANTERIOR
ACTIVO	AL 30/06/1999	AL 30/06/1998
DISPONIBILIDADES	342.079-	700.909-
INVERSIONES	4.896.981-	3.338.170-
CREDITOS		
PREMIOS A COBRAR	2.674.481-	2.327.588-
REASEGUROS	3.000.000-	3.000.000-
COASEGUROS	-.-	-.-
OTROS CREDITOS	1.062.700-	441.333-
INMUEBLES	-.-	-.-
BIENES MUEBLES DE USO	6.529-	1.488-
OTROS ACTIVOS	3.875-	4.130-
TOTAL	11.986.645-	9.813.618-
PASIVO Y PATRIMONIO NETO		
DEUDAS		
CON ASEGURADOS	5.661.219-	5.735.222-
CON REASEGURADORES	425.385-	-.-
CON COSEGURADORAS	-.-	-.-
CON PRODUCTORAS	-.-	-.-
FISCALES Y SOCIALES	635.533-	577.298-
OTRAS DEUDAS	18.938-	23.777
COMPROMISOS TECNICOS POR SEGUROS Y REASEGUROS	8.421-	19.518-
PREVISIONES	867.278-	3.369-
PARTICIPACION DE TERCEROS EN SOCIEDADES CONTROLADAS		
TOTAL PASIVO	7.616.774-	6.359.184-
PATRIMONIO NETO (Según estado respectivo)	4.369.871	3.454.434-
TOTAL	11.986.645-	9.813.618-

ESTADO DE RESULTADOS

ESTRUCTURA TECNICA (I)		
Primas y Recargos Netos	2.456.855-	1.012.075-
Siniestros Netos	(1.733.340-)	139.891-
Otras Indemnizaciones y Beneficios		-.- -.-
Gastos de Producción y Explotación	(1.464.167-)	(153.021-)
Otros Ingresos	-.-	-.-
Otros Egresos	-.-	-.-
RESULTADO TECNICO	(740.652-)	998.945-
ESTRUCTURA FINANCIERA (II)		
Rentas	318.760-	90.479-
Resultados por Realización	-.-	-.-
Otros Ingresos	(27.558-)	2.812-
Otros Egresos	-.-	(88.322)
Gastos de Explotación y Otros Cargos	449.450-	(1.003.914-)
Resultados por Exposición a la Inflación	-.-	-.-
RESULTADO ESTRUCTURA FINANCIERA	740.652	(998.945-)
PARTICIPACION DE TERCEROS EN SOCIEDADES CONTROLADAS III		
RESULTADO OPERACIONES ORDINARIAS (IV= I + II + III)		
RESULTADO OPERACIONES EXTRAORDINARIAS		
IMPUESTO A LAS GANANCIAS		
RESULTADO DEL EJERCICIO		

ESTADO DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO NETO

MOVIMIENTOS	APORTES DE LOS PROPIETARIOS	REVALUACIONES TECNICAS	GANANCIAS RESERVADAS	RESULTADOS NO ASIGNADOS	TOTAL PATRIMONIO NETO	COMPARATIVO EJ. ANTERIOR PATRIMONIO NETO AL 30/06/1998
SALDOS AL INICIO DEL EJERCICIO	3.454.434-				3.454.434-	2.000.000-
Distribución resultados aprobada por	del .../.../...					
Reserva legal						
Otras reservas						
Honorarios						
Dividendos en efectivo						
Dividendos en acciones						
Suscripción de Capital						
Suscripción de compromisos irrevocables de aportes						
Ajuste de Capital						
Revalúo técnico						
Desafectación de reservas						
Aportes Art. 4	7.647.275-				7.647.275-	1.454.434-
Desafectación aporte Art. 4	(6.731.838-)				(6.731.838-)	-+-
Resultado del ejercicio	-+-				-+-	-+-
SALDOS AL CIERRE DEL EJERCICIO	4.369.871-				4.369.871-	3.454.434-

Dr. ALBERTO A. CABRAL, Contador Público Nacional Dr. en Ciencias Económicas Matr. C.P.C.E. Tº XV Fº 26 Matr. C.P.C.E. Tº III Fº 20. — Dr. LUIS KSAIRI, Presidente.

CERTIFICACION DEL AUDITOR

Señor Presidente de
ARGOS MUTUAL DE SEGUROS DEL TRANSPORTE PUB. DE PASAJEROS.
Dr. Luis Ksairi
Esmeralda 288, 6º Piso
Capital Federal

En mi carácter de Contador Público Independiente a su pedido y para ser presentado ante la Superintendencia de Seguros de la Nación, certifico que los presentes Estados Contables de Publicación, (Balance General, Estado de Resultados y Estado de Evolución del Patrimonio Neto) concuerdan con los conceptos e importes consignados en el Balance Analítico al 30/6/99, presentado ante la Superintendencia de Seguros de la Nación y con los Estados Contables de Publicidad que obran a disposición de cualquier interesado que los soliciten, (Artículo Nº 45 de la Ley Nº 20.091); transcriptos éstos en libros rubricados de la Sociedad, los que son llevados en legal forma.

En relación a estos últimos he emitido con fecha 6 de agosto de 1999, el correspondiente informe de auditoría por normas legales y de acuerdo a disposiciones profesionales vigentes, exhibiendo una deuda previsional a favor del ANSES por $ 7.409,97, no exigible a la fecha.

Buenos Aires, 16 de noviembre de 1999. — Dr. ALBERTO A. CABRAL, Contador Público Nacional, Dr. en Ciencias Económicas, Matr. C.P.C.E. Tº XV Fº 26 - Matr. C.P.C.E. Tº III Fº 30

Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Capital Federal. — Ley 20.476 Buenos Aires, 18/11/1999 01 O T. 79 Legalización Nº 092849.

CERTIFICAMOS, de acuerdo con las facultades otorgadas a este Consejo Profesional por las Leyes 20.476 (Art. 9 Incs. A y J) y 20.488 (Art. 21, Inc. I), la autenticidad de la firma inserta el 16/11/99 en BALANCE de fecha 30/6/1999 perteneciente a ARGOS CIA. ARG. SEG. GRALES. SA para ser presentada ante SUPERINT. SEG. NAC. que se corresponde con la que el Dr. CABRAL ALBERTO ARNOLDO tiene registrada en la matrícula CP Tº 0015 Fº 026 y que se han efectuado los controles de matrícula vigente, incumbencia, control formal del informe profesional y de concordancia formal macroscópica de la firma. — Dr. JESUS M. MIÑONES, Contador Público (U. B. A.), Secretario de Legalizaciones.

Nº 37.613

ACONCAGUA SEGUROS DE RETIRO S.A.

DENOMINACION DE LA ENTIDAD ACONCAGUA Seguros de Retiro S A
DOMICILIO LEGAL LAVALLE 348 - CAPITAL FEDERAL -
SEDE ADMINISTRATIVA: LAVALLE 348 - CAPITAL FEDERAL -
EJERCICIO ECONOMICO Nº 9 INICIADO EL 1 DE JULIO DE 1998
CERRADO EL 30 DE JUNIO DE 1999
FECHA DE INSCRIPCION REG PUBLICO DE COMERCIO DE LA CIUDAD DE BS AS. 10 DE DICIEMBRE DE 1990
FECHA DE VENCIMIENTO DEL ESTATUTO O CONTRATO SOCIAL 23 DE MARZO DE 2088
INSCRIPTA EN INSPECCION GRAL DE JUSTICIA BAJO EL Nº 9133
INSCRIPTA EN EL REGISTRO DE ENTIDADES DE SEGUROS BAJO EL Nº 444

COMPOSICION DEL CAPITAL

CLASE DE ACCIONES	CANTIDAD	VOTOS	SUSCRIPTO	INTEGRADO
ACCIONES ORDINARIAS DE V/N $0 0001 C/U	7 627 000	7 627 000	762,70	762,70

BALANCE GENERAL

ACTIVO	AL 30/6/99	COMPARATIVO EJERCICIO ANTERIOR AL 30/6/98
DISPONIBILIDADES	44 085	15 044
INVERSIONES	2 129 279	249 984
CREDITOS		
PREMIOS A COBRAR	16 515	0
REASEGUROS	0	0
COASEGUROS	0	0
OTROS CREDITOS	29 097	14 363
INMUEBLES	1 742 171	1 778 630
BIENES DE USO	0	0
OTROS ACTIVOS	0	0
TOTAL	3 961 147	2 058 021
PASIVO Y PATRIMONIO NETO		
DEUDAS		
CON ASEGURADOS	0	0
CON REASEGURADORES	0	0
CON PRODUCTORES	0	0
FISCALES Y SOCIALES	1 800	666
OTRAS DEUDAS	15 878	0
COMPROMISOS TECNICOS	132 606	32 459
PREVISIONES	0	0
PARTICIPACION DE TERCEROS EN SOCIEDADES CONTROLADAS	0	0
TOTAL PASIVO	150 284	33 125
PATRIMONIO NETO (S/ESTADO RESPECTIVO)	3 810 863	2 024 896
TOTAL	3 961 147	2 058 021

ESTADO DE RESULTADOS (En pesos)	AL 30/6/99	COMPARATIVO EJERCICIO ANTERIOR AL 30/6/98
ESTRUCTURA TECNICA		
PRIMAS Y RECARGOS NETOS	(5 427)	13 771
SINIESTROS NETOS	0	0
RESCATES	0	(14 539)
OTRAS INDEMNIZACIONES Y BENEFICIOS	0	0
GASTOS DE PRODUCCION Y EXPLOTACION	(17 204)	0
OTROS INGRESOS	4 736	2 582
OTROS EGRESOS	0	0
RESULTADO TECNICO (I)	(17 895)	1 814
ESTRUCTURA FINANCIERA		
RENTAS	220 358	107 600
RESULTADO POR REALIZACION	(702)	0
RESULTADO POR TENENCIA	0	(920)
OTROS INGRESOS	(2 072)	(37)
OTROS EGRESOS	0	(1 211)
GASTOS DE EXPLOTACION Y OTROS CARGOS	(143 318)	(123 540)
RESULTADO POR EXPOSICION A LA INFLACION	0	0
RESULTADO ESTRUCTURA FINANCIERA (II)	74 266	(18 108)
PARTICIPACION DE TERCEROS EN SOCIEDADES CONTROLADAS (III)	0	0
RESULTADO OPERACIONES ORDINARIAS (IV = I + II + III)	56 371	(16 294)
RESULT OPERAC EXTRAORDINARIAS	0	0
IMPUESTO A LAS GANANCIAS	0	0
RESULTADO DEL EJERCICIO	56 371	(16 294)

ESTADO DE ORIGEN Y APLICACION DE FONDOS(En pesos)	AL 30/6/99	AL 30/6/98
VARIACION DE FONDOS		
FONDOS AL INICIO DEL EJERCICIO	265 028	237 312
(DISMINUCION) AUMENTO DE FONDOS	1 908 336	27 716
FONDOS AL CIERRE DEL EJERCICIO	2 173 364	265 028
CAUSAS DE LA VARIACION DE LOS FONDOS		
1) GANANCIA ORDINARIA	56 371	(16 294)
PARTIDAS QUE NO REPRESENTAN MOVIMIENTOS DE FONDOS		
Reserva matemática (Neta)	100 147	12 167
Siniestros Pendientes (Neto)		
Amortización Inmuebles y Bienes Muebles de Uso	36 459	37 104
Otras partidas		
FONDOS ORIGINADOS EN OPERACIONES ORDINARIAS	192 977	32 977
2) GANANCIA (PERDIDA) EXTRAORDINARIA DEL PERIODO		
PARTIDAS QUE NO REPRESENTAN MOVIMIENTOS DE FONDOS	0	0
FONDOS ORIGINADOS EN OPERACIONES EXTRAORDINARIAS	0	0
FONDOS ORIGINADOS EN OPERACIONES (1+2)	192 977	32 977

ESTADO DE RESULTADOS (En pesos)		COMPARATIVO EJERCICIO ANTERIOR
3) OTROS ORIGENES DE FONDOS		
APORTES IRREVOCABLES	1 729 595	0
INMUEBLES Y BS MUEBLES DE USO - DISMINUCIONES DEL EJERCICIO	0	0
AUMENTOS DE DEUDAS	17 013	112
DISMINUCION DE CREDITOS	0	0
DISMINUCION DE OTROS ACTIVOS	0	0
TOTAL DE OTROS ORIGENES DE FONDOS	1 746 608	112
TOTAL DE ORIGENES DE FONDOS	1 939 585	33 089
4) OTRAS APLICACIONES DE FONDOS		
Dividendos en efectivo o en especie		
Honorarios		
DISMINUCION DE DEUDAS	0	0
AUMENTOS DE CREDITOS	(31 249)	(5 373)
AUMENTO DE BIENES MUEBLE DE USO	0	0
INCREMENTO DE OTROS ACTIVOS	0	0
TOTAL OTRAS APLICACIONES DE FONDOS	(31 249)	(5 373)
(DISMINUCION) AUMENTO DE FONDOS	1 908 336	27 716

ESTADO DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO NETO

	APORTES DE LOS PROPIETARIOS	REVALUACIONES TECNICAS	GANANCIAS RESERVADAS	RESULTADOS NO ASIGNADOS	TOTAL PATRIMONIO NETO	EJ ANTERIOR PATRIMONIO NETO AL 30/6/98
- SALDO AL INICIO DEL EJERCICIO	1 902.110	27 687	5 508	89 592	2 024 897	2 041 190
-ABSORCION DE RESULTADOS NO ASIGNADOS						
RESERVA LEGAL						
-HONORARIOS						
SUSCRIPCION DE COMPROMISOS IRREVOCABLES DE APORTE	1 729 595				1 729 595	
REVALUO TECNICO						
DESAFECTACION DE RESERVAS						
RESULTADO DEL EJERCICIO				56 371	56 371	(16 294)
SALDOS AL CIERRE DEL EJERCICIO	3 631 705	27 687	5 508	145 963	3 810 863	2 024 896

Firmado a los efectos de su identificación con el informe de fecha 6/8/99. — HENRY MARTIN, LISDERO Y ASOCIADOS C.P.C.E.C.F. - R.A.P.U. Tº 1 - Fº 7. — IGNACIO BERSZTEIN RIVARA (Socio) Contador Público (U.N.L.Z.) C.P.C.E.C.F. Tº 208 Fº 178. Por Comisión Fiscalizadora— CARLOS LLANEZA ALLER Vice-Presidente.

INFORME DEL AUDITOR

A los Señores Directores de
Aconcagua Seguros de Retiro S.A.
Lavalle 348

Los presentes Estados Contables de publicación (Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto y Estado de Origen y Aplicación de Fondos) concuerdan con los conceptos e importes consignados en el "Balance Analítico" presentado ante la Superintendencia de Seguros de la Nación y con los Estados Contables de Publicidad que obran a disposición de cualquier interesado que los solicite (art. 45 de la Ley Nº 20.091).

En relación a estos últimos, he emitido con fecha 06 de agosto de 1999 el correspondiente informe de auditoría requerido por normas legales y de acuerdo a disposiciones profesionales vigentes.

En cumplimiento de la Ley 17.250, Art. 10 manifiesto que al 30 de junio de 1999, según surge de los registros de contabilidad rubricados, la sociedad no posee deudas devengadas en concepto de aportes y contribuciones con destino al Sistema Integrado de Jubilaciones y Pensiones.

Buenos Aires, 16 de noviembre de 1999. — HENRY MARTIN, LISDERO Y ASOCIADOS, C.P.C.E.C.F. - R.A.P.U. Tº 1 - Fº 7. — IGNACIO BERSZTEIN RIVARA, Contador Público (U.N.L.Z.) C.P.C.E.C.F. Tº 208 - Fº 178.

INFORME DE LA COMISION FISCALIZADORA

A los Señores Presidente y Directores
Aconcagua Seguros de Retiro S.A.

En cumplimiento de las atribuciones y deberes impuestos por el artículo 294 de la Ley Nº 19.550 y por los Estatutos Sociales hemos procedido a examinar:

a) El estado de situación patrimonial de Aconcagua Seguros de Retiro S.A. al 30 de junio de 1999, el Estado de Resultados, de Evolución del Patrimonio Neto y de Origen y Aplicación de Fondos, por el ejercicio finalizado en esa fecha, como así también notas y anexos complementarios.

Como consecuencia de dicho examen, considerando las informaciones y explicaciones que a nuestro pedido nos fueron suministradas y lo indicado en el informe de los auditores externos emitido el 6 de agosto de 1999 que hacemos nuestro en toda su extensión, dándolo aquí por reproducido, estamos en condiciones de informar que la Sociedad presenta sus estados contables siguiendo la metodología establecida por la Resolución Nº 21.523 de la Superintendencia de Seguros de la Nación, los cuales reflejan razonablemente la situación patrimonial y financiera de la Sociedad, los resultados de sus operaciones y las variaciones del patrimonio neto y el origen y aplicación de fondos por el ejercicio finalizado el 30 de junio de 1999 de acuerdo con normas contables específicas para la actividad aseguradora establecidas por la Superintendencia de Seguros de la Nación y con las normas contables profesionales.

b) El inventario y la memoria correspondientes al ejercicio cerrado, documentos sobre los cuales no tenemos objeciones que formular.

Asimismo se resuelve que, a los efectos de la firma del balance para ser presentado ante los distintos organismos de contralor, se autoriza a que cualesquiera de los integrantes firme en representación de la Comisión Fiscalizadora.

Buenos Aires, 6 de agosto de 1999. — IGNACIO BERSZTEIN RIVARA, Por Comisión Fiscalizadora

INFORME DE LOS AUDITORES

A los Señores Presidente y Directores de
Aconcagua Seguros de Retiro S.A.

Hemos auditado el estado de situación patrimonial adjunto de Aconcagua Seguros de Retiro S.A. al 30 de junio de 1999, el correspondiente estado de resultados, de evolución del patrimonio neto y de origen y aplicación de fondos con sus notas y anexos complementarios, por el ejercicio finalizado en esa fecha. Dichos estados contables son responsabilidad del Directorio de la mencionada Sociedad. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre dichos estados contables tomados en su conjunto, basada en nuestro examen de auditoría.

Nuestra tarea fue realizada de acuerdo con normas de auditoría vigentes y normas específicas de la actividad aseguradora. Estas normas requieren que el auditor planifique y efectúe el examen para obtener una confianza razonable acerca de que los estados contables, considerados en su conjunto, no incluyan errores u omisiones significativos, de acuerdo con las normas establecidas por la Superintendencia de Seguros de la Nación y con las normas contables profesionales. Una auditoría incluye examinar, a través de pruebas selectivas, la evidencia que respalda la información contenida en los estados contables. Una auditoría también comprende evaluar las normas contables utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones significativas efectuadas en la preparación de los estados contables así como la evaluación de la presentación de los mismos tomados en su conjunto. Una auditoría no asegura que los sistemas de la Organización, ni cualquier otro sistema, como los de sus proveedores o clientes, son o podrán ser compatibles con el año 2000. Creemos que la auditoría realizada nos brinda una base razonable para nuestra opinión.

Los estados contables correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de junio de 1998, incluidos a efectos comparativos han sido examinados por otro auditor, quien emitió su informe de auditoría con salvedades con fecha 24 de julio de 1998.

En nuestra opinión, los estados contables mencionados en el primer párrafo, presentan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la situación patrimonial de Aconcagua Seguros de Retiro S.A. al 30 de junio de 1999, los resultados de sus operaciones, las variaciones del patrimonio neto y del estado de origen y aplicación de fondos por el ejercicio finalizado en esa fecha, de acuerdo con las normas establecidas por la Superintendencia de Seguros de la Nación y con las normas contables profesionales.

A los efectos de cumplir con disposiciones vigentes, informamos que:

a) Los estados contables mencionados en el primer párrafo surgen de los registros contables llevados en sus aspectos formales, de conformidad con normas legales.

b) La entidad se ajusta a las normas sobre capitales mínimos.

c) La Sociedad ha dado cumplimiento, en materia de reexpresión de estados contables para reflejar las variaciones en el poder adquisitivo de la moneda, a las disposiciones de la Resolución Nº 8/95 de la Inspección General de Justicia.

d) Al 30 de junio de 1999 no existe deuda devengada en concepto de aportes y contribuciones con destino al régimen de jubilaciones y pensiones, según surge de los registros contables.

Buenos Aires, 6 de agosto de 1999. — HENRY MARTIN, LISDERO Y ASOCIADOS C.P.C.E.C.F. - R.A.P.U. Tº I Fº 7. — IGNACIO BERSZTEIN RIVARA (Socio) Contador Público (U.N.L.Z.) C.P.C.E.C.F. Tº 208 Fº 178.

Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Capital Federal. Ley 20.476 Buenos Aires, 23/11/1999 01 O T. 83 Legalización Nº 429.694.

CERTIFICAMOS, de acuerdo con las facultades otorgadas a este Consejo Profesional por las leyes 20.476 (Art. 9 Incs. A y J) y 20.488 (Art. 21, Inc. I), la autenticidad de la firma inserta el 6/8/1999 en BALANCE de fecha 30/6/1999 perteneciente a ACONCAGUA SEG. DE RETIRO S. A. para ser presentada ante … , que se corresponde con la que el Dr. BERSZTEIN RIVARA IGNACIO A. tiene registrada en la matrícula CP Tº 0208 Fº 178 y que se han efectuado los controles de matrícula vigente incumbencia, control formal del informe profesional y de concordancia formal macroscópica de la firma.— Dr. ENRIQUE E. YEREGUI, Contador Público (U. B. A.), Secretario de Legalizaciones.

Nº 31.608

OCEANO COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS S.A.

DENOMINACION DE LA ENTIDAD: OCEANO Compañía Argentina de Seguros S.A.
DOMICILIO LEGAL: Carlos Pellegrini 1023 - Capital Federal
SEDE ADMINISTRATIVA: Carlos Pellegrini 1023 - Capital Federal
EJERCICIO ECONOMICO Nº 52 INICIADO EL 1º de Julio de 1998
CERRADO EL 30 de Junio de 1999
FECHA DE INSCRIPCION EN EL REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO: 26 de Marzo de 1947
FECHA DE LAS MODIFICACIONES A LOS ESTATUTOS: 19/04/49 03/08/56 13/10/58 04/09/63 27/12/67 27/03/79 16/06/83 14/02/84 17/06/85 16/05/86 02/09/87 04/10/89 06/08/90 26/02/92 24/02/93 22/08/94 29/06/95 y 13/08/1997

FECHA DE VENCIMIENTO DEL ESTATUTO O CONTRATO SOCIAL: 25 de Marzo de 2046.
INSCRIPTA EN LA INSPECCION GENERAL DE JUSTICIA BAJO EL Nº: 148, Fº 377, Libro 47, Tomo "A"
INSCRIPTA EN EL REGISTRO DE ENTIDADES DE SEGUROS BAJO EL Nº: 227, Resolución 1015, con fecha 2 de Julio de 1947

COMPOSICION DEL CAPITAL

CLASE DE ACCIONES	CANTIDAD	VOTOS	SUSCRIPTO	INTEGRADO
Ordinarias V$N 1.-	152.301	1 Voto c/u	152.301	152.301
	152.301		152.301	152.301

BALANCE GENERAL

ACTIVO	Al 30/06/99	Comparativo Ejercicio Anterior Al 30/06/98
DISPONIBILIDADES	-	-
INVERSIONES	469.370	289.177
CREDITOS		
PREMIOS A COBRAR	-	-
REASEGUROS	-	-
COASEGUROS	-	-
OTROS CREDITOS	15.014	-
INMUEBLES	-	-
BIENES MUEBLES DE USO	-	-
OTROS ACTIVOS	-	-
TOTAL ACTIVO	484.384	289.177
PASIVO Y PATRIMONIO NETO		
DEUDAS		
CON ASEGURADOS	-	-
CON REASEGURADORES	-	-
CON COASEGURADORES	-	-
CON PRODUCTORES	-	-
FISCALES Y SOCIALES	-	-
OTRAS DEUDAS	11.641	-
COMPROMISOS TECNICOS SEGUROS Y REASEG.	-	-
PREVISIONES	-	-
PARTICIPACION DE TERC.SOC. CONTROLADAS	-	-
TOTAL PASIVO	11.641	-
PATRIMONIO NETO (Según estado respectivo)	472.743	289.177
TOTAL	484.384	289.177

ESTADO DE RESULTADOS

	Al 30/06/99	Comparativo Ejercicio Anterior Al 30/06/98
ESTRUCTURA TECNICA (I)		
Primas y Recargos Devengados	-	7.491.029
Siniestros Devengados	-	(4.411.562)
Rescates	-	-
Rentas Vitalicias y Periódicas	-	-
Otras Indemnizaciones y Beneficios	-	-
Gastos de Producción y Explotación	-	(4.408.175)
Otros Ingresos	-	20.871
Otros Egresos	-	-
RESULTADO TECNICO	-	(1.307.837)
ESTRUCTURA FINANCIERA (II)		
Rentas	28.703	557.770
Resultados por Realización	-	(14.044)
Resultados por Tenencia	(410)	10.675
Otros Ingresos	-	24.000
Otros Egresos	-	(2.066)
Gastos de Explotación y otros Cargos	(24.727)	(170.056)
RESULTADO ESTRUCTURA FINANCIERA	3.566	406.279
PARTICIPACION TERCEROS SOCIEDADES CONTROLADAS (III)	-	-
RESULTADO DE OPERACIONES ORDINARIAS (IV= I+II + III)	3.566	(901.558)
RESULTADO DE OPERACIONES EXTRAORDINARIAS	-	-
IMPUESTO A LAS GANANCIAS	-	-
RESULTADO DEL EJERCICIO	3.566	(901.558)

ESTADO DE ORIGEN Y APLICACION DE FONDOS

VARIACION DE FONDOS	Al 30/06/99	Al 30/06/98
Fondos al inicio del Ejercicio	289.177	7.896.588
Aumento (Disminución) de Fondos	180.193	(7.607.411)
Fondos al cierre del Ejercicio	469.370	289.177
CAUSAS DE VARIACION DE LOS FONDOS		
1) Ganancia (Pérdida) ordinaria	3.566	(901.558)
Partidas que no representan movimientos de fondos	-	1.630.902
Fondos originados en (aplicados a) operaciones ordinarias	3.566	729.344
2) Ganancia (Pérdida) extraordinaria	-	-
Partidas que no representan movimientos de fondos	-	-
Fondos originados en (aplicados a) operaciones extraordinari	-	-
Fondos originados en (aplicados a) las operaciones (1+2)	3.566	729.344
3) Otros Orígenes de Fondos	176.627	14.805.185
4) Otras Aplicaciones de Fondos	-	23.141.940
AUMENTO (DISMINUCION) DE FONDOS	180.193	(7.607.411)

ESTADO DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO NETO

MOVIMIENTOS	APORTES DE LOS PROPIETARIOS	REVALUACIONES TECNICAS	GANANCIAS RESERVADAS	RESULTADOS NO ASIGNADOS	TOTAL PATRIMONIO NETO	Comparativo Ejercicio Anterior PATRIMONIO NETO Al 30/06/98
SALDOS AL INICIO DEL EJERCICIO	367.445		104.091	(182.359)	289.177	5.108.176
Distribución resultados aprobada por Asamblea del 30/09/1998						
- Reserva Legal	-		-	-	-	-
- Otras Reservas	-		-	-	-	-
- Honorarios	-		-	-	-	-
- Dividendos en Efectivo	-		-	-	-	-
- Absorción de Quebrantos	(78.268)		(104.091)	182.359	-	-
Suscripción de Capital	-		-	-	-	-
Suscrip.compromisos irrevoc.Aporte	180.000				180.000	
Distr.s/Asamblea Extraord.10/06/97	-		-	-	-	-
- Reducción de Capital	-		-	-	-	-
- Dividendos en Especie	-		-	-	-	-
- Dividendos en Efectivo	-		-	-	-	(2.450.000)
Capital Escindido a Independencia S	-		-	-	-	(1.467.441)
RESULTADO DEL EJERCICIO	-		-	3.566	3.566	(901.558)
SALDOS AL CIERRE DEL EJERCICIO	469.177	-	-	3.566	472.743	289.177

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 15-11-1999. — PISTRELLI, DIAZ Y ASOCIADOS, C.P.C.E.C.F. Tº 1 - Fº 8. GUILLERMO J. DIAZ, Socio, Contador Público U.B.A. C.P.C.E.C.F. Tº 140 - Fº 133. Por Comisión Fiscalizadora. — Roberto F. E. Sollitto, Presidente.

INFORME DEL AUDITOR

A los Señores Directores de
OCEANO COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS S.A

1. Hemos auditado los balances generales de OCEANO COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS SOCIEDAD ANONIMA al 30 de junio de 1999 y 1998, los correspondientes estados de resultados, de evolución del patrimonio neto y de origen y aplicación de fondos por los ejercicios terminados en esas fechas y las notas 1. a 7., anexos 1 a 13. Los mencionados estados contables, respecto de los cuales hemos emitido nuestro informe del auditor de fecha 9 de agosto de 1999, en el cual expresamos una opinión favorable con salvedad por la no inclusión de información comparativa con el ejercicio anterior en la información complementaria no se adjuntan al presente informe.

2. En nuestra opinión, la información contenida en los estados contables resumidos que se adjuntan se halla razonablemente expuesta, en todos sus aspectos significativos, en relación con los estados contables de los cuales proviene.

3. En cumplimiento de disposiciones legales vigentes y de la Superintendencia de Seguros de la Nación, informamos que:

a) los estados contables de los cuales deriva la información expuesta en los estados contables resumidos que se adjuntan, surgen de registros contables llevados, en sus aspectos formales, de conformidad con las disposiciones legales vigentes y con las normas de contabilidad y plan de cuentas implantados por la Superintendencia de Seguros de la Nación, y han sido preparados dando cumplimiento a la Resolución General Nº 24.097, emitida por dicho organismo;

b) al 30 de junio de 1999 la Sociedad se ajusta a las normas sobre capitales mínimos;

c) al 30 de junio de 1999 no existe deuda devengada en concepto de aportes y contribuciones con destino al Sistema Integrado de Jubilaciones y Pensiones.

Buenos Aires, 15 de noviembre de 1999. — PISTRELLI, DIAZ Y ASOCIADOS, C.P.C.E.C.F. Tº 1 - Fº 8. GUILLERMO J. DIAZ, Socio, Contador Público U.B.A. C.P.C.E.C.F. Tº 140 - Fº 133

Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Capital Federal. Ley 20.476 Buenos Aires, 23/11/1999 01 O T. 79 Legalización Nº 094. 153.

CERTIFICAMOS, de acuerdo con las facultades otorgadas a este Consejo Profesional por las leyes 20.476 (Art. 9 Incs. A y J) y 20.488 (Art. 21, Inc. I), la autenticidad de la firma inserta el 15/11/1999 en BALANCE de fecha 30/6/1999 perteneciente a OCEANO CIA. ARG. DE SEGUROS S. A. para ser presentada ante … , que se corresponde con la que el Dr. DIAZ GUILLERMO JUAN tiene registrada en la matrícula CP Tº 0140 Fº 133 y que se han efectuado los controles de matrícula vigente incumbencia, control formal del informe profesional y de concordancia formal macroscópica de la firma. — Dr. JESUS M. MIÑONES, Contador Público (U. B. A.), Secretario de Legalizaciones.

Nº 9367

CNP ASSURANCES COMPAÑIA DE SEGUROS DE VIDA S.A:

DENOMINACION DE LA ENTIDAD: *CNP ASSURANCES COMPAÑIA DE SEGUROS DE VIDA S.A.*
DOMICILIO LEGAL: *Av. Leandro N. Alem 1002 - Piso 13 Buenos Aires*
SEDE ADMINISTRATIVA: *Av. Leandro N. Alem 1002 Piso 13 Buenos Aires*
EJERCICIO ECONOMICO NRO.: INICIADO EL: *1* DE: *Julio* DE: *1998*
CERRADO EL: *30* DE: *Junio* DE: *1999*
FECHA DE INSCRIPCION REG. PUBLICO DE COMERCIO DE: *1 de Noviembre de 1995*
FECHA DE LAS MODIFICACIONES A LOS STATUTOS: *21 de Marzo de 1996*
FECHA DE VENCIMIENTO DEL ESTATUTO O CONTRATO SOCIAL: *1 de Noviembre de 2094*
INSCRIPTA EN (Organismo que corresponda): *Inspección General de Justicia* BAJO EL Nro.: 9740
INSCRIPTA EN EL REGISTRO DE ENTIDADES DE SEGUROS BAJO EL Nro.: *576*
COMPOSICION DEL CAPITAL

CLASE DE ACCIONES	CANTIDAD	VOTOS	SUSCRIPTO	INTEGRADO
Clase A: Ordinarias de Valor Nominal $1	3.900.000	1 por Acc.	3.900.000	3.900.000
Clase B: Ordinarias de Valor Nominal $1	1.200.000	1 por Acc.	1.200.000	1.200.000
	5.100.000		5.100.000	5.100.000

BALANCE GENERAL

ACTIVO	AL 30/06/1999	COMPARATIVO EJ. ANTERIOR AL 30 06 1998
DISPONIBILIDADES	753.371	801.454
INVERSIONES	8.593.848	5.912.724
CREDITOS		
PREMISO A COBRAR	498.698	201.516
REASEGUROS	0	3.108
COASEGUROS	0	0
OTROS CREDITOS	159.286	177.252
INMUEBLES	0	0
BIENES MUBLES DE USO	150.228	153.384
OTROS ACTIVOS	3.713	44.034
TOTAL	10.159.144	7.293.472
PASIVO Y PATRIMONIO NETO		
DEUDAS		
CON ASEGURADOS	37.261	11.592
CON REASEGURADORES	77.327	81
CON COASEGURADORES	0	0
CON PRODUCTORES	97.149	260.776
FISCALES Y SOCIALES	59.536	43.678
OTRAS DEUDAS	746.150	636.321
COMPROMISOS TECNICOS POR SEGUROS Y REASEGUROS	4.439.299	1.693.964
PREVISIONES	0	0
PARTICIPACION DE TERCEROS EN SOCIEDADES CONTROLADAS	0	0
TOTAL PASIVO	5.456.722	2.646.412
PATRIMONIO NETO (Según estado respectivo)	4.702.422	4.647.060
TOTAL	10.159.144	7.293.472

ESTADO DE RESULTADOS

	AL 30/06/1999	COMPARATIVO EJ. ANTERIOR AL 30/06/1998
ESTRUCTURA TECNICA (I)		
Primas y Recargos Netos	1.697.045	618.015
Siniestros	(219.243)	(81.363)
Rescates	(432.623)	(111.218)
Otras Indemnizaciones y Beneficios	(7.316)	0
Gastos de Producción y Explotación	(2.877.061)	(2.579.259)
Otros Ingresos	146.284	448.948
Otros Egresos	0	0
RESULTADO TECNICO	(1.692.914)	(1.704.877)
ESTRUCTURA FINANCIERA (II)		
Rentas	813.570	347.345
Resultados por Realización	(57.978)	(5.475)
Resultados por Tenencia	36.435	(21.521)
Otros Ingresos	125.893	27.858
Otros Egresos	0	0
Gastos de Explotación y Otros Cargos	(7.144)	11.410
RESULTADO ESTRUCTURA FINANCIERA	910.776	359.617
PARTICIPACION DE TERCEROS EN SOCIEDADES CONTROLADAS (III)	0	0
RESULTADO OPERACIONES ORDINARIAS (IV=I + II + III)	(782.138)	(1.345.260)
RESULTADOS OPERACIONES EXTRAORDINARIAS	0	0
IMPUESTO A LAS GANANCIAS	0	0
RESULTADO DEL EJERCICIO	(782.138)	(1.345.260)

ESTADO DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO NETO

MOVIMIENTOS	APORTES DE LOS PROPIETARIOS	REVALUACIONES TECNICAS	GANANCIAS RESERVADAS	RESULTADO NO ASIGNADO	TOTAL PATRIMONIO NETO	COMPARATIVO EJ. ANTERIOR PATRIMONIO NETO AL 30/06/1998
SALDOS AL INICIO DEL EJERCICIO	8.397.210	0	0	(3.750.150)	4.647.060	2.704.110
Distribución resultados aprobada por ....del						
Reserva Legal						
Otras Reservas						
Honorarios						
Dividendos en efectivo						
Dividendos en acciones						
Suscripción de capital						
Suscripción de compromisos irrevocables de aportes	837.500				837.500	3.288.210
Ajuste de Capital						
Revalúo Técnico						
desafectación de reservas						
Resultado del ejercicio				(782.138)	(782.138)	(1.345.260)
SALDO AL CIERRE DEL EJERCICIO	9.234.710	0	0	(4.532.288)	4.702.422	4.647.060

HARTENEK, LOPEZ Y CIA. — ARMANDO L. RIOPEDRE, Contador Público (U.B.A.), C.P.C.E. Cap. Fed. Tº 190 Fº 190, Reg. de Asoc. de Prof. Universitarios, C.P.C.E. Cap. Fed. Tº 1 Fº 77. THIERRY CLAUDON, Presidente, Director General. — MARTA ELIDA PEREZ, Contadora Pública (UBA) C.P.C.E.C.F. Tº LXXIX Fº 41

INFORME DEL AUDITOR:

Los presentes Estados Contables de Publicación (Balance General, Estado de Resultados y Estado de Evolución del Patrimonio Neto) concuerdan con los conceptos e importes consignados en el "Balance Analítico" presentado ante la Superintendencia de Seguros de la Nación y con los Estados Contables de Publicación que obran a disposición de cualquier interesado que los soliciten (Artículo 45 de la Ley Nro. 20.091)

Lugar y fecha: Buenos Aires, 16 de noviembre de 1999.

En relación a estos últimos, he emitido con fecha 6 de agosto de 1999 el correspondiente Informe de Auditoría, requerido por Normas Legales y de acuerdo a disposiciones profesionales vigentes. — HARTENEK, LOPEZ Y CIA. — ARMANDO L. RIOPEDRE, Contador Público (U.B.A.), C.P.C.E. Cap. Fed. Tº 190 Fº 190, Reg. de Asoc. de Prof. Universitarios, C.P.C.E. Cap. Fed. Tº 1 Fº 77.

Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Capital Federal. — Ley 20.476 Buenos Aires, 25/11/1999 01 O T. 57 Legalización Nº 430.508.

CERTIFICAMOS, de acuerdo con las facultades otorgadas a este Consejo Profesional por las Leyes 20.476 (Art. 9 Incs. A y J) y 20.488 (Art. 21, Inc. I), la autenticidad de la firma inserta el 16/11/1999 en VARIOS de fecha …/…/… perteneciente a CNP ASSURANCES CIA. SEG. DE VIDA SA para ser presentada ante ...., que se corresponde con la que el Dr. RIOPEDRE ARMANDO LUIS tiene registrada en la matrícula CP Tº 0190 Fº 190 y que se han efectuado los controles de matrícula vigente, incumbencia, control formal del informe profesional y de concordancia formal macroscópica de la firma. — Dr. JUAN CARLOS RICO Contador Público (U. B. A.), Secretario de Legalizaciones.

Nº 31.551

LUA SEGUROS LA PORTEÑA S.A.

DENOMINACION DE LA ENTIDAD:	LUA SEGUROS LA PORTEÑA S.A.
DOMICILIO LEGAL	BME. MITRE 363 - CAPITAL FEDERAL
SEDE ADMINISTRATIVA	BME. MITRE 363 - CAPITAL FEDERAL
EJERCICIO ECONOMICO NRO. 54	INICIADO EL 1 DE JULIO DE 1998
	CERRADO EL 30 DE JUNIO DE 1999

FECHA DE INSCRIPCION EN EL REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO 18/05/1945
FECHA DE LAS MODIFICACIONES A LOS ESTATUTOS 22/06/1948,28/08/1950,2/1/1945,18/11/1964 22/03/1968,24/06/1969,20/07/1979,12/07/1982,4/06/1985,30/09/1986,26/05/1989,12/07/1991,13/06/1996, 28/12/1998
INSCRIPTA EN INSPECCION GENERAL DE JUSTICIA BAJO EL NRO.4808 DEL 18/05/1944
INSCRIPTA EN EL REGISTRO DE ENTIDADES DE SEGUROS BAJO EL NRO. 218 DEL 27/11/1945
COMPOSICION DE CAPITAL:

CLASE DE ACCIONES	CANTIDAD	VOTOS	SUSCRIPTO	INTEGRADO
ORDINARIAS	30.000	100	3.000.000	3.000.000
PREFERIDAS	21.724	100	2.172.400	2.172.400
	51.724		5.172.400	5.172.400

BALANCE GENERAL

ACTIVO	AL 30/06/99	COMPARATIVO EJERCICIO ANTERIOR AL 30/06/98
DISPONIBILIDADES	3.513.055	124.075
INVERSIONES	21.515.103	2.724.587
CREDITOS		
PREMIOS A COBRAR	34.245.523	865.464
REASEGUROS	151.908	168.254
COASEGUROS	0	0
OTROS CREDITOS	10.377.555	287.679
INMUEBLES		
BIENES MUEBLES DE USO	9.887.449	1.687.117
OTROS ACTIVOS	656.666	0
TOTAL	80.347.258	5.857.176

PASIVO Y PATRIMONIO NETO		
DEUDAS		
CON ASEGURADOS	9.414.057	3.167.121
CON REASEGURADORES	10.511.018	367.729
CON COASEGURADORAS	0	0
CON PRODUCTORES	8.901.727	229.057
FISCALES Y SOCIALES	6.036.436	120.360
OTRAS DEUDAS	8.489.368	243.297
COMPROMISOS TECNICOS POR SEGUROS Y REASEGU.	8.800.932	369.458
PREVISIONES	0	2.330
PARTICIPACION DE TERCEROS EN SOC. CONTROLADAS	0	0
TOTAL PASIVO	52.153.538	4.499.352
PATRIMONIO NETO (SEGÚN ESTADO RESPECTIVO)	28.193.721	1.357.824
TOTAL	80.347.258	5.857.176

ESTADO DE RESULTADOS	AL 30/06/99	COMPARATIVO EJERCICIO ANTERIOR AL 30/06/98
ESTRUCTURA TECNICA (I)		
PRIMAS Y RECARGOS NETOS	26.329.772	2.798.187
SINIESTROS NETOS	(9.935.373)	(2.673.371)
OTRAS INDEMNIZACIONES Y BENEFICIOS		8.666
GASTOS DE PRODUCCION Y EXPLOTACION	(24.890.875)	(2.151.637)
OTROS INGRESOS		0
OTROS EGRESOS		0
RESULTADO TECNICO	(8.496.476)	(2.018.155)
ESTRUCTURA FINANCIERA (II)		
RENTAS	9.457.061	22.870
RESULTADOS POR REALIZACION	105.135	(4.000)
OTROS INGRESOS	292.289	112.220
OTROS EGRESOS	(161.153)	(5.856)
GASTOS DE EXPLOTACION Y OTROS CARGOS	(1.554.960)	(168.386)
RESULTADO POR EXPOSICION A LA INFLACION		
RESULTADO ESTRUCTURA FINANCIERA	8.138.372	(43.152)
PARTICIPACION DE TERCEROS EN SOCIEDADES CONTROLADAS (III)	0	0
RESULTADO OPERACIONES ORDINARIAS (IV= I + II + III)	(358.104)	(2.061.307)
RESULTADO OPERACIONES EXTRAORDINARIAS	0	0
IMPUESTO A LAS GANANCIAS	0	0
RESULTADO DEL EJERCICIO	(358.104)	(2.061.307)

ESTADO DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO NETO

MOVIMIENTOS	APORTES DE LOS PROPIETARIOS	REVALUACIONES TECNICAS	GANANCIAS RESERVADAS	RESULTADOS NO ASIGNADOS	TOTAL PATRIMONIO NETO	PATRIMONIO NETO AL 30/06/98
SALDOS AL INICIO DEL EJERCICIO	3.739.350		1.227.476	(3.609.002)	1.357.824	613.131
DISTRIBUCION DE RESULTADOS					0	
APROBADA POR AGO DEL					0	
RESERVA LEGAL					0	
OTRAS RESERVAS					0	
HONORARIOS					0	
DIVIDENDOS EN EFECTIVO					0	
DIVIDENDOS EN ACCIONES					0	
SUSCRIPCION DE CAPITAL					0	
SUSCRIPCION DE COMPROMISOS					0	
IRREVOCABLES DE APORTES	27.194.000				27.194.000	2.806.000
AJUSTE DE CAPITAL					0	
REVALUO TECNICO					0	
DESAFECTACION DE RESERVAS					0	
					0	
RESULTADO DEL EJERCICIO				(358.103)	(358.103)	(2.061.307)
					0	
SALDOS AL CIERRE DEL EJERCICIO	30.933.350	0	1.227.476	(3.967.105)	28.193.721	1.357.824

Firmado con fines de identificación 29/10/99. PRICE WATERHOUSE & CO. CPC.E.C.F Tº 1 Fº 1 R.A.P.U. Dr. CARLOS N. MARTINEZ, (Socio) Contador Público (UBA) Tomo 155 - Folio 146. C.P.C.E. Capital Federal — LUA SEGUROS LA PORTEÑA S.A. MARIO F. CIRIGLIANO - Presidente.

CERTIFICACION SOBRE ESTADOS CONTABLES DE PUBLICACION

Buenos Aires, 29 de octubre de 1999

A los señores Presidente y Directores
de La Porteña Seguros S.A.

Los presentes estados contables de publicación (Balance General, Estado de Resultados y Estado de Evolución del Patrimonio Neto) concuerdan con los conceptos e importes consignados en los

Estados contables presentados ante la Superintendencia de Seguros de la Nación. En relación con estos últimos, hemos emitido con fecha 18 de agosto de 1999 el correspondiente informe del auditor, requerido por normas legales. Dicho informe contiene salvedades con respecto a la aplicación de las normas contables profesionales por la no presentación, por no ser exigido por la Superintendencia de Seguros de la Nación, del estado de origen y aplicación de fondos ni la información comparativa con el ejercicio anterior en la información complementaria incluida en los anexos a los estados contables, y por el diferimiento, según lo permitido por la Superintendencia de Seguros de la Nación, del efecto en resultados de la constitución del pasivo por desvío de siniestralidad correspondiente a la sección Automóviles establecido por la Resolución Nº 24.874 del mencionado organismo por un importe total de $ 571.265.

En cumplimiento de disposiciones vigentes informamos que al 30 de junio de 1999 la deuda devengada a favor de la Administración Nacional de la Seguridad Social que surge de los registros contables ascendía a $ 64.355, no existiendo a dicha fecha deuda exigible por ese organismo.

PRICE WATERHOUSE & CO.(Socio) C.P.C.E.C.F Tº 1 Fº 1 R.A.P.U. Dr. CARLOS N. MARTINEZ, Contador Público (UBA) C.P.C.E. Capital Federal Tomo 155 - Folio 146

Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Capital Federal. — Ley 20.476 Buenos Aires, 4/11/1999 01 O T. 57 Legalización Nº 423981.

CERTIFICAMOS, de acuerdo con las facultades otorgadas a este Consejo Profesional por las Leyes 20.476 (Art. 9 Incs. A y J) y 20.488 (Art. 21, Inc. I), la autenticidad de la firma inserta el 29/10/1999 en VARIOS de fecha / / perteneciente a LA PORTEÑA SEGUROS S.A. para ser presentada ante…, que se corresponde con la que el Dr. MARTINEZ CARLOS NESTOR tiene registrada en la matrícula CP Tº 0155 Fº 146 y que se han efectuado los controles de matrícula vigente, incumbencia, control formal del informe profesional y de concordancia formal macroscópica de la firma. — Dr. JUAN CARLOS RICO, Contador Público (U. B. A.), Secretario de Legalizaciones.

Nº 31.564

3. Edictos Judiciales



3.1 CITACIONES Y NOTIFICACIONES

NUEVAS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 2, Secretaría Unica, en Talcahuano 490, 5º, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de EUGENIO FERNANDO PABLO BERAUD y de JUANA MARIA CLEMENTINA LARTIGUE. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 22 de noviembre de 1999.
Claudio Ramos Feijóo, juez.
e. 30/11 Nº 37.525 v. 2/12/99

Nº 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 22, en autos "RODRIGUEZ, GUILLERMO RAUL s/Ausencia por Desaparición Forzada", en virtud de lo establecido en el artículo 4º de la Ley 24.411, cita por treinta días a causahabientes del desaparecido Guillermo Raúl Rodríguez, para que hagan valer sus derechos. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 15 de noviembre de 1999.
Fernando L. Spano, secretario.
e. 30/11 Nº 300.660 v. 1/12/99

Nº 52

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Nº 52, Secretaría Unica, de la Capital Federal, sito en Avenida de los Inmigrantes 1950, Planta Baja, en autos "FILIPPINI, MIGUEL s/Ausencia con presunción de fallecimiento" cita a MIGUEL FILIPPINI, a fin de que comparezca a estar a derecho. A tal efecto publíquense edictos una vez por mes durante seis meses, en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 16 de octubre de 1998.
La Secretaría.
e. 30/11 Nº 37.658 v. 30/11/99

Nº 60

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 60, Secretaría Unica, sito en la Avenida de los Inmigrantes 1950, Piso 5, Capital Federal, hace saber a la codemandada Regina María Lagorio, que en los autos: "BRUNELLI, ANTONIETA MARIA CLARA c/LAGORIO REGINA MARIA s/Ejecución de alquileres" Expediente Nro. 134680/96, se dictó sentencia, que en su parte pertinente dice: "Buenos Aires, 23 de marzo de 1999… Resuelvo: Rechazar la excepción de inhabilidad de título opuesta por el ejecutado VAZQUEZ MANSILLA; con costas. Por ello y no habiendo la codemandada Regina María Lagorio opuesto excepciones, Fallo: Mandando llevar adelante la presente ejecución, hasta hacerse el acreedor íntegro pago de la suma de $ 10.350, con más sus intereses. Difiérese la regulación de honorarios para la segunda etapa del juicio ejecutivo. Notifíquese. Vicente Saravia Patrón, Juez". Publíquese por dos días en el Boletín oficial.
Buenos Aires, 16 de noviembre de 1999.
María Delia E. de Osores, secretaria.
e. 30/11 Nº 37.698 v. 1/12/99

Nº 73

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 73 a cargo del Dr. César H. Cozzi Gainza, Secretaría Unica a cargo de la Da. Dolores Miguens, sito en calle Av. de los Inmigrantes 1950, P. B., Capital Federal, cita por diez días a WALTER DANIEL DENINGI para que conteste la demanda entablada en los autos caratulados "ALVAREZ, ODILIO c/EMPRESA TANDILENSE S.A. y Otro s/Sumario, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Ausentes. El presente debe publicarse por dos días.
Buenos Aires, 26 de octubre de 1999.
César H. Cozzi Gainza, juez.
e. 30/11 Nº 37.773 v. 1/12/99

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 3

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 5, sito en calle Av. Callao 635 P: 6º, Capital Federal, conforme lo dispuesto por los arts. 145 y 147 del CPCC cita a ROBERTO ALFREDO MARTINEZ para que en plazo de tres días se presente a estar a derecho, constituir domicilio y oponer excepciones si las tuviere, en los autos caratulados "PLAN ROMBO S.A. c/KAPLAN FLAVIO DARIO y Otros s/Ejecución Prendaria", bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial que lo represente. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial y en Eco Comercial.
Buenos Aires, 20 de octubre de 1999.
María Virginia Villarroel, secretaria.
e. 30/11 Nº 37.800 v. 1/12/99

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 19 ha dispuesto notificar la siguiente providencia en los autos: "BRUDER, MIGUEL c/SPAIZER, ERNESTO s/Sumario" Buenos Aires, 16 de diciembre de 1996. No habiendo la demandada comparecido, ni contestado la demanda en término déselo por perdido el derecho que ha dejado de usar y decláraselo rebelde en los términos del art. 59 del C. P. C. C. Notifíquese, decláraselo cuestión como de puro derecho. Miguel Bargalló, Juez". Buenos Aires, 11 de mayo de 1999, dispónese la notificación de la providencia de fs. 32 por un día que se publicará en el Boletín Oficial. Miguel Bargalló, Juez Subrogante.
Buenos Aires, 26 de agosto de 1999.
Marcela L. Macchi, secretaria interina.
e. 30/11 Nº 37.767 v. 30/11/99

Nº 14

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 27, sito en calle Av. Callao 635 P: 2, Capital Federal, conforme lo dispuesto por los arts. 145 del CPCC cita a IVAN CARLOS RUBIN e IRMA PATRICIA MARGARITA YANTORNO para que en plazo de cinco días se presente a estar a derecho y constituir domicilio en los autos caratulados PLAN ROMBO S.A. c/RUBIN IVAN CARLOS y Otro s/Ejecución Prendaria, bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial que lo represente. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial y en La Prensa.
Buenos Aires, 8 de noviembre de 1999.
Alberto Daniel Alemán, secretario.
e. 30/11 Nº 37.799 v. 1/12/99

Nº 15

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 30 de la Capital Federal, sito en calle Av. Callao 635 P: 3, Capital Federal (1022), cita por cinco días a los herederos del Sr. LUIS ALBERTO CALANDRONI para que se presenten en los autos caratulados "PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/CALANDRONI LUIS ALBERTO s/Ejecución Prendaria", en los términos que establece el art. 43 del C. P. C. C. y bajo apercibimiento de lo previsto por el art. 53, inc. 5º del mismo código. El presente debe publicarse por dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 12 de octubre de 1999.
Héctor Hugo Vitale, secretario.
e. 30/11 Nº 37.801 v. 1/12/99

Nº 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro 17, a cargo del Dr. Eugenio Bavastro, Secretaría Nro. 34 a cargo de la Dra. Silvina Vanoli sito en Talcahuano 550, 6º piso, Capital Federal, en autos caratulados "BANCO DEL BUEN AYRE S.A. c/MARIASCH, RICARDO y Otro s/Ejecutivo" (Expte. Nro. 44.395), ha ordenado citar por edictos a los demandados RICARDO MARIASCH (D.N.I. Nº 10.201.311) y SOFIA BEATRIZ HODARI (D.N.I. Nº 12.081.132) a fin de que comparezcan en el plazo de cinco días desde la última publicación a tomar la intervención que por derecho les corresponde en autos, bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor Oficial para que los represente. Publíquese por un (1) día en el "Boletín Oficial".
Buenos Aires, 16 de septiembre de 1999.
Silvina D. M. Vanoli, secretaria.
e. 30/11 Nº 37.729 v. 30/11/99

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 20 a cargo del Dr. Raúl A. Taillade, Secretaría Nro. 40 a cargo del Dr. Fernando Perillo sito en Talcahuano 550, 7º piso, Capital Federal, en autos caratulados "BANCO DEL BUEN AYRE S.A. c/RECUERO, MARIA DE LOS REMEDIOS y Otro s/Ejecutivo" (Expte. Nro. 31.138), ha ordenado notificar a los demandados MARIA DE LOS REMEDIOS RECUERO (D.N.I. Nº 6.032.208) y ERNESTO LUIS LA MATTINA (D.N.I. Nº 4.991.062) por edictos la siguiente resolución: "Buenos Aires, 1º de julio de 1997. De acuerdo a lo dispuesto por el art. 531 del Cód. Procesal líbrese mandamiento requiriéndose a los deudores el pago del capital reclamado de $ 17.093,71 con más la suma de $ 5.500 estimada en concepto de intereses y costas, debiendo proceder el oficial de justicia al embargo de bienes suficientes y a requerir a los deudores en los términos del inc 3º del art. citado, con cumplimiento de lo dispuesto en los arts. 214 y 537 del Cód. Proc. Los ejecutados quedarán citados para oponer excepciones e intimados a constituir domicilio dentro del plazo de cinco días, bajo el apercibimiento previsto por el art. 542. Fdo.: Raúl Taillade, Juez". Publíquese por dos (2) días en el "Boletín Oficial''.
Buenos Aires, 22 de setiembre de 1999.
Fernando J. Perillo, secretario.
e. 30/11 Nº 37.730 v. 1/12/99

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21 a cargo del Dr. Germán Paez Castañeda, Secretaría Nº 41, comunica por dos días en los autos caratulados BANCO FRANCES S.A. c/LOPEZ LUIS ROBERTO s/Ejecutivo" Expediente Nº 36.449/96 a fin de que el codemandado LUIS ROBERTO LOPEZ, dentro del quinto día a contar desde la última publicación, constituya domicilio y oponga excepciones, bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor Oficial para que lo represente. El presente edicto deberá publicarse por dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 10 de agosto de 1999.
Darío Melnitzky, secretario.
e. 30/11 Nº 37.788 v. 1/12/99

Nº 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza a ALBERTO FONTANA, para que dentro del término de cinco días a partir de la última publicación, comparezca a estar a derecho, en los autos "BANCO TORNSQUIST S.A. c/WORLDSYSTEM S.A. y Otros s/Ejecutivo", bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese por un día.
Buenos Aires, 16 de noviembre de 1999.
Mariel S. Dermardirossian, secretaria.
e. 30/11 Nº 31.731 v. 30/11/99

JUZGADOS NACIONALES EN LO CORRECCIONAL

Nº 10

Juzgado en lo Correccional Nº 10, Secretaría Nº 74, cita y emplaza por tres días a contar desde la primera publicación del presente a OSVALDO TORTORELLA para que comparezca a prestar declaración indagatoria el día 7 de diciembre del corriente a las 10:00 hs. en la causa Nº 32.216/III que se le sigue art. 179 del Código Penal, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de declararlo rebelde y ordenar su captura. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 16 de noviembre de 1999.
Julio Augusto Pedroso, secretario ad-hoc.
e. 30/11 Nº 300.705 v. 6/12/99

Juzgado en lo Correccional Nº 10, Secretaría Nº 74, cita y emplaza por tres días a contar desde la última publicación del presente a CARLOS WALTER VALDEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 30.885/I, que se le sigue por infracción a los arts. 94 y 289 del Cód. Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su captura al Sr. Jefe de la Policía Federal. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 12 de noviembre de 1999.
Julio Augusto Pedroso, secretario ad-hoc.
e. 30/11 Nº 300.703 v. 6/12/99

Juzgado en lo Correccional Nº 10, Secretaría Nº 74, cita y emplaza por tres días a contar desde la última publicación del presente a SANDRO MARCELO DUARTE, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 31.037/I, que se le sigue por infracción a la ley 13.944, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su captura al Sr. Jefe de la Policía Federal. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 10 de Noviembre de 1999.
Julio Augusto Pedroso, secretario ad-hoc.
e. 30/11 Nº 300.704 v. 6/12/99

Nº 11

El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 11, a cargo del Dr. Luis Alberto Schelgel, interinamente por resolución Superior, a cargo del Dr. Fernando Luis Pigni, a cargo de la Dra. Ruth Alejandra Geiler, cita a prestar declaración indagatoria —art. 294 del CPPN— en la causa nº 20386/71, seguida por infracción a la ley 12.331 a MYRIAM BEATRIZ REDING, titular de DNI nº 23.873.547, argentina, hija de Mario Ramón y Melisa Yolanda San Mi-

guel, de 25 años de edad, con último domicilio conocido en Paraná 1002 "A" de Capital Federal, de quien se desconocen otros datos filiatorios, bajo apercibimiento expreso, en caso de nueva inasistencia, de declarar su rebeldía y ordenar su inmediata captura. Fernando Luis Pigni, Juez.

Buenos Aires 17 de noviembre de 1999.

Oscar E. Magistris, prosecretario adm., secretario ad-hoc.

e. 30/11 Nº 300.731 v. 6/12/99

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 5

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 5, interinamente a cargo del Dr. Gabriel Cavallo, Secretaría Nº 10, a cargo del Dr. Hernán L. Folgueiro, en relación a la causa Nº 5.075/99, caratulada "FRANGI LUIS CARLOS y Otro s/ Uso de documento adulterado o falso (art. 296)" del registro del mismo, cita a LUIS CARLOS FRANGI, para que comparezca por ante este Juzgado dentro del tercer día de notificado, a fin de prestar declaración indagatoria, bajo apercibimiento, en caso de no hacerlo, de ser declarado rebelde y ordenarse su inmediata captura.

Secretaría Nº 10, 18 de noviembre de 1999".

Hernán L. Folgueiro, secretario.

e. 30/11 Nº 300.673 v. 6/12/99

JUZGADOS NACIONALES EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO FEDERAL

Nº 1

El Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Federal Nº 1 del Dr. Ernesto Luis Marinelli, Secretaría Nº 2 a cargo del Dr. Javier Pico Terrero, con sede en Tucumán 1381, piso 5º de la Ciudad de Buenos Aires, en autos caratulados: "B.C.R.A. c/ SOSA, CARLOS MARIA s/ Ejecución Fiscal", Expte. Nº 26.165/97, cita a CARLOS MARIA SOSA (C.I.P.F. Nº 6.118.897), para que comparezca a estar a derecho dentro de los cinco días, a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de nombrar al Sr. Defensor Oficial para que lo represente en juicio. Asimismo se lo intima de pago por la suma de Pesos cuatro millones seiscientos diecinueve mil ($ 4.619.000), con más la de pesos un millón cuatrocientos mil ($ 1.400.000) que se presupuestan para responder a intereses y costas, bajo la prevención de que la falta de pago importará la citación del ejecutado para oponer excepciones dentro de los cinco días, en la forma y con el apercibimiento determinado por el art. 542 del Código Ritual. El auto que ordena la medida dispone lo siguiente: "Buenos Aires, 26 de octubre de 1999. Atento lo solicitado y las constancias de autos, publíquese edicto en el Boletín Oficial y en el diario Clarín por única vez a fin de que la demandada comparezca a estar a derecho dentro del plazo de 5 días, bajo apercibimiento de nombrar al Sr. Defensor Oficial su representante, quien deberá cumplir dicha función con las obligaciones pertinentes (Confr. arts. 145, 146, 147, 343 y 531 inc. 2º, 3º párrafo del Código procesal). Al otro sí digo téngase presente las autorizaciones conferidas en los términos del art. 134 del Código Procesal. Fdo. Ernesto Luis Marinelli, Juez Federal.

Buenos Aires, 12 de noviembre de 1999.

Javier Pico Terrero, secretario federal.

e. 30/11 Nº 300.785 v. 30/11/99

Nº 9

El Juzgado de Primera Instancia Contencioso Administrativo Federal Nº 9, a cargo de la Dra. Emilia Martha García, Secretaría Nº 18 a cargo de la Dra. Silvia N. Cohn, con asiento en Carlos Pellegrini 685 Piso 6º - Capital Federal, en los autos caratulados "FISCO NACIONAL (D.G.I.) c/ ROSALES LOPERA, MARIA DEL CARMEN y Ots s/ Ejecución Fiscal" - Exp. Nº 27.401/98, ha dispuesto notificar la siguiente Resolución: "Buenos Aires, 9 de setiembre de 1999... Publíquense edictos por dos días en el Boletín Oficial y en el Diario "Clarín", emplazando a la demandada para que dentro del plazo de cinco días de notificado, comparezca a tomar intervención que le corresponda en este proceso, bajo apercibimiento de designar defensor oficial de ausentes, para que lo represente en juicio (arts. 145, 146 y 147 y concordantes del C.P.C. y C.)" Fdo.: Dra. Emilia Martha García, Juez Federal. Se cita a los codemandados: ROSALES LOPERA, MARIA DEL CARMEN - Pasaporte Español 77.305.169; GONZALEZ LAINEZ, ISABEL - Pasaporte Español 77.305.123; GONZALEZ LAINEZ, JOSEFA - Pasaporte Español 37.678.136; POZUELO ALARCON, ANTONIO - Pasaporte Español 77.262.753; CID ZAMBRANO, PEDRO - Pasaporte Español 52.143.120; y DE LOS REYES GARZON, MANUEL - Pasaporte Español 36.929.886.

Buenos Aires, 8 de octubre de 1999.

Silvia Cohn, secretaria federal.

e. 30/11 Nº 37.743 v. 1/12/99

El Juzgado de Primera Instancia Contencioso Administrativo Federal Nº 9, a cargo de la Dra. Emilia Martha García, Secretaría Nº 18 a cargo de la Dra. Silvia N. Cohn, con asiento en Carlos Pellegrini 685 Piso 6º - Capital Federal, en los autos caratulados "FISCO NACIONAL (D.G.A.) c/ GALARZA, ADRIANA MARCELA/GONZALEZ, ABEL EDUARDO s/ Ejecución Fiscal" - Exp. Nº 17.118/98, ha dispuesto notificar la siguiente Resolución: "Buenos Aires, 4 de diciembre de 1998... Publíquense edictos por dos días en el Boletín Oficial y en el Diario "Clarín", emplazando a la demandada para que dentro del plazo de cinco días de notificada, comparezca a tomar intervención que le corresponda en este proceso, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial de Ausentes, para que lo represente en juicio (arts. 145, 146 y 147 y C.C. del C.P.C.C.). Se deja constancia que se la emplaza a la codemandada: GALARZA, ADRIANA MARCELA D.N.I. 20.580.985. Otro auto: "Buenos Aires, 11 de marzo de 1999... Publíquense edictos por dos días en el Boletín Oficial y en el Diario "Clarín" emplazando a la demandada para que dentro del plazo de cinco días de notificada comparezca a tomar intervención que le corresponde en este proceso, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente en juicio (arts. 145, 146 y 147 y CC. del C.P.C.C.)" Fdo.: Dra. Emilia Martha García, Juez Federal. Se deja constancia que se lo emplaza al codemandado: GONZALEZ, ABEL EDUARDO - D.N.I. 13.656.399.

Buenos Aires, 4 de agosto de 1998.

Silvia Cohn, secretaria federal.

e. 30/11 Nº 37.741 v. 1/12/99

JUZGADOS NACIONALES EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO FEDERAL

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Contencioso Administrativo Federal Nº 10, a cargo de la Dra. Liliana Heiland, Secretaría Nº 20 a cargo de la Dra. Priscila Zanniello, con asiento en Carlos Pellegrini 685, Piso 5º, Capital Federal, en los autos caratulados: "FISCO NACIONAL (D.G.A.) c/ARGUELLO, FERNANDO HORACIO s/Ejecución Fiscal" - Exp. Nº 40007/98, ha dispuesto notificar la siguiente Resolución: "Buenos Aires, 14 de julio de 1999... Publíquense edictos por dos días en el Boletín Oficial y en el Diario "La Ley" a fin de intimar de pago a la demandada de autos." Fdo.: Dra. Liliana Heiland. Juez Federal. Deja constancia que se practica la intimación de pago y citación de remate al demandado: ARGUELLO, FERNANDO HORACIO, D.N.I. 12.915.213, por las sumas de pesos un mil cuarenta y dos con 84/100 ($ 1.042,84) con más la de pesos setecientos ($ 700), que se ha prespuestado provisoriamente para responder a intereses y costas.

Buenos Aires, 8 de noviembre de 1999.

Priscila B. Zanniello, secretaria federal.

e. 30/11 Nº 37.749 v. 1/12/99

Nº 12

El Juzgado de Primera Instancia Contencioso Administrativo Federal Nº 12, a cargo del Dr. Guillermo Enrique Rossi, Secretaría Nº 24 a cargo del Dr. Guillermo A. E. Gracia; con asiento en Carlos Pellegrini 685, Piso 5º, Capital Federal, en los autos caratulados: "A.N.A. c/HORENSTEIN, MARCELO CLAUDIO s/Ejecución Fiscal", Exp. Nº 18.642/96, ha dispuesto notificar la siguiente RESOLUCION: "Buenos Aires, 12 de mayo de 1999-...Publíquense edictos por dos días en el Boletín Oficial y en el Diario "La Nación" citándose a la demandada por cinco días a partir de la última publicación, para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrar al Sr. Defensor Oficial para que lo represente en juicio (Arts. 145, 146, 147, 343 y Conc. del C.P.)". Fdo.: Dr. Guillermo Enrique Rossi, Juez Federal. Se deja constancia que se cita al demandado: HORENSTEIN, MARCELO CLAUDIO, L.E. 13.754.228.

Buenos Aires, 5 de julio de 1999.

Guillermo A. E. Gracia, secretario.

e. 30/11 Nº 37.740 v. 1/12/99

JUZGADO FEDERAL SECRETARIA ELECTORAL DE LA CAPITAL FEDERAL

"///nos Aires, 18 de octubre de 1999. Conforme a lo propiciado por el Sr. Procurador Fiscal en cuanto a que corresponde decretar la suspensión en el ejercicio de los derechos políticos y la exclusión del padrón electoral en los autos caratulados "HUANG YING ZI s/Art. 8º ley 346 (ciudadanía coreana)" Expte. Nº 6155/99 que tramitan por ante este Juzgado Federal Nº 1, Secretaría Electoral, Tucumán 1320, Oficina Inhabilitados, subsuelo, Palacio de Justicia, córrase traslado a la ciudadana YING ZI HUANG, M.I. 18.739.949, clase 1960, para que a partir de la notificación, conteste y ofrezca prueba de descargo según lo normado en el art. 15 del Dto. 3213/84, reglamentario de la ley 23.059. Fdo. María Servini de Cubría, Juez Federal.

Ramiro González, secretario electoral.

e. 30/11 Nº 296.747 v. 30/11/99

JUZGADO FEDERAL MAR DEL PLATA

Nº 2

El Juzgado de Federal de Primera Instancia Nº 2 de Mar del Plata, Secretaría Nº 5, sito en la calle Bolívar 1052 de esta ciudad, hace saber por este medio que EVA ALICIA RIOS JARAMILLO, D.N.I. 92.614.632, nacida el 25 de agosto de 1971, soltera, hija de Etelvina Teresa Jaramillo y de José Segundo Ríos, domiciliada en la calle García Lorca Nº 8774 de esta ciudad, por expediente Nº 9142 ha solicitado se le conceda la ciudadanía argentina, por lo que cualquier persona, a través del Ministerio Público, puede hacer llegar las consideraciones que estimare pudiesen obstar el otorgamiento de la misma. Publíquese por dos (2) veces con un intervalo de quince (15) días en el Boletín Oficial de la Nación Argentina, dejándose constancia que la publicación de tales edictos debe ser gratuita, tal lo ordenado por S.S., 18 de febrero de 1999. Fdo. Jorge Isaac Sirochinsky. Juez Federal.

Mar del Plata, 8 de abril de 1999.

Eduardo Pablo Jiménez, secretario.

e. 30/11 Nº 297.753 v. 30/11/99

El Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 2 de Mar del Plata, Secretaría Nº 5, sito en la calle Bolívar 1052 de esta ciudad, hace saber por este medio que ANATOLIY BLAZHKOV, D.N.I. Nro. 93.633.695, nacido el 20 de mayo de 1948, en la ciudad de Vunnitsia, de la Nación Ucrania, domiciliado en la calle Vergara 2067, de Mar del Plata, por expte. Nro. 10.159 ha solicitado se le conceda la Ciudadanía argentina. Publíquese por dos veces, en el Boletín Oficial de la Nación Argentina, con un intervalo entre cada publicación no menor de quince días, a fin de que cualquier persona, a través del Ministerio Público pueda hacer llegar las consideraciones que pudieren obstar al otorgamiento de la misma. Se deja constancia que el presente edicto es de publicación gratuita.

Secretaría Laboral y de Cartas de Ciudadanía Nro. 5, 26 de octubre de 1999.

Eduardo P. Jiménez, secretario federal.

e. 30/11 Nº 297.758 v. 30/11/99

El Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 2 de Mar del Plata, Secretaría Nº 5, sito en la calle Bolívar 1052 de esta ciudad, hace saber por este medio que OLENA KAZIURA, D.N.I. Nro. 93.633.694, nacido el 03 de septiembre de 1964, en la ciudad de Moscú, de la Nación Rusia, domiciliado en la calle Vergara 2067, de Mar del Plata, por expte. Nro. 10.158 ha solicitado se le conceda la Ciudadanía argentina. Publíquese por dos veces, en el Boletín Oficial de la Nación Argentina, con un intervalo entre cada publicación no menor de quince días, a fin de que cualquier persona, a través del Ministerio Público pueda hacer llegar las consideraciones que pudieren obstar al otorgamiento de la misma. Se deja constancia que el presente edicto es de publicación gratuita.

Secretaría Laboral y de Cartas de Ciudadanía Nro. 5, 26 de octubre de 1999.

Eduardo P. Jiménez, secretario federal.

e. 30/11 Nº 297.760 v. 30/11/99

JUZGADO FEDERAL DE ROSARIO

Nº 3

El Señor Juez Federal Dr. Carlos F. Carrillo, a cargo del Juzgado Federal Nº 3 de Rosario, Secretaría B del Dr. Germán Sutter Schneider, sito en Bv. Oroño 940 de Rosario, Pcia. de Santa Fe, en los autos caratulados "CAAMAÑO, MARIO EUGENIO s/Art. 292 y 296 C.P.", cita a MARIO EUGENIO CAAMAÑO (D.N.I. Nro. 10.409.571) para que dentro de los cinco (5) días posteriores al de la última publicación del presente edicto comparezca a prestar declaración indagatoria en los términos del art. 294 del C.P.P.N. ante el mencionado tribunal, y constituya domicilio legal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su captura en caso de incomparecencia.

Rosario, 11 de noviembre de 1999.

Germán L. A. Sutter Schneider, secretario.

e. 30/11 Nº 300.713 v. 6/12/99

El Señor Juez Federal Dr. Carlos F. Carrillo, a cargo del Juzgado Federal Nº 3 de Rosario, Secretaría "A" cita y emplaza a HUGO ALBERTO SUAREZ (D.N.I. Nro. 11.672.986) a que en el término de cinco días contados desde la última publicación, comparezca ante este Tribunal, sito en Bvrd. Oroño 940, P.B. de Rosario, a prestar declaración indagatoria en la causa "SUAREZ, HUGO ALBERTO s/Ley 24.241 - art. 292 y 172 C.P.", expte. nro. 200/98-A, bajo apercibimiento, en caso de no concurrir, de declararlo rebelde y ordenar su captura. A tal fin se transcribe el decreto pertinente "///sario, 11 de noviembre de 1999. Cítese a HUGO ALBERTO SUAREZ por edictos que se publicarán durante cinco días, a efectos que dentro del tercer día de publicado el último de los edictos comparezca ante este tribunal a fin de prestar declaración indagatoria bajo apercibimiento, en caso de no concurrir de declararlo rebelde y ordenar su captura. Ofíciese." Fdo.: Carlos F. Carrillo, Juez Federal. Ante mí R. Félix Angelini, Secretario.

e. 30/11 Nº 300.715 v. 6/12/99

JUZGADO FEDERAL DE BELL VILLE CORDOBA

Juzgado Federal de Primera Inst. de Bell Ville, Secretaría Fiscal, cita, emplaza y notifica por un (1) día al demandado en el juicio "ADMINISTRACION FEDERAL DE INGRESOS PUBLICOS c/ GONZALEZ CARLOS HUMBERTO - Ejecución Fiscal" (Expte. Nº 791-A-99), para que dentro del plazo de seis (6) días comparezca ante este Tribunal a estar a derecho y constituir domicilio, que la intimación de pago importa la citación para oponer excepciones las que deberán proponer dentro del plazo arriba indicado y en un solo escrito conjuntamente con el ofrecimiento de prueba, pudiendo oponerse a la ejecución con excepciones previstas en el C.P.C.C.N., bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial (Arts. 531, 145 y 146 del C.P.C.C.N.) y que se han designado los días martes y viernes o el siguiente hábil si alguno de aquellos fuere feriado, para notificación en la oficina. Publicación por un (1) día en el Boletín Oficial y en el diario El Diario del Sur de Córdoba - Villa María.

Setiembre 1999.

Mirta R. de Calvimonte, secretaria federal.

e. 30/11 Nº 31.739 v. 30/11/99

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL DE POSADAS

"//sadas, de noviembre de 1999… Resuelvo:… 2º) Decretar el sobreseimiento total y definitivo (Arts. 334 y 336 inc. 3º del CPPN), respecto de IGNACIO OJEDA, argentino, de apodo "Perro", nacido el 26 de enero de 1966 en Ituzaingó, Ctes., DNI Nº 17.468.434, soltero, con domicilio en Cocomarola y Laprida, de Pdas., hijo de Oscar Antonio y de Agueda Ramona Montenegro, por el delito de tenencia de estupefacientes para uso personal que se le imputara preventivamente,

haciendo la salvedad de que la formación del presente, no afecta su buen nombre y honor de que gozare. (Art. 336, inc. 3º y último párrafo del C.P.P.N.)... — Fdo. Ramón Claudio Chávez, Juez Federal.
Miryan Mabel Benítez, secretaria.
e. 30/11 Nº 300.765 v. 6/12/99

3.2 CONCURSOS Y QUIEBRAS

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Juan José Dieuzeide, Secretaría Nº 2, a cargo de la D. Martha de Pasina hace saber que se ha dispuesto la apertura del Concurso Preventivo de: "LAJE DE ASIUTI NORMA HAYDEE y ASIUTI SERGIO OSVALDO, SOCIEDAD DE HECHO y sus socios LAJE DE ASIUTI NORMA H. y ASIUTI SERGIO OSVALDO /Concurso Preventivo", en el que se ha designado Síndico al Contador Osvaldo E. Oliveto, con domicilio en la calle Blanco Encalada 3202 ante quien deberán los acreedores insinuar sus créditos hasta el día 16 de diciembre de 1999, fijándose el plazo para la presentación de los informes previstos por los artículos 35 y 39 de la ley 24.522 para el día 30 de diciembre de 1999 y 7 de abril del 2000, respectivamente, habiéndose fijado el día 29 de junio del 2000, a las 10 horas para la audiencia informativa prevista por el artículo 14, Inc. 10 de la Ley 24.522. Publíquese. Publíquese por cinco (5) días. Buenos Aires, 18 de octubre de 1999.
Buenos Aires, 16 de noviembre de 1999.
Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.
e. 30/11 Nº 37.727 v. 6/12/99

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría Nº 10, a cargo del Dr. Gastón M. Polo Olivera, sito en Avda. R. S. Peña 1211, Piso 8º de Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 19.11.99 se decretó la quiebra de: PUERTO BRAGADO S. A., inscripta el 24.3.93, bajo el número 2186 del Libro 112, Tomo A de S.A. con domicilio en Corrientes 123, Piso 7º, Capital Federal, en la cual se designó síndico al Señor Eduardo V. Facciuto, con domicilio en Arévalo 3070, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 11.2.2000. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la ley concursal, los días 24.3.2000 y 10.5.2000, respectivamente. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: a) entreguen al síndico, los libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el término de 24 horas. b) Constituya domicilio procesal, dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de que las sucesivas notificaciones se practicarán en los Estrados del Juzgado (L.C.: 88:7); d) se abstenga de salir del país sin autorización previa del Tribunal (LC.: 103). Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida en su poder, para que los pongan a disposición de la sindicatura en cinco días. Fdo. Gerardo G. Vassallo, Juez.
Buenos Aires, 22 de noviembre de 1999.
Gastón M. Polo Olivera, secretario.
e. 30/11 Nº 300.697 v. 6/12/97

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de "AGRONOMIA LA PLATA S.R.L. s/Quiebra (por TREDEGAR FILM PRODUCTS ARGENTINA)". El síndico designado es Enrique Dibiaggi, con domicilio en la calle Pasaje Rivarola 193, Piso 3º, "12" de esta ciudad. Se ha fijado fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes el 29 de febrero de 2000; intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio, en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenérsele por constituido en los estrados del Juzgado; asimismo, intímase al fallido y a terceros a que dentro de 24 horas y 48 horas respectivamente, entreguen bienes, documentación o libros del fallido al Síndico. Se prohíbe hacer pago y/o entrega de bienes al fallido so pena de ineficacia.
Buenos Aires, 19 de noviembre de 1999.
María Cristina O'Reilly, secretaria.
e. 30/11 Nº 300.691 v. 6/12/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de "LERTORA MIRTHA HUGUET s/Quiebra (SUCRER SA)". El síndico designado es Carlos Alberto Pérez, con domicilio en la calle Larrea 785, 14º, "A" de esta ciudad. Se ha fijado fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes el 1º de marzo de 2000; intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio, en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenérsele por constituido en los estrados del Juzgado; asimismo, intímase al fallido y a terceros a que dentro de 24 horas y 48 horas respectivamente, entreguen bienes, documentación o libros del fallido al Síndico. Se prohíbe hacer pago y/o entrega de bienes al fallido so pena de ineficacia.
Buenos Aires, 22 de noviembre de 1999.
María Cristina O'Reilly, secretaria.
e. 30/11 Nº 300.686 v. 6/12/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, a cargo del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello, Secretaría Nº 14, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de KORAL PETROQUIMICA S.A. s/Quiebra. El síndico designado es Eduardo Jorge González Bergerot, con domicilio en la calle Tucumán 1484, Piso 2 C de esta Ciudad. Se ha fijado fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes el 30 de noviembre de 1999; intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio, en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenérsele por constituido en los estrados del Juzgado; asimismo, intímase al fallido y a terceros a que dentro de 24 y 48 horas respectivamente, entreguen bienes, documentación o libros del fallido al síndico. Se prohíbe hacer pago y/o entrega de bienes al fallido so pena de ineficacia.
Buenos Aires, 22 de noviembre de 1999.
María Cristina O'Reilly, secretaria.
e. 30/11 Nº 300.674 v. 6/12/99

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, a cargo del Dr. Eduardo M. Favier Dubois, Secretaría Nº 18, a mi cargo, sito en la calle Diagonal Note 1211, Planta Baja, Capital Federal, comunica por el término de cinco días en los autos caratulados: "MET FER S.A.C.I. s/Concurso Preventivo" se ha dispuesto con fecha 26 de octubre de 1999 la apertura del concurso dispuesto con fecha 26 de octubre de 1999 la apertura del concurso preventivo de MET FER S.A.C.I. El plazo para presentar los pedidos de verificación ante el Síndico es el 2 de febrero del 2000. El Síndico deberá presentar los informes correspondientes a los arts. 35 y 39 el 15 de marzo del 2000 y el 26 de abril del 2000 respectivamente. Audiencia informativa para el día 8 de agosto del 2000 a las 11 horas. El síndico designado es la contadora Victoria Lew, con domicilio en la calle Zapata 330, 8º Piso, Capital Federal.
Buenos Aires, 18 de octubre de 1999.
Germán S. Taricco Vera, secretario.
e. 30/11 Nº 31.740 v. 6/12/99

Nº 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, a cargo del Dr. Rómulo Di Iorio, Secretaría Nº 23, a mi cargo, hace saber a los Sres. Acreedores la presentación del proyecto de distribución de fondos, el cual será aprobado de no formularse observaciones dentro de los diez días siguientes a la última publicacón, en los autos caratulados "MELLINO, ESTEBAN s/Quiebra". Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 3 de noviembre de 1999.
Emilio Perea, secretario.
e. 30/11 Nº 31.709 v. 1/12/99

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, Secretaría Nº 26, a mi cargo, sito en Callao 635, Piso 2, Capital Federal, hace saber la apertura del concurso preventivo de MOYANO AGRIPINA D.N.I. 10.465.838, y CARI, INES, D.N.I. 17.140.428, Sociedad de Hecho, con domicilio administrativo en Pueyrredón 1347, Local 94, Capital Federal, y ventas en la calle Tucumán 2409, Capital Federal, siendo el síndico designado, el C.P.: Juan Ramón Mugica, con Oficina en la calle Libertad 370, Piso 2 Of. "B", Capital Federal, T.E. 4382-8385, ante quien deberán los acreedores presentar sus pedidos de verificación, con los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 8 de febrero del 2000. El síndico deberá presentar los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la L.C., los días 21 de marzo del 2000 y 18 de abril del 2000, respectivamente. Se ha fijado audiencia informativa para el día 23 de junio del 2000, a las 11 horas, la que se celebrará en la sede del tribunal, con los acreedores que concurran. Publíquense edictos por cinco días.
Buenos Aires, 28 de octubre de 1999.
Jorge Ariel Cardama, secretario.
e. 30/11 Nº 37.806 v. 6/12/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, Secretaría Nº 26, a cargo del Dr. Jorge Ariel Cardama, sito en Av. Callao 635, 2º Piso, de esta Capital, comunica por cinco días que con fecha 08/11/99, en los autos caratulados PROMAC ELECTRIFICACION MORSETERIA S.A. s/Quiebra, se resolvió decretar la quiebra de PROMAC ELECTRIFICACION MORSETERIA S.A., haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean de la fallida, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las cuarenta y ocho horas, constituya domicilio procesal la jurisdicción del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5, y en su caso, 1, 6 y 7 del mismo texto legal. El síndico designado en las presentes actuaciones es la contadora Silvia Gloria Muavero, con domicilio en la calle Uruguay 390, 8º Piso, Dto. E, domicilio éste al cual deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 14/02/2000. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3º L.C.).
Buenos Aires, 23 de noviembre de 1999.
Jorge Ariel Cardama, secretario.
e. 30/11 Nº 300.797 v. 6/12/99

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 28, a cargo del Dr. Martín Sarmiento Laspiur, sito en Callao 635 piso 2º de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 28 de octubre de 1999 en los autos caratulados "DIFRANI S.A.I.C. s/Quiebra" se resolvió decretar la quiebra de DIFRANI S.A.I.C., haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido. Hágase saber, asimismo la prohibición de realizar pagos al fallido, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la Ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 14 de febrero del 2000 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebra y sus garantes formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 27 de marzo del 2000 y el 11 de mayo del 2000 para las presentaciones de los informes individual y general previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C., respectivamente. El síndico designado es el contador Jorge E. Stanislavky con domicilio en Talcahuano 768 piso 9º, "29". Publíquese por 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).
Buenos Aires, 19 de noviembre de 1999.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.
e. 30/11 Nº 300.707 v. 6/12/99

Nº 16

El Juzgado de 1ra. Instancia en lo Comercial Nro. 16, a cargo interinamente de la Dra. Silvia Irene Rey, Secretaría Nro. 32, a mi cargo, comunica por cinco días en los autos caratulados "ROTETA GABRIELA ISABEL s/Quiebra" que es síndico el contador Abel Alexis Latendorf con domicilio constituido en Piedras 153, Piso 1º E de Capital Federal. Dicha quiebra se decretó con fecha 6 de octubre de 1999. Los acreedores deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos y pedidos de verificación hasta el día 2 de diciembre de 1999. El síndico deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 15 de febrero del 2000 y 28 de marzo del 2000 respectivamente. Intímase a la fallida para que cumpla con los requisitos del art. 11 incisos 2 a 4, en cinco días y en igual plazo y de corresponder los contemplados en los incisos 1, 6 y 7 del mismo artículo de la Ley 24.522. La fallida deberá constituir domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado. Intímese a quienes tengan bienes y documentación de la fallida a que los pongan a disposición de la sindicatura dentro de los 5 días. Prohíbense los pagos y entregas de bienes a la fallida —so pena— de considerarlos ineficaces.
Buenos Aires, 19 de octubre de 1999.
Jorge Héctor Yacante, secretario.

NOTA: Se publica en la fecha en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 27/10 al 2/11/99.
e. 30/11 Nº 296.371 v. 30/11/99

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18 a cargo del Dr. Fernández Moores, Secretaría Nº 36 a mi cargo, sito en Talcahuano Nº 550 piso 7º, Capital Federal, comunica la apertura del Concurso Preventivo de CLINICA PRIVADA DE LA CIUDAD S.R.L. con domicilio en Boedo 776 P.B. Dto. "6" Capital Federal, en fecha 8 de noviembre de 1999. Se ha designado síndico al Cdor. Fernando Ezequiel Aquilino con domicilio en Libertad Nº 370 piso 2º B, Capital Federal. Los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 21/2/2000. El síndico deberá presentar los informes correspondientes, (art. 35 y art. 39 L.C.) los días 3/4 y 18/5/2000. El día 23/8/2000 a las 11:00 hs. se celebrará la audiencia informativa. El presente deberá publicarse por cinco días. Publíquese en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 19 de noviembre de 1999.
Víctor A. Vivono, secretario.
e. 30/11 Nº 37.715 v. 6/12/99

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, Secretaría Nº 40, sito en Talcahuano Nº 550 piso 7º Capital Federal, comunica por cinco días la apertura del concurso preventivo de SOUNDWORK S.A. dispuesta el 3 de noviembre de 1999. Fíjase hasta el 1 de marzo de 2000 para que los acreedores soliciten la verificación de sus créditos ante el síndico Suez Justilnik Schep y Asociados con domicilio en Rodríguez Peña 507, Piso 5º. Se han fijado los días 12/04/00 y 29/05/00 respectivamente para que el Sr. síndico presente los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522. Fijar la junta informativa prevista en el art. 45 penúltimo párrafo para el 2/8/00 a las 10:30 hs. a fin de que la concursada en caso de corresponder brinde las explicaciones que se le requieran. Fíjese plazo hasta el 9/8/00 como período de exclusividad a favor de la concursada, de conformidad con el art. 43 de la ley 24.522. Publíquese por 5 días.
Buenos Aires, 18 de noviembre de 1999.
Fernando J. Perillo, secretario.
e. 30/11 Nº 31.746 v. 6/12/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, Secretaría Nº 39, sito en Talcahuano Nº 550 piso 7º Capital Federal, en los autos caratulados "INDUSTRIAL LATINOAMERICANA S.A. (ILASA) s/Quiebra", hace conocer, por el término de dos días, que el síndico de la quiebra ha presentado el informe final, el proyecto de distribución final como así también hace conocer la regulación de honorarios en primera instancia. La fallida y los acreedores pueden formular observaciones dentro de los diez días siguientes a esta publicación, debiendo acompañar tres ejemplares. Son admisibles aquellas que se refieran a

omisiones, errores o falsedades del informe, en cualquiera de sus puntos (art. 218, ley 24.522).
Buenos Aires, 11 de noviembre de 1999.
Ana V. Amaya, secretaria.
e. 30/11 Nº 300.798 v. 6/12/99

Nº 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nº 45, a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Capital Federal, hace saber por cinco días que en los autos caratulados "FONTANET, NANCY GRACIELA s/Quiebra", Expte Nº 31.826, el 25 de octubre de 1999 se decretó la quiebra de FONTANET, NANCY GRACIELA, D.N.I. 4.291.572, con domicilio en la calle Bragado 5234, dto. "C" de la Ciudad de Buenos Aires. Síndico designado: Norberto Rafael Federico con domicilio constituido en San Martín 793, 1º piso, Dto. "A", a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 4 de febrero del 2000. Asimismo se hace saber que el Síndico presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 17 de marzo y 3 de mayo del 2000 respectivamente. Se intima al deudor para que: a) entregue a la síndico los bienes de los cuales queda desapoderado, b) constituya domicilio en autos dentro de las 48 hs. de la última publicación de edictos; c) cumpla con los requisitos dispuestos en los incs. 2 a 5 del art. 11 de la ley 24.522, y en su caso los mencionados por los incs. 1, 6 y 7 del mismo artículo; c) a entregue, dentro de las 24 hs. de aceptado el cargo por el síndico, los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Se ha resuelto prohibir pagos y/o entrega de bienes al fallido bajo pena de considerarlos ineficaces e intimar a quienes tengan bienes y documentos del fallido para los que pongan a disposición del síndico en cinco días. Publíquese por cinco días en Boletín Oficial.
Buenos Aires, 18 de octubre de 1999.
Stella Maris Timpanelli, secretaria.
e. 30/11 Nº 300.796 v. 6/12/99

Nº 25

Se hace saber por dos días que en autos caratulados "CAVILI S.A. s/Quiebra" que tramitan por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25 a cargo de la Dra. Silvia Irene Rey, Secretaría Nº 49, a mi cargo, sito en Callao 635, 4º piso de esta Capital Federal se ha dictado la siguiente resolución: "Buenos Aires, 26 de octubre de 1999. bal. Agréguese. II. De conformidad con lo solicitado por la sindicatura en la presentación antecedente, hágase saber a los acreedores el proyecto de distribución y la regulación de honorarios efectuada más abajo, con la prevención de que será aprobada, de no mediar observaciones dentro del plazo establecido por el art. 218 Ley 24.522. Publíquense edictos por el término de 2 días en el Boletín Oficial. Fdo.: Dra. Silvia I. Rey. Juez".
Buenos Aires, 11 de noviembre de 1999.
Fernando M. Pennacca, secretario.
e. 30/11 Nº 300.786 v. 1/12/99

Nº 26

El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 52, sito en Callao 635, Piso 1º, comunica por cinco días, en los autos caratulados "REJIMET S.R.L. s/Quiebra", que con fecha 11.11.99, se decretó la quiebra de REJIMET S.R.L., la que se encuentra inscripta con fecha 7.04.92, bajo el Nº 2673, Lº 95 de SRL, con domicilio en San José de Calasanz 92, 1er. piso B, Síndico: José M. Larrory, con domicilio en Uruguay 772 10 piso of. 101, a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 14.02.2000. El síndico deberá presentar el informe individual de créditos previsto por el art. 33 LC el día 27.03.2000, y el informe general (art. 39 LC) el día 11.05.2000. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 88 inc. 4º, de L.C. y a la fallida y sus administradores para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio dentro del radio del Tribunal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los los Estrados del mismo.
Buenos Aires, 24 de noviembre de 1999.
Gonzalo M. Gros, secretario.
e. 30/11 Nº 300.736 v. 6/12/99

3.3 SUCESIONES

NUEVAS

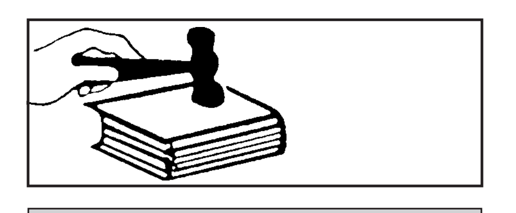
JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 30/11/99 - Vence: 02/12/99

Juz.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
3	5	MARCELA L. ALESSANDRO	4/11/99	JORGE LUIS GORNATTI	37593
5	9	EDUARDO ANTONIO COLLAZO	19/11/99	FELIX FRANCISCO PEREIRA	37573
6	U	SILVIA CANTARINI	19/11/99	LUKSENBERG, AARON HENDEL	37532
11		MARIA ISABEL BENAVENTE	22/11/99	FELICITAS CATALINA NOGUES	37531
15	U	BEATRIZ E. SCARAVONATI	22/11/99	ELENA NELIDA PIERETTI	37545
17		RAQUEL ELENA RIZZO	18/11/99	GAVINO ESTEBAN VILLARREAL	37608
18	U	IRIS A. PINI DE FUSONI	22/11/99	DELIA JOSEFINA CONCEPCION SENET	37584
19	U	EDUARDO NUZZOLESE	24/11/99	HECTOR ALBERTO RABELLINO	37476
19	U	EDUARDO NUZZOLESE	23/11/99	DIESBELDA DELMONTE CARBALHO	37528
19	U	EDUARDO NUZZOLESE	3/11/99	JOSE ARGENTINO SCARPA	37530
21		LUIS GUILLERMO KOHLER	22/11/99	RAQUEL SALAMA	31493
22	U	SILVIA N. DE PINTO	16/11/99	AYUN, EMILIA SEBASTIANA	37555
30		ALEJANDRO L. PASTORINO	19/11/99	VIOLETA GAMBINO	37542
33		CLEMENTINA DEL VALLE MONTOYA	24/11/99	ARTINE ARTINIAN	37565
34	U	JOSE MARIA PEREZ	16/11/99	OSCAR JUAN CLAUDIO PEREZ	37480
36		GUILLERMO VALENTINI	19/11/99	RAQUEL RODRIGUEZ C.I. 3.347.730	37460
39	U	GABRIELA MARIEL SCOLARICI	22/11/99	ROSA ANTONIA MARINO	37564
39	U	GABRIELA MARIEL SCOLARICI	19/11/99	JOSEFINA CABALAR	37591
43	U	M. C. ESPINOSA DE BENINCASA	23/11/99	KRAWIEC, HENIA	37473
43		M. C. ESPINOSA DE BENINCASA	23/11/99	LYDIA ELSA ARTERO	37596
45		MARISA S. SORINI	15/11/99	RICARDO ALBERTO MC DONOGH	37502
47		SILVIA R. REY DARAY	16/11/99	JOSE LUIS FOLGUEIRO	37569
51	U	JORGE A. CEBEIRO	28/11/99	ELECTRA CAROLINA GARCIA	37501
51	U	JORGE A. CEBEIRO	22/10/99	DOMINGO ANTONIO JOSE CAPRINO ZABALA	37622
54		JAVIER FERNANDEZ	24/11/99	CARLOS ANGEL PIEDRAS	37595
55	U	OLGA MARIA SCHELOTTO	29/10/99	BEATRIZ NOEMI COLINAS	37503
55		OLGA MARIA SCHELOTTO	19/08/99	LINA GIACINTI	37544
57		CARLOS ROBERTO GARIBALDI	10/11/99	VICENTE ANTONIO VILLEGAS	37541
58		VIVIANA FERNANDEZ SEOANE	3/11/99	EL KIK ANIS CHAKER	37462
61	U	EDUARDO JOSE GORRIS	8/11/99	BARBIERI FRANCISCO ALBERTO	37474
61		EDUARDO JOSE GORRIS	2/11/99	IRENE ARDAIZ	37570
64		LILIANA E. ABREUT DE BEGHER	18/11/99	CLEMENTE MARTIN	37500
64	U	LILIANA E. ABREUT DE BEGHER	16/11/99	LUISA ARENIELLO	37543
65	U	RUBEN D. ORLANDI	24/11/99	AGUSTIN ANTONIO LAFALCE	37547
67		ROBERTO MALIZIA	15/11/99	JORGE TSIACULIAS	37461
71		SUSANA A. NOVILE	29/10/99	BERNARDO BABENCO	37459
71	U	SUSANA A. NOVILE	15/11/99	TRAVERSO, GABRIEL JORGE	37483
71	U	SUSANA A. NOVILE	23/11/99	MARIA DEL CARMEN CUESTA	37516
72	U	DANIEL H. RUSSO	24/05/99	MARIA ANGELICA LUSQUI—OS	37481
72		DANIEL H. RUSSO	5/11/99	BRUNA VALANTINAVICIUS DE CUPAILA	37537
73		DOLORES MIGUENS	10/08/99	RAMON MARIA PANDO	31544
74		JUAN A. CASAS	1/11/99	ALBINA ISABEL SERAFINA LAZA	37592
90	U	MARTIN ALEJANDRO CHRISTELLO	8/11/99	ALDAZ RAUL EUSEBIO	37529
91	U	ALBERTO UGARTE	23/11/99	VALLS MERCEDES CONSUELO	37468
91		ALBERTO UGARTE	18/11/99	EMILIA CHEBLE, RODOLFO LEONCIO de la VEGA, MABEL EMILIA de la VEGA y ROBERTO IBAÑEZ	37587
93	U	MARTA SUSANA M. GASTALDI	23/11/99	TSUN NEN HO	37457
94	U	EDUARDO PARODY	18/11/99	NELIDA MAFALDA BOVERI	37575
95	U	FERNANDO P. CHRISTELLO	24/11/99	ANGELA PUGLIESE	37493
96	U	DANIEL J. PAZ EYNARD	17/11/99	NELIDA PESACANE y DANTE ORESTES FERRARI	37586
98	U	JOSE LUIS GONZALEZ	19/11/99	AMELIA HERMINIA CANO	37505
98	U	JOSE LUIS GONZALEZ	19/11/99	MARCELO MATEO	37603
103	U	EDUARDO A. VILLANTE	2/11/99	HECTOR MOA	37472
104	U	ADRIAN H. ELCUJ MIRANDA	29/10/99	DE LARA JUAN CARLOS	37527
105		DANIEL RICARDO LOPEZ	10/11/99	ERMELINDA MANELLI y DANTE ABBIENDI	37464
108	U	DANIEL RUBEN TACHELLA	19/11/99	CELIA ELVA RAMOS	37515
108	U	DANIEL RUBEN TACHELLA	24/11/99	RAMIREZ, ENRIQUE RAFAEL	37533
109	U	MARIA C. BOURGUES CAPURRO	23/11/99	VICTORIA LOBO	31555

e. 30/11 Nº 219 v. 2/12/99



3.4 REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 13

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 13, a cargo del Dr. Adolfo Granillo Ocampo, Secretaría Unica a mi cargo, sito en la Av. de los Inmigrantes Nº 1950, Piso 5º, Capital, comunica por un día en autos "BENITEZ RITO c/CARGOS S.R.L. s/Daños y Perjuicios (Accidente de Trabajo), Exp. Nº 69.516/93, que el martillero Honorio M. Marino rematará, sin base, dinero de contado, mejor postor y en el estado en que se encuentra, en el salón de remates de la calle Warnes 648 Capital, el día 7-12-99 a las 13 hs. donde se exhibe una hora antes del remate: Una máquina alesadora marca Tos de tipo horizontal modelo W.100 A. Checoslovaca de 100 mm de Usillo con visor óptico Td.W.100 con piezas de instalación. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado bajo apercibimiento de lo normado en el Art. 133, no procederá la compra en comisión. Com. 10%. Entrega previo pago total. Mayores informes consultar el expediente. Publíquese por 2 días en el diario La Razón.

Buenos Aires, 12 de noviembre de 1999.
Gustavo P. Torrent, secretario.

e. 30/11 Nº 31.753 v. 30/11/99

Nº 15

El juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nro 15, a cargo del Dr. Arturo Ricardo Yungano - Juez - Secretaría Unica a mi cargo, sito en la Avda de los Inmigrantes 1950, piso 6º Capital Federal, comunica por dos días en los autos caratulados "ULAS MARIA G. c/ALBERT MARGARITA s/Ejecución Hipotecaria", expte Nro. 129.665/96 que el Martillero Público Luis Arnaldo Alberiche, rematará el día martes 7 de diciembre de 1999 a las 12,00 horas. El que se realizará en el salón de ventas de la calle Talcahuano 479 Capital Federal, un inmueble ubicado en la calle Defensa 1179/81 entre las calles Avda. San Juan y Humberto Primero, Unidad 9 Planta Baja, de Capital Federal, Nomenclatura Catastral: Circ. 12, Sección 4, Manzana 27, Parcela 24a, Matrícula Nº 12-1814/9, y unidades complementarias: I, de PB, partida inmobiliaria 2.837.554, II de PB, partida inmobiliaria 2.837.555; IV del piso primero, partida inmobiliaria 2.837.557. Se encuentra ocupado por la demandada, se trata de una sala en forma de ele de 5mts. por 12 mts. y otra de 4mts. por 5 mts., con un entrepiso y pasillos de ambos lados de 3 mts. por 5 mts. cada uno, todas las medidas son aproximadas. Está ocupado por antigüedades y materiales de demolición, no exhibe comprobantes. Es una propiedad de 120 años de antigüedad aproximadamente. Se adeudan: Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires, Fs. 114, al 13-03-98 $ 34,78, Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires. Dirección General de Rentas al 21-04-99, Fs. 98 $ 357,88, Fs. 99 $ 20,34, Fs. 100 $ 6,80, Fs. 101 $ 11,38 O.S.N. Fs. 103 $ 249,92 al 26-05-99 intereses Fs. 104 al 26-05-99 $ 5,06; Expensas Fs. 92 $ 15 al 15-05-99. Base: U$S 60.000.00. Seña 30%, Comisión 3%, al mejor postor al contado y en efectivo. El saldo de precio de venta deberá ser depositado dentro del 5to. día de intimado al paqo. No procederá la compra en comisión, ni la cesión de boleto. No se admitirán posturas inferiores a $ 500.00, quienes concurran a la subasta, deberán identificarse con exhibición de documentos para la confección de un listado de asistentes, no se permitirá el acceso al recinto de aquel que se niegue a identificarse. El bien inmueble podrá visitarse los días 02 y 03 de diciembre de 14 a 16 horas, para mayores informes los interesados deben remitirse a las constancias obrantes en autos en cuanto a todos los datos sobre el bien a subastar. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 25 de noviembre de 1999.
Beatriz E. Scaravonati, secretaria.

e. 30/11 Nº 31.723 v. 1/12/99

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 24, a cargo del Dr. O. Hilario Rebaudi Basavilbaso, Secretaría a cargo del Dr. Alejandro Daniel Rodríguez, sito en Talcahuano 550 - 6º Piso - de Capital Federal, comunica por dos días en autos: "ARCHIERI PABLO ALEJANDRO c/JONAS GERMAN HELMUT s/Ejec. Hipot. (Expte. Reserv.: 69089/98)" que el Martillero Roque Mastandrea rematará el día 7 de diciembre de 1999, a las 11,00 horas en Talcahuano 479, Capital Federal: Un inmueble ubicado con frente a la Avda. Escalada 17/19, Unidad Funcional Nº 24 del 8º Piso de esta Capital Federal, que consta de: Un departamento de tres ambientes, al contrafrente con amplios ventanales, baño completo, cocina completa. Ocupado por el demandado y su hija. Nomenc. Catastral: Circ. 1. Sec. 60. Manz.: 106. Parcela 21. Matrícula: FR. 1-64121/24. Superficie: 53,71 m2.- Porcentual: 2,72% s/títulos en autos, la venta se realiza Ad-Corpus y en el estado físico y jurídico en que se encuentra. Deudas: G.C.B.A: $ 787,01 (Inf. Fº 47 del 29/12/98), O.S.N.: sin deuda (inf. Fº 68 del 4/3/99). A. Arg.: sin deuda (Inf. Fº 50 del 30/12/98). Expensas: $ 816,24 (Inf. Fº 78 del 26/04/99). Visitar los días 5 y 6 de diciembre de 1999, en horario de 15 a 18 horas. Seña: 30%. Comisión: 3%. Todo al contado y mejor postor y en el acto del remate. Base: $ 13.732,08. (2/3 Partes de la valuación fiscal). El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal, bajo apercibimiento de lo previsto por el Art. 41 del Cód. Procesal (Artíc. 579). No procede la compra en comisión. Informes en autos y en las oficinas del martillero.

Buenos Aires, 24 de noviembre de 1999.
Alejandro D. Rodríguez, secretario.

e. 30/11 Nº 31.714 v. 1/12/99

Nº 27

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 27, a cargo del Dr. Carlos Raúl Ponce, Secretaría Unica a mi cargo, sito en la Av. de los Inmigrantes 1950 - 6º Piso de Capital Federal, hace saber por dos días en los autos "CROCI DE PISCIONE ANA MARIA y Otros c/PISCIONE DONATO L. A. C. M. y Otro s/División de Condominio - Sumario" Expdte.: 123.212/96 que el martillero Félix Domingo Galimi rematará el 7 de diciembre de 1999 a las 09.30 Hs. en el salón de la calle Humberto I 2042 de Cap. Fed.; los inmuebles ubicados en la calle La Rioja 1775/77/79/81/83/85/87 de Cap. Fed., a saber: La Rioja 1777,- P.B. - U.F. Nº 3: Se trata de un local con sótano y con vivienda de dos dormitorios, comedor, cocina y baño, y sótano. Sup. Total: 187 m2, 45 dm2. Porcentual 11,70 centécimos. Nom. Catastral: Circuns. 2, Sección 32, Manzana 107, Parcela 32, Mat.: 204943003. Deudas: Aguas Argentinas al 17/02/99: $ 926 (Fs. 328) Rentas al 17/02/99 $ 551,41 (Fs. 405). Se encuentra desocupado en regular estado de conservación. Base $ 46.653,33 (Fs. 455). La Rioja 1781, U.F. Nº 5, Dto. 2 PB. Se trata de un departamento de dos dormitorios, comedor, cocina, patio techado y baño. Se encuentra ocupado y en buen estado de conservación. Sup. Total: 68 m2, 28 dm2. Nom. Catastral: Circuns. 2, Sección 32, Manzana 107, Mat.: 204943005 - Deudas: Aguas Argentinas al 17/02/99: $ 425,24 Rentas al 17/02/99 $ 114,86. Base: $ 18.208. (Fs. 455). La Rioja 1781 - U.F. Nº 8 - Dto. 3 PB. Se trata de un departamento de dos dormitorios, comedor, cocina, patio y baño. Se encuentra ocupado y en buen estado de conservación. Sup. Total: 64 m2, porcentual 3,50 - Nom. Catastral: Circuns. 2 - Sección 32 - Parcela 32 - Manzana 107 - Mat.: 204943008 - Deudas: Aguas Argentinas al 17/02/99: $ 425,24 (Fs. 330) Rentas al 17/02/99 $ 112,11 (Fs. 407). Base: $ 17.066,64 (Fs. 455). La Rioja 1781 , U.F. Nº 10 - Dto. 5 PB. Se trata de un departamento de dos dormitorios, comedor, cocina, patio y baño. Se encuentra ocupado y en regular estado de conservación. Sup. Total: 64 m2, 24 dm2. Porcentual 3,5 cm. Nom. Catastral: Circuns. 2 - Sección 32 - Parcela 32 - Manzana 107 - Mat.: 204943010 - Deudas: Aguas Argentinas al 17/02/99: $ 425,24 (Fs. 329) Rentas al 17/02/99 $ 114,86 (Fs. 406). Base: $ 17.130,66 (Fs.455). La Rioja 1783- U.F. Nº 12 - P.A. - Se trata de una casa con escalera de 6 habitaciones, cocina, patio y baño. Se encuentra ocupado y en regular estado de conservación. Sup. Total: 114 m2, 49 dm2. Porcentual 9,57 cm. Nom. Catastral: Circuns. 2 - Sección 32 - Parcela 32 - Manzana 107 - Mat.: 204943012 (fs. 358) - Deudas: Aguas Argentinas al 17/02/99: $ 762,70 (Fs. 333) Rentas al 17/02/99 $ 308,33 (Fs. 409). Base: $ 29.864 (Fs. 455). La Rioja 1775 - U.F. Nº 13- P.A.. Se trata de una casa con escalera de 6 habitaciones, cocina, patio y baño. Se encuentra ocupado y en regular estado de conservación. Sup. Total: 133 m2, 42 dm2. Porcentual 11,17 cm. Nom. Catastral: Circuns. 2 - Sección 32 - Parcela 32 - Manzana 107 - Mat.: 204943013 - Deudas: Aguas Argentinas al 17/02/99: $ 960,80 (Fs. 334). Base: $ 35.578,66 (Fs. 455). La Rioja 1781 - U.F. Nº 14 - Dto. 8 P.A - Se trata de un departamento de un dormitorio, comedor, cocina, baño y patio. Se encuentra ocupado y en buen estado de conservación. Sup. Total: 61 m2, 06 dm2. Porcentual 3,32 cm. Nom. Catastral: Circuns. 2 - Sección 32 - Parcela 32 - Manzana 107 - Mat.: 204943014 (Fs. 370) - Deudas: Aguas Argentinas al 17/02/99: $ 425,24 (Fs. 336) Rentas al 17/02/99 $ 107,58 (Fs. 412). Base: $ 16.560 (Fs. 455). La Rioja 1781 - U.F. Nº 16. Dto. 10 P.A. Se trata de un departamento de un dormitorio, comedor, cocina, baño y galería cubierta. Se encuentra ocupado y en regular estado de conservación. Sup. Total: 43 m2, 36 dm2. Porcentual 2,51 cm. Nom. Catastral: Circuns. 2 - Sección 32 - Parcela 32 - Manzana 107 - Mat.: 204943016 - Deudas: Aguas Argentinas al 17/02/99: $ 425,34 (fs. 338). Rentas A.B.L. al 17-02-99 $ 87,31 (fs. 414). Base: $ 11.562,66 (Fs.455). La Rioja 1781 - U.F. Nº 17 Dto. 9 P.A. Se trata de un departamento de un dormitorio, comedor, cocina, baño y galería cubierta. Sup. Total: 58 m2, 32 dm2. Porcentual 3,38 cm. Nom. Catastral: Circuns. 2 - Sección 32 - Parcela 32 - Manzana 107 - Mat.: 204943017 - Deudas: Aguas Argentinas al 17/02/99: $ 425,24 (Fs. 339) Rentas al 17/02/99 $ 109,09 (Fs. 415). Se halla quemado en puertas y ventanas. Mal estado de conservación. Base: $ 15.522 (Fs. 455). La Rioja 1781 - y F. Nº 18 - Dto. 12 P.A. Se trata de un departamento de un dormitorio, comedor, cocina, baño y galería cubierta. Se encuentra ocupado y en buen estado de conservación. Sup. Total: 46 m2, 34 dm2. Porcentual 2,68 cm. Nom. Catastral: Circuns. 2 - Sección 32 - Parcela 32 - Manzana 107 - Mat.: 204943018 - Deudas: Aguas Argentinas al 17/02/99: $ 425,24 (Fs. 340). Rentas al 17/02/99 $ 91,56 (Fs. 416). Base: $ 11.557,33 (Fs. 455). Todo al contado en dinero efectivo y en el acto del remate. Los compradores deberán constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal, bajo apercibimiento de que las providencias que en lo sucesivo se dicten, se les darán por notificadas automáticamente en la forma y oportunidad previstas por el Art. 133 del ritual. El saldo del precio deberá abonarse dentro del 5º día de aprobado el remate, bajo apercibimiento de lo prescripto por el Art. 580 del Cód. Procesal, en el Bco. de la Nación Argentina - Suc. Tribunales - a nombre de este Juzgado y como perteneciente a estas actuaciones. Déjese constancia que si en el monto obtenido por esta subasta no alcanzare para afrontar el pago de las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, el adquirente sólo responderá por aquéllos a partir de la fecha en que tome posesión del bien. En cuanto a las expensas adeudadas estarán en su totalidad a cargo del adquirente aclarando que no hay gastos por expensas. Exhibición 1, 2 y 3 de Diciembre de 1999 de 14 a 17 hs.

Buenos Aires, 9 de noviembre de 1999.
Roberto Parrilli, secretario.

e. 30/11 Nº 37.786 v. 1/12/99

Nº 28

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 28, con sede en Talcahuano 490, piso 3º, comunica por dos días en autos caratulados "GRANITO, JULIA c/ALVARADO,NESTOR JOSE s/Ejecución Hipotecaria", Expe. Nº 3082/99 que el martillero Eduardo Abel Esposito subastará el día 9 de diciembre de 1999 a las 11,30 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, el siguiente bien: Un inmueble ubicado en calle Dupuy 1057/59, unidad 1, planta baja y 1º entre Alvarez Jonte y Alcaraz. Nomenclatura Catastral Circunscripción 15: Sección 91, Manzana 18, Parcela 11, Matrícula 15-8746/1. Superficie Total 148,98 m2, porcentual 69,12%. Conforme acta de constatación efectuada por el martillero, el bien se encuentra ocupado por el demandado en autos y su esposa y un hijo. El inmueble se desarrolla en dos plantas, PB, living comedor de 7 x 3,50 m. aprox. un toilette y una cocina de 3 x 2,80 aprox. En planta alta posee dos dormitorios con placard de 3,50 x 4 m. cada uno, con salida al balcón sobre Dupuy, un baño completo, lavadero cubierto, hall de distribución y una azotea con parrilla de 14 x 4,50 m. aprox. La propiedad está en buen estado de conservación, cuenta con todos los servicios y no paga expensas, dado que no hay consorcio. Subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición pudiendo visitarse los días 6 y 7 de diciembre de 1999 de 13 a 15 hs. Base: u$s 40.000. Seña 30%. Comisión 3% más IVA. Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 CP. Hay constancias de deudas por ABL (fs. 146) por $ 1.659,11 al 29/06/99; en OSN, (fs. 140) por $ 54,37 al 25/06/99; y en Aguas Argentilias (fs. 143) por $ 818,88 al 23/06/99. Subasta sujeta a aprobación del Juzgado.

Buenos Aires, 23 de noviembre de 1999.
Mónica C. Fernández, secretaria.

e. 30/11 Nº 31.712 v. 1/12/99

Nº 30

El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Civil Nº 30, a cargo del Dr. Luis Alvarez Juliá, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Av. de los Inmigrantes 1950 E.P., comunica por dos días en los autos caratulados: "CONSORCIO DE PROPIETARIOS PARAGUAY 630/46 c/MC TAYLOR S.A. y C. s/Ejecución de Expensas", que el martilllero Luis D. Giacomello rematará el día 9 de diciembre de 1999, a las 8:30 hs., en la calle Humberto Primo 2042 de esta Capital, la cochera ubicada en la calle Paraguay Nº 630/34/36/38/40/42/46, 2º Subsuelo, entre Florida y Maipú, de esta Ciudad, unidad funcional Nº 35, que tiene una superficie de 10 m2 45 dm2, Matrícula 20-2815/35, Nomenclatura catastral: Circ. 20, Sección 3, Manzana 41, Parcela 2A. El mandamiento de constatación, según fs. 139 reza así: "En Bs. As., a los 18 días del mes de Agosto de 1999, habiéndome constituido en el lugar indicado en el mandamiento de constatación: Paraguay 630/46 observo que la cochera fija perteneciente a la parte demandada está ubicada en el 2º subsuelo bajo el Nº 35, siendo sus comodidades las reglamentarias, estando demarcadas en el piso, en el momento de realizarse la constatación, dicha cochera se encontraba ocupada por un automotor patente VTM 619 marca Peugeot rural color gris, manifestando el encargado de dichas cocheras que el automotor ahí estacionado no pertenece al titular de las cocheras. El estado general del edificio es bueno Luis D. Giacomello. Martillero Oficial "ad-hoc". El bien será exhibido los días 6 y 7 de diciembre de 1999 en el horario de 14 a 16 hs. El bien adeuda: Aguas Argentinas al 27/05/99 $ 246,93, según fs. 108, OSN al 03/06/99 $ 23,18, según fs. 120, GCBA al 26/05/99 $ 129,03, según fs. 126, Expensas al 17/06/98 $ 1.654,35, según fs. 46. Siendo las expensas mensuales al 16/09/97 de $ 64,41, según fs. 50. Base $ 2.924,07, Seña 30%, Comisión 3%. Al contado y al mejor postor y en dinero en efectivo. El saldo del precio deberá ser depositado dentro de los cinco días de aprobada la subasta, sin necesidad de otra notificación e intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 584 del CPCC. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal. Se hace saber asimismo lo resuelto en el fallo plenario "SERVICIOS EFICIENTES S.A. c/YABRA, ROBERTO ISAAC s/Ejecución Hipotecaria", en cuanto que "no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuesto, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas", sin perjuicio de que "no cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512".

Buenos Aires, 18 de noviembre de 1999.
Alejandro L. Pastorino, secretario.

e. 30/11 Nº 37.768 v. 1/12/99

Nº 37

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 37 de la Capital Federal, sito en Uruguay 714, piso 2do., comunica por dos días en autos: "NIJAX S.A. c/FERNANDEZ, MARIA LUISA s/Ejecución Hipotecaria" Expte. Nro. 87.032/97, que el martillero Guillermo Eduardo Campos subastará el día 10 de diciembre de 1999 a las 11,30 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, el siguiente bien: La finca sita en la Localidad de Tortuguitas, Km. 40, Pdo. de Malvinas Argentinas (antes Pilar), Pcia. de Buenos Aires, con frente a calle hoy Santa Inés 454 (antes Los Pinos 466), entre Las Acacias y Las Magnolias (hoy Los Caldenes), lote 5 de la Manzana 3, de 10 m. de frente al N; 39,24 m. al O; 11,42 m. al S al contrafrente; y 44,75 m. al E. Superficie lote 419,95 m2. Nomenclatura Catastral Circunscripción IX, Sección K, Manzana 36 b, Parcela 5, Partida 48.789. El bien, según informe efectuado por el martillero, se encuentra ocupado por la demandada en autos, su esposo y tres hijos, y se compone de jardín al frente con entrada para autos, dos habitaciones, un baño, cocina comedor, al fondo parrilla, lavadero y pequeño galpón, todo en planta baja, y en planta alta una habitación y un baño, todo en buen estado de uso y

conservación. Subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición los días 7 y 9 de diciembre próximos 10 a 12 hs. Base: u$s 11.749.- Seña 30%, saldo de precio dentro de los 5 días de aprobado el remate. Comisión 3%. Al contado y al mejor postor. No procederá la compra en comisión ni la cesión de boleto. El comprador responde por las expensas debidas en caso de ser insuficientes los fondos. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Hay constancias de deudas en Municipalidad (fs. 133 bis) por $ 710,09 al 30/6/99; en Rentas (fs. 120) por $ 527,88 al 10/6/99; y (fs. 135) por $ 710,09 al 24/6/99; Luz, Gas y Pavimento (fs. 134) informa que se encuentra sin deuda y sin redes cloacales ni de distribución de agua al 23-6-99. Subasta sujeta a aprobación del Juzgado.

Buenos Aires, a los 12 días del mes de noviembre de 1999.
Gustavo Daniele, secretario.

e. 30/11 Nº 31.711 v. 1/12/99

Nº 39

Juzgado Nac. de Primera Instancia en lo Civil Nº 39, a cargo del Dra. María Oderay Longhi Secretaría Unica a mi cargo, con sede en Av. de los Inmigrantes 1950, 5º piso Capital Federal, comunica por dos días en los autos "CONS. DE PROPS. AV. CABILDO 2327/31 c/GEWERC, GUSTAVO ALBERTO s/Ejecución de Expensas", Expte. Nº 31.710/97, que el martillero Patricio L. López Malbrán (Tel. 4371-1528), rematará el lunes 13 de diciembre de 1999 a las 12 horas, en la Corporación de Rematadores calle Tte. Gral. Juan D. Perón (ex Cangallo) 1233 Capital Federal, el departamento ubicado en la Av. Cabildo 2327/31 Unidad Nº 97 9º "A". Nomenclatura Catastral: Circunscripción 16, Sección 25, Manzana 6 y Parcela 12 matrícula Nº 16082670/97 Superficie Total de 113,15 m2 está compuesto de living-comedor, tres dormitorios todo ello a la calle con balcón corrido, baño, toilette, cocina lavadero y dependencias de servicio. El estado general del inmueble es bueno. Se encuentra ocupado por la señora Silvia Lehmann cónyuge del demandado. El inmueble tiene una restricción al dominio consistente en una servidumbre permanente de paso de vehículos para acceso a cocheras ubicadas en subsuelo a favor de la presente Parc. inscriptas en Mat. 16-3275 y 16-8267 según constancias rubro 6 asiento 5 subто. 0 Registra las siguientes deudas: a O.S.N. al 8-4-99. Sin deuda, Aguas Argentinas al 9-4-99 $ 926,66, a G.C.B.A. al 2-3-99 $ 2.854,31 y de Expensas al 1-9-99 $ 13.559,52, correspondiéndole en este rubro para el mes de agosto de 1999 la suma de $ 319,80. Exhibición: 9; 10; 11 y 12 de noviembre de 9 a 11,45. Condiciones de venta: Al contado y mejor postor. Seña 30%, comisión 1,5%, base $ 38.000.- El comprador, al suscribir el boleto pertinente, deberá constituir domicilio dentro del radio del juzgado, en caso de insuficiencia de fondos deberá hacerse cargo de las expensas y saldo de precio deberá ser integrado dentro del quinto día de aprobada la subasta.

Buenos Aires, 24 de noviembre de 1999.
Gabriela Mariel Scolarici, secretaria.

e. 30/11 Nº 31.705 v. 1/12/99

Nº 47

El Juzgado Nacional de Prim. Inst. en lo Civil Nº 47 a cargo del Dr. Horacio A. Maderna Etchegaray, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, 4º piso, Cap. Fed., comunica por dos días en autos "VIGO, ADELA ESTHER c/ TEFOHA S.A. s/Ejecución Hipotecaria" Expte. Nº 106.904/97 —reservado—, que el martillero Adolfo N. Galante, rematará el día 7 de diciembre de 1999 a las 14:00 hs. en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, el edificio industrial desocupado ubicado con frente a la calle Carlos Calvo 2701/ 2705 esquina calle Rubén Darío de la localidad de Munro, Partido de Vicente López, Prov. de Buenos Aires, designado en el plano 110-175-70 como Lote 14a de la Manzana 43. De acuerdo a títulos superficie total 1.045,63 m2. (25,30 frente calle Carlos Calvo y 42,11 frente calle Rubén Darío). Nomenclatura Catastral: Circ. V; Sec. E; Manz. 43; Parc. 14a. Matrícula 13.664. Se trata de un edificio industrial: por calle Carlos Calvo 2701 se ingresa por persiana de chapa y puerta blíndex a salón que toma la esquina, oficina y baño. A continuación salón aprox. 16 x 13 mts. con techos losa y piso cemento alisado, baños y vestuarios, sobre este galpón accediendo por rampa, espacio de aprox. 10 x 15 mts. con techos de chapa. También en parte baja taller de aprox. 7 x 7 mts. techo chapas y portón a playa descubierta. Desde esta playa existe portón de chapa con ingreso a otro galpón de 10 x 19 mts. aprox. techo chapa y piso cemento alisado. Por calle Rubén Darío s/n portón de hierro con acceso a playa descubierta. Todo el inmueble se encuentra en regulares condiciones de uso y conservación. Venta Ad-Corpus, al contado y mejor postor. Base u$s 100.000.- Seña 30%, comisión 3%, sellado 0,5%, todo en dinero efectivo en el mismo acto del remate. El saldo de precio deberá el comprador cancelarlo indefectiblemente dentro del quinto día de aprobado el remate, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 y 584 del CPCC. Adeuda: Aguas Arg. sin deuda al 18-1-99 (fs. 101/102); OSN. sin deuda al 8-1-99 (fs. 105); Rentas $ 7.311,32, al 3-12-98 (fs. 95); Munic. Vte. López $ 21.387,43 al 9-1-99 (fs. 115). El adquirente no deberá hacerse cargo de las deudas en caso de que no existiere remanente suficiente por impuestos, tasas y contribuciones y deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de dar por notificadas las sucesivas providencias en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del Cód. Proc. No procederá la compra en comisión. El inmueble se exhibirá los días 2 y 3 de diciembre de 1999 de 15:00 a 17:00 horas.

Buenos Aires, 25 de noviembre de 1999.
Horacio A. Maderna Etchegaray, juez.

e. 30/11 Nº 31.716 v. 1/12/99

Nº 49

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 49, a cargo del Dr. Eduardo José Coll, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Uruguay 714, 7º piso, Capital, comunica por dos días en autos: "BANCO FRANCES S.A. c/POPOV RICARDO GREGORIO s/Ejecución Hipotecaria - Expte. 875/ 99", que el martillero Sr. Egberto Julio Eiff rematará el día jueves 9 de diciembre de 1999, a las 9 hs., en el salón de ventas de la Corporación de Rematadores, sito en calle J. D. Perón 1233, Capital, el inmueble ubicado en calle Av. Rivadavia Nº 1926/28/36/38, U.F. Nº 19, piso 1ro., 2º cuerpo, depto. 16, Capital. Se trata de una propiedad ocupada por su dueño, Sr. Ricardo Gregorio Popov que vive solo. Es un departamento que tiene cocina pequeña, baño completo, ambos con piso de cerámica; comedor pequeño y una habitación, ambos con piso de madera, habiendo además un lavadero descubierto. El bien se encuentra en buen estado de conservación y posee línea telefónica 4952-8427. Deudas: A. Arg. $ 54,75 al 26-4-99 (fº 92); OSN sin saldo al 5-5-99 (fº 104); GCBA $ 109,02 al 13-10-99 (fº 123); Exp. Com. $ 2.008,93 al 4-5-99 (fº 90). Base: U$S 37.354.- al contado y al mejor postor; Seña 30%; comisión 3%. Se exigirá en el momento de suscribir el boleto de compraventa, a quien o quienes resulten compradores, que constituyan domicilio en el radio del Tribunal, bajo apercibimiento de que las sucesivas notificaciones se le darán por cumplidas en la oportunidad prevista en el Art. 133 del CPCC. Exhibición del inmueble los días 6 y 7 del mismo mes, de 16 a 18 hs.

Buenos Aires, 19 de noviembre de 1999,
Silvia Fernández Muñiz, secretaria.

e. 30/11 Nº 37.787 v. 1/12/99

Nº 53

El Juzgado Nacional de 1ra. Inst. Civil Nº 53, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, p. baja, Secretaría única a mi cargo, comunica por dos días en los autos: "TERZANO PABLO MARCELO c/ RIVERO JOSE LUIS" s/ej. hip. exp. Nº 7.820/97, que el martillero Luis Dorado Frers, rematará el día 3 de diciembre de 1999 a las 11.30 hs. en la Corporación de Rematadores, Tte. Gral. J. D. Perón 1233, el inmueble ubicado en calle 216 Nº 792 entre calles 258 y Dardo Rocha, en el paraje denominado Carlos T. Sauriges, del Partido de Berazategui, Prov. de Bs. As., designado cat. como Circ. V, Secc. 0, manz. 68, parc. 4, edificado sobre terreno de m2. 305,70 y que consta de living-comedor, dormitorio dividido por mampara, baño, cocina, lavadero, garage y galpón. Ocupado por la Sra. Mirta A. Cañavate y dos hijos. Adeuda ABL $329,09 más $ 510,61 al 30/4/99; Rentas $ 591,72 al 31/3/99. Base: $ 26.250.- al contado y mejor postor en dinero en efectivo. Seña 30%, Comisión 3%, sellado de ley. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado y depositar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del CPCC. No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. Exhibición días 1º y 2 de diciembre de 11 a 12 hs. Informes al 4322-7403 0 (15) 4146-6646.

Buenos Aires, 22 de noviembre de 1999.
María Lucrecia Serrat, secretaria interina.

e. 30/11 Nº 31.864 v.1/12/99

Nº 64

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 64, Secretaría Unica, sito en Uruguay 714, 1º piso, Cap., comunica por dos días en autos "CRANSVAL S.A. c/Funes, Fabián Alberto s/Ejecución Hipotecaria, Expte. Nº 66.960/98 que el martillero Lino C. Seivane rematará al contado y mejor postor, el día 6 de diciembre de 1999, a las 12:45 horas, en el salón de la calle Viamonte 1332, de la Capital Federal, el inmueble sito en la calle El Zorzal Nº 3904 y La Torcaza, de la Localidad de Temperley, Pdo. de Lomas de Zamora, Pcia. de Buenos Aires, designado como lote 16 de la manzana 4, que tiene una superficie de 206,90 m2. Nomenclatura Catastral: Circ. IV; Sección G; Manz. 179; Parc. 16. Partida Nº 127.505. Matrícula 63.238. Tiene 7 mts. en su fte. al SE, 4,24 mts. en su ochava; 18,14 mts. en su otro fte. al SO, 10 mts. al NO. Linda: SO calle El Zorzal, al SO calle La Torcaza; al NO parte del lote 17 y al NE lote 15. Títulos, a fs. 35/39. Deudas: Dirección Prov. de Rentas, fs. 48, $ 161,87 al 30/4/98. Municipalidad de Lomas, fs. 58 $ 739,71 al 30/4/99. Obras Sanitarias, fs. 63, no cuenta con servicios. Aguas Argentinas, fs. 34, $ 4,33 al 28/4/99. Según constatación realizada el 14/10/99 conjuntamente con la esc. Verena Slesinger, la propiedad se encuentra ocupada por la Sra. Yolanda Rodríguez, conjuntamente con sus padres y dos hijos menores de edad, en calidad de presunto inquilino. El inmueble se encuentra en la esquina de El Zorzal, pavimentada, y La Torcaza, de tierra consolidada. Cuenta con gas natural y carece de agua corriente y cloacas. A la misma se accede por la ochava, donde hay un porche de entrada; acceso a comedor pequeño, de este acceso a pasillo de distribución donde hay un baño completo, azulejado, 1 dormitorio con piso de parquet, amplia cocina, parcialmente azulejada, saliendo de ésta, lavadero semicubierto, patio abierto con entrada vehicular descubierta sobre La Torcaza. Sobre calle El Zorzal, garage cubierto en forma precaria. Esta propiedad está en buen estado de conservación. Separadamente, sobre el sector de la calle La Torcaza, un departamento en construcción, que consta de 1 dormitorio con piso de cemento alisado, revocado, 1 baño sin piso y sin artefactos, 1 living-comedor con pisos de tierra y paredes sin revocar y 1 dormitorio en igual estado. Esta unidad se encuentra en construcción abandonada y desocupada; su estado es malo. El inmueble podrá ser visitado los días 3 y 4 de diciembre de 1999, de 10 a 12 horas. Base $ 23.000,00. Seña 30%. Comisión 3% a cargo del comprador. El adquirente deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Asimismo, para el caso de que no depositare el saldo de precio dentro del 5º día de realizado el remate, al mismo deberá aplicarse la tasa de interés pasiva promedio que publique el Banco. Central de la Rep. Argentina, desde el momento de la celebración del boleto y hasta el efectivo pago, aun cuando la eventual demora no le fuera imputable y sin perjuicio de la nueva subasta que pudiera decretarse (Art. 584 del Cód. Procesal. Atento lo resuelto en el plenario del Fuero, en autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejec. Hipotecaria" de fecha 18/2/99, hágase saber que no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas, con excepción de las deudas que se registren en concepto de expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la Ley 13.512.

Buenos Aires, 23 de noviembre de 1999.
Liliana E. Abreut de Begher, secretaria.

e. 30/11 Nº 31.713 v. 1/12/99

Nº 66

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 66, Secretaría Unica, sito en Avda de los Inmigrantes 1950, piso 1º, Capital Federal, comunica por dos días en autos "ARDANAZ, JOSEFA y Otros c/ARANZANA, RAFAEL y Otros s/Ejecución Hipotecaria (Reservado), Expte. Nº 68.623/ 95 que el martillero Gustavo V. L. Lauría (Uruguay 651, p. 17 "I", Capital, Tel. 4373-0520/4375-2724), rematará el día 7 de diciembre de 1999, a las 12 horas, en el salón de ventas de la Corporación de Rematadores, sito en calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Capital, las 7/8 avas partes de los inmuebles sitos en calle Guaraní 172 y Guaraní 182 de Capital, Matrículas 2-2492 y 2-2494 respectivamente. Ambos inmuebles se encuentran unidos entre sí, estando el primero de ellos también conectado, mediante un paso, con el de Guaraní 162, finca ésta que no se encuentra incluida en la subastada. El inmueble de Guaraní 172 (edificado sobre lote que mide 8,12 m. de fte. y c/fte. por 44,35 m. costado N y 44,19 m. cdo. S. Catastro: C. 2; S. 32; M. 21; P. 18 B), posee una entrada de camiones y otra que da a una recepción tras la cual hay dos oficinas, dos plantas de envasado y montacargas y escalera por la que se accede a planta alta donde se encuentra planta de elaboración. El inmueble de Guaraní 182 (edificada sobre lote que mide 8,23 m. por 35,67 m. de fondo. Catastro: C. 2; S. 32; M. 21; P. 19) consta de entrada para camiones y se trata de un galpón de techo parabólico de chapa galvanizada, destinado a elaboración, el que en su fondo registra la existencia de dos baños y dos vestuarios para personal. La superficie cubierta de ambos inmuebles asciende ap. a 850 m2. En oportunidad de la constatación el Sr. Oscar Pedulla alegó calidad de propietario de ambos inmuebles por compra que le hiciera el Sr. Rafael Ardanaz —mediante boleto que no exhibió— manifestando que el inmueble se encuentra ocupado por el Sr. Osvaldo Aníbal Caballero, en calidad de inquilino, con contrato de locación, cuya fotocopia corre se encuentra agregada en autos, surgiendo del mismo que el Sr. Caballero estaría abonando la suma de U$S 1.500 mensuales en concepto de alquiler a más de hacerse cargo de los impuestos y tasas de explotación y servicios. El vencimiento opera el 31.5.2001. Se hace constar que conforme la cláusula 6ª del mutuo hipotecario será inoponible al acreedor la locación o préstamo de uso, total o parcial, consunción de usufructo, uso y habitación, servidumbre, anticresis, concesión de tenencia, uso o explotación a terceros por cualquier título. Base $ 81.000, al contado y al mejor postor. Seña 30%. Comisión 3%. IVA sobre comisión. Efectivo. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta, en la cuenta de autos en la Suc. Tribunales del Banco de la Nación Argentina, bajo apercibimiento de lo estatuido por el art. 580 del CPCC. La eventual mensura y/o levantamiento de muros divisores correrá por cuenta del adquirente. Se registran los siguientes informes sobre deudas: Guaraní 172: OSN (fs. 175) no debe; Aguas Argentinas (fs. 159) al 11.11.97 $ 2.717,83; GCBA (fs. 201) al 27.2.98 $ 1.087,86. Guaraní 182: OSN (fs. 176) al 29.12.97 $ 88,70; Aguas Argentinas (fs. 160) al 11.11.97 $ 5.205,98; GCBA (fs. 200) al 27.2.98 $ 1.646,22. Se hace constar que conforme lo dispuesto por la Excma. Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil, en Plenario del 18.2.99 en autos Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejec. Hip., no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso que el inmueble se halle sujeto al régimen de la Ley 13.512. No corresponde la compra en comisión. El adquirente deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal. Exhibición los días 1, 2 y 3 de diciembre, en el horario de 15 a 17 horas.

Buenos Aires, 25 de noviembre de 1999.
Carmen Olga Pérez, secretaria.

e. 30/11 Nº 31.706 v. 1/12/99

Nº 75

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 75 a cargo de la Dra. Noemí Binda, Secretaría Unica a cargo de la Dra. María Inés Lezama, sito en la Avda. de los Inmigrantes Nº1950, PB de Capital Federal, comunica por dos días en los autos caratulados "BLUMES LUIS y Otro s/SCANDOLARI JOSE LUIS y Otro s/Ejecución Hipotecaria", Expediente Nº 19.247/92, que el martillero Sr. Juan Carlos Santarcieri rematará el día 10 de diciembre de 1999 a las 9 hs. en el local sito en la calle Humberto Iº Nº 2042/46 de Capital Federal, el inmueble sito en la Avda. Santa Fe Nº 5224/26/28 entre las calles Arévalo y Dr. Emilio Ravignani, UF 28, piso 6º, Depto. "A" y la 13 ava parte indivisa de la Unidad 2 de Planta Baja destinada a cochera, de Capital Federal, compuesto de hall de entrada, living-comedor, cocina, lavadero, pieza y baño de servicio y balcón, dos dormitorios y baño principal, el bien se encuentra desocupado y en buen estado de conservación con algunos detalles de pintura y de empapelado. Se exhibe los días 6 y 7 de diciembre de 1999 de 14 a 16 hs. Nomenclatura Catastral: Circunscripción XVII; Sección 35; Manzana 120; Parcela 25. Matrícula 17-2467/28 y 17-2467/2 respectivamen-

te. Superficie UF 28 75 m2 con 48 dm2, porcentual 2,57. Deudas: Expensas fs. 527 al 7/7/99 $ 4.395,73; fs. 528 al 7/7/99 $ 21.880,44; OS fs. 538 al 10/9/99 $ 282,39; A.A. fs. 543 al 8/9/99 $ 1.209,84; fs. 545 al 8/9/99 $ 101,50; A.B.L. fs. 555 al 13/9/99 $ 9.125,45; fs. 556 al 13/9/99 $ 3.958,97. Base U$S 25.252. Seña 30%. Comisión 3%, todo al contado y en dinero efectivo, el remate se efectúa ad corpus y en el estado en que se encuentra, el comprador deberá depositar el saldo dentro del 5º día hábil de aprobada la subasta asimismo deberá fijar domicilio en el radio del Juzgado bajo apercibimiento bajo apercibimiento de tenerlo por notificadas las resoluciones de conformidad a lo dispuesto por el art. 133 del C.P.C.C. No se acepta la compra en comisión.

Buenos Aires, 17 de noviembre de 1999.
María Inés Lezama, secretaria.

e. 30/11 Nº 31.704 v. 1/12/99

Nº 95

Juzgado Nacional Pra. Ins. Civil Nº 95, con sede en Talcahuano Nº 550, piso 6º, Secretaría Unica a mi cargo, comunica por dos días en autos: "BURSZTYN DE LITVAK ELIDA ROSALIA y Otro c/NAVARRO NORBERTO RAMON s/Ejec. Hip." Exp. Nº105.313/95 "reservado", que el martillero Omar Gandini rematará el 6 de diciembre de 1999 a las 12:30 hs., en Tte. Gral. Juan D. Perón Nº 1233, Cap. Fed., la U.F. Nº 2, P.B. de Andalgalá Nº 1268, entre San Ignacio y Zárate, ciudad de Ituzaingó, Pdo. de Morón, Prov. Bs. As. Según tít. lote 19 manz. 103-b. Sup. 157,16 m2. Porc. 35,60 centésimos. Nomen. Catastral: Circ. V; Sec. L; Manz. 103b; Parc. 19; Subparc. 2. Matrícula Nº 128/2. Tít. de prop. reservado a fs. 20. Desocupada. Consta: lugar para jardín, comedor, dormitorio, baño, cocina y paso interno; en mal estado de conservación. Condiciones de venta: Al contado y al mejor postor. Base de venta U$S 22.000. Seña 30%. Comisión 3%. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le darán por notificadas en los términos del art. 41 del Código de rito. Deudas: Imp. Inmob. fs. 53 al 17/6/97 $ 511,28. Imp. Munic. fs. 78 al 25/8/97 $ 985,98. OSN fs. 74 al 20/8/97, no cuenta con serv. sanitarios. Aguas Arg. S.A. fs. 56 al 25/7/97, no registra deudas. Según fs. 72 no existe administrador, ergo no existe la oblig. de pago de expensas, caso contrario la parte actora se hará cargo. Más actualizaciones. Visitar 2 y 3/12/99 de 15 a 16 hs.

Buenos Aires, 24 de noviembre de 1999.
Fernando P. Christello, secretario.

e. 30/11 Nº 31.721 v. 1/12/99

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 95, Secretaría Unica, sito en la calle Talcahuano 550, piso 6º, comunica por dos días en el juicio "EXTRADIM S.A. c/MALATESTA, JOSE MARIA y Otra s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. Nº 102.771/98) que el martillero Alberto E. Bieule rematará el día jueves 9 de diciembre de 1999 a las 9:00 hs. en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Capital Federal, el inmueble sito en la calle José de Maturana 4795 e/Desaguadero y Allende, piso 1º, letra "A", U.F. 4, Capital Federal. Matrícula FR 15-10.640/4, ocupado por el demandado y flia, y consta de living-comedor con balcón corrido, tres dormitorios, baño y cocina y está ubicado al frente. Su estado de conservación es bueno y su antigüedad de aprox. 30 años. Sup. total 80,26 dm2. Porc. 12,82%. Base U$S 70.420. Al contado. Seña 30%. Comisión 3%, en efectivo en el acto del remate. Adeuda por Imp. Munic. $ 473,80 al 30/9/99 (fs. 132), por Ag. Arg. $ 194,23 al 29/7/99 (fs. 115), por OSN s/deuda al 3/8/99 (fs. 118) y por expensas s/deuda (fs. 144 vta.). Informes de dominio e inhibiciones expedidos el 25/8/99. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal y en el supuesto de no existir fondos remanentes, no corresponderá que afronte las deudas que registra el inmueble —salvo la concerniente a las expensas— por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, según lo resuelto por la Excma. Cámara Civil en pleno el 18/2/99 in re "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria - Ejecutivo". No procede la compra en comisión ni la indisponibilidad de fondos, sin perjuicio de la caución que pudiera exigirse a su respecto. Visitar los días 6 y 7 de diciembre de 1999 de 15:00 a 17:00 hs.

Buenos Aires, 22 de noviembre de 1999.
Fernando P. Christello, secretario.

e. 30/11 Nº 37.784 v. 1/12/99

Nº 98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 98, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, piso 6º, comunica por tres días en los autos "MEDINA CABRERA, SILVIA DEL CARMEN c/VILLAR, RICARDO HILARIO s/Ejecución Hipotecaria", Expte. Nº 44.717/98, reservado, que el martillero José María García Arecha, rematará el día 13 de diciembre de 1999 a las 12:30 horas, en la Asociación de Martilleros, sita en Talcahuano 479 de esta ciudad, el inmueble sito en Cerrito 222/4, Unidad Funcional Nº 5 del piso 4º y Unidad Funcional Nº 6 del piso 4º. Matrículas 14-792/5 y 14-792/6 respectivamente de la Capital Federal. Sup. UF 5 38 m. 58 dm2. UF 6 42 m. 61 dm2. que según informe de fs. 202 tiene entrada por la calle Cerrito 222 y en el 4º piso se constató que se trata de dos unidades funcionales, una al frente y otra al contrafrente, con una entrada común, donde hay un pequeño hall con una puerta que da al incinerador. La UF. 5 del frente consta de un ambiente interno con kitchenette que sólo tiene un calefón y las mesadas y alacenas con puerta tipo persiana. Este ambiente se encuentra separado de otro ambiente por una mampara a través de la cual se accede a otro ambiente con ventanal a la calle y por un pasillo se accede a un baño completo y a otro ambiente con placard, también con ventanal a la calle. U.F. 6 del contrafrente consta de un amplio ambiente con ventana y por un pasillo se accede a otro ambiente con placard con ventana, ambos dan a un balcón al que se ingresa por la cocina. Tiene baño completo. Se encuentran en regular estado de conservación y desocupada. Base $ 42.000 (fs. 204). Seña 30%. Comisión 3%, todo en efectivo en el acto de la subasta. La venta es al contado y al mejor postor. Deudas: A.B.L. UF. 5 $ 1.698,15 (fs. 191/2). U.F. 6 $ 1.698,15 (fs. 187/8) al 9.12.98. OSN U.F. 5 $ 80,55 (fs. 74). U.F. 5 $ 81,55 (fs. 72) al 10.12.98. Aguas Arg. U.F. 5 $ 597,25 (fs. 71). U.F. 6 $ 604,38 (fs. 68) al 3.12.98. Expensas U.F. 5 $ 3.837,47 (fs. 154). U.F. 6 $ 1.976,19 (fs. 156). En el acto de suscribir el respectivo boleto de compraventa, quien resulte comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Código Procesal y se le hace saber que el precio de la subasta se depositará con más una tasa de interés equivalente al promedio mensual de la tasa activa aplicada por el Banco Nación para las operaciones ordinarias descuentos de documentos comerciales a treinta días. Ello, en el supuesto que no se integrare el saldo de precio dentro de los treinta días de la realización de la subasta. No procederá la compra en comisión. El inmueble se visita los días 6 y 7 de diciembre en el horario de 12 a 14 horas.

Buenos Aires, 24 de noviembre de 1999.
José Luis González, secretario.

e. 30/11 Nº 31.710 v. 2/12/99

Nº 101

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 101, Secretaría Unica a mi cargo, comunica por dos (2) días en el Boletín Oficial y el Eco Comercial, en los autos caratulados "ZYWICA MARIO ARON c/GOMEZ, JOSE MARIA s/Ejecución Hipotecaria" Expte. Nº 5992, que el martillero Rodolfo José Pernice rematará el día 9 de diciembre de 1999 a las 9:30 horas, en los salones de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos con sede en la calle Talcahuano 479 de Capital Federal el siguiente bien a saber: Una propiedad ubicada, con entrada por la calle Coronel Suárez s/Nº, hoy 1185, formando esquina con Ayolas antes sin número, hoy 2301, fs. 156, mide 13,20 mts. de frente en su parte sud-oeste, por donde linda calle por medio con la manzana 169 con veintiún metros ochenta y un centímetros en su otro frente al nor-oeste donde linda calle por medio con el sud-oeste, con lote dos por el nor-oeste, con el lote 7. Dicho lote mide 21,74 en su frente nor-oeste sobre calle Coronel Suárez de 12,45 cm. en su otro frente al sud-este sobre frente de la calle Ayolas 21,67 cm. en su costado sud-oeste 12,43 cm. en su otro costado frente nor-oeste, con una superficie de 269,39 cm2. lindando por su frente al nor-oeste con calle Cnel. Suárez y por su otro frente al sud-este con calle Ayolas en medio con Manzana 169 y en su costado sud-oeste con el lote 2 y por otro costado al nor-oeste con parte del lote. 7. Nomenclatura Catastral: Parcelaria Partido de Avellaneda: Circ. I; Secc. "F"; Manzana 77; Parcela 11; Código 84; Partido 4309. Fs. 134. Dirección Rentas (Provincial) al 4/11/98 $ 5.209,59. fs. 133. Matrícula 20.884. Fs. 126. Aguas Argentinas al 28/8/98 $ 375,77. Fs. 206. Boletín Oficial y Eco Comercial. No procede la compra en comisión. Distribución: Se compone de galpón, 2 oficinas y un baño interno completo, un local que se usa como vivienda, cocina y dos habitaciones con baño, piso alto, otra habitación y un baño sin terminar, el galpón tiene dos entradas de camión, los pisos parte de cerámica y resto de cemento, una entrada por Coronel Suárez y por Ayolas galpón con piso de cemento en una parte. El techo es de chapa galvanizada y otra parte de cemento en una parte, con cabriadas de hierro, en el lugar hay fuerza motriz y cortinas de arrollar con motores para su elevación. Estado de ocupación: Por el Sr. José María Gómez, su Sra. madre, que se encuentra en sillón de ruedas debido a un deficiencia senil (Doc. del Sr. José María Gómez, DNI Nº 5.090.890 y ocupa el lugar con sus hijos menores de edad de 5 años, Edgardo - Nahuel - Milagros y su hermano Carlos Alberto Gómez. Venta al contado y mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Horario de visitas los días miércoles 1º y el lunes 6 de diciembre de 1999 dentro del horario de 15 a 17 horas. Base $ 35.000. Seña 30%. Comisión 3% y 0,5% cada parte sellado de ley Provincia de Buenos Aires.

Buenos Aires, 22 de noviembre de 1999.
Eduardo A. Caruso, secretario.

e. 30/11 Nº 31.722 v. 1/12/99

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 101, Secretaría Unica a mi cargo, con sede en la Avda. de los Inmigrantes 1950, 6º piso de Capital Federal, comunica por dos (2) días en el Boletín Oficial y Clarín, en autos "COMPAÑIA IMEFOX c/ARTUSO Y RIANO, ELSA BEATRIZ s/Ejecución Hipotecaria" Expediente Nº 5784/99. Reservado. Que el martillero Rodolfo José Pernice rematará el día 9 de diciembre de 1999 a las 10:45 hs. en los salones de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos con sede en la calle Talcahuano Nº 479 de esta Capital, un inmueble ubicado en la calle Hipólito Irigoyen Nº 248, Partido de Merlo, Provincia de Buenos Aires. Base $ 53.000 (cincuenta y tres mil pesos). Seña 30%. Comisión 3% y el 0,5% cada parte del sellado de ley. Fs. 101 al 7/5/99 $ 5,00. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista por el art. 133 del Código Procesal y finalmente deberá rendir cuentas dentro del tercer día de realizado el remate, bajo apercibimiento de multa, debiendo depositar el importe correspondiente en la Sucursal del Banco de la Nación (Suc. Tribunales). Fs. 106 a 109. Fs. 103 Municipalidad de Merlo. Fs. 99 O.S.N. al 17/5/99 es de $ 1.411,28. Fs. 97 Fondo Educativo al 11/6/99 $ 761,64. Fs. 95 Acta de constatación por la escribana s/Ley 24.441, dice así: me constituí en la ciudad de Merlo, Provincia de Buenos Aires, en la propiedad con frente a la calle Hipólito Irigoyen Nº 248 y verificar, físico y de ocupación e intime a la desocupación, en el plazo de 10 días, bajo apercibimiento de disponer su lanzamiento por intermedio de la fuerza pública, a mis llamados se presentó el Sr. Alberto Artuso, exhibiendo LE Nº 4.924.349 y manifiesta que ocupa el inmueble con un local al frente y que es de propiedad de su hermana. Estado físico: El inmueble se compone por el frente de entrada de acceso, un local, con vidrieras al frente, donde funciona una inmobiliaria de 4 x 2,50 mts. a su lado y a la izquierda otro local de 5 x 1,90 mts., unido como depósito a través de un pasillo, se acede a una galería cerrada, en ésta hay un despacho de oficinas de 3 x 6 mts., a la izquierda del pasillo, hay dos habitaciones de 4 x 4 mts., observo también una cocina de 3 x 4 mts., un baño completo y un depósito de 2 x 3 mts., al fondo de la propiedad, hay un terreno de 8,60 x 8 mts. con un galpón de 5 x 2 mts. al frente del inmueble hay un espacio, irregular y descubierto de 6 mts. Estado del bien, regular. N. Catastral: "I". Manzana 224. Parc. 18, que mide 8,87 x 8,66 m. en su contra frente, lote 5 de la Manzana "G" fs. 67 desde el 26/5/99 total $ 518,19. Hipólito Irigoyen entre las de Güemes y Garay. Matrícula Nº 2112/86. Horario de visitas: los días miércoles 1º y jueves 2 de diciembre de 1999, dentro del horario de 15 a 17 horas.

Buenos Aires, 22 de noviembre de 1999.
Eduardo A. Caruso, secretario.

e. 30/11 Nº 31.726 v. 1/12/99

Nº 103

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 103, Secretaría Unica, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, 1er. piso, Cap., comunica por dos días en autos: "BARMAIMON, ALICIA y Otro c/ JUAREZ, HECTOR OSCAR y Otro s/Ejecución Hipotecaria", expte. Nro. 3436/99, que el martillero Lino C. Seivane, rematará al contado y mejor postor, el día 6 de diciembre de 1999, a las 12.30 horas, en el salón de la calle Viamonte 1332, de la Capital Federal el inmueble designado como Casa Nº 3, con fte. a la calle sin nombre entre sin nombre y sin nombre, que mide 10 mts., de frente, lindando con calle sin nombre; 29,99 mts. al NO, lindando con la Parcela 2; 10 mts. al SO lindando con parte de la Parcela 28; y 29,74 mts. al SE lindando con Parcela 4. Superficie: 298,65 m2. Nomenclatura Catastral: Circ. VII, Sec. M, Manz. 57, Parc. 3. Matrícula: 95.042. El bien embargado se encuentra en la Ciudad de Gral. Belgrano, hoy Gral. Martín Güemes, Partido de La Matanza, Pcia. de Buenos Aires. Títulos, a fs. 55/59. Deudas: Aguas Argentinas, fs. 72, $ 269,77 al 25/8/99. Dirección Prov. de Rentas, fs. 68, $ 1.226,79 al 18/6/99. Municipalidad de La Matanza, fs. 40/44, $ 1.157,40 al 22/6/99. Obras Sanitarias, fs. 33, sin deuda al 2/7/99. Según constatación de fecha 11/10/99, el inmueble se encuentra en la Circunscripción IV, Sección VI, Manzana 8, del Bº Venme, de la Ciudad Gral. Belgrano, ex-Martín M. de Güemes, hoy Evita, del Pdo. de La Matanza, Pcia. de Bs. As. El inmueble se encuentra ocupado por el Sr. Héctor Oscar Juárez, en calidad de propietario, su esposa Nélida Mirta Decker, su hija Silvia Patricia Juarez, el esposo de ésta Carlos Alberto Perrone y dos hijos menores de edad. La propiedad es un chalet comunitario desarrollado en un terreno de 10 x 30 mts.; consta de cerco de rejas al frente; entrada vehicular con tinglado metálico cubre coche; pequeño jardín al frente; porch de entrada semicubierto por alero de tejas; living-comedor con pisos de mosaicos graníticos; pasillo de distribución con un placard; 1 dormitorio sin placard, con ventana al fondo; otro dormitorio con placard y un tercer dormitorio con placard y ventana al frente. Todos los dormitorios con pisos de parquet. Los techos son de tirantes con machimbres de madera. Baño completo azulejado. Cocina parcialmente revestida. Salida exterior a patio con amplio alero de tejas donde se encuentra el lavadero. Separadamente casa premoldeada en construcción con techo de tejas de tres ambientes, a la cual le falta los pisos; exteriormente —en construcción— un baño y una cocina, a los cuales le faltan los revoques gruesos y finos. Al fondo, pequeño cuartito con techo de fribrocemento para guardar enseres. La propiedad se encuentra en regular estado de conservación. Base: U$S 33.697,33. Seña 30%. Comisión: 3%. Quien o quienes resulten compradores deberán constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el Art. 133 del CPCC. Conforme a lo dispuesto por el Art., 79 de la Ley 24.441, que modificó el Art. 598 del CPCC, no procede la compra en comisión.

Buenos Aires, 26 de noviembre de 1999.
Eduardo A. Villante, secretario interino.

e. 30/11 Nº 31.886 v. 1/12/99

Nº 105

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 105 a cargo de la Dra. Graciela María Amabile Cibils, Secretaría Unica desempeñada por el autorizante, sito en Talcahuano 550, piso 6º, Capital Federal, comunica por dos días que en los autos caratulados "CEDERMAS NORBERTO ESTEBAN y Otros c/GARCIA RUBEN ORLANDO s/Ejecución Hipotecaria" (Ejecutivo), Expediente Nº 5861/95 que el martillero Arturo Jasovich rematará el 9 de diciembre de 1999 a las 12 horas, en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, los lotes 18 y 19 de la Manzana 83 del Partido de Escobar, Localidad Ingeniero Maschwitz, Provincia de Buenos Aires, Matrícula 2307 y 2308 del Partido de Escobar (118). Nomenclatura Catastral: Circ. IV; Sec. B; Mz. 96; Parc. 17a. Superficie del lote 19: 8,31 m de frente al SE por 28,35 m de fondo, total 235,59 m2, linda al SE con calle Castelli, al SO con calle Córdoba, al NE lote 20 y al NO con parte del lote 17. Superficie del lote 18: 8,45 m de frente al SE por 28,35 m de fondo, y fte. al SO, total 239,56 m2, linda SE calle Castelli, al SO calle Córdoba, al NE lote 20 y al NO con parte lote 17 (fs. 172) (la parcela 19 se halla unificada a la parcela 18 y forma la parcela 17a). Los lotes se encuentran en la esquina que forman las calles Castelli y Córdoba, sin número, se ingresa por la esquina y la propiedad ostenta el nombre "Aguaribay". Sobre los lotes, se edificó una casa la que se presenta una galería, por una puerta se ingresa al living de aproximadamente 3,5 x 7 metros, se construyó un entre piso de madera al cual se accede mediante una escalera y que ocupa 1/2 de la superficie del living aproximadamente. Un dormitorio de aproximadamente 3 x 3 metros, un baño de aproximadamente 1,5 x 1,5 metros, con ducha, inodoro, lavatorio, bidet incorporado a la ducha, azulejado hasta el cielorraso, piso cerámico, a continuación la cocina con termotanque eléctrico, anafe a gas de 2 hornallas, mesada de material cerámico y bajo mesada. To-

das las paredes de la casa tienen el revoque denominado "bolseado" de color blanco. Fuera de la casa se encuentra una parrilla, una piscina de aproximadamente 3 x 7,5 metros y árboles y plantas. El estado de conservación del inmueble es bueno y se encuentra desocupado (fs. 115) (ver informe del martillero en autos). Base U$S 55.793,49. Seña 30%. Comisión 3%. Sellado 1%, todo al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal bajo el apercibimiento previsto en el art. 133 del Cód. Procesal. No procede la compra en comisión ni la indisponibilidad de los fondos. Deudas: Municipalidad de Escobar $ 2.470,02 al 29/10/99; Rentas $ 209,93 al 15/10/99. No se encuentra afectado por Obras Sanitarias (fs. 182). Se puede visitar los días 3, 4, 6, 7 y 8 de diciembre de 1999 de 8 a 10 horas.

Buenos Aires, 23 de noviembre de 1999.
Daniel Ricardo López, secretario.

e. 30/11 Nº 37.812 v. 1/12/99

Nº 109

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 109 a cargo del Doctor Bernardo Nespral, Secretaría Unica a mi cargo, sito en la calle Talcahuano 490, 4º, Capital Federal, comunica por dos días en los autos caratulados "VELLE, ROSA MARIA CLEMENTINA c/CAVAZZA, NESTOR ANGEL s/Ejecución Hipotecaria", Expte. 88.880/98, en trámite por ante este Juzgado, que el martillero Julio Roca rematará el día 7 de diciembre de 1999 a las 10:00 horas en la calle Talcahuano 479, Capital Federal. La propiedad de la calle Alvarez Thomas Nº 2804/2814/2820 con entrada por el Nº 2804 esquina Almeyda 2705, Remedios de Escalada, Partido de Lanús, Provincia de Buenos Aires. Nomenclatura Catastral: Circunscripción II; S. P.; Fracción IV; P. 86. Matrícula 4959/Uno. La propiedad consta de una casa con dos entradas por la calle Alvarez Thomas 2804 y Almeyda 2705, ubicada en la esquina y consta de living comedor, dos habitaciones, cocina, baño y terraza. La casa tiene todo el frente de granito color gris claro y está habitada por la señora Graciela Gallo, DNI 6.363.313 quien dijo habitar la propiedad con su esposo Néstor Angel Cavazza y su hijo Leonardo Néstor Cavazza, en carácter de propietarios. Deudas: Aguas Argentinas S.A. $ 24,08 fs. 73/74; O.S.N. $ 10,38 fs. 75/76; Municipalidad de Lanús $ 3.666,85 fs. 78/84; Dirección General de Rentas Provincia de Buenos Aires $ 122,35 fs. 69/71. No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengados antes de la toma de posesión, no corresponde análoga solución para el caso de Expensas comunes. Según plenario de la Cámara Nacional Civil de fecha 18 de febrero de 1999. Condiciones de venta: Al contado y mejor postor. Base U$S 21.000. Seña 30%. Comisión 3%. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal bajo apercibimiento dar por notificados las sucesivas providencias en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del Código Procesal, y el saldo de precio deberá ser depositado en autos dentro de los cinco días de aprobado el remate. La propiedad podrá ser visitada los días 3 y 6 de diciembre de 14:30 a 16:00 horas.

Buenos Aires, 25 de noviembre de 1999.
Cristina Bourgués Capurro, secretaria.

e. 30/11 Nº 37.808 v. 1/12/99

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1 a cargo del Dr. Juan José Dieuzeide, Secretaría Nº 1 a cargo del suscripto, sito en la Av. Roque S. Peña 1211, Capital Federal, piso 5º. Comunica por dos días: ORDAS FRANCISCO c/ QUIROGA DONATILDA CELIA s/Ejecución Hipotecaria - Ejecutivo", Expediente No. 91.601 (Reservado) que el Martillero Miguel Angel Tomás Gallo rematará el día 14 de diciembre de 1999 a las 10.15 hs. en el salón de ventas de la calle Talcahuano 479 Capital Federal un departamento ubicado en la calle Pacheco Nº 2151, planta baja, Unidad Funcional Nº 3, letra "C" entre las calles Olazábal y Mendoza, Capital Federal. Datos Catastrales: Circunscripción: 16. Sección: 51. Manzana: 64. Parcela: 28. Matrícula: FR. 16-26788/3. El bien consta de un dormitorio principal con placard y otro más pequeño, ambos con ventana interior, baño y cocina completos, un patio cubierto - usado como lavadero, pequeño hall de entrada y comedor, este último con acceso a un pequeño patio interior de uso exclusivo. Posee línea y aparato telefónico 4523-6101. El inmueble se encuentra ocupado por la propietaria Donatilda Celia Quiroga. El estado físico del bien es regular. Venta ad corpus. Condiciones: Al contado y al mejor postor. Base: $ 22.000.- Seña: 30%. Comisión: 3%. Todo en efectivo en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Se deja constancia que están prohibidas las compras en comisión o la cesión o transferencia del boleto. Se aceptarán ofertas bajo sobre hasta las 13.30 hs. del tercer día anterior a la fecha de la subasta, los que serán abiertos al iniciarse el remate, previa entrega al martillero el día antes del remate. Hágase saber que en caso de corresponder el pago del IVA por la presente compra-venta, el mismo no se encuentra incluido en el precio de venta y deberá ser solventado por el comprador, debiendo el martillero retenerlo en el acto de la subasta y depositarlo en el expediente. Déjese constancia de esta circunstancia en los edictos a librarse. Publíquense edictos en la forma establecida en el art. 566 del Código Procesal Civil y Comercial por el término de dos días y en el Boletín Oficial y en La Nación. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 C.P.C.C. en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales a la orden del Juzgado y como perteneciente al presente juicio. Adeuda: por Aguas Argentinas $ 17,29 al 18-5-99; O.S.N. $ 10,38 al 15-4-93; Gobierno de la Ciudad de Bs. As. $ 111,90 al 14-7-99. Expensas sin deudas al mes de mayo de 1999. Exhibición días 2 y 3 de diciembre de 1999 de 10.30 a 12.30 hs.

Buenos Aires, noviembre 23 de 1999.
Vivian C. Fernández Garello, secretaria interina.

e. 30/11 Nº 31.718 v. 1/12/99

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1 a cargo del Dr. Juan José Dieuzeide, Secretaría Nº 2 sito en Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 1211 P.B., Capital comunica por cinco días en los autos "ROGGERO MARCOS ATILIO s/Quiebra, Expte: 72.666 y s/Incidente de Concurso Especial por EG3" Expte: 73.501, que la martillera Delia Estela Rovatí de Brown rematará el día 13 de diciembre a partir de las 13.30 hs. en el salón de ventas de la calle Talcahuano 479 Capital, los siguientes bienes propiedad de la fallida: a) Inmueble sito en Avda. San Martín Nº 3912, Pdo. de La Matanza, Pcia. de Buenos Aires, se trata de un local con dos entradas. Por la más pequeña se ingresa a una habitación con fosa para reparación de vehículos y puerta con vidrios y se comunica a un salón más grande destinado a depósito, en la parte posterior se halla un baño y una habitación más pequeña ingresando por una escalera se encuentra una habitación que abarca el sector de atrás con tres aperturas sin marcos. Sobre la habitación del frente se halla una oficina con ventana a la calle y al salón de P.B. a la cual, se ingresa por una escalera caracol. Sup. 168,40 m2 desocupado. Nomenclatura Catastral: Circ: III Sec: D Manzana: 354, Parcela 23 dominio Matrícula 104.575. Base: $ 40.000.- Seña: 30%. Comisión: 3%. Sellado de ley. Ad-corpus, al contado y al mejor postor, y en el estado en que se encuentra. El saldo de precio deberá pagarse dentro del quinto día de aprobada la subasta. No se admitirán compras en comisión, ni cesión del boleto de compraventa, debiendo hacerse saber tal circunstancia en los edictos a publicarse y reiterarse previo al inicio del remate. Para el caso que el adquirente eventualmente plantease la nulidad de la subasta deberá integrar el saldo de precio a la resultas del planteo, el cual será rechazado "in limine" ante la sola comprobación de la falta de tal recaudo, y si se planteare cuestiones manifiestamente improcedentes, que demoraren el pago del saldo de precio, se le impondrá la multa que prevé el art. 581, cpr. (cf: art. 574 del mismo cuerpo legal). Los impuestos, tasas y contribuciones devengados con anterioridad al decreto de quiebra y hasta la fecha del mismo, deberán ser verificados en autos por los organismos respectivos; devengados a partir del decreto de quiebra hasta la toma de posesión por el comprador, serán a cargo de la masa y los posteriores a la toma de posesión, son a cargo del adquirente. b) Bienes Muebles: escritorios, sillas, fax, computadoras, estanterías etc., mercaderías: cantidad de aceites lubricantes, aditivos, filtros de aceite, de combustible, y de aire, baterías nuevas y usadas, etc. amoladora, cinta transportadora, etc. Sin base - seña 30% - IVA - comisión 10% al contado y al mejor postor en el acto de la subasta, y en el estado en que se encuentran. La resolución de aprobación de la subasta y toda otra vinculada con la venta decretada en autos se tendrá por notificada "ministerio legis". Los vencimientos de los plazos se producirán automáticamente por su solo transcurso. Se presume que los oferentes tienen debido conocimiento de las constancias de autos; de la presente resolución y de las dictadas y que se dicten en relación a la subasta decretada, advertencia que deberá constar en los edictos. Se admitirán ofertas bajo sobre las que se presentarán en el juzgado hasta dos días antes de la fecha de subasta. Serán entregadas por la Sra. Actuaria a los rematadores el día anterior, bajo recibo, y serán abiertas por éstos al iniciarse el acto de remate. Los compradores deberán constituir domicilio en el radio de la Capital Federal. Exhibición: 7 y 8 de diciembre de 13 a 15 hs.

Buenos Aires, 24 de noviembre de 1999.
Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.

e. 30/11 Nº 31.664 v. 6/12/99

Nº 5

Juzgado Comercial 5 Secretaría 9 avisa 3 días en autos A.P.S. s/Quiebra s/Incidente de Venta Exptes. Nos. 43.881; 43.883; 43.885; 43.891; 44.205; 43.888 y 43.886, que el 16 de diciembre de 1999 —16 hs.— en Tte. Gral. Perón 1233, Capital Federal, conforme las condiciones de venta establecidas por el Tribunal que en los boletos de compraventa a labrarse los compradores declararán conocer y admitir, desocupados al contado en efectivo y al mejor postor; Miguel Carrera Baliero y Horacio Taranco (Ts 01143837143; 01143726414), seña 10% comisión 3% más IVA correspondiente (los inmuebles ubicados en la Pcia. de Bs. As. abonarán el 0,5% de sellado) rematarán los siguientes inmuebles (locales/oficinas en su mayoría con vidrieras a la calle): a) Serrano 2167/75 (hoy Borges, Jorge Luis), Capital Federal. Base: $ 96.000 Matrícula 18-7729 b) Yerbal 1689 U.F. 3 Pta. baja Capital Federal (adeuda por expensas $ 2.374,50, último mes $ 55). Base $ 27.000 Matrícula 5-3554/3 Sup. 87m2, 03dm2; c) Avda. de Mayo 981/7/9 U.F. 36 piso 4to. Capital Federal (adeuda por expensas $ 8.440,90 último mes $ 844). Base $ 95.000 Matrícula 13-389/36 Sup. 233,27 ms2. d) Santiago del Estero 1481/ 83/87/91/95 esq. Avda. J. B. Alberdi 2511/21 de Mar del Plata, Partido de General Pueyrredón, Pcia. Bs. As. UF. 43. Sup. 160m2, 91 dm2 Matrícula 42.479/43 (adeuda por expensas $ 1.354,36 al 30-9-99 (fs. 55), último mes $ 150) Base $ 30.000; Acto seguido en block con los bienes muebles que en su interior se encuentran por lo que se tributará IVA sobre el 3% del precio final que resulte: e) Avda. Belgrano 201/5/11 Avellaneda Pcia. Bs. As. UF 0002 Sup. 88,44 Ms2 Partida 67800 (adeuda por expensas $ 276, último mes $ 90,10). Base $ 22.000; f) Calle 55 Nº 622/4/6 La Plata Pcia. Bs. As. UF 2 Sup. 118,18 ms2 Partida 41.855 Matrícula 128.110/2. Base $ 38.000; g) Belgrano 799 UF 4, Tandil, Pcia. Bs. As. Sup. 92,60 dm2 Matrícula 5522. Base $ 18.000. Visitas: Serrano 2167/75: 10 y 13/12 de 13 a 15 hs.; Yerbal 1689: 10 y 13/12 de 10 a 13 hs.; Avda. de Mayo 981: 10 y 13/12 de 16 a 18 hs.; Mar del Plata: 10 y 11/12 de 16 a 18 hs..; Avellaneda: 10 y 13/12 de 10 a 12 hs.; La Plata: 10 y 13/12 de 14 a 16 hs.; Tandil: 10/12 de 11 a 13 hs. Queda prohibida la compra en comisión y la ulterior cesión del boleto de compraventa que se extienda. Deudas por tasas, impuestos y contribuciones sólo estarán a cargo del comprador a partir de la posesión. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del CPC. Conforme lo dispuesto por el art. 104.6 del Reglamento del Fuero se aceptan ofertas bajo sobre en Secretaría hasta las 10 hs. del 15-12-99, las que serán abiertas en audiencia fijada para el mismo día a las 12 hs. Como a la fecha la titularidad de los bienes a subastar se encuentra a favor del Banco de la Ciudad de Buenos Aires en su carácter de agente fiduciario, la escritura traslativa de dominio a la quiebra y luego al adquirente se realizará en forma simultánea una vez adjudicado el mismo, con intervención del Banco mencionado.

Buenos Aires, 24 de noviembre de 1999.
Francisco J. Cárrega, secretario.

e. 30/11 Nº 300.793 v. 2/12/99

Nº 6

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial Nº 6 del Dr. Carlos A. M. Ferrario, Secretaría Nº 11 a mi cargo, sito en Av. Pte. Roque S. Peña 1211, piso 2º, Capital Federal, comunica por dos días en autos "BANCO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES c/DELFINO GRACIELA NOEMI y Otros s/Ejecutivo", Expte. Nº 29.455, que el Martillero Juan Manuel Cafferata rematará el día lunes 13 de diciembre de 1999 a las 10,30 horas en el salón de ventas de calle Viamonte 1332, Cap. Federal, el 100% del departamento designado como U.F. Nº 1 de la planta baja, con ingreso propio por el Nº 2689 de la Avda. Crámer entre las calles F. D. Roosvelt y Dr. Pedro Rivera, Cap. Federal, con una Sup. propia exclusiva de 87,94 m2 discriminados así: 82,22 m2 y 5,70 m2 en planta alta, correspondiéndole un porcentual del 43,58% con relación al valor total del conjunto de la finca. A esta Unidad le corresponde el uso exclusivo de los siguientes bienes comunes: a) Un patio con Sup. de 10,81m2. b) Todos los tramos de la escalera que da acceso a la planta alta y a la azotea y c) Una terraza o azotea con Sup. de 64,60 m2, edificada en terreno compuesto de 8,85 mts. de frente al S.O. por 34,55 mts. de fondo. Nom. Catastral: Circ. 16, Secc. 41, Manz. 109, Parcela 9, Matrícula F.R. 16-2720/1. Constituidos con Oficial de Justicia el 7-9-98 en el inmueble, nos recibió el Sr. Juan Carlos Zárate, quien manifestó que trabajaba para la firma Laser S.A. y ocupan la propiedad en calidad de inquilinos, manifestando que el pacto comenzó el 1-3-96 con vencimiento a 10 años. Hace saber V.S. que debe consignarse en los edictos que el inmueble a subastar se encuentra ocupado por quien dice ser inquilino, sin que haya acreditado, hasta la fecha, tal carácter en autos. El inmueble consta de un living-comedor, cocina, tres dormitorios y dos baños en planta baja y en el 1er. piso dos dormitorios, cocina comedor, un baño, una terraza semicubierta con parrilla, dos pequeñas habitaciones y en 2º piso terraza y lavadero, encontrándose en buen estado de conservación y uso. Deudas: O.S.N. a fs. 116 $ 28,56 al 23-6-97; Rentas a fs. 118 $ 572,50 al 10-7-97. Venta al contado y mejor postor. Base retasada: $ 30.000.-, seña 30% y comisión 3% en efectivo y en el acto de la subasta. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del C.P.C. El comprador deberá indicar en autos dentro del tercer día de realizado el remate, el nombre del eventual comitente con los recaudos establecidos por el art. 571 del mismo código. Quien resulte comprador deberá fijar, al firmar el boleto, domicilio en Capital Federal. Exhibición del inmueble: días 8 y 9 de diciembre de 1999 en el horario de 15 a 17 horas. Ofertas bajo sobre: Serán admitidas (art. 104.6 del Regl. para la Justicia Comercial), las que deberán ser presentadas, sin patrocinio de letrado, con una antelación de dos días a la fecha que se fijará para la celebración de la subasta, procediéndose a la apertura de las que se presenten en la audiencia que se celebrará en el Tribunal el día anterior a las 10,30 horas, a los efectos previstos en la norma precitada. Las ofertas deberán cumplir con los requisitos exigidos por dicho reglamento. Se hace saber que en caso de corresponder el pago del I.V.A. por la presente compraventa deberá ser solventado por el comprador.

Buenos Aires, noviembre 16 de 1999.
Jorge S. Sícoli, secretario.

e. 30/11 Nº 31.683 v. 1/12/99

Nº 14

Juzgado Nacional de 1ra. Inst. en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel Oscar Sala, Secretaría Nº 27 a mi cargo, con sede en la Avenida Callao 635, Piso 2º de Capital Federal, comunica por 2 días en autos: "GMAC DE ARGENTINA S.A. c/ BEE, HECTOR DARIO y Otro s/Ejecución Prendaria", Expte. 87675, que el Martillero Alejandro M. Alvarez Noblia (TE: 4371-2481) subastará en el Salón de Ventas de la calle Viamonte 1332 de esta Ciudad, el 16 de diciembre de 1999, a las 10,45 horas, un automóvil marca Renault; tipo berlina 5 puertas; modelo Renault Clío RT; año 1995; dominio AGA 319, motor marca Renault Nº D003989; chasis marca Renault Nº VF1B57P-052140499, en el estado en que se encuentra y se exhibe. Deudas por patentes al 31-8-99 $ 2.226,84 (fs. 45). Esta venta se realiza al contado y al mejor postor, base $ 2.500 comisión 10% más I.V.A., todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta, debiendo el comprador constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidades previstas en el Art. 133 del C.P.C.C. El Martillero deberá, en caso de corresponder, retener la alícuota del 21% correspondiente al I.V.A. que abonará el comprador sobre el valor obtenido en la subasta. Se aceptarán ofertas bajo sobre hasta dos días hábiles antes de la subasta en el horario de atención del tribunal, las que deberán reunir los requisitos del art. 104.6 del Reglamento del Fuero y reglamentación del art. 570 del C.P.C.C. Dichas ofertas serán abiertas, en la Sede del Juzgado, en audiencia que a tal fin se fija para el día hábil anterior al de la subasta, a las 12:00

hrs. El comprador se hará cargo de las deudas por impuestos, tasas o multas que pudiera pesar sobre el automotor prendado. La transferencia del dominio del automotor no se autorizará en tanto y en cuanto no se encuentre en autos acompañado el título de propiedad y la cédula verde del mismo. Exhibición: 13 y 14 de diciembre de 1999 de 10 a 13 hrs. en la calle Defensa 1250 de Capital Federal. Publíquese edictos por dos días en el Boletín Oficial y en el diario La Nación.

Buenos Aires, noviembre 23 de 1999.
Alberto Daniel Alemán, secretario.

e. 30/11 Nº 9432 v. 1/12/99

Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, a cargo de la Dra. Norma Beatriz Di Noto, Secretaría Nº 30, a cargo de quien suscribe, sito en Callao 635, piso 3º, Capital Federal, comunica por dos días en los autos "ZYWICA MARIO AARON c/JUNQUERA ALICIA ESTHER s/Ejecutivo" (Expte. Nº 44.402/97), que la martillera María del Pilar Blanco, rematará el día 10 de diciembre de 1999, a las 14 hs., en el local de la calle Talcahuano 479, Capital Federal, el 50% indiviso del inmueble sito en la Avda. Directorio 2488/90/92/94/96/98 esq. Pedernera 402/404, Capital Federal. Nom. Cat.: Circ. 5, Sec. 48, Manz. 105, Parc. 3c., Matrícula Nº 515969034. Se trata de un departamento con el acceso por el Nº 2496 de Av. Directorio, en el cuarto piso, indicado con la letra A, Consta de 4 dormitorios, living-comedor, baño y toilette, cocina, lavadero, todo externo (la cochera que posee no se subasta). Todo en muy regular estado de conservación. Ocupado por la demandada y familia. Deudas: G.C.B.A. (A.B.L.) $ 3.119,35 al 29-9-99 (fs. 204); O.S.N. $ 243,88 al 20-10-99; Aguas Argentinas $ 1.172 al 30-9-99. Base: $ 20.000. Seña: 30%, Comisión: 3%. En caso de corresponder el pago de I.V.A. por la subasta ordenada el mismo no se encuentra en el precio de venta y deberá ser solventado por el comprador debiendo la martillera retenerlo en el acto de la subasta y depositarlo en el expediente. Saldo de precio dentro del quinto día de aprobado el remate (Art. 580 C.P.C.). El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Exhibición los días 7 y 9 de diciembre en el horario de 14 a 16 horas.

Buenos Aires, 23 de noviembre de 1999.
Héctor Hugo Vitale, secretario.

e. 30/11 Nº 37.795 v. 1/12/99

Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29, sito en Av. Callao 635 P: 3, Capital Federal (1022) comunica por cinco días, en autos ALFAJORES TRASSENS SA s/ Quiebra s/Incidente de Subasta, Expte. Nº 77501 lo siguiente A) que los martilleros Enrique Ricardo Lanusse, Horacio E. Garrido y Gustavo V. L. Lauría, rematarán el día 17 de diciembre de 1999, a las 8,30 horas, en el salón de ventas de la Corporación de Rematadores, sito en calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Capital, los siguientes bienes: 1) Un total de 12 máquinas conforme siguiente detalle: Batidoras (3 marca Planet y 2 marca Hobart), Bañadora marca Gele, Bañadora y cubridora marca Gele, Dos envolvedoras marca Kawashima, Dos Hornos rotativos marca Fornisud y una mezcladora marca MMC, todas ellas inherentes al proceso de fabricación de alfajores —sin base— comisión 10% IVA sobre precio y comisión. 2) La totalidad de las marcas propiedad de la fallida detalladas a fs. 307, Trassens y Trassmar, clases 5, 29, 30 y 31 Internacional - Mordisco Trassmar, clases 29 y 30 Internacional - en block sin base. Comisión 10% - IVA sobre precio y comisión. Condiciones de venta: al contado y al mejor postor seña 30%. Efectivo. Entrega inmediata previo pago total, y B) Se llama a mejorar oferta por adquisición por el Inmueble sito en calle Rivadavia 4326/30 - Mar del Plata (Pcia. de Buenos Aires). Se trata de un edificio desarrollado en planta baja, sótano, entrepiso y primer piso con áreas industriales, administrativas y de servicio y dos montacargas - Sup. del terreno 524,96m2 - Sup. cub. aproximada 2.100 m2. - Catastro C. V, Sec. C, Manz. 229 c, Parc. 6, Partida 9.084 - La oferta a mejorar es de $ 90.000.- y las que se realicen deberán ser presentadas bajo sobre en la sede del Tribunal el día 23 de febrero del 2000, a las 11 horas, debiendo ser acompañadas con el respectivo depósito en garantía equivalente al 33,33% de la oferta a presentar, haciéndose saber que el precio ofrecido deberá superar como mínimo el 3% de la oferta llamada a mejorar. El pago deberá ser realizado en pesos o en dólares estadounidenses y, dentro del quinto día de notificado del auto que tenga al oferente por adjudicatario, deberá integrarse el saldo de precio del 66,67%. El impuesto que establece el art. 7 de la Ley 23.905, estará a cargo del comprador y no se encuentra incluido en el precio. Será abonado por el escribano que oportunamente podrá nombrar el adquirente para otorgar la escritura traslativa de dominio. En caso de incumplimiento se declarará al adjudicatario postor remiso y se lo considerará responsable de los gastos en que deba incurrirse para efectuar un nuevo llamado. Fíjase audiencia para la apertura de sobres el mismo día de su presentación, a las 12 horas, en el despacho del Tribunal, en acto público. Se hace saber que hasta el momento de dicha apertura podrá, el eventual comprador denunciar el nombre del adquirente definitivo. En tal reunión, una vez abiertas las propuestas, serán instadas a mejorarlas, entre todos los oferentes que concurran a la misma, hasta alcanzar el precio más alto, con la condición que cada mejora represente un mínimo del 3% con relación a la oferta mayor. Se ha fijado la remuneración de los enajenadores en la suma de $ 2.200.- la que estará a cargo del adquirente y deberá ser depositada por el adquirente conjuntamente con el saldo de precio. Todo ello conforme auto y condiciones dictadas con fecha 22 del corriente. En relación a los bienes en subasta serán admitidas ofertas bajo sobre conforme lo prescripto por el art. 104.6 del reglamento del fuero y art. 512 de la ley 24.522, las que deberán ser presentadas por ante este Juzgado y Secretaría, hasta dos días hábiles anteriores a la subasta en el horario de atención del tribunal. La apertura de las mismas se realizará en audiencia pública a celebrarse a las 12 hs. del día anterior al de la subasta, a igualdad de ofertas prevalecerá la efectuada con antelación. El adquirente deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal. Exhibición del inmueble y de las máquinas detalladas en 1) que allí se encuentran: Días 12, 13 y 14 de diciembre en el horario de 9 a 12 horas.

Buenos Aires, noviembre 24 de 1999.
Héctor Hugo Vitale, secretario.

e. 30/11 Nº 31.702 v. 6/12/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, a cargo de la Dra. Norma B. Di Noto, Juez Nacional, Secretaría Nº 30 a mi cargo, sito en la calle Callao 635 Piso 3º, de Capital Federal, comunica por cinco días en los autos: "PEDROSA JULIO SIXTO s/Quiebra s/Concurso Especial (por María Martha Vidal)", que el martillero Don Néstor Barthe, rematará el día 20 de diciembre de 1999, a las 14 y 20 horas, en la Corporación de Rematadores sita en la calle Tte. Gral. Juan Domingo Perón 1233, de Capital Federal, el siguiente bien inmueble: un departamento sito en la Avda. Santa Fe 1273/75/77 U.F. 4 piso 1º de Capital Federal. Nomenclatura catastral Circunscripción vigésima; Sección 7; Manzana 47; Parcela 21; que consta de living comedor, tres dormitorios, dos baños completos, toilette de recepción, cocina, comedor diario, habitación y baño de servicio, pequeño patio, lavadero cubierto, entrada principal y de servicio, en el estado de ocupación en que se encuentra. Base: $ 80.000, seña 30%, comisión 3% al contado y al mejor postor. El inmueble se exhibe los días 13 y 14 de diciembre de 15 a 17 horas. No se podrá proceder a la compra en comisión ni la indisponibilidad de fondos Art. 598 Inc. 7 del C. Procesal. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. El saldo de precio deberá ser abonado en el Banco Ciudad de Bs. As. Suc. Tribunales, dentro de los cinco días de aprobado el remate, sin notificación e intimación alguna. Será inoponible todo incidente promovido por el comprador, sin previo depósito del saldo de precio. Serán admitidas ofertas bajo sobre (Art. 104 Inc. 6 del Reglamento del Fuero y Art. 212 de la Ley 24.522) hasta los días hábiles antes de la subasta, siendo abiertos el día hábil anterior a la subasta a las 12 horas. La venta se realiza "ad-corpus".

Buenos Aires, 23 de noviembre de 1999.
Héctor Hugo Vitale, secretario.

e. 30/11 Nº 300.792 v. 6/12/99

Nº 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, Secretaría Nº 32, sito en la Avda. Callao Nº 635, Planta baja, Capital, comunica por dos días en los autos "HOFFER HNOS. S. H. c/ ROMANO MARCOS ROBERTO y Otro s/Ejecutivo", Expte. Nº 28.907, que el martillero Señor Jorge Alberto Lorenzo Varela, con oficinas en la Avda. Juan B. Alberdi Nº 5851, Capital, subastará el día 10 de diciembre de 1999, a las 9:45 horas en el local de la calle Talcahuano Nº 479, Capital, el inmueble ubicado en la calle Madero Nº 173, Estación Rivadavia, Partido de Vicente López, Pcia. de Buenos Aires. Nomenclatura Catastral: Circ. III, Secc. D. Manz. 59b, Parcela 11, Partida Nº 55.337. Superficie 250,55 m2. Posee en Planta Baja: Jardín al frente, Hall de 4 x 3 mts., living comedor de 10 x 4 mts., amplia cocina totalmente equipada, comedor diario, dependencias de servicio, baño auxiliar, parque con pileta de natación y parrilla. En Planta Alta con acceso por escalera interna de pinotea: 3 dormitorios, dos de ellos en suite, con placares y acceso al balcón terraza, que da al contrafrente del edificio, baño auxiliar y lavadero cubierto. El inmueble se halla en muy buenas condiciones de conservación y es de construcción moderna. Está ocupado por el demandado, su esposa y dos hijos mayores de edad. La venta se realizará al contado, al mejor postor y ad corpus. Base: $ 108.450. Seña: 30% y comisión 3%, todo ello al contado y en el acto de la subasta. Deudas: a Rentas al 17-6-98, $ 7.220,14, a Aguas Argentinas S.A. al 25/6/98 $ 528,77 y Municipalidad al 25-6-98, $ 2.087,09. Se aceptan ofertas bajo sobre en los términos del Art. 104.6 del Reglamento del fuero. Visitas: se podrá visitar el inmueble para su inspección, los días 6 y 7 de diciembre de 1999, de 16 a 18 horas. El comprador deberá constituir domicilio especial en el radio del Juzgado, e integrar el saldo del precio dentro de los 5 días de aprobada la subasta, sin intimación alguna previa.

Buenos Aires, 22 de noviembre de 1999.
Jorge Héctor Yacante, secretario.

e. 30/11 Nº 31.724 v. 1/12/99

Nº 17

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, Secretaría Nº 34 comunica por 2 días en autos "PALLERO ARACELI, s/Quiebra s/ Inc. De Concurso Especial Prom. por PLANAS, JOSE ANTONIO Y Otros" Expte. Nº 51.374, que el martillero Isidoro Kupferschmidt subastará el 9 de diciembre de 1999 a las 14.45 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, el inmueble sito en Costa Rica 4033 entre Medrano y Fco. A. de Figueroa. - Unidad Funcional Nº 4 de la Planta Baja, Capital Federal. El mismo consta de: Patio, dos dormitorios, Cocina, Baño, entrepiso - instalado dormitorio y terraza, todo en regular estado y ocupado por la accionada y flia. Base de venta $ 33.000. Seña 30%. Comisión 3%. El saldo deberá abonarse a los diez días de efectuado la subasta. Ofertas bajo sobre art. 104.6 serán admitidas hasta el 2 de diciembre de 1999 a las 13.30 hs. y abiertas el 7 de diciembre de 1999 a las 12.00 hs. Queda prohibida la compra en comisión y la ulterior cesión del boleto. Deudas: fs. 70. Aguas Arg. $ 86,72. - fs. 79 G.C.B.A. $ 81,57. - Superficie total s/título 56 m. 99 dm. Para el caso de no cumplir con la integración del saldo de precio en la fecha establecida, sin necesidad de intimación alguna, se lo considerará postor remiso y responsable en los términos del art. 584 del C.P.C.C. Visitar 6 y 7 de diciembre de 1999 de 17 a 18 hs.

Buenos Aires, noviembre 26 de 1999.
Silvina D. M. Vanoli, secretaria.

e. 30/11 Nº 31.773 v. 1/12/99

Nº 19

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, Secretaría Nº 38, Marcelo T. de Alvear 1840, P. B., comunica por dos días en autos "GONZALEZ FELICIA GERTRUDIS s/Quiebra s/Incidente de Realización de Bien Inmueble", exp. 30.328, que el Martillero Público Horacio E. Garrido, rematará el día 9 de diciembre de 1999, a las 9,30 hs. en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de esta Ciudad, un lote de terreno en Pueblo Peralta Ramos, Pdo. de Gral. Pueyrredón, Pcia. Buenos Aires, designado como lote 7 de la manzana 69. Matrícula 155.545 Nom. Cat.: Circ. VI; Secc. F; Manz. 115; Parc. 7. Se trata de un lote baldío y desocupado con frente a la calle Génova (47) e/ Saavedra (46) y Vernet (48) a espaldas de Sicilia (49) cerrando la manzana. Superficie 233,9872 m2. Base $ 5.000, al contado y mejor postor, seña 30%, comisión 3%, IVA sobre comisión, sellado de ley. El saldo de precio lo depositará el comprador en autos, dentro del 5º día de aprobada la subasta, sin otra comunicación, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 584 del Cód. Proc. Está prohibida la compra en comisión. Adeuda por Rentas $ 2.619,30 al 13/8/98 y por Municipal $ 2.236,03 al 31/3/98. Se aceptarán ofertas bajo sobre - art. 104.5 del Reglamento del Fuero hasta las 13,30 hs. del tercer día anterior a la subasta y la apertura de los mismos se hará el día anterior a las 11,30 hs. La venta se realiza "ad-corpus" y el comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Se visita libremente.

Buenos Aires, noviembre 19 de 1999.
Federico S. Johnson, secretario.

e. 30/11 Nº 300.790 v. 1/12/99

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19 a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández - Secretaría Nº 37 a mi cargo - Sede: Marcelo T. de Alvear 1840 Planta Baja Capital Federal comunica por cinco días en autos "TALLERES METALURGICOS MILOZ - GUTIERREZ Y MILLEFANTI s/Quiebra s/Incidente de Concurso Especial por ABN AMRO BANK N.V." (Expte. 32.450) que el martillero Raúl Francisco Ricciotti rematará el día miércoles 15 de diciembre de 1999 a las 10 horas en el Salón de Ventas de la Asociación de Martilleros Públicos sita en la calle Talcahuano Nº 479 Capital Federal el inmueble sito en el Paraje denominado "Villa Matheu" del Partido de 3 de Febrero Provincia de Buenos Aires con frente a la Avenida Mitre Nros. 5443- 5455 y 5479 con salidas por Joaquín Spadonari sin número - lindero al Nº 2970 y propiedad sin número en la ochava con Avenida Mitre- y calle Nuestra Señora de la Merced Nros. 5444 y 5464 con todo lo plantado - adherido y edificado al suelo dentro de muros "ad corpus". Totalmente desocupado que consta de: Planta baja y dos pisos - Planta Baja: Tres Oficinas, dos baños, vestuario, cocina y oficina individual, hall de recepción, baño principal, varios portones de entrada y salidas de camiones y varios compartimentos "tipo jaulas", pisos de mosaico, techos de losa hasta la mitad de la planta y el resto techos parabólicos. Primer piso: cuatro amplias oficinas y dos baños, amplia y regia cocina comedor de 8,50 x 16 mt2. Segundo piso: Pisos de goma en desnivel, siete oficinas con ventana a la Avenida Mitre de distintas medidas y dos baños completos. Medidas y superficies: El inmueble se halla sito en la manzana comprendida por la Avenida Mitre y calles Joaquín Spadonari - Nuestra Señora de la Merced y Alzaga. Designado según plano de mensura y unificación - característica 117-41-82 como Parcela cuatro a de la manzana cuarenta y uno que según antecedentes resulta el englobamiento de los lotes 1 y 24 de la manzana 9; Lotes 11b-17-22-23-24-25 y 26 de la manzana 47- Lotes 4-5 y 11c de la manzana 41 y según plano antes mencionado mide: 68,79 metros en su frente al Sud, 16,82 metros en su costado al Oeste, 34,08 metros al Norte, 33,32 metros al Oeste, 16 metros al Norte y 50 metros al Oeste, 32,86 metros en otro frente y 100,26 metros en su otro costado al Este. Con una superficie total de: 4.432 metros 20 decímetros cuadrados. Nomenclatura Catastral: Circ. IV - Secc. W - Manzana 41 - Parcela 4a - Partida 1341 - Matrícula: 36.086 Todo del presente incidente y los Lotes: 9 de la manzana 47 que mide 8,33 metros de frente al Oeste por 34 metros de fondo. Superficie total: 283,22 metros Nom. Cat. Circ. IV - Secc. W - Manz. 41 - Parcela 39 - Partida 4506 - Lote Ocho b de la manzana 41 - que mide 17,40 metros de frente al Norte por 39,97 metros de fondo - Superficie total: 695,48 metros. Nom. Catastr. Cric. IV - Secc. W - Manz. 41 - parcela 8b - Partida 12964 y Lote 10 de la Manzana 47 que mide 8,33 metros de frente al Oeste por 34 metros de fondo - Superficie total: 283,22 metros - Nom. Cat. Circ. IV - Secc. W - Manz. 41 - parcela 38 - Partida 13.725. Con una superficie total de 1.261 metros 92 decímetros cuadrados. Todos de la quiebra (1er. cuerpo). Superficie total de la planta: 5.694 metros 12 decímetros cuadrados. Zona 1 - Industrial. Apta todo destino. Condiciones de Venta: Al contado y al mejor postor. Base: $ 525.000. Seña: 30%. Comisión: 3%. Sellado de Ley: 1%. Para el supuesto del fracaso de la subasta por falta de postores a la media hora saldrá a la venta con un 50% de la base fijada o sea $ 262.500. Todo en dinero billete efectivo o cheque certificado con resguardo bancario a satisfacción del Tribunal. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del juzgado y depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobado el remate sin necesidad de comunicación previa al respecto y bajo el apercibimiento previsto por el Art. 580 del Código Procesal. Serán admitidas ofertas bajo sobre en los términos del Art. 104.5 del Reglamento del Fuero hasta las 13,30 horas del tercer día anterior a la subasta. El sobre que contenga la oferta cumplirá con los siguientes requisitos: Contendrá el nombre del oferente quien podrá actuar por sí o por apoderado y el domicilio que constituya en jurisdicción del Juzgado. Acompañará el importe correspondiente a la seña fijada para la subasta más el destinado a comisión y sellados discriminándolo mediante depósito en el Banco autorizado a tal fin con cheque librado contra un Banco de esta plaza a la orden del Tribunal con cláusula no a la orden o cheque certificado sobre un Banco de esta plaza u otro valor suficiente a satisfacción del Juzgado a cuyo efecto acompañará el correspondiente resguardo bancario a la orden del Tribunal. Valuación: fs. 120. Títulos: Fs. 2 a 37 y 111 al 116 de estos actuados y fs. 115/119 - fs. 125/130 y fs. 120/124 del 1er. cuerpo de la Quiebra. Dominio e Inhibiciones e impuestos atrasados sujetos a reajustes surgen de las constancias agregadas en

autos. Días de exhibición: Jueves 9 y viernes 10 de diciembre de 1999 de 12 a 15 horas.
Buenos Aires, 24 noviembre de 1999.
Fernando M. Durao, secretario.
e. 30/11 Nº 300.795 v. 6/12/99

Nº 22

Juzg. Nac. de 1ra. Inst. en lo Comercial Nº 22, a cargo de la Dra. Margarita Braga, Talcahuano 550, piso 7º, Cap. Fed., Secretaría Nº 43, del Dr. Alejandro C. Mata, comunica por cinco días en autos: "VERTA NORBERTO s/Quiebra" Exp. Nº 29.370, que el martillero Isaac Joaquín rematará el 15 de diciembre de 1999, a las 12 horas, en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Cap. Fed., el 50%, indiviso del inmueble sito en la calle Francisco de Bilbao Nº 2269, Piso 2º, "I" Unidad Funcional Nº 10, entre Membrillar y Coronel Esteban Bonorino, Capital Federal. Nom. Cat: Cir. 5; Secc. 48; Manz. 121; Parcela 19A. Matrícula: 5-797/10. Título: Fs. 457/65. Según mandamiento de constatación agregado a autos se trata de un departamento compuesto de living comedor con balcón a la calle, tres habitaciones, baño, cocina y lavadero, al que se accede por escalera y se encuentra en buen estado de conservación, ocupado por el fallido y su familia. Condiciones de Venta: Ad corpus. Al contado y mejor postor. Base: $ 20.000. Seña: 30%. Comisión: 3%. Todo en efectivo en el acto del remate. El saldo de precio deberá ser depositado en el Banco Ciudad de Buenos Aires, Suc. Tribunales, a la orden del Juzgado y como perteneciente a autos dentro de los cinco días de aprobada la subasta. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal e indicar en autos el nombre del eventual comitente dentro del tercer día de realizado el remate, con los recaudos del art. 571 del Cód. Proc. Se aceptarán ofertas bajo sobre, de acuerdo al art. 104.5 del Reglamento del Fuero, hasta las 12 horas del día anterior a la subasta, debiendo observar para su presentación las formalidades indicadas en las normativas precedentemente citadas. Exhibición: 9 y 10 de diciembre de 1999, en el horario de 16 a 17,30 horas. Más información: Ver el expediente.
Buenos Aires, 23 noviembre de 1999.
Alejandro C. Mata, secretario.
30/11 Nº 300.794 v. 6/12/99

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24 a cargo de la Dra. Matilde E. Ballerini, Secretaría Nº 47 a cargo del suscripto, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja de Capital Federal, comunica por dos días en los autos caratulados "HILARIO L. CANTO S.A. s/Quiebra s/Incidente de Subasta" expediente Nº 31847, que el martillero Juan Carlos Doyhenart rematará al contado y al mejor postor el día 17 de diciembre de 1999 a las 9,30 horas en la calle Talcahuano 479 de Capital Federal el inmueble ubicado en Colonia Jardín América, Departamento San Ignacio. Provincia de Misiones, Chacras 170 a 206, fincas 1842, 1843, 1844, 1845, 1846 y 1847, y se componen de: 1ero.) chacras 170 y 193, 60 Has. 7.815 m2. 2do.) chacra 194, 46 Has. 3.128m2. 3ero.) chacras 202 a 206 y 195, 248 Has. 9.784m2. 4to.) chacras 196 a 201, 248 Has. 8.094m2. 5to.) chacras 174 a 176 y 188 a 192, 313 Has. 6.607m2. 6to.) chacras 172 a 173 y 177 a 187, 392 Has. 8.531 m2. Existe anotada una servidumbre sobre nacimiento y corriente de agua y paso (conf. título fs. 2/8), la suma de todo ello hace una superficie total de 1347 Has. 3959m2. Nomenclatura Catastral: Dep. 14; Mun. 45; Sec 01; Chac. 000, Mz. 000; Parcela 556/558 (v. fs. 21 vta.). Se deja expresa constancia que por resolución del Excmo. Tribunal Superior la madera en pie ubicada en las chacras 190/206 de especies nativas y/o implantadas son de propiedad de los Sres. Juan Carlos Rinoldi L.E. 6.068.903 y Juan Daniel Guida L.E. 4.696.496, cesionarios de los derechos de Jardinsa S.A. Se admitirán ofertas bajo sobre, las que se recibirán en la secretaría Actuaria hasta dos días antes de la fecha de la subasta, abriéndose los que se presenten a las 11,30 horas del día anterior a la subasta en presencia del martillero, el síndico, oferentes y público que desee concurrir.- Se hace saber que por las deudas por tasas, impuestos y/o contribuciones los organismos interesados deberán iniciar la verificación del crédito por las deudas anteriores al decreto de quiebra y solicitar el pago en el expediente —si correspondiera— las deudas comprendidas entre esa fecha y la toma de posesión por parte del comprador. El comprador deberá depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de intimación previa y bajo apercibimiento de declararlo postor remiso (art. 580 CPr.). Base $ 60.000, Seña 30%; Comisión 3% más I.V.A sobre Comisión. Deudas: Municipalidad de la Ciudad de Jardín América (Tasa General de Inmuebles) $ 129.383 desde 1/88 al 4/98; (Impuesto Inmobiliario Básico y Adicional) $ 84.928,87 al 31/10/98 (v. fs. 195/99). De resultar insuficiente el producido de la subasta para satisfacer las citadas deudas, éstas serán a cargo del comprador. Exhibición: concertar visita al inmueble con el Sr. Miguel L. Cabral, Avda. Nahuel Huapi 82, Jardín América, Misiones, Telefax 0743-61028.
Buenos Aires, 24 de noviembre de 1999.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.
e. 30/11 Nº 31.708 v. 1/12/99

Nº 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría Nº 51, a cargo de quien suscribe, sito en Avda. Callao 635, 1º piso, Capital Federal, comunica por dos días en los autos "MOLOREK S.A. c/ALAVA JOSE FRANCISCO y Otro s/Ejecutivo" (Expte. Nº 22.799/96), que la martillera María del Pilar Blanco, rematará el día 6 de diciembre de 1999, a las 13:30 hs., en el local de la calle Talcahuano 479, Capital Federal, el inmueble sito en el Pasaje Julio S. Dantas 3264, Capital Federal. Nom. Cat.: Circ. 15, Sec. 79, Manz. 144, Parc. 6, Matrícula 15-51334. Sup. cubierta: 471 m2. Se trata de un inmueble que consta de Planta Baja: Pasillo, recepción, dos baños, una cocina, una sala que funciona como vestuario, una sala que funciona como oficina, un garage y dos galpones. Esta planta funciona como taller de costura. En Planta Alta: dos dormitorios, baño, cocina y balcón. Posee terraza. El inmueble se halla ocupado por la Srta. Valeria Cristina Alava; en carácter de inquilina, junto a su hermano y su novio. El estado de conservación en general, es bueno. Tiene manchas de humedad y falta de pintura en dos ambientes de planta baja. Posee dos líneas telefónicas. Deudas: Municipalidad $ 2.842 al 11/11/97 (fs. 89/92); Aguas Argentinas: no posee deudas al 28/7/98 (fs. 123); O.S.N. no posee deudas al 31/7/98 (fs. 132). Base: $ 99.000. Seña: 30%. Comisión: 3%. Saldo de precio dentro del quinto día de aprobado el remate (art. 580 C.P.C.C.). Se realizarán posturas bajo sobre hasta las 48 hs. previas a la subasta, las que deberán reunir los requisitos del art. 104 del Reglamento de Justicia en lo Comercial, y serán abiertos al iniciarse el acto del remate para el cual la actuaria los entregará al martillero el día anterior bajo recibo. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Exhibición los días 2 y 3 de diciembre de 1999 en el horario de 14 a 16 hs.
Buenos Aires, 19 de noviembre de 1999.
Mariel S. Dermardirossian, secretaria.
e. 30/11 v. 37.811 v. 1/12/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, sito en la Av. Callao 635, 1º Piso, Capital Federal (1022), Secretaría Nº 52 a mi cargo, comunica por dos días que en los autos caratulados "CID. MIGUEL ANGEL c/MARTINEZ, EMA s/Ejecutivo", Expte. Nº 6815/87 que el Martillero Público Israel Jaime Litman, con domicilio en la calle Uruguay Nº 228, Planta Baja, Of. 13, rematará el día 13 de diciembre de 1999, a las 9,40 horas en el salón de ventas de la Corporación de Martillero situado en la calle Tte. Gral. Perón Nº 1233, Capital Federal, en pública subasta, "Ad Corpus" al contado y al mejor postor el 100% del inmueble sito en la calle Esteban Bonorino Nº 1495 esquina Balbastro Nº 2301/5 de Capital Federal. El mismo está compuesto por el 50% indiviso de propiedad de la ejecutada Ema Martínez y el 50% indiviso que le corresponde en los autos caratulados. "MARTINEZ, MARTA s/Sucesión Ab-Intestato" en trámite por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 15 sito en la Avda. de los Inmigrantes Nº 1950, 6º Piso. Base de subasta $ 33.750. Seña 30%. Comisión 3%. Todo a cargo del comprador. En efectivo y en el acto de la subasta. El adquirente depositará el saldo de precio dentro del quinto día de aprobado el remate, sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 580 del Código Procesal. Se recibirán posturas bajo sobre durante 48 hs. previas a la subasta, las que deberán reunir los requisitos del artículo 104 de reglamento de la Justicia Comercial y serán abiertas al iniciarse el acto de remate. Estado de ocupación y constatación: Inmueble sito en la calle Esteban Bonorino 1495: Consta de dos piezas, cocina, comedor, galpón, patio cubierto, lavadero por el que puede accederse a una terraza. Dicho inmueble está habitado por la demandada en autos, Sra. Emma Martínez, por el Sr. R. Grachot, en calidad de inquilino sin contrato y por la Señora Sara Luisa Scarpa (D.N.I. 10.892.941) con una hija de 20 años, María Florencia. Toulondjan, discapacitada, con D.N.I. 26.280.604. Inmueble sobre la calle Esteban Bonorino Nº 1497; consta de un local con baño pequeño y está ocupado por el Sr. Oscar Alberto Alvarez quien no exhibió contrato de locación. Sobre esquina Balbastro Nº 2301 hay un local desocupado y en el que existe una mezcladora y elementos de madera para la construcción. Sobre la calle Balbastro Nº 2305, se encuentra un local a la calle (bar con dos baños funcionando) ocupado por el Sr. Luis Díaz quien manifestó tener contrato de locación con la demandada de autos, Sra. Emma Martínez con vencimiento el día 1º de julio de 1998, no exhibiendo el pertinente contrato de Locación ni los correspondientes recibos de pago de alquiler. Constancia de Acta obrante a fs. 451: "A los cuatro días del mes de junio, siendo las 9,45 comparecen en Secretaría, Grachot, Roque, D.N.I. 11.289.032; Alvarez, Oscar Alberto, D.N.I. 14.737.388; Scarpa, Sara Luisa, D.N.I. 10.892.941; Díaz Luis Miguel, C.I. 9.368.845 y Emma Martínez, D.N.I. 3.220.389, quienes comparecen en orden a la intimación practicada a fojas 446 de estos autos. Abierto el acto el Sr. Díaz manifiesta actualmente resultar locatario del inmueble sito en la calle Balbastro Nº 2305 compuesto de un local de negocio al frente, compartiendo depósito cerrado, dos sanitarios, damas y caballeros, depósito en altos y patio. Dicho contrato es presentado en este acto por el Sr. Díaz con fecha 2 de julio de 1993 con vencimiento el 1º de Julio de 1998 con opción a doce meses más, el cual tengo a la vista, suscripto por él y la Sra. Emma Martínez, en su carácter de locadora, cuyas firmas se encuentran certificadas por escribano Mariano Montes, con fecha 2 de Junio de 1993. Asimismo, la Sra. Martínez manifiesta que los Sres. mencionados supra con excepción del Sr. Díaz no poseen contrato de locación no pagando nada en concepto de locación, habitando dichos inmuebles por su propia voluntad. No siendo para más, doy por finalizado el acto firmando los comparecientes por ante mi de lo que doy fe". Reconoce las siguientes deudas: "Alumbrado, Barrido y Limpieza, Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, a fojas 554/5 al 2 de septiembre de 1999 $ 6.128,08; Aguas Argentinas S.A. a fojas 556/7 al 2 de septiembre de 1999 $ 5.505,63; Obras Sanitarias de la Nación a fojas 558 al 2 de septiembre de 1999 $ 295,93. El bien a subastar se exhibirá los días 9 y 10 del mes de diciembre de 1999 de 15,00 a 17,00 horas. El comprador en el acto de suscribir el respectivo boleto de compraventa, deberá constituir domicilio en la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma oportunidad previstas en el artículo 133 del Código Procesal.
Buenos Aires, 22 noviembre de 1999.
Gonzalo M. Gros, secretario.
e. 30/11 Nº 37.775 v. 1/12/99

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial Nº 26 de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría Nº 51 a mi cargo, sito en Avda. Callao 635, piso 1º, Capital Federal comunica por dos días en autos "VIÑEDOS ARGENTINOS S.A. s/Quiebra s/Incidente de Venta de Bienes de Santa Fe", Expte. Nº 10.613, que el Martillero Juan Manuel Cafferata rematará el martes 7 de diciembre de 1999 a las 11,00 horas a realizarse en la Sala de Audiencias del Fuero, ubicada en el 1er. piso del Juzgado antes mencionado, el 100% del inmueble ubicado en la ciudad de Santa Fe, Prov. igual nombre, con frente a la calle J. P. López 2925 entre las de Cuatro de Enero y Primero de Mayo. Se trata de un galpón con ingreso por portón, techo de chapas, piso de tierra que posee cinco divisiones de mampostería; al fondo cocina y baño con terreno libre hasta la pared límite. Lo edificado está en malas condiciones de conservación y el inmueble se encuentra totalmente desocupado. Edificado sobre terreno que mide: 14,95m de frente al Norte; 14,953m en su contrafrente al Sur; 49,38m en su lado Este y 49,64m en el del Oeste. Sup. Total: 740,17m2 (ad-corpus). Nom. Catastral: 6429-933; Dominio T 256 P. Fº 2498 Nº 20374-65; Lote 23; Padrón Mecanizado 37.125. Venta al Contado y Mejor postor. Base retasada: $ 33.750, Seña 30%, Comisión 3%, Sellado boleto 0,5%. En efectivo y en el acto de la subasta. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta, sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo el apercibimiento dispuesto por el art. 580 CPCC. Ofertas bajo Sobre: Se recibirán posturas bajo sobre hasta 48 hs. previas a la subasta, las que deberán reunir los requisitos del art. 104 del Reglamento para la Justicia Comercial y serán abiertos en el acto del remate, para lo cual el Actuario los entregará al Martillero el día anterior a la subasta bajo recibo. Quien resulte comprador deberá fijar domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Exhibición del Inmueble: Los días 4 y 5 de diciembre de 1999 en el horario de 11 a 14 horas.
Buenos Aires, 24 de noviembre de 1999.
Mariel S. Dermardirossian, secretaria.
e. 30/11 Nº 37.752 v. 1/12/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Juez Nacional, Secretaría Nº 52 a mi cargo, sito en Callao 635 Piso 1º, de Capital Federal, comunica por tres días en los autos: "DE CHIARA FERNANDO s/Quiebra s/Inc. de Realización de Bienes", Expte Nº 23.209, que el martillero Don Ricardo Barthe, rematará el día 20 de diciembre de 1999, a la hora 15 y 20, en la Corporación de Rematadores sita en la calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, de Capital Federal, los siguientes bienes: Embarcación "Liliana III" casco de madera, consta de 4 cuchetas y retrete; kichinette y sector de estar; posee dos motores y dos hélices; se encuentra en dique seco y en muy malas condiciones de conservación; 50% indiviso. Base: $ 3.750, al contado y al mejor postor en dinero en efectivo más IVA, Comisión 10%. Lancha "Amudis Rey 013307" casco de plástico Fensa 590, motor Ford naftero (desarmado), pata Volvo 280, en regular estado de conservación Base: $ 4.500, al contado y al mejor postor en dinero en efectivo más IVA; Comisión 10%. Lancha "Emilca" Matrícula SF1262 casco de plástico Pagliettini y motor Mercury de 85 H.P. en regular estado de conservación Base $ 1.500 al contado y al mejor postor en dinero en efectivo más IVA; Comisión 10%. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Los bienes se exhiben el día 14 de diciembre de 1999 en el horario de 15 a 17 horas en el Club San Fernando. No se podrá proceder a la compra en comisión ni la indisponibilidad de fondos Art. 598 Inc. 7 del C. Procesal. Se recibirán ofertas bajo sobre hasta dos días antes de la subasta, Art. 570 del CPr., y 104 del Reglamento del Fuero, procediéndose a la apertura de los que se presenten en audiencia pública fijada para la hora 12 del día hábil anterior a la subasta. La venta se realiza Ad Corpus.
Buenos Aires, 18 de noviembre de 1999.
Gonzalo M. Gros, secretario.
e. 30/11 Nº 300.791 v. 2/12/99

JUZGADOS NACIONALES DEL TRABAJO

Nº 35

El Juzgado Nacional de Primera Instancia de Trabajo Nº 35, a cargo del Dr. Jorge Luis Blake, Secretaría Unica a mi cargo, sito en: J. D. Perón 990, 7mo. Piso, Capital, comunica por un solo día en el Boletín Oficial que el Martillero Judicial designado en autos rematará el día: lunes (6) seis de diciembre de 1999 a las 10:00 horas en el domicilio de la parte demandada: Salta 1929, 3er. Piso, Capital, el bien que se encuentra embargado en el Juicio: "BARROSO, PEDRO PABLO c/FERROCARRILES ARGENTINOS", (Expte. Nº 16.172/89), y que se refiere a: (1) Una fotocopiadora marca "Minolta" EP 1052, Serie Nº 21701397. El bien se remata Sin Base, Sin Seña pago en efectivo y al mejor postor en el momento de la subasta. El que resultare comprador, deberá indentificarse y constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, no pudiendo ser retirado el bien Previo pago total del Precio (fs. 384). Comisión: 10% más I.V.A. Exhibición: El bien se exhibe en el lugar donde éste se encuentra calle: Salta 1929, 3er. Piso, Capital (emp. ferr. arg.), desde la última publicación de edictos y hasta un día anterior a la Subasta en los horarios de 9:00 a 18:00 horas.
Buenos Aires, 24 de noviembre de 1999.
Beatriz Ferdman, secretaria.
e. 30/11 Nº 300.672 v. 30/11/99

Nº 47

El Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo Nº 47 a cargo de la Dra. Gassibe Inés Salomé B., Secretaría Unica a mi cargo, comunica por día en autos caratulados: "URSINO JOSE DOMINGO c/ARTES GRAFICAS IMAGENES S.A. s/Despido", Exp. Nº 16.125/95 que el Martillero Reinaldo M. Piñeiro rematará sin base al contado, mejor postor y en el estado en que se encuentren el 9/12/99 a la 13 hs. en Viamonte 1332, subsuelo de esta Capital: una impresora Ofset

marca Heidelberg modelo 71 x 102 dm2. Sorsz Nº ORT-29282446-1 Nº 310903 y/o 510905. Los bienes se exhiben de 10 a 12 hs. los días hábiles en el domicilio donde se encuentran (local de la demandada) Pasaje Wagner Nº 1184/86, Capital. Se deja constancia que el comprador se hará cargo de los trámites, traslado y desarme de los bienes que adquiera, dinero efectivo. Seña 30%, Com. 10%. Entrega previo pago total. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado y depositar el saldo de precio acorde al Art. 580 del CPCC. Mayores informes consultar el expediente.

Buenos Aires, 18 de noviembre de 1999.
Arnoldo Krawicki, secretario.

e. 30/11 Nº 300.756 v. 30/11/99

JUZGADO FEDERAL DE JUNIN

El Juzgado Federal de Junín, Secretaría Tributaria y Previsional, en autos "FISCO NACIONAL (D.G.I.) c/CENTRO CAMIONEROS DE SALTO s/Ejecución Fiscal", Expte. Nº 15.927, comunica que el martillero José R. Pelagagge, Tº 6 Fº 618 D.J.J., con domicilio legal en calle Guido Spano 57, Junín, rematará el día 9 de diciembre de 1999, a las 11 horas, en el local del Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Salto, calle Alvear 28, el siguiente bien inmueble con todo lo plantado, clavado, edificado y demás adherido al suelo, ubicado en calle Bartolomé Mitre Nº 709 del Partido de Salto (Bs. As.), a saber: Circ. I, Secc. D, Manz. 228, Parcela 2, Pda. 1047, Inscripción de dominio: Tipo F Nº 301/66, Superficie total 780 metros cuadrados. El inmueble se encuentra ocupado por la firma Gáspari y Herrera en calidad de inquilinos. Día de visita: martes 7 de diciembre de 1999 de 10,30 a 12 hs. Base: $ 40.776,66. Venta al contado y al mejor postor. Seña 30%, Comisión 3%, sellado de Ley 1%, todo en efectivo en el acto del remate. El saldo del precio deberá depositarse dentro del quinto día de aprobada la subasta a la orden del Juzgado en la Suc. Junín del Bco. de la Nación Arg. El inmueble a subastarse reconoce deudas por Imp. Inmobiliario $ 1.371,70 al 10/6/99, y por tasas municipales $ 5.212,27 al 6/10/99, según informes obrantes en autos. Quien resulte comprador deberá fijar domicilio legal dentro del radio del Juzgado. El presente deberá publicarse por dos días en el Boletín Oficial de la Nación y en el diario "La Voz de Rojas" de la ciudad de Rojas (Bs. As.).

Junín, 22 de noviembre de 1999.
Hugo Mario Inglese, secretario.

e. 30/11 Nº 31.647 v. 1/12/99

JUZGADO FEDERAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL SAN NICOLAS

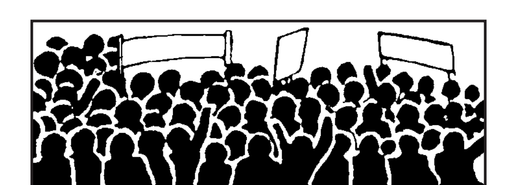
Nº 1

El Juzgado Federal Civil y Comercial Nº 1 de San Nicolás, a cargo del Dr. José María Acosta, Secret. Nº 2 a cargo del Dr. Eduardo Poggio, hace saber por dos días, en los autos caratulados: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/SECADORAS IRADI S.A. s/Ejecución Hipotecaria", Expte. 66.987, que el martillero Juan F. Lapolla, rematará el día 17 de diciembre de 1999, a las 11 hs., en la Sala de Remates del Colegio de Martilleros de Pergamino (Bs. As.), sito en calle D. Mitre 470, treinta y dos Inmuebles en conjunto, ubicados en el Pdo. de Pergamino, Cuartel VI de Campaña, de acuerdo a Plano 82-302-68, Nom. Cat.: Circ. I; Sec. K; Qta. 124; Manz. 124 K; Parcelas: 1 a la 32, con las siguientes superficies: Lote 1: 195,50 mts. Lote 2: 200 mts2. Lote 3: 300 mts2. Lote 4: 300 mts2. Lote 5: 400 mts2. Lote 6: 400 mts2. Lote 7: 300 mts2. Lote 8: 300 mts. Lote 9: 200 mts. Lote 10: 195,50 mts2. Lote 11: 200 mts2. Lote 12: 400 mts2. Lote 13: 500 mts2. Lote 14: 400 mts. Lote 15; 300 mts2. Lote 16: 200 mts2. Lote 17: 195,50 mts2. Lote 18: 200 mt2. Lote 19: 300 mts2. Lote 20: 400 mt2. Lote 21: 500 mts2. Lote 22: 500 mts2. Lote 23: 400 mts2. Lote 24: 300 mts2. Lote 25: 200 mts2. Lote 26: 195,50 mts2. Lote 27: 200 mts2. Lote 28: 300 mts2. Lote 29: 400 mts2. Lote 30: 500 mts2. Lote 31: 400 mts2. Lote 32: 200 mts2. En el estado de ocupación que se encuentran. Base: $ 423.565,42. Venta de contado, dinero efectivo. En el acto de la subasta el comprador deberá constituir domicilio en el lugar asiento del Juzgado. En caso de comprar en comisión denunciar en el acto el nombre del comitente. Seña 10% en dinero efectivo, Sellado de Ley 1%. Comisión 3% de ley. El saldo deberá ser depositado en el Banco de la Nación Argentina, sucursal San Nicolás, a la orden del Juez y a cuenta de autos dentro de los tres días de aprobado el remate. Posee deudas fiscales y municipales. Días de visitas 15 y 16 de diciembre de 10 a 12 hs. Se autoriza a recibir ofertas en sobre cerrado y deberán retirarse y entregarse al Juzgado con una antelación de 48 hs. antes del remate. El martillero recibirá del Juzgado las ofertas recibidas bajo sobre, con una antelación de media hora antes del inicio de la subasta. Más datos consultar al martillero. El presente edicto se publicará en el "Boletín Oficial de la Nación" y diario "La Opinión" de Pergamino, por el término de dos días.

San Nicolás, 22 de noviembre de 1999.
Juan Eduardo Poggio, secretario.

e. 30/11 Nº 31.648 v. 1/12/99

4. Partidos Políticos



NUEVOS

CONFEDERACION FREPASO

— Distrito Ushuaia —

CEDULA

A los Señores
Apoderados Partidarios
Dn. Rodolfo CORREA, Daniel LEON, Vivian MAEZO y Antonio CIRIGLIANO
Ricardo Rojas Nº 647
CONFEDERACION FREPASO
USHUAIA

(Domicilio constituido)

Hago saber a Ud. que en los autos caratulados "CONFEDERACION FREPASO s/Reconocimiento en el Distrito" (Expte. Nº 561/97), que se tramitan por ante este Juzgado Federal de Primera Instancia con competencia Electoral de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur a cargo del Dr. Carlos H. TOCAGNI por subrogancia legal, Secretaría Actuaria a cargo de la suscripta, se ha dictado la siguiente resolución que en sus partes pertinentes se transcribe: "//huaia, 27 de octubre de 1998. Y VISTO:... RESULTA:... CONSIDERANDO:... RESUELVO: 1) Acordar personería jurídica política para actuar en el Distrito Tierra del Fuego, a la Confederación "FREPASO" "FRENTE DEL PAIS SOLIDARIO", aprobándose dicho nombre adoptado con derecho exclusivo de uso, integrada por los partidos Intransigente, Socialista Popular, Socialista Auténtico y Demócrata Cristiano. 2) Tener presente el domicilio constituido en la calle Ricardo Rojas Nº 647 de esta ciudad y por apoderados comunes a los Señores Antonio Cirigliano, Rodolfo Correa, Daniel León y a la Vivian Maezo. 3) Tener presente la Carta Orgánica, Declaración de Principios y Bases de Acción Política de la Confederación FREPASO FRENTE DEL PAIS SOLIDARIO. 4) No hacer lugar a la oposición al uso del nombre formulado por la Sra. Apoderada del Frente Grande Distrito Tierra del Fuego, ni por la formulada por el Sr. Apoderado del Partido Frente Grande en el orden nacional. 5) Publíquese por un día en el Boletín Oficial de la Nación la presente resolución y la Carta Orgánica de la Confederación. 6) Regístrese. Notifíquese y comuníquese a la Excma. Cámara Nacional Electoral. Proveo por Ley de Subrogancia. Fdo. Carlos H. TOCAGNI, Conjuez.

Se acompaña copia de la Resolución Nº 14/98, quedando Uds. debidamente notificados.

Ushuaia, de octubre de 1998

Andrea Sun, Secretaria Electoral.

///hia, 27 de octubre de 1998

Y VISTO:

Las presentes actuaciones caratuladas: Confederación Frepaso s/reconocimiento en el Distrito" (Expte. Nº 561/97) de las que,

RESULTA:

Que a fs. 14 se presentan Antonio Cirigliano, Vivian Maezo, Rodolfo Correa y Daniel León en su carácter de apoderados de la Confederación y en representación de los partidos políticos que la conforman, solicitando reconocimiento de la personalidad jurídico política de la Confederación FREPASO integrada por los partidos Socialista Popular, Intransigente, Socialista Auténtico y Demócrata Cristiano.

Que a tal efecto acompañan, en cumplimiento de lo dispuesto por los arts. 3, 7 y 10 de la Ley 23.298, a fs. 1, el Acta de Fundación y Constitución de la Confederación Frepaso, a fs. 2 la Declaración de Principios y Base de Acción Política y a fs. 5/9 la Carta Orgánica de la Confederación.

Que a fs. 22 se formula expresa reserva de los nombres "Confederación Frepaso" y "Frepaso".

Que a fs. 23 se dispone notificar a los Sres. Apoderados de los partidos políticos del Distrito y en formación, el estado del trámite de personería, así como la publicación en el Boletín Oficial de la denominación partidaria y la fecha en que fue adoptada y oficiar a la Cámara Nacional Electoral conforme lo dispone la Acordada 81/90 (fs. 30), todo ello a fin de garantizar el principio de publicidad dispuesto por el art. 14 de la Ley 23.298, obrando las constancias pertinentes a fs. 24/29.

Que a fs. 45/48 se acompañan las constancias de la publicación de los Edictos pertinentes.

Que a fs. 49 se convoca a la audiencia prescripta por el art. 62 de la Ley 23.298 a los Sres. apoderados de la Confederación, de los partidos políticos.

Que a fs. 73 se presenta la apoderada del partido Frente Grande solicitando se incorpore al trámite de reconocimiento al partido que ella representa y formula subsidiariamente oposición al uso del nombre frente a quienes solicitan el trámite de reconocimiento.

Que a fs. 74 se ordena correr traslado por un día a los Sres. apoderados de la Confederación cuyo reconocimiento se está tramitando.

Que a fs. 82 contestan el traslado y acompañan documental.

Que a fs. 87 se resuelve rechazar la petición de incorporación formulada por la Sra. apoderada del Frente Grande y tener presente la oposición al uso del nombre.

Que a fs. 89/73 se agrega el escrito acompañado vía fax por el Dr. Ortiz, quien acredita ser apoderado del Partido Frente Grande en el orden nacional y alega ser apoderado de la Confederación Frepaso en el orden nacional y a fs. 103 se agrega el escrito original del fax remitido manifestando que: "... Como surge de lo expuesto en la contestación al traslado que efectúa el Sr. Apoderado León a fs. 76/85, no existe a mi criterio conflicto alguno que deba resolver V.S." y a continuación agrega: "... En el sentido expuesto, resulta claro que no existe en torno a la pertenencia del Frente Grande a la Confederación, conflicto alguno ya que una y otra parte esgrimen, todos están diciendo lo mismo: que el Partido Frente Grande del Distrito Tierra del Fuego puede y debe integrarse plenamente en la Confederación en reconocimiento...", no dándose el supuesto establecido en el punto 4.

Que a fs. 95 obra el Acta de audiencia mencionada habiendo sido notificados los apoderados de los partidos del Distrito y los que están en formación (conf. fs. 50/64) y compareciendo los Sres. Correa y Cirigliano, no formulándose oposición alguna al uso del nombre.

Que a fs. 96 se agrega el dictamen del Sr. Procurador Fiscal Federal.

CONSIDERANDO:

Que se encuentra acreditado en autos la conformación de una Confederación de partidos políticos con personería acordada en este Distrito Tierra del Fuego, circunstancia que ha tenido lugar en la ciudad de Ushuaia, a los 30 días del mes de agosto de mil novecientos noventa y siete, bajo la denominación "FREPASO, FRENTE DEL PAIS SOLIDARIO", nombre adoptado por la Agrupación Promotora que aprueba la Declaración de Principios, Bases de Acción Política y Carta Orgánica Confederal, fijando como domicilio legal en la calle Ricardo Rojas Nº 647 de Ushuaia y designando apoderados comunes a la Sra. Vivian Maezo y a los Sres. Antonio Cirigliano, Rodolfo Correa y Daniel León.

Que la pretensión de los partidos Intransigente, Socialista Popular, Socialista Auténtico y Demócrata Cristiano de confederarse, encuentra sustento y fundamento legal para que sea viable (arts. 3, 7 y 10 de la Ley 23.298).

Que respecto de la pretensión esgrimida por la Sra. Apoderada del Frente Grande en lo referido a la incorporación al trámite de reconocimiento, fue rechazado el pedido por improcedente, subsistiendo la oposición al uso del nombre.

Que conforme surge de estas actuaciones, no se acreditó en autos que haya habido rechazo por parte de los miembros de la Confederación a la incorporación del partido Frente Grande, por el contrario, conforme surge de la contestación del traslado corrido a fs. 82, el apoderado manifiesta entre otras consideraciones "... que no existe por parte de la Confederación objeción alguna para que el Frente Grande se incorpore a la Confederación...".

Que al no existir negativa por parte de los miembros de la Confederación, debería el partido Frente Grande reconocido en este Distrito, manifestar en forma positiva e inequívoca y ante quienes

corresponda su voluntad de incorporarse a la Confederación, teniendo en cuenta que el art. 9 de la Carta Orgánica de la Confederación prevé esa posibilidad para los partidos políticos u organizaciones sociales ya que la justicia es la última instancia, agotada la vía pertinente.

Valga lo dicho hasta el momento como razón suficiente para no hacer lugar a la oposición planteada al uso del nombre, lo que así declaro.

Que se efectuó la audiencia de ley, habiendo comparecido los Sres. Correa y Cirigliano, en su carácter de apoderados, y no se formuló oposición alguna.

Que el Sr. Procurador Fiscal analiza la cuestión a resolver y concluye en su dictamen que atento al cuadro de situación que presenta el trámite y las posiciones planteadas por las partes conforme las facultades previstas en la Carta Orgánica Nacional de la Confederación, y a las atribuciones de la Junta Confederal Nacional dicho órgano debería expedirse en tiempo y forma, a fin de que el Partido Frente Grande pueda integrar la Confederación.

Que en nada obsta el reconocimiento en el Distrito el planteamiento efectuado por el Sr. Apoderado del Partido Frente Grande en el orden nacional.

Si bien parecería que no existen dudas acerca de la identificación política que no es una pertenencia jurídica del Partido Frente Grande a la Confederación Frepaso, lo cierto es que al momento de iniciarse los trámites del reconocimiento dicho partido no contaba con personería jurídica para actuar en el Distrito, y la confederación es por definición una unión permanente de partidos políticos con personería jurídico política. No era al momento de iniciarse los trámites de reconocimiento un impedimento formal, ya que la carencia personería jurídico política es más que un impedimento formal, en ese momento era un impedimento legal ya que para la existencia de un partido político se requieren tres condiciones sustanciales según la ley; grupo de ciudadanos unidos por un vínculo político permanente, organización estable y funcionamiento reglado por la carta orgánica y reconocimiento judicial.

Habiendo obtenido el Partido Frente Grande su reconocimiento con fecha 6 de octubre de 1998 era jurídicamente imposible suscribir el acta de fundación, debiendo si esa es su voluntad incorporarse en la forma correspondiente, sin perjuicio de haberse firmado el acta de fs. 80, que en ese momento sólo podía producir efectos políticos y no jurídicos, tanto es así que al momento de iniciarse el trámite de reconocimiento de la Confederación, el partido Frente Grande no firma el Acta Constitutiva de fundación porque no poseía reconocimiento jurídico político en el Distrito careciendo de uno de los requisitos exigidos por el art. 3 de la Ley de partidos políticos.

Este impedimento que existía al momento de suscribirse el Acta de fundación ha cesado, pero el acta de fundación fue firmada el 30 de agosto de 1997 por lo que no podía ser miembro fundador, pese a que políticamente podría haber sido un claro referente (fs. 80).

Habiendo obtenido el reconocimiento con posterioridad a la fecha que se suscribió el Acta de fundación, lo que resta es incorporarse a la Confederación, hecho que parece suceder en lo político (fs. 81) pero que debería instrumentarse conforme los mecanismos establecidos.

Que la oposición planteada al uso del nombre no puede acogerse atento a que el partido Frente Grande obtuvo su reconocimiento con fecha 6 de octubre de 1998 y por lo tanto tampoco integró en el Distrito alianza alguna electoral tanto en el año 1995 como en 1997 no dándose el presupuesto alguno para oponerse al uso del nombre.

Por las consideraciones expuestas, acompañado el Dictamen del Sr. Procurador Fiscal, y normativa legal vigente:

RESUELVO:

1) Acordar personería jurídica política para actuar en el Distrito Tierra del Fuego, a la Confederación "FREPASO" "FRENTE DEL PAIS SOLIDARIO", aprobándose dicho nombre adoptado con derecho exclusivo de uso, integrada por los partidos Intransigente, Socialista Popular, Socialista Auténtico y Demócrata Cristiano.

2) Tener presente el domicilio constituido en la calle Ricardo Rojas Nº 647 de esta ciudad y por apoderados comunes a los Sres. Antonio Cirigliano, Rodolfo Correa, Daniel León y a la Sra. Vivian Maezo.

3) Tener presente la Carta Orgánica, Declaración de Principios y Bases de Acción Política de la Confederación FREPASO FRENTE DEL PAIS SOLIDARIO.

4) No hacer lugar a la oposición al uso del nombre formulado por la Sra. Apoderada del Frente Grande Distrito Tierra del Fuego, ni por la formulada por el Sr. Apoderado del Partido Frente Grande en el orden nacional.

5) Publíquese por un día en el Boletín Oficial de la Nación la presente resolución y la Carta Orgánica de la Confederación.

6) Regístrese. Notifíquese y comuníquese a la Excma. Cámara Nacional Electoral.

Proveo por ley de Subrogancia.

En la misma fecha se registró bajo el Nº 14/98. Conste.

Carlos H. Tocagni, Conjuez. — Andrea Sun, Secretaria Electoral.

CONFEDERACION FREPASO - TIERRA DEL FUEGO

CARTA ORGANICA PROVINCIAL

Artículo 1º — Bajo la denominación de CONFEDERACION FREPASO TIERRA DEL FUEGO y como continuación de la alianza electoral provincial conformada para los comicios del 14 de mayo de 1995, se constituye en el orden provincial esta Confederación de Partidos Políticos sobre la base de la Declaración de Principios, el Acuerdo Político Programático y la presente Carta Orgánica.

Artículo 2º — La Confederación se regirá bajo las normas de la presente Carta Orgánica, a cuyo texto los Partidos Políticos que la integran expresamente adhieren, sin perjuicio de sus propias normas de organización, autoridades y programas. En caso de existir colisión entre las normas de la presente y las disposiciones orgánicas internas de los partidos miembros, los mismos arbitrarán los medios necesarios tendientes a posibilitar la observancia y el cumplimiento de los compromisos asumidos en el marco de la Carta Orgánica de esta Confederación Frepaso.

Artículo 3º — La CONFEDERACION se integra con los siguientes partidos Políticos reconocidos en el orden Provincial y/o Nacional: PARTIDO SOCIALISTA AUTENTICO; PARTIDO DEMOCRATA CRISTIANO; PARTIDO INTRANSIGENTE; PARTIDO SOCIALISTA POPULAR y con los Partidos Políticos provinciales y/o nacionales que se integren con posterioridad de conformidad con las disposiciones previstas en la presente Carta Orgánica y que adhieran a la Declaración de Principios y al Acuerdo Político Programático de la Confederación

Artículo 4º — La CONFEDERACION se constituye con carácter permanente.

Artículo 5º — Los Partidos Políticos que la integran no podrán ser intervenidos.

JUNTA CONFEDERAL PROVINCIAL

Artículo 6º — La CONFEDERACION estará presidida por la Junta Confederal Provincial, que tendrá su sede en la ciudad de Ushuaia, pudiendo sesionar en cualquier lugar de la Provincia.

Artículo 7º — La Junta Confederal Provincial es la más alta autoridad de la CONFEDERACION. Sus miembros son designados y removidos por decisión de cada Partido Político confederado, de conformidad con sus disposiciones orgánicas. El mandato de los miembros de la Junta será de DOS (2) años, el que será renovable.

Artículo 8º — La Junta Confederal Provincial estará integrada de la siguiente forma: TRES (3) representantes del PARTIDO SOCIALISTA AUTENTICO, TRES (3) representantes del PARTIDO DEMOCRATA CRISTIANO; TRES (3) representantes del PARTIDO INTRANSIGENTE; TRES (3) representantes del PARTIDO SOCIALISTA POPULAR.

Artículo 9º — Ante la solicitud de incorporación a la confederación de un partido político u organizaciones sociales estas podrán hacerlo de la siguiente forma: Para los partidos políticos que cuya personería jurídico-política se encuentre en trámite se incorporarán DOS (2) miembros y una vez obtenida la misma se incorporará el tercer representante. En el caso de los sectores sociales se incorporarán únicamente DOS (2) miembros. Asimismo deberán cumplimentar los requisitos exigidos en el Artículo 12 inciso 1.

Artículo 10. — La Junta Confederal Provincial dictará su propio reglamento de organización y funcionamiento a cuyo efecto creará las Secretarías indispensables para una mejor y efectiva ejecución de las Resoluciones que adopte la Junta Confederal, que se distribuirán proporcionalmente entre los representantes de los partidos políticos confederados, correspondiéndole como mínimo una a cada una de ellos. Estará presidida por una mesa de CO-PRESIDENTES, con tantos Presidentes como Partidos Políticos integren la Confederación, uno de los cuales ejercerá la función de Secretario General. Esta función será ejercida en forma rotativa entre los partidos políticos miembros y tendrá una duración máxima de SEIS (6) meses.

Artículo 11. — La Junta Confederal Provincial funcionará con un quórum formado por la mitad más uno de los miembros que la integran, y con la mitad más uno de los Partidos Confederados, debiendo reunirse por lo menos una (1) vez cada DOS (2) meses. Las decisiones se adoptarán por mayoría simple, excepto en los casos que expresamente se exija una mayoría especial, en caso de no obtenerse unanimidad se elaborarán los correspondientes despachos por la mayoría y por la minoría este último tendrá el carácter de reservado y no podrá darse a publicidad.

La Junta Confederal Provincial constituirá en su seno una Mesa Ejecutiva, integrada por la autoridad máxima de cada partido, que será presidida por el Secretario General y se reunirá por lo menos UNA (1) vez por mes para llevar adelante las resoluciones de la Confederación. Sesionará con el quórum de la mitad más uno de los Partidos Confederados.

Artículo 12. — Son atribuciones de la Junta Confederal Provincial:

a) Establecer los principios programáticos y de acción política de la Confederación.

b) Aprobar el Programa y la Plataforma Electoral de la Confederación para cada elección provincial.

c) Cumplir y hacer cumplir las disposiciones de la presente Carta Orgánica, pudiendo disponer su reforma total o parcial por el voto favorable de los dos tercios de sus miembros.

d) Reglamentar la formación, administración y disposición del patrimonio de la Confederación.

e) Conducir la acción política de la Confederación con sujeción a su Declaración de Principios, Bases de Acción Política y a su Programa.

f) Resolver sobre la concurrencia de la Confederación a los comicios convocados en el orden provincial y/o nacional y dirigir las correspondientes campañas políticas.

g) Coordinar la acción en los Departamentos de la Provincia y velar para que en ellos se respeten las decisiones programáticas y de acción política adoptadas por la Confederación, como así también la organización de la Confederación en cada uno de ellos sobre la base de la presente Carta Orgánica, ajustada a cada situación departamental.

h) Concertar alianzas transitorias con fines electorales con otro u otros partidos Políticos y autorizar las alianzas en los Departamentos electorales por el voto favorable de los dos tercios de sus miembros.

i) Resolver las diferencias que se susciten entre los Partidos Políticos miembros en relación a la Confederación, tanto en el orden Provincial como Departamental siempre que fueren sometidos a su consideración. Las resoluciones se adoptarán por el voto favorable de los dos tercios de los miembros.

j) Aprobar las Cartas Orgánicas, las Declaraciones de Principios y los Programas o Bases de Acción Política de las Confederaciones de los Departamentos. Realizar todos los actos y las gestiones necesarias para el normal funcionamiento de la Confederación en la Provincia.

k) Designar a los Apoderados de la Confederación a propuesta de UNO (1) por partido, fijarles sus lineamientos y atribuciones, pudiendo sustituirlos y/o removerlos.

l) Resolver la incorporación de otras fuerzas políticas y/o sectores sociales a la Confederación por el voto favorable de los dos tercios de sus miembros.

m) Crear y organizar: Departamentos Técnicos, Comisiones o Secretarías auxiliares con miembros de su seno o que no pertenezcan a él.

n) Designar los miembros de la Junta Electoral Provincial a propuesta de uno por Partido miembro y aprobar el Reglamento que ella dicte, como así también de las Juntas Electorales Departamentales.

JUNTA ELECTORAL PROVINCIAL

ELECCION DE CANDIDATOS

Artículo 13. — La Junta Electoral Provincial dictará su propio reglamento respetando las siguientes pautas:

I) La Confederación elegirá todos sus candidatos a cargos electivos provinciales y/o nacionales mediante Elecciones Internas Abiertas. En caso de presentarse una sola lista de candidatos oficializada, esta será proclamada en forma automática.

II) Para la elección de candidatos a Gobernador y Vice, se considerará a la Provincia como Distrito único y resultarán electos quienes a simple pluralidad de sufragios obtengan la mayor cantidad de votos.

III) El padrón para la elección interna se conformará con el padrón de cada Partido Político Confederado, más el último padrón de ciudadanos habilitados para votar que no estén afiliados a Partido Político alguno provisto por la Justicia Electoral. En caso de que aquella no pueda proveerlo, se abrirá una inscripción de cuidadanos para poder votar, debiendo cerrarse la misma indefectiblemente treinta días antes de la fecha de la elección interna.

IV) Los partidos podrán llevar en sus listas candidatos extrapartidarios independientes con la expresa exclusión de los afiliados a otros partidos miembros de la Alianza.

V) Los cargos se adjudicarán por el sistema D'Hont.

VI) Podrán inscribirse alianzas entre listas oficiales de Partidos miembros de la Confederación.

BIENES Y RECURSOS

Artículo 14. — El patrimonio de la Confederación estará conformado por las contribuciones de los Partidos Políticos Confederados, donaciones, legados y todo otro recurso que provenga de actividades lícitas. Cada departamento deberá acordar una fórmula para la distribución de los fondos otorgados por el Estado por todo concepto. Dicho acuerdo será refrendado por los Partidos Políticos integrantes de la Confederación en cada Departamento.

Artículo 15. — Los Partidos miembros percibirán los aportes en la misma forma en que lo hacían antes de la constitución de esta Confederación.

Artículo 16. — Los fondos provenientes de las contribuciones de los Partidos miembros deberán ser depositados en una Cuenta Especial abierta a tal fin en una Institución Bancaria Oficial a nombre de la Confederación y a la orden conjunta de las autoridades que indique su reglamento interno.

ORGANO DE FISCALIZACION

Artículo 17. — Se conformará una Comisión Revisora de Cuentas compuesta por un miembro designado por cada Partido Confederado. Durarán DOS (2) años en sus funciones y no podrán ser reelectos.

Artículo 18. — La Comisión Revisora de Cuentas tendrá las siguientes funciones:

a) Examinar los Libros y constancias contables de la confederación.

b) Solicitar los informes que estime necesarios para el mejor desempeño de sus funciones.

c) Dictaminar sobre el Balance General, Inventario y Cuenta de Gastos y Recursos presentados por la Junta Confederal Provincial.

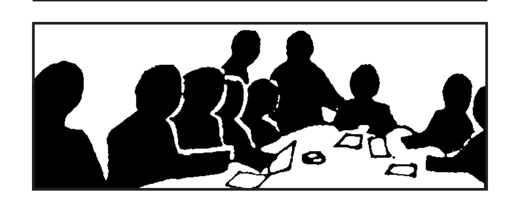
DISOLUCION

Artículo 19. — La Confederación sólo podrá ser disuelta cuando se consideren cumplidos los objetivos políticos perseguidos y/o cuando hubieren desaparecido las causas que produjeron su formación. La decisión deberá ser adoptada por los dos tercios de los miembros de la Junta Confederal Provincial y ad referéndum de cada Partido Político Confederado. En caso de extinción por estos causales u otros no enumerados, los bienes deberán ser utilizados o enajenados en forma exclusiva y excluyente para cancelar el pasivo en el supuesto caso de existir y posteriormente el remanente será destinado a Instituciones de Bien Público que establecerá la Junta Confederal Provincial.

Artículo 20. — Si algún Partido desistiera de su participación en la Confederación Provincial, no podrá utilizar el nombre FrePaSo o Confederación FrePaSo, ni sus símbolos, leyendas distintivas o el nombre de Frente País Solidario o alguno de esos nombres individualmente, como tampoco hacer reserva del mismo, impugnar su uso por parte de otras fuerzas políticas que lo integren.

e. 30/11Nº 300.789 v. 30/11/99

2. Convocatorias y avisos comerciales



2.1 CONVOCATORIAS

ANTERIORES

"A"

ADMINISTRACION GAYNOR S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de ADMINISTRACION GAYNOR S.A. a Asamblea General Ordinaria para el día 15 de diciembre de 1999, a las 10 horas en la sede social de Posadas 1564, Piso 2º, Of. 200 de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Constitución de la Asamblea y elección de autoridades.
2º) Razones de la convocatoria fuera del plazo legal.
3º) Consideración de Memoria y estados Contables del Ejercicio Económico Nº 22 finalizado el 31 de diciembre de 1998.
4º) Designación del número de Síndicos y su elección.
5º) Remuneración del Directorio.
6º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta. El Directorio.

Presidente - Thomas Alberto Gaynor
e. 29/11 Nº 31.567 v. 3/12/99

AGROPECUARIA MONTE DEL DOS S.A.

CONVOCATORIA

Exp. IGJ 1.530.736. Se convoca a los Accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 14 de diciembre de 1999 a las 18 horas, en Lugones 1957-PB-Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º) Consideración de la gestión del Directorio y documentación art. 234, inc. 1 - Ley 19.550, por el Ejercicio cerrado el 31.07.1999, consideración de los Resultados no Asignados;
3º) Fijación número de Directores y elección de Directores Titulares y Suplentes para el período 1999/2000.

Presidente - Margarita T. Biasoli de D'Angelo

NOTA: Las acciones y/o certificados o constancias deberán depositarse en la Sociedad para su anotación en el Libro de Asistencia (art. 238 - Ley 19.550) con tres días hábiles de anticipación a la fecha de la Asamblea.

e. 25/11 Nº 9318 v. 1/12/99

ALGODONERA SANTA FE S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea Ordinaria de Accionistas de ALGODONERA SANTA FE SOCIEDAD ANONIMA, para el día 15 de diciembre de 1999, a las 11.00 horas en 1ª Convocatoria y a las 12.00 horas en 2ª Convocatoria, en Sarmiento 580, Piso 3º, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos (2) accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración del llamado a Asamblea fuera de término.
3º) Consideración en la documentación prescripta en el inc. 1º del art. 234 de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de septiembre de 1998.
4º) Destino de los resultados del ejercicio.
5º) Consideración de la gestión del Directorio.
6º) Fijación de los honorarios del Directorio.
7º) Fijación de los honorarios de aquellos Directores que cumplen funciones técnico - administrativas (art. 261 párrafo 4º, ley 19.550).
8º) Fijación del número de Directores y elección de los que correspondan. El Directorio.

Buenos Aires, noviembre de 1999.

Presidente - Mauro Adolfo Herlitzka
e. 26/11 Nº 31.417 v. 2/12/99

ARGENCITRUS S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. Accionistas a Asamblea General Extraordinaria a efectuarse el día 13 de diciembre de 1999, a las 17 horas en Viamonte 1570, E.P., Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
2º) Revalúo técnico de los bienes físicos de la sociedad.

Presidente - Daniel Jorge Bovino
e. 24/11 Nº 31.207 v. 30/11/99

ARTES GRAFICAS GUAITA I.C.S.A.
En Liquidación

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas de ARTES GRAFICAS GUAITA I.C.S.A. EN LIQUIDACION a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 20 de diciembre de 1999 a las 11 horas, en la sede social de la calle Varela 252, Cap. Fed., a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Explicación de los motivos por los cuales la presente Asamblea es convocada fuera de término.
3º) Consideración de la documentación del artículo 234 inc. 1 de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico Nº 44 cerrado el 30 de junio de 1999.
4) Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Liquidadora.
5) Consideración del resultado del ejercicio.

Buenos Aires, 18 de noviembre de 1999.

Comisión Liquidadora - Representación Legal - Federico H. Tessore
e. 24/11 Nº 31.183 v. 30/11/99

ASOCIACION MUTUAL PRACTICOS DEL RIO PARANA

CONVOCATORIA

La Comisión Directiva, de conformidad con lo establecido por los Estatutos Sociales, Convoca a los Sres. Asociados, a la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA a realizarse el día 29 de diciembre de 1999 a 10:00 hs., en primera convocatoria, en la sede social Lavalle 392, 5º p, Capital, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos asociados para firmar el acta de esta Asamblea.
2º) Lectura y consideración del Acta de la Asamblea anterior.
3º) Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro de Gastos y Recursos y Cuadros complementarios correspondientes al ejercicio cerrado al 30 de septiembre de 1999.
4º) Presentación de la única lista propuesta para la renovación parcial de las Autoridades de la Asociación.
5º) Proclamación de la nueva Comisión Directiva, con la integración de los Socios residentes y no residentes.
6º) Consideración del anteproyecto de reforma de los Estatutos Sociales y designación de una comisión ad hoc para su evaluación definitiva.
7º) Informe sobre la resolución recaída en el juicio entablado por socios excluidos.
8º) Análisis del presupuesto administrativo para el ejercicio 1999-2000. Determinación de las cuotas y aportes sociales y mutuales para los Socios activos y honorarios.
9º) Fijación importe cuota de Ingreso.
10º) Determinación del monto del subsidio por fallecimiento y/o por Límite de Edad.

Buenos Aires, 24 de noviembre de 1999.

Presidente - Rubén Barquet
Secretario - Juan E. Torres
e. 29/11 Nº 31.619 v. 1/12/99

"B"

BANCHERO DE LA BOCA SUAREZ 396 S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas de "SUAREZ SOCIEDAD ANONIMA" a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 15 de diciembre de 1999, a las 16 hs. en primera convocatoria y a las 17 hs. en segunda convocatoria en el domicilio de Suárez 396, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

A) TEMAS ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de la documentación prescripta en el artc. 234 inc. 1º Ley 19.550 ejercicio cerrado el 31/10/99.
3º) Consideración de la gestión del Directorio en general y en particular sobre final de obra.
4º) Determinación número de Directores y designación de los mismos por el término de un año.

B) TEMAS ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

1º) Aumento de Capital y emisión de Acciones.
2º) Reforma artículo 4º Estatuto Social.

Buenos Aires, noviembre 18 de 1999. El Directorio. Nº I.G.P.J. 13.800.

Presidente - Anacleto Bobadilla
e. 24/11 Nº 31.151 v. 30/11/99

"C"

CAMPO GRANDE CLUB DE CAMPO S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de accionistas de CAMPO GRANDE CLUB DE CAMPO S.A. para el día 15 de diciembre de 1999 en Esmeralda 486, 2do. Piso F, de Capital Federal a las 10,00 hs. en primera convocatoria y a las 11,00 hs. en segunda convocatoria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Modificación del Reglamento Interno y Reglamento de Construcción.
2º) Designación de dos accionistas para suscribir el Acta.

Vicepresidente - Sergio H. Cruz
e. 29/11 Nº 31.548 v. 3/12/99

CAMUZZI GAS PAMPEANA

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de CAMUZZI GAS PAMPEANA S.A., para el día 20 de diciembre de 1999 a las 18 horas en Av. Alicia Moreau de Justo 240 Piso 3º de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos representantes para firmar el Acta de Asamblea; y
2º) Renuncia de directores y designación de sus reemplazantes.

NOTA 1: Los accionistas deberán comunicar su asistencia a la Asamblea antes del 14 de diciembre de 1999, a las 17 horas.

Director - José Luis A. Bianco
e. 24/11 Nº 31.125 v. 30/11/99

CANALE S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea Extraordinaria para el día 15 de diciembre de 1999 a las 11 hs. en la sede social sita en la calle Martín García 320 a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Retiro del régimen de oferta pública y cotización de las acciones de CANALE S.A.
3) Aprobación del estado de situación patrimonial al 30 de septiembre de 1999 para la determinación del valor de reembolso de cada acción para aquellos accionistas que hayan resuelto ejercer el derecho de receso.
4º) Aprobación del valor de reembolso de cada acción de V.N. $ 0,10 que se fija en la suma de $ 0,121 (o conforme la operatoria en la rueda de la Bolsa de Comercio en la suma de $ 1,21 por $ 1). El Directorio

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que: (i) para asistir a la Asamblea deben depositar en la Sociedad constancia de las cuentas de acciones escriturales a su nombre librada al efecto por la Caja de Valores S.A. para su registro en el Libro de Asistencia con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea, en la sede social, calle Martín García 320, Capital Federal, de lunes a viernes en el horario de 9 a 12 hs. y de 14 a 17 hs., venciendo el plazo el día 9 de diciembre de 1999 a las 17 horas, (ii) la resolución de todos los puntos del Orden del Día deberán ser adoptadas por la mayoría de las acciones con derecho a voto, sin aplicarse la pluralidad de votos —artículo 244 Ley 19.550—, (iii) los accionistas que voten en contra del retiro de la Sociedad del régimen de oferta pública y cotización y los ausentes que acrediten su calidad de accionistas al tiempo de la Asamblea podrán ejercer el derecho de receso — artículo 245 Ley de Sociedades y artículo 50 del Reglamento de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires—, (iv) conforme a lo establecido por el inciso d) del artículo 50 del Reglamento de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires la Asamblea que resuelva el retiro de cotización de acciones deberá reunir en primera y segunda convocatoria un quórum del 75% de todas las acciones en circulación y los votos en contra no podrán superar el 10% de los mismos, considerando a estos efectos que todas las acciones tendrán derecho a un voto, (v) a partir del día 1 de diciembre del corriente año se encontrarán a disposición de los accionistas en la sede social, calle Martín García 320, Capital Federal, de lunes a viernes en el horario de 9 a 12 hs. y de 14 a 17 hs. las informaciones requeridas por el inciso a) del artículo 3, Libro I, Capítulo IX de las Normas de la CNV (T.O. por RG 290, modificado por la RG 330), (vi) las resoluciones de cada uno de los puntos del Orden del Día que se adopten en la Asamblea quedarán sujetas a la decisión que adopte la Bolsa de Comercio de Buenos Aires sobre el otorgamiento de la autorización previa para el retiro de cotización de las acciones de la Sociedad.

Vicepresidente - Jorge Daniel Ortiz
e. 29/11 Nº 37.617 v. 3/12/99

CBS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de CBS S.A. a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 21 de diciembre de 1999 a las 12:00 horas en primera convocatoria y a las 13:00 horas, en segunda convocatoria, en el supuesto que fracase la primera, en Paraná 1083 Piso 3 Dto. A, Capital Federal, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el Acta de Asamblea;
2º) Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de

Evolución del Patrimonio Neto, Notas y Anexos complementarios al ejercicio cerrado al 31 de agosto de 1999.
3º) Evaluación de la gestión del Directorio durante el ejercicio.
4º) Distribución de Resultados y Remuneración del Directorio según artículo 261 - Ley 19.550/72.
5º) Determinación del número de directores por el término de 3 años según el art. 12 del Estatuto Social. El Directorio.
Buenos Aires, noviembre 17 de 1999.

NOTA: Se informa a los Sres. Accionistas que para tener derecho a asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones hasta el 15 de Diciembre de 1999 o presentar un recibo bancario que acredite su depósito, en nuestro domicilio legal, Paraná 1083 Piso 3 Dto. A - Capital Federal, de lunes a viernes en el horario de 9:00 a 17:00 horas.
Presidente - Délfor Miguel Cané
e. 25/11 Nº 31.239 v. 1/12/99

CENTRAL TERMOELECTRICA BUENOS AIRES S.A.

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas de CENTRAL TERMOELECTRICA BUENOS AIRES S.A. a la asamblea general ordinaria de accionistas a celebrarse el 15 de diciembre de 1999, a las 9:30 hs. en la sede sita en Av. España 3301, Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta juntamente con el presidente de la asamblea.
2º) Designación de directores titulares y suplentes.
Director - Máximo Bomchil

NOTA: Conforme al artículo 238 de la ley Nº 19.550 los señores accionistas deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el libro de asistencia a asambleas adjuntando constancia de su calidad de accionistas emitida por la Caja de Valores S.A. que lleva el libro de registro de acciones escriturales por cuenta de la sociedad. Las comunicaciones y presentaciones se efectuarán en M. & M. Bomchil, Suipacha 268, piso 13, Buenos Aires, de lunes a viernes en el horario de 10:00 a 17:00 horas hasta el 9 de diciembre de 1999 inclusive.
e. 24/11 Nº 31.103 v. 30/11/99

CENTRO INTEGRAL DE CLINICAS S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas del CENTRO INTEGRAL DE CLINICAS S.A. a la Asamblea Ordinaria a celebrarse en la sede social de J. E. Uriburu 1063, Ciudad de Buenos Aires, para el día 15 de diciembre de 1999 a las 19,00 horas, con el objeto de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración y aprobación de los instrumentos a que se refiere el art. 234, inc. 1 de la ley 19.550, respecto del ejercicio cerrado el 31 de julio de 1999.
2º) Distribución de resultados y tratamiento de la gestión del directorio.
3º) Determinación de honorarios del Directorio.
4º) Elección de dos accionistas para firmar el acta.

NOTA: Se cita a segunda convocatoria para el mismo día y lugar, una hora después de la señalada (Art. 237 ley 19.550).
Presidente - Javier Robaina Sindin

Para intervenir en la Asamblea los accionistas deberán depositar las acciones o su correspondiente certificado en la sede social de la calle Uriburu Nro. 1063, Ciudad de Buenos Aires, con 3 (tres) días hábiles de anticipación, dentro del horario de 10 a 12 y de 14 a 16 horas.
e. 24/11 Nº 31.107 v. 30/11/99

CLOVER ARGENTINA S.R.L.

CONVOCATORIA

Convócase a los socios de CLOVER ARGENTINA S.R.L. a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 15 de diciembre de 1999 a las 10 hs. en Primera Convocatoria y el mismo día a las 11 hs. en Segunda Convocatoria, en el domicilio de la calle Florida 622 piso 6, oficina 24, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos socios para firmar el Acta.
2º) Consideración de la renuncia del Socio-Gerente Jorge Rubén Berges e inscripción de la misma.
3º) Consideración de la designación de un Gerente Operativo no socio.
4º) Cambio de sede social.
La Gerencia
e. 24/11 Nº 31.168 v. 30/11/99

CLUB DE CAMPO SAN DIEGO S.A.

CONVOCATORIA

El Directorio del CLUB DE CAMPO SAN DIEGO S.A., convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse en Primera Convocatoria el día 16 de diciembre de 1999, a las 14:00 horas, y en caso de fracaso por falta de quórum para sesionar, en Segunda Convocatoria a las 15:00 horas en el Salón de actos de la Asociación Cristiana de Jóvenes, sito en la calle Reconquista Nº 439, Capital Federal, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Resolver la apelación concedida en orden a los reglamentos en vigencia, a la socia Sra. Claudia Virginia Virginillo, contra la Resolución dictada por el Tribunal de Disciplina de fecha 18 de setiembre de 1999, se dispuso el retiro del country del can “Lonco” de propiedad de la recurrente, en razón de su peligrosidad. El Directorio.

NOTA 1: A los efectos de la Asistencia a la Asamblea, los Señores Accionistas deberán cumplir, hasta el día 12 de diciembre de 1999 inclusive, con la carga de comunicación prevista por el párrafo del art. 239 de la Ley de Sociedades en el sector administrativo del Country en sus horarios y días de funcionamiento, inclusive sábados y domingos. Los Señores Accionistas podrán retirar ejemplares de las actuaciones a que se refiere el punto 2º del Orden del Día.

NOTA 2: Los trámites para el registro de asistencia a la Asamblea comenzarán a cumplirse en el lugar de la celebración a las 13,30 horas del día 16 de diciembre de 1999. A los efectos de la asistencia por representación rige el art. 14 del Estatuto Social. El Directorio.
Presidente - Adolfo Pertierra Menéndez
e. 29/11 Nº 31.268 v. 3/12/99

“D”

DENKI DE ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores accionistas a Asamblea Extraordinaria para el día 14 de diciembre de 1999 a las 10 hs., en primera convocatoria y a las 11 hs. en segunda; en el domicilio sito en Avda. Presidente Roque Sáenz Peña 832, piso 2, Of. “203”, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el acta de Asamblea;
2º) Modificaciones del número de directores y designación de directores titulares y suplentes;
3º) Modificación de los artículos Cuarto, Quinto, Séptimo y Décimo Primero de los Estatutos Sociales I.G.J. Nº 4508, Lº 109, Tº A de S.A., el 4/7/91.
Presidente - Juan M. Nelson
e. 29/11 Nº 31.547 v. 3/12/99

DIGIGTAL INFO STORAGE S.A.

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA ORDINARIA

Nro. 1.651.432. El Directorio de DIGITAL INFO STORAGE S.A. convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 21 de diciembre de 1999 a las 15 hs. en primera convocatoria, fijando las 16 hs. para su celebración en segunda convocatoria, en caso de fracasar la primera a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Balance General, Estado de Resultados, Memoria y demás documentación prevista por el art. 234 de la ley de sociedades, correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de mayo de 1999.
2º) Razones de la convocatoria fuera de término.
3º) Designación de un director titular y un director suplente.
4º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Se hace saber que la Asamblea se realizará en la calle Marcelo T. de Alvear 883, Piso 2, Capital Federal y que en dicho domicilio se encuentra a disposición de los Sres. accionistas la documentación prevista por el art. 234 de la Ley de Sociedades.
Presidente - Claudio Achino
e. 24/11 Nº 31.186 v. 30/11/99

“E”

EASTEL S.A.I.C.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de EASTEL S.A.I.C. a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 20 de Diciembre de 1999 a las 13:00 horas en primera convocatoria y a las 14:00 horas, en segunda convocatoria, en el supuesto que fracase la primera, en Aguilar 2866, Capital Federal, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el Acta de Asamblea;
2º) Determinación del número de directores que integrarán el Directorio durante el periodo en curso;
3º) Elección, en su caso y conforme el resultado del punto anterior, de un director para completar el periodo en curso, según lo dispuesto por el artículo 8 de los Estatutos Sociales. El Directorio.
Buenos Aires, noviembre 16 de 1999.

NOTA: Se informa a los Sres. Accionistas que para tener derecho a asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones hasta el 14 de Diciembre de 1999 o presentar un recibo bancario que acredite su depósito, en nuestro domicilio legal Aguilar 2866 - Capital Federal, de lunes a viernes en el horario de 9:00 a 17:00 horas.
Presidente - Delfor Miguel Cané
e. 25/11 Nº 31.240 v. 1/12/99

EDITORIAL COYUNTURA S.A.C.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL
ORDINARIA

Convócase a los Sres. Accionistas de EDITORIAL COYUNTURA SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 13 del mes de diciembre de 1999, a las 10.30 horas en primera convocatoria y, una hora después, en segunda convocatoria, en la sede social de calle Rivadavia 877, piso 2º de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para redactar y firmar el Acta de la Asamblea;
2º) Consideración y aprobación de la documentación prescripta por el art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31 de julio de 1999;
3º) Consideración y aprobación de la gestión del Directorio durante el ejercicio cerrado el 31 de julio de 1999;
4º) Destino del Resultado del Ejercicio;
5º) Aprobación de los honorarios en exceso art. 261 L.S.C.

NOTA: Se recuerda a los Sres. Accionistas que, para concurrir a la Asamblea, deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el Libro de Asistencia, con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha de la misma (art. 238 de la Ley 19.550). El Directorio.
Presidente - Miguel Angel Diez
e. 25/11 Nº 9331 v. 1/12/99

EL MOLDAVA Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de EL MOLDAVA SOCIEDAD ANONIMA simultáneamente en primera y segunda convocatoria, en los términos del artículo 237 de la Ley 19.550 y Décimo del Estatuto Social, para el día 21 de diciembre de 1999, en la sede social de la Avda. Corrientes 6891, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para la hora 18 en primera convocatoria y, en su caso, en segunda convocatoria para la hora 19 y 30, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Objeciones, observaciones o impugnaciones a la legalidad del acto.
2º) Consideración de los Estados Contables de la Sociedad al 31 de diciembre de 1998 (art. 234, inciso 1º de la Ley 19.550).
3º) Análisis de la situación económica financiera de la Sociedad en función de las obligaciones a pagar que sobrevendrán, que deben preverse a raíz del desalojo dispuesto por el Juez actuante en lo Civil y la determinación del monto de alquileres adeudados.
4º) Consideración de la estructura de la explotación del negocio y su administración, para cumplimentar mediante la rentabilidad adecuada, todas las obligaciones de pago que surjan con motivo del lanzamiento a promover por la locadora y la culminación de las actuaciones judiciales.
Buenos Aires, 29 de noviembre de 1999.
Presidente - Pablo Vlahutin
e. 26/11 Nº 31.371 v. 2/12/99

EL NOGAL Sociedad Anónima Inmobiliaria, Financiera y de Mandatos

CONVOCATORIA

Convoca a los señores accionistas a Asamblea Extraordinaria a celebrarse el día 15 de diciembre de 1999, a las 20 horas en Pedro Morán 4151 de Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Aumento capital social.
3º) Adecuación y reforma del estatuto social.
4º) Canje de las acciones en circulación.
5º) Sede social. Para tener derecho a participar de la Asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones con 3 días de anticipación en la sede social (Art. 238 Ley 19.550).
Presidente - Luis J. Vargas
e. 24/11 Nº 36.940 v. 30/11/99

EL POTRERO Sociedad en Comandita por Acciones

CONVOCATORIA

Se comunica que por reunión de socios comanditados de fecha 22 de noviembre de 1999 se resolvió convocar a Asamblea General Extraordinaria de “EL POTRERO SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES” para el día 14 de diciembre de 1999, a las 14 horas en la sede social sita en Sarmiento 643, Piso 5º, oficina 537, Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º) Aprobación de la cesión de $ 4 de la parte de interés en el capital comanditado del socio Santiago María de Luynes al señor Pedro María Raimundo Felipe de Luynes.
Socio Comanditado - Pedro María Raimundo Felipe de Luynes

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que deberán dar cumplimiento al artículo 238 de la ley 19.550.
e. 29/11 Nº 31.491 v. 3/12/99

EMPRENDIMIENTOS TURISTICOS DE LA COSTA S.A.

CONVOCATORIA

Llámase a Asamblea General Ordinaria, a los Accionistas de EMPRENDIMIENTOS TURISTI-

COS DE LA COSTA S.A. para el día 18 de diciembre de 1999, a las 8 horas en su Sede Social sita en la calle Ciudad de la Paz 3023, 7º Piso, de la Cap. Fed. para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Aprobación de la Memoria y Estados Contables correspondientes al 8º Ejercicio Económico cerrado al 30-06-1999.
2º) Remuneración al Directorio y Sindicatura por el Ejercicio Cerrado el 30/6/1999.
3º) Elección de seis Directores Titulares y tres Suplentes por vencimientos de sus mandatos.
6º) Elección de dos Accionistas para firmar el Acta.

Síndico Titular - Guillermo Alberto Esper
e. 26/11 Nº 31.352 v. 2/12/99

EMPRESA CENTRAL EL RAPIDO S.A.T.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 16 de diciembre de 1999, a las 15:30 horas, en la calle Estados Unidos 3340 de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
2º) Razones de la convocatoria fuera del plazo legal.
3º) Consideración de la documentación articulo 234, inciso 1º de la Ley Nº 19.550 y tratamiento de los resultados acumulados, todo por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1998.
4º) Consideración de la gestión del Directorio y del Consejo de Vigilancia.
5º) Remuneraciones al Directorio y honorarios al Consejo de Vigilancia.
6º) Elección de Directores y distribución de cargos.
7º) Elección de los miembros del Consejo de Vigilancia.
8º) Elección de un profesional para realizar Revalúo Técnico Ley Nº 19.742. El Directorio.

Presidente - José Antonio Lareo
e. 29/11 Nº 31.588 v. 3/12/99

EVES Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Cítase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de EVES SOCIEDAD ANONIMA, para el día 15 de diciembre de 1999, a las 18 horas, en la sede social, calle Tucumán 702 Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de la documentación establecida en el art. 234, inc. 1º de la Ley 19.550, correspondiente al 70º. Ejercicio Económico cerrado el 31 de agosto de 1999.
3º) Aprobación de la gestión de los Directores.
4º) Consideración de los Resultados no Asignados.
5º) Honorarios Directores (aplicación art. 261 Ley 19.550).
6º) Elección de Directores titulares y suplentes.
Buenos Aires, 28 de octubre de 1999.

El Presidente.

NOTA: se recuerda a los señores accionistas los requerimientos del art. 238 de la Ley 19.550.

Presidente - Manuel Roel
e. 29/11 Nº 31.233 v. 3/12/99

"F"

FARMA SISTEM S.A.

CONVOCATORIA

Inscripta en la IGJ con el Nº 5096, libro 115, Tomo A de S.A. Convócase a los Sres. Accionistas de FARMA SISTEM S.A. a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a realizarse el día 17 de diciembre de 1999 a las 18 hs. en la sede social de Avenida de Mayo 666, piso 10º, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación prevista en el Art. 234, Inc. 1º, Ley 19.550, correspondiente a los ejercicios económicos Nº 4 y 5, cerrados el 30 de abril de 1998 y 1999 respectivamente.
3º) Consideración del Resultado de los respectivos ejercicios, Retribución de los Directores y de corresponder su asignación individual.
4º) Elección de Directorio por vencimiento del mandato de los actuales.
5º) Aumento del Capital Social.

Presidente - Mariano Acosta van Praet
e. 24/11 Nº 31.175 v. 30/11/99

FEDEMA S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA

Se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 15 de diciembre de 1999, a las 11 horas, en Esmeralda 288, 9º piso, Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos indicados en el art. 234, inciso 1º de la Ley Nº 19.550, correspondientes al Ejercicio Social cerrado el 31 de agosto de 1999 y de su resultado.
2º) Consideración de los honorarios del Directorio y Sindicatura (art. 261, Ley Nº 19.550).
3º) Aprobación de la gestión del Directorio.
4º) Fijación del número y elección de Directores Titulares y Suplentes.
5º) Elección de Síndicos, Titular y Suplente.
6º) Designación de dos accionistas para firmar el acta. El Directorio.
Buenos Aires, 17 de noviembre de 1999.

Presidente - Aníbal H. M. Luchetti
e. 29/11 Nº 31.613 v. 3/12/99

FINAIQUE S.A.

CONVOCATORIA

De conformidad con el pedido de un grupo de accionistas que reúne el porcentaje de Ley, se convoca a Asamblea Extraordinaria en primera y segunda convocatoria simultáneamente para el día 15 de diciembre de 1999, a las 11 y 12 horas respectivamente, en la calle San Martín 662, piso 5º, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Entrega a los accionistas de FINAIQUE S.A. de las acciones de Compañía Azucarera Concepción S.A. de las que es titular FINAIQUE S.A., en proporción a las tenencias que los accionistas de FINAIQUE S.A. mantienen en la misma. Buenos Aires, 16 de noviembre de 1999.

Presidente - Marcelo José Lobo Viaña
e. 24/11 Nº 31.036 v. 30/11/99

FITAM S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Convócase a los señores accionistas de FITAM S.A. a Asamblea General Ordinaria a realizarse el 15 de diciembre de 1999 a las 10 horas en Belgrano 863, Piso 10º, Frente, de esta Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Razones de la convocatoria fuera de término.
3º) Consideración de los documentos prescriptos por el art.134 inc.1º) de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico Nº 38 finalizado el 31 de marzo de 1999.
4º) Consideración del resultado del ejercicio y su destino.
5º) Consideración de la gestión de directores y síndicos.
6º) Consideración de la remuneración a directores y síndicos.
7º) Fijación del número de directores y su designación por el término de un año.
8º) Designación de Síndico Titular y Síndico suplente por el término de un año. El Directorio.

NOTA: se recuerda a los señores accionistas las disposiciones del art. 238 de la ley 19.550 y sus modificatorias, para poder asistir y participar del acto asambleario.

Presidente - Luis Lombardi
e. 25/11 Nº 31.273 v. 1/12/99

"G"

G.B.A CONSULTORES S.A.

CONVOCATORIA

(Número correlativo IGJ: 1.633.737). Convócase a los Sres. Accionistas de G.B.A CONSULTORES S.A. a Asamblea General Ordinaria, a realizarse el 13 de diciembre de 1999 en la calle Mendoza número 5362, piso 9, depto. A, de la Ciudad de Buenos Aires a las 16.00 hs. y en 2da. Convocatoria a las 17.00 hs. en el caso de no haber quórum, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación del Presidente de la Asamblea.
2º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
3º) Consideración del llamado a Asamblea fuera de término.
4º) Consideración de la aprobación de la documentación establecida por el artículo 234 inciso primero de la ley 19.550, por el ejercicio económico finalizado el 30/4/99, distribución de utilidades, y, consideración de la actuación del Directorio y sus remuneraciones.

NOTA: Los Accionistas deberán notificar su asistencia para que se los incluya en el Libro de Asistencia con no menos de 3 días hábiles a la fecha fijada, para su celebración (art. 238 Ley 19.550), a Mendoza 5362, Piso 9, depto. A, Capital Federal.

Presidente - Alfredo O. Córdoba
e. 25/11 Nº 37.170 v. 1/12/99

GALCOM S.A.F.I.C.I.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el 13 de diciembre de 1999 en primera convocatoria a las 12 horas y en caso de que no se llegase a reunir el quórum necesario requerido por la legislación vigente, en segunda convocatoria a las 13 horas en su sede social sita en Sarmiento 1245, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
2º) Consideración de la Convocatoria fuera de término.
3º) Consideración de los documentos que prescribe el inciso 1º del art. 234 de la ley 19.550 y modificatorias correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1999.
4º) Distribución de Utilidades.
5º) Fijación del número de Directores, de la garantía que darán y elección de los mismos.
6º) Elección de Síndicos Titular y Suplente.
7º) Reforma de los Estatutos Sociales.

Síndico Titular - Marcos Hoffman
e. 26/11 Nº 31.358 v. 2/12/99

GIUCAS S.A.C.I., en Liquidación

CONVOCATORIA

Registro Nº 22.459: Convócase a los señores accionistas a asistir a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 15 de diciembre de 1999, a las 18.00 horas, en la sede legal sita en Esmeralda 705 - Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el acta de Asamblea;
2º) Razones que motivaron la convocatoria fuera de término;
3º) Consideración y resolución de la documentación artículo 234, inciso 1) de la Ley Nº 19.550, correspondientes a los ejercicios económicos Nros. 31 cerrado el 31 de diciembre de 1996, 32 cerrado el 31 de diciembre de 1997 y 33 cerrado el 31 de diciembre de 1998;
4º) Aprobación de la gestión del liquidador;
5º) Absorción de las pérdidas acumuladas. Buenos Aires, 18 de noviembre de 1999. El Liquidador.

Rodolfo Guillón
e. 29/11 Nº 31.559 v. 3/12/99

"H"

HURLINGHAM REFRESCOS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de HURLINGHAM REFRESCOS S.A. a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 13/12/99 a las 8 hs. en su sede social, sita en Rivadavia 3478, Capital Federal, a los efectos de tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de 2 accionistas para firmar el Acta.
2º) Remoción del Vicepresidente. Buenos Aires, 10 de noviembre de 1999. El Directorio.

Presidente - Carlos Alberto Alvarez
e. 24/11 Nº 31.190 v. 30/11/99

"I"

IMPSAT S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el día 16 de diciembre de 1999. Dicha asamblea se celebrará a las 12.00 horas en Alférez Pareja 256 de la Ciudad de Buenos Aires, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º) Ratificación del Contrato de Financiamiento suscripto con fecha 25 de octubre de 1999 entre la Sociedad, como prestataria, Nortel Networks Corporation como Agente Administrativo y Agente de la Garantía, y un grupo de Prestamistas entre los que se encuentra Nortel Networks Corporation.
3º) Consideración del aumento de capital social por hasta la suma de $ 120.000.000 con una prima de emisión a ser fijada por la Asamblea. Determinación de la forma de integración del aumento de capital. Emisión de acciones ordinarias Clase A y Clase B. Reforma del artículo quinto del Estatuto Social. El Directorio.

NOTA: El Directorio recuerda que según el art. 23 del Estatuto Social, los accionistas deberán comunicar su concurrencia a la Asamblea hasta tres días hábiles anteriores a la fecha de celebración, a efectos de su inscripción en el libro de registro de asistencia. Los accionistas pueden hacerse representar por apoderados en las asambleas con las limitaciones establecidas en el artículo 239 de la ley 19.550. En este último caso es suficiente el otorgamiento del mandato en instrumento privado con la firma certificada en forma judicial, notarial o bancaria.

Presidente - Ricardo Verdaguer
e. 26/11 Nº 31.407 v. 2/12/99

INMOBILIARIA ROLDAN Y CIA. S.A.C.I. y F.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de INMOBILIARIA ROLDAN Y CIA. S.A.C.I. y F. para el próximo día 21 de diciembre de 1999 en la calle Rodríguez Peña 1673, Capital Federal, a las 16.00 horas en primera convocatoria y en defecto del quórum legal, a las 17.00 horas en segunda convocatoria que tendrá lugar con los accionistas que se hallen presentes para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos encargados de suscribir el acta de la asamblea.
2º) Consideración y aprobación de los documentos previstos en el art. 234 inc. 1º de la ley 19.550, correspondiente a los ejercicios cerrados el 30/6/96, 30/6/97, 30/6/98 y 30/6/99.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio y fijación de sus honorarios.

4º) Elección por un nuevo período de un Director Titular y uno Suplente por vencimiento de sus mandatos.
5º) Motivos de la Convocatoria a Asamblea vencidos los plazos máximos legales.
Presidente - Javier Roldán
e. 26/11 Nº 31.427 v. 2/12/99

"J"

J. A. ESNAOLA E HIJOS S.A.A.I.C. e I.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 18 de diciembre de 1999 a las 9,00 horas en el domicilio social Jorge Newbery 3589, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Razones por las cuales se convoca a Asamblea General Ordinaria fuera de término (Art. 52 - R.G. 6/80 I.G.J.).
3º) Consideración de los documentos que establece el art. 234 inc. 1º del Decreto Ley 19.550/72, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1999.
4º) Destino del resultado del ejercicio.
5º) Consideración de la gestión del Directorio y retribución a asignar.
6º) Determinación del número de Directores titulares y suplentes y su elección por un año.
7º) Elección del Síndico titular y suplente por un año. El Directorio.
Presidente - Raúl E. Esnaola
e. 26/11 Nº 31.452 v. 2/12/99

JOINT KEY S.A.

CONVOCATORIA

Se Convoca a los Señores Accionistas de JOINT KEY S.A. a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 17 de diciembre de 1999, a las 18,30 horas, en el local sito en Avda. L. N. Alem 928, 7º piso, Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Aprobación de la propuesta de dejar sin efecto la fusión realizada con la firma Mc Key Argentina S.A., cuyo convenio previo de fusión se suscribiera con fecha 11 de marzo de 1998.
Buenos Aires, 18 de noviembre de 1999. El Directorio.
Vicepresidente - Carlos A. Quinteros
e. 24/11 Nº 31.204 v. 30/11/99

"L"

LA CASA DEL TORCEDOR S.A.

CONVOCATORIA

Inscripta bajo el Nº 4244 del Libro I de Soc. por acciones en la IGJ el día 19/7/98, convoca para el día 22 de diciembre de 1999, a las 16 horas para la 1º convocatoria y 17 horas en segunda convocatoria a Asamblea General Extraordinaria, en el domicilio de la calle Viamonte 1660, Piso 6to., departamento B, Capital Federal, con el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de un accionista para que junto con el Presidente firmen el acta de Asamblea.
2º) Ratificación de la decisión de no renovar el contrato de explotación comercial con Galerías Pacíficos S.A. y aprobación de la decisión de solicitar la rescisión anticipada del contrato de explotación comercial con la firma Ribera Este S.A. y la venta de los muebles allí enclavados.
3º) Modificar el Estatuto Social en lo referido a la sede social que será el de la calle O'Higgins 2367, Piso 8vo. C, Capital Federal.
Para asistir a la Asamblea los Sres. accionistas deberán depositar sus títulos en el domicilio consignado, con 5 días de anticipación.
Presidente - Daniel Omar Solassi
e. 24/11 Nº 37.045 v. 30/11/99

LA IBERO PLATENSE COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

De acuerdo con las prescripciones legales y estatutarias, el Directorio convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 13 de diciembre de 1999 a las 15.00 horas en la Sede Social de la calle Defensa 1456 Capital Federal, con el objeto de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Disolución anticipada de la Sociedad.
3º) Liquidación de la Sociedad y designación de los liquidadores.
4º) Instrucciones a los liquidadores para realizar su función. El Directorio.
Buenos Aires, 22 de noviembre de 1999.
Presidente - Alberto Santos Lissandrello
e. 25/11 Nº 31.322 v. 1/12/99

LAES TOUR'S S.R.L.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA

Nro. Inscripción IGJ 1420/100. Convócase a los socios de LAES TOUR'S S.R.L. a la asamblea a celebrarse el día 13 de diciembre de 1999 a las 18:30 hs., en primera convocatoria o en su defecto a las 19:30 hs. en segunda convocatoria (la que se efectuará con los socios concurrentes, adoptándose las resoluciones por mayoría del capital presente) la que tendrá lugar en Av. Corrientes 423, Capital Federal, en la que se tratará el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

Designación del presidente de la asamblea.
Designación de los socios firmantes de las actas.
Aprobación del cambio de jurisdicción, cambio de domicilio y modificación del contrato social.
Socio Gerente - Ricardo Camusso
e. 24/11 Nº 31.149 v. 30/11/99

LAS DOS MANOS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 20 de diciembre de 1999, a las 11 horas, en la sede social sita en la calle Viamonte 1634, Piso 1º Ofic. 12", Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Ratificar la continuación del trámite del concurso preventivo de LAS DOS MANOS S.A., conforme al art. 6 de la ley 24.522.
2º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Presidente - Dolores Victoria White
e. 24/11 Nº 31.119 v. 30/11/99

LINEA 71 S.A.

CONVOCATORIA

I.G.P.J. Nº 20.947. Señores Accionistas: Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 17 de diciembre de 1999 a las diecinueve horas, en San Isidro 4812 Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos previstos por el articulo 234 inciso 1º de la ley 19.550 y sus modificaciones, correspondientes al ejercicio económico número treinta y tres finalizado el 31 de agosto de 1999.
2º) Designación de dos accionistas para suscribir el acta de asamblea. El Directorio.
Buenos Aires, 17 de noviembre de 1999.
Presidente - Juan Carlos González
e. 29/11 Nº 37.615 v. 3/12/99

"M"

MC KEY ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA

Se Convoca a los Señores Accionistas de MC KEY ARGENTINA S.A. a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 17 de diciembre de 1999, a las 18,00 horas, en el local sito en Avda. L. N. Alem 928, 7º piso, Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Aprobación de la propuesta de dejar sin efecto la fusión realizada con la firma Joint Key S.A., cuyo convenio previo de fusión se suscribiera con fecha 11 de marzo de 1998.
Buenos Aires, 17 de noviembre de 1999. El Directorio.
Vicepresidente - Carlos A. Quinteros
e. 24/11 Nº 31.203 v. 30/11/99

MURAROA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Accionistas de MURAROA SOCIEDAD ANONIMA a Asamblea General Ordinaria para el día 15 de diciembre de 1999 a las 20 horas en primera Convocatoria, y en segunda Convocatoria a las 21 horas en caso de fracasar la primera, en la calle Lima 115 - 10º p. Capital Federal para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el Acta.
2º) Consideración de la documentación prescripta en el art. 234 Inc. 1º de la Ley Nº 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1999 y destino del resultado.
3º) Determinación número de Directores y designación de los mismos. El Directorio. Nro: I.G.P.J. 93.406.
Buenos Aires, 22 de noviembre de 1999.
Presidente - José Bogado Caballero
e. 25/11 Nº 31.216 v. 1/12/99

"N"

NASIVERT S.A.

CONVOCATORIA

(I.G.J. Nro. 1.629.271). Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 13 de diciembre de 1999, a las 15:00 hs. en primera convocatoria y a las 16:00 hs. en segunda convocatoria, en la calle Paraguay 776, 1er. Piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea;
2º) Consideración de las renuncias presentadas por los miembros del Directorio;
3º) Determinación del número de directores y elección de los mismos por tres ejercicios.
Presidente - Héctor Raúl Trevisán
e. 25/11 Nº 31.247 v. 1/12/99

NAVIERA SUR PETROLERA S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA

Se convoca a los Sres. Accionistas de NAVIERA SUR PETROLERA S.A. a la Asamblea Ordinaria a celebrarse el día 15 de diciembre de 1999, a las 15 hs. en el domicilio social de la calle Rivadavia 869, piso 2, Capital Federal, en primera convocatoria, en caso de no reunirse el quórum necesario se convoca a Asamblea en segunda convocatoria, para el 15 de diciembre de 1999, a las 19 hs. en el domicilio societario, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

Punto Primero: Elección de dos accionistas para refrendar el acta.
Punto Segundo: Aumentos del capital conforme al art. 188 de la Ley 19.550, en $ 50.000 (Pesos cincuenta mil) de acuerdo a las siguientes proporciones:
A) 35.000 acciones ordinarias clase A, con derecho a 2 votos por acción, de $ 1 por cada acción, aumentando el capital por esta clase de acciones en la suma de $ 35.000 (Pesos treinta y cinco mil).
B) 35.000 acciones ordinarias clase B, con derecho a 1 voto por acción, de $ 1 por cada acción, aumentando el capital por esta clase de acciones a $ 35.000.
C) 30.000 acciones clase C, preferidas, sin voto, de $ 1, por cada acción, aumentando el capital por esta clase de acciones en la suma de $ 30.000 (Pesos quince mil).
Presidente - Alberto José Virasoro

NOTA: Se comunica a los señores accionistas que a los fines de formar quórum deberán dar cumplimiento a lo establecido en el Art. 238 de la Ley de Sociedades Comerciales.
e. 24/11 Nº 31.196 v. 30/11/99

"P"

PALOMAS & CIA. S.A.C.I.I. y F.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 18 de diciembre de 1999 a las 12.00 horas en Jorge Newbery 3589, Capital Federal, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2º) Razones por las cuales se convoca a Asamblea General Ordinaria fuera de término
3º) Consideración de la documentación prevista por el art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1999.
4º) Destino de los resultados no asignados.
5º) Elección de Directores titulares y suplentes por un año.
6º) Elección de Síndicos titular y suplente por un año. El Directorio.
Presidente - Raúl Esteban Esnaola
e. 26/11 Nº 31.454 v. 2/12/99

PHILCO ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Inscripta en la IGJ bajo el Nro. 170, f. 521, Libro 43 de Sociedades Anónimas en fecha 7-8-31. Se convoca a los Sres. Accionistas de PHILCO ARGENTINA S.A. a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 17 de diciembre de 1999 a las 9,00 horas en Cañada de Gómez 5567, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
2º) Aumento de capital social con o sin prima de emisión por hasta la suma de $ 28.500.000 según lo resuelva la asamblea. Emisión de acciones. Reforma del artículo quinto de los Estatutos Sociales.
Buenos Aires, 19 de noviembre de 1999.
Presidente - Dae Hyun Kang

NOTA: A fin de concurrir a la asamblea los Sres. Accionistas deberán presentar su comunicación de asistencia conforme a lo previsto en el art. 238, 2do. párr. ley 19.550, en la sede social con no menos de 3 días hábiles de anticipación al señalado para la realización de la Asamblea. Queda a disposición de los Sres. Accionistas toda la información que Consideraren necesaria con relación al punto 2 de Orden del Día en Cañada de Gómez 5567, Capital Federal (lunes a viernes de 14 a 17 hs.).
e. 24/11 Nº 31.074 v. 30/11/99

PINARES DE CARRASCO S.A.C.F. e I.

CONVOCATORIA

Inscrip. Nº 2043, Folio 218, Libro 71, Tomo A 02/06/1970. Convócase a los Señores Accionis-

tas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 14 de diciembre de 1999 en primera convocatoria a las 18 hs. y en el caso que no se llegare a reunir el quórum requerido por la legislación vigente, en segunda convocatoria con los accionistas presentes a las 19 hs., en el local de la calle Cerrito 370, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el acta de asamblea.
2º) Revocación del mandato de los Síndicos titular y suplente.
3º) Designación de nuevos Síndicos titular y suplente. El Directorio.

Presidente - Salvador Toscano
e. 29/11 Nº 31.505 v. 3/12/99

PORTOBIANCO S.A.

CONVOCATORIA

Reg. I.G.J. Nº 94.689. Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas en primera y segunda covocatoria para el día 16 de diciembre de 1999, a las 16 horas, en la sede social de Gral. Manuel A. Rodríguez 2431, Ciudad de Buenos Aires, en los términos del art. 237, de la Ley 19.550, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para redactar y firmar el Acta.
2º) Consideración y aprobación de los documentos prescriptos por el art. 234, inc. 1º de la Ley 19.550 correspondientes al Ejercicio Económico Nº 16, concluido el 31 de agosto de 1999.
3º) Distribución de Utilidades. Asignación de Honorarios al Directorio (Art. 261, Ley 19.550).
4º) Consideración y aprobación de la gestión del Directorio.

NOTA: Se recuerda a los Sres. Accionistas que para asistir a la Asamblea deberán cursar comunicación a la sociedad para su inscripción en el libro de Asistencia, con no menos de 3 días hábiles antes de la fecha de la misma. El Directorio.

Presidente - Juan A. Galera
e. 26/11 Nº 37.375 v. 2/12/99

PROURBE S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria el día 15 de diciembre de 1999, a las 18 horas en local social de la calle Salguero 2835, 7º Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Tratar la renuncia del presidente del directorio.
2º) Elección de un nuevo directorio.
3º) Designación de dos accionistas para firmar el acta. El Directorio.

Presidente - Anselmo Barcia
e. 26/11 Nº 31.470 v. 2/12/99

"R"

ROLDAN Y CIA. OBJETOS DE ARTE, MOBLAJE Y ANTIGÜEDADES S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de ROLDAN Y CIA. OBJETOS DE ARTE, MOBLAJE Y ANTIGÜEDADES S.A., para el próximo día 21 de diciembre de 1999, en la calle Rodríguez Peña 1673, Capital Federal, a las 17.00 horas en primera convocatoria y en defecto del quórum legal, a las 19.00 horas en segunda convocatoria y que tendrá lugar con los accionistas que se hallen presentes para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos encargados de suscribir el acta de la asamblea.
2º) Aumento de Capital.

Presidente - Javier Roldán
e. 26/11 Nº 31.424 v. 2/12/99

"S"

SAND REC S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 22 de diciembre de 1999 a las 10 horas en primera y 11 horas en segunda convocatoria en Tucumán 1613 2º C Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el Acta de la Asamblea,
2º) Consideración de los documentos previstos en el artículo 234 inc.1º de la Ley 19.550 correspondientes a los Ejercicios Económicos Nros. 3 y 4 cerrados el 31/12/97 y 31/12/98, respectivamente y consideración de sus resultados.
3º) Razones de su tratamiento fuera de término.
4º) Gestión del Directorio,
5º) Honorarios del Directorio
6º) Determinación del número de Directores conforme al Estatuto y designación de directores.
7º) Tratamiento y análisis de la situación financiera y económica de la sociedad.

Presidente - Guillermo Juan Gainza Paz
e. 29/11 Nº 31.506 v. 3/12/99

SENMA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de SENMA S.A. a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 17 de diciembre de 1999, a las nueve horas en primera convocatoria y a las diez horas, en segunda convocatoria, en Alicia Moreau de Justo 1020, piso 1º Of. 129, de la Ciudad de Buenos Aires a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación: de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
2º) Consideración del aumento del capital social hasta la suma de pesos seiscientos mil, superando el quíntuplo del actual capital y reforma del artículo 4º a los Estatutos Sociales. El Directorio.
Bs. As., 22 de noviembre de 1999.

Observaciones: Se recuerda a los señores accionistas lo prescripto en el artículo 238 de la ley 19.550 para la concurrencia a la asamblea. Sociedad no comprendida en el artículo 299 de la ley 19.550.

Presidente - Rodolfo José Pereyro
e. 25/11 Nº 31.306 v. 1/12/99

SERZERES S.A.

CONVOCATORIA

Nº IGJ 1.634.864 (6.017 L. 121 Tº A SA 10/6/97). Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el 13 de diciembre de 1999, a las 9 horas a realizarse en la Sede Social sita en Dr. Luis Beláustegui 1424, Capital Federal, a efectos tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el Acta.
2º) Consideración de la documentación prescripta por el artículo 234 inciso 1º de la Ley de Sociedades Comerciales correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1999. Aprobación de la Gestión del Honorable Directorio.
3º) Destino a dar al Resultado del Ejercicio.
4º) Designación de Directores.
5º) Demora en la convocatoria. El Directorio.

Vicepresidente - José Espasandín
e. 24/11 Nº 9300 v. 30/11/99

"T"

T.A.T.A. TRANSPORTES AUTOMOTORES TERRESTRES ARGENTINOS S.A.C.I.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 16 de diciembre de 1999, a las 16:30 horas, en la calle Estados Unidos 3340 de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
2º) Razones de la convocatoria fuera del plazo legal.
3º) Consideración de la documentación artículo 234, inciso 1º de la Ley Nº 19.550 y tratamiento de los resultados acumulados, todo por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1998.
4º) Consideración de la gestión del Directorio y del Consejo de Vigilancia.
5º) Remuneraciones al Directorio y honorarios al Consejo de Vigilancia.
6º) Elección de Directores y distribución de cargos.
7º) Elección de los miembros del Consejo de Vigilancia.
8º) Elección de un profesional para realizar Revalúo Técnico Ley Nº 19.742. El Directorio.

Presidente - José Antonio Lareo
e. 29/11 Nº 31.586 v. 3/12/99

TECNOLOGIAS EDUCATIVAS ARGENTINAS S.A.

CONVOCATORIA

Según facultades emergentes del Estatuto Social en concordancia con lo normado en los arts. 237, 243, y 244 de la Ley 19.550, el directorio de TECNOLOGIAS EDUCATIVAS ARGENTINAS S.A. convoca a la totalidad de los accionistas con derecho a voto a Asamblea General Extraordinaria a realizarse la primera segunda convocatoria para las 11 y 12 hs. respectivamente del día 21 de Diciembre de 1999, en la sede social de Av. Córdoba 1318, 1º B, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de cambio de Domicilio Legal.
2º) Consideración de Modificación del Objeto Social.
3º) Solicitar autorización para que sean vendidas a favor de quien sea necesario, las marcas existentes a nombre de TECNOLOGIAS EDUCATIVAS ARGENTINAS S.A., facultando a la presidenta del directorio para firmar las documentaciones pertinentes, fijado el monto de las transferencias.
4º) Designación de 2 accionistas para firmar el acta.

Presidente - Remedios Maestre Rodríguez
e. 25/11 Nº 31.317 v. 1/12/99

TELECOM ARGENTINA STET-FRANCE TELECOM S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Convócase a los señores Accionistas de TELECOM ARGENTINA STET-FRANCE TELECOM S.A. a Asamblea General Extraordinaria a celebrase, en primera convocatoria, el día 22 de diciembre de 1999, a las 10 horas, en la sede social de Avda. Alicia Moreau de Justo No. 50, planta baja, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta.
2º) Consideración del Compromiso Previo de Fusión de Telecom Argentina STET- France Telecom S.A. (como sociedad incorporante) y Telecom Internacional S.A. (como sociedad incorporada), aprobado por los Directorios de ambas sociedades el 16 de noviembre de 1999; del correspondiente Balance General Especial Consolidado de Fusión al 30 de setiembre de 1999 y de los Informes de la Comisión Fiscalizadora y de los Auditores Externos relativos a dicho Balance.
3º) Designación de las personas facultadas para el otorgamiento del Acuerdo Definitivo de Fusión y de las personas encargadas de los trámites de fusión. El Directorio.

NOTA 1: Para asistir a la Asamblea es necesario depositar los certificados de titularidad de acciones escriturales emitidos al efecto por Caja de Valores S.A., hasta tres días hábiles antes de la fecha fijada, en Avda. Alicia Moreau de Justo No. 50, piso 13º , Capital Federal, dentro del horario de 10 a 12 y de 15 a 17 horas. El plazo vence el 16 de diciembre de 1999, a las 17 horas.
NOTA 2: A partir del 10 de diciembre de 1999, en el lugar y horario indicados en la Nota precedente, los señores accionistas podrán retirar copia del Compromiso Previo de Fusión, del Prospecto de Fusión y del Balance General Especial Consolidado de Fusión.
NOTA 3: Se recuerda a quienes se registren para participar de las asambleas como custodios o administradores de tenencias accionarias de terceros, la necesidad de cumplir con los requerimientos del punto 2.2.8 de las Normas de la CNV, para estar en condiciones de emitir el voto en sentido divergente.
NOTA 4: Se ruega a los señores accionistas presentarse con no menos de 15 minutos de anticipación a la hora prevista para la iniciación de la Asamblea, a fin de acreditar los poderes y firmar el Registro de Asistencia.

Presidente - Juan Carlos Masjoan
e. 29/11 Nº 9384 v. 3/12/99

THE SUNNY S.R.L.

CONVOCATORIA

Convoca a la reunión de socios a celebrarse día 15/12/99 a 14.00 Horas en domicilio social sito en Avenida Dorrego sin número entre Avenida del Libertador General San Martín y calle Cerviño (estación Tres de Febrero) a efectos de tratar siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Actualización de documentación social.
2º) Análisis y Aprobación de los estados contables de la firma correspondiente al primer ejercicio social.
3º) Aprobación de las gestiones anteriores a la fecha.
4º) Aprobación de la renegociacion de contrato de locación con la firma TBA y renegociacion de deudas existentes.
5º) Análisis de alternativas para obtener financiamiento externo y aprobación de las mismas.
6º) Análisis de la posibilidad de efectuar transferencia del fondo de comercio que posee la sociedad, o bien otorgar la concesión de la actividad económica de la sociedad, y/o transferencia de la actividad comercial a terceros interesados.
7º) Otorgamiento de facultades para la implementación de lo decidido.

Socio Gerente - Taranco Fernando
e. 29/11 Nº 31.594 v. 3/12/99

TRANSTERMINAL S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

Convócase a los accionistas de la clase "A", "B" y "C" a Asamblea General Especial en los términos del art. 250 de la ley de sociedades para el día 09 de diciembre de 1999 a las 9:00 horas en la calle Marcelo T. de Alvear 684, piso 8vo. Esc. "Q1" de esta Capital Federal en primera convocatoria, y las 10:00 horas en segunda convocatoria para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1) Designación de dos accionistas para suscribir el Acta.
2) Conformidad de los accionistas clase "A" para modificación del Estatuto Social en cuanto a eliminación de esa clase de acciones, derogación de todos los atributos conferidos a esa clase y unificación en un solo tipo de acciones;
3) Conformidad de los accionistas clase "B" para modificación del Estatuto Social en cuanto a eliminación de esa clase de acciones, derogación de todos los atributos conferidos a esa clase y unificación en un solo tipo de acciones;
4) Conformidad de los accionistas clase "C" para modificación del Estatuto Social en cuanto a eliminación de esa clase de acciones, derogación de todos los atributos conferidos a esa clase y unificación en un solo tipo de acciones; Buenos Aires, 12 de noviembre de 1999. El Directorio.

Director - Horacio Sedler

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 17/11 al 23/11/99.

e. 24/11 Nº 30.418 v. 30/11/99

“V”

VISUAL DOC S.A.

CONVOCATORIA

I.G.J.: 8348 - Convocatoria: Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, que se realizará el día 15 de diciembre de 1999, en Avda. Independencia 1253, piso 6, oficina B, Capital Federal, para la Asamblea Ordinaria a las 10 horas en primera convocatoria y a las 11 horas en segunda convocatoria para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designar dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación descripta en el art. 234 inc. Primero de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio no anual número uno finalizado el 30 de julio de 1999.
3º) Ratificar las remuneraciones del directorio percibidas durante el ejercicio.
4º) Aprobar la gestión del directorio.
5º) Considerar el resultado del ejercicio-pérdida. Su imputación. Y para la Asamblea Extraordinaria a las 11:30 horas en primera convocatoria y a las 12:30 en segunda convocatoria en el mismo día y domicilio para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designar dos accionistas para firmar el acta.
2º) Disolución de la sociedad. Tratamiento. Su aprobación o rechazo.
3º) Liquidación. Nombramiento de liquidadores.
4º) Reintegro del capital. El Directorio.

Presidente - Enrique E. Villa
e. 25/11 Nº 31.298 v. 1/12/99

2.2 TRANSFERENCIAS

ANTERIORES

“A”

Escribano Jorge Eduardo Soldano Deheza con domicilio en Cerrito 512, piso 1º oficina 6 de Capital Federal, avisa que Faingold Cavallera S.R.L. con domicilio en Avenida Mosconi 8, Lomas del Mirador, La Matanza, Provincia de Buenos Aires, transfiere a Shell C.A.P.S.A. con domicilio en Avda Roque Sáenz Peña 788 Capital Federal, negocio de estación de servicio ubicado en AVDA. MOSCONI Número 8, y GENERAL PAZ, de Lomas del Mirador, Pdo. de La Matanza, Provincia de Buenos Aires. Reclamos en mis oficinas de 11 a 18 hs. Buenos Aires, 17 de noviembre de 1999.

e. 24/11 Nº 37.015 v. 30/11/99

Carlos Alberto Vello, contador público (UBA), con estudio en la calle Moreno 1287 2º J de la Cap. Federal, avisa que Ghandi S.A., con domicilio en la Av. Córdoba 2515 de esta ciudad, vende libre de toda deuda y/o gravamen y personal su negocio de casa de lunch (602010) café bar (602020) y despacho de bebidas, whiskería, cervecería (602030), sito en la AVENIDA CORDOBA 2515 de esta Ciudad, a los señores Manuel Vázquez Barcia, José González Martínez y Mariano García Romero, domiciliados en Alejandro M. Cervantes 2679 Capital Federal. Reclamos de ley en mi estudio.

e. 24/11 Nº 36.965 v. 30/11/99

Los señores Enrique Soler, Documento Libreta de Enrolamiento 4.333.715 domiciliado en la calle La Rioja 1930, de Capital Federal, Timoteo Durán Romero, Documento Nacional de Identidad 92.033.957 domiciliado en la calle Piedras 781 de Capital Federal, y Francisco Roma, con Documento Cédula de Identidad 6.032.519 domiciliado en la calle Piedras 781 de Capital Federal, venden con la intermediación de Zipiano S.R.L. Inmobiliaria al Señor Carlos Héctor Peña, Documento Nacional de Identidad número 12.425.544, domiciliado en la calle Castro Barros 2232, piso 5º, departamento “C”, Capital Federal el Fondo de Comercio de lavadero de autos sito en la AVENIDA CHICLANA 3877, Capital Federal; Libre de toda deuda y gravamen. Reclamos de ley en Amenábar 2280 Capital Federal Zipiano S.R.L. Buenos Aires, 18 de noviembre de 1999.

e. 25/11 Nº 31.217 v. 1/12/99

Renzacci & ASOC. repr. por Roberto A. Renzacci, Mart. Público con ofic. en Pte. José E. Uriburu 754 7º Cap. avisa que José María Ferreiro Lois vende a Teresa Yolanda López ambos con domicilio en José E. Uriburu 754 7º Cap. el neg. de 500171 Fabricación de pan y envasado (Panificación) 500200 Elab. de masas, pasteles, sándw. y productos similares, etc. sito en AV. CORRIENTES 5464/66 PB. Capital. Reclamos de ley, nuestras oficinas.

e. 29/11 Nº 31.600 v. 3/12/99

Pedro F. M. Bonnefon, Escribano (Matrícula 2392) Titular del Registro 322 de la Capital Federal, con domicilio en Av. Córdoba 996, 5º piso, informa que Vantrade S.A., quien fija domicilio a estos efectos en Av. de los Constituyentes 1554/56, Gral. Pacheco, Partido de Tigre, Pcia. de Bs. As., Transferirá a Compañía de Alimentos Fargo S.A., quien fija domicilio a estos efectos en Av. del Libertador 602, 4º piso, Capital Federal, su Fondo de Comercio de elaboración de productos panificados Van Cake, don Antonio y Mini Cake que desarrolla en AV. DE LOS CONSTITUYENTES 1554/56, Gral. Pacheco, Partido de Tigre, Pcia. de Bs. As., consistente en la transferencia de ciertos contratos, muebles y útiles, marcas y el inventario, libre de cualquier deuda, reclamo, opción, prenda y/o gravamen. Reclamos de Ley: efectuarlos preferentemente en Av. Córdoba 996, 5to. piso, (1054) Capital Federal, Tel.: 4325-2300, atención Escribano Pedro F. M. Bonnefon; y subsidiariamente en Enciso 1577 (1648) Tigre, Prov. de Bs. As., Tel.: 4749-0022/9292, atención Escribana María del Socorro Ricaldoni.

e. 29/11 Nº 31.605 v. 3/12/99

“C”

Nora Orquín Murillo, abogada, con domicilio en Suipacha 771 9no. Piso of. “F” Cap. Fed. avisa al comercio que se rectifica el edicto de fecha 17/12/97 a 23/12/97 con recibo Nº 137.919 que debe decir: donde dice: “El Grifo de Oro S.A.” con domicilio en Cerrito 28/32 Capital Federal, transfiere a la Sra. Su, Hsiu Hua, Taiwanesa en comisión…” debe decir; “El Grifo de Oro S.A. transfiere a los Sres. Kuo Cheng Ko y Ming Chieh Pan, chinos, su local sito en CERRITO 28/32, Capital Federal, que funciona en carácter de hotel; libre de deudas e inhibiciones. Reclamos de ley en mis oficinas.

e. 29/11 Nº 31.581 v. 3/12/99

“H”

Catyc S.A. representada por su Presidente Juan Luis Catelli, con domicilio social en Cachimayo 473, Capital Federal comunica la venta parcial libre de deuda y todo gravamen de su fondo de comercio sito en la calle HUMAHUACA 2885, Morón, Provincia de Buenos Aires, consistente en la producción y venta de polietileno laminado con burbujas de aire, a Sealed Air Argentina S.A. con domicilio en Primera Junta 550 Quilmes, Provincia de Buenos Aires. Presentar oposiciones en el término previsto por la ley 11.867 ante el Escribano Alvaro Gutiérrez Zaldívar, en Florida 716, 1º piso “C”, Capital Federal.

e. 24/11 Nº 31.193 v. 30/11/99

“L”

Daniel M. Vázquez, abogado, con of. en Av. San Juan 2877 Cap. Fed., avisa que Noemí Dora Keselman, con domicilio en Av. Callao 1290 Cap. Fed., vende su negocio del rubro de Playa de Estacionamiento, sito en LARREA 285 Capital Federal, libre de toda deuda y/o gravamen, a Federico Cabo, con domicilio en Leandro N. Alem 2941, Villa Ballester, Prov. de Bs. As. Reclamos de Ley N/Of.

e. 29/11 Nº 31.627 v. 3/12/99

Osvaldo P. Loscri, corredor público, Núñez 2638, 2º piso, Dep. “D”, Cap. Fed., avisa que Jesús Freire Sáez, domiciliado en la calle Oribe 449, Ituzaingó, Prov. de Bs. As., vende el negocio de panadería, mecánica y afines denominada “La Flor de Villa Luro”, sito en la calle LOPE DE VEGA 944, Capital a Mario Daniel Barbeito, domiciliado en la calle Pintos 4101, Cap. Fed. Reclamo de ley en mis oficinas.

e. 29/11 Nº 37.574 v. 3/12/99

“R”

La Señora María Cristina Borzani, Documento Nacional de Identidad 10.780.672 domiciliada en la calle Danel 1460 de Capital Federal vende con la intermediación de Zipiano S.R.L. Inmobiliaria al Señor Lisandro Germano, Documento Nacional de Identidad número 24.903.624, domiciliado en la Avenida Boedo 2053, piso 2º, departamento “F”, Capital Federal el Fondo de Comercio de Lavadero de Ropa sito en la calle ROSARIO 11, Capital Federal; Libre de toda deuda y gravamen. Reclamos de ley en Amenábar 2280 Capital Federal Zipino S.R.L. Buenos Aires, 18 de noviembre de 1999.

e. 25/11 Nº 31.218 v. 1/12/99

“S”

La Dra. Graciela Mico, domiciliada en Echeverría 2741 1º “A” de C.F., comunica que Ricarda Beatriz González Roa, con domicilio en Arenales 2154, 1º “F” de C.F., vende a Adriana Edith Narváez, con domicilio en Bulnes 517, Pº 3º, “B” de C.F., el Fondo de Comercio del Geriátrico sito en SAN PEDRITO 558 de C.F., libre de toda deuda y gravamen, con personal. Reclamos de ley en Echeverría 2741 1º A de C.F.

e. 24/11 Nº 31.105 v. 30/11/99

Los Sres. Rodolfo Alberto González y Rubén Antonio González con domicilio en la calle Arbeletche Nº 970 de Cap. Fed., venden al Sr. Alfredo Monteiro con domicilio en la calle Pje. Maldonado Nº 5423 de Cap. Fed., el fondo de comercio de la cochería y servicios fúnebres ubicada en la calle Avda. SAN JUAN Nº 3274 de Cap. Fed. Reclamos de ley y domicilio de las partes en el mismo negocio.

e. 29/11 Nº 31.578 v. 3/12/99

“T”

A. Mithieux Mart. Púb. of. Sarmiento 1190 8º Cap. avisa: Héctor D. Sánchez domic. Av. Figueroa Alcorta 7184, Piso 5º Dto. E, Cap. vende a Juan J. Seghezzo domic. Sayos 5560 Cap. su Bar sito en TUCUMAN 1490 Cap. Recamos de ley en nuestras oficinas.

e. 24/11 Nº 37.053 v. 30/11/99

Río Inmobiliaria S. A., oficinas Av. Rivadavia Nº 6001, Capital, representada por Rubén Longueira, Martillero Público, avisa: El Astrakan S.A.C.I.F.I. y A. domicilio Tucumán Nº 1470, Capital, vende a Fidel Fernández y Antonio Fernández (Sociedad de Hecho) domicilio en la calle Leopoldo Marechal Nº 826, Capital, negocios de garage comercial, planta baja, primero y segundo sub-suelo y 1º, 2º, 3º, 4º, 5º, 6º, 7º, 8º y 9º pisos y azotea, lavadero manual de automotores y engrase de automotores, con Oficinas complementarias, habilitación municipal, Ex. Nº 84.008/86 y kiosco con venta de golosinas y bebidas en general envasadas, habilitación municipal Exp. Nº 098385/92, ubicados en la calle TUCUMAN Nº 1460/70, Capital. Domicilio Partes, reclamos Ley en nuestras oficinas.

e. 25/11 Nº 31.213 v. 1/12/99

Marta Amelia Cascales, Escribana Pública Reg. de Contratos Públicos 599 de Cap. Fed. con oficinas en Piedras 1032 (Tel. 4300-2585 / 4307-6693) avisa que La Pluma S.R.L., con domicilio en Talcahuano 959, P. B., Cap. Fed. vende a las Sras. Delia Rausch e Ilda Sánchez López, con domicilio en Berón de Astrada 2443, Cap. Fed., su negocio bar, café, casa de lunch y confitería, sito en el local indicado de TALCAHUANO 959 Cap. Fed. Libre de deuda y sin personal. Reclamos de ley en nuestra oficina.

e. 26/11 Nº 37.325 v. 2/12/99

“V”

Transferencia de Negocios: Carlos Gustavo Ciaburri, con domicilio en Viamonte 845, Piso 13, Depto “I”, Capital, vende, cede y transfiere a Yi Na Chung con domicilio en Av. Carabobo 1076, Capital, ambos domicilios también constituidos, el fondo de comercio denominado “Turismo Viamonte”, con domicilio en, calle VIAMONTE 845 piso 14 oficina “K”, Capital, libre de pasivo y sin personal. Oposiciones de Ley Viamonte 845 Piso 13 depto. I Capital. Empresa de Viajes y Turismo.

e. 24/11 Nº 36.968 v. 30/11/99

La Dra. Andrea Patricia Altamirano, tomo 46 folio 179 comunica que la Sra. María Carina Cettour, con domicilio real en la calle L. N. Alem Nº 3169 (hoy 7591) M. Coronado, Prov. de Bs. As. vende a la Sra. Graciela Noemí Maidana con domicilio en la calle Jujuy Nº 624 V. Luzuriaga, Prov. de Bs. As. el fondo de comercio de locutorio denominado “Locutorio D’Onofrio Nº 44 de Ciudadela, Prov. de Bs. As. libre de toda deuda y/o gravamen. Reclamo de Ley: R. L. Falcón 6969 1º A Capital Federal. Estudio Dra. A. Altamirano.

e. 25/11 Nº 37.138 v. 1/12/99

2.3 AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

“C”

CLAVE PLAST S.A.

(Nº I.G.J. 178.543). Hace saber que en asamblea ordinaria del 22/10/99, se resolvió aumentar el capital social en la suma de $ 1.300.000. Se modificó el art. 4 del Estatuto Social en los siguientes términos: el capital social es de pesos dos millones ($ 2.000.000.-), representado por 2.000.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de pesos uno ($ 1.-) valor nominal cada una, con derecho a un voto por acción. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea General hasta el quíntuplo de su monto, conforme al art. 188 de la Ley 19.550, debiendo el mismo ser elevado a escritura pública. De acuerdo con lo dispuesto por el art. 194 de la Ley 19.550, la sociedad hace saber por tres días que invita a los señores accionistas, respetando el derecho de preferencia que les asiste, a suscribir el aumento de capital mencionado.

Presidente - Hugo Omar Barca
e. 26/11 Nº 37.298 v. 30/11/99

COMPAÑIA INTRODUCTORA DE BUENOS AIRES Sociedad Anónima

CAPITALIZACION AJUSTE INTEGRAL DEL CAPITAL

Se comunica a los Señores Accionistas, que de acuerdo a lo resuelto por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el día 1 de octubre de 1999, y a las autorizaciones de la Comisión Nacional de Valores y de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, a partir del día 3 de diciembre de 1999, se procederá a acreditar en el Registro de Acciones Escriturales, en la cuenta de cada accionista lo siguiente:

El 7,50% del capital ordinario en circulación de VN Pesos 40.000.000.-, por capitalización parcial del saldo de la cuenta “Ajuste Integral del Capital”. Las acciones escriturales a acreditar son ordinarias de Clase “A” (5 votos) y de Clase “B” (1 voto), de acuerdo a sus respectivas participaciones accionarias.

Las constancias de la acreditación de la referida capitalización, serán puestas a disposición de los Señores Accionistas, a partir de la fecha indicada, en la Caja de Valores S.A., Av. Leandro N. Alem 310, Capital Federal, de lunes a viernes en el horario de 10 a 15 horas.

Las acciones escriturales a acreditar son de VN Pesos 1.- cada una y gozan de dividendo, así como cualquier otra participación que pudiera corresponder, a partir del 1ro. de julio de 1999.

Las fracciones resultantes menores de VN $ 1.-, serán liquidadas en efectivo de acuerdo con el Reglamento de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires. El Directorio. Buenos Aires, noviembre de 1999.

Presidente - Joaquín Conrado Viegener
e. 26/11 Nº 31.362 v. 30/11/99

COREFIC ARGENTINA S.A.

COREFIC ARGENTINA S.A. con domicilio en Bernardo de Irigoyen 330 - 4º piso, oficina 82, de la Ciudad de Buenos Aires, comunica que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria celebrada el 17 de mayo de 1999 dispuso un aumento de Capital de $ 576.100.-, que fue totalmente suscripto e integrado. Igualmente dispuso una disminución de capital de $ 558.100.- realizado de acuerdo con las disposiciones de los artículos 205 y 206 de la Ley 19.500 para restablecer el equilibrio entre el capital y el patrimonio social. El capital social es a partir de esa fecha de $ 30.000. El Directorio.

Abogado - Julián A. Linares Figueroa
e. 29/11 Nº 1307 v. 1/12/99

"E"

EDIZABAL S.A.-TEJUEZ S.A.

—FUSION—

EDIZABAL S.A. inscripta en el R.P.C. Nº 11.989 Lº 120, Tº A de S.A., el 29/11/96 con Activo $ 3.462.543,27; Pasivo $ 3.062.543,27 y Patrimonio Neto $ 400.000,00 todo al 11/11/99 y TEJUEZ S. A. inscripta en R.P.C Nº 12.460 - Lº 116 - Tº A, de S.A. el 01/12/94 con Activo $ 305.000,00, Pasivo $ 35.000,00; Patrimonio neto $ 270.000,00 todo al 11/11/99 ambas con domicilio en Carlos Pellegrini 125, 9º piso "B", Capital Federal hacen saber a los efectos los arts. 83 inc. 3 Ley 19.550, que en fecha 12-11-99 suscribieron el compromiso previo de fusión aprobado por ambas asambleas extraordinarias el 22-11-99, siendo TEJUEZ S.A. la sociedad incorporada y EDIZABAL S.A. la sociedad incorporante la que aumentó su capital social a $ 586.000 quedando modificado el art. 4 del estatuto social.

Abogada - María Anahí Cordero
e. 29/11 Nº 31.603 v. 1/12/99

EL PRECIO JUSTO S.A.

Por resolución unánime de Asamblea Ordinaria del 4 de noviembre de 1999 se cumple con el artículo número 194 del derecho preferente por el aumento del Capital Social de 220 acciones ordinarias clase B con derecho a un voto por acción. Buenos Aires, 24 de noviembre de 1999.

Autorizado - Alejandro Gómez Leonardi
e. 29/11 Nº 31.623 v. 1/12/99

"J"

JUAN FALABELLA Sociedad Anónima, Agrícola Ganadera

Por tres días se hace saber, conforme al Artículo 88 inc.4º de la Ley 19.550, que "JUAN FALABELLA S.A.A.G.", con domicilio en Sarmiento Nº 643, piso 5º, Oficina 534, de la Capital Federal, inscripta en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro el 1 de septiembre de 1969 bajo el Nº 3817, al folio 492, del Libro 67, Tomo A., de Estatutos Nacionales, cuyo Activo asciende a $ 3.512.928,59 y su Pasivo es de $ 32.387,06, según Balance Especial de Escisión al 30 de junio de 1999, ha destinado parte de su patrimonio a la constitución de dos nuevas sociedades de acuerdo al siguiente detalle: I. a) Denominación: ESTABLECIMIENTOS MARAJU S.A.; b) Domicilio: Suipacha Nº 1260, Piso 1º, Dpto. D., de la Capital Federal; c) Activo aportado: $ 1.216.829,60; d) Pasivo aportado: Ninguno. II. a) Denominación: AGRONOBLE S.A.; b) Domicilio: Sarmiento Nº 643, Piso 5º, Oficina 534, de la Capital Federal; c) Activo aportado: $ 1.308.890,04; d) Pasivo aportado: Ninguno. Reclamos de ley en Sarmiento Nº 643, Piso 5º, Oficina 534, Capital Federal.

Presidente - Enriqueta Pablo de Falabella
e. 29/11 Nº 37.562 v. 1/12/99

"S"

SYPHON SA.

I.G.J.: Expediente Nº 464040/118075/210728, Inscr.: 18/11/87, Nº 9116, Lº 104, Tº A. Por disposición de la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, celebrada el 23 de noviembre de 1999, se decidió elevar el Capital Social en $ 380.000,00 de $ 2.015.000,00 a $ 2.395.000,00, capitalizando Dividendos en efectivo a pagar por $ 181.697,51 y aportes en cuenta particular efectivizados por $ 139.507,35. Asimismo se dispuso abrir a suscripción la suma de $ 58.795,14 que deberá ser integrada el 75% en efectivo, en el momento de la suscripción y el saldo del 25% en efectivo dentro de los 120 días corridos posteriores a la última publicación. Se informa a los señores accionistas que en los términos del artículo 194 de la Ley de Sociedades Comerciales, podrán hacer uso de su derecho de suscripción preferente de acciones, dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación de edictos y que en el momento de efectuar la solicitud de suscripción podrán manifestar su derecho de acrecer, conforme se resolviera en la mencionada Asamblea. Se hace constar que el remanente de acciones no suscriptas serán adjudicadas proporcionalmente a los Accionistas que hagan constar su decisión de ejercitar el derecho de acrecer en el momento de formalizar la solicitud de suscripción.

Presidente - Daniel O. Verdura
e. 29/11 Nº 31.585 v. 1/12/99

"U"

UNIVERSAL FREE ZONE S.A.

UNIVERSAL FREE ZONE S.A., avisa que por escritura Nº 654 del 9/9/1999, se protocolizó el acta del 9 de setiembre donde se resolvió Aumentar el Capital modificando el artículo 5º del Estatuto Social. Art. 5º: El Capital Social es de $ 250.500. Publicación de aumento de Capital (3 días en el Boletín Oficial).

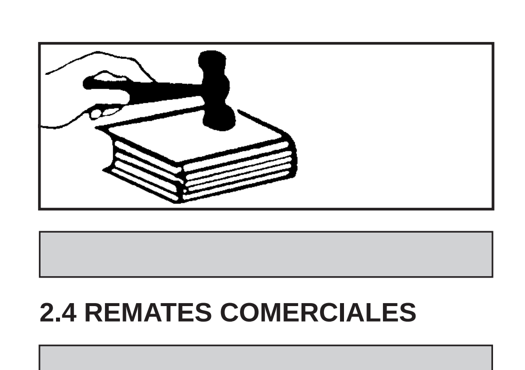
Presidente - Alejandro R. Fiorentino
e. 29/11 Nº 31.557 v. 1/12/99

"W"

WORLD SECURITY S.A.

Por Asamblea del 18/11/98, se resolvió aumentar el Capital a $ 500.000. Los Accionistas ausentes podrán ejercer su derecho de preferencia.

Apoderada - Sylvina A. Gonsales
e. 29/11 Nº 37.492 v. 1/12/99



2.4 REMATES COMERCIALES

ANTERIORES

El martillero Alberto J. Radatti comunica por 3 días que por cuenta y orden del BANCO RIO DE LA PLATA S.A. (art. 39 ley 12.962) y conf. art. 585 del C. de Com. subastará, por ejecución de prendas, el 7/12/99 a partir de las 8,30 hs., en Lima 265, piso 12, Cap. Fed. los automotores que a continuación se detallan, en el estado que se encuentran y se exhiben todos los días de 9 a 17 hs. en Juncal 2638, Cap. Fed.:

Deudor	Automotor	Dominio	Base u$s
Daniel H. Gómez	Ford, 3 ptas, Fiesta LX/98	BYV 467	7.344
Juan J. Salussoglia	Renault, furgoneta, Express RN/98	CBA 514	9.551
Francisco Montesano	Fiat, 4 ptas. Duna S/98	CGT 556	10.800
Néstor J. Culaciati	Peugeot, 4 ptas, 405 GR/94	SSE 521	12.768
José B. Rodríguez	Renault, 4 ptas, R-19 RT/94	SUX 984	8.208
Mariana L. Ortega	Renault, 4 ptas, R-18 GTD/92	RFW 628	7.236
Del Rosario Castillo	VW, 4 ptas, Senda/93	TGO 661	6.084
Pascual Lucrezia	Peugeot, 4 ptas, 405 Sillage D/99	CRS 434	14.037
Catalina Lezcano	Renault, 4 ptas, R-9 RL/95	ABC 745	5.640
José M. Rodríguez	Fiat, 5 ptas, Tipo 1.6I/94	UQB 328	3.677
David P. Sotelo	Renault 4 ptas, R-9 RL/93	SPN 767	4.632
Lorena G. Giles	Peugeot, 4 ptas, 306 SRD/96	ARQ 573	14.450
Ramón A. Ríos	Fiat, 4 ptas, Duna CSD/96	ASK 460	10.032
Distrirep SA	Chevrolet, 4 ptas, Corsa GLS/97	BDL 308	17.208
Juan C. Thomas	Renault, furgón, Trafic largo D/98	CAP 937	18.672
Ana M. Landaeta	Ssangyong, transp, pas, Istana/98	CHB 707	30.768
Luis A. Lopresti	Renault, 4 ptas, R-21 GTX/93	SYT 743	4.896
Sandra N. Rapela	VW, 4 ptas, Polo Classic 1.6N/99	CNX 151	16.080
T. Serrano Ramírez	Ford, 3 ptas, Escort XR3/95	AOO 206	6.888
Claudio A. Salinas	Renault, furgoneta, Express RN/98	CIE 396	12.500
María Gómez	Peugeot, 4 ptas, 405 GL/92	RBE 153	5.023
José L. Vallejos	Renault, 4 ptas, R-19 RE AA/98	CIR 718	21.060
Mirta C. Siste	Fiat, 4 ptas, Uno S 1.7D/98	CFB 761	12.780
Rodolfo A. Britos	VW, 4 ptas, Senda/93	SRF 425	722
Ricardo F. López	Renault, 4 ptas, R-9 RN/94	SSU 914	4.381
Hugo Fernández	Peugeot, pick up, Pup 504 GD/98	BYA 822	7.167
Mario J. Tortora	Chevrolet, 3 ptas, Corsa GL 1.6/96	AVX 234	17.836
Juan C. Alejo	Renault, 4 ptas, R-21 TXI/93	UCE 173	5.189
Alfredo A. Laratro	Alfa Romeo, 4 ptas, 156 2.0 TS/98	CJL 249	26.200
Pedro E. Chumbita	Renault, 3 ptas, Clio RN AA/96	BDA 737	16.900
Américo Ferraioli	Fiat, 4 ptas, Duna SD/98	CJH 546	11.000
Liliana E. Medina	Renault, furgoneta, Express/96	ATW 551	7.740
Rodolfo J. Posse	Renault, 4 ptas, 405 SRI/93	TGG 797	8.377
Lila L. Michalek	Toyota, todo terr. Hilux SW4 TD/99	CRY 351	31.250
Mario Jara Roda	Renault, 4 ptas, R-9 GTL/93	TBL 221	5.256
Silvina A. Sotelo	Renault, 4 ptas, R-19 RLD/96	AXR 886	8.200
Luis H. Gallo	Fiat, 2 ptas, Uno S Conf 1.4/97	BFM 662	6.300
Horacio Fernández	Ford, furgón, Transit 190L/98	BWF 187	12.504
Vanesa D. Gonard	VW, 4 ptas, Senda/93	URD 379	5.184
Oscar García	Renault, 3 ptas, Clio RL/97	BMS 505	20.700
Claudio A. Ferraris	Peugeot , 4 ptas, 306 XRD/98	CJW 375	12.708

Los siguientes automotores se exhiben los días hábiles de 9 a 12 y de 15 a 17 hs. en Echeverría nº 1218, Capital Federal:

Juan B. Terranova	Tata, chasis c/cabina, 608/96	AYZ 005	12.152
Omar A. Noya	Kia, pick up, K2700 L/B/98	CFP 393	10.440
Oscar F. Gallardo	Tata, chasis c/cabina 608/96	AZO 354	10.953
Daniel Martearena	Tata, transp. pas, Sumo/97	BPQ 411	9.856

De no existir ofertas se subastarán sin base. Seña 30%. Comisión 10%. IVA sobre comisión. Saldo 24 hs. bajo apercibimiento de rescindir la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. Deudas de patentes, infracciones e impuestos a cargo del comprador. Venta sujeta a aprobación de la vendedora. El comprador constituirá domicilio en la Cap. Fed.

Buenos Aires, 23 de noviembre de 1999.
Alberto J. Radatti, martillero.

e. 26/11 Nº 31.638 v. 30/11/99

El martillero Alberto J. Radatti comunica por 3 días que por cuenta y orden del BANCO GENERAL DE NEGOCIOS S.A. (art. 39 ley 12.962) y conf. art. 585 del C. de Com. subastará, por ejecución de prendas, el 7/12/99 a partir de las 8,30 hs., en Lima 265, piso 12, Cap. Fed., los automotores que a continuación se detallan, en el estado que se encuentran y se exhiben todos los días de 9 a 17 hs. en Juncal 2638, Capital Federal:

Deudor	Automotor	Dominio	Base u$s
Lidia, I. Saladdino	Renault, 4 ptas, R-19 RE/98	CIB 945	12.387
Carlos A. Zapata	Seat, furgoneta, Inca 1.9D/98	CLA 965	20.570

De no existir ofertas se subastarán sin base. Seña 30%. Comisión 10%. IVA sobre comisión. Saldo 24 hs. bajo apercibimiento de rescindir la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. Deudas de patentes, infracciones e impuestos a cargo del comprador. Venta sujeta a aprobación de la vendedora. El comprador constituirá domicilio en la Cap. Fed.

Buenos Aires, 23 de noviembre de 1999.
Alberto J. Radatti, martillero.

e. 26/11 Nº 31.639 v. 30/11/99

3. Edictos Judiciales

3.1 CITACIONES Y NOTIFICACIONES

ANTERIORES

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL

Nº 6

Tribunal Oral en lo Criminal Federal Nº 6 de la Capital Federal a cargo de los Dres. Horacio Alberto Vaccare, María del Carmen Roqueta y José Valentín Martínez Sobrino, sito en Av. Comodoro Py 2002, 6º piso de Capital Federal, en la causa Nº 387, caratulados "DE ARZA, JOSE MARTIN y Otros s/Defraudación contra la Administración Pública en grado de Tentativa", del registro de estos estrados, cita y emplaza durante el término de cinco (5) días a JOSE MARTIN DE ARZA y ADRIAN GABRIEL DE ARZA, a fin de que comparezcan por ante este Tribunal dentro de los cinco días, bajo apercibimiento de ser declarados Rebeldes.
Adriana Palliotti, secretaria.

e. 24/11 Nº 300.057 v. 30/11/99

FISCALIA FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL SAN MARTIN

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge C. Sica, Secretaría Unica del Dr. Miguel A. Bacalhau, en la causa 1138 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación, a JUAN CARLOS LUCENA, a que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis CPPN), en la causa que se le sigue por el delito de tenencia de material estupefaciente, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.
San Martín, 1º de noviembre de 1999.
Jorge C. Sica, procurador fiscal federal.

e. 24/11 Nº 300.012 v. 30/11/99

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge C. Sica, Secretaría Unica del Dr. Miguel Angel Bacalhau, en la causa Nº 1531 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación, a EDUARDO CESAR LUNA, argentino, nacido el día 21 de febrero de 1975 en San Martín, hijo de Eduardo César y de Isabel Luna, changarín, a que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis del CPP), en la causa que se le sigue por el delito de tenencia de material estupefaciente, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.
San Martín, 1º de noviembre de 1999.
Jorge C. Sica, procurador fiscal federal.

e. 24/11 Nº 300.011 v. 30/11/99

FISCALIA EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL MORON

Nº 2

La Fiscalía de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 2, de Morón, Pcia. de Bs. As., sita en la calle Salta 138 tercer piso, oficina D, de Morón, a cargo del Dr. Mariano Alejandro Kiguel, Secretaría del Dr. Marcelo Fernández, en causa 306 del registro de esta dependencia, caratulada "COLOCA, RUBEN OMAR s/Encubrimiento", intima a RUBEN OMAR COLOCA, DNI 13.506.948, a comparecer dentro del quinto día de notificado a la sede de esta fiscalía, a fin cumplir con la notificación que dispone el artículo 353 bis del Código Procesal Penal, bajo apercibimiento de solicitar su declaración de rebeldía y captura".
Morón, 17 de noviembre de 1999.
Marcelo Darío Fernández, secretario federal.

e. 29/11 Nº 300.610 v. 3/12/99

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 2, Secretaría Unica, sito en Talcahuano 490, piso 5º cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ELFRIDA SAHARA PARDO Y HUGO EDGARDO BOTTARI. Publíquese por tres días. Publíquese en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 11 de noviembre de 1999.
Claudio Ramos Feijóo, juez.

e. 26/11 Nº 37.145 v. 30/11/99

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 14, Secretaría Unica, sito en Talcahuano 550, piso 6º de Capital Federal, se hace saber a INTIYACO SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL INDUSTRIAL INMOBILIARIA FINANCIERA CONSTRUCTORA Y AGROPECUARIA que en los autos "MENDEZ DANIEL CARLOS c/INTIYACO S.A.C.I.I.F.C. s/Prescripción Adquisitiva-Ordinario" en trámite por ante el citado juzgado, se ha resuelto "Buenos Aires, 30 de marzo de 1999... De la demanda instaurada, que tramitará según las normas del proceso ordinario, traslado por el plazo de quince días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 59 del Código Procesal. Notifíquese. Fdo. María Sira Beneventano, Juez Nacional en lo Civil". "Buenos Aires, 5 de octubre de 1999. Habiéndose cumplido con lo dispuesto por el art. 145 del Código Procesal, practíquese por edictos la notificación solicitada, los cuales se publicarán en el Boletín Oficial y en 'Eco Comercial' durante el plazo de cinco días. Fdo. María Sira Beneventano, Juez Nacional en lo Civil". Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 18 de octubre de 1999.
Eduardo Daniel Gottardi, secretario.

e. 24/11 Nº 37.122 v. 30/11/99

Nº 31

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 31 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARTA ASUNCION DIAZ. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 2 de noviembre de 1999.
Víctor Fernando Liberman, Juez.

e. 29/11 Nº 37.408 v. 1/12/99

Nº 65

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil 65, cuyo titular es la Dra. Betty Raquel Saigg de Piccione, Secretaría Unica a cargo del Dr. Rubén Darío Orlandi, sito en Avenida de los Inmigrantes 1950, piso 6to., Capital Federal, en autos caratulados "RODRIGUEZ HIPOLITO GASPAR c/VILLAR MANUEL OSCAR y Otros s/ Cobro de Sumas de Dinero", expediente 49.147/ 98, ha dispuesto notificar por edictos a MANUEL OSCAR VILLAR, DNI 12.792.759, el traslado de la demanda que tramitará según las normas del proceso sumario por el plazo de diez días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 59 del Cód. de Procdtes. Civil y Com. El auto que ordena el presente dice en lo pertinente: "Buenos Aires, octubre 12 de 1999. Por haberse cumplido con lo dispuesto en el art. 145 del Código Procesal, practíquese por edictos la notificación ordenada a fs. 66, punto II con relación al demandado MANUEL OSCAR VILLAR, los cuales se publicarán en el Boletín Oficial y en La Prensa, durante el plazo de 3 días. Betty Raquel Saigg de Piccione. Juez Nacional en lo Civil". Buenos Aires, setiembre 2 de 1998. … II. — De la demanda instaurada que tramitará según las normas del proceso sumario, traslado por el plazo de 10 días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 59 del Cód. Procesal. Notifíquese. Betty Raquel Saigg de Piccione. Juez Nacional en lo Civil. El presente se publicará por tres días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 17 de noviembre de 1999.
Rubén Darío Orlandi, secretario.

e. 29/11 Nº 31.569 v. 1/12/99

Nº 79

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 79, Secretaría Unica, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, P. 5º, Capital Federal, cita por cinco días a URSULA TROYA para que conteste la demanda entablada por JUANA PAJARES, en autos "PAJARES, JUANA c/TROYA, URSULA y Otra s/Ejecución de Alquileres", bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial. Publíquese por 2 días en Boletín Oficial.
Buenos Aires, 1 de noviembre de 1999.
José Luis López Castiñeira, secretario.

e. 29/11 Nº 37.497 v. 30/11/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 79, Secretaría Unica, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, P. 5º, Capital Federal, cita por diez días a URSULA TROYA para que conteste la demanda entablada por JUANA PAJARES, en autos "PAJARES, JUANA c/TROYA, URSULA y Otra s/Desalojo por Falta de Pago", bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 1 de noviembre de 1999.
José Luis López Castiñeira, secretario.

e. 29/11 Nº 37.496 v. 30/11/99

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

El Juzg. Nac. 1º Inst. Comercial 2, Sec. 4 sito en R. Sáenz Peña 1211 3º P. de C. F. comunica por 15 días en los autos "GRANALLADORA AMERICANA S.C.A. s/ Cancelación" que se ha dispuesto la cancelación de: 3.190 acciones ordinarias nominativas no endosables, clase "B", emitidas por el Banco Río de la Plata, Bmé. Mitre 480 C.F., a nombre de GRANALLADORA AMERICANA S.C.A., la que se hará efectiva 60 días después de la última publicación de edictos. El presente edicto deberá publicarse en el Boletín Oficial por el término de 15 días.
Buenos Aires, 16 de noviembre de 1999.
María Gabriela Vassallo, secretaria.

e. 22/11 Nº 30.823 v. 13/12/99

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 26 de la Capital Federal, sito en Av. Callao 635, 2º piso, cita por quince días, en los términos del art. 145 del Código de Procedimientos, a CLUB 52 SC o CLUB 52 SOCIEDAD CIVIL para que comparezca a estar a derecho y conteste la demanda entablada por HORACIO GUSTAVO FUSONI, en autos: "FUSONI, HORACIO GUSTAVO c/CLUB 52 S.C. y Otro s/Ordinario", oponiendo las defensas que estime corresponda, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Ausentes. Carlos A. Villar. Juez. El presente edicto deberá publicarse por dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 4 de noviembre de 1999.
Jorge A. Cardama, secretario.

e. 29/11 Nº 37.610 v. 30/11/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, a cargo de Carlos A. Villar, Secretaría Nº 26, de la Capital Federal cita y emplaza a MARIO OSVALDO FOGGIA (DNI Nro. 5.490.585), para que dentro del plazo de cinco días se presente, constituya domicilio y oponga excepciones bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial en los autos "BANCO DEL BUEN AYRE S.A. c/FOGGIA, MARIO OSVALDO s/Ejecutivo". Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 15 de octubre de 1999.
Carlos A. Villar, juez nacional.

e. 29/11 Nº 31.502 v. 30/11/99

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 28 de Capital Federal, sito en la Av. Callao 635, 2º piso de Capital Federal, cita a FRANCOIS LANSADE para que comparezca a la audiencia que se celebrará el día 9-12-1999 a las 10 hs. en sede del tribunal, a fin de formar cuerpo de escritura, bajo apercibimiento de realizarse sobre las firmas indubitadas que existan denunciadas en autos VALEO TERMICO S.A. s/Concurso Preventivo s/Incidente de Revisión por la Concursada al Crédito del BANCO QUILMES S.A.". Publíquense los edictos por el término de dos días en el Boletín Oficial y en el Eco Comercial. Fdo.: Angel O. Sala, Juez.
Buenos Aires, 19 de noviembre de 1999.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.

e. 29/11 Nº 9377 v. 30/11/99

Nº 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17 a cargo del Dr. Eugenio Bavastro, Secretaría Nº 33 del Dr. Rafael Trebino Figueroa, sito en Talcahuano 550, 6º piso, Capital Federal (Palacio de Justicia), en los autos "BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES S.A. c/TEGLI, ADRIAN CARLOS s/Ejecutivo", cita y emplaza a ADRIAN CARLOS TEGLI, para que en el plazo de cinco días comparezca a constituir domicilio y oponer excepciones si las tuviere, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial. Publíquense los edictos por el término de dos días en el Boletín Oficial y Eco Comercial.
Buenos Aires, 4 de noviembre de 1999.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.

e. 29/11 Nº 37.602 v. 30/11/99

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 35, cita al Sr. MARDOQUEO KUROPATWA a fin de que comparezca en los autos caratulados: "KUROPATWA, MARDOQUEO s/Pedido de Quiebra por BANCO MARIVA S.A.", dentro del quinto día contado a partir de la última publicación, en los términos del art. 84 de la ley 24.522, bajo apercibimiento de

nombrar al Sr. Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese por dos días. El presente edicto deberá publicarse en el diario: "El Boletín Oficial".
Buenos Aires, 10 de noviembre de 1999.
M. Laura Gallego Errecart, secretaria interina.
e. 29/11 Nº 9371 v. 30/11/99

Nº 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22 a cargo de la Dra. Margarita Braga, Secretaría Nº 44, desempeñada por el Infrascripto, sito en Talcahuano 550, Piso 7º, emplaza a ISABEL HERNANDEZ para que dentro de los 15 días comparezca a tomar la intervención que le corresponda en los autos "FOLLIS, RICARDO OMAR c/HERNANDEZ, ISABEL s/Ordinario", bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial para que la represente (art. 343, 2º párrafo del Cód. Proc.). El presente edicto se publicará por dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 13 de octubre de 1999.
Gabriel A. Vázquez, secretario.
e. 29/11 Nº 37.467 v. 30/11/99

Nº 24

El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 47, sito en M. T. de Alvear 1840, P.B., cita y emplaza por el plazo de cinco días a MONICA SUSANA BENAVIDEZ a que comparezca a tomar la intervención que le corresponde en autos: "BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES SA c/BENAVIDEZ, MONICA SUSANA s/Ejecutivo", bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor Oficial para que la represente. Matilde E. Ballerini, Juez. El presente edicto deberá publicarse por dos (2) días en el Boletín Oficial y en el Boletín de la Bolsa de Comercio.
Buenos Aires, 1 de noviembre de 1999.
Juan Carlos Bengolea, secretario.
e. 29/11 Nº 37.609 v. 30/11/99

JUZGADOS NACIONALES EN LO CORRECCIONAL

Nº 4

Dr. Francisco Carlos Ponte, Juez Nacional en lo Criminal Correccional de la Capital Federal, a cargo del Juzgado Nº 4, sito en Juncal Nº 941, Piso 1º de esta Ciudad, cita y emplaza por este medio y en el término de cinco (5) días a contar desde la fecha de su última publicación a OSCAR DANIEL LLANES, a estar a derecho en la causa Nº 35.903 que se le sigue por el delito de previsto en el art. 89 y 149 Bis del Código Penal, en trámite por ante la Secretaría Nº 67 de la Dra. Ana María Predmesnik, en la que debe prestar declaración indagatoria —a tenor del art. 294 del C.P.P.N.— bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenarse su inmediata captura a la Policía Federal Argentina, en caso de incomparecencia. Francisco Carlos Ponte, juez.
Buenos Aires, 18 de noviembre de 1999.
Ana María Predmesnik, secretaria.
e. 29/11 Nº 300.582 v. 3/12/99

Dr. Francisco Carlos Ponte, Juez Nacional a cargo del Juzgado en lo Correccional Nro. 4 de esta Capital, sito en Juncal 941, piso 1º, cita y emplaza por este medio y en el plazo de cinco días a contar desde la fecha de su última publicación, a HECTOR BARUA, a estar a derecho en la causa Nro. 29.738, que se le sigue por el delito previsto y reprimido por el art. 277 del Código Penal, por ante la Secretaría Nro. 67 a cargo de la Dra. Ana María Predmesnik, en la que debe comparecer a estar a derecho, dentro del quinto día de su última publicación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenarse su captura a la Policía Federal. Publíquese por cinco días. Francisco Carlos Ponte, juez.
Buenos Aires, 18 de noviembre de 1999.
Ana María Predmesnik, secretaria.
e. 29/11 Nº 300.585 v. 3/12/99

Dr. Francisco Carlos Ponte, Juez Nacional en lo Criminal Correccional de la Capital Federal, a cargo del Juzgado Nº 4, sito en Juncal Nº 941, Piso 1º de esta Ciudad, cita y emplaza por este medio y en el término de cinco (5) días a contar desde la fecha de su última publicación a CARMEN ELIDA BRISUELA, a estar a derecho en la causa Nº 35.604 que se le sigue por el delito de previsto en el art. 181 del Código Penal, en trámite por ante la Secretaría Nº 67 de la Dra. Ana María Predmesnik, en la que debe prestar declaración indagatoria, a tenor del art. 294 del C. P. P. N. bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenarse su inmediata captura a la Policía Federal Argentina, en caso de incomparecencia. Francisco Carlos Ponte, Juez.
Buenos Aires, 12 de noviembre de 1999.
Ana María Predmesnik, secretaria.
e. 24/11 Nº 300.106 v. 30/11/99

Dr. Francisco Carlos Ponte, Juez Nacional a cargo del Juzgado en lo Correccional Nº 4 de esta Capital, sito en Juncal 941, piso 1º, cita y emplaza por este medio y en el plazo de cinco días a contar desde la fecha de su última publicación, a SERGIO GABRIEL GUTIERREZ a estar a derecho en la causa nro. 21.487, que se le sigue por el delito previsto y reprimido por el art. 94 del Código Penal, por ante la Secretaría Nº 67 a cargo de la Dra. Ana María Predmesnik, en la que debe comparecer a estar a derecho, dentro que del quinto día de su última publicación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenarse su captura a la Policía Federal. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 29 de octubre de 1999.
Francisco Carlos Ponte, Juez.
Ana María Predmesnik, secretaria.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 9/11 al 15/11/99.
e. 24/11 Nº 298.084 v. 30/11/99

Dr. Francisco Carlos Ponte, Juez Nacional en lo Criminal Correccional de la Capital Federal, a cargo del Juzgado Nº 4, sito en Juncal Nº 941 Piso 1º de esta Ciudad, cita y emplaza por este medio y en el término de cinco (5) días a contar desde la fecha de su última publicación a JOSE LUIS SALDAÑO a estar a derecho en la causa Nº 36.113 que se le sigue por el delito previsto en el art. 92 del Código Penal, en trámite por ante la Secretaría Nº 67 a cargo de la Dra. Ana María Predmesnik, en la que debe prestar declaración Indagatoria —a tenor del art. 294 del C.P.P.N.— bajo apercibimiento de declararlos Rebelde y ordenarse sus inmediata Captura a la Policía Federal Argentina, en caso de incomparecencia.
Buenos Aires, 10 de noviembre de 1999.
Francisco Carlos Ponte, Juez.
Ana María Predmesnik, secretaria.
e. 25/11 Nº 300.219 v. 1/12/99

Nº 8

El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 8, Secretaría Nº 61, cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente, a TIMOTEO VARGAS RAMOS a estar a derecho en la causa Nº 17.146 k que se le sigue por el delito de lesiones a fin de recibírsele declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declararlo Rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, a los cuatro días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y nueve.
Lorena Alejandra Páez, secretaria ad - hoc.
e. 25/11 Nº 300.146 v. 1/12/99

El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 8, Secretaría Nº 61, en causa Nº 16.357 cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente, a ROBERTO RAMON ACEVEDO a estar a derecho a fin de recibírsele declaración indagatoria en la causa que se le sigue por el delito del art. 238 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo Rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, a los ocho días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y nueve.
Alejandro A. Litvack, secretario.
e. 25/11 Nº 300.143 v. 1/12/99

El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 8, Secretaría Nº 61, en causa Nº 18.501 cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente, a BETTY ALVARES GALARSA y a CARLOS ALBERTO CESPEDES a estar a derecho a fin de recibírsele declaración indagatoria en la causa que se le sigue por el delito del art. 181 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlos Rebeldes. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, a los nueve días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y nueve.
Alejandro A. Litvack, secretario.
e. 25/11 Nº 300.139 v. 1/12/99

El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 8, Secretaría Nº 61, cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente, a ORLANDO ATILIO MELIAN a estar a derecho en la causa Nº 16.099 k que se le sigue por el delito previsto en el art. 89 del C.P. a fin de recibírsele declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declararla Rebelde.- Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, a los cinco días del mes de noviembre mil novecientos noventa y nueve".
Lorena Alejandra Páez, secretaria ad-hoc.
e. 26/11 Nº 300.162 v. 2/12/99

Nº 12

Este Juzgado en lo Correccional Nº 12 de la Capital Federal, a cargo del Dr. Raúl J. E. García, Secretaría Nº 78 del Dr. Omar Osvaldo Fente, cita y emplaza a CARLOS RUBEN GONZALEZ (D.N.I. nº 22.570.806) a fin de que comparezca a estar a derecho ante estos estrados (sito en Avda. de los Inmigrantes 1950 piso 3º, oficina 313 Cap. Fed.), en virtud de haberse ordenado recibirle declaración indagatoria (art. 294 del C. P. P.), dentro del quinto día de la última publicación del presente edicto, en la causa nº 14941 caratulada: GONZALEZ, CARLOS RUBEN (art. 289 inc. 3º del Cód. Penal), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Como recaudo, a continuación se transcribe el auto que ordena el mismo: "Buenos Aires, 7 de mayo de 1998, publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de cinco (5) días a fin de hacerle saber a CARLOS RUBEN GONZALEZ (D.N.I. Nº 22.570.806) que deberá comparecer ante estos estrados a estar a derecho en virtud de haberse dispuesto recibirle declaración indagatoria (art. 294 del C. P. P.), en el plazo del quinto día de publicado el último de los mismos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde (arts. 150; 288 y 289 y cc. del C. P. P. Fdo. Raúl J. E. García (juez) ante mí: Omar Osvaldo Fente (secretario). Dado, firmado y sellado en la Ciudad de Buenos Aires, a los nueve días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y nueve.
e. 24/11 Nº 300.010 v. 30/11/99

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 1

Edicto: En la ciudad de Buenos Aires, a los diecisiete días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y nueve, el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 1 de Capital Federal, a cargo de la Dra. María Servini de Cubría, Secretaría Nro. 2, a mi cargo, cita y emplaza al Sr. JOSE LUIS FIX, D.N.I. Nro. 24.308.342, C.I. Nro. 12.503.037, argentino, soltero, comerciante, con último domicilio conocido en Ramón L. Falcón 3092, a estar a derecho en la causa Nro. B-3835/99, que se le sigue por falsificación de documentación automotor, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y contumaz, ordenándose, en consecuencia, su captura y detención. Publíquese por el término de cinco días, debiendo comparecer el nombrado dentro del tercer día a partir de la última publicación.
Secretaría Nro. 2, 17 de noviembre de 1999.
Karina Mesiano, secretaria federal.
e. 26/11 Nº 300.290 v. 2/12/99

Nº 4

Emplácese a ARSENIO SANCHEZ CANO para que comparezca a este juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 4, a cargo del Dr. Gabriel Rubén Cavallo, Secretaría Nº 8, a cargo del suscripto, dentro de los tres días hábiles de efectuada la última publicación del presente.
Secretaría, 16 de noviembre de 1999.
Marcelo L. Colombo, secretario.
e. 24/11 Nº 300.112 v. 30/11/99

Nº 5

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 5 de la ciudad Autónoma de Buenos Aires, a cargo interinamente del Dr. Gabriel Cavallo, Secretaría Nº 9, a cargo del Dr. Carlos R. Leiva, cita a DOMINGO ELEUTERIO RAMIREZ (titular de la L.E. Nº 11.748.219) por el término de tres días a contar a partir de la última publicación del presente, a fin de que comparezca ante estos estrados, sito en la Av. Comodoro Py 2002, 3º piso de esta ciudad, en causa Nº 9477/99, caratulada "RAMIREZ DOMINGO ELEUTERIO s/Uso de documento adulterado o falso —art. 296 del C.P.—", bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia, de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata captura, a efectos de prestar declaración indagatoria a tenor de lo dispuesto en el art. 294 del C.P.P. Secretaría Nº 9, 9 de noviembre de 1999. Para mayor ilustración se transcribe el auto que así lo ordena: "///nos Aires, 9 de noviembre de 1999... ordénese la publicación en el Boletín Oficial de edictos durante el término de cinco días, que el Sr. Domingo Eleuterio Ramírez deberá comparecer por ante este Tribunal dentro del tercer día de notificado a efectos de prestar declaración indagatoria a tenor de lo dispuesto en el art. 294 del C.P.P., bajo apercibimiento en caso de incomparecencia, de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata captura". Fdo. Gabriel Cavallo, juez federal. Ante mí: Carlos Leiva, secretario.
e. 24/11 Nº 300.108 v. 30/11/99

Nº 11

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 11 a cargo del Dr. Claudio Bonadio, Secretaría Nº 21 a cargo de la Dra. Alicia Vence, sito en la Av. Comodoro Py 2002, Piso 4to. Capital Federal, en la causa Nº 8021/99 del Juzgado y Secretaría antedichos cita a VICTORIA CALIXTRO BAUTISTA, de nacionalidad Peruana, indocumentada, nacida el 24 de octubre de 1974, en Lima, Perú, hijo de Juan Calixtro Bautista y Petonina Bautista Vázquez, quien deberá comparecer ante este Tribunal dentro de los cinco días de publicado el presente, a fin de recibírsele declaración indagatoria, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y ordenarse su captura.
Alicia Vence, secretaria federal.
e. 29/11 Nº 300.548 v. 3/12/99

JUZGADO NACIONAL EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO FEDERAL

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Federal Nro. 9, a cargo de la Dra. Emilia Martha García, Secretaría Nro. 18, a cargo de la Dra. Silvia N. Cohn, sito en Carlos Pellegrini 685, piso 6to. de Capital Federal, en los autos caratulados: "FISCO NACIONAL (AFIP) c/PAPALEO OSVALDO JORGE s/Ejecución Fiscal", Expediente Judicial Nro. 30.152/98, cita a OSVALDO JORGE PAPALEO, para que dentro de los cinco días de notificado comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrarse al Sr. Defensor Oficial para que lo represente en juicio. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 9 de agosto de 1999.
Silvia N. Cohn, secretaria federal.
e. 29/11 Nº 9365 v. 30/11/99

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Nº 20

El Juzgado de Instrucción Nº 20, Secretaría Nº 162, cita y emplaza a FELISA DEL CARMEN GONZALEZ ARAYA (chilena, hija de Elvira del Carmen Araya Muñoz, titular del DNI 92.290.972) para que comparezca ante el Tribunal dentro del tercer día de notificada, a efectos de prestar declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declararla rebelde y ordenarse su captura.
Hugo Fabián Decaria, secretario.
e. 25/11 Nº 300.433 v. 1/12/99

El Juzgado Nacional de Instrucción Nº 20, Secretaría Nº 162 cita y emplaza a JUAN ALBERTO VERON DE ESTRADA, alias "PACO", quien sería hijo de Nicanor Verón, a efectos de que comparezca ante el Tribunal, dentro del término de cinco días, a efectos de prestar declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde y ordenarse su captura.
Hugo Fabián Decaria, secretario.
e. 24/11 Nº 300.206 v. 30/11/99

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

Nº 4

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nro. 4 a cargo del Dr. Carlos A. Liporace, Secretaría Nro. 7 a cargo de la Dra. Amanda Ruiz Ramírez, cita y emplaza en la causa Nro. 11.443, caratulada: "SCARFIA, LAURA NANCY s/Ley 24.241" por el término de cinco días a LAURA NANCY SCARFIA, DNI Nro. 23.477.832, domiciliada en Avenida T. del Tuyú 3164 de la localidad de San Clemente del Tuyú, Pcia. de Buenos Aires, quien deberá comparecer ante este Tribunal a prestar declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.), en la audiencia que se llevará a cabo el día 26 de noviembre a las 10,00 horas, haciéndose saber a la nombrada que tiene derecho a designar abogado defensor (art. 104 del C.P.P.) como recaudo legal se transcribe el auto que ordena la medida: "Buenos Aires, 29 de octubre de 1999 … Cítese por edictos a LAURA NANCY SCARFIA … a prestar declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.) en la audiencia que se llevará a cabo el 26 de noviembre a las 10,00 horas, haciéndose saber a la nombrada que tiene derecho a designar abogado defensor (art. 104 del C.P.P.), el que deberá ser publicado por el plazo de cinco días (art. 150 del C.P.P.). Fdo. Carlos A. Liporace Juez. Ante mí: Amanda Ruíz Ramírez, Secretaria.

e. 24/11 Nº 300.173 v. 30/11/99

Nº 6

Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nro. 6 Secretaría Nro. 12, cita a SILVIA NORMA BADIA, titular del D.N.I. Nro. 10.078.053, para que comparezca ante este Juzgado y Secretaría a prestar declaración indagatoria (art. 294 del CPP) en la audiencia que se le fija para el día 1 de diciembre próximo a las 11.30 hs., en la causa que se le sigue por infracción al art. 302 del C.P., bajo apercibimiento en caso de ausencia injustificada de ser declarada su rebeldía y en consecuencia ser ordenada su inmediata captura. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 18 de noviembre de 1999.
Guillermo D. Brugo, secretario.

e. 24/11 Nº 300.152 v. 30/11/99

Nº 7

Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 7, Secretaría Nº 13, intima a CESAR MOLINERO (D. N. I. Nº 92.301.779), a hacer efectiva la tasa judicial —$ 69,70—, dentro del quinto día de notificado, bajo apercibimiento de librar certificado de deuda a la D. G. I. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 15 de noviembre de 1999.
Héctor Daniel Ochoa, secretario.

e. 29/11 Nº 300.708 v. 3/12/99

Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 7, Secretaría Nº 14, ///nos Aires, 19 de noviembre de 1999.- … "Cítese por edictos a LILIANA ROSARIO GILARDONI, quien deberá comparecer a este Tribunal en la audiencia del día 11 de diciembre de 1999 a las 9,30 hs. a fin de recibirle declaración indagatoria —art. 294 del C. P. P.— bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su inmediata captura por intermedio de la Policía Federal Argentina. Fdo.: Guillermo Juan Tiscornia, Juez Nacional. Ante mí: Sebastián Sal.

Buenos Aires, 19 de noviembre de 1999.
Sebastián Sal, secretario.

e. 29/11 Nº 300.761 v. 1/12/99

Juzgado Penal Económico Nº 7, Secretaría Nº 14, cita a NICOLAS DAVILA FUNES, quien deberá comparecer ante este Tribunal dentro del tercer día de notificado a las 9,00 horas a efectos de constituir nuevo domicilio, bajo apercibimiento de decretar su rebeldía. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 11 de noviembre de 1999.
Sebastián Sal, secretario.

e. 29/11 Nº 300.784 v. 3/12/99

JUZGADO NACIONAL DEL TRABAJO

Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo Nro. 15, sito en Av. Roque Sáenz Peña 760, Piso 9no., a cargo de la Dra. Beatriz de Ibarreta, Secretaría que desempeño, hace saber por dos días en los autos caratulados: "ORIETA PEDRO ANSELMO c/COLOMBO DANTE s/Ley 22.250", (Expte. 35.185/88), se ha ordenado citar, a los herederos de Sr. DANTE COLOMBO (DNI. Nro. 1.817.542), a comparecer a estar a derecho dentro del plazo de cinco días en la causa mencionada, bajo apercibimiento de nombrarle el defensor establecido en el art. 53 inc. 5to. del CPCCN.

Buenos Aires, 17 de noviembre de 1999.
Susana C. K. de Finizzola, secretaria.

e. 29/11 Nº 300.485 v. 30/11/99

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL LOMAS DE ZAMORA

Nº 1

El Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Nº 1 de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires, a cargo del Dr. Alberto Patricio Santa Marina, Secretaría Nro. 3 del suscripto, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar desde la publicación del presente, bajo apercibimiento de declararlo rebelde, a EVER FELICIANO BENITEZ D.N.I. extranjero Nro. 92.061.032, de nacionalidad paraguaya, nacido el 06/03/82, a comparecer ante este Tribunal, a los fines de proceder a prestar declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.N.), en la causa que se le sigue por el delito previsto y reprimido en los arts. 292, párrafo 3ro., 293 y 296 del C.P., registrada bajo el Nro. 11.407.

Lomas de Zamora, 9 de noviembre de 1999.
Pedro G. Cruz Henestrosa, secretario federal.

e. 25/11 Nº 300.170 v. 1/12/99

JUZGADOS FEDERALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL SAN ISIDRO

Nº 1

Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nº 1 de San Isidro, Secretaría Nº 1, sito en la calle 3 de Febrero Nº 110 de San Isidro, Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza: Por el término de cinco días a contar después de la última publicación del presente, a ESTEBAN GABRIEL RAMIREZ, DNI Nº 25.420.219, para que comparezca ante este Tribunal a fin de prestar declaración indagatoria en la causa Nº 14.377/99 caratulada: "RAMIREZ, ESTEBAN GABRIEL por art. 154 del C.P." como recaudo legal transcribo a continuación el decreto que ordena la medida y que dispone: "///Isidro, 10 de noviembre de 1999 … reitérese la medida ordenada a fs. 53, primer párrafo …" disponiendo la misma el siguiente auto: "/// Isidro, 12 de octubre de 1999. Sin perjuicio de lo informado precedentemente y a los efectos de notificar al imputado ESTEBAN GABRIEL RAMIREZ —DNI Nº 25.420.219— de su llamado a indagatoria —art. 294 del C.P.P.N.—, líbrese edicto que deberá ser publicado durante cinco días en el Boletín Oficial con el objeto de que comparezca a estar a derecho dentro del quinto día hábil desde la última publicación bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su detención … Fdo. Roberto José Marquevich, Juez Federal. Ante mí: Esteban Lozada, Secretario Federal.

e. 25/11 Nº 300.169 v. 1/12/99

Nº 2

Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nro. 2, de San Isidro, Secretaría Nro. 4, notifica a WALTER ALEJANDRO QUINTERO, que deberá presentarse a prestar declaración indagatoria en causa Nº 1276 en la cual se investiga infracción a la ley 23.737, dentro de las 48 horas de la última publicación del presente, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

San Isidro, 10 de noviembre de 1999.
Marcelo Rodríguez Jordan, secretario.

e. 29/11 Nº 300.544 v. 3/12/99

"...Conforme lo dispuesto por el art. 150 del C.P.P.N., publíquense edictos por el término de cinco días a los efectos de notificar a LEONARDO GABRIEL LEDEZMA, D.N.I. Nro. 25.987.274, que deberá comparecer ante este Juzgado dentro de las 48 horas a contar desde la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde... Fdo.: Conrado C. Bergesio. Juez Federal. Ante mí: Diego María Olmedo. Secretario.".

San Isidro, 16 de noviembre de 1999.

e. 29/11 Nº 300.543 v. 3/12/99

"Juzgado Criminal y Correccional Federal Nro. 2 de San Isidro, Secretaría Nro. 6, notifica a FABIO PERGOLA, que deberá presentarse ante la sede de este Tribunal —Gral. Paz 506 de San Isidro—, en la causa nro. 1354 en la que se investiga el delito de falsificación de documento público, dentro de las 48 horas de la última publicación del presente, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde".

San Isidro, 10 de noviembre de 1999.
Diego María Olmedo, secretario.

e. 25/11 Nº 300.171 v. 1/12/99

"Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nro. 2, de San Isidro, Secretaría Nro. 4, notifica a MARCELO NORBERTO PAZ, que deberá presentarse a prestar declaración indagatoria en causa nro. 1158 en la cual se investiga infracción a la ley 23.737, dentro de las 48 horas de la última publicación del presente, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

San Isidro, 10 de noviembre de 1999.
Marcelo Rodríguez Jordan, secretario.

e. 25/11 Nº 300.168 v. 1/12/99

"Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nro. 2 de San Isidro, Secretaría Nro. 6, notifica a CARLOS DAVID VARELA, que deberá presentarse a prestar declaración indagatoria (art. 294 C.P.P.N.) en la causa Nº 1337, dentro de las 48 horas a contar desde la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su captura.

San Isidro, 10 de noviembre de 1999.
Diego María Olmedo, secretario.

e. 25/11 Nº 300.166 v. 1/12/99

Juzgado en lo Criminal y Correccional Federal Nº 2 de San Isidro, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por el término de (3) días a contar desde la última publicación del presente a JUAN CARLOS AGNEZ, para que comparezca a prestar declaración indagatoria en la causa Nº 1322 caratulada "AGNEZ, JUAN FABIAN s/Estafa a la administración pública" que tramita ante el Tribunal aludido, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y disponer su captura para el caso que así no lo hiciere.

San Isidro, 8 de noviembre de 1999.
Diego María Olmedo, secretario.

e. 24/11 Nº 300.099 v. 30/11/99

Conforme a lo dispuesto por el artículo 150 del Código Procesal Penal de la Nación, publíquense edictos por el término de cinco días a los efectos de notificar a WALTER FABIAN LUNA, quien deberá comparecer ante este Juzgado dentro de las 48 horas a contar desde la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde... Fdo.: Conrado César Bergesio - Juez Federal. Ante mí: Diego María Olmedo, secretario.

San Isidro, 5 de noviembre de 1999.

e. 24/11 Nº 300.096 v. 30/11/99

Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nº 2 de San Isidro, Secretaría Nº 5, cita y emplaza a CAROLINA MONTERO a que en el término de cinco días de la última publicación del presente comparezca ante este Tribunal, sito en General Paz 506 de San Isidro, a prestar declaración a tenor del artículo 294 CPPN. en la causa Nº 1145 que se le sigue por el delito de falsificación de documento público, bajo aprecibimiento para el caso que no lo haga, de declarársela rebelde y disponer su captura.

San Isidro, 29 de octubre de 1999.
Juan Sebastián Serra, secretario.

e. 24/11 Nº 300.095 v. 30/11/99

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL SAN MARTIN

Nº 2

El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nº 2 de San Martín, a cargo del Dr. Alberto Martín Suáres Araujo, Secretaría Nº 5 del Dr. Fernando Moras Mom, en la causa Nº 1989, caratulada "PORTILLO, ROBERTO NICOLAS p/ Inf. Art. 292, 2º párrafo del C. P.", cita y emplaza por el término de cinco días —conf. art. 150 del C.P.P.N.— a FABIAN EDUARDO EPSTEIM, D. N. I. 16.747.222, para que se presente dentro de los cinco días de enterado en razón de estar imputado del delito previsto y reprimido en el art. 292, 2º párrafo del Código Penal, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su captura.

San Martín, 7 de octubre de 1999.
Fernando M. Moras Mom, secretario.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 5/11 al 11/11/99.

e. 29/11 Nº 297.585 v. 3/12/99

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Criminal de Instrucción que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o emplazamiento	Días Cit.	Causa
16	111	GUSTAVO J. ROFRANO	19/11/99	HECTOR PEDRO PONTEPRINO	3	DEFRAUDACION
42	106	LAURA G. BRUNIARD	19/11/99	VITO FLAVIO RICCI	1	-
42	106	LAURA G. BRUNIARD	16/11/99	NESTOR ANDRES LEONE	1	-
42	106	LAURA G. BRUNIARD	10/11/99	ADRIAN ANTONIO RECALDE	1	-
48	145	NESTOR ABEL PANTANO	5/11/99	ENRIQUE DOMINGO ROLDAN -TITULAR DEL D.N.I. Nº 16.510.121, CON ULTIMO DOMICILIO CONOCIDO EN CERCANIAS DE LA CALLE ZARATE 5738 DE LA LOCALIDAD DE LAFERRERE, PCIA. DE BUENOS AIRES Y DEL CUAL SE CARECE DE DEMAS DATOS FILIATORIOS	3	Nº 51.318/99 - ESTAFA
45	122	ESTEBAN C. RODRIGUEZ EGGERS	22/11/99	ENRIQUE HORACIO QUINTELA, TITULAR DEL DNI Nº 4.314.474	3	-
45	122	ESTEBAN C. RODRIGUEZ EGGERS	22/11/99	PEDRO ALBERTO QUILLON	3	-
45	122	ESTEBAN C. RODRIGUEZ EGGERS	22/11/99	ROBERTO MARCEL GONZALEZ, TITULAR DEL DNI 17.431.683	3	-
45	122	ESTEBAN C. RODRIGUEZ EGGERS	22/11/99	JOSEFA ARENA DE QUILLON	3	-

e. 29/11 Nº 164 v. 1/12/99

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Criminal de Instrucción que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o emplazamiento	Días Cit.	Causa
2	107	JUAN CARLOS LODEIRO	15/11/99	ALBERTO EDUARDO CARBALLEIRA C.I.P.F. 7.592.696	5	Nº 39676/98 - ESTAFA REITERADA
2	107	JUAN CARLOS LODEIRO	18/11/99	GRACIELA VICTORIA DEMBITZKY	5	DEFRAUDACION POR ADMINISTRACION FRAUDULENTA (ART. 173 INC. 7º DEL C.P.)
5	116	MARISA A. MURADO	4/11/99	HECTOR GUSTAVO ABREGU	3	-
5	116	MARISA A. MURADO	11/11/99	ZHOU CUI YING	3	-
5	116	MARISA A. MURADO	25/10/99	ALEJANDRO DARDO BAZAN	3	-
11	133	MARCELA LAURA GARCIA	15/11/99	OSCAR ALEJANDRO QUIROGA, DNI 12.639.628	3	DEFRAUDACION
11	133	MARCELA LAURA GARCIA	15/11/99	OSCAR VALENTIN QUIROGA, LE 267.776	3	DEFRAUDACION
11	133	MARCELA LAURA GARCIA	18/11/99	ALEJANDRO RUFFA	3	ESTAFA
13	140	JORGE G. MALAGAMBA	22/11/99	RUBEN DIAZ, CON ULTIMO DOMICILIO CONOCIDO EN VILLA 21, MANZANA 25, CASA 70 DE CAPITAL FEDERAL	3	VIOLACION
17	153	SILVIA S. LOPEZ CRESPO	18/11/99	GLADYS MABEL AGUERO	2	-
33	170	GUSTAVO NUÑEZ	17/11/99	LEE CHUNG HA	3	DEFRAUDACION
34	117	HORACIO J. AZZOLIN	16/11/99	LAURA DEL MILAGRO GRAMAJO	5	ESTAFA
38	132	DANIEL DEL BUONO	15/11/99	JORGE WILSON FACUNDEZ (D.N.I. Nº 93.262.014)	3	TENTATIVA DE ESTAFA
38	132	DANIEL DEL BUONO	15/11/99	NORBERTO FORTUNATO BOLLI (D.N.I. Nº 7.609.237)	3	TENTATIVA DE ESTAFA
38	132	DANIEL DEL BUONO	15/11/99	DOMINGO CASTRO OBAID (D.N.I. Nº 92.332.829)	3	TENTATIVA DE ESTAFA
38	132	DANIEL DEL BUONO	15/11/99	BEARIZ ARTEMISIA FACCINI (D.N.I. Nº 3.333.954)	3	TENTATIVA DE ESTAFA
38	132	DANIEL DEL BUONO	15/11/99	NORMA AMANDA MARTIN (D.N.I. Nº 6.267.679)	3	TENTATIVA DE ESTAFA
38	132	DANIEL DEL BUONO	15/11/99	HECTOR OSCAR CHIOARIA (D.N.I. Nº 5.493.002)	3	TENTATIVA DE ESTAFA
41	112	GABRIEL M. PRESA	12/11/99	WALTER JOSE CHANCO HERRERA	5	ABUSO DESHONESTO
41	112	GABRIEL M. PRESA	5/11/99	JORGE DANIEL ROSSI	5	DEFRAUDACION

e. 29/11 Nº 165 v. 3/12/99

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Penal Económico que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o emplazamiento	Días Cit.	Causa
1	2	VALERIA ROSITO	9/11/99	ANTONIO ABRAHAM TOLEDANO	5	-
7	13	HECTOR DANIEL OCHOA	4/11/99	ANTONIO ADRIAN TOLEDANO	3	Nº 4288 -N.N. S/AV. DE CONTRABANDO
8	15	LILIANA MARTA DALEIA	15/11/99	GRACIELA MERCEDES GALACHO CHIAK -DNI Nº 13.553.160, ARGENTINA, NACIDA EL 3/7/59 EN MENDOZA, HIJA DE MANUEL Y DE ELICHET CHENEAUT (F), ABOGADA	3	INF. ART. 302 DEL CP
8	16	MONICA MARTA IGUIÑIZ	2/11/99	EDUARDO LUIS SLININ	1	INFRACCION AL ART. 302

e. 29/11 Nº 166 v. 3/12/99

3.2 CONCURSOS Y QUIEBRAS

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, a cargo del Dr. Juan R. Garibotto, Secretaría No. 3, a cargo de la Dra. María Gabriela Vassallo, hace saber que en fecha 3 de junio de 1999 se ha decretado la quiebra de HERRERA, HECTOR AMADEO. El síndico designado es el Dr. (C.P.) Jacobo Guillermo Salem, con domicilio en Uruguay 385, piso 8º, Dep. 804 de esta Capital, T.E. 4375-2952. Se decreta la Inhibición General de Bienes. Se comunica a los acreedores la existencia de este juicio y que hasta el día 1º de febrero del 2000 presenten al Sr. Síndico los títulos justificativos de sus créditos, y que cuentan hasta el 15 de febrero del 2000 para proceder —si así lo estimaren— a impugnar los créditos insinuados y los controvertidos, o contestarlos ante el Síndico hasta el día 29 de febrero del 2000. Se presentará el informe que establecen los arts. 35 y 39 de la ley citada los días 14 de marzo del 2000 y 25 de abril del 2000, respectivamente.

Buenos Aires, 8 de noviembre de 1999.

María Gabriela Vassallo, secretaria.

e. 24/11 Nº 300.076 v. 30/11/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2 a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría Nº 3 a cargo de la Dra. María Gabriela Vassallo, sito en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, Piso 3º, Capital Federal, comunica por cinco días la quiebra de RICCIOTTI JOSE HECTOR C.I. Nº 4.768.768, decretada con fecha 21 de octubre de 1999. Síndico designado el Cont. Máximo C.A. Piccinelli, con domicilio constituido en Montevideo 666, 9º piso, of. 901, Capital Federal, ante quien los acreedores deberán concurrir a verificar sus créditos hasta el día 31 de diciembre de 1999. El plazo para impugnar los créditos insinuados vence el 14 de febrero de 2000, y el plazo para contestar las impugnaciones ante el síndico vence el 28 de febrero de 2000. El síndico deberá presentar los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 13 de marzo de 2000 y 24 de abril de 2000, respectivamente. Se ordena al fallido y a terceros que dentro del quinto día hagan entrega al síndico de los bienes que tuvieran en su poder pertenecientes al quebrado.

Buenos Aires, 16 de noviembre de 1999.

María Gabriela Vassallo, secretaria.

e. 24/11 Nº 300.070 v. 30/11/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, a cargo del Dr. Juan Garibotto, Secretaría Nº 4, a cargo del Dr. Héctor L. Romero sito en la calle Roque Sáenz Peña 1211, Piso 3º de esta Ciudad, hace saber por cinco días en los autos caratulados "ENSEÑ-ARTE S.R.L. s/Concurso Preventivo", que con fecha 12 de noviembre de 1999, se ha declarado la apertura de su concurso preventivo. Se ha fijado hasta la fecha 3 de febrero de 2000 para que los acreedores concurran a solicitar la verificación de sus créditos ante la síndico Elsa L. Frumento Bouillet, con domicilio en la calle Tucumán 1367, Piso 6º de la Ciudad de Buenos Aires. A los efectos de impugnar las insinuaciones cuentan con el plazo hasta el día 17 de febrero de 2000 y para contestar las impugnaciones que se hubieren formulado ante la síndico hasta el 2 de marzo del 2000. La sindicatura presentará los informes previstos por los artículos 35 y 39 de la Ley 24.522, los días 30 de marzo de 2000 y 11 de mayo de 2000 respectivamente. La audiencia informativa se realizará el día 27 de julio de 2000 a las 10.00 hs. en la Sala de Audiencias del Tribunal. El auto que ordena la medida dice: "Buenos Aires, 12 de noviembre de 1999... e) Publicar edictos en la forma prevista por los arts. 28 y 29 de la ley concursal en el Boletín Oficial y en el diario Ambito Financiero. Firmado: Dr. Juan Roberto Garibotto, juez".

Héctor L. Romero, secretario.

e. 26/11 Nº 31.393 v. 2/12/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, a cargo del Dr. Juan R. Garibotto, Secretaría Nº 3, de la Dra. María Gabriela Vassallo, en los autos caratulados COSTA NORTE S.A. s/Quiebra hace saber que con fecha 27/10/99 se ha decretado la quiebra de COSTA NORTE S.A. y hacer saber a los acreedores la existencia de este juicio para que hasta el día 14/2/2000 presenten a la Síndico Marta Nilda Pérez con domicilio en Av. Córdoba 1513, 2º Piso Dto. A, Capital Federal, los títulos justificativos de sus créditos y títulos respectivos en la forma indicada en el art. 32 y sgtes. de la ley 24.522 y cuenta hasta el día 29/2/2000 para proceder a impugnar los créditos insinuados y los controvertidos, o contestarlos ante el Síndico hasta el día 15/3/2000. Hágase saber al Síndico que deberá presentar los informes que establece los arts. 35 y 39 de la ley citada los días 30/3/2000 y 15/5/2000, respectivamente. Prohíbase hacer pagos y/o entrega de bienes al fallido so pena de considerarlos ineficaces, intimando al fallido y a terceros que tengan bienes del fallido para que los pongan a disposición del Síndico dentro del quinto día. Intímase al fallido para que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado y para que entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, y para que en el plazo de cinco días acompañe un estado detallado y valorado del activo y pasivo, con indicación precisa de su composición, ubicación, estado y gravámenes de los bienes y demás datos necesarios para conocer debidamente su patrimonio.

Para publicarlo en el Boletín Oficial por el término de cinco días sin pago previo.

Buenos Aires, 19 de noviembre de 1999.

María Gabriela Vassallo, secretaria.

e. 26/11 Nº 300.359 v. 2/12/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2 a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto (sito en Diag. Roque Sáenz Peña 1211, Piso 3º de Capital Federal, C.P.: 1035) Secretaría Nº 4 a cargo del Dr. Héctor Luis Romero, comunica por cinco días que con fecha 19 de octubre de 1999 se le decretó la quiebra a "CIRESA LILIANA NOEMI" habiendo sido designado síndico el Contador Juan José Gutiérrez con domicilio constituido en Superí 3784, Capital Federal, a quien los señores acreedores deberán presentar sus títulos justificativos de sus créditos en la forma indicada en el art. 32 de la ley 24.522 hasta el día 28 de diciembre de 1999. A los efectos de impugnar las insinuaciones, contarán con plazo hasta el día 10 de febrero de 2000 y podrán contestar las impugnaciones que se hubieren formulado, también ante la sindicatura, hasta el día 24 de febrero de 2000. Se deja constancia que la sindicatura presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 L.C., los días 23 de marzo de 2000 y 4 de mayo de 2000 respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pago o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. También para que cumpla, con la totalidad de los recaudos del art. 11 inc. 1º a 7º, 86 y 88 de la L.Q. y a la deudora y sus administradores para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado en el plazo de 48 hs., bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 88, inc. 7º L.C.). Deberá entregar al síndico sus libros y papeles que tuviere en su poder del término de 24 hs. Juan Roberto Garibotto. Juez".

Buenos Aires, 18 de noviembre de 1999.

Héctor L. Romero, secretario.

e. 29/11 Nº 300.624 v. 3/12/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2 a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría Nº 3, a cargo de la Dra. María Gabriela Vassallo, hace saber que con fecha 27 de octubre de 1999 se ha decretado la quiebra de DENICOLAI, PAOLA ANDREA. El Síndico designado es el Dr. (C.P.) Jacobo Guillermo Salem, con domicilio en Uruguay 385, Piso 8º, Dep. 804 de esta Capital, T.E. 4375-2952. Se decreta la inhibición General de Bienes. Se hace saber a los acreedores la existencia de este juicio y que hasta el día 14 de febrero del 2000 presenten al Sr. Síndico los títulos justificativos de sus créditos y que cuentan hasta el 29 de febrero del 2000 para proceder —si así lo estimaren— a impugnar los créditos insinuados y los controvertidos, o contestarlos ante el Síndico hasta el día 15 de marzo del 2000. Se presentará el informe que establece el

art. 35 y 39 de la ley citada los días 30 de marzo del 2000 y 15 de mayo del 2000 respectivamente.
Buenos Aires, 16 de noviembre de 1999.
María Gabriela Vassallo, secretaria.
e. 29/11 Nº 300.489 v. 3/12/99

Nº 3

Juzgado Nacional de 1ª Inst. en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 6, sito en Callao 635, 6º Piso, de Capital Federal hace saber la apertura del Concurso Preventivo de SUSANA OLGA LOPEZ en el que se ha designado síndico a Mónica Beatriz Cacioli, con domicilio en Paraná 723, Piso 1º, ante quien deberán los acreedores insinuar sus créditos hasta el día 1 de mazo del 2000, fijándose el plazo para la presentación de los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 para el 14 de abril del 2000 y el 30 de mayo del 2000 respectivamente, habiéndose fijado el día 15 de septiembre del 2000 a las 10 hs. para la audiencia informativa prevista por el art. 45 de la ley 24.522. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 19 de noviembre de 1999.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.
e. 26/11 Nº 31.465 v. 2/12/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, a cargo del Dr. Rodolfo Antonio Herrera, Secretaría Nº 5, desempeñada por la Dra. María Virginia Villarruel, comunica que con fecha 13 de agosto de 1999, se ha decretado la quiebra en los autos caratulados BERNARDO JARAK E HIJOS S.A. s/Quiebra de la sociedad de referencia, expte. Nº 88.930 y se hace saber durante cinco días que emplaza a la fallida para que entregue al síndico los bienes de su activo, así como los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad en el término de 24 horas; intimar a la fallida y sus administradores para que dentro de 48 hs. constituyan domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado y a cumplimentar los requisitos del art. 88 de la ley 24.522. Se comunica asimismo que queda prohibido hacer pagos a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Se fija hasta el día 3 de marzo del 2000, para que los acreedores presentan al síndico designado en autos contador Eduardo Simón Akoskin, con domicilio constituido en Viamonte 1453, Piso 8 Of. 54 los títulos justificativos de sus créditos. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 17 de abril del 2000 y el de junio del 2000, respectivamente.
Buenos Aires, 5 de noviembre de 1999.
Virginia Villarroel, secretaria.
e. 26/11 Nº 300.424 v. 2/12/99

Juzgado Nacional de 1ª Inst. en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 6, sito en Callao 635, 6º Piso de Capital Federal hace saber la apertura del Concurso Preventivo de BULONERA MONTE GRANDE S.A., en el que se ha designado síndico a Mónica Beatriz Cacioli, con domicilio en Paraná 723, Piso 1º, ante quien deberán los acreedores insinuar sus créditos hasta el día 1 de marzo del 2000, fijándose el plazo para la presentación de los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 para el 14 de abril del 2000 y el 30 de mayo del 2000 respectivamente, habiéndose fijado el día 15 de septiembre del 2000 a las 10 hs. para la audiencia informativa prevista por el art. 45 de la ley 24.522. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 19 de noviembre de 1999.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.
e. 29/11 Nº 37.598 v. 3/12/99

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría Nº 10, a cargo del Dr. Gastón M. Polo Olivera, sito en Avda. R. S. Peña 1211, piso 8º de Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 2 de noviembre de 1999 se decretó la quiebra de: EDICOM EDITORIAL DEL PLATA S.A., inscripta en la Inspección General de Justicia bajo el Nº 790, del libro 118, Tomo A, con domicilio en la calle Esmeralda 479, primer piso, Capital Federal, en la cual se designó síndico al señor Juan Carlos Pitrelli con domicilio en la Avda. de Mayo 1343, primer piso, "6". Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 1º de febrero del 2000. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la ley concursal, los días 29 de febrero del 2000 y 11 de abril del 2000, respectivamente. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: a) Entreguen al síndico, los libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el término de 24 horas, b) constituya domicilio procesal, dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de que las sucesivas notificaciones se practicaran en los Estrados del Juzgado (L.C.: 88.7); d) se abstenga de salir del país sin autorización previa del Tribunal (L.C.: 103). Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida en su poder, para que los pongan a disposición de la sindicatura en cinco días. Fdo. Gerardo G. Vassallo, Juez.
Buenos Aires, 16 de noviembre de 1999.
Gastón M. Polo Olivera, secretario.
e. 24/11 Nº 300.071 v. 30/11/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Comercial Nº 5 a cargo del Dr. Gerardo Vasallo, Secretaría Nº 9 a mi cargo, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, P. B., hace saber por cinco días que por resolución de fecha 26 de octubre de 1999, se decretó abierto el concurso preventivo de METALURGICA VIALE SRL, siendo el síndico el Dr. Juan C. Pitrelli, con domicilio en Avda. de Mayo 1343, Piso 1º Of. 6 Cap. Fed. Acreedores, deben presentarle los títulos justificativos hasta el 8-2-2000. Convócaselos para que concurran a la audiencia informativa en la Sala de Audiencia del Juzgado para el día 15 de agosto del 2000. El síndico deberá presentar informes del 35 y 39 los días 21-03-2000 y 05-05-2000 respectivamente.
Buenos Aires, 22 de noviembre de 1999.
Francisco J. Carrega, secretario.
e. 26/11 Nº 37.422 v. 2/12/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del Dr. Gerardo G. Vasallo, Secretaría Nº 10, a cargo del Dr. Gastón M. Polo Olivera, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, Planta Baja, Capital Federal, hace saber por 2 (dos) días que, se ha dispuesto convocar un llamado a mejorar la oferta de compra efectuada en los autos: "BELGRANO SOC. COOP. DE SEGUROS LTDA. s/Liquidación Forzosa s/Incidente de Venta Inmueble Estancia La Dehesa", (Expte. 39.254), de la fracción "C" del terreno ubicado en el Departamento de Ullum, lugar denominado "Estancia La Dehesa", Provincia de San Juan, Nomenclatura catastral: Dto. 07, Sección 30, Parcela 160.665-00-000. Sup. según título 3000 has. Matrícula: 07-00453. La oferta realizada por dicho bien es de $ 85.000 (pesos ochenta y cinco mil) pagaderos al contado, con más los gastos de estilo que fije el Tribunal, libre de ocupantes y de los gravámenes que posea el inmueble hasta el momento de la posesión definitiva, existiendo un depósito en garantía del mantenimiento de la oferta por la suma de $ 8.500.- (equivalentes) al 10% de la misma. A) El inmueble podrá visitarse con asistencia de la liquidadora o la persona que ella indique, y, en el horario por ella propuesto, entre los días 6 y 10 de diciembre de 1999. B) Las ofertas bajo sobre deberán ser presentadas en la sede del Tribunal hasta el día 15 de diciembre de 1999 a las 9 horas, debiendo ser acompañadas con el depósito en garantía equivalente al 10% de la oferta. C) El pago será al contado dentro del quinto día de la notificación del auto que tenga al ofertante por adjudicatario, en caso de incumplimiento se lo declarará postor remiso y se lo considerará responsable de los gastos en que se deberá incurrir para efectuarse un nuevo llamado. D) Dispónese también que queda prohibida la compra en comisión del bien, así como la ulterior cesión del boleto que se extienda. E) Fíjase audiencia para la apertura de sobres para el día 15 de diciembre 1999 a las 10 horas, en el despacho del suscripto y en acto público. En tal reunión, una vez abiertas las propuestas presentadas en debida forma, las partes serán instadas a mejorarlas, a tal fin será librada un acta donde consten las mejoras. F) Correrán a cargo del adquirente los gastos por la Comisión del martillero designado en autos. Los interesados deberán concertar con la liquidadora, día y horario de visita comunicándose telefónicamente al 4308-0265/0266. Publíquese edictos por 2 días en el Boletín Oficial entre el 25 de noviembre y el 1º de diciembre de 1999. Fdo.: Dr. Gerardo G. Vasallo, Juez.
Gastón M. Polo Olivera, secretario.
e. 29/11 Nº 31.737 v. 30/11/99

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12 comunica por cinco días el estado de quiebra de SERPYME S.A. habiéndose designado síndico al contador Silvia Amanda Ferrandina con domicilio en Asunción 4642, Cap. Federal. Intímase a los acreedores, a presentar por ante la sindicatura los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 1 de febrero del 2000, debiendo el síndico presentar los informes previstos por los artículos 35 y 39 de la ley 24.522, los días 14 de marzo del 2000 y 27 de abril del 2000 respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro del término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 L.C. y para que dentro de 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. También deberá el fallido y/o los administradores del mismo, dentro de 48 hs., constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 18 de noviembre de 1999.
Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.
e. 25/11 Nº 300.209 v. 1/12/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12 comunica por cinco días el estado de quiebra de PIPPO RICARDO ALBERTO habiéndose designado síndico al contador Covini Miguel Angel con domicilio en Tucumán 881 7mo. Piso 56. Intímase a los acreedores, a presentar por ante la sindicatura los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 8 de febrero del 2000, debiendo el síndico presentar los informes previstos por los artículos 35 y 39 de la ley 24.522, los días 21 de marzo del 2000 y 5 de mayo del 2000 respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro del término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 L.C. y para que dentro de 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. También deberá el fallido y/o los administradores del mismo, dentro de 48 hs., constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 18 de noviembre de 1999.
Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.
e. 25/11 Nº 300.214 v. 1/12/99

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, a cargo del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello, Secretaría Nº 13, a cargo de la Dra. María Cristina O'Reilly, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña Nro. 1211, Piso 2º, de Capital Federal, en los autos caratulados "KUPER BEATRIZ s/Concurso Preventivo de Acreedores", Expte. Nº 67.282, ha resuelto con fecha 1º de noviembre de 1999 declarar abierto el concurso preventivo de BEATRIZ KUPER (L.C. 1.828.544), fijándose plazo hasta el 29 de diciembre de 1999 para que los acreedores presenten a la sindicatura sus pedidos de verificación y los títulos respectivos en la forma indicada por el art. 32 y siguientes de la ley concursal. Establecer los días 9 de marzo y 24 de abril del 2000 para la presentación de los informes individual y general, respectivamente (arts. 35 y 39 LCQ). Fijar la fecha para el 28 de junio del 2000, a las 8:30 horas, a los fines de la celebración de la audiencia informativa prevista en el art. 45 de la ley concursal, la que se llevará a cabo en la Sala de Audiencias del Juzgado con los acreedores que concurran. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 10 de noviembre de 1999.
María Cristina O'Reilly, secretaria.
e. 25/11 Nº 37.205 v. 1/12/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, a cargo del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello, Secretaría Nº 3 sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, Piso 2º, hace saber en los autos caratulados "URDEGA S.A. s/Concurso Preventivo" que se ha abierto con fecha 22 de octubre de 1999, el concurso preventivo de referencia. Asimismo se hace saber a los señores acreedores que deberán presentar los pedidos de verificación de créditos al síndico Contador Carlos Alberto Tabasco, con domicilio en Carlos Pellegrini 465, Piso 4º "33" hasta el día 3 de marzo del 2000. El citado funcionario deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 1º de junio del 2000 y 14 de julio del 2000 respectivamente. La audiencia informativa se llevará a cabo el día 15 de noviembre del 2000, a las 8.30 horas, en la Sala de Audiencias del Juzgado. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 22 de noviembre de 1999.
María Cristina O'Reilly, secretaria.
e. 26/11 Nº 31.451 v. 2/12/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, a cargo del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello, Secretaría Nº 13 sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, Piso 2º, hace saber en los autos caratulados "MURESCO S.A. s/Concurso Preventivo" que se ha abierto con fecha 22 de octubre de 1999, el concurso preventivo de referencia. Asimismo se hace saber a los señores acreedores que deberán presentar los pedidos de verificación de créditos al síndico Contador Carlos Alberto Tabasco, con domicilio en Carlos Pellegrini 465, Piso 4º "33" hasta el día 3 de marzo del 2000. El citado funcionario deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 1º de junio del 2000 y 14 de julio del 2000 respectivamente. La audiencia informativa se llevará a cabo el día 15 de noviembre del 2000, a las 8.30 horas, en la Sala de Audiencias del Juzgado. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 22 de noviembre de 1999.
María Cristina O'Reilly, secretaria.
e. 26/11 Nº 31.450 v. 2/12/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, a cargo del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello, Secretaría Nº 14, a mi cargo, comunica por cinco días la quiebra de PRADO JOAQUIN cuyo síndico es el Contador Juan M. Vila Perbeils con domicilio constituido en la calle Vidal 1670, 7º P, Cap. Fed. de esta Capital Federal. Los acreedores posteriores a la fecha de presentación en concurso pueden requerir la verificación de sus créditos por vía incidental y respecto a los acreedores verificados deberá el síndico presentar un informe ampliatorio, fijándose como plazo para su cumplimiento el día 17 de diciembre de 1999. Se intima a la fallida para que dentro de las 24 hs. cumpla con los recaudos establecidos en el art. 86 de la ley 24.522 y entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Se prohíbe hacer pagos a la fallida los que serán ineficaces. Se intima a la fallida y a sus administradores para que dentro de las 48 hs. constituyan domicilio procesal bajo apercibimiento de tenérselos por constituido en los estrados del juzgado, quedando sujeta a la restricción de salida del país conforme el art. 103 de la ley 24.522. Se intima a los terceros a fin de que entreguen al síndico todos los bienes de la fallida que se encontraren en su poder. Publíquense edictos por cinco días, por Secretaría, en el Boletín Oficial en los términos del art. 89 de la ley 24.522.
Buenos Aires, 18 de noviembre de 1999.
Francisco A. Giardinieri, secretario.
e. 26/1 Nº 300.429 v. 2/12/99

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 16, sito en Av. Roque S. Peña 1211 P.B. Capital Federal, hace saber que en el concurso Preventivo de EXXE S.A., se han programado los siguientes plazos: 3 de diciembre de 1999, informe general (art. 39 L.Q.), habiéndose fijado el día 7 de abril del año 2000 a las 9,30 horas para la audiencia prevista en el art. 14 inc. 10º de la ley 24.522. El período de exclusividad del art. 43º de la ley 24.522, se fijó hasta el 14 de abril del año 2000. Se fijó hasta el 2 de febrero de 2000, plazo de resolución de categorización art. 42 L.Q. El presente edicto se deberá publicar por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 16 de noviembre de 1999.
Eduardo A. Ferrari, secretario.
e. 24/11 Nº 36.980 v. 30/11/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 15 sito en Diag. R. S. Peña 1211 Planta Baja, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 29 de octubre

de 1999 se decretó la quiebra de "COMPAÑIA EMPRENDIMIENTOS INTERNACIONALES S.A.". Se ha designado Síndico a la Contadora Griselda Isabel Eidelstein, con domicilio en Lambaré 1140 1º Po. Dpto. A Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 4 de febrero del 2000. El citado funcionario deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 31 de marzo del 2000 y 19 de mayo del 2000, respectivamente. Se prohíbe hacer pagos y entrega de bienes a la fallida los que serán ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentación de aquélla para ser puestos a disposición del Síndico, en el plazo de tres días, desde la última publicación de edictos. Se intima a la fallida y a sus administradores para que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado, en los términos de los arts. 41 y 133 del Código Procesal. Se intima a la fallida para que ponga sus bienes a disposición del Síndico y entregue los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad (art. 14 inc. 5º de la ley 24.522), en el término de 24 horas. Publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial sin previo pago.

Buenos Aires, 16 de noviembre de 1999.
Osvaldo Sampedro, secretario.

e. 25/11 Nº 300.221 v. 1/12/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, a cargo del Dr. Atilio C. González, Secretaría Nº 16 a mi cargo, comunica que en el concurso preventivo de MILLA S.A. por auto de fecha 3 de noviembre de 1999, se dispuso modificar las siguientes fechas: los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación y los títulos representativos de sus créditos hasta el día 2 de febrero del 2000, ante la síndico, Cont. Beatriz R. Mazzaferri, con domicilio en la calle Tucumán 1539, piso 7º "71" Capital, la que deberá presentar los informes de los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 15 de marzo del 2000 y 28 de abril del 2000 respectivamente. Se ha fijado audiencia informativa para el día 20 de julio del 2000 a las 9.30 hs., la que se celebrará con los acreedores que concurran en la Sala de Audiencias del Tribunal. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 17 de noviembre de 1999.
El secretario.

e. 26/11 Nº 31.474 v. 2/12/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8 a cargo del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría Nº 16, a mi cargo, sito en Avda. R. S. Peña 1211, Piso 7º, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 30 de septiembre de 1999, se ha decretado la quiebra de "MESIPLAS S.R.L.". Es Síndico el contador Dr. Norberto José Perrone con domicilio constituido en la calle Constitución 2894 de Capital Federal. Los acreedores deberán presentar al Síndico los títulos justificativos de sus créditos y pedidos de verificación hasta el día 8 de febrero del 2000. El Síndico deberá presentar los días 21/3/2000 y 19/04/2000 respectivamente, los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522. queda intimada la fallida a entregar a la Sindicatura sus bienes y libros de comercio y demás documentación respaldatoria de inmediato, satisfaga los requisitos dispuestos en los incisos 2 a 4 del art. 11 en cinco días y en igual plazo y de corresponder los contemplados en los incisos 1, 6 y 7 del mismo artículo. Prohíbese los pagos y entregas de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces de pleno derecho.

Buenos Aires, 23 de noviembre de 1999.
Eduardo Ferrari, secretario.

e. 29/11 Nº 300.615 v. 3/12/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8 a cargo del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría Nº 15, a mi cargo, comunica por cinco días en los autos caratulados "OMNI SUDAMERICANA S.A. s/Quiebra" que se ha decretado la quiebra de OMNI SUDAMERICANA S.A., con domicilio en Zavaleta 430, Capital, con fecha 19 de octubre de 1999. Síndico designado Silvia Gloria Muavero, con domicilio en Uruguay 390, piso 8 "E", Capital Se ha fijado plazo para que los acreedores soliciten ante el síndico la verificación de sus créditos el 21 de febrero del 2000. Se fijan fechas para que el Síndico presente los informes previstos en los arts. 35 y 39 los días 3 de abril del 2000 y 18 de mayo del 2000 respectivamente. Se intima al fallido para que dentro del plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 18 de noviembre de 1999.
Osvaldo Sampedro, secretario.

e. 29/11 Nº 300.604 v. 3/12/99

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, hace saber por cinco días que se ha decretado la quiebra de "ROMAPAR S.A. (inscripta en la I.G.J. bajo el Nº 646 Fº 19, Lº 64, Tº "A" el 5/4/67)" con fecha 23 de septiembre de 1999, informándose a los acreedores para que se presenten hasta el día 17 de diciembre de 1999 ante el Síndico Cdora. Esnaola Adriana con domicilio en la calle Juncal 615, Piso 10º Dpto "G" de esta Capital Federal, sus títulos justificativos de sus créditos. Intímase al fallido y a sus administradores para que ponga todos los bienes a disposición del Tribunal dentro del quinto día, como así también dentro de las 24 horas deberá entregar los libros de comercio y demás documentos relacionados con la contabilidad. Intímase a todos los que tengan bienes y documentos de la fallida los entreguen al síndico y no efectúen pagos o entreguen efectos de aquél bajo pena a los que lo hicieren de no quedar exonerados de las obligaciones que tengan pendientes a favor de la masa en virtud de dichos actos. Intímese a la fallida, a sus directores y a su órgano fiscalizador, para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio en esta Jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado (art. 88, inc. 7 LC). El síndico deberá presentar los informes previstos por el art. 35 y 39 L.C. los días 1º de marzo del 2000 y 12 de abril del 2000 respectivamente. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados "ROMAPAR S.A. s/Quiebra" en trámite ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 22 de noviembre de 1999.
Marcelo Félix Blastre, secretario.

e. 29/11 Nº 300.581 v. 3/12/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, interinamente a cargo del Dr. Miguel F. Bargallo, Secretaria Nº 19, interinamente a cargo de la suscripta, sito en Callao 635, planta baja, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 16 de noviembre de 1999 se ha decretado la quiebra indirecta de "CONFORT 1 SA", la cual ha sido designado síndico el contador Norberto Jorge Kogan, con domicilio constituido en la calle Tucumán 811, 1 piso "B", Cap. Fed. ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos hasta el día 7/2/2000 (art. 32 de la ley 24.522). El informe individual del sindico deberá presentarse el día 20/3/2000 y el general el día 3/5/2000 (arts. 35 y 39 de la ley citada). Intímese al fallido y a terceros para que pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes del deudor en la forma que sea mas apta para que el funcionario concursal tome inmediata y segura posesión de los mismos. Decrétase la inhabilitación definitiva de la fallida y la de sus integrantes por el plazo de un año contado desde la fecha del presente (arts. 234 a 238 de la ley 24.522). Intímese al fallido a que dentro de las 24 horas entregue los libros de comercio y demás documentos relacionados con su contabilidad al síndico. Intímese al fallido para que en el plazo de cinco días cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (conf. art. 86). Prohíbese a los terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Intímase al fallido para que dentro de las 48 horas constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los términos de los arts. 41 y 133 del Código Procesal.

Buenos Aires, 18 de noviembre de 1999.
Marcela L. Macchi, secretaria interina.

e. 29/11 Nº 300.579 v. 3/12/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, interinamente a cargo del Dr. Miguel F. Bargallo, Secretaria Nº 19, interinamente a cargo de la suscripta, sito en Callao 635, planta baja, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 27 de octubre de 1999 se ha decretado la quiera de "AMERICAN COOKIES SA", la cual ha sido designado síndico el contador Luis Ricardo Salton, con domicilio constituido en la calle Uruguay 662, 4 piso "D", Cap. Fed. ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos hasta el día 27/12/99 (art. 32 de la ley 24.522). El informe individual del sindico deberá presentarse el día 8/3/2000 y el general el día 19/4/2000 (arts. 35 y 39 de la ley citada). Intímese al fallido y a terceros para que pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes del deudor en la forma que sea mas apta para que el funcionario concursal tome inmediata y segura posesión de los mismos. Decrétase la inhabilitación definitiva de la fallida y la de sus integrantes por el plazo de un año contado desde la fecha del presente (arts. 234 a 238 de la ley 24.522). Intímese al fallido a que dentro de las 24 horas entregue los libros de comercio y demás documentos relacionados con su contabilidad al síndico. Intímese al fallido para que en el plazo de cinco días cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (conf. art. 86). Prohíbese a los terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Intímese al fallido para que dentro de las 48 horas constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los términos de los arts. 41 y 133 del Código Procesal.

Buenos Aires, 19 de noviembre de 1999.
Marcela L. Macchi, secretaria interina.

e. 29/11 Nº 300.557 v. 3/12/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, hace saber por cinco días que se ha decretado la quiebra de PETTINARI, ALBERTO con fecha 29 de octubre de 1999. Se hace saber que los créditos que quedaron verificados en la etapa preventiva, el síndico los deberá reajustar hasta la fecha del presente decreto de quiebra. Asimismo, hácese saber con relación a aquellos acreedores posteriores a la presentación en concurso, podrán requerir la verificación de sus créditos por la vía incidental, en la que no se aplican costas (conf. LC: 202 y 280). El Síndico Cdor. Jacobo Guillermo Salem (C.P.), tiene domicilio en Uruguay 385, Piso 8º, Dep. 804 de esta Capital, Teléfono 4375-2952. Intímase a la fallida para que dentro de las 24 hs. entregue los libros de comercio y demás documentos relacionadas con la contabilidad al síndico. Intímese al fallido, para que dentro del quinto día, entregue o ponga a disposición del síndico la totalidad de los bienes de la deudora en la forma que sea mas apta para que el funcionario concursal tome inmediata y segura posesión de los mismos. Prohíbase a los terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. El síndico deberá presentar el informe general previsto por la LC: 39, el día 14 de abril del 2000. El presente se libra en los autos caratulados "PETTINARI, ALBERTO s/Quiebra", en trámite ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 10 de noviembre de 1999.
Marcelo Félix Blastre, secretario.

e. 29/11 Nº 300.541 v. 3/12/99

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 21, a cargo del Dr. Germán Wetzler Malbrán, sito en Callao 635, 5º Piso, comunica por cinco días la quiebra de ILANSIR S.A.I.C., decretada con fecha 16/11/99. El síndico actuante es la Contadora Susana Inés Santorsola con domicilio constituido en la calle Marcelo T. de Alvear 1364 3º C, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 23/2/00. El síndico deberá presentar el informe previsto por el art. 35 de la ley 24.522 el día 5/4/00 y el estatuido por el art. 39 de la mentada ley el día 18/5/00, contando el Tribunal con plazo para dictar la resolución prescripta por el art. 36 de la L.C.Q., el día 19/4/00. Se intima a los terceros que tuviesen bienes o documentos de la fallida a que los entreguen en el término de cinco días al síndico, previniéndoseles la prohibición de hacer pagos a la misma o recibirlos, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que en el plazo de 48 hs., constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Tribunal.

Buenos Aires, 16 de noviembre de 1999.
Germán Wetzler Malbrán, secretario.

e. 25/11 Nº 300.226 v. 1/12/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 21, sito en Callao 635, 5º Piso, comunica por cinco días la quiebra de RODRIQUEZ LILIANA ESTER, decretada con fecha 27/10/99. El síndico actuante es el Contador Liliana Oliveros Peralta con domicilio constituido en la calle Perú 79, piso 8º "18", a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 17 de febrero de 2000. El síndico deberá presentar el informe previsto por el art. 35 de la ley 24.522 el día 16 de marzo de 2000 y el estatuido por el art. 39 de la mentada ley el día 27 de abril de 2000, contando el Tribunal con plazo para dictar la resolución prescripta por el art. 36 de la L.C.Q., el día 30 de marzo de 2000. Se intima a los terceros que tuviesen bienes o documentos de la fallida a que los entreguen en el término de cinco días al síndico, previniéndoseles la prohibición de hacer pagos a la misma o recibirlos, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que en el plazo de 48 hs., constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Tribunal.

Buenos Aires, 10 de noviembre de 1999.
Ezequiel M. Díaz Cordero, secretario.

e. 25/11 Nº 300.224 v. 1/12/99

Nº 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, a cargo del Dr. Rómulo E. Di Iorio, Secretaría 23, a cargo del Dr. Emilio Perea, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja, comunica por cinco días que se ha declarado en estado de quiebra a CASTRO CORBAT BURSATIL S.A., que el Síndico designado es el contador Héctor Osvaldo Chaiman, con domicilio en la calle Paraná 230, Piso 6º, Of. "62", Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el 9 de marzo del 2000. Hágase saber al deudor y a los acreedores que se hubieren presentado a verificar sus créditos ante el síndico, que hasta el día 23 de marzo del 2000, podrán concurrir al domicilio del funcionario concursal a revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones de las solicitudes formuladas, conforme lo dispuesto en el art. 200 L.C. Fíjase las fechas del 20 de abril del 2000 y 2 de junio del 2000 para la presentación del informe del art. 35 y del art. 39 de la L.C.Q. respectivamente. La resolución verificatoria se dictará el día 5 de mayo del 2000, cuya revisión podrá ser solicitada por los interesados hasta el 2 de junio del 2000 (art. 37 último párrafo L.C.). Intímase a la fallida para que dé cumplimiento con los siguientes recaudos: a) dentro de las 24 hs. de notificado haga entrega a la Sindicatura de sus bienes, libros de Comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Prohíbanse los pagos y entregas de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces e intímase a quienes tengan bienes y documentos de la misma, para que los pongan a disposición del Síndico dentro del término de cinco días, bajo apercibimiento de ley. Intímase al fallido para que dentro del plazo de 48 hs. constituya domicilio procesal dentro radio del juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

En Buenos Aires, a los 22 días del mes de noviembre de 1999.
Emilio Perea, secretario.

e. 29/11 Nº 300.609 v. 3/12/99

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, Secretaría Nº 26, a cargo del Dr. Jorge Ariel Cardama, sito en Av. Callao 635, 2º piso, de esta Capital, comunica por cinco días que con fecha 15/10/99, en los autos caratulados D.P.S. S.A. s/Quiebra, se resolvió decretar la quiebra de D.P.S. S.A., haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean de la fallida, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal la jurisdicción del Tribunal, hago apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere al art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso, 1, 6 y 7 del mismo texto legal. El síndico designado en las presentes actuaciones es el contador José Alberto Pérez, con domicilio en la calle Aranguren 584 7º piso, domicilio éste al cual deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 04/02/2000. El presente deberá ser publicado por el tér-

mino de cinco días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3º LC).

Buenos Aires, 16 de noviembre de 1999.

Jorge A. Cardama, secretario.

e. 24/11 Nº 300.109 v. 30/11/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13 a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, con intervención de la Secretaría Nº 25 a mi cargo, sito en la Avenida Callao 635, 2º piso de esta Capital Federal comunica por el término de cinco días que con fecha 4 de noviembre de 1999 se decretó la quiebra de MARTINEZ ERASO NESTOR ENRIQUE haciéndole saber a los terceros que deberán hacer entrega al síndico judicial de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos al mismo, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. Nº 86 de la ley Nº 24.522, en cuanto a su remisión al art. Nº 11 incs. 2º, 3º, 4º y 5º y en su caso a los incs. 1º, 6º y 7º del mismo texto legal. Se hace saber a los interesados que el síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Ernesto Julio Lerner con domicilio en la calle Av. Leandro N. Alem 790 piso 2º, domicilio éste al que deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 21 de diciembre de 1999.

Buenos Aires, 17 de noviembre de 1999.

Federico Alberto Güerri, secretario.

e. 24/11 Nº 300.110 v. 30/11/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13 a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, con intervención de la Secretaría Nº 25, a mi cargo, sitos en la Avenida Callao 635, 2º Piso de esta Capital Federal, comunica por el término de 5 días que con fecha 15 de noviembre de 1999 se resolvió revocar la quiebra de CASO INSTALACIONES SRL, decretándose la apertura del concurso preventivo de ésta. Se hace saber a los interesados que el síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Esteban Folino, con domicilio en la calle Carlos Pellegrini 465, piso 5º "40", domicilio éste al que deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 28 de diciembre de 1999. A los efectos de impugnar y formular observaciones respecto de las solicitudes formuladas, contarán con plazo hasta el 18 de febrero del 2000. El síndico deberá presentar los informes de los arts. 35 y 39 los días 20 de marzo del 2000 y 2 de mayo del 2000 respectivamente. Se ha fijado audiencia informativa para el día 14 de junio del 2000 a las 11,30 hs. conforme lo establece el art. 45 de la Ley 24.522. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial de la República Argentina y en el diario La Prensa.

Buenos Aires, 18 de noviembre de 1999.

Federico Alberto Güerri, secretario.

e. 29/11 Nº 37.581 v. 3/12/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13 a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, con intervención de la Secretaría Nº 25, a mi cargo, sitos en la Avenida Callao 635, 2º Piso de esta Capital Federal, comunica por el término de cinco días que con fecha 5 de noviembre de 1999 se decretó la quiebra de MELTON'S S.A. haciéndole saber a los terceros que deberán hacer entrega al síndico judicial de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos al mismo, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Se intima al deudor para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. Nº 86 de la Ley Nº 24.522, en cuanto a su remisión al art. Nº 11, incs. 2º, 3º, 4º y 5º y en su caso a los incis. 1º, 6º y 7º del mismo texto legal. Se hace saber a los interesados que el síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Irma María Herrera, con domicilio en la calle Viamonte 1454, Piso 4º "A" domicilio éste al que deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 23 de diciembre de 1999.

Buenos Aires, 22 de noviembre de 1999.

Federico Alberto Güerri, secretario.

e. 29/11 Nº 300.625 v. 3/12/99

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 28, a cargo del Dr. Martín Sarmiento Laspiur, sito en la calle Callao Nº 635, Piso 2º de esta Capital Federal, comunica por cinco días en autos caratulados: "DUVILIER S.A. s/Concurso Preventivo, Expte. Nº 73.490/99", que el día 29 de octubre del año 1999, se decretó abierto el concurso preventivo de acreedores de la firma DUVILIER S.A., fijándose plazo hasta el día 14 de febrero del año 2000, para que los acreedores presenten su pedido de verificación de créditos por ante la Sindicatura plural designada en la persona de la Dra. Mirta Aurora López y del Dr. Francisco Guerreño, quienes han constituido único domicilio a esos efectos por orden de S.S. en la calle Avda. Corrientes Nº 2335, 5º Piso Of. "A" Capital Federal (TE: 4-952.4741) conforme art. 32 de la L.C. La Sindicatura deberá presentar los informes correspondientes a los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 27 de marzo del año 2000 y 11 de mayo del año 2000 respectivamente. Se fija el día 10 de abril del año 2000 para la resolución judicial prevista en el art. 36 de la L.C. Se fija el día 19 de septiembre del año 2000 a las 10 hs. para la celebración de la audiencia informativa la que tendrá lugar en la Sala de Audiencias el Tribunal. Publíquense edictos por el término de cinco días. Firmado, Dr. Angel O. Sala, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial.

Buenos Aires, 18 de noviembre del año 1999.

Martín Sarmiento Laspiur, secretario.

e. 26/11 Nº 31.333 v. 2/12/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 28, a cargo del Dr. Martín Sarmiento Laspiur, sito en Callao 635, piso 2º de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 28 de octubre de 1999, en los autos caratulados "COCO, NESTOR s/Quiebra" se resolvió decretar la quiebra de NESTOR COCO, haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido. Hágase saber, asimismo, la prohibición de realizar pagos al fallido, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión a los arts. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso, 1, 6 y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 9 de febrero del 2000 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebra y sus garantes formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 22 de marzo del 2000 y el 8 de mayo del 2000 para las presentaciones de los informes individual y general previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C., respectivamente. El síndico designado es el contador José Pérez Ruiz con domicilio en Cerrito 1070, Piso 10, Dpto. 140. Publíquese por 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.)

Buenos Aires, 18 de noviembre de 1999.

Martín Sarmiento Laspiur, secretario.

e. 29/11 Nº 300.598 v. 3/12/99

Nº 15

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 15 a cargo de la Dra. Norma Beatriz Di Noto, Secretaría Nº 29 a cargo de la Dra. Alejandra N. Tévez, sito en Av. Callao 635, piso 3º de Capital Federal, hace saber que con fecha 04/11/99 se ha dispuesto en los autos "MANUSOVICH, RUBEN MANUEL s/Concurso Preventivo", la conversión en Concurso Preventivo de la Quiebra de MANUSOVICH, RUBEN MANUEL, designándose Síndico al Dr. Salvador Lamarchina, con domicilio en Esmeralda 847 7º "A" de Capital Federal, ante quien los acreedores por causa o título anterior a la presentación deberán formular el pedido de verificación de sus créditos hasta el día 18/02/2000. La deudora y los acreedores que lo hubieren hecho podrán revisar legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones respecto de las solicitudes formuladas hasta el 06/03/2000. El Síndico deberá presentar el informe individual del art. 35 L.C. hasta el 31/03/2000 y el informe general del art. 39 L.C. para el día 17/05/2000 el cual podrá ser observado por los acreedores que hayan solicitado verificación y el deudor, dentro de los 10 días de presentado. La audiencia informativa se ha fijado para el 29/08/2000 a las 12 hs., y el plazo de exclusividad fenecerá el 06/09/2000. Publíquese por 5 días.

Buenos Aires, 16 de noviembre de 1999.

Alejandra Tévez, secretario.

e. 24/11 Nº 37.038 v. 30/11/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15 a cargo de la Dra. Norma B. Di Noto, Secretaría Nº 30 a cargo del Dr. Héctor Hugo Vitale, sito en la Av. Callao 635 3er. piso, comunica por cinco días la quiebra de BENCE PIERES CRISTIAN ADOLFO decretada con fecha 04/11/99. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado María Alejandra Barbieri, con domicilio en Cabildo 2040 5º piso, hasta el día 21/02/2000. Se intima al fallido y a terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquél sujetos a desapoderamiento. El fallido queda, asimismo, intimado a cumplir los recaudos del art. 86 LC, a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas.

Buenos Aires, 11 de noviembre de 1999.

Héctor Hugo Vitale, secretario.

e. 24/11 Nº 300.065 v. 30/11/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15 a cargo de la Dra. Norma B. Di Noto, Secretaría Nº 30 a cargo del Dr. Héctor Hugo Vitale, sito en la Av. Callao 635 3er. piso, comunica por cinco días la quiebra de FLOM DEBORA INES decretada con fecha 03/11/99. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado OSCAR ALFREDO ARIAS, con domicilio en Carlos Pellegrini 1063, piso 11º, hasta el día 21/02/2000. Se intima al fallido y a terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquél sujetos a desapoderamiento. El fallido queda, asimismo, intimado a cumplir los recaudos del art. 86 LC, a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas.

Buenos Aires, 11 de noviembre de 1999.

Héctor Hugo Vitale, secretario.

e. 24/11 Nº 300.063 v. 30/11/99

Nº 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, a cargo interinamente del Dr. J. M. Gutiérrez Cabello, Secretaría Nº 31, a cargo del Dr. Pablo Javier Ibarzábal, sito en Callao 635 piso 3º, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 1º de noviembre de 1999, se ha decretado la quiebra de LEMA PUBLICIDAD S.R.L. Expte. Nº 33.054. El síndico designado contador Manuel Alberto Cibeira con domicilio constituido en Av. Córdoba 1247 5º piso 'I', Capital Federal. Los acreedores deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos y sus pedidos de verificación hasta el día 2 de marzo de 2000. Intímase a la fallida y a sus socios gerentes para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituyan domicilio dentro del radio del juzgado bajo apercibimiento de tenerlos por constituido en los estrados del Tribunal. Intímase a quienes tengan bienes y documentos de la fallida a que los pongan a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días. Prohíbense los pagos y entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 17 de noviembre de 1999.

Pablo Javier Ibarzábal, secretario.

e. 25/11 Nº 300.172 v. 1/12/99

El Juzgado de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 16 a cargo interinamente de la Dra. Norma B. Di Noto, Secretaría Nº 32 a mi cargo, comunica por cinco días en los autos caratulados "PUCHE RAUL ARNALDO s/Quiebra" que es síndico el Contador Carlos Eduardo Pujol, con domicilio constituido en Lisandro de La Torre 2406, Of. 5 de Capital Federal. Dicha quiebra se decretó con fecha 29 de octubre de 1999. Los acreedores deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos y pedidos de verificación hasta el día 3 de febrero del 2000 El síndico deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 20 de marzo del 2000 y 4 de mayo del 2000 respectivamente. Intímase a la fallida para que cumpla con los requisitos del art. 88 incisos 2 a 4, en cinco días y en igual plazo y de corresponder los contemplados en los incisos 1, 6 y 7 del mismo artículo de la Ley 24.522. La fallida deberá constituir domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado. Intímese a quienes tengan bienes y documentación de la fallida a que los pongan a disposición de la sindicatura dentro de los 5 días. Prohíbense los pagos y entregas de bienes a la fallida —so pena— de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 22 de noviembre de 1999.

Jorge Héctor YacantE, secretario.

e.29/11 Nº 300.550 v. 3/12/99

Nº 17

El Juzgado en lo Comercial Nº 17, a cargo del Dr. Eugenio Bavastro, Secretaría Nº 34 a cargo de la Dra Silvina D. M. Vanoli, hace saber por cinco días que se ha decretado la quiebra de ALICIA ELENA NOGUEIRA, con fecha 12 de noviembre de 1999. El síndico interviniente es el contador Arnaldo D. Moskovich con domicilio en la calle Paraná 851, Piso 8º, ante quien deberán los acreedores presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 10 de febrero del 2000. Fíjanse los días 24 de mazo y 11 de mayo del 2000, para que el síndico presente los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, respectivamente. Hácese saber que: a) el fallido deberá entregar al síndico en el término de 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. b) se ordena al fallido y terceros que entreguen al síndico los bienes de aquél que se encuentren en su poder. Prohíbese hacer pagos al fallido los que en su caso serán considerados ineficaces. Intímase al fallido a que dentro del término de cinco días, constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Tribunal. Dado, sellado y firmado en Buenos Aires, a los 16 días del mes de noviembre de 1999.

Silvina D. M. Vanoli, secretaria.

e. 26/11 Nº 300.435 v. 2/11/99

Nº 18

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18 a cargo del Dr. Javier Fernández Moores, Secretaría Nº 35 a mi cargo comunica por cinco días la apertura del concurso preventivo de NELIDA GRACIELA MADERNA. Fíjase hasta el día 20 de diciembre de 1999 para que los acreedores soliciten la verificación de sus créditos ante el señor síndico Ricardo L. Salton con domicilio en Uruguay nº 662 pº 4º of. "D" Capital Federal. El síndico presentará los informes previstos por los artículos 35 y 39 de la ley 24.522 los días 1 de marzo del 2000 y 12 de abril del 2000, respectivamente. Publíquese por cinco días. La audiencia informativa se celebra el día 3 de agosto del 2000 a las 11 horas en la Sede del Juzgado.

Buenos Aires, 18 de noviembre de 1999.

M. Laura Gallego Errecart, secretaria interina.

e. 25/11 Nº 37.234 v. 1/12/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 36, sito en Talcahuano 550, Piso 7º, hace saber por cinco días que con fecha 8 de noviembre de 1999 se ha decretado la quiebra a CARLOS ALBERTO COCINA, intimándose a los acreedores para que hasta el día 13 de marzo del 2000 presenten al síndico JACOBO A. SHALUM con domicilio en la calle Lavalle 1672, 5º Depto. "29" de la Capital Federal, sus pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 89 de la ley concursal; entregue al síndico dentro de las 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48,00 horas, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de V.S. en los autos caratulados "COCINA CARLOS ALBERTO s/Quiebra" en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 17 de noviembre de 1999.

e. 26/11 Nº 300.369 v. 2/12/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial 18, Secretaría Nº 36, a mi cargo, sito en Talcahuano 550, Capital Federal, hace saber por cinco días que en los autos caratulados "SOTO GARCIA, JOSE MARIA s/Concurso Preventivo" por disposición del 4 de noviembre de 1999, se ha dispuesto declarar la apertura del Concurso Preventivo de SOTO GARCIA JOSE MARIA con domicilio real en la calle Montes de Oca 1005,

Capital Federal. Ha sido designado Síndico el Cdor. Estrugo Jacobo Mario quien ha constituido domicilio en la calle Corrientes 2565, of. 8 de esta Capital. Se intima a los acreedores a presentar sus pedidos de verificación con los títulos pertinentes ante la sindicatura hasta el día 6 de marzo del 2000. Fecha de presentación del Informe Individual del Síndico: 17 de abril del 2000, Fecha de presentación del Informe General del Síndico: 2 de junio del 2000. Audiencia informativa: 30 de agosto del 2000 a las 11.00 hs. en la sede del Juzgado. Firmado: Javier Fernández Moores. Juez.

Buenos Aires, 19 de noviembre de 1999.
Víctor A. Vivono, secretario.

e. 29/11 Nº 37.554 v. 3/12/99

Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19 a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría Nº 37 a cargo del Dr. Fernando M. Durao, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B. de la Capital Federal, en los autos caratulados HERMINIO ESTEBAN s/Quiebra Expte. Nº 33.783, hacer saber que con fecha 18 de octubre de 1999 se ha decretado la quiebra de HERMINIO ESTEBAN, con domicilio en la Av. Corrientes 1257, 5º piso Dto. 4, de Capital Federal, habiendo sido designado Síndico Oscar Natalio Korsunsky, con domicilio en la calle Viamonte 1453 piso 8 of. 54 de la Capital Federal. Fijándose el día 16 de marzo de 2000 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar al Síndico los pedidos de verificación de crédito, los días 2 de mayo y 15 de junio de 2000 el síndico presentará los informes relativos a la verificación y graduación de créditos, y el Informe General (Arts. 35 y 39 de la Ley Nº 24.522) respectivamente. Se intima al fallido como así también a terceros que tuvieran en su poder bienes o papeles a entregarlos al Síndico, además de los Libros de Comercio y toda documentación relacionada con la contabilidad, todo ello bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces, intimándose al deudor para que constituya domicilio procesal en autos dentro de la jurisdicción del Tribunal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento que las sucesivas notificaciones se tendrán realizadas en los términos de los Arts. 41 y 133 del Código Procesal, y cumplir con los requisitos previstos en el Art. 11 incisos 2, 3, 4 y 5 y en su caso, y de corresponder los previstos por los incisos 1, 6 y 7 del mismo Art. de la Ley 24.522, todo bajo apercibimiento de cuanto hubiere lugar por derecho. Publíquese por el término de cinco días, sin necesidad de previo pago.

Buenos Aires, 9 de noviembre de 1999.
Fernando M. Durao, secretario.

e. 24/11 Nº 300.104 v. 30/11/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo de la Dra. Adela N. Fernández, Secretaría Nro. 37, a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear Nro. 1840, planta baja, de Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 14/10/99, se decretó la quiebra a CORRADO, RAUL ANIBAL, D.N.I. Nro. 14.766.390, con domicilio en Avda. Rivadavia nro. 2757, piso 1ro., depto. "43", de la Capital Federal, en la cual se designó Síndico Contadora, a la Dra. Patricia S. Ferrari, con domicilio en la Avda. Rivadavia Nro. 1342, Piso 1ro. "5", de la Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 16/03/00, de 15 a 18 horas. El Sr. Síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 04/05/00 y 15/06/00, respectivamente. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Entregue a la síndico sus libros de comercio, documentación y bienes que tuviere en su poder, dentro de las 24 hs.; b) Constituya domicilio procesal dentro de las 48 horas bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los estrados del Juzgado (L.C.Q. 88, inc. 7); c) Se abstenga, de salir del país sin previa autorización del Tribunal (L.C.Q. 103). Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido so pena de considerarlos ineficaces, y se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición de la síndico en 24 hs.

Buenos Aires, 8 de noviembre de 1999.
Fernando M. Durao, secretario.

e. 24/11 Nº 300.042 v. 30/11/99

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Número 19 a cargo de la Doctora Adela Norma Fernández, Secretaría Número 37, a mi cargo, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840 PB, de Capital Federal, comunica por cinco días, que en fecha 3 de noviembre de 1999, se ha decretado la apertura del concurso preventivo de "LOMSICAR S.A.", con domicilio en la calle Directorio 6069 de Capital Federal, en los autos LOMSICAR S.A. s/Concurso Preventivo (Expediente 34830) que en los mismos se ha designado síndico al contador Iglesias-Roson-Carballo & Asociados, con domicilio en la calle Santa Fe 1731 3º "10", de la Capital Federal, ante quien los Señores acreedores deberán realizar sus pedidos de verificación de créditos, hasta el día 3 de marzo del 2000. Se ha fijado el día 14 de abril del 2000 como fecha para la presentación del informe correspondiente al art. 35 de la ley 24.522 y el 1 de junio del 2000 para el del artículo 39 de la misma ley. El día 5 de octubre del 2000 se celebrará la audiencia informativa conforme artículo 43 de la ley concursal, en la calle Marcelo T. de Alvear 1840 PB, de Capital Federal (Sala de audiencias del Tribunal).

Buenos Aires, 10 de noviembre de 1999.
Fernando M. Durao, secretario.

e. 25/11 Nº 37.221 v. 1/12/99

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 19 Secretaría 37, comunica por 5 días el decreto de quiebra de JUAREZ ROCA ALBERTO RAUL, DNI 12.888.909, domicilio: Aráoz 2372, piso 5º Dto. 38, Capital Federal. Fecha para presentar verificaciones de créditos (art. 200 LC) hasta el día 9/3/2000, en las oficinas del síndico designado Cr. Clara Susana Auerhan con domicilio en Uruguay 872, piso 4º, oficina "16", Capital Federal. El informe del art. 35 se presentará el 27/4/2000 y del art. 39 del 8/6/2000. Prohíbese todo pago y/o entrega de bienes al fallido, bajo apercibimiento de considerar los mismos ineficaces. Se intima al deudor para cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 LC. Se intima al fallido y a terceros que posean bienes de la fallida a su entrega al síndico. Se intima al fallido y sus administradores a constituir domicilio procesal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal, dentro de las 48 hs. de la última publicación de edictos, entregar al síndico dentro de las 24 hs. los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad.

Buenos Aires, 1 de noviembre de 1999.
Fernando Miguel Durao, secretario.

e. 26/11 Nº 300.428 v. 2/12/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19 a cargo de la Dra. Adela N. Fernández, Secretaría Nº 38 a cargo del Dr. Federico S. Johnson, sito en M. T. Alvear 1840, PB, Capital Federal, comunica por cinco días , que con fecha 1º de noviembre de 1999 se decretó la quiebra de TRASANDINA VIAL S.A. con domicilio en Av. Santa Fe 8840, entrepiso B, Capital Federal, en los autos caratulados TRASANDINA VIAL S.A. s/Quiebra, Expte. Nº 33.637 la cual se designó síndico al Señor Atilio Rubén Mossi con domicilio en la calle Av. de Mayo 1343, 5º Piso "3", ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 01-02-2000. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la ley concursal, los días 14-03-2000 y 27-04-2000 respectivamente. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: Ponga los bienes a disposición del Síndico a fin de que el funcionario concursal pueda tomar inmediata y segura disposición de los mismos, como en su caso de corresponder para que entregue al síndico en 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada a la contabilidad. Constituya en autos domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento que las sucesivas notificaciones se tendrá por realizadas en los términos del art. 141 y 133 Cód. Proc. Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida en su poder, para que los pongan a disposición de la sindicatura en cinco días. Adela N. Fernández, juez.

Buenos Aires, 16 de noviembre de 1999.
Federico S. Johnson, secretario.

e. 29/11 Nº 300.626 v. 3/12/99

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, a cargo del Dr. Raúl Taillade, Secretaría Nro. 39, sito en Talcahuano 550, piso 7º, de Capital Federal, hace saber que en los autos caratulados "ANDRES MACAYA CEREALES S.R.L. s/Concurso preventivo" (Expte. Nº 39.492), que con fecha 2 de noviembre de 1999, se declaró la apertura del concurso preventivo de ANDRES MACAYA CEREALES S.R.L., con domicilio social en Monroe 2630, piso 5º "A", de Capital Federal. Ha sido designado Síndico el Dr. Miguel Salomón, con domicilio en Lavalle 1125, 9º "22" de Capital Federal. Hasta el día 4 de febrero del 2000 los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación (art. 32, Ley 24.522), en el domicilio del síndico. Se han fijado los días 17 de marzo del 2000 y 3 de mayo del 2000 para que el síndico presente los informes que prevén los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, respectivamente. La audiencia informativa, prevista en el art. 45 de la Ley 24.522, se ha señalado para el día 10 de julio del 2000 a las 10.00 hs. y se llevará a cabo en la Sala de Audiencia del Tribunal. Para ser publicado en el Diario Boletín Oficial, por cinco días.

Buenos Aires, 18 de noviembre de 1999.
Ana V. Amaya, secretaria.

e. 24/11 Nº 36.996 v. 30/11/99

Publíquese por cinco días. El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, a cargo del Dr. Raúl A. Taillade, Secretaría 40, sito en Talcahuano 550, Piso 7, en autos "MOLBA SA s/Concurso Preventivo" comunica la apertura del Concurso preventivo de la firma MOLBA S.A. Hasta el día 23-2-00 los acreedores que pretendan verificar sus créditos deberán presentarse con los títulos justificativos de los mismos ante el síndico CPN Marcos Urwicz, con domicilio en Av. Corrientes 1250, piso 6 "F" de Cap. Fed. Art. 35 día 7-4-2000, Art. 39 día 22-5-2000. Art. 45, audiencia informativa se fija para el día 10-10-2000 a hs. 10.30 en sala de audiencias del Juzgado.

Buenos Aires, 22 de noviembre de 1999.
Fernando J. Perillo, secretario.

e. 26/11 Nº 31.357 v. 2/12/99

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría 42, sito Talcahuano 550 piso 7º de Capital Federal, comunica por cinco días en autos: "MILOZ OSVALDO NESTOR s/Concurso Preventivo", que con fecha 7 de junio de 1999, se dispuso declarar abierto el concurso de MILOZ OSVALDO NESTOR. Se fijó plazo hasta el 10 de diciembre de 1999, para que los acreedores soliciten la verificación de sus créditos al síndico Sr. Aldo Maggiolo, con domicilio en la calle Uruguay 772, piso 10º, oficina "105" Capital. La presentación del informe individual por parte del Sr. Síndico será el 23.02.2000 el informe general el 4.04.2000. Y el 11.08.2000 a las 8.30 hs. se celebrará la audiencia informativa prevista por el art. 14 inc. 10 de la Ley Concursal que se llevará a cabo en la sala de audiencias del Tribunal. Se fijó plazo hasta el 18.08.2000 como período de exclusividad a favor del concursado, de conformidad por lo dispuesto por el art. 43 de la ley 24.522.

Buenos Aires, 10 de noviembre de 1999.
Rafael F. Barreiro, secretario.

e. 24/11 Nº 37.111 v. 30/11/99

Juz. Nac. de 1ª Inst. en lo Comercial Nº 21, del Dr. Germán Páez Castañeda, Sec. Nº 42, hace saber que en los autos "SZULANSKI, LEON s/Concurso", por resolución del 12/10/99 se decretó la apertura del mismo y que ha sido designado Síndico el Dr. Hugo L. Zuccoli, domiciliado en Blanco Encalada 3664 8º "A". Hasta el día 7/2/00 los acreedores podrán presentar los pedidos de verificación (art. 32 LCYQ), se fijaron los días 20/3/00 y 4/5/00 para que el Síndico presente los informes de los arts. 35 y 39 LCYQ respectivamente. La audiencia informativa se ha señalado para el día 13/9/00 a las 8 hs. El período de exclusividad vencerá el 20/9/00. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 2 de noviembre de 1999.
Rafael F. Barreiro, secretario.

e. 24/11 Nº 36.982 v. 30/11/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21 Secretaría Nº 42 sito en Talcahuano 550 piso 7º, de esta ciudad de Buenos Aires, comunica que con fecha 8 de noviembre de 1999, se ha decretado la apertura del concurso preventivo de ULLMANN ATILIO ENRIQUE, con domicilio en Sarmiento 57 de la ciudad de Darragueira Provincia de Buenos Aires. Se ha fijado hasta el día 3 de marzo del 2000, para que los acreedores presenten los pedidos de verificación ante el Síndico del concurso clase "B", contador Aldo Rubén Maggiolo con domicilio en la calle Uruguay 772 piso 10º Dpto. 105, de la ciudad de Buenos aires, quien presentará el informe individual el día 14 de abril del 2000 y el informe general el día 1º de junio del 2000. La audiencia informativa se celebrará el día 10 de octubre del 2000 a las 8:00 horas en la sede del Juzgado. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial y en el diario La Nación.

Buenos Aires, 17 de noviembre de 1999.
Rafael F. Barreiro, secretario.

e. 25/11 Nº 37.241 v. 1/12/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 42, de Capital Federal, comunica por cinco días, en autos "PIÑA, HORACIO DIEGO s/Quiebra" (Expte. Nro. 22.941) se ha decretado con fecha 30 de setiembre de 1999 la quiebra de HORACIO DIEGO PIÑA, D.N.I. Nro. 12.045.083. Síndico: Hugo Lionel Zuccoli domiciliado en Blanco Encalada 3664 piso 8º "A", ante quien verificarán sus créditos los acreedores hasta el día 1/12/99. Los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 serán presentados los días 15/2/2000 y 28/3/2000, respectivamente. Se intima al fallido para que cumplimente dentro de las 24 hs. la entrega al sindico de sus libros de contabilidad y demás documentación y cumpla en igual plazo los recaudos a que se refiere el art. 86, en cuanto sean pertinentes. Se ordena al fallido y a los terceros, en su caso, a entregar al síndico los bienes sujetos a desapoderamiento y a constituir domicilio dentro del radió del Juzgado dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. El presente edicto deberá publicarse por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 17 de noviembre de 1999.
Rafael F. Barreiro, secretario.

e. 25/11 Nº 300.216 v. 1/12/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21 a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría 42, sito en la calle Talcahuano 550 piso 7º de la Ciudad de Buenos Aires, hace saber por cinco (5) días, que en los autos caratulados: "ISKANDARANI, TEOFILO JAVIER s/Quiebra" (Expte. Nº 31.922) con fecha 8 de noviembre de 1999, se ha decretado en estado de Quiebra a TEOFILO JAVIER ISKANDARANI y ha sido designada Síndico, la Cdra. Stella Maris Alonso con domicilio en la calle Montevideo 536, piso 10 "I", Ciudad de Buenos Aires, a quien los Señores acreedores podrán solicitar verificación de sus créditos hasta el día 4 de febrero del 2000. El Síndico presentará los informes que prescriben los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, los días 17 de marzo del 2000 y 3 de mayo del 2000, respectivamente. Se intima a la fallida y a los terceros que entreguen al Síndico los bienes que tengan en su poder, al igual que los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, previéndose a los terceros la prohibición de considerarlos ineficaces. Intimar a la fallida a fin de que en el plazo de 48 horas constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado y que cumplan en lo pertinente con los requisitos del art. 86 segundo párrafo de la ley citada. Publíquese en el Boletín Oficial de la República Argentina por el término de cinco (5) días.

Buenos Aires, 17 de noviembre de 1999.
Rafael F. Barreiro secretario.

e. 25/11 Nº 300.222 v. 1/12/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 41, con asiento en Talcahuano 550, 7º Piso, hace saber por el término de dos días el llamado a mejoramiento de oferta ordenada en los autos "TOP BRANDS INTERNATIONAL (TOBRA) S.A. s/Quiebra s/Incidente de mejoramiento de oferta", Expediente Nº 37.450/99, respecto a la oferta de compra presentada a fs. 9 de las actuaciones citadas en el encabezamiento, respecto de la totalidad de los bienes integrantes del activo de la fallida (inventariados en autos). El precio básico a mejorar, asciende a la suma de $ 255.000 pagaderos al contado dentro de los cinco días de notificado el auto adjudicatorio. La venta del pliego de condiciones se efectuará en las oficinas del Síndico designado, Dr. Guillermo G. Onitcanschi, sitas en la Av. Corrientes 2963, 9º Piso "I" de esta Capital, hasta el 10 de diciembre de 1999, de lunes a viernes en el horario de 13 a 19 hs. Valor del pliego

$ 500 (Pesos Quinientos). Los pedidos de aclaraciones deberán presentarse por escrito en los autos referidos hasta el 14 de diciembre de 1999 a las 13.30 hs. Las resoluciones aclaratorias se dictarán hasta el 16 de diciembre de 1999 y serán de aplicación a todos los interesados en participar en el presente llamado, no pudiéndose alegar su desconocimiento. Las propuestas serán recibidas en sobre cerrado hasta el día 20 de diciembre de 1999 a las 9,30 hs. en la sede del Juzgado. La audiencia para proceder a la apertura de los sobres conteniendo las propuestas se cita para el 20 de diciembre de 1999 a las 10 horas en la Sala de Audiencias del Juzgado, y la de mejoramiento de ofertas el mismo día a las 10.30 horas. Las propuestas deberán incluir la constancia del depósito a la orden del Juzgado del 10% del precio ofrecido como garantía de mantenimiento. La inspección de los bienes podrá efectuarse hasta el 17 de diciembre de 1999, concertando previamente día y hora con el síndico. Publíquese por el término de dos días en el Boletín Oficial y en el diario "Clarín".

Buenos Aires, 24 de noviembre de 1999.
Darío Melnitzky, secretario.
e. 29/11 Nº 37.563 v. 30/11/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nº 42, con sede en Talcahuano 550, 7º Piso, Capital Federal, comunica que se ha decretado la quiebra de "CONSORCIO EXPORTADOR ARGENTINO CONHEXAR S.A." con fecha 04 de noviembre de 1999, en la cual se ha designado síndico al Contador Elvio Alejandro Anchieri con domicilio en Pasaje del Carmen 716, 8º Piso, Depto. "B" ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el 18-02-00. El síndico deberá presentar el informe que establece el art. 35 de la Ley 24.522 el día 31-03-00 y al que se refiere el art. 39 de la misma ley el día 17-05-00. Audiencia para explicaciones el día 18-05-00 y supletoriamente el 05-06-00, ambas a las 8 hs. Dado lo preceptuado por el artículo 88 del cuerpo legal ciado se resuelve: Ordenar al fallido y a los terceros que entreguen al síndico los bienes de aquél, intimar al deudor para que cumpla en lo pertinente con los requisitos del art. 86 2º párrafo de la ley citada, prohibir hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces, intimar al deudor para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado, intimar a la fallida y a los terceros que entreguen al síndico los bienes que tengan en su poder, al igual que los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Firmado Germán Páez Castañeda. Juez.

Buenos Aires, 22 de noviembre de 1999.
Rafael F. Barreiro, secretario.
e. 29/11 Nº 300.478 v. 3/12/99

Nº 22

El Juzgado en lo Comercial Nº 22, a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nº 44, del Dr. Gabriel A. Vázquez, sito en Talcahuano Nro. 550, 7mo. piso, Capital Federal, hace saber por cinco días que con fecha 5 de noviembre de 1999, se dispuso la apertura del concurso preventivo de "CATCHER S.R.L.", habiéndose designado síndico a la Dra. María S. Taboada, con domicilio en Tucumán 1539, 3er. piso "34", ante la cual los acreedores deberán presentarse a verificar sus créditos hasta el 16/2/2000. El informe del artículo 35 debe presentarse el 29/3/2000 y el del art. 39 el 15/5/2000. La audiencia informativa se llevará a cabo el día 31/8/2000, a las 9 hs., venciendo el período de exclusividad el día 7/9/2000. Publíquese en Boletín Oficial.

Buenos Aires, 18 de noviembre de 1999.
Gabriel A. Vázquez, secretario.
e. 25/11 Nº 37.259 v. 1/12/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, a cargo de la Dra. Margarita Braga, Secretaría Nº 44, a mi cargo, sito en Talcahuano 550, 7º Piso de Capital Federal, comunica por cinco días la apertura del concurso preventivo de SISTECO SISTEMAS DE COMPUTACION SOCIEDAD ANONIMA, fijándose en los términos del art. 32 de la ley 24.522 el día 21 de febrero del 2000, hasta la cual los acreedores deberán presentar la solicitud de verificación de sus créditos ante el Síndico Silvia Ester Carballa, con domicilio en Tucumán 1657, Piso 4º of. "A" de Capital Federal. El Síndico presentará los informes previstos por los artículos 35 y 39 de la ley 24.522, los días 3 de abril del 2000 y 18 de mayo del 2000 respectivamente. La audiencia informativa se celebrará el día 21 de septiembre de 2000, a las 9.00 horas. Publíquense por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 23 de noviembre de 1999.
Gabriel A. Vázquez, secretario.
e. 29/11 Nº 31.500 v. 3/12/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, a cargo de la Dra. Margarita Braga, Secretaría Nº 44, a cargo del Dr. Gabriel A. Vázquez, en autos caratulados "CASTELAR S.A.I.A. s/Quiebra" comunica por dos días que el 10 de septiembre de 1999 se ha presentado el informe y proyecto de distribución final y se han efectuado las regulaciones de honorarios de primera instancia a los profesionales intervinientes.

Buenos Aires, 19 de noviembre de 1999.
Gabriel A. Vázquez, secretario.
e. 29/11 Nº 300.468 v. 30/11/99

El Juzg. Nac. de 1ra. Inst. en lo Comercial Nº 22, Sec. Nº 44, sito en Talcahuano 550, Piso 7, Cap. Fed. comunica por dos días en los autos caratulados "TOP RANKS BUENOS AIRES S.A. s/Quiebra" que se ha presentado informe final y proyecto de distribución de fondos y se han regulado honorarios.

Buenos Aires, 12 de noviembre de 1999.
Gabriel A. Vázquez, secretario.
e. 29/11 Nº 300.461 v. 30/11/99

Nº 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 46, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B., hace saber por cinco días que con fecha 3 de noviembre de 1999, se ha decretado la quiebra de "TYVAR'S S.A.", intimándose a los acreedores para que hasta el día 25 de febrero del año 2000, presenten al Síndico Contador Oliva Guillermo Eloy, con domicilio constituido en la calle Reconquista 1011, piso 6º Oficina "1", de Capital Federal, sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al Síndico, cumpla los requisitos a que se refiere el art. 86 de la Ley 24.522, entregue al Síndico dentro de las 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad y constituya domicilio procesal en esta Ciudad dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. Asimismo se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados "TYVAR'S S.A. s/Quiebra que tramita por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 18 de noviembre de 1999.
Horacio F. Robledo, secretario.
e. 24/11 Nº 300.092 v. 30/11/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 45, a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P. B., Capital Federal, en los autos "SAN LORENZO CIA. ARGENTINA DE SEG. S.A. s/Quiebra s/Incidente de Enajenación de Inmueble, Calle La Rioja 2441, Santa Fe, Pcia. de Santa Fe", llama a mejorar la oferta de compra presentada a fs. 369/71 y sus aclaratorias de fs. 379 y 388/89, que comprende a las unidades funcionales Nros. 151 y 152, ubicadas en el 4º Piso del citado edificio, ocupadas en los términos fijados a fs. 415. El precio ofrecido es de $ 85.000 al contado, pagaderos dentro de los cinco días de quedar firme la aprobación de la enajenación. La venta del pliego de condiciones se efectuará en la sede de la Sindicatura, Marcelo T. de Alvear 882, Capital Federal, desde la fecha de la primer publicación hasta el 10 de diciembre de 1999, de lunes a viernes de 13 a 19 hs. Las presentaciones de las propuestas serán admitidas hasta el 22 de diciembre de 1999 a las 9.30 hs. en este Tribunal, la apertura de los sobres se cita para las 10 hs. del mismo día y a las 10.30 se realizará la audiencia para mejorar las ofertas. El auto por el que se adjudique el bien será dictado hasta el 22 de diciembre de 1999, debiendo efectuarse el depósito correspondiente dentro de los 5 días de su notificación. La presentación de la propuesta se hará en sobre cerrado sin ninguna identificación en su parte exterior y deberá contener todos los requisitos exigidos en el pliego de condiciones, con las constancias de pago del valor del mismo, que se fija en $ 100 y del 10% del precio ofrecido, dispuesto como garantía del mantenimiento de la oferta, en pesos o en dólares cuyos depósitos deberán efectuarse en el Banco de Galicia y Buenos Aires, a la orden de V.S. y como pertenecientes a estas actuaciones. El presente deberá ser publicado entre el 29 de noviembre y el 3 de diciembre de 1999.

Buenos Aires, 16 de noviembre de 1999.
Stella Maris Timpanelli, secretaria.
e. 29/11 Nº 37.301 v. 3/12/99

Nº 24

Juzgado Nacional Comercial Nº 24, Secretaría Nº 47, a mi cargo, comunica por cinco días la apertura, el 27/10/1999, del Concurso Preventivo de Acreedores de CRISTIAN PEDRO DE PALMA. Síndico: Dr. Jorge J. Mazzarella, domiciliado en Miller 3187, de la Capital Federal. Plazo para presentar pedidos de verificación: 28/02/2000. Presentación de informes art. 35 LC: 12-04-2000. Presentación informe general art. 39 LC: 26-05-2000. Fin período de exclusividad: 22/09/2000. Audiencia Informativa: 15/09/2000 a las 10.00 hs., en Sala de Audiencias del Juzgado: Marcelo T. de Alvear 1840, piso 2º, Cap. Federal con los acreedores que concurran. El presente edicto se publicará por cinco días.

Buenos Aires, 16 de noviembre de 1999.
Juan Carlos Bengolea, secretario.
e. 24/11 Nº 31.121 v. 30/11/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, a cargo de la Dra. Matilde E. Ballerini, Secretaría Nº 47, del Dr. Juan Carlos Bengolea, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 PB, de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 1º de noviembre de 1999, se decretó la quiebra de MEGANDINA S.A., en la que se designó síndico al contador Guillermo B. Walter, con domicilio en Combate de los Pozos 129 1º "C", ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 6 de marzo de 2000. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 19 de abril de 2000 y 2 de junio de 2000, respectivamente. Se intima a la deudora y a sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: a) Constituya la fallida domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado; b) Se abstengan sus administradores de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103); c) se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces; d) se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 1º de noviembre de 1999 … publíquese edictos … Fdo. Matilde E. Ballerini. Juez.

Buenos Aires, de noviembre de 1999.
Juan Carlos Bengolea, secretario.
e. 24/11 Nº 300.073 v. 30/11/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, a cargo de la Dra. Matilde E. Ballerini, Secretaría Nº 47, del Dr. Juan Carlos Bengolea, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B., de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 22.10.99, se decretó la quiebra de DANIEL NAJMIAS Y CIA. S.A., en la que se designó síndico al contador Juan Carlos Campos, con domicilio en Libertad 434 4º piso Of. "66", ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 17.02.00. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 03.04.00 y 16.05.00, respectivamente. Se intima a la deudora y a sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: a) constituya la fallida domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado; b) se abstengan sus administradores de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103); c) se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces; d) se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 22 de octubre de 1999 … Publíquense edictos … Fdo. Matilde E. Ballerini. Juez".

Buenos Aires, 15 de noviembre de 1999.
Juan Carlos Bengolea, secretario.
e. 24/11 Nº 300.072 v. 30/11/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24 a cargo de la Dra. Matilde Ballerini, Secretaría Nº 47 a cargo del Dr. Juan Carlos Bengolea, con sede en Marcelo T. de Alvear Nº 1840, Planta Baja, de Capital Federal, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de FRIGORIFICO MONTE S.R.L., inscripta ante la Inspección General de Justicia el 30-10-87 bajo el Nº 6895 del Libro 88 de S.R.L. y con domicilio social en Av. Corrientes Nº 1642, 12º Piso, of. "198" de la Capital Federal, habiéndose designado Síndico al Contador Eduardo Rubén Pronsky, con domicilio en Paraná 480, 6º Piso, "1" de Capital Federal (Te 4374-0488); ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 21 de febrero del 2000, debiendo el Síndico presentar los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la Ley Concursal los días 5 de abril del 2000 y 18 de mayo del 2000 respectivamente. Se intima a la fallida para que dentro de las 24 hs. cumpla con los recaudos establecidos en el art. 86 de la Ley 24.522 y entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Se prohíbe hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Se intima a la fallida para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio procesal bajo apercibimiento de tenérselos por constituido en los estrados del Juzgado. Se intima a los terceros a fin de que entreguen al Síndico todos los bienes de la fallida que se encontraren en su poder.

Buenos Aires, 18 de noviembre de 1999.
Juan Carlos Bengolea, secretario.
e. 26/11 Nº 300.431 v. 2/12/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24 a cargo de la Dra. Matilde Ballerini, Secretaría Nº 47 a mi cargo, sito en al calle Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., Ciudad de Buenos Aires, hace saber por cinco días que con fecha 11 de noviembre de 1999 decretó la apertura del concurso preventivo de la Empresa "TRANSLINK S.A." designándose síndico al Ctdor. Alfredo Jorge Araya con domicilio en la calle Arenales 1662, Piso 3º, TE 4813-1981, Ciudad de Bs. As., ante quien los acreedores podrán presentar sus créditos a verificación hasta el día 21 de marzo del 2000. Se fijaron los días 5 de mayo del 2000 y 19 de junio del 2000 para la presentación de los informes previstos en los Arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 respectivamente y el día 9 de octubre del 2000 a las 10.00 hs. para celebrar la audiencia informativa que prevé el art. 45, 8º párrafo de la citada ley.

Buenos Aires, 19 de noviembre de 1999.
Juan Carlos Bengolea, secretario.
e. 29/11 Nº 9391 v. 3/12/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24 a cargo de la Dra. Matilde Ballerini, sito Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja, de Capital Federal C.P. 1122) Secretaría Nº 47 a cargo del Dr. Juan Carlos Bengolea, comunica por cinco días que con fecha 9 de noviembre de 1999 se le decretó la quiebra a "TERRIER SOCIEDAD ANONIMA" (Inscripta en la Inspección General de Justicia el 13 de diciembre de 1988, bajo el Nº 9061, Lº 106 Tº A de Sociedades Anónimas, con último domicilio en Avda. Juan B. Justo 5038/42/50 de Capital Federal), habiendo sido designado como síndico el Contador Adán Mario Morganti con domicilio constituido en Traful 3570 de Capital Federal, a quien los señores acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 16 de marzo del 2000. Se deja constancia que la sindicatura presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 L.C. los días 02 de mayo y 14 de junio del 2000 respectivamente. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes y documentación del mismo a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. También para que cumpla con la totalidad de los recaudos del art. 11 inc. 1º a 7º, 86 y 88 del L.Q. y al deudor y sus administradores, para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 88 inc. 7º L.C.). Deberá entregar al síndico sus libros y papeles que tuviere en su poder del término de 24 hs. Matilde Ballerini. Juez".

Buenos Aires, 22 de noviembre de 1999.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.
e. 29/11 Nº 300.623 v. 3/12/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24 a cargo de la Dra. Matilde E. Ballerini, Secretaría Nº 47, del Dr. Juan Carlos

Bengolea, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P. B. de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 29-10-99 se decretó la quiebra de PLATINA S.A. en la que se designó síndico al contador Norma C. Canturi, con domicilio en Tres Arroyos 2956, Depto. 4, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 2-3-2000. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 17-4-2000 y 31-5-2000, respectivamente. Se intima a la deudora y a sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: a) constituya la fallida domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado; b) se abstengan sus administradores de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103); c) se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces; d) se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice; "Buenos Aires, 29 de octubre de 1999... publíquense edictos... Fdo. Matilde E. Ballerini. Juez".

Buenos Aires, 19 de noviembre de 1999.
Juan Carlos Bengolea, secretario.

e. 29/11 Nº 300.480 v. 3/12/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24 a cargo de la Dra. Matilde E. Ballerini, Secretaría Nº 47, del Dr. Juan Carlos Bengolea, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P. B. de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 3-11-99 se decretó la quiebra de AR BRAS S.A., en la que se designó síndico al contador Jorge Horacio Campisi, con domicilio en Viamonte 1446, 3º Piso, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 9-3-2000. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC lo días 24-04-2000 y 07-06-2000, respectivamente. Se intima a la deudora y a sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: a) constituya la fallida domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado; b) se abstengan sus administradores de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103); c) se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces; d) se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 3 de noviembre de 1999... publíquense edictos... Fdo. Matilde E. Ballerini. Juez".

Buenos Aires, 19 de noviembre de 1999.
Juan Carlos Bengolea, secretario.

e. 29/11 Nº 300.482 v. 3/12/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, sito en calle Marcelo T. de Alvear 1840, PB de Capital Federal, Secretaría Nº 47, hace saber por cinco días que en los autos caratulados: "PORTESTIBA S.R.L. s/Quiebra" Expte. Nº 29.540, en fecha 21 de octubre de 1999 se ha declarado la quiebra de la sociedad deudora PORTESTIBA SRL, designándose Síndico a la Dra. Aída Israelson, con domicilio en calle: Lavalle 1672, Piso 1º Of. "A" de Capital Federal, a la que los acreedores deberán presentar hasta el día: 14 de febrero de 2000 sus pedidos verificatorios. La Síndico presentará el informe individual (art. 35 LCQ) el día: 27 de marzo de 2000 y el informe general (art. 39 LCQ) el día: 11 de mayo de 2000. Se intima al fallido para que dentro de las 24 hs. cumpla con los requisitos exigidos por el art. 86 LCQ y ponga a disposición de la sindicatura todos los libros de comercio, contabilidad, papeles de negocio o actividad, como así también informar el lugar en que se encuentren todos los bienes que integran su activo. Se intima al fallido a constituir domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado, en el término de 48 hs., bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Se intima a quienes tengan bienes y documentos del fallido para que los pongan a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días, prohibiéndose hacerle pagos y/o entrega de bienes, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 5 de noviembre de 1999.
Juan Carlos Bengolea, secretario.

e. 29/11 Nº 300.611 v. 3/12/99

Nº 25

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 50, hace saber que con fecha 17 de noviembre de 1999, se ha decretado la quiebra de "FINERCO S.A. s/Quiebra" Exp. Nº 31.549. El síndico designado en autos es el contador Juan Lewin con domicilio en Quirno 353, Cap. Federal, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes hasta el día 8 de febrero del 2000. El síndico presentará el informe previsto por el art. 35 L.C. el día 21 de marzo del 2000 y el que prevé el art. 39 del citado texto legal el día 5 de mayo del 2000. Asimismo, se intima a la fallida y a su órgano de administración, para que dentro de las 24 hs. haga entrega al síndico de todos sus bienes, papeles, libros de comercio y documentación contable perteneciente a su negocio o actividad y para que cumpla los requisitos exigidos por el art. 86 de la ley 24.522; y constituya domicilio bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Intímese a terceros que tengan bienes y documentos de la quebrada en su poder a ponerlos a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días, prohibiéndose hacer pagos a la misma, los que serán considerados ineficaces. Publíquense por cinco días.

Buenos Aires, 19 de noviembre de 1999.
Javier J. Cosentino, secretario.

e. 26/11 Nº 300.350 v. 2/12/99

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 50, hace saber que con fecha 17 de noviembre de 1999, se ha decretado la quiebra de "LOPEZ NORMA INES s/Quiebra" Exp. Nº 35.465. El síndico designado en autos es el contador Isabel Eugenia de Francesco con domicilio en Pasteur 154, piso 1º, Depto. "D", Cap. Federal, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes hasta el día 8 de febrero del 2000. El síndico presentará el informe previsto por el art. 35 L.C. el día 21 de marzo del 2000 y el que prevé el art. 39 del citado texto legal el día 5 de mayo del 2000. Asimismo, se intima a la fallida para que dentro de las 24 hs. haga entrega al síndico de todos sus bienes, papeles, libros de comercio y documentación contable perteneciente a su negocio o actividad y para que cumpla los requisitos exigidos por el art. 86 de la ley 24.522 Intímese a terceros que tengan bienes y documentos de la quebrada en su poder a ponerlos a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días, prohibiéndose hacer pagos a la misma, los que serán considerados ineficaces. Publíquense por cinco días.

Buenos Aires, 19 de noviembre de 1999.
Javier J. Cosentino, secretario.

e. 26/11 Nº 300.349 v. 2/12/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, a cargo de la Dra. Silvia Irene Rey, Secretaría Nº 49, a cargo del Dr. Fernando Pennacca, sito en Callao 635, Piso 4º, Ciudad de Buenos Aires, comunica por cinco días la apertura de concurso preventivo de CONSTRUSUR S.A. Dispuesto el 17 de noviembre de 1999. Se ha designado como Síndico al Dr. Mario Oscar Bruzzo con domicilio en Paraguay 931, 9º "C", Ciudad de Buenos Aires, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 15 de febrero del 2000. Publíquese edictos por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 23 de noviembre de 1999.
Fernando M. Pennacca, secretario.

e. 29/11 Nº 31.552 v. 3/12/99

Nº 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría Nº 51, a mi cargo, sito en Callao 635 1º piso de esta ciudad, comunica por 5 días la declaración de quiebra de AUTORENTAS DEL ATLANTICO S.A., con domicilio en Ricardo Rojas 451, debiendo los señores acreedores presentar los títulos justificativos de créditos hasta el día 30.12.99 ante el síndico Marta Susana Polistina, quien constituyó domicilio en Viamonte 1696 4º "11", quien presentará el informe individual de los créditos el día 13.3.2000 y el informe general el día 26.4.2000. Se intima a los acreedores de la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma, a ponerlos a disposición del Síndico dentro de las 24 horas, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida y a sus administradores para que en el término de 48 horas constituyan domicilio procesal y para que entregue al Síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad (art. 88 ley 24.522). Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley citada.

Buenos Aires, 17 de noviembre de 1999.
Mariel S. Dermardirossian, secretaria.

e. 24/11 Nº 300.100 v. 30/11/99

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 52, sito en Callao 635, Piso 1º, comunica por cinco días, en los autos caratulados "VIA ACQUA S.R.L. s/Quiebra", que con fecha 22-10-99 se decretó la quiebra de VIA ACQUA S.R.L, la que se encuentra inscripta con fecha 19-10-92, bajo el Nº 9868, Lº 97 de SRL, con domicilio en Francisco Beiró 4829 de esta Ciudad. Síndico: Adriana Castro, con domicilio en San Martín 793, 1º Piso A, se hace saber que las insinuaciones de crédito de causa o título posterior a la presentación en concurso seguirán el trámite previsto en el art. 202 Ley 24.522. El síndico deberá recalcular los créditos insinuados y verificados o declarados admisibles en autos sin necesidad de trámite alguno de parte de los acreedores. El Síndico deberá presentar el informe general (art. 39 LC) el día 03-12-99. Hasta el día 20-12-99 el deudor y quienes hayan formulado verificación podrán presentar observaciones al informe general art. 39. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 88 inc. 4º de L.C. y a la fallida y sus administradores para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio dentro del radio del Tribunal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del mismo.

Buenos Aires, 17 de noviembre de 1998.
Gonzalo M. Gros, secretario.

e. 26/11 Nº 300.432 v. 2/12/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría Nº 52, a mi cargo, sito en Callao 635, 1º Piso, Capital Federal, hace saber que en los autos "SAN ANDRES DE PROCIDA S.A. s/Concurso Preventivo" con fecha 3 de noviembre de 1999, se ha procedido a la apertura del concurso preventivo de "SAN ANDRES DE PROCIDA S.A." designándose Síndico a la contadora pública Graciela Silvia Turco, con domicilio en Cochabamba 4272 de Capital Federal, Tel 4924-5995, ante quien deberán los acreedores presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 21-2-2000. El deudor y los acreedores que se hubieren presentado a verificar sus créditos ante el síndico, podrán concurrir al domicilio del funcionario concursal a revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones respecto de las solicitudes formuladas. El síndico deberá presentar el informe individual de créditos previsto por el art. 35 L.C. el 3-4-2000. El tribunal dictará la resolución prevista en el art. 36 L.C. sobre la procedencia y alcance de las solicitudes presentadas, el día 17-4-2000, cuya revisión podrá ser solicitada por los interesados hasta el día 18-5-2000. El síndico deberá presentar el informe general el día 18-5-2000, pudiendo deducirse observaciones hasta el 20-6-2000, en las que se fijarán las categorías de acreedores y su integración. Fíjase audiencia informativa art. 45 L.C. para el día 15-8-2000 a las 10.00 hs. El presente edicto deberá publicarse por cinco días en el "Boletín Oficial".

Buenos Aires, 18 de noviembre de 1999.
Gonzalo M. Gros, secretario.

e. 26/11 Nº 37.381 v. 2/12/99

JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL DE VI NOMINACION - SALTA

El Doctor Guillermo Félix Díaz, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Sexta Nominación, sito en la intersección de avenidas Belgrano y Sarmiento, primer piso, de la ciudad de Salta provincia del mismo nombre, secretaría de la doctora Adela I. Juárez Aldazábal, comunica —por cinco (5) días— que en los autos caratulados: "CENTENARY S.A. s/Concurso Preventivo" Expte. Nº 2C-40.506/99, se ha resuelto: I. — Declarar —con fecha 6/10/99— la apertura del Concurso Preventivo de CENTENARY S.A. con domicilio legal en Finca Ampascachi, Localidad de Ampascachi, Ruta Nacional 68, Kilómetro 115, departamento de La Viña, de la provincia de Salta; II. — Designar el día 29/12/99 como fecha límite para que los acreedores demanden la verificación de sus créditos por ante el órgano sindical —Estudio Contable Bitar y Fernández Molina— los días lunes, miércoles y viernes dentro del horario de 18 a 20 horas, en el domicilio sito en calle Laprida Nº 1188, esquina Lola Mora de la ciudad de Salta, provincia del mismo nombre.

Salta, 2 de noviembre de 1999.
Adela I. Juárez Aldazábal, secretaria.

e. 25/11 Nº 31.236 v. 1/12/99

3.3 SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 26/11/99 - Vence: 30/11/99

Juz.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
3		MARCELA L. ALESSANDRO	22/11/99	NICOLAS EMILIOZZI	37199
3	U	MARCELA L. ALESSANDRO	15/11/99	LIPNIK RAQUEL	37201
3	U	MARCELA L. ALESSANDRO	8/11/99	DAVALOS TEODORA PRUDENCIA	37202
5	U	EDUARDO ANTONIO COLLAZO	1/11/99	ROBERTO JUAN ORTIZ	37206
5		EDUARDO ANTONIO COLLAZO	17/11/99	SONIA SZNEJER	37228
6	U	SILVIA CANTARINI	18/11/99	CELIA ALMARAZ	37214
13	U	GUSTAVO PEDRO TORRENT	18/11/99	PAULINA TEPER y BENJAMIN RESELS	37180
13	U	GUSTAVO PEDRO TORRENT	10/11/99	HORACIO MATIAS CLEMENTE	37249
15	U	BEATRIZ E. SCARAVONATI	11/11/99	ALBERTO CLEMENTE BAUDET	37155

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
15		BEATRIZ E. SCARAVONATI	17/09/99	OSVALDO OSCAR PESCIALLO	37197
16	U	LUIS PEDRO FASANELLI	18/11/99	GILBERTO DAVID FRID	37153
16		LUIS PEDRO FASANELLI	3/11/99	YULITA CARLOS ANSELMO y/o IULITA CARLOS ANSELMO	37193
17	U	RAQUEL ELENA RIZZO	25/06/99	DIONISIA TORRES	37242
17	U	RAQUEL ELENA RIZZO	25/06/99	ROSA ZULEMA RICCI	37243
17	U	RAQUEL ELENA RIZZO	25/06/99	AMADEO RICCI	37244
18	U	JULIO ALFREDO AULIEL	4/11/99	ROBERTO ESTEBAN MARTIN	37157
24	U	ALEJANDRO DANIEL RODRIGUEZ	18/11/99	LUIS RIGUEIRO	37204
28	U	MONICA C. FERNANDEZ	18/11/99	CARLOS MARIA REQUENA y DORA GAMBOA	37176
30	U	ALEJANDRO L. PASTORINO	22/11/99	VIRGINIA CORA CESPEDES	37225
33	U	CLEMENTINA DEL VALLE MONTOYA	22/11/99	RAMON EGIDIO ORIONI y NILDA ANA CHIARI o NILDA ANA CHIARI DE ORIONI	31315
34	U	JOSE MARIA PEREZ	19/11/99	RAQUEL NIDIA VERGARA	37129
34		JOSE MARIA PEREZ	17/11/99	ROSA KURLAT	37146
36	U	GUILLERMO VALENTINI	10/11/99	DELIA ELVIRA SPRENGER	37219
37	U	GUSTAVO DANIELE	16/11/99	ZUNILDA GUZMAN	31215
37	U	GUSTAVO DANIELE	16/11/99	HILDA KUZEWICKA	37255
37	U	GUSTAVO DANIELE	17/11/99	ISAIAS KLENICKI	37256
39	U	GABRIELA MARIEL SCOLARICI	7/10/99	VICTOR CACERES	37248
41	U	JOSE ANTONIO CHARLIN	16/11/99	ALEJANDRO HERBAS FLORES, MATIASA ROCABADO y ANTONIO HERBAS CARRASCO QUELLAR	37167
41	U	JUAN C. INSUA	27/10/99	MARA MAJBRITA SMITS	37231
42	U	MARIA ELENA UCAR	9/11/99	JERONIMO GRIMALDI y SAVERIA GAGLIARDI de GRIMALDI	37186
44	U	GUSTAVO PEREZ NOVELLI	10/11/99	ANTONIO PICCOLO	37139
46		MARIA DEL CARMEN KELLY	11/11/99	NELLY GOMEZ	37185
47	U	SILVIA R. REY DARAY	5/10/99	MARIA ENCARNACION PASCUAL y MARIA CARMEN PASCUAL	37254
49	U	SILVIA FERNANDEZ MUÑIZ	17/11/99	ELSA KLEIN	37198
53	U	MARIA LUCRECIA SERRAT	22/11/99	KEEN, LILIANA TERESITA	37230
54		JAVIER FERNANDEZ	22/11/99	JESUS OLCOZ TUDELA	37246
55		OLGA MARIA SCHELOTTO	18/11/99	MARIA FANNY DELFINO	37251
60	U	MARIA DELIA E. DE OSORES	30/09/99	SILVIA STELLA VIZCARRA	37140
62	92	MIRTA LUCIA ALCHINI	25/06/99	VICENTA ARGENTINA ARGIBAY	31266
64	U	LILIANA E. ABREUT DE BEGHER	22/11/99	ELVIRA ROBERTAZZI	37148
66		ALEJANDRO L. PASTORINO	18/11/99	CORNAGO ANGEL ALBERTO	37144
67	U	ROBERTO MALIZIA	18/11/99	ANTONIO ASIS	37224
70	U	JULIO ALFREDO AULIEL	8/10/99	LIDIA MARIA STECCONE	37217
70		JULIO ALFREDO AULIEL	10/11/99	SILVIO STECCONE	37218
71	U	SUSANA A. NOVILE	28/09/99	JOSE MARIA PIEDRABUENA	37187
75	U	MARIA INES LEZAMA	10/11/99	CARLOS ALBERTO BOCEDI	37257
78	U	ISABEL E. NUÑEZ	19/11/99	SILVIO ALBERTO REISMAN	37207
78	U	ISABEL E. NUÑEZ	16/11/99	ODOALDO JOSE MUGIONE	37227
91		ALBERTO UGARTE	11/11/99	MORA LEON VALENTIN	37200
93	U	MARTA SUSANA M. GASTALDI	11/11/99	ISAAC FIESCHBEIN	37216
93		MARTA SUSANA M. GASTALDI	18/11/99	HEBE GRACIELA AGUILERA GOMEZ	37229
94	U	EDUARDO PARODY	11/11/99	OLGA JULIETA ARQUEZ PEREZ	37135
95		FERNANDO P. CHRISTELLO	22/11/99	ADOLFO URBANITSCH	37152
98		JOSE LUIS GONZALEZ	19/11/99	ALBERTO CESAR USABARRENA	31282
99		JOSE LUIS GONZALEZ	29/10/99	ALIDA LILA MARIA OLANO	37147
99	U	MARTA N. COCCIA	11/11/99	OSCAR SCUNIO	37190
101	U	EDUARDO A. CARUSO	4/11/99	JOSE DIAZ	37250
103	U	EDUARDO A. VILLANTE	28/10/99	GAYNOR JUAN JOSE	37235
108	U	DANIEL RUBEN TACHELLA	16/11/99	MISSAK TARAXIAN	31278
108		DANIEL RUBEN TACHELLA	17/11/99	CARLOS EDUARDO GENUA	37127

e. 26/11 Nº 217 v. 30/11/99

3.3 SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

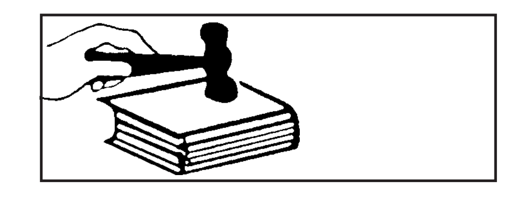
Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 29/11/99 - Vence: 1/12/99

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1	1	FEDERICO CAUSSE	3/11/99	ROSA LAURA PERIER	37318
6	U	SILVIA CANTARINI	15/11/99	PRIMITIVO PAZ	31409
6	U	SILVIA CANTARINI	25/10/99	BIANCO, ARTURO CLEMENTINO	31462
6	U	SILVIA CANTARINI	18/11/99	AMALIA ANGELA MOURELLE	31463
13	U	GUSTAVO PEDRO TORRENT	12/10/99	DELIA LUISA DELPINI viuda de SCARONE	37362
15	U	BEATRIZ E. SCARAVONATI	10/11/99	JOSE EDUARDO ENCINA	37340
16	U	LUIS PEDRO FASANELLI	23/11/99	GUILLERMO RODRIGUEZ	31379
18	U	IRIS A. PINI DE FUSONI	16/11/99	JUAN CARLOS GARINO	37405
19	U	EDUARDO NUZZOLESE	22/11/99	AMERICO ABDON SANTIAGO	37382
20	U	CELIA ANGELES PEREZ	4/11/99	MERCEDES ASPESI	37326
21	U	LUIS GUILLERMO KÖHLER	15/11/99	GAMBARINI TERESA ALBA	37307
24	U	ALEJANDRO DANIEL RODRIGUEZ	15/11/99	LAUDELINA HAYDEE RODRIGUEZ de CASTRO	37420
28	U	MONICA C. FERNANDEZ	19/11/99	LUIS FARACA	37334
28	U	MONICA C. FERNANDEZ	12/11/99	GOLD, REGINA	37386
29		FERNANDO JORGE CESARI	22/11/99	JUAN MUNARRIZ	37296
30	U	ALEJANDRO L. PASTORINO	12/11/99	MARIA CECUTTA	31449
32	U	JOSE BENITO FAJRE	17/11/99	LUIS SCHNOOK	37363
36	U	GUILLERMO VALENTINI	16/11/99	NORMA LIDIA MELE	37388
36	U	GUILLERMO VALENTINI	15/11/99	ANGEL LUIS ROCCO	37397
37	U	GUSTAVO DANIELE	19/11/99	ZITA MERCURI	37374
37	U	GUSTAVO DANIELE		VICCHI NELLO LION	37403
39	U	GABRIELA MARIEL SCOLARICI	22/11/99	SARA MESULAM	37383
39	U	GABRIELA MARIEL SCOLARICI	17/11/99	BAYONI MARIA ESTHER	37399
40	U	CARLOS E. ANTONELLI	23/11/99	MARIA TERESA SOLARI	31405
41	U	JOSE ANTONIO CHARLIN	18/11/99	OSCAR JULIO ANIBAL MUSITANI o JULIO ANIBAL MUSITANI	31374
46	U	MARIA DEL CARMEN KELLY	23/11/99	CARLOS JOAQUIN	37377
48	U	ANA MARIA HIMSCHOOT	19/11/99	DOMINGO AMADEO ALBERTO FALZARANO	37414
49		SILVIA FERNANDEZ MUÑIZ	17/11/99	JUAN BOJANOVIC	37293
49	U	SILVIA FERNANDEZ MUÑIZ	18/11/99	MARIA NICOLASA ZARLENGA	37330
49	U	SILVIA FERNANDEZ MUÑIZ	15/11/99	JORGE MANUEL VALLA	37361
50	U	JUAN C. INSUA	19/11/99	ALBERTO COREMBERG	37376
50	U	JUAN C. INSUA	9/11/99	CAMPOS, ENRIQUE ARMANDO	37385
51	U	JORGE A. CEBEIRO	19/11/99	IRENE NELIDA ZUKAUSKAS	37302
51	U	JORGE A. CEBEIRO	18/11/99	VERNAVA MIGUEL	37351
51	U	JORGE A. CEBEIRO	12/11/99	CAMOZZI HECTOR MAXIMO	37358

Jușg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
52	U	SILVIA N. DE PINTO	5/11/99	RAUL OSCAR ARTEAGA	37350
53	U	MARIA LUCRECIA SERRAT	10/11/99	ABEL BALOR	37300
55		OLGA MARIA SCHELOTTO	19/11/99	JOSEFINA POCOVI	37315
57	U	CARLOS ROBERTO GARIBALDI	10/11/99	CANTORE DONATO	37306
59	U	JUAN PABLO RODRIGUEZ	16/11/99	JAIME KUKUY o KUCUY y ELISA ROITMAN	31447
59	U	JUAN PABLO RODRIGUEZ	19/11/99	MARIA MAGDALENA GUATTO y TERESA MERCEDES GUATTO	37339
59	U	JUAN PABLO RODRIGUEZ	19/11/99	PILAR MARGARITA EIRIZ y LIONEL ANTONIO GASPAR TONNINI	37373
61	U	EDUARDO JOSE GORRIS	8/11/99	ELSA BECKER	37423
62	U	MIRTA LUCIA ALCHINI	16/11/99	ROSA BERGINC de SIVEC	37305
66	U	JUAN JOSE CAPRIN		CID DOMINGO	37352
68	U	PATRICIA BARBIERI	10/11/99	PARRA NORMA ALICIA	37303
68	U	PATRICIA BARBIERI	10/11/99	MARIA JOSE KASSABCHI de BARBARA	37406
72	U	DANIEL H. RUSSO	19/11/99	BLANCA DORA GONZALEZ DE RADICE	37319
73	U	DOLORES MIGUENS	17/11/99	JUAN ROQUE RAMON FERRERI	37320
73	U	DOLORES MIGUENS	12/10/99	ANSELMO ALBERTO GRAMAJO	37353
78	U	ISABEL E. NUÑEZ	17/11/99	PEDRO LUIS FACCIO	37323
78	U	ISABEL E. NUÑEZ	17/11/99	EUTERPE URANIA VUGLIANO	37355
78	U	ISABEL E. NUÑEZ	16/11/99	MARTINOLI MARIA MAGDALENA	37390
91	U	ALBERTO UGARTE	18/11/99	LILIA IRMA FERREIRA	37341
93	U	MARTA SUSANA M. GASTALDI	9/11/99	HORACIO CHIACCHIARI	37372
93	U	MARTA SUSANA M. GASTALDI	18/11/99	LUIS NORBERTO OLIVETO	37389
93	U	MARTA SUSANA M. GASTALDI	23/11/99	ANTONEL CATALINO	37407
96	U	DANIEL J. PAZ EYNARD	23/11/99	RODRIGUEZ JUANA BALDOMERA	37384
99		MARTA N. COCCIA	19/11/99	JUAN VIRGINIO ARGENTINO FARA	31341
100	U	MARIA CRISTINA BATTAINI	22/11/99	ARSENIO GARCIA	37404
103	U	EDUARDO A. VILLANTE	11/11/99	LETTIERI ELSA THELMA	37400
105	U	DANIEL RICARDO LOPEZ	18/11/99	RAMON PEDRO PEREZ ARENA	37421
108	U	DANIEL RUBEN TACHELLA	19/11/99	RAFAEL MORGIONE, de ELSA ANA MORGIONE y de LEONIDA FILOMENA ERRICO	37311
108	U	DANIEL RUBEN TACHELLA	19/11/99	JOSE BISOGNO	37409
110	U	OSVALDO H. PEREZ SELVINI	18/11/99	NICOLAS PERCIAVALLE	37317

e. 29/11 Nº 218 v. 1/12//99



3.4 REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 2

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 2 (Talcahuano 490, piso 5º), comunica por 2 días, en autos "BRANDALISE JUAN CARLOS c/LEDEZMA LUIS ALFONSO y Otros s/Ejecución de Alquileres", Expte. 63.072/93, que el martillero Osvaldo Wertser Gigi, rematará el día 10 de diciembre de 1999, a las 12 hs., en la calle Viamonte 1332 de esta ciudad, la unidad funcional siete con entrada común por el Nº 3550 del inmueble sito en la calle Santa Juana de Arco, piso 1º, letra "C", integrada por el Polígono 01-03, de la localidad de Ciudadela, Partido de Tres de Febrero, Pcia. de Bs. Aires, con superficie cubierta de 34,7 m2; semicubierta 8,71 m2. Total 42,78 m2. Porcentual 0,083%. Matrícula 18-542/6. Nomenclatura Catastral: Circ. VI. Secc. E, Manzana 85. Parcela 6. Se trata de un departamento interno compuesto de comedor de aprox. 3x4,50m.; un dormitorio de 3x3m, un baño, balcón corrido al contrafrente de 10x1m., una cocina equipada con cocina y calefón, en buen estado de conservación y ocupado por el propietario demandado y familia. Venta al contado y mejor postor. Base U$S 17.000.- Seña 30%, Comisión 3%. Sellado fiscal del boleto 0,50%, en efectivo en el acto del remate. El saldo de precio el comprador deberá integrarlo dentro del término de 5 días de aprobado el remate, bajo apercibimiento de lo dispuesto por los arts. 580 y 584 CPCC. Adeuda a Aguas Arg. $ 531,09 al 14/9/99 fs. 296/7; a O.S.N. $ 72,68 al 21/9/99 fs. 299; a la Dirección de Rentas $ 867,10 al 31/5/99 fs. 285. a la Municipalidad $ 1.116,97 al 8/4/99 fs. 262. El edificio no tiene consorcio de administración, por tanto no tributa gastos de expensas comunes (fs. 307). El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 CPCC. Visitar 6 y 7 de diciembre de 15 a 17 hs.

Buenos Aires, 24 de noviembre de 1999.
Claudio Ramos Feijóo, juez.

e. 29/11 Nº 37.571 v. 30/11/99

Juzgado Nacional de 1a. Instancia en lo Civil "2" secretaría única, sito en la calle Talcahuano 490, piso 5º, comunica por dos días en el juicio "WINKLER SCHOLLES HILDEGARD c/FORGIONE GUSTAVO PABLO s/Ejecución hipotecaria" (Expte. nº 14.076/99), que el martillero Alberto César Bieule rematará el día Jueves 2 de diciembre de 1999 a las 9:30 hs. en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Capital Federal, el inmueble sito en la calle Dr. T. M. Anchorena 1267/69/71 e/Charcas y Mansilla, u.f. 14, azotea, Capital Federal, matrícula 19-2675/14, Nom. Cat. Circ. 19, Sec. 15, Mza. 126, Parc. 15, ocupado por el demandado, con mandamiento de lanzamiento librado el 12/11/99, y se accede por ascensor hasta el 5º piso y luego un piso por escalera y consta de living-comedor, cocina, dormitorio c/balcón corrido y baño. Su antigüedad es de aprox. 40 años y su estado de conservación es regular. Sup. 44,80m2, porc. 3,66%. Base u$s 20.700.- al contado-. Seña 30%, comisión 3%, en efectivo en el acto del remate. Adeuda por Imp. Munic. $ 641,91 al 23/06/99 (fs. 44), por Ag. Arg. $ 351,31 al 22/06/99 (fs. 30), por O.S.N. $ 159,36 al 7/07/99 (fs. 40) y por expensas comunes $ 5.795,33 a mayo '99 (fs. 32), gasto último mes $ 94,37. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Visitar los días 30 de noviembre y 1º de diciembre de 1999 de 10:00 a 12:00 hs.

Buenos Aires, 24 de noviembre de 1999.
Claudio Ramos Feijóo, juez.

e. 29/11 Nº 37.589 v. 30/11/99

Nº 11

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 11, de la Capital Federal, Secretaría Unica, sito en Talcahuano 550, piso 6to., comunica por dos días en autos: "PIECHOKI, SOFIA MARIA c/GARBARINO, ROMULO JOSE s/Ejecución Hipotecaria" Expe. Nro. 63.255/98, que el martillero Guillermo Eduardo Campos subastará el día 10 de diciembre de 1999 a las 9 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, el siguiente bien: el inmueble ubicado en calle Amenábar Nro. 677, UF 9, piso 2do. Matrícula FR 17-709/9. Superficie 55,50 m2. Porcentual 10,72%. Nomenclatura Catastral: Circunscripción 17, Sección 35, Manzana 83, Parcela 15. El bien, según informe efectuado por el martillero, se encuentra en el segundo piso contrafrente (por escalera), y se trata de un departamento compuesto de cocina, lavadero, dos habitaciones y baño, ubicado al contrafrente, libre de bienes y ocupantes, en total estado de abandono, sin puertas interiores ni ventanas, carece de artefactos de cocina y baño. Subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición los días 3, 6, 7 y 9 de diciembre próximos de 10 a 14 hs. Base: $ 15.000.- Seña 30%, Comisión 3% más IVA. Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas automáticamente. Se aceptarán ofertas bajo sobre, las que deberán ser presentadas en secretaría hasta dos días antes del remate, debiendo constar el nombre y domicilio constituido del postor y cheque certificado por la seña y la comisión del martillero, celebrado sobre el importe efectuado. No corresponde que el adquirente en subasta afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlos, no cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512. No procederá la compra en comisión. Saldo de precio dentro del 5to. día de aprobada la subasta. Hay constancias de deudas por A.B.L. por $ 136,05 al 29/09/99; en OSN (fs. 109) por $ 10,54 al 15/09/99; en Aguas Argentinas (fs. 112) por $ 103,36 al 9/09/99; y por expensas (fs. 113) por $ 1.692 al 24/09/99. Subasta sujeta a aprobación del Juzgado.

Buenos Aires, 18 de noviembre de 1999.
María Isabel Benavente, secretaria.

e. 29/11 Nº 37.620 v. 30/11/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 11 a cargo de la Dra. Inés Mónica Weinberg de Roca; Secretaría Unica a mi cargo sito en la calle Talcahuano 550, piso 6º de Cap. Fed. comunica por dos días en los autos caratulados "RAVAGNAN DE BOFFI CELMIRA c/TAVERNISE MONICA AMALIA s/Ejecución Hipotecaria" Expte. Nº 31.293/96 que el martillero Horacio N. Rodríguez Amoedo rematará el día 6 de diciembre de 1999 a las 11.15 hs. en el salón de la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Cap. Fed. un inmueble ubicado sobre la calle Lavalle 3472/86 piso 1º, uf. Nº 8 de Cap. Fed. NC: Circ. 9; Secc. 13; Manz. 31; Parc. 8; uf 8. Según constatación efectuada por el martillero se trata de una casa de aproximadamente 70 años de antigüedad, con importante cantidad de unidades funcionales. Si bien esta unidad ha sido restaurada, el resto del inmueble presenta importantes deterioros por el transcurso del tiempo. Habiendo consultado a la propietaria sobre si se pagan expensas le manifestó al martillero que no y que no hay administrador del edificio. Conforme croquis adjunto en autos se compone de living, dos dormitorios, baño y cocina. Adeuda: GCBA $ 610,08 al 4/5/99 (fs. 89/90); Aguas Argentinas $ 21,25 al 28/4/99 (fs. 82); OSN $ 220,09 al 4/5/99 (fs. 84). Expensas no posee según informe del martillero. Se hace constar que las deudas por impuestos, tasas y servicios que pesen sobre el inmueble, una vez resuelto el orden de privilegios, no resultare suficiente el producido de la venta, serán a cargo del adquirente, sin perjuicio de la acción personal de éste contra la ejecutada. Base $ 40.000.- Seña 30%, Comisión 3%, al contado, en efectivo y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de Capital Federal bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del CPCC y depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada judicialmente la subasta bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 584 del mismo Código. No procede la compra en comisión (art. 79 inc. 7 de la ley 24.441). El bien se exhibe los días 1 y 2 de diciembre de 1999 de 14 a 16 hs. Para más datos y constancias consultar autos o al martillero 4374-8732/2397.

Buenos Aires, 24 de noviembre de 1999.
María Isabel Benavente, secretaria.

e. 29/11 Nº 37.639 v. 30/11/99

Nº 17

Juzg. Nac. de 1ra. Instancia en lo Civil Nº 17, a cargo de la Dra. Lidia Beatriz Hernández, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, 5º Piso, de Cap. Fed., comunica por tres días, en autos caratulados "CONSORCIO DE PROPIETARIOS CALLE GUAYRA 2077/79/81 c/ESPINDOLA ALEJANDRA y Otro s/Ejecutivo Ejecución de Expensas", Expte. 37765/93, que la Martillera Inés Alicia Mohadeb rematará el 6 de diciembre de 1999 a las 12:30 horas en Humberto 1º 2042, Cap. Fed. el inmueble sito en la calle Guayra 2077/79/81, esq. Arcos, 1er. Piso, Dpto. E. Unidad Funcional 27, Nom. Cat.: Circ. 16, Secc. 27, Manz. 40, Parc. 15. Matr. 16-11107/27 de Cap. Fed. Sup. Total 38,34 m2, Porc. 1,12%. Se trata de un departamento de dos ambientes en regular estado de conservación con buena iluminación natural en todos los ambientes, dado que está situado en el ángulo interior de un edificio en torre, orientado hacia el Noroeste. Posee placares en el dormitorio y pasillo. Ocupado por María Alejandra Espíndola y María Isabel Mendoza en carácter de inquilina, con contrato de locación hasta el 20 de mayo de 2001, por $ 350.- mensuales. En caso que el monto obtenido en la subasta no alcanzare para afrontar el pago de las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, el adquirente en subasta sólo responderá por aquellos a partir de la fecha en que tomare posesión del bien. En cuanto a las expensas, Fs. 269, estarán en su totalidad a cargo del adquirente hasta la suma de $ 20.000.- Deudas: Aguas Arg., Fs. 195 al 5/10/98 $ 18.01; Gob. de la C. de Bs. As., A.B. y L., Fs. 196 al 25/9/98 $ 1173.68; Deuda por expensas a Fs. 269, $ 20.000.- Expensas Ordinarias de Septiembre/99 $ 42.40. Base: $ 20.000.-, al contado y al mejor postor. Seña 8%. Comisión 3% en efectivo. El comprador deberá fijar domicilio dentro del radio de la Cap. Fed. y depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobado el remate. Exhibición: 2 y 3 de diciembre de 1999 de 11 a 13 hs.

Buenos Aires, 22 de noviembre de 1999.
Raquel Elena Rizzo, secretaria.

e. 26/11 Nº 31.305 v. 30/11/99

Nº 19

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 19 a cargo de la Dra. Elisa M. Díaz de Vivar, Secretaría Unica a mi cargo, comunica por dos días que en los autos caratulados "TICAL CONSTRUCCIONES S.A.C.I.F.I.A. c/GARCIA, MARINA SERGIA s/Ejecución Hipotecaria", Expte. 68.985/98 que el martillero Rodolfo José Pernice rematará el 09 de diciembre de 1999, a las 10,45 hs. en el Salón de Ventas de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, sito en Talcahuano 479 de esta Capital Federal, "ad corpus", al contado y mejor postor, una propiedad sita en la calle Perú 1446 de Monte Grande, partido de Esteban Echeverría, Prov. de Buenos Aires, con la Base de $ 33.000.- Seña: 30%. Comisión: 3% Sellado de ley: 0.5% cada parte. Medidas del terreno: 18 mts. de frente por 48,35 mts. de fondo. Superficie total: 870.30 m2. Nomenclatura Catastral: Circ. IV, Sección B, Quinta 12, Parcela 6. El bien se encuentra ocupado por la Sra. MARINA SERGIA GARCIA, la Sra. Laura Inés Paiva, su esposo Gustavo Javier Baigorria y dos hijas menores, Sofía y Celeste Baigorria y se compone de frente de la propiedad cercado con una reja y un espacio descubierto de 20 x 5 mts.; a la derecha se observa un espacio guardacoche de 6 x 20 mts. y en el fondo un terreno de 30 x 10 mts. Por el frente la puerta de entrada se encuentra clausurada. Entrando por la parte de atrás hay una galería techada de 8 x 4,5 mts. y por una se accede a una cocina de 4 x 4 mts. Hay una habitación de 4 x 5 mts.; otra de 4 x 5 mts. y un baño. Estado de conservación; regular. Se ha intimado la desocupación del bien bajo apercibimiento de lanzamiento por la fuerza pública en un plazo que ya se encuentra vencido. Deudas: Rentas, fs. 71 $ 533,52 al 31.5.99; Municipalidad de Esteban Echeverría $ 966.51 al 30.6.99. Fs. 54.- Aguas Argentinas no denuncia deudas. El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal. No procederá la compra en comisión. Conforme el Plenario de la Excma. Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil, en autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto I. s/Ejecución hipotecaria" del 19.2.99 no corresponde que el adquirente se haga cargo de las deudas por impuestos, tasas y contribuciones que afecten al inmueble preexistente a la fecha que reciba la posesión. El inmueble puede visitarse el viernes 3 y el martes 7 de diciembre de 1999, de 15 a 17 horas. Venta al contado y mejor postor.

Buenos Aires, 24 de noviembre de 1999.
Eduardo Nuzzolese, secretario.

e. 29/11 Nº 37.627 v. 30/11/99

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 24 a cargo del Dr. Hilario Rebaudi Basavilbaso, sito en Talcahuano 550, 6º piso, comunica por dos días en los autos "NOVELLI ROBERTO LUIS c/PALAZZOLO ELSA SUSANA s/ Ejecutivo" Expte. 96.543/89 que el Martillero Marcelo de Azcuénaga rematará el día 3 de diciembre de 1999 a las 10.15 hs. en el salón de Talcahuano 479, de Capital Federal, los derechos y acciones hereditarios respecto de los siguientes bienes inmuebles: a) Local comercial sito en Profesor G. Maier 4839, Partido de Quilmes, Pcia. de Bs. As., N.C.: III, K, 24a, 18 Matr. 3586 sobre lote de 10 x 39,85 mts. Sup. 398,50 m2, según surge del mandamiento de constatación ocupado por Apoderado de sucesión y se trata de edificio con estructura de hormigón armado y mampostería, compuesto de local comercial al frente de 6x4 mts. con vidriera y cortina metálica y un baño, con entrada por el lateral derecho local de 10x10 mts. aprox. para la elaboración de pan con horno de importantes dimensiones y fondo libre. Estado físico regular. Base: $ 22.605.- Deudas: Rentas: $ 7.334,02 al 12/12/97 a Fs. 533/34/35. Munic. $ 1.541,95 al 2/12/97 a Fs. 575. AA $ 1.752,32 al 15/12/97 a Fs. 578/80. b) Local comercial sito en calle 150 (San Martín) Nº 397 esquina calle 17 (Etcheverry), de la Ciudad y Pdo. de Berazategui, Pcia. de Bs. As., N.C.: IV, K, 24, 21. Matr. 38.186. Sobre lote de 8,66 x 29 mts. sup. 251,14 m2. Según surge del mandamiento de constatación ocupado por inquilina y se trata de local comercial con vidriera y entrada sobre esquina, un cuarto con baño, cocina comedor, local de elaboración de pan con horno de importantes dimensiones, patio a contrafrente y depósito con salida por calle Etcheverry. Estado físico regular. Deudas: Rentas: $ 4.292,43 al 12/12/97 a fs. 538, Munic. $ 13.246,20 al 28/11/97 a fs. 527/530. OSN: No afectado a red., a fs. 541. Base: $ 14.747. Venta: Seña 30%, Comisión 3%, Sellado de Ley: 1%. En el supuesto de no existir postores, transcurridos media hora los bienes saldrán a la venta sin base. Se deja constancia que en los autos "NOVO JOSE OSVALDO s/Suc. Ab Intestato" Expte. 278.467/87 (Reservado), que tramitan ante este Juzgado, se ha dictado Declaratoria de Herederos, restando la inscripción de los presentes bienes en los Registros de la Propiedad respectivos. La venta se realiza al contado y al mejor postor. Todo en dinero en efectivo en el acto de la Subasta. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 133 del CPCC. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 580 CPCC. Visitas: los días 1 y 2/12/99 a) Inmueble Quilmes de 14 a 16 hs. y b) Inmueble Berazategui de 16 a 18 hs.

Buenos Aires, 24 de noviembre de 1999.
Alejandro D. Rodríguez, secretario.

e. 29/11 Nº 37.630 v. 30/11/99

Nº 29

Juzgado Civil Nro. 29, Secretaría Unica con sede en Talcahuano 490, 4º p. de Bs. As. en los autos BANCO RIO DE LA PLATA S.A. c/TOLEDO ROBERTO y Otro s/Ejecución Hipotecaria, exp. Nro. 111.884/96, hace saber por dos días que el martillero Alberto F. Lanfranconi, Pte. Perón 1143, 5º p. Of. 66 Tel. 382-0226 subastará en la Corporación de Rematadores, Pte. Perón 1233, de Bs. As. el día jueves 2 de diciembre de 1999, a las 10 hs. el departamento ubicado en Lanús, Pcia. de Bs. As., frente a la calle A. Del Valle Nro. 466/470, según título parcela 37 a. Manz. 56, Matrícula 31.431. Nom. Catastral: Circ. I, Sección 3, Manz. 56, Parc. 37 a. Polígono 00-06 (Sup. 56.14 mts.) y políg. 01-06 (41.77mts.) con total de 97.91 mts. UF. Nro. 6 y se ubica al fondo de una casa de departamentos compuesta sola de planta baja , muy antigua y no tiene expensas. Se halla desocupado. Faltando artefactos de baño y cocina y sin mantenimiento alguno. Un solo placard. Base $ 15.000.- Seña 30%. Comisión 3%. Sellado 1%. Todo efectivo acto de subasta. El saldo de precio deberá depositarse dentro del quinto día de aprobada la subasta (art. 580 CP). Se prohibe la compra en comisión. Ad-corpus. Se exhibirá los días 30 de noviembre y 1º de diciembre entre las 10 y 12 hs. Deudas por impuestos: a fs. 238 Rentas Pcia. de Buenos Aires $ 692,93 al 29/10/99. O.S.N. a fs. 213/14 $ 118,01 al 23/9/99. Aguas Argentinas a fs. 200, $ 506,57 al 13/9/99.- Municipalidad de Lanús a fs. 204: $ 1.071,60 al 20/9/99. Resulta de aplicación al presente la doctrina sustentada en el Plenario de la Excma. Cámara Nacional en lo Civil del 18/2/99 en autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto s/ Ejecución Hipotecaria". El comprador deberá constituir domicilio en el radio de Juzgado.- Publicación: Boletín Oficial y Diario Clarín.

Buenos Aires, 24 de noviembre de 1999.
Fernando Jorge Césari, secretario.

e. 29/11 Nº 37.624 v. 30/11/99

Nº 32

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 32, Secretaría Unica, sito en la Avda. de los Inmigrantes 1950, Piso 1ro. de Capital Federal, en autos: "GORGOSO BEATRIZ c/MAIDANA DARDO FERNANDO y Otro s/Ejecución Hipotecaria", Expte. Nro. 67.982/98 (Reservado), comunica por dos días que el martillero Roberto A. Di Pietro (4671-1985) rematará el día 3 de diciembre de 1999, a las 9.30 hs., en el Salón de la calle Talcahuano 479, Capital Federal, un Lote de Terreno ubicado en la Localidad de Guernica, Pdo. de San Vicente, hoy Presidente Perón, Pcia. de Bs. As., con frente a la calle 29, hoy Luis A. Testa Nro. 378, Nomenclatura Catastral: Circunscripción VIII, Sección C, Manzana 76, Parcela 22, Pda. Nro. 129-010507, Matrícula 293. Según constatación obrante a fs. 77 y 78, la vivienda consta de: un living sin terminar, con contrapiso, sus paredes sin revoques, y techo de tejas, una cocina comedor, dormitorios, un baño con todos sus accesorios, y un local al frente sobre su margen derecho, todos ellos poseen pisos de cerámico, techo de tejas y sus paredes se hallan con revoque fino y pintadas y en un estado de conservación regular. Ocupado por la Sra. Palmira V. Arenas, el Sr. Antonio P. Maidana, dos hijas mayores de edad y otra hija menor de edad, manifestando que lo hacen en carácter de propietarios. Sobre la parte de atrás del lote hay otra vivienda que es una casilla prefabricada revestida en mampostería que consta de: cocina comedor, tres dormitorios chicos y un baño con todos sus accesorios, dicha vivienda posee todos sus pisos de cerámicos, sus paredes revocadas con fino y techo de chapas, con una estado general de conservación bueno. Ocupado por la Sra. Stella Maris Maidana, con su marido y dos hijos menores de edad, manifestando que lo hacen en carácter de propietarios. Superficie, según título 225,00 m2. Base dólares estadounidenses doce mil novecientos (U$S 12.900.-). Seña 30%, Comisión 3%, Sellado 5 por mil. Al contado y mejor postor. Todo en efectivo en el acto de la subasta. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el Art. 133 del Cód. Procesal. De acuerdo a lo resuelto en el fallo plenario de la Excma. Cámara de Apelaciones del fuero con fecha 18-2-99, en autos: "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria", no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza a solventarlas. Tal principio no resulta de aplicación respecto de las expensas comunes para el supuesto de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la Ley 13.512. Se deja constancia que no procederá la compra en comisión, ni el comprador podrá solicitar la indisponibilidad de los fondos (Art. 598 Inc. 7 del Cód. Procesal, modificado por la Ley 24.441). Deudas, ver constancias del Expte. Dicho inmueble podrá ser visitado los días 1ro. de diciembre de 1999, de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, 16 de noviembre de 1999.
José Benito Fajre, secretario.

e. 29/11 Nº 37.482 v. 30/11/99

Nº 33

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 33, a cargo del Dr. Horacio Alejandro Liberti, Juez, Secretaría a/c de la Dra. Clementina Ma. del V. Montoya sito en Uruguay 714, Piso 4to., Cap. Fed., comunica por dos días en los autos caratulados "BANCO DE LA CIUDAD DE BS. AS. c/ROVIRA ANTONIO E. s/Ejecución Hipotecaria", que el Banco de la Ciudad de Bs. As., rematará el día 06.12.99, a las 11 hs. en la sala "Santa María de los Buenos Aires", sita en Esmeralda 660, 3º, Cap. Fed., un inmueble sito en la calle Batalla del Pari 822 entre las calles Añasco y Cucha Cucha de esta Capital Federal. Nomenclatura Catastral: Circunscripción 15; Sección 59; Manzana 186; Parcela 02. Según informe del Banco de la Ciudad de Bs. As. obrante en autos consta con único acceso por puerta, presenta sobre línea de frente una persiana de enrollar que se halla tapiada con mampostería de ladrillo en la parte interna del local. Se ingresa a través de hall a un patio central sobre el cual circundan galería semicubierta por medio; un local al frente presentando desnivel respecto del piso del patio, a continuación tres habitaciones baño, cocina, sector lavadero bajo escalera y sobre medianera E., al contrafrente, escalera que permite acceder a un primer entrenivel donde se observa una pequeña habitación. Luego se arriba a la planta alta donde se ubican dos ambientes con baño y cocina y a continuación ampliaciones de edificación precaria, conformando dos habitaciones más. Y terraza al frente, superficie total estimada de 160 m2. Estado de conservación y ocupación: regular a malo observando falta de mantenimiento general. El inmueble se encuentra ocupado y sin intimación a la desocupación del mismo según constancia de autos: Los datos surgen del informe del Banco según la constatación realizada. Condiciones de venta: Base U$S 17.000.-; al contado y mejor postor; Seña 30%, Comisión 4%, más IVA, a cargo del comprador. Exhibición: 02/12/99 al 03/12/99, de 16.00 hs. a 18.00 hs., en el domicilio objeto de la presente ejecución. Previamente concertar entrevista y vista al TE 4322/8144. Informe y catálogos al Tel/Fax 4322/8144 o personalmente en Esmeralda 660, piso 6, Cap. Fed., de 10.00 a 16.00 hs., de lunes a viernes. El producido del remate deberá ser depositado en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales, a la orden del Juzgado y como pertenecientes a estos autos. Saldo de precio dentro del quinto día hábil judicial de aprobado el remate (art. 580 CPCCN). El comprador fijará domicilio dentro del radio del Tribunal bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se tengan notificadas bajo el régimen del art. 133 del CPCC (Art. 579 CPCC). Para el supuesto que resultare comprador un tercero ajeno a la parte ejecutante, la escritura traslativa de dominio será realizada por el escribano que designará el Juzgado. Se encuentran acreditadas las siguientes deudas: A.B.L. $ 633,12 al 7/1/98, Fs. 59; OSN, $ 79,12 del 12/01/98 fs. 63, Aguas Argentinas $ 276,58 al 12/01/98, fs. 67. Se deja constancia que estos importes se hallan sujetos a reajustes de práctica. Estará a cargo del comprador el pago de impuestos, tasas y contribuciones pertenecientes al inmueble a subastar a partir de la toma de posesión. Se deja constancias que del certificado de dominio adjunto en autos se acreditan que el inmueble registra embargo judicial.

Buenos Aires, 23 de noviembre de 1999.
Clementina Ma. del V. Montoya, secretaria.

e. 29/11 Nº 31.533 v. 30/11/99

Nº 38

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 38, a cargo de la Dra. Marta Ilundain, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Talcahuano 490, 5to. piso de Capital Federal, comunica por dos días que en los autos caratulados "ABUD, STELLA MARIS c/DEVOTO, JUAN CARLOS s/Ejecución de Alimentos - Incidente", Expediente Nro. 111.051/97, que el martillero Graciela Teresa Centenaro, rematará el día 15 de diciembre de 1999 a las 9.00 hs. en el salón de ventas sito en la calle Viamonte 1332, de Capital Federal, la 1/4 parte indivisa del inmueble sito en la calle Av. Luis María Campos 1267/69/71/73/75 entre Federico Lacroze y Teodoro García, Unidad Funcional Nro. 42, Piso 1ero. (Dpto. "C") de Capital Federal. Nomenclatura Catastral: Circ. 17, Sec. 23, Manz. 98, Parc. 17 A. Matrícula 17-5192/42. Superficie Total 70 mts. 52 dm2. Porcentual 60 centésimos. El inmueble consta de living-comedor, dormitorio, cocina completa, baño completo y patio, encontrándose ubicado en el contrafrente, siendo muy luminoso y el estado de conservación es bueno. El departamento se encuentra ocupado por la señora Stella Maris Abud, D.N.I. 5.915.420, manifestando en el acto de constatación ocupar el inmueble en carácter de propietaria conjuntamente con sus tres hijos, todo ello de acuerdo a las constancias de autos. Condiciones de venta: Al contado y mejor postor. Base $ 2.500,00. Seña 30%, Comisión 3%. En efectivo en el acto de remate y a cargo del comprador. Deudas: Expensas al 9-3-99 $ 91,00 correspondiente a la liquidación del 2-99 Fs. 24. Aguas Arg. S.A. al 16-3-99 $ 33,92 Fs. 27. G.C.B.A. al 9-3-99 $ 147,42 Fs. 31. La venta del inmueble se realizará ad-corpus en el estado de conservación y ocupación en que se encuentra. El Comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista en el art. 133 del Cód. Proc. Hágase saber al comprador que el saldo de precio deberá ser depositado en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales a la orden del Tribunal y como pertenecientes a estos autos, dentro de los cinco días de aprobada la subasta (Art. 580 y 584 del Cód. Proc.). Para mayor información los interesados podrán compulsar el expediente en los estrados del Juzgado. El inmueble podrá ser visitado los días 13 y 14 de diciembre de 13.00 a 15.00 hs.

Buenos Aires, 15 de noviembre de 1999.
María del Pilar Jorge, secretaria.

e. 29/11 Nº 37.642 v. 30/11/99

Nº 50

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 50, a cargo del Dr. Gerardo R. Nani, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Uruguay Nº 714, Piso 3º, de Cap. Fed., comunica por dos días en los autos "SUMAVIL, JOSE JUAN DARIO c/FERRONI, RICARDO s/Ejecución Hipotecaria", expdte. Nº 18.089/98, que el martillero Bernardo T. Kasparian (4441-1273) subastará el 13 de diciembre de 1999 a las 10:30 Hs. en Tte. Gral. J. D. Perón 1233 de Cap. Fed. (Corp. de Remat.) el inmueble sito en la calle Alte. Brown 1940/42, U. F. Nº 4, entre Piedras y Posadas, de Ramos Mejía, Ptdo. de la Mtza., Pcia. de Bs. As. Nom. Cat.: Circ. II; Secc. C; Manz. 152; Parc. 25; U. F. 4; Pol. 00-05. Matrícula 41.604/4. El inmueble consta de: una vivienda prefabricada de 2 dormit.; cocina y baño ambos sin instalación de agua caliente, todo con techo de chapa y pisos de cemento alisado y patio al fte., todo en regular estado de conservación: Sup. cub. 34,49 M2; Semi cub. 1,14 M2 y descub. 63,43 M2. Sup. total 99,06 m2 "Ad-Corpus". Desocupado, según mand. const.: Adeuda: Renta: $ 656,35 al 04/11/98 fs. 95; Municipal $ 2803,90 al 22/10/98 fs. 77/8/9; O.S.N. 200,22 fs. 88/89/90 al 5/11/98; Aguas Argentinas 19,78 al 02/07/99 Fs. 144, todo a actualizar. Visitar de 11:30 a 12:30 Hs. el 10/12/99. Base: U$S 25.538,80 al contado y mejor postor. Seña: 30%, Comisión: 3%, Sellados: 1% todo en efectivo, y en Dólares Estadounidenses. El comprador deberá constituir domicilio legal en Cap. Fed., bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista en el art. 133 del C. Proc. El saldo del precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta (art. 580 CPR), bajo apercibimiento de lo

prevenido por el art. 584 CPR. No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlas, a excepción de las expensas comunes (cfr. CNCiv. en pleno 18/02/99 en autos "Servicios Eficientes S. A. c/Yabra Roberto Isaac s/Ejec. Hip."). Publíquese por dos días en el Boletín Oficial y Diario "La Prensa".

Buenos Aires, 23 de noviembre de 1999.
Juan C. Insúa, secretario.

e. 29/11 Nº 37.636 v. 30/11/99

Nº 52

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Número 52, a cargo de la doctora Mirta Graciela Fabris, Secretaría Unica a mi cargo, con sede en Av. de los Inmigrantes 1950, Planta Baja, Capital Federal, comunica por dos días en el juicio "VALLEJO GUSTAVO CESAR c/BRUNI DE GARANSINI LIDIA s/Ejec. Hip." Expte. Nº 64.759, que el martillero Eduardo Saravia rematará el día viernes 3 de diciembre de 1999 a las 13.30 hs., en la Corporación de Rematadores calle Tte. Gral. Juan D. Perón (ex Cangallo) 1233 Cap. Fed., la Un. Func. 20 del 7º piso "A", del edificio Av. Martín García 786 y 790, entre las de España e Isabel la Católica, Capital Federal, desocupada, con entrada común por el Nº 790. Consta de una Sup. Cub de 111,36 m2, balcón 7,56 m2 y semicub. de 6,15 m2. Sup. total 125,07 m2. Porc. 9,9% (Nom. Cat.: Circ. 3, Secc. 8, Manz. 14, Parc. 9. Matrícula 3/710/20). Consiste en un departamento al frente que se compone de 2 dormitorios y un baño, living comedor de 11 x 4 mts. aprox., corredor que conduce a la parte de atrás que consta de cocina, 2 dormitorios, lavadero y baño completo. En perfecto estado de conservación. Registra deudas: al G.C.B.A. al 8-9-99 $ 9487,49; a Ag. Arg. al 8-9-99 $ 1720,54 a O.S.N. al 8-9-99 $ 332,47 y al Consorcio de Propietarios al 14-9-99 $ 21.261. La cuota de expensas de agosto de 1999 fue de $ 341. Exhibición: 1 y 2 de diciembre de 1999 de 10 a 12 hs. Condiciones de venta: Al contado y mejor postor. Seña: 30%. Comisión 3%. Base $ 75.000. Dentro del quinto día de aprobado el remate, el comprador deberá depositar el importe del precio que corresponda abonar al contado en el Banco de la Nación Argentina —sucursal Tribunales— a la cuenta de autos y a la orden del juzgado. Con el dinero que se obtenga por la venta en subasta se saldarán las deudas que existieren con relación al inmueble y de acuerdo a los privilegios. En el supuesto de no existir remanente, el comprador en subasta, en mérito a lo dispuesto en plenario de la Cámara Nacional en lo Civil en los autos "Servicios Eficientes S. A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria" no será responsable de las deudas que registre el inmueble en concepto de impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, a excepción de las deudas por expensas comunes por hallarse el inmueble sujeto al régimen de la ley 13.512. El adjudicatario deberá constituir domicilio en jurisdicción del Juzgado, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 41 y 571 del Cód. Procesal, no admitiéndose la compra en comisión de conformidad con las previsiones del art. 598, inc. 7º de dicho cuerpo legal. El martillero requerirá del adjudicatario, en el acto de la subasta, la constitución de domicilio (art. 579 del Cód. Proc.).

Buenos Aires, 23 de noviembre de 1999.
Silvia N. de Pinto, secretaria.

e. 29/11 Nº 37.625 v. 30/11/99

Nº 60

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 60, a cargo del Dr. Vicente Saravia Patrón, Secretaria Unica, a mi cargo, con asiendo en Av. De los Inmigrantes 1950, 5º piso, Cap. Fed., comunica por dos días, en autos "CONSORCIO DE PROPIETARIOS ACOYTE 1360 c/FORNAS, SILVIA ESTER s/Ejecutivo" (expte. Nº 91.161/97), que la martillera Olga Corfield subastará el día lunes 6 de diciembre a las 10 hs. en el Salón de Remates de Viamonte 1332, Cap. Fed., el inmueble sito en esta Capital Federal, en calle Acoyte 1360, P. B., unidad funcional Nº 2, Mat. FR 15-12.875/2, de propiedad de la demandada. Conforme constatación obrante a fs. 114 el mismo se encuentra ocupado por la demandada y su esposo, constando de un living comedor de 5 x 3, con puerta ventana que da a un patio (el mismo es descubierto, posee una sup. de 8 x 8 aproximadamente), 2 dormitorios uno de 3,50 x 3 y el otro de 2,50 x 3 con placares y ventanas, baño y cocina (con lavadero) completos, un toilette, patio descubierto de 65m2, un patio cubierto de 3 x 3 y su estado de conservación es regular. Según título de propiedad obrante a fs. 64/7, la unidad consta de una sup. cubierta de 59,89 m2, semicubierta de 10,54 m2 y descubierta de 65,35 m2 haciendo un total de 135,68 m2 y su porcentual de 3,62%. Se adeuda: MCBA, al 23/2/99 $ 1600,49 (fs. 77); Aguas Argentinas al 15/6/99 $ 696,48 (fs. 83) y O.S.N. al 29/6/99 $ 144,69 (fs. 104). Valuación fiscal: $ 21.083,81 (fs. 101). Condición de venta: al contado y al mejor postor, base $ 35.000. Seña 30%, Comisión 3%. La venta se realiza ad corpus, en el estado en que se encuentra. El comprador debe constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal y depositar el saldo de precio en el Banco de la Nación Argentina, Suc. Tribunales dentro del quinto día de aprobada la subasta; debiendo notificarse de las actuaciones ulteriores a la subasta martes y viernes o el siguiente día hábil en Secretaría. Exhibición días 2 y 3 de diciembre de 1999, de 12 a 14 hs. Para ser publicado en el "Boletín Oficial" y en "La Razón".

Buenos Aires, 22 de noviembre de 1999.
María Delia E. de Osores, secretaria.

e. 29/11 Nº 31.640 v. 30/11/99

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 60, a cargo del Dr. Vicente D. Saravia Patrón, Secretaría Unica a cargo de la Dra. María Delia E. de Osores, situado en Av. de los Inmigrantes Nº 1950 5º Piso de Capital Federal, comunica y hace saber por dos días en los autos: "TOPALIAN, RUBEN ALBERTO c/MILLARES, OSCAR OSVALDO y Otra s/Ejecución Hipotecaria - Exp. Nº 57.106/97", que el Martillero Luis Robert Giordano - Tel. 4783-0715, rematará el día: Lunes 6 de Diciembre de 1999, a las 9.00 horas, en el salón de remates de la calle Viamonte 1332 de Capital Federal. Tel. 4374-3117, una propiedad ubicada en la calle Coronel Julio Moreno Nº 756/758, entre las calles Río de la Plata y Congreso, de Villa Bosch —Loma Hermosa— Partido de Tres de Febrero, provincia de Buenos Aires - Matrícula Nº 8372 - Nomenclatura Catastral: Circ. IV; Sec. "B"; Mzna. 26; Parc. 21 (fs. 124). Dicho inmueble se encuentra desocupado. Se trata de un galpón, de construcción y piso de cemento, con techo parabólico. Posible destino: depósito, taller industrial o actividades similares. Está sobre un terreno de 10 metros por 32,50 metros, con una superficie total de 325 metros cuadrados. Altura de paredes de 8 metros, amplia entrada de 4 metros por 3 metros de altura con cortina tipo persiana ciega, buenas ventanas al frente a 3 y 5 metros de altura. Tiene en el fondo fuera de lo edificado un lote de terreno libre de 10 metros por 7 metros. Además de la entrada para rodados, tiene entrada por la calle a una oficina chica con baño y salida a la playa interna, más vestuarios con duchas y dos baños, todo de material, representando unos 35 metros cuadrados. Sólo queda chatarra, elementos y restos abandonados a retirar. Deudas: Dirección Rentas Pcia. de Bs. As. al 27-8-98 $ 769,72 (fs. 73). Aguas Argentinas al 25-4-98, $ 1.966,91 (fs. 93). Municipalidad de Tres de Febrero al 16/12/98, según total acumulado (fs. 105-106). O.S.N. al 9-9-98 (fs. 76): No tiene deudas - Expensas no existen. Base: U$S 41.166, (fs. 148). Seña 30% y Comisión 3%, ambas en efectivo, al contado, al mejor postor y en el acto del remate. El comprador deberá notificarse de las actuaciones ulteriores a la subasta, martes y viernes o el siguiente día hábil en Secretaría y abonar el saldo de precio dentro del quinto día de notificado por ministerio de la ley del auto que aprueba el remate. Se encuentra prohibida la compra en comisión (Conf. art. 598, inciso 7º del CPCC t. o. Ley 24.441). La exhibición del inmueble será los días: miércoles 1 y jueves 2 de diciembre de 1999, en el horario de 16.00 a 18.00 horas, ambos días.

Buenos Aires, 18 de noviembre de 1999.
María Delia E. de Osores, secretaria.

e. 29/11 Nº 31.573 v. 30/11/99

Nº 61

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nro. 61 a cargo del Dr. Víctor Juan Perrotta, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, 4to. Piso de Capital Federal comunica por dos días que en los autos caratulados "LAMANUZZI, ALBERTO ATILIO y Otros c/PEREZ LUGONES, MARIO LUIS y Otro s/Ejecución Hipotecaria Ejecutivo" —Reservado— Expediente Nro. 140.621/97, que el martillero Andrés Mario Pericoli, rematará el día 6 de diciembre de 1999 a las 10.00 hs. en el salón de ventas sito en la calle Viamonte 1332 de Capital Federal, el inmueble sito en la calle San Nicolás 3054/56 entre Tinogasta y Pedro Lozano de Capital Federal. Nomenclatura Catastral: Circ. 15. Sec. 81. Manz. 88. Parc. 35. Matrícula: 15-5600. Superficie Total 264 Mts. 95 dm2. Se trata de una casa compuesta de garage, planta baja y planta alta. El garaje para tres autos, fondo con pileta de natación, parrilla, pequeño gimnasio, lavadero, una habitación de servicio, toilette en P. B. y balcón sobre el fondo, cocina comedor, diario, comedor, living en desnivel, en Planta Alta cuatro habitaciones y dos baños. La misma es ocupada por la señora Juana Faustina Mirra, D.N.I. 11.026.360, su esposo Mario Luis Pérez Lugones (Ausente en el acto de constatación), Francisco de 22 años y Carla de 18 años de edad, en carácter de propietarios, todo ello de acuerdo a lo informado por el Oficial de Justicia interviniente en la diligencia de constatación. Condiciones de venta: Al contado y mejor postor. Base $ 195.000,00. Seña 30%. Comisión 3%. En efectivo, en el acto de remate y a cargo del adquirente. Deudas: G. C. B. A. al 11-3-99 $ 8168,14 Fs. 107 G.C.B.A. (Diferencias en contribuciones) al 12/3/99 $ 145,21 fs. 106. Aguas Arg. S. A. al 16-3-99 $ 59,25 Fs. 102. O.S.N. al 12-3-99. No registra deuda Fs. 100. La venta del inmueble se realizará Ad-Corpus en el estado de conservación y ocupación en que se encuentra. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista en el art. 133 del Cód. Proc. Hágase saber al comprador que el saldo de precio deberá ser depositado en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales a la orden del Tribunal y como pertenecientes a estos autos, dentro de los cinco días de aprobada la subasta (Arts. 580 y 584 del Cód. Proc.). Asimismo se deja constancia que no procede la compra en comisión. Para mayor información los interesados podrán compulsar el expediente en los estrados del Juzgado. El inmueble podrá ser visitado los días 1, 2 y 3 de diciembre de 1999 de 12 a 14 hs.

Buenos Aires, 10 de noviembre de 1999.
Eduardo José Gorris, secretario.

e. 29/11 Nº 37.633 v. 30/11/99

Nº 63

El Juzgado Nacional en lo Civil 63, Secretaría Unica, del autorizante comunica por 2 días en el juicio "MONTOBBIO OSVALDO ENRIQUE, c/MANEIRO FRANCISCO GUALTERIO, s/Ejecución Hipotecaria", expediente 51.842/92, que el martillero Celso F. Sarli, subastará públicamente el 6 de diciembre de 1999, a las 9,45 horas en Presidente Perón (Ex-Cangallo) 1233, Capital, el inmueble ubicado en la calle Atacama 2180 según título de fs. 7/14, Atacama 2259, según nota marginal realizada en el título base reservado en secretaría y manifestación del escribano interviniente vertida al dorso de la fotografía obrante a fs. 269 de la localidad de Ituzaingó, Provincia de Buenos Aires, Nom. Catastral C. V. Sección K, Manzana 25 Parcela 20 Matrícula 59.861 del partido de Ituzaingó (ver fs. 311/315), el lote de terreno individualizado en cuyo fondo se encuentra edificada una casa cuya construcción no ha finalizado. La misma se presenta a la vista en regular estado de conservación, se encuentra ocupada por el matrimonio García-López, y sus cuatro hijos menores Exequiel Iván, Jessica Fabiana, Andrea Paola y Gloria Noemí. Puede observarse que la casa fue construida paulatinamente y su terminación se encuentra interrumpida. Es de mampostería con ladrillos a la vista y techo de tejas españolas con excepción de los ambientes no terminados, uno de los cuales no está techado y el otro tiene un techo provisorio de chapas de cinc. Se halla edificada en una planta y constituida por dos dormitorios, una cocina, un baño y un patio exterior. Se encuentran en construcción otro dormitorio y un living. Tiene un jardín que ocupa la parte del frente del terreno cuya línea municipal esta formada por un cerco de alambre tejido. Deudas: Rentas Inmob. Edif. fs. 304, $ 438,62 e Inmobiliario fs. 303 $ 3.584,28; al 25-8-1998; Municipalidad Alumbrado Barrido y Limpieza fs. 311/318 $ 1434,80 al 27/8/98. El inmueble mide 10 m. de frente por 30 metros de fondo, superficie 300 metros cuadrados. Base de venta $ 7133,31. Seña 30%. Comisión 3%. Sellado de Ley. El inmueble se exhibe el 2 y 3 de diciembre de 1999 en el horario de 10 a 13.

Buenos Aires, 19 de noviembre de 1999.
Jorge E. Beade, secretario.

e. 29/11 Nº 31.566 v. 30/11/99

Nº 69

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nro. 69, Secretaría Unica, comunica por 2 días en autos: "FINEXT S.A. c/PEREZ, ENRIQUE EULOGIO y Otro s/Ejecución Hipotecaria", Exp. 103.866/94, que el martillero Miguel A. M. Soaje subastará el 3 de Diciembre de 1999, a las 13 horas en el Salón de Ventas de la calle Viamonte Nro. 1332 de esta Ciudad, a) El inmueble sito en el barrio San Martín, de José C. Paz, con frente a la calle Francisco Miranda Nro. 3304 esquina Estanislao del Campo del Pdo. de Gral. Sarmiento, Pcia. de Bs. As.; matrícula 5/234; N. C.: C. III, S. N, M. 31, p. 9; con una Sup. 227,76 m2; que adeuda: Municipalidad (fs. 124) al 25/11/97 y Rentas (fs. 87/8 al 30/5/97. De fs. 106 surge que no cuenta con los servicios sanitarios prestados por OSN. Del informe del martillero surge que este inmueble está ocupado por el Sr. Enrique Eulogio Pérez, su esposa y dos hijos, uno de ellos menor de edad. Se trata de una casa de material con techo de chapas de zinc con cerco de material y verja de 11,20 de altura, compuesta de un living y comedor de 6 x 3,50 con piso granítico, dos dormitorios de 3 x 3 con piso de flexiplast, un baño de 2 x 1m80 completo, con bañadera y una cocina de 3 x 2 con piso granítico y revestimiento cerámico al igual que el baño. Posee un lavadero cerrado y el patio trasero que da sobre la calle E. Del Campo posee dos cocheras tipo americanas una a continuación de la casa con techo de viguetas de 5 x 2,50 y la otra de las mismas medidas con techo de tejas, separadas por un patio que da sobre la medianera vecina. Encima de la cochera posee un ambiente con escalera por el patio, todo en estado de uso. b) El inmueble con frente a la calle Las Malvinas (Nro. 2460 entre las de Gaspar Campos y San Nicolás, según constancias de fs. 166) de San Miguel, Pdo. de Gral. Sarmiento, Pcia. de Bs. As., Matrícula 60.966; N. C.; C. II, S. A., M. 18. P. 3-b, Sup. 227,32 m2; queda deuda: Municipalidad (fs. 102) al 22/5/97 y Rentas (fs. 89/90) al 30/5/97, no contando con los servicios sanitarios suministrados por OSN (fs. 106). De informe del martillero surge que este inmueble se encuentra ocupado por la Sra. María Esther Serrano, con su esposo Sr. Carmelo Camuglia y 3 hijos mayores de edad en calidad de propietarios. Se trata de una casa de material con techo de chapas de fibrocemento acanalado compuesta de un living comedor de 6 x 3 con una arcada que da a la cocina de 3 x 2, un baño de 2 x 1,80 y tres dormitorios (2 de 3 x 3 y 1 de 2 x 3), todos con pisos cerámicos y baño y cocina revestidos en azulejos. El living y las habitaciones están divididas por tabiques de madera machimbre. En la parte trasera de la casa hay un patio cerrado de 6 x 1,50 y en los fondos, un ambiente de 3 x 4 y por una escalera exterior un ambiente encima, y también de 3 x 4 todo en materia, con techo de chapas de zinc, todo en estado de uso. Esta venta se realiza al contado y al mejor postor. Base U$S 59.740. Seña 30%, Comisión 1,5% y sellado de ley (0,5%) todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta, debiendo el comprador constituir domicilio en el radio del Juzgado, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 41 y 571 del CP y que el saldo de precio se deberá abonar dentro de los cinco días de aprobada la subasta, conforme lo dispuesto por el art. 580 del CP y sin necesidad de interpelación o intimación alguna. El saldo de precio devengará desde la fecha de la subasta y hasta el depósito de dicho saldo de precio, la tasa pasiva que cobra el Banco Central de la R. Argentina. No se admite la compra en comisión. Se hace saber a los interesados, que no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el bien por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlos. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la Ley 13.512 (doctrina emanada del plenario del fuero de fecha 18/2/99 in re "Servicios Eficientes SA c/Yabra Roberto Isaac s/Ejec. Hipotecaria s/Ejecutivo"). Exhibición: del 29 de noviembre al 2 de diciembre. El de J. C. Paz de 10 a 12 horas y el de San Miguel de 14 a 16 horas.

Buenos Aires, 22 de noviembre de 1999.
Nora C. González de Rosselló, secretaria.

e. 29/11 Nº 37.580 v. 30/11/99

Nº 73

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 73 a cargo del Dr. César H. Cozzi Gainza, Secretaría Unica a mi cargo, sito en la Avda. de los Inmigrantes 1950 P.B. de Cap. Fed. comunica por dos días en autos: "MEDA DE MAGADAN ANA MARIA y Otro c/BERGMAN ROSA MARTA y Otros s/Ejecución Hipotecaria", Expte. Nº 133.261/95, que el día 13 de diciembre de 1999 a las 13:30 hs. en el salón de ventas sito en la calle Talcahuano 479 de Cap. Fed. el martillero Osvaldo Jorge Palacios rematará: La U.F. Nº 10 letra "D" ubicada en el piso 4º del inmueble sito en la Cap. Fed. con

frente a la calle Talcahuano 178/180 entre las de Bartolomé Mitre y Tte. Gral. Juan D. Perón designado en el plano C.F. H. 1007-61 como Parcela 17. Nomenclatura Catastral: Circ. 14; Secc. 5; Mzna. 36B; Parcela 17; Partida Nº 1198186; Matrícula Nº FR 14-371/10. Superficie cubierta y total de 16,17 m2.; Porcentual 1,903% y que según constatación obrante a fs. 64/65 y acta de fs. 76/77 el inmueble se encuentra libre de ocupantes ostentando su tenencia el Sr. Oleh Maksymenko. El inmueble consta de un pequeño ambiente y baño En buen estado de uso y conservación. Deudas: Aguas Argentinas fs. 82 $ 375,16 al 18/03/99; G.C.B.A. fs. 88 $ 192,83 al 08/04/99; Expensas fs. 84 $ 4.513,14 a abril de 1999. Las deudas por expensas serán afrontadas por el comprador en la medida que el remanente del remate sea insuficiente para abonarlas (plenario del fuero Servicios Eficientes c/Yabra s/Ejecutivo del 24/02/99). Se exhibe los días 6 y 7 de diciembre de 1999 en el horario de 11 a 13 hs. Base: $ 18.000. Seña: 30 %, Comisión: 3 %. Todo dinero en efectivo y en el acto de la subasta. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta bajo apercibimiento de lo dispuesto por los arts. 580, 584 y concordantes del Código Procesal. No procederá la compra en comisión. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado.

Buenos Aires, 24 de noviembre de 1999.
Dolores Miguens, secretaria.

e. 29/11 Nº 37.614 v. 30/11/99

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 73 de Capital Federal, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, PB, Capital Federal, hace saber por dos días en autos caratulados "ZENECA S.A.I.C. c/ROSSI, ALBERTO PEDRO CAYETANO y Otros s/Ejecución Hipotecaria", Expte. Nº 75.202/97, que el martillero Guillermo Eduardo Campos, procederá a subastar el día 15 de diciembre de 1999, a las 11 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, el siguiente bien: La UF 2, polígono 00-04, integrante del edificio sito en la ciudad y Pdo. de Villa Gesell, Pcia. de Buenos Aires, con frente a Paseo 144, entre Avenidas 2 y 3. Nomenclatura Catastral: Circunscripción VI, Sección G, Manzana 23, Parcela 4, Sub parcela 00-04, Partida 29017, matrícula 2872/2. Superficie cubierta y total para la UF de 47,73 m2, porcentual 10,01 %. El bien según constancias de autos, se encuentra sin mueble alguno, totalmente falto de higiene. Se compone de living comedor y cocina continua, un lavadero con pileta y dos canillas, cocina de tres hornallas y horno calefón, mesada y pileta canilla mezcladora; baño instalado sin bañera, dos dormitorios, todos pisos graníticos. El edificio se denomina TATIN, lindero al Paseo 144 Nº 251 hacia el mar, de dos plantas (PB y 1º piso). El departamento es el segundo de la entrada y se identificó con el Nº 2. Se encuentra libre de ocupantes, con cocheras en todo su derredor (frente, ambos costados y fondo, es decir entrada y salida por los laterales. Subastándose en el estado en que se encuentra pudiéndose visitar los días 13 y 14 de diciembre de 1999 de 10 a 12 hs. Base: $ 15.000. Seña 30%. Comisión 3% más IVA. Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. No procederá la compra en comisión. No corresponde que el adquirente en subasta afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlos, no cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512 (autos: Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejec."). Existen constancias de que el inmueble registra deudas por Expensas (fs. 121) por $ 350 por años 1997, y 1998 hasta febrero/99 con más 3% mensual de intereses, al 29/01/99; en Rentas (fs. 81) por $ 23,30 al 20/04/98; en Municipalidad de Villa Gesell (fs. 106) por $ 518,48 al 18/05/98, y por Cooperativa Eléctrica y otros Servicios Públicos de Villa Gesell (fs. 79) por $ 258,86 al 23/04/98. Subasta sujeta a aprobación del Juzgado.

Buenos Aires, 15 de noviembre de 1999.
Dolores Miguens, secretaria.

e. 29/11 Nº 31.536 v. 30/11/99

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 73, Secretaría Unica, sito en Av. de los Inmigrantes 1950 P. Baja, Capital, comunica por dos días en autos: "RODRIGUEZ ELENA EVA c/VILLA DE VILLAVERDE MARIA DEL CARMEN s/Ejecución Hipotecaria", Expte. Nº 12.408/95, que el martillero Lucas M. López Cabanillas rematará el 7 de diciembre de 1999 a las 11,30 horas en el salón de ventas de la calle Talcahuano 479 Capital: el inmueble sito en la Av. Maipú 1860/62/64/66 entre Italia e Hipólito Yrigoyen de Olivos, Partido de Vicente López, Pcia. de Buenos Aires, Unidad Funcional 242 del 16º Piso polígono dieciséis-cero-cuatro Sup. Cubierta 32,47 m2 y balcón 2,18 m2. Sup. total 34,65 m2. Porcentual 232 milésimos Matrícula 33/242. Nom. Catastral: Circ. II, Secc. E, Manz. 26, Parc. 4c., Subparcela 242, Polígono 16-04. Según mandamiento de fs. 154 se trata de un ambiente grande dividido, baño y cocina, desocupado y en total estado de desuso, en normal estado de conservación, salvo pequeños deterioros de uso. La unidad se encuentra en el Piso 16 2º cuerpo Depto. "1". Deudas: O.S.N. al 27-10-97 $ 156,32 a fs. 99; Aguas Arg. $ 18,63 al 29-10-97 fs. 101; Rentas Pcia. de Bs. As. $ 32,30 al 13-11-97 fs. 104; Munic. Vte. López $ 51,39 al 28-11-97 fs. 110 y Expensas $ 2.681,50 al 26-10-99 fs. 157. Venta al contado y al mejor postor. Base u$s 24.000. Seña: 30 %, Comisión: 3 %. Sellado 1%. No procederá la venta en comisión ni el posterior pedido de indisponibilidad de fondos. Se hace constar que de conformidad con lo establecido en el fallo plenario del Fuero, dictado en autos "Servicios Eficientes c/Yabra", del 24-2-99, el comprador, en subasta deberá hacerse cargo de la deuda en concepto de expensas, si los fondos de autos no alcanzan para afrontarla. Exhibición: 4 y 6 de diciembre de 1999 de 10 a 12 horas. El comprador deberá contituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Más informes en autos o al martillero al Tel. 4803-1529.

Buenos Aires, 17 de noviembre de 1999.
Dolores Miguens, secretaria.

e. 29/11 Nº 37.640 v. 30/11/99

Nº 74

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 74, sito en la calle Avda. Inmigrantes 1950, P.B., de la Capital Federal, comunica por 2 días, en los autos: "CAMINO, RODOLFO EDUARDO y Otro c/MARTINEZ, LUIS MERCEDES s/Ejecución Hipotecaria-Ejecutivo", Reservado, Expte. Nº 104812/97, que el martillero don Juan Andrés Mielnik, rematará el día 3 de diciembre de 1999, a las 11,00 horas, en el salón de Ventas de la calle Humberto Primo 2042, de la Capital Federal: La unidad funcional designada como nº 12, que se halla en el zótano, planta baja y 1º piso, de la finca ubicada en esta Capital, con frente a las calles Castelli 265/269/273/277/279 y Paso 260/266/270, entre las de Tte. General Juan Domingo Perón y Sarmiento libre de todo ocupante, con acceso por el pasaje común que lleva en nº 269 de la calle Castelli y el nº 266 de la calle Paso, con la siguiente superficie: zótano cubierta y total de 48,47 m2.; planta baja, cubierta y total 15,21 mts. 2 y 1º piso, cubierta y total de 15,44 mts.2. Superficie total de 79,12 mts2. Porcentual 1,802%. Nomenclatura Catastral: Circunscripción 11; Sección 9; Manzana 13; Parcela 11C. Inscripta en la Matrícula FR 11-2603/12. Base U$S 33.600,00, al contado y mejor postor. Seña 30%. Comisión 3%. Todo en efectivo. A fs. 82 corre agregado informe sobre deudas a Aguas Argentinas SA por $ 1.118,05 al 9/11/98; a fs. 85 corre agregado informe sobre deudas Municipales por $ 1.548,25 al 10/11/98; a fs. 88 corre agrado informe de O.S.N. no registrando deuda al 12/11/98; a fs. 94 corre agregado informe presentado el 7/12/98, registrando deudas por expensas por $ 3.919,00; a fs. 97 con fecha 9/12/98, corre agregado el mandamiento de constatación, el local se encuentra comunicado con el local nº 10. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Asimismo el adquirente deberá satisfacer con anterioridad al vencimiento del plazo establecido en el Art. 580 del Código Procesal el saldo de precio, el que deberá ser incrementado a partir de ese momento con los intereses devengados hasta la fecha del pago de la tasa activa. El local podrá visitarse los días 01 y 02 de diciembre de 1999, en el horario de 10,00 a 12,00. No procede la compra en comisión. Publicación 2 días, Boletín Oficial y La Razón.

Buenos Aires, 24 de noviembre de 1999.
Juan A. Casas, secretario.

e. 29/11 Nº 37.634 v. 30/11/99

Nº 79

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 79, Secretaría Unica, con sede en la Avda. de los Inmigrantes 1950, 5º piso, Capital Federal, comunica por dos días en los autos: "ZAPPA ALBERTO c/HUMEREZ CRISTINA s/Ejecución Hipotecaria", Expte. Nº 87.329/98, que el martillero Ricardo M. Oliveri de la Riega rematará el día 13 de diciembre de 1999 a las 10 horas, en el salón de la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, la unidad funcional Nº 2, primer piso del inmueble de la calle Timoteo Gordillo 2420/22, entre Avda. de los Corrales y Tandil, Capital Federal, que cuenta con una superficie cubierta de 75,91 mts.2., descubierta 26,75 mts.2; balcón 7,30 mts.2; total de la superficie 109,96 mts.2. Porcentual: 32,20%. Matrícula: 1-40.985/2. Consta de living-comedor, dos dormitorios, dos baños, dos patios y cocina; cuenta con un balcón que abarca la cocina y el living-comedor. La unidad se encuentra en malas condiciones, con numerosas humedades, deterioro en los pisos y falta total de pintura. Se encuentra ocupado por la demandada y su hija. Al contado y al mejor postor. Base: $ 18.000. Seña: 25%. Comisión: 3%. En efectivo. El saldo de precio deberá ser abonado dentro del quinto día contado a partir de la aprobación, depositando judicialmente en el Banco de la Nación Argentina dicho importe, con más los intereses que cobra el Banco Central de la República Argentina, la tasa pasiva promedio treinta días, en caso de que la obligación a efectivizar el saldo de precio se produzca vencidos los treinta días de realizado el acto de la subasta. De acuerdo a lo dispuesto por el art. 3936 del Cód. Civil (conf. ley 24.441), no se admitirá la compra en comisión. Las personas concurrentes al salón donde se efectuará la subasta decretada, deberán identificarse con nombre, apellido, y documento de identidad ante el martillero y/o la persona que esté comisionada a esos efectos. Deudas: Gobierno de la Ciudad de Bs. As.: $ 59,86 (fs. 74/5), Obras Sanitarias: $ 136,64 (fs. 68), Aguas Argentinas: $ 22,27 (fs. 59) y Expensas: no se abonan (fs. 91). En cuanto a las demás deudas que registra el bien por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, deberán estarse a la doctrina emanada del plenario del fuero de fecha 18/2/99 "in re" "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria-Ejecutivo". Se exhibe los días 9 y 10 de diciembre de 15 a 17 horas. Quien resulte comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Se deja constancia que los ocupantes se encuentran intimados a desalojar el bien y vencido el plazo para ello.

Buenos Aires, 18 de noviembre de 1999.
José Luis López Castiñeira, secretario.

e. 29/11 Nº 37.637 v. 30/11/99

Nº 95

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 95, Secretaría Unica a mi cargo, comunica por dos días, en los autos caratulados: "SALMON CADENAU RUBEN DAVID contra PEREYRA RUBEN ORLANDO y Otra sobre Ejecución Hipotecaria" (expte. Nº 3830/97) - "reservado despacho Secretario", que el señor martillero Omar Gandini rematará públicamente el día viernes 17 de diciembre de 1999, a las 11 horas, en sala de actos de la Corporación de Rematadores de la calle Teniente General Juan Domingo Perón Nº 1233 de la Capital Federal, el inmueble ubicado en la calle 53, Piedrabuena Nº 3705, esquina 137, próximo a la Estación Ranelagh, de la localidad de Plátanos, Partido de Berazategui, Provincia de Buenos Aires. Según título lote once de la manzana siete e. Sus medidas: 8,31 mts. al N.O.; 4,24 mts. en la ochava; 17 mts. al S.O.; 11,29 mts. al S.E. y 20 mts. al N.E. Superficie total 221,50 m2. Nomenclatura Catastral, Circunscripción VI, sección D, manzana 7 e, parcela 11. Inscripción dominial matrícula Nº 54.832. Título de propiedad reservado a fs. 159. Libre de ocupantes y en total estado de abandono. Consta de: jardín al frente, living comedor, tres dormitorios con placard, cocina, lavadero, baño instalado, toilette y patio abierto; en regular estado de conservación. Puede visitarse el día jueves 16 de diciembre de 1999, entre las 15 y 17.30 horas. Registra deudas por impuesto inmobiliario, 155, al 31/5/99, años 1992 al 1999, de $ 259,06. Por impuesto municipal, fs. 145/146, al 31/3/99, 1996 al 1998, de $ 614,68. Por Obras Sanitarias de La Nación, fs. 143, al 23/3/99, no cuenta con servicios sanitarios. Base de venta U$S 40.000. Al contado y al mejor postor. Seña 30%. Comisión 3%. Sellado del boleto 1%. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le darán por notificadas en los términos del art. 41 del Código del rito. No procederá la compra en comisión ni la indisponibilidad de fondos, sin perjuicio de la caución que pudiera exigirse a su respecto. Mayor información dirigirse a la Secretaría del Juzgado interviniente, con sede en la calle Talcahuano Nº 550, piso 6º, de lunes a viernes de 7,30 a 13,30 horas, o bien al señor martillero, calle Cortina Nº 1724, telefax 4567-1351, ambos domicilios de la Capital Federal.

Ciudad de Buenos Aires, 23 de noviembre de 1999.
Fernando P. Christello secretario.

e. 29/11 Nº 37.626 v. 30/11/99

Nº 98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 98, a cargo del Dr. Alberto Primero Narváez, Secretaría Unica, a mi cargo, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, piso 6º, Capital Federal, comunica por tres días en los autos caratulados: "GRINBERG, SALOMON y Otros c/BATTAGLIA, ESTHER DIANA s/Ejecución Hipotecaria", (Expte. Nº 30.344/98), que el martillero Sr. Ferderico Aguilea, rematará el día 6 de diciembre de 1999, a las 12,00 horas, en el salón San Cayetano sito en la calle Humberto Iº Nº 2042, Capital Federal, el inmueble-local - Ad-Corpus, sito en la calle Mendoza Nº 2304/06/08 esq. Obligado Nº 2190, UF. Nº 2, Planta Baja, Capital Federal, Matrícula FR. Nº 16-244/2. Sup. total 34,50 mts.2. Porcentual 6,39 %. Se trata de un local sobre esquina con dos baños, línea telefónica 781-9988; se ignora titularidad de la misma, con dos ventanas al frente y puerta de cristal, con un toldo sobre la vereda que da a las calles Mendoza y Vuelta de Obligado, el local mide aproximadamente 32 mts.; en el local funciona un comercio de bar, inf. del Oficial de Justicia de fs. 76/77. El inmueble se encuentra alquilado con contrato de locación vigente, constancia de fs. 82/84. Deudas: fs. 29 - Expensas, sin deudas a julio 1998; fs. 32 - Aguas Arg. S.A., sin deudas al 12-08-98, fs. 35, G.C.B.A. sin deuda al 10-08-98; fs. 37/38 - O.S.N. $ 567,93 al 13-08-98. El inmueble sale a la venta con la Base de $ 55.000, al contado y al mejor postor, Seña 30%, Comisión 3%, todo en dinero en efectivo y en el acto del remate. Se hace saber que no procede la compra en comisión conforme Art. 79 de la Ley 24.441, y que el adquirente no responderá por las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión de acuerdo al fallo plenario del 18-02-99. El comprador deberá depositar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobado el remate bajo apercibimiento de lo dispuesto por los Arts. 580 y 584 del CPCC., y se le hace saber que el precio de la subasta se depositará con más una tasa de interés equivalente al promedio mensual de la tasa activa aplicada por el Banco de la Nación para las operaciones ordinarias de descuento de documentos comerciales a treinta días. Ello, en el supuesto de que no se depositara el saldo de precio dentro de los treinta días de la realización de la subasta, independientemente de la conducta asumida por las partes e interesados; y deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el Art. 133 del Código Procesal. El inmueble se exhibe los días 3 y 4 de diciembre de 1999 de 15 a 17 horas.

Buenos Aires, 10 de noviembre de 1999.
José Luis González, secretario.

e. 26/11 Nº 37.359 v. 30/11/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 98, a cargo del Dr. Alberto Jorge Primero Narváez, Secretaría Unica a cargo del Dr. José Luis González, sito en la calle Av. de los Inmigrantes 1950 6º piso de Capital, comunica por tres días en los autos "BANK BOSTON NATIONAL ASSOCIATION c/CAMBIASSO LEONARDO JAVIER s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. Nº 109.504/98), que el martillero Mario Hugo Novillo Díaz, (Te.: 4372-3430) rematará el 2 de diciembre de 1999 a las 12:30 hs. en la calle Talcahuano 479 de Capital, una propiedad en el estado en que se encuentra y se exhibe, la UF Nº 1 de P.B. del edificio sito en la calle Solís 511/513 de Capital. El departamento consta de un hall de entrada y distribución: Living comedor, dos dormitorios, baño, cocina, tercer cuarto en entrepiso; en mal estado de conservación. Superficie "Ad Corpus"; 70 m2. Base U$S 28.000. Seña: 30%. Comisión: 3%. Todo en dinero en efectivo en el acto del remate, al contado y al mejor postor. Nom. Cat. Matrícula FR 13-280/1, Circ. 13 Secc. 12 Parc. 32, Manz. 3. Pda. 1.107/669. Deudas: Munic. $ 132,39 al 13/5/99 (fs. 87). O.S.N. no adeuda al 11/5/96 (fs. 69) A.A. $ 380,72 al 5/5/99 (fs. 57). A.B.L. $ 228,35 al 12/5/99 (fs. 86). Expensas no registra deuda. No se acepta la compra en comisión. Hágase saber que el precio de la subasta se depositará con más una tasa de interés equivalente al promedio mensual de la tasa activa aplicada por el Banco Nación; ello en el supuesto que no se integrare el saldo de precio dentro de los 30 días de la realización de la subasta, independientemente de la conducta asumida por las partes e interesados. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del C P., debiendo depositar el saldo de precio dentro

del quinto día hábil de aprobado el remate en el Banco Nación Argentina, sucursal Tribunales, sin necesidad de interpelación o intimación alguna. El bien se exhibe los días 29 y 30 de noviembre de 1999 de 10 a 12 hs., el mismo se encuentra ocupado por el demandado, sus hermanos Mariano Ariel, Marcelo Luis y su madre María A. Lasponti.

Buenos Aires, 24 de noviembre de 1999.
José Luis González, secretario.

e. 29/11 Nº 31.633 v. 1/12/99

Nº 101

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 101 a cargo del Dr. Mario Hugo Lezana, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, 6to., Piso de Capital Federal, comunica por dos días que en los autos caratulados "CONSORCIO DE PROPIETARIOS GABRIELA MISTRAL 2858/60 c/TOMASONE, GUILLERMO HORACIO s/Ejecución de Expensas Ejecutivo" —Reservado— Expediente Nro. 80.552/95, que el martillero Pedro Emilio Fizzani, rematará el día 9 de diciembre de 1999 a las 11.30 hs. en el salón de ventas sito en la calle Viamonte 1332 de Capital Federal, el inmueble sito en la calle Gabriela Mistral 3858/60 entre Nazca y Terrada, Unidad Funcional Nro. 3, Piso Primero (Internamente identificado como Depto. "B") y la Unidad Complementaria I, ubicada en el Primer Piso y las 7/88 avas partes indivisas de la Unidad Funcional uno (Cocheras) de Capital Federal. Nomenclatura Catastral: Circ. 16. Sec. 73, Manz. 29. Parc. 7. Matrícula: 16-37062/3. El inmueble se compone de living-comedor, cocina, tres dormitorios (Uno de ellos muy pequeño), baño de recepción y baño principal, patio y balcón, todo ello en buen estado general de conservación con falta de mantenimiento. Asimismo se deja constancia que en el sub-suelo del edificio posee una cochera. El inmueble se encuentra ocupado por una persona que dijo llamarse en el acto de constatación Elisa Capace (sin exhibir documento), manifestando ocupar el inmueble en carácter de ex-esposa del demandado, conjuntamente con una hija menor de edad, dos hijos mayores y su nieto, todo ello de acuerdo a las constancias de autos. Condiciones de venta: Al contado y mejor postor. Base $ 20.000,00. Seña 30%. Comisión 3%. En efectivo, en el acto de remate y a cargo del adquirente. Deudas: G.C.B.A. al 9/4/99 $ 2.400,80 Fs. 142. O.S.N. No registra deuda al 29/4/99 Fs. 148. Aguas Arg. S.A. al 14/4/99 $ 306,56 Fs. 153. Expensas de nov. de 1994 a junio de 1999 $ 8.059,04 Fs. 175. La venta del inmueble se realizará Ad-Corpus en el estado de conservación y ocupación en que se encuentra. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista en el art. 133 del Cód. Proc. Hágase saber al comprador que el saldo de precio deberá ser depositado en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales a la orden del Tribunal y como pertenecientes a estos autos, dentro de los cinco días de aprobada la subasta (Art. 580 y 584 del Cód. Proc.). Asimismo se deja constancia que existe de acuerdo al asiento 1 del certificado de dominio obrante a fs. 157 un usufructo de por vida a favor del Sr. Guillermo Horacio Tomasone. Para mayor información los interesados podrán compulsar el expediente en los estrados del Juzgado. El inmueble podrá ser visitado los días 5, 6 y 7 de diciembre de 1999 de 13 a 15 hs.

Buenos Aires, 11 de noviembre de 1999.
Eduardo A. Caruso, secretario.

e. 29/11 Nº 37.632 v. 30/11/99

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, Av. R. Sáenz Peña 1211, P.B., comunica por cinco días en autos "MARUXA S.A. s/Quiebra", exp. 54.869, que el martillero público Horacio E. Garrido, rematará el día 9 de diciembre de 1999 a las 13,30 hs. en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de la Capital Federal, el inmueble ubicado en la calle Ecuador 532, e/Colombia y Ecuador, Villa Zagala, Partido de Gral. San Martín, Pcia. de Buenos Aires. Según mandamiento de constatación la nueva numeración es 2797 (pintado en la puerta) y existe también una cerámica con Nº 2789 de la calle Lavalle. Remate "ad-corpus" y desocupado, con todo lo plantado, adherido y edificado. Nomenclatura Catastral: Circ. II, Secc. N, Manzana 38, Parcela 18. Matrícula 6136. El terreno mide 15 x 31 m., superficie 465 m2. Se trata de un galpón con acceso para vehículos y entrada para personas, con 2 ambientes de oficina en P.B. y también oficinas en primer piso por escalera; entrepiso en un costado del galpón y patio con baño en los fondos. Todo en mal estado. Sin Base, al contado y mejor postor, Seña 30%, Comisión 3%, IVA sobre comisión, sellado de ley. El saldo de precio lo depositará el comprador en autos dentro del 5º día de aprobada la subasta. Se aceptarán ofertas bajo sobre hasta 2 días antes de la subasta y serán aibertas al iniciarse la misma. No se admite la compra en comisión ni la cesión del boleto. Al adjudicatario que planteare cuestiones manifiestamente improcedentes, que demoren el pago del saldo de precio, se le impondrá la multa que prevé el art. 581 del C. Pr. Se presume que los oferentes tienen debido conocimiento de las constancias de autos, del auto de venta y de las dictadas y que se dicten en relación a la subasta. Adeuda por Rentas $ 22.782,95 al 6/11/98; por Aguas Arg. $ 173,85 al 30/11/98 y por Municipal $ 38.352,32 al 30/11/98. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Exhibición los días 3 y 4 de diciembre de 1999 de 11 a 12 hs. y con anterioridad concertar con el martillero al 4812-0912.

Buenos Aires, 16 de noviembre de 1999.
Juan José Dieuzeide, juez.
Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.

e. 24/11 Nº 300.101 v. 30/11/99

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica por tres días en autos: "PLAN OVALO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/TRANSPORTES SICTOR S.R.L. s/Ejec. Prendaria", Expte. Nº 69.233, que el martillero Hernán F. Miguens, subastará el 7 de diciembre de 1999, a las 11 hs. en Talcahuano 479 Capital, el bien que se exhibe los días 2, 3 y 6 de diciembre de 9 a 12 y 14 a 17 hs. en la calle 100 (Ex Luis María Drago) Nº 5750, Villa Granaderos, Pdo. de Gral. San Martín, Prov. Bs. As., con las siguientes características: automotor marca Ford, modelo Escort LX, dominio B-2.698.263, chasis 8AFZZZ54ZRJ071351, motor Ul 044402, en el estado en que se encuentra y exhibe. Al contado y mejor postor. Sin base, Seña 30%, Comisión 10%, todo en dinero efectivo en el acto de la subasta. El bien se entregará previo pago total del precio de venta. Deudas por patentes al 31/8/99 $ 1.850,57 (fs. 69). Se presume que los oferentes tienen debido conocimiento de las constancias de autos; de la presente resolución y de las dictadas y que se dicten en relación con la subasta decretada. El adquirente deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 22 de noviembre de 1999.
Martha B. de Pasina, secretaria.

e. 26/11 Nº 37.433 v. 30/11/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Juan José Dieuzeide, Secretaría Nº 2, a mi cargo, sito en Avda. Roque S. Peña 1211, PB, comunica por cinco días en autos "TONARELLI, MARIO FRANCISCO s/Quiebra" - expte. Nro. 69.985, que el martillero Juan Antonio Saráchaga rematará el viernes 10 de diciembre de 1999, a las 12:20 hs., en la Corporación de Rematadores (Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital), el inmueble sito en el partido de Moreno (074), provincia de Buenos Aires, N.C.: Circ. 4, Secc. F, Mz. 4, Chacra quinta, parcelas 8/9 Inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble al F.R. 13.159 y 13.160 (074). Conf. const. se trata de una casa edificada sobre un terreno compuesto por dos lotes de 320 m2 cada uno, ubicado en la manzana 43, (circundada por calles Soriano, Concepción, Juana de Arco y Mercedes), en el paraje "Barrio Güemes"; c/frente a calle Soriano sin placa en la puerta (tercer y cuarto lote hacia la izquierda desde la esquina de Soriano y Mercedes). Está ocupado, la propiedad tiene unos 70m2 cubierto (ad-corpus), en regular estado de conservación. Superficie aprox. terreno: 640 m2; Condiciones de Venta: "Ad-Corpus", al contado y al mejor postor. Base: $ 15.400. Seña: 30%. Comisión: 3% más IVA a la alícuota de ley. Todo en dinero en efectivo en el acto del remate. El saldo de precio deberá pagarse dentro del 5º día de aprobada la subasta. Cumplido ello se ordenará de inmediato las inscripciones pertinentes y se otorgará la posesión, con intervención de la sindicatura. Sólo son a cargo del adquirente los impuestos, tasas y contribuciones devengados con posterioridad a la toma de posesión. Se admitirán ofertas bajo sobre, las que se presentarán en el Juzgado hasta dos días antes de la fecha de la subasta, serán entregadas por la Sra. Actuaria a los rematadores el día anterior, bajo recibo y serán abiertas por éstos al iniciarse el acto de remate. No se admitirán compras en comisión, ni cesión del boleto de compraventa. Al adjudicatario que planteare cuestiones manifiestamente improcedentes, que demoraren el pago del saldo de precio, se le impondrá la multa que prevé el art. 581 CPCC. (art. 574 del mismo cuerpo legal). Exhibición: los días 3 y 6 de diciembre de 1999, de 10:00 a 12:00 hs.

Buenos Aires, 18 de noviembre de 1999.
Martha B. de Pasina, secretaria.

e. 29/11 Nº 300.627 v. 3/12/99

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, a cargo del Dr. Juan R. Garibotto, Secretaría Nº 3 a cargo de la Dra. María G. Vasallo, sito en la Av. Roque Sáenz Peña Nro. 1211 piso 3o., de esta Capital Federal, comunica por dos días en los autos caratulados "CARBONE, MARCELO DOMINGO c/TOSSI, JORGE ROBERTO s/Ejecutivo", Expte. Nro. 16.248/96 que el Martillero Eduardo Jorge Sesin rematará el día 3 de diciembre de 1999 a las 10.30 hs. en Humberto 1ro. Nro. 2042 de Cap. el 1/3 (33%) indiviso del inmueble de Plumerillo No. 3541 Capital. Nomenclatura Catastral Circ. 1, Secc. 56, Parcela 29, Manzana 121 A, Matrícula 110715. Se trata de un inmueble construido en un terreno de 44 m. x 8.66 m. con un local adelante de 7m. x 14m. A continuación hay una vivienda con un dormitorio, cocina y baño en pta. baja y un dormitorio en planta alta. Ocupada por el demandado y Sra. En el fondo hay otra vivienda con cocina, dos dormitorios y un baño. Ocupada. Base: $ 12.000.- Seña: 30%. Comisión: 3%, al contado, al mejor postor. El comprador constituirá domicilio dentro del radio del Juzgado (art. 133 del C.P.C.C.) como también deberá denunciar dentro del tercer día en escrito firmado por ambos el nombre del comitente. Debiendo depositar dentro del 5to. día de aprobada la subasta el saldo de precio que corresponda en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires Suc. Tribunales a la orden del Juzgado. Adeuda a O.S.N. (E.L.) $ 13,95 y 10,14 al 10/6/99 (fs. 146/147) y $ 41,59 al 10/6/99 (fs. 148). Al G.C.B.A. $ 215,78 al 11/6/99 (fs. 141) y a Aguas Argentinas al 3/6/99 no posee deudas (fs. 144 y 159). Todas sujetas a reajustes y futuros vtos. Los impuestos y tasas del inmueble subastado serán abonados con el producido del remate. Pasados 30 días sin que la subasta haya sido aprobada, el comprador deberá abonar el interés del Bco. de la Nación Argentina para operaciones ordinarias de descuento. Se visita el 2 de diciembre de 1999 de 9.30 a 10.30 hs.

Buenos Aires, 18 de noviembre de 1999.
María Gabriela Vassallo, secretaria.

e. 29/11 Nº 37.590 v. 30/11/99

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 6 sito en Av. Callao 635, Piso 6to., comunica por dos días en los autos "REYMAN S.A. c/MARQUES DE ALMEYDA, MARCELO JUAN s/Ejec." (Expte. 83.191/96 - Reservado), que el martillero Cipriano Emilio Quesada rematará el día 14 de diciembre de 1999 a las 13,20 hs., en el local de la calle Talcahuano 479, Capital Federal, la 1/8 parte indivisa del inmueble sito en Av. Alvarez Thomas 3002/10/14, Piso 6to. F, Capital Federal. Nom. Cat.: Circ. 16, Secc. 51, Parc. 19, Matr. 162867/47. Según constatación obrante en autos a fs. 136 la propiedad se halla ocupada por la Sra. Concepción López Martín DNI 93.279.327 en compañía de su hija mayor Claudia Noemí Marques de Almeyda con dos hijos menores de 3 y 5 años llamados María Belén y Juan Manuel además de otra hija menor llamada María Alejandra Marques de Almeyda, haciéndolo en carácter de propietaria. La propiedad cuenta con dos dormitorios, baño completo, living-comedor con balcón y cocina y se halla en buen estado general. Deudas: G.C.B.A.: No registra al 8/4/97 (fs. 73/76); O.S.N. $ 1305,54 al 18/4/97 (fs. 77/80); Ag. Arg.: $ 17,71 al 20/3/97 (fs. 59/60); Expensas: no registra deudas al 14/5/97 (fs. 92). Venta ad corpus, al contado y al mejor postor. Base: $ 5.600,00. Seña: 30%. Comisión: 3%. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. El comprador deberá indicar en autos dentro del tercer día de realizado el remate el nombre del eventual comitente con los recaudos establecidos por el art. 575 del CPC. Exhibición 7 y 9 de diciembre de 16,00 a 18,00 hs.

Buenos Aires, 22 de noviembre de 1999.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.

e. 29/11 Nº 37.623 v. 30/11/99

Juzgado Nacional de 1a. Instancia Comercial Nº 3, Secretaría Nº 6, comunica por dos días en autos: "PLAN OVALO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/PERNA GUILLERMO NICOLAS y Otro s/Ejec. Prendaria", expte. Nº 71.767, que el Martillero Hernán F. Miguens subastará el 15 de diciembre de 1999, a las 10.30 hs. en Talcahuano 479, Capital, el bien que se exhibe los días 10, 13 y 14 de diciembre de 9 a 12 y 14 a 17 hs. en la calle 100 (Ex Luis María Drago) Nº 5750, Villa Granaderos, Pdo. de Gral. San Martín, Prov. Bs. As., con las siguientes características: automotor marca Ford, tipo Pick-Up, modelo F-100N, dominio B-2.662.787 (actualmente VZC-102), motor RMAR14470, chassis 8AFETNL26RJ043541, año 1994, en el estado en que se encuentra y exhibe. Al contado y al mejor postor. Base $ 5.284,00, comisión 10%, todo en dinero efectivo en el acto de la subasta. En caso de corresponder el pago del IVA por la presente compraventa deberá ser solventado por el comprador, debiendo el Martillero retenerlo en el acto de la subasta y depositarlo en el expediente. El adquirente deberá indicar en autos dentro del tercer día de realizado el remate el nombre de su eventual comitente con los recaudos establecidos en el art. 571 del C.P.C.C. En caso de no existir postores el bien se subastará a la 1/2 hora siguiente reduciéndose la base conforme el art. 585 CPR. Deudas por patentes al 29/6/99 $ 4.727,54 (fs. 64). El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 23 de noviembre de 1999.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.

e. 29/11 Nº 37.631 v. 30/11/99

Nº 5

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 9 (Av. Pte. Roque Sáenz Peña 1211 P.B. de esta Ciudad), comunica por cinco días en Boletín Oficial y tres días en los Medios, que en Autos "CONFITERIA DANUBIO S.A. s/Quiebra s/Incidente de Venta de Bienes Muebles y Rodados" Exp. nº 45689 se ha ordenado la venta de Furgón Renault Traffic Mod./91 TKC 629 c/Equ. GNC y Caja Acero Inox. Base $ 4.000. Pick Up c/Furgón F-100 Mod. 89 TKC 630 c/Motor Perkins 4 y Equ. Frío Base: $ 4.800. A continuación: Bienes muebles; maquinarias; Mesas de trabajo; Balanzas; Heladeras; Hornos; Cámaras Frigoríficas; Equipos Frío; Cortadoras; Máquinas de Escribir; Computadoras; Ficheros metál. Vestidores ídem; Bandejas, Cacerolas, paillas, Ollas, etc. y demás bienes muebles con y sin bases, de acuerdo a catálogo de venta a entregarse durante la exhibición. La venta será en pública subasta, a cargo del rematador designado y a efectuarse el día 13 de diciembre/99 a la hora 13,30 en el Salón de calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 p. 2º de esta Ciudad, con las bases indicadas, al contado y mejor postor. Comisión 10%, I.V.A. sobre los muebles e incluido en el precio de los rodados. Exhibición en calle Blanco Encalada 1976 de esta ciudad, los días 10 y 11 de diciembre/99 de 9 a 11,30 hs. (Entrega días 15 y 16/12/99 de 8 a 13 horas). En el Incidente de Concurso Especial —LC 209— por Banco Francés S.A. (Exp. Nº 44.010) se ha ordenado la subasta del inmueble sito en calle Blanco Encalada 1974/76 Matrícula 16-6373 (entre 3 de Febrero y O'Higgins, de esta ciudad sobre terreno de 8,93 m. x 29 m. (262 m2) edificio de Planta Baja y cinco plantas y azotea c/entrada p/vehículos (1.207 m2 edificados). Base de Venta: $ 270.000. Seña 10% y Comisión 3% en efectivo al momento del remate. En el Incidente de Concurso Especial por Mirochnik, Osvaldo Silvio Daniel Exp. Nº 44.621 se ha ordenado la venta del inmueble sito en calle Mariscal Antonio José de Sucre 2490/94/96 (entre Cabildo y Ciudad de la Paz) Un. Fun. 1 P.B. Matrícula 16-16693/1, de esta ciudad. Se trata de Local a la calle c/entrada individual por nº 2490, edificio de unos 30 años y local con Superf. propia de 149,67 m2, habilitado para despacho de comestibles, bebidas, alimentos, helados. Base de Venta $ 170.000. Seña 10%. Comisión 3% en efectivo al momento del remate. En el caso de ambos inmuebles, se venden de acuerdo a constancias del Expediente y en las condiciones allí expuestas. Desocupados, en pública subasta, al contado y mejor postor a cargo del rematador designado, con las bases de venta indicadas y tendrá lugar el día 14 de diciembre 99 a la hora 10 (en punto). Queda prohibida la compra en comisión, así como la ulterior cesión del boleto de compra venta. El comprador deberá integrar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta, sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de

lo dispuesto por el Art. 580 del CPC y deberá hacerlo aún si se hubiera planteado cualquier objeción que impida la aprobación de la subasta. Si así no lo hiciere y fueran rechazadas las objeciones, deberán adicionar al remanente del precio (saldo) los intereses que fija el Banco de la Nación Argentina —tasa Activa— para sus operaciones de descuento a treinta días, capitalizables, a contar del quinto día de realizada la subasta y hasta la fecha del efectivo pago. Los inmuebles se visitan los días 9 y 10 de diciembre/99 de 9 a 12 horas. En todos los casos, los compradores deberán constituir domicilio en esta ciudad. Los bienes muebles e inmuebles se venden y entregan en el estado que se encuentran. Se aceptan ofertas bajo sobre hasta la hora 10 del día hábil inmediato anterior a la fecha designada para la subasta, en los términos del Reglamento para la Justicia Nacional (art. 104.5 los sobres serán abiertos en audiencia pública en la Sede del Tribunal a la hora 12 del citado día. Informes: Tel. 4373-7112 y Tel/Fax 4371-1533.

Buenos Aires, 23 de noviembre de 1999.
Francisco J. Cárrega, secretario.

e. 26/10 Nº 37.394 v. 2/12/99

Nº 7

Juzgado Nacional de 1a. Instancia Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, sito en Av. R. S. Peña Nº 1211, Piso 2, Capital, comunica por tres días en autos: "PLAN OVALO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/ LOPEZ LUIS MARCELO s/ Ejec. prendaria" expte. Nº 64.026, que el Martillero Hernán F. Miguens subastará el 15 de Diciembre de 1999, a las 10.30 en Talcahuano 479, Capital, el bien que se exhibe los días 10, 13 y 14 de diciembre de 9 a 12 y 14 a 17 hs. en la calle 100 (Ex Luis María Drago) Nº 5750, Villa Granaderos, Pdo. de Gral. San Martín, Prov. Bs. As., con las siguientes características: automotor marca Ford, tipo Sedán 5 puertas, modelo Escort LX, dominio T-146.202, motor UI039541, chasis 8AFZZZ54ZRJ053963, año 1994. Al contado y mejor postor. Sin base, comisión 10%, todo en dinero efectivo en el acto de la subasta. Deudas por patentes $ 963,71 (fs. 51/53). El comprador se hará cargo de las deudas del automotor y deberá realizar los trámites tendientes a dar de alta al bien. Asimismo deberá indicar dentro del tercer día de realizado el remate el nombre de su eventual comitente con los recaudos establecidos por el art. 571 del C.P.C. En caso de corresponder el pago del IVA deberá ser solventado por el comprador debiendo el Martillero depositarlo en el expediente. Se aceptarán ofertas bajo sobre en los términos del art. 570 CPCC y 104.6 del Rgl. del Fuero hasta las 9.30 hs. del día 14/12/99; la apertura de las ofertas se llevará a cabo el mismo día a las 12.00 hs. en la oficina de audiencia del Juzgado en presencia del Martillero y de los interesados que lo deseen. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 22 de noviembre de 1999.
María Cristina O'Reilly, secretaria.

e. 26/11 Nº 37.438 v. 30/11/99

Juzgado Nac. de Comercio Nº 7, Secretaría Nº 14, a mi cargo, comunica por tres días en "VOLKSWAGEN S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/ GOLODENKO JUAN CARLOS s/ Ejec. Prend." Expte. Nº 64.791, que el martillero Eduardo Saravia rematará el 14 de diciembre de 1999, a las 11 hs. en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 Cap. Fed, un automóvil "Volkswagen" Senda, nafta, sedán 4 ptas, dominio AOA 887, año 1995, motor VW Nº UNB832051, chasis VW Nº 8AWZZZ30ZSJ057470, en el estado en que se encuentra. Exhibición: de lunes a viernes de 9 a 12 hs. en Uruguay 2062, Beccar; Pcia. de Bs. Aires. Al contado y mejor postor. Base $ 4.601,58. De fracasar por falta de postor seguidamente se subastará Sin Base. Comisión 10%. Registra deuda a Rentas de la Pcia. de Bs. As. $ 2.109,29 al 30/9/99, la cual será a cargo del comprador. Ofertas bajo sobre: se admiten conforme art. 570 del Cód. Proc. y 104.6 Reglamento del Fuero, hasta el 10 de diciembre próximo, las que serán abiertas el día 13 de diciembre de 1999 a las 12,30 hs., en audiencia pública. El comprador deberá constituir domicilio legal en la Cap. Federal

Buenos Aires, 16 de noviembre de 1999.
Francisco A. Giardinieri, secretario.

e. 26/11 Nº 37.436 v. 30/11/99

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, sito en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, 2º piso, Cap. Fed., comunica por 3 días en los autos: "BANCO RIO DE LA PLATA S.A. c/ GARMENDIA, ROBERTO EDGARDO y Otro s/ Ejecución Prendaria" (Expte. 56.988), que el martillero Alberto J. Radatti subastará al contado y al mejor postor el día 7 de diciembre de 1999 a las 8:30 hs. en Lima 265, Piso 12, Cap. Fed., un automotor marca Rover, tipo sedán 5 puertas, modelo 214 GSI, año 1993, motor Nº 14K4FF63645172, chasis Nº SAXXWYWHNAD 707884, Dominio C-1.687.011, en el estado en que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 9 a 12 y de 15 a 17 hs. en Juncal 2638 Cap. Fed. —Sin Base— Comisión 10%. I.V.A. en caso de corresponder a cargo del comprador. Deudas en concepto de patentes: $ 5.651,74 al 6/10/99 a cargo del comprador. Se recibirán ofertas bajo sobre hasta el día 6/12/99 a las 9.30 hs., fijándose audiencia para la apertura de los mismos ese mismo día a las 12.00 hs. El comprador deberá denunciar dentro del tercer día de realizada la subasta el nombre de su eventual comitente (art. 571 Cód. Procesal) y constituir domicilio dentro del radio del Juzgado.

Buenos Aires, 18 de noviembre de 1999.
Cristina O'Reilly, secretaria.

e. 26/11 Nº 31.476 v. 30/11/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, a cargo del Dr. Juan María Gutiérrez Cabello, Secretaría Nº 14 a cargo del Dr. Francisco A. Giardieri, sito en la calle Av. Pte. Roque Sáenz Peña 1211 2º piso de Capital, comunica por cinco días en los autos "SORIA NESTOR ANTONIO s/Quiebra" (Exp. 67.315/97), que el martillero Mario Hugo Novillo Díaz, rematará en pública subasta el día 13 de diciembre de 1999 a las 13:00 hs. en la calle Talcahuano 479 Cap. Fed. Una propiedad en el estado en que se encuentra y se exhibe sita en la calle Zapiola 2114/16 UF Nº 1 P.B. de Capital. La propiedad consta de pequeño hall que comunica a 3 ambientes, patio cubierto y dos ambientes en entrepiso. El bien se encuentra en mal estado. A continuación se efectuará la subasta de los bienes muebles denunciados en el expediente, sin base al contado y al mejor postor; cuyo detalle figura en catálogo. Superficie Cubierta: 100,46 m semicubierta: 26,55 m Descubierta: 8,95 m Superficie "Ad Corpus" 135,96 cm2. Nom. Cat. Circ. 16; Secc. 39; Parc. 23a, Manz. 49; Partida 3.517.557; Matrícula 16-15849/1. Base $ 54.000, Seña 20%; Comisión 3%; Sellado 0,5%. Todo en dinero en efectivo y en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del juzgado y denunciar dentro del tercer día de efectuado el mismo el nombre de su comitente, dentro del quinto día de aprobada la subasta, las sumas deberán ser depositadas en el Banco Ciudad de Buenos Aires a la cuenta de autos y a la orden del Suscripto el importe que corresponde abonar bajo apercibimiento de ley. Se aceptan ofertas bajo sobre hasta las dos primeras horas hábiles del día anterior a la fecha de subasta, y que la apertura de los sobres que se presente se llevará a cabo ese mismo día en audiencia pública con la presencia del martillero, a las 12:00 hs. Se le hace saber a los interesados que las deudas que pudiere registrar el inmueble a subastar se abonarán con los fondos concursales conforme. El bien se exhibe los días 2, 3 y 4 de diciembre de 10 a 13 hs.

Buenos Aires, 16 de noviembre de 1999.
Francisco A. Giardinieri, secretario.

e. 29/11 Nº 300.629 v. 3/12/99

Nº 8

El Juzg. Nac. de Pra. Inst. en lo Comercial Nº 8, a cargo del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría Nº 16 a mi cargo, comunica por 2 días en autos: "GARCIA SALE JORGE ALBERTO c/EITAKAYA RICARDO s/Ejecutivo", Exp. Nº 57.464/97 que el martillero Manuel E. G. Herrera rematará sin base al contado, mejor postor y en el estado en que se encuentran el 15-12-99 a las 11 hs. en Pedro Chutro 2446, Cap. Fed., lugar donde se exhibe los bienes 1 hra. antes del remate: Un TV color marca Panasonic; Una video HI. Tech digital cuarz; Un monitor Tech Media CPU Intel-Inside Pentium con teclado y dos parlantes. Se deja constancia que también se rematan los derechos sucesorios del demandado que tramitan en el Juzg. Nac. de Pra. Inst. en lo Civil Nº 48 "EITAKAYA HIROSHI s/Sucesión", con la Base de $ 7.000,00. Dinero efectivo. Seña 30%, Com. 10%. Entrega previo pago total. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado y depositar el saldo de precio acorde Art. 580 del CPCC. Mayores informes consultar el expediente. Publíquese por 2 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 18 de noviembre de 1999.
Eduardo A. Ferrari, secretario.

e. 29/11 Nº 37.585 v. 30/11/99

Nº 10

Juzgado Nacional de 1a. Instancia Comercial Nº 10, Secretaría Nº 19, sito en Callao 635, P.B. Capital, comunica por tres días en autos: "AUTOLATINA ARGENTINA S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/ TOTARO MIGUEL ANGEL s/ Ejec. Prendaria" expte. Nº 60.852, que el Martillero Hernán F. Miguens subastará el 15 de diciembre de 1999, a las 10.30 hs. en Talcahuano 479 Capital, el bien que se exhibe los días 10, 13 y 14 de diciembre de 9 a 12 y 14 a 17 hs. en la calle 100 (Ex Luis María Drago) Nº 5750, Villa Granaderos, Pdo. de Gral. San Martín, Prov. Bs. As., con las siguientes características: automotor marca Ford, modelo F-100 Nafta, tipo Pick-Up, dominio B-2.661.174, motor RKAR13616, chasis 8AFETNL27RJ033181, en el estado en que se encuentra y exhibe. Al contado y al mejor postor. Base $ 4.978,47, seña 30%, comisión 10%, todo en dinero efectivo en el acto de la subasta. Exímase al comprador al pago del IVA sobre lo adquirido salvo en el caso de que el mismo sea Responsable Inscripto. El bien se entregará previo pago total del precio de venta. En caso de no existir posturas el bien se subastará a la 1/2 hora siguiente con una retasa del 25%. Deudas por patentes $ 5.099,23 (fs. 59). El comprador en subasta deberá gestionar y tramitar el alta del automotor, debiendo las patentes impagas ser solventadas con el producido de la subasta (fs. 83). Se aceptarán ofertas bajo sobre en los términos del art. 104.6 del Regl. del Fuero, hasta dos días antes de la subasta y se procederá a la apertura de los sobres el día 14/12/99 a las 11. hs. en audiencia a la que deberá asistir el Martillero y los interesados que lo deseen. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 22 de noviembre de 1999.
Marcela L. Macchi, secretaria.

e. 26/11 Nº 37.450 v. 30/11/99

Nº 11

Juz. Nac. de 1º Inst. en lo Comercial Nº 11 a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secret. Nº 22 a mi cargo, sito en Av. Callao Nº 635 Piso 5º, Cap. Fed., comunica por 5 días en autos: "ARLES AUTOMOTORES S.A. s/Quiebra s/Incidente de Venta Expte. Nº 72845, que el Martillero Ercilla Rodríguez Quiroga, rematará el día 14 de diciembre de 1999 a las 12,15 hs. en la Asociación de Balanceadores, Corredores y Martilleros Públicos sita en la calle Talcahuano Nº 479 de Cap. Fed., el 70% Indiviso de la Fracción de Terreno ubicada en la localidad de Ringuelet, Partido de La Plata, Pcia. de Buenos Aires, Nomenclatura Catastral: Cir. III - Secc. A - Chacra 10 - Fracción I - Parc. 76. Matrícula 107.792 Superficie Terreno. 37.550 mts.2, según Título de Propiedad fs. 47. Según Constatación fs. 88 la Fracción de Terreno se encuentra desocupada, se trata de una fracción de 76 mts. de frente sobre Camino Parque Centenario (ex Ruta Provincial N°14) y 494 mts. sobre calle 508; antigua fábrica de cal, existen restos de construcciones dentro de la Fracción. Al contado y al mejor postor. Base: $ 1.050.000.- Seña: 30%. Comisión: 3%. Sellado de Ley, todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta. Saldo de precio deberá ser depositado dentro del 5º día de aprobada la subasta, en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales, sin necesidad de notificación al adquirente ni requerimiento previo y bajo apercibimiento de declararlo postor remiso (art. 584 CPCC). Ofertas bajo sobre hasta 3 días antes de la subasta (art. 104.6 del Regl. del Fuero) las que serán abiertas 2 días antes de la subasta a las 11 hs. Exhibición los días 6 y 7 de diciembre de 1999 de 11 a 13 hs. Se excluye la posibilidad de compra en comisión y la cesión del boleto de compra venta. El Comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio del Juzgado, al tiempo de suscribir el Boleto, bajo apercibimiento de hacer efectivo lo dispuesto por el art. 41 del CPCC y tener por cumplidas las sucesivas notificaciones en la forma establecida por el art. 133 del mismo cuerpo legal.

Buenos Aires, 22 de noviembre de 1999.
Ezequiel M. Díaz Cordero, secretario.

e. 25/11 Nº 300.509 v. 1/12/99

Nº 13

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 26, sito en Avda. Callao 635 de esta Ciudad, comunica por cinco días en los autos: "FLORMOSA S.A. s/Quiebra s/Incidente de Venta de Bienes de la Fallida" (Expte. Nº 72.975), que el martillero César Martín Estevarena rematará el día 9 de diciembre de 1999 a las 14,30 hs. en la sede de la Corporación de Rematadores, calle Tnte. Gral. Juan D. Perón 1233 de esta Ciudad, el inmueble sito en la calle Don Bosco Nº 52, de la localidad de San Isidro, Partido de San Isidro, Pcia. de Bs. As.; integrado por los lotes Nº 1 y Nº 2, ambos con idénticas medidas 11,55 de frente por 58,60 de fondo, lo que hace un total de 676,83 mts2 cada uno. Nomenclatura Catastral: Circunscripción: II. Sección A. Manzana 7. Parcelas 34 y 35. Partida 10.426 (fs. 2). El inmueble consta en planta baja de dos entradas para camiones, local con vidriera, en el primer piso oficinas o depósito al frente, al fondo dos canchas de paddle tennis, con techo de hormigón armado, depósitos, baños, vestuarios y una cancha de Fútbol 5. El bien se entregará libre de ocupantes (fs. 162). Condiciones de venta: Base de la subasta: $ 150.000. Seña: 30%. Comisión: 3%. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal e integrar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta, sin necesidad de interpelación alguna, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 584 del CPCC. Se reciben ofertas bajo sobre hasta dos días antes de la subasta en los términos del art. 104.6 del Reglamento de la Justicia Nacional. Hágase saber que estarán a cargo del comprador solamente los impuestos, tasas y contribuciones devengados con posterioridad a la fecha de toma de posesión del inmueble. Hágase saber que no se admitirán compensaciones, ni cesión del boleto. Se visita los días 6, 7 y 8 de diciembre de 1999, en el horario de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, de noviembre de 1999.
Jorge A. Cardama, secretario.

e. 24/11 Nº 37.089 v. 30/11/99

Nº 15

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15 a cargo de la Dra. Norma B. Di Noto, Secretaría Nº 30 a cargo del Dr. Héctor Hugo Vitale, sito en la calle Callao Nº 635 3º piso de Cap. Fed., comunica por cinco días en autos: "MATZKIN CARLOS EDUARDO s/Quiebra" Expte. Nº 168.313 que el martillero Osvaldo Jorge Palacios rematará el día 15 de diciembre de 1999 a las 13:15 hs. en la Asociación de Martilleros Públicos sita en la calle Talcahuano 479 de Cap. Fed. El siguiente bien: Un inmueble ubicado en la Localidad de Ezeiza (hoy Canning), Partido de Esteban Echeverría, Prov. de Bs. As. identificado con Nomenclatura Catastral: Circ. V; Secc. II; Fracción III; Parcela 1 "b"; Polígono 00-36; Matrícula 18.009/36 que comprende las parcelas: (uno "a"), con frente a las calles Sgto. Cabral, Escribano F. Vázquez y Cuba; y (dos "a") con frente a las calles Sgto. Cabral, Cuba y media calle a ceder y que según constatación obrante en autos se trata de un chalet con techos de tejas francesas ubicado en la calle interna "Las Dalias" Nº 36 constando de: Living; cocina; tres dormitorios (uno en suitte con vestidor); comedor con parrilla empotrada y mesada; baño completo; toilette, pequeño fondo libre y dependencias de servicio. Posee calefacción central por medio de radiadores y aparatos de aire acondicionado. Todo ello edificado sobre un terreno de 375 m2. Estado de conservación bueno. Desocupado. Venta Ad-Corpus en el estado en que se encuentra y exhibe los días 6 y 7 de diciembre de 1999 en el horario de 14 a 16 hs. Al contado y mejor postor. Base: $ 47.500.- Seña: 30%.- Comisión: 3%. Sellado de Ley. El impuesto sobre la venta de los bienes inmuebles que establece el art. 7º de la ley 23.905 (I.V.A.) será a cargo de los compradores, no estará incluido en el precio y será retenido por el notario que otorgue la escritura traslativa de dominio. Las tasas, impuestos y contribuciones devengados luego de la posesión estarán a cargo de los adquirientes. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada subasta (art. 564 del C.Pr.) bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 584 del citado cuerpo legal. El comprador en comisión deberá indicar, dentro del tercer día de realizada la subasta, el nombre de su comitente (CPr. 571). Para caso de que el adquirente fuere quien eventualmente planteara la nulidad de la subasta, para ser uso de esta facultad deberá ingresar el saldo de precio, a las resultas de su planteo modificatorio. A los fines previstos por el art. 104.6 del Reglamento para la Justicia Comercial, hácese saber que, se admitirán ofertas bajo sobre las que deberán formalizarse con estricto apego a los recaudos formales a que se refiere la rubrada norma superintendencial, hasta el 2do. día anterior al fijado para la realización del remate, a las 12 hs., fijándose audiencia para la apertura de los sobres para el día inmediatamente anterior a la subasta, a las 12 hs. El y/o los compradores deberán constituir domicilio en el radio del Juzgado.

Buenos Aires, 23 de noviembre de 1999.
Héctor Hugo Vitale, secretario.

e. 26/11 Nº 37.426 v. 2/12/99

Juzgado Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29, avisa por dos días en autos "NUÑEZ ALFREDO ANTONIO s/Quiebra", Expte. Nº 72.877, que el día 16 de diciembre de 1999 a las 9 horas en Tte. Gral. Perón 1233, Capital Federal, conforme las condiciones de venta establecidas por el Tribunal que en el boleto de compraventa a labrarse el comprador declarará conocer y admitir, el martillero Horacio Taranco (Uruguay 560, 2do. 24 T 43726414/43712309), rematará las unidades funcionales 338 y 340 de la "Galería Jardín" ubicada en Florida 537/71 y Tucumán 536/68 Capital Federal que cuentan con una superficie aproximada a los 24 ms2 (Nomenclatura Catastral: Circ. 14; Secc. 1 Manz. 30; Parc. 2ª) que se encuentran ocupadas con contrato de locación vigente hasta el 31-03-2001 con un canon mensual de $ 150 por Alfran SRL, y hasta el 03-02-2000 con un canon mensual de $ 300 por María de Fátima E. Silva respectivamente. Base: $ 12.000. Seña 30%, Comisión 3%. Los compradores deberán depositar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta sin necesidad de intimación o notificación alguna, denunciar el nombre de su eventual comitente dentro del tercer día de realizada la subasta con los recaudos establecidos por el art. 571 del Cód. Proc. y constituir domicilio en Capital Federal, todo bajo apercibimiento de ley. Visitas: 9 y 10 de diciembre entre las 16 y 18 horas. Deudas por impuestos, tasas y contribuciones sólo estarán a cargo del comprador a partir de la posesión. La unidad 338 adeuda por expensas $ 8.716,33, la 340 $ 8.200,64, y ambas el último mes debieron abonar $ 106,55. Conforme lo dispuesto por el art. 104.6 del Reglamento del Fuero se aceptan ofertas bajo sobre en Secretaría hasta 2 días hábiles antes de la subasta en la hora de atención del Tribunal.

Buenos Aires, 23 de noviembre de 1999.
Alejandra Tévez, secretaria.

e. 29/11 Nº 31.637 v. 30/11/99

Nº 16

El Juzg. Nacional de Pra. Inst. en lo Comercial Nº 16 interinamente de la Dra. Norma B. Di Notto. Hace saber por (3) días en autos: "GUARINIELLO DANIEL CESAR c/ORTALLI Y CIA. S.R.L. s/Ejecución Prendaria" que tramita ante la Secretaría Nº 32 del suscripto de Av. Callao 635, PB, Capital, que el martillero Pedro Leranth de Tucumán 893, 3º G (TE. 4429-7233) rematará el 13 de diciembre de 1999 a las 10.30 hs. en Tte. Gral. J. D. Perón (ex Cangallo) 1233, Capital, un automotor marca Mercedes Benz, modelo L 1518/48 año 1985 con motor Nº B 029.381 —de recambio— chasis Nº 351.303-12-065925 ambos igual marca, dominio RIA 851 en el estado que se encuentran, al contado, al mejor postor. Base $ 10.912,50. El comprador constituirá domicilio en Capital, pagará el 30% de seña, el 8% de comisión en el acto de la subasta en efectivo, son a su cargo la deuda de patentes ($ 2.938,34 al 31/8/99 constancia de Fs. 72). Se hará entrega previo pago del precio, debiendo depostar el saldo en el Banco de la Ciudad Sucursal Tribunales, como perteneciente a estos actuandos dentro del quinto día de celebrada la subasta (art. 564 CPCC). Sin interpelación alguna. Se exhiben en Ramón L. Falcón, bajo Autopista 25 de Mayo, Capital Federal, tres días hábiles anteriores, entre 15 y 18 horas, con documentos.

Buenos Aires, 24 de noviembre de 1999.
Jorge Héctor Yacante, secretario.

e. 29/11 Nº 31.501 v. 1/12/99

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 16 de la Capital Federal y Secretaría Nº 31, sito en Callao Nº 635, planta baja, comunica por 2 días en autos "CIA. ARG. DE SEGUROS VISION S.A. c/VACCAREZA, JOSE FAUSTO y Otros s/Ordinario, expediente 17.395/92 que el martillero Patricio W. Quinos (4342-9534/4264/7179, fax 4343-5716), subastará el 10 de diciembre de 1999, a las 11 y 40 horas, en Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Capital (Corporación de Rematadores), al contado y al mejor postor, la unidad funcional Nº 7 o departamento letra "C" del piso 2º, calle Olleros números 2570 y 2586, con entrada por el primero, entre las de Ciudad de La Paz y Zapata, de esta Capital; superf. 111,09 m2, porc. 1,79%; nom. ctral.: 17, sec. 35, mzna. 96, pcla. 21 "a"; ptda. inmob.: 416.536; dominio: F.R. 17-15.156/007. Título a fs. 308. Se compone de: recepción y living a balcón corrido, al contrafrente del edificio y a pulmón de manzana, antecocina y cocina instalada, dormitorio con placard de 7 puertas, toilette instalada, dormitorio con placard de 7 puertas, escritorio con placard de 3 puertas, baño principal instalado, hogar con calefactor a gas y placard de 2 puertas, dormitorio principal con alfombra-moquette y placard de 3 puertas al contrafrente y pulmón de manzana citado y saloncito de estar con placard de 2 puertas al balcón corrido mencionado. Se encuentra en excelente estado de conservación y cuidado, en edificio de categoría de 30 años de antigüedad y ocupado por el demandado y familia. Base: $ 89.600. Seña: 30%. Comisión: 3%. Todo en efectivo y de contado en el acto del remate. Visitas: 2 y 6 de diciembre de 1999, de 10 a 12 horas. Deudas: Municipalidad: sin deuda al 11/8/99, fs. 347; Obras Sanitarias: $ 71,83 al 19/8/99, fs. 345; Aguas Argentinas: $ 40,02 al 11/8/99, fs. 346; expensas: sin deuda al 31/5/98, fs. 272. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 24 de noviembre de 1999.
Pablo Javier Ibarzábal, secretario.

e. 29/11 Nº 37.628 v. 30/11/99

El Juzgado Nacional de Comercio Nº 16, Secretaría Nº 31, sito en Callao 635, piso 3º, comunica por cinco días en los autos "AGUAS MINERALES ENTRERRIANAS S.A. s/Quiebra s/Incidente de Realización de Bienes" (Exp. Nº 35.622) que el martillero Miguel Carrera Baliero (T/Fax 4383-7143) rematará el día 7 de diciembre de 1999 a partir de las 12 horas en la Corporación de Rematadores, Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital: 1º) La planta envasadora de agua mineral en block compuesta por el inmueble ubicado en calle Martín Fierro 419, cuartel 2º, manzana 171, ángulo Noroeste, de Gualeguay, Pcia. de Entre Ríos; Matrícula 101402 bis Nº 881, sección Urbana y los siguientes bienes: Línea de embotellado Austral para envases de P.V.C. de 1/2, 1 y 1 1/2 litros de 28 tetinas de llenado, 1 cinta transportadora para envases, 1 etiquetadora Buratto, 1 horno termocontraible Impe y 2 selladores; 1 línea envasadora Eam para vidrio o Pet de 1/2 y 1 lts., 1 tapadora de botellas, equipo saturador Carvallo y Cía., equipo de frío Pacheco, jarabeador, equipo de lavado, visor de control mueble con repuesto y cinta transportadora 5 tachos de acero inoxidable de 4.000, 2.000; 2 de 3.000 y 1.000 litros, 2 filtros de acero inoxidable, equipo ozonizador con 2 electrodos; 2 cintas transportadoras móviles para carga, gran lote conteniendo envases, y cajones de plástico y cajas de cartón, equipo desnitrificador con 2 autocebantes de agua, bomba Pluvius, eleva a 14 mts. y extraen de 60 a 80 mts., y una caldera con bomba. Base $ 56.000. Al contado y mejor postor. La proporción del precio es 90% inmueble y 10% muebles, ello a los fines registrales e impositivos. Seña 30%. Comisión: Inmueble 3%, muebles 10% más IVA en ambos casos. En caso de falta de postores a la media hora se ofrecerá el inmueble en forma singular con la base de $ 50.400 y los bienes muebles sin base de acuerdo al loteo agregado en autos. IVA incluido en el precio. A continuación se procederá a la venta de los vehículos que se detallan: a) Pick Up marca KIA modelo K 2400, dominios RHC 750, motor con Nros. 319607, RGE 638 y camión Mercedes Benz 1516/48 FV 1990. Dom. RPM 184 que se encuentran en la planta de la fallida, que se vende; ocho Pick Up KIA modelo K 2400. Dominios RFM 179, RFM 177, RFM 178, RHC 752, RHC 751, RGE 637, RGE 639 y RHC 791. Todos los vehículos son usados con deterioros en el estado que se encuentran y exhiben. Se aceptan ofertas bajo sobre hasta 2 días antes de la subasta, las que serán abiertas al iniciarse el acto del remate. El inmueble se encuentra y vende desocupado. Exhibición: Los días 2 y 3 de diciembre de 1999 de 10 a 13 hrs. en Gualeguay todo menos las ocho Pick Up KIA que se exhiben en Santa María del Buen Aire 480, Capital Federal junto con una cinta transportadora, envases y muebles de oficina usados y en el estado que se encuentran y exhiben.

Buenos Aires, 19 de noviembre de 1999.
Pablo Javier Ibarzábal, secretario.

e. 25/11 Nº 300.278 v. 1/12/99

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial Nº 16, Secretaría Nº 32, sito en Av. Callao Nº 635, 3º piso, Cap. Fed. comunica por 3 días en los autos: "BANCO RIO DE LA PLATA S.A. c/DESTRI, CESAR HORACIO y Otro s/Ejecución Prendaria" (Expte. 30.721) que el martillero Alberto J. Radatti subastará al contado y al mejor postor el día 7 de diciembre de 1999 a las 8,40 hs. en Lima 265, piso 12, Capital, un automotor marca Volkswagen, tipo sedán 3 puertas, modelo Gol GLI, año 1996, motor UNC 801345, chasis Nº 8AWZZZ377TA803914, Dominio AVQ 907, en el estado que se encuentra en muy buen estado de conservación, con faltante de radio-pasacasette, exhibiéndose los días hábiles de 9 a 12 y de 15 a 17 hs. en Juncal 2638, Cap. Fed. Base $ 8.704.- En el supuesto que no existan postores sobre la base fijada, el bien saldrá a la venta sin base. Seña: 30%. Comisión 10%. Entrega previo pago total. Deudas en concepto de patentes: $ 1.293,64 al 25/8/98. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado.

Buenos Aires, 28 de octubre de 1999.
Jorge Héctor Yacante, secretario.

e. 26/11 Nº 31.482 v. 30/11/99

Nº 17

Juzgado Comercial Nº 17, Secretaría Nº 33, comunica por 2 días en "CESPEDES ASOCIADOS S.R.L. s/Quiebra" Expte. Nº 27.272, que el día 16 de diciembre de 1999 a las 9,20 horas en Tte. Gral. Perón 1233, Capital Federal, el martillero Horacio Taranco (Uruguay 560, 2º 24, Tel. 372-6414/371-2309) conforme las condiciones de venta establecidas por el Juzgado que el comprador declarará conocer y admitir, al contado en efectivo y al mejor postor al detalle según catálogo. Seña 30%, Comisión 10% IVA según condición fiscal de cada comprador, rematará: Camión Tractor Mercedes Benz pick up Ford F-100, semirremolques, motoestiba-doras contenedores grampas, baldes y bateas para grúa, lingas de metal y de soga, básculas, plataformas metálicas, muebles de oficina, lockerts, etc. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Se aceptan ofertas bajo sobre conforme lo dispuesto por el art. 104.6 del Reglamento del Fuero, en Secretaría, hasta el 14-12-99, las que serán abiertas el 15-12-99 a las 12 horas. Entrega inmediata previo pago del saldo de precio. Visitas 10 y 13 de diciembre entre las 8 y 10 horas en el deposito Dársena "E" (ubicado en las proximidades de la Central Puerto S.A. y al cual se accede por el ingreso a ex Terminal Nº 6 por Junín y Rafael Obligado).

Buenos Aires, 23 de noviembre de 1999.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.

e. 29/11 Nº 31.632 v. 30/11/99

Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, Secretaría Nº 38, comunica por cinco días en los autos "HELVETIA ARG. S.A. DE SEGUROS s/Liquidación, S/Incidente de Venta Inmueble sito en calle Salta Capital Federal", Expte. 31.979, que el martillero Ensoli Elpi rematará el día 7 de diciembre de 1999, a las 10 horas, en el salón de ventas Talcahuano 479, Cap. Fed. el inmueble sito en la calle Salta esq. Dr. E. Finochietto 1302, Cap. Red. El bien se trata de local, con cortina metálica tipo malla, dos habitaciones, dos baños y sótano, destinado a oficinas y archivo, en regular estado de conservación, superficie total: 99mc96, porcentual 24,10% "Ad Corpus". Desocupado. Base $ 26.666. Seña 30%, comisión 3% en efectivo en el acto de la subasta. En la venta se incluyen las estanterías y demás bienes muebles existentes en el lugar. Nomenclatura Catastral: Circ. 3, Sec. 16, manz. 46, parcela 1c, Matrícula FR Nº 3-4036/2. Visitar los días 3 y 6 de diciembre en el horario de 15 a 17. Quien resulte comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal. Serán aceptadas ofertas bajo sobre en los términos del art. 104.5 del Reglamento del Fuero que serán admitidas hasta las 11,30 hs. del tercer día anterior a la subasta, y se procederá a la apertura de las mismas el segundo día anterior a la subasta a las 11,30 horas. El sobre que contenga la oferta deberá entregarse cerrado indicando en su exterior la carátula del expediente. El Actuario o Prosecretario administrativo expedirá recibo si el oferente lo requiriese. La oferta deberá cumplir con los siguientes requisitos: contendrá el nombre del oferente quien podrá actuar por sí o por apoderado, constituyendo domicilio en el radio del Juzgado y acompañará el importe correspondiente a la seña fijada más el destinado a la comisión, discriminándolo, mediante depósito en el Bco. Ciudad de Buenos Aires, Suc. Tribunales. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada judicialmente la subasta bajo apercibimiento de lo establecido en el art. 580 del CPCC.

Buenos Aires, 15 de noviembre de 1999.
Federico S. Johnson, secretario.

e. 24/11 Nº 37.085 v. 30/11/99

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial Nº 19, Secretaría Nº 36, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, PB, Cap. Fed. comunica por 3 días en los autos: "BANCO RIO DE LA PLATA S.A. c/RAMIREZ, NESTOR RAUL s/Ejecución Prendaria" (Expte. 29.133) que el martillero Alberto J. Radatti subastará al contado y al mejor postor el día 7 de diciembre de 1999 a las 8,30 hs. en Lima 265, piso 12, Capital, un automotor marca Ford, tipo sedán 3 puertas, modelo Fiesta CL, año 1996, motor Nº SY14802, chasis Nº VS6-BSXWPFSWY14802, Dominio ATM 766, en el estado que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 9 a 12 y de 15 a 17 hs. en Juncal 2638, Cap. Fed. Sin Base. Comisión 10%. I.V.A. a cargo del comprador en caso de corresponder, debiendo el martillero retenerlo en el acto de la subasta. Entrega previo pago total. Serán admitidas ofertas bajo sobre hasta las 13.30 hs. del día anterior a la subasta. Deuda en concepto de patentes $ 461,12 al 16/7/99. El comprador deberá indicar en autos dentro del tercer día de realizado el remate el nombre de su eventual comitente con los recaudos establecidos por el art. 571 C. Pr., y constituir domicilio dentro del radio del Juzgado.

Buenos Aires, 26 de octubre de 1999.
Fernando M. Durao, secretario.

e. 26/11 Nº 31.486 v. 30/11/99

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19 a cargo de la Dra. Norma Adela Fernández, Secretaría Nº 37 a mi cargo, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja, Capital Federal, hace saber por 3 días en autos: "BARRIO MARIA RAQUEL s/Propia Quiebra s/Incidente Enajenación del Inmueble", Expte. Nº 30.720, que el Martillero Fulvio Galimi rematará el 10 de diciembre de 1999 a las 9,30 horas en Talcahuano 479 de esta Capital Federal, el inmueble de la calle Campichuelo 556 entre Méndez de Andes y J. F. Aranguren, Piso 2º, Dpto. "F", de Capital Federal. Se trata de un departamento que consta de living comedor y un dormitorio, baño y cocina, luminoso, al contrafrente. Detalles de pintura. Nomenclatura Catastral: Circ. 7, Sec. 45, Manzana 106, Parc. 38, Matrícula 7464/18. Superficie total: 40 m2, 88 dm2. Porc. 5,36. Se encuentra ocupado por la fallida María Raquel Barrios. Deudas: Aguas Argentinas al 17-06-98: $ 207,06. Rentas A.B.L. al 02-09-98: $ 711,46. Expensas al 20-10-99: $ 1.962. Mes de octubre: $ 54. Base: $ 12.000. Seña: 30%. Comisión: 3%. Venta al contado y al mejor postor. Todo en efectivo y en el acto de la subasta. Serán admitidas ofertas bajo sobre hasta las 13,30 horas del tercer día anterior a la subasta en los términos del Art. 104.5 del Reglamento del Fuero. El comprador constituirá domicilio dentro del radio del Juzgado y completará el saldo de precio dentro del 5º día de aprobada la subasta. Exhibición: 7 y 9 de diciembre de 15 a 17 hs. Informe: 4373-4753.

Buenos Aires, 22 de noviembre de 1999.
Fernando M. Durao, secretario.

e. 29/11 Nº 300.628 v. 1/12/99

Nº 21

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nº 41, a cargo del suscripto, hace saber por tres días que en el edicto de remate publicado oportunamente en los autos: CUMBRE COOPERATIVA DE SEGUROS LTDA. s/Disolución y Liquidación Forzosa s/Incidente de Realización de Bienes, Exptes. Nº 36.262, 36.640; 37.269; 37.270, se deslizó un error en la dirección del inmueble sito en la localidad de Caseros, Partido de Tres de Febrero, Provincia de Buenos Aires, siendo la dirección correcta: Carlos Tejedor Nº 5369/75, manteniéndose las demás condiciones del edicto ya publicado.

Buenos Aires, 24 de noviembre de 1999.
Darío Melnitzky, secretario.

e. 26/11 Nº 31.634 v. 30/11/99

Nº 22

Juzgado Nacional de Comercio Número 22, a cargo de la Doctora Margarita R. Braga Secretaría Nº 44, a mi cargo, con sede en Talcahuano 550, piso 7º, Capital Federal, comunica por dos días en el juicio "BOREIKO JUAN PABLO s/Quiebra", que el martillero Eduardo Saravia, rematará el día viernes 17 de diciembre de 1999, a las 11,30 hs., en la Corporación de Rematadores calle Tte. Gral. Juan D. Perón (ex Cangallo) 1233, Cap. Fed., la 1/3 ava parte indivisa perteneciente al fallida de los siguientes inmuebles, desocupados, ubicados en el Partido de Moreno, Pcia. de Buenos Aires: 1) Lote de terreno baldío de 3.740 m2, sin ningún tipo de edificación, desocupado, con frente a la Ruta Nº 23 (Av. del Libertador) y calle Juan De La Cierva. (Nom. Cat.: Circ. VI; Secc. R.; Manz. 29; Parc. 4 j). Base u$s 9.750. 2) Siete lotes de terreno baldíos, desocupados, con frente a calle José Ingenieros (de tierra) entre calle Ramón Franco y Ruta 23 (Av. del Libertador) lindando en su

contrafrente con el Arroyo Las Catonas. (Nom. Cat.: Circ. III; Sec. C; Manz. 109; Parcelas 1; 12; 13; 14; 15; 16 y 17). Las superficies y bases son las siguientes: Parc. 1, Sup. 776,77 m2: Base u$s 240; Parc. 12. 1.064,70 m2: Base u$s 285; Parc. 13 998,06 m2: Base u$s 285; Parc. 14 - 895,79 m2: Base u$s 285; Parc. 15 - 708,37 m2: Base u$s 240; Parc. 16 - 548,46 m2: Base u$s 217,50 y Parc. 17 - 447,24 m2: Base u$s 217,50. Visitar libremente. Condiciones de venta: "Ad Corpus", al contado y mejor postor. Con las bases ya indicadas en cada caso. Seña 30%. Comisión 3%. Sellado de Ley 0,5%. Los adquirentes deberán indicar dentro del tercer día el nombre de los eventuales comitentes con los recaudos establecidos por el art. 571 del Cód. Proc. Los saldos de precio deberán ser depositados en autos dentro del quinto día de aprobada la subasta sin notificación alguna (arts. 580 y 584 del Cód. Proc.). Ofertas bajo sobre: Serán admitidas en los términos del art. 570 del Cód. Procesal de conformidad con lo dispuesto en el art. 104.5 del Regl. del Fuero Comercial, hasta las 12 hs. del día anterior a la subasta con las formalidades indicadas en la normativa citada. Los compradores deberán constituir domicilio legal en la Cap. Federal.

Buenos Aires, 19 de noviembre de 1999.
Gabriel A. Vázquez, secretario.

e. 29/11 Nº 37.629 v. 30/11/99

Nº 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23 a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda (Juez Subrogante), Secretaría Nro. 45 a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, planta baja de Capital Federal, comunica por días que en los autos caratulados "FRENQUEL, MARTIN ALEJANDRO c/INTEDIL S.A. s/Ejecutivo", Expediente Nro. 28.534, que el martillero Javier Oscar Di Blasio, rematará el día 7 de diciembre de 1999 a las 12,30 hs. en el salón de ventas sito en Viamonte 1332, de Capital Federal, dos inmuebles sitos en la ciudad de Miramar, localidad de General Alvarado (33), Provincia de Buenos Aires. Nomenclatura Catastral: Circ. II. Sec. I. Manz. 44. Parc. 9. Unidades Funcionales Nro. 2 y Nro. 3. Matrícula: 26.996. Superficie Total: U.F. 2 23,67 mts2. U.F. 3 23,68 mts2. Los inmuebles se encuentran ubicados frente a la playa Copacabana en el Complejo denominado "Village Golf" entre las calles Azcuénaga, H. Yrigoyen, Av. de la Costa y Alsina, con entrada por esta última. El edificio donde se encuentran las unidades embargadas es de construcción moderna, de categoría media y su estado de conservación es bueno, advirtiéndose falta de mantenimiento y deterioro por su proximidad con el mar, dejándose constancia que en el acto de constatación las mismas se encontraban desocupadas, siendo habitadas en época de verano. Bases: U.F. 2 $ 7.500,00 - U.F. 3 $ 7.500,00. Deudas: Pcia. de Buenos Aires (Dir. Provincial de Rentas) al 28-1-1999 U.F. 2 $ 0,00 - U. F. 3 $ 971,36. (Fs. 619/622). Condiciones de Venta: Al contado y mejor postor y en dinero en efectivo. Seña 30%. Comisión 3%, en el acto de remate, y a cargo del comprador. La venta de los inmuebles se realizará Ad-Corpus en el estado de conservación y ocupación en que se encuentra. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista en el art. 133 del Cód. Proc. Hágase saber al comprador que el saldo de precio deberá ser depositado en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales a la orden del Tribunal y como pertenecientes a estos autos, dentro de los cinco días de aprobada la subasta sin interpelación alguna (Art. 580 y 584 del Cód. Proc.). Se hace saber que de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 570 del Código Procesal y 104.6 del reglamento del fuero (acordada del 13-12-89) se aceptarán ofertas bajo sobre hasta las 10.00 hs. del día hábil anterior a la subasta, las que deberán cumplir con los recaudos señalados por el última norma y serán abiertas por el actuario con presencia del martillero y los interesados a las 12.30 hs. del mismo día. Se deja constancia que las deudas que pesen sobre los inmuebles embargados son a cargo de los adquirentes, haciendo saber que la asunción de estas obligaciones por el tercer adquirente, no es oponible a los entes acreedores. Para mayor información y datos los interesados podrán compulsar el expediente en los estrados del Juzgado, donde se encuentran agregados los títulos, certificados de dominio y planchetas municipales de los inmuebles embargados. Informes T: (011) 4-641-6046. Los inmuebles se exhibirán los días 2, 3 y 6 de diciembre de 1999 de 10.00 a 13.00 hs.

Buenos Aires, 19 de noviembre de 1999.
Stella Maris Timpanell, secretaria.

e. 29/11 Nº 37.635 v. 30/11/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23 a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nº 45 a mi cargo, comunica por cinco días en los autos caratulados "BASE SUR S. A. s/Quiebra s/Incidente de Subasta", Expediente Nº 33.123, que los martilleros José María Bouquet y Juan Carlos Doyhenart rematarán el día 16 de diciembre de 1999 a las 12,30 horas en el Salón de Ventas de la Asociación de Balanceadores, Corredores y Martilleros Públicos sito en la calle Talcahuano 479 de Capital Federal. 1º) Bienes muebles "en block" sin base, al contado y al mejor postor los bienes muebles que se detallan: mesa de directorio, escritorios, biblioteca, módulos para biblioratos (empotrados), módulo de fichero, ficheros de chapa, sillas giratorias y fijas, mesas para máquina de escribir, mesa computación y mesa de teléfono, juego de living, tres aparatos de aire acondicionado dos marca "Feders" (desarmados) y uno marca, "York", agujereadora eléctrica, amoladora de pie, mesa de trabajo de hierro, torno marca "Fapi", compresor, una morsa, estantería metálica (inventariados en fs. 99). 2º) Seguidamente a las 13 horas se subastarán "en block" tres lotes de terreno números quince, dieciséis y diecisiete de la Manzana Noventa, con frente a la Avenida Calchaquí 1370 de la Ciudad y Partido de Quilmes, Provincia de Buenos Aires que miden 10 metros de frente por 42 metros con 50 centímetros de fondo, con una superficie total de 425 metros cuadrados (cada uno) 1.276,50 m2 en conjunto, los que según informe de la Dirección Provincial de Catastro Territorial estos inmuebles se encuentran unidos formando la Parcela 15 B. Nomenclatura Catastral: Circunscripción III; Sección E; Manzana 90: Parcela 15b.; Partida número 84.346; Matrículas 82.246, 82.247 y 82.248. Edificación: Se trata de una edificación enclavada sobre los terrenos cuyas características son del tipo chalet con frente de rejas de hierro, entrada para vehículos y puerta de entrada, techo de tejas coloniales, compuesto de living, comedor, tres dormitorios, baño instalado, toilette, amplia cocina; un baño auxiliar, y una habitación pequeña en los altos a los que se accede por la parte posterior del inmueble, rodeado de un espacio de terreno libre sin edificar con jardín. Dos lotes de terreno con frente a la calle Corrientes designados con los números once y doce de la Manzana Noventa, que miden 10 metros de frente por 23 metros de fondo, con una superficie total de 233 metros cuadrados (cada uno) 466 m2. en conjunto. Nomenclatura Catastral: Circunscripción III; Sección E; Manzana 90; Parcela 11; Partida número 84.343; Partida número 84.342; Matrícula 84.244.- Nomenclatura Catastral: Circunscripción III; Sección E; Manzana 90; Parcela 12; Partida número 84.343; Matrícula 84.245.- Galpón Características: Entrada por un portón de chapa corredizo de aproximadamente seis metros de ancho por cinco con cincuenta metros de altura a un galpón de aproximadamente veinte metros de frente por cuarenta y tres de fondo, con techo parabólico de hierro y chapa; sobre la derecha de la entrada se encuentra edificado sobre parte de los terrenos de la Avda. Calchaquí supra citados y se compone de dos pequeñas oficinas en planta baja y primer piso, un antebaño con bacha de acero inoxidable y baño con bañera y bidet, en los fondos existe un entrepiso de hormigón de aproximadamente diez metros de ancho por seis con cincuenta metros de largo dividido en dos espacios cerrados y dos abiertos; existen además dos fosas de aproximadamente quince metros de largo por uno con diez de ancho y ocho metros de largo por uno diez de ancho y aproximadamente un metro con ochenta de profundidad cada una de ellas; sobre su lado izquierdo tiene trece ventanales de hierro vidriados de distintos tamaños; dos puertas de hierro que convergen a los focos del edificio de la calle Calchaquí y quince fondos de iluminación colgantes. Base: $ 200.000; Seña 30%; Comisión 3% más I.V.A. Los compradores deberán abonar la seña y la comisión en dinero efectivo en el acto de la subasta y constituirán domicilio en la jurisdicción de la Capital Federal, bajo apercibimiento de lo dispuesto en los arts. 41 y 133 del Código Procesal. De corresponder, el impuesto sobre la venta de inmuebles que establece el art. 7 de la ley 23.905 estará a cargo del comprador, no estará incluido dentro del precio de compra y será retenido por el escribano que otorgue la escritura traslativa del dominio. Será inoponible todo incidente promovido por el comprador, sin previo depósito del saldo de precio en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, a realizarse a plazo fijo por el término de 30 días con renovación automática y a la orden del Juzgado. Se recibirán ofertas bajo sobre hasta las 10 horas del día de la subasta, las que deberán reunir los requisitos del art. 104 del Reglamento del Fuero y serán abiertos por la Sra. Secretaria con presencia de los martilleros y los interesados a las 12,30 horas del mismo día. Los oferentes podrán realizar las ofertas sin patrocinio letrado y deberán consignar la carátula del expediente en la parte exterior del sobre; las ofertas deben ser presentadas por duplicado, indicando nombre y domicilio constituido dentro de la jurisdicción del Juzgado, acompañar el importe correspondiente a la seña, comisión y sellado mediante depósito en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires (Sucursal Tribunales); o mediante un cheque librado contra un banco de esta plaza a la orden del Tribunal con cláusula "no a la orden", o cheque certificado librado sobre un banco de esta plaza. Se hace saber que no se incluyen las deudas por tasas municipales, servicios o contribuciones, y que las reparticiones deberán que previa comprobación de sus importes por parte del Síndico, se pagarán inmediatamente una vez liquidado el bien. Exhibición: Los días 6 y 9 de diciembre de 1999 de 14 a 16 horas. Para más información compulsar el expediente o tel. Martilleros Sres. Bouquet 4812-1857, Doyhenart 4248-0476.

Buenos Aires, 9 de noviembre de 1999.
Stella Maris Timpanelli, secretaria.

e. 26/11 Nº 300.421 v. 2/12/99

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 47, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja, Capital, comunica por cinco días en autos "KOVACIC JUAN MIGUEL s/Quiebra s/Conc. Especial por CITIBANK N.A.", Exp. Nº 31.3811 que el martillero Alvaro Barros (4393-1619) rematará el 7 de diciembre a las 10:30 hs. en Lavalle 425, Capital: a) inmueble edificado sobre los lotes de terreno 10, 11 y 12, Localidad de Paso del Rey, Pdo. de Moreno, Pcia. de Buenos Aires, paraje denominado "Villa Sanguinetti", calle Edison 363 (sin número visible) esq. Asconape, zona de quintas sobre calle de tierra y portón de entrada. Propiedad en estado de abandono, compuesta por living comedor con chimenea, cocina y baño desmantelado, dos dormitorios, amplio salón anexo con ventanales vidriados tipo playroom y escalera a sótano. Aparte casa de caseros también desmantelada. Con entrada desde Asconape con portón de madera, garage y jardín, pileta de natación y quincho. Desocupado. Lotes 10 y 11 tienen una sup. total de 757mc35, cada uno. Lote 12 tiene una sup. total de 752mc85. Nom. Cat.: Circ., VI; Secc. A; Mza. 6, Parc. 12. Base $ 55.000, al contado. Seña 30%. Comisión 3% más IVA. Sellado 0,50%. Deudas: por Impuesto Municipal $ 1.533,97, $ 3.009,60 y $ 5.382,09 al 14/4/99 a fs. 226, 227/228 y 229/230 respectivamente y por Rentas $ 558,23, $ 1.944,13 y $ 213,87 al 31/3/99 a fs. 233, 234 y 235 respectivamente. b) Inmueble sito en esta Capital Federal, calle Irigoyen 2579, consta de hall de entrada, living-comedor sobre patio de aire y luz, piso mosaico, cocina con mesada y escalera a piso alto desde patio. Escalera interna a piso alto que consta de hall, dos baños (uno sin artefactos de bañadera), dos dormitorios al frente, dos dormitorios internos, placards en dormitorios, moquette en pisos y hall interno. Sobre el piso alto escalera a azotea y una habitación depósito. En las ventanas hay rejas. Buen estado de conservación. Desocupado. Mide 8m66 de frente por 19m de fondo. Nom. Cat.: Circ. 15; Secc. 93; Mza. 130b; Parc. 17. Base $ 108.000, al contado. Seña 30%. Comisión 3%, más IVA. Deudas: por Aguas Argentinas $ 78,63 al 22/4/99 a fs. 254 y por Impuesto Municipal $ 3.826,23 al 30/4/99 a fs. 267. En caso de existir deudas por tasas, impuestos y/o contribuciones, los organismos interesados deberán iniciar la verificación del crédito por las deudas anteriores al decreto de quiebra y solicitar el pago en el expediente, si correspondiera, de las deudas comprendidas entre esa fecha y la toma de posesión por parte del comprador. Se admiten ofertas bajo sobre, hasta dos días antes de la subasta, las que serán abiertas el día hábil anterior a la subasta a las 11:30 hs. Se visitan los días 2, 3 y 6 de diciembre de 15 a 17 hs. El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital y depositar el saldo de precio al quinto día de aprobada la subasta, sin necesidad de intimación alguna y bajo apercibimiento de declararlo postor remiso.

Buenos Aires, 11 de noviembre de 1999.
Juan Carlos Bengolea, secretario.

e. 24/11 Nº 300.090 v. 30/11/99

Nº 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25 a cargo de la Dra. Silvia Irene Rey, Secretaría Nº 49 a cargo del suscripto, sito en la calle Avda. Callao 635, piso 4º de Capital Federal, comunica por cinco días en los autos caratulados "BRUKMAN HNOS. S.A. s/Quiebra s/Inc. de Realización de Bienes Morón Pcia. Bs. As." Expediente Nº 33.348, que el martillero Juan Carlos Doyhenart rematará al contado el día 17 de diciembre de 1999 a las 14 horas en el salón de remates de la Asociación de Balanceadores, Corredores y Martilleros Públicos, sito en la calle Talcahuano 479 de Capital Federal subastará una finca situada en el Pueblo de Morón, Partido de Morón, con frente a la calle 25 de Mayo Nº 385, lote Dos. Nomenclatura Catastral: Circunscripción I; Sección D; Manzana 254; Parcela 23; Partida 4087; Matrícula 86077. Mide 8,66m de frente al E. por 28,80m de fondo. Superficie del lote 294,40m2 (La superficie del lote según plano es 249,40m2). Espacio aéreo propio. Antecedente Dominial: Folio 9663, año 1980 (Conf. Título e inf. Catastro). El inmueble se compone de un local con una cortina metálica de enrollar en todo su frente y puerta de entrada, dos vidrieras de aproximadamente 2,50m de ancho por 3,60m de profundidad una de ellas con un panel de vidrio roto, un pasillo de entrada de 3m por 3,60m y 1 puerta de dos hojas de vidrio tipo blindex, por la que se ingresa a un salón de aproximadamente 18m por 8,66m, a un espacio abierto de aproximadamente 8,88m por 5m en su parte izquierda con una escalera que conduce al sótano y un pasillo que converge a dos habitaciones sin puertas, una pequeña cocina, los baños de damas y caballeros y un lavatorio. El local en general se encuentra en buen estado de conservación. En todas sus plantas se encuentran instalados y empotrados los artefactos de iluminación que pertenecen al inmueble por accesión. Base $ 150.000. Seña 30%. Sellado de ley 1%. Comisión 3% más IVA sobre comisión al contado y a cargo del comprador en el acto de la subasta. El pago de la seña deberá hacerse en efectivo o mediante cheque certificado sobre banco de plaza, a la orden del Banco de la Ciudad de Buenos Aires (Sucursal Tribunales), en el momento de firmar el boleto de compraventa por ante el martillero en el lugar de la subasta. Por resolución del Tribunal para la venta del inmueble no se aceptarán posturas inferiores a quinientos pesos. El 70% del saldo de precio deberá ser abonado dentro del quinto día de aprobado judicialmente el remate, sin interpelación previa del Tribunal. Se pone en conocimiento del eventual adquirente que la posesión será otorgada luego de la integración del saldo de precio y dentro de los 5 días subsiguientes a ello por medio de mandamiento en el que actuará el síndico como Oficial de Justicia ad hoc. El gravamen previsto por el art. 6 de la resolución general Nº 3310 y 13 de la Ley 23.905, deberá ser soportado íntegramente por el adquirente en las condiciones y plazos que establece la ley. Los gastos que se devenguen en concepto de honorarios, sellados y otros que tengan directa vinculación con la transferencia a realizarse oportunamente por el adquirente en pública subasta, entendidos como tales las diligencias tendientes a la escrituración, estarán a cargo exclusivamente del comprador. Las deudas por impuestos, tasas y contribuciones se distribuirán de la siguiente forma: las anteriores al decreto de falencia deberán ocurrir por la vía y forma prevista en el art. 32 y sgtes. de la L.C.; las posteriores al decreto de quiebra y hasta la toma de posesión por el eventual adquirente con el producido de la subasta, y las que se originen con posterioridad a la posesión serán a cargo del adjudicatario. Se hace saber que será inoponible cualquier incidente de todo tipo y naturaleza por parte de los eventuales adquirentes sin previo pago (depósito) oportuno de la integridad del precio de venta de los bienes raíces. Deudas: Aguas Argentinas $ 801,50 al 4/5/99 (fs. 206); Impuesto Inmobiliario $ 1.072,26 al 13/5/99 (fs. 220); Municipalidad de Morón T. S. Grales. $ 1.704,76 al 30/6/99 (fs. 246). Exhibición los días 13 y 14 de diciembre de 1999 de 10 a 12 horas. Para más información compulsar el expediente o al tel. 4347-3930/4248-0476.

Buenos Aires, 18 de noviembre de 1999.
Fernando M. Pennacca, secretario.

e. 24/11 Nº 300.094 v. 30/11/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, a cargo de la Dra. Silvia Irene Rey, Secretaria Nº 49, a cargo del Dr. Fernando Martín Penacca, sito en Av. Callao 635, 4º piso de Cap., comunica por tres días que el Martillero Rodolfo Pedro Frasca (4371-7831), subastará en autos "BERNI S. A. c/LA NUEVA ESTRELLA S. C. C. s/Ejecución Prendaria", el día 9 de diciembre

de 1999 a las 14 hs. en el Salón de la calle Talcahuano 479 de Cap., un automotor tipo transporte de pasajeros, marca Decaroli, modelo SL 704, motor marca Mercedes Benz Nº 345942-10-136230R, chasis marca Decaroli Nº 0042, Dominio VNP 398. Base $ 20.000, al contado y mejor postor, comisión 10%, todo al contado en el acto de la subasta. El IVA sobre la comisión quedará a cargo del comprador. Las deudas que presente el vehículo se descontarán del precio obtenido por la venta del mismo, en caso que no alcancen el excedente estará a cargo del comprador. Los gastos de transferencia estarán exclusivamente a cargo del comprador. El bien se subasta en el estado general que se encuentra y exhibe el día 30 de noviembre de 1999 de 9 a 12 hs. en Montesquieu 525 de Cap. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Cap. Fed. Y denunciar en autos dentro de los tres días de realizada la subasta el nombre de su eventual comitente con los recaudos del art. 571 C. P. C. C. Subasta sujeta a aprobación judicial.

Buenos Aires, 18 de noviembre de 1999.
Fernando Martín Penacca, secretario.
e. 26/11 Nº 37.435 v. 30/11/99

Nº 26

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 52, sito en Av. Callao 635, 1º Piso, Cap. Fed., comunica por 3 días en los autos: "BANCO RIO DE LA PLATA S.A. c/ONETO, ALDO EDGARDO y Otro s/Ejecución Prendaria" (Expte. 16.410) que el martillero Alberto J. Radatti subastará al contado y al mejor postor el día 7 de diciembre de 1999 a las 8.35 hs. en Lima 265, Piso 12, Cap. Fed., un automotor marca Peugeot, tipo sedán 4 puertas, modelo 504 GR, motor Nº 384775, chasis Nº 5182256, Dominio B-1.859.994, en el estado que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 9 a 17 hs. en Juncal 2638, Cap. Fed. Sin base Comisión 10%, IVA incluido en el precio. Se aceptarán ofertas bajo sobre hasta las 10 hs. del día anterior a la subasta, realizándose la apertura de los mismos a las 12,30 hs. del mismo día. Entrega previo pago total. Deudas en concepto de patentes $ 3.769,22 al 9/9/98. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado.

Buenos Aires, 3 de noviembre de 1999.
Gonzalo M. Gros, secretario.
e. 26/11 Nº 31.487 v. 30/11/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 51, sito en Av. Callao 635, 1º Piso, Cap. Fed., comunica por 3 días en los autos caratulados "BANCO RIO DE LA PLATA S.A. c/GOMEZ CACERES LEONICIO y Otros s/Ejecución Prendaria" (Expte. 21.385), que el martillero Alberto J. Radatti subastará al contado y al mejor postor el día 7 de diciembre de 1999 a las 8.50 hs. en Lima 265, Piso 12, Cap. Fed., un automotor marca Dacia, tipo sedán 4 puertas, modelo TLX, año 1994, motor Nº 034670, Chasis Nº UU1R11711R2484878, dominio: B 2.661.343, en el estado que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 9 a 12 y de 15 a 17 hs. en Juncal 2638, Cap. Fed. Base $ 2.500. Comisión 10%. Deuda en concepto de patentes $ 1.238,75 al 30/4/99 (fs. 134). El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado.

Buenos Aires, 12 de noviembre de 1999.
Mariel S. Dermardirossian, secretaria.
e. 26/11 Nº 31.480 v. 30/11/99

JUZGADO FEDERAL
JUNIN

El Juzgado Federal de Junín (B), Secretaría Tributaria y Previsional del Dr. Hugo Mario Inglese, comunica por dos días en los autos caratulados "FISCO NACIONAL (DGI) c/PERSANI NELSON HORACIO s/Ejecución Fiscal", Expte. Nº 13.841, que el martillero Héctor B. Bozzetti subastará el día 9 de diciembre de 1999, a las 9,30 horas, en el Salón ubicado en calle Villegas Nº 757 de la Ciudad de Trenque Lauquen (B); Un inmueble sito en Trenque Lauquen (B) que se individualiza Catastralmente como: Circ.: I, Secc.: B, Manz.: 5 D. Quinta 5, Parc.: 9 B, Inscrip. Dominio: Matríc. Nº 014459/107. Partida: 021099, cuyo título luce agregado en autos. Deudas: Municipales al 30/10/98. S. Urbanos: $ 473,89. S. Sanitarios: $ 69,84. Pavimento: $ 1.387,81. C. Cuneta: $ 409,14. Cloacas: $ 374,76. Gas red dom.: $ 193,18. Cancelación 24 a 48/48: $ 187,50. Iluminación: $ 50,16. Impuesto Inmobiliario al 24/11/98: $ 403,81. El bien se encuentra desocupado. Base de venta: $ 1.398.- Seña: 30%. Comisión: 3%. Sellado: 1%. En efectivo en el acto del remate. Quien resulte comprador, deberá constituir domicilio en el radio asiento del Juzgado. El inmueble podrá ser visitado libremente. El saldo de precio deberá depositarse dentro de los cinco días de aprobada la subasta, en la Suc. Junín del Banco de la Nación Argentina, a la orden de S.S. y como pertenecientes a estos autos. Certifico que el presente edicto, ha sido ordenado publicar por dos días en el Boletín Oficial de la Nación y Diario "La Opinión" de Trenque Lauquen (B).

Junín, 18 de noviembre de 1999.
Hugo Mario Inglese, secretario.
e. 29/11 Nº 31.504 v. 30/11/99

El Juzgado Federal de Junín (B), Secretaría Tributaria y Previsional del Dr. Hugo Mario Inglese, comunica por dos días en los autos caratulados "FISCO NACIONAL (DGI) c/RAMOS EMILIO ISMAEL s/Ejecución Fiscal", Expte. Nº 4945, que el martillero Héctor B. Bozzetti subastará el día 9 de diciembre de 1999, a las 11 horas, en el Salón ubicado en calle Villegas Nº 757 de la Ciudad de Trenque Lauquen (B); El 50% indiviso de dos inmuebles, ubicados en la ciudad de Trenque Lauquen (B), con todo lo plantado, clavado y demás adherido al suelo, identificados Catastralmente como: 1º) Circ.: I, Secc.: C, Manz.: 77-C. Parcela: 15, Ptda. Nº 5765. Sup. total: 450 m2. Inscrip. Dominio: Matríc. 18.342 del Ptdo. de Trenque Lauquen. Base de venta: $ 20.278. Deudas municipales al 12/2/99. No Registra. Imp. Inmobiliario al 8/2/99 $ 4.861,02. El bien se encuentra habitado por la familia Ramos. 2º) Circ.: I, Secc.: C, Manz.: 77-C. Parcela: 16. Ptda. Nº 9363. Sup. Total: 600 m2. Inscrip. Dominio Matríc. 18.346 del Ptdo. de Trenque Lauquen. Base de Venta: $ 8.586.- Deudas Municipales al 12/2/99. No Registra. Imp. Inmobiliario al 8/2/99 $ 1.671,72. El bien se encuentra ocupado por el Sr. Reyes Oscar Roberto, LE Nº 5.035.526 en condición de inquilino sin contrato. Al contado y mejor postor. Seña: 30%. Comisión: 3%. Sellado: 1%. En efectivo en el acto del remate. Para el caso de no haber postores en el acto del remate por las bases inicialmente fijadas, autorízase al martillero para que luego de transcurrida media hora, se repita la oferta con una reducción del 25% del precio original. Y para el caso de que nuevamente no se logren ofertas, despues de transcurrido un lapso de media hora más, se procederá una vez más a sacar a la venta los bienes. Sin Base. Quienes resulten compradores, deberán constituir domicilio en el radio asiento del Juzgado. Los inmuebles podrán ser visitados el día 6 de diciembre en el horario de 11 a 12,30 horas. El saldo de precio deberá depositarse dentro de los cinco días de aprobada la subasta, en la Suc. Junín del Banco de la Nación Argentina, a la orden de S.S. y como pertenecientes a estos autos. Certifico que el presente edicto, ha sido ordenado publicar por dos días en el Boletín Oficial de la Nación y Diario "La Opinión" de Trenque Lauquen (B).

Junín, 23 de noviembre de 1999.
Hugo Mario Inglese, secretario.
e. 29/11 Nº 31.503 v. 30/11/99

JUZGADO EN LO CIVIL, COMERCIAL, CONCILIACION Y FAMILIA
ALTA GRACIA - CORDOBA

Juez Civil Alta Gracia, autos "COMUNA POTRERO DE GARAY c/BURGHI DE DIGIACOMO EDIT c/FERNANDO CAVALLIN c/PEDRO SAINZ c/A. GARCIA DE NOGUEIRA y Ot. c/GENOUD PEDRO JUAN c/ANA MARIA ZAYAS DE HAHN c/JUAN PABLO MARTINEZ c/JOSE FERNANDEZ PEREZ c/NORBERTO JUAN ROSSO c/FRANCISCO YGNELZI c/RODOLFO CENTENO c/WOOLLANDES DIEGO c/LUIS RAMIRO COSTA c/FRANCISCO BLAS PETRAGLIA c/ERNESTO ALFREDO SABOURIN c/OSCAR CESAR VALLARO c/MARIO F. CHIRINGHELLI, y c/FLORENCIO GARCIA - Apremios", el martillero Félix O. Bruno Juaneda (MP 1-270) rematará el día 30-11-99 o siguiente hábil a la misma hora, en la sede del Colegio de Abogados de Alta Gracia (Chile 37) los siguientes lotes baldíos en Potrero de Garay, Dpto. Santa María, que respectivamente se detallan: 15:00 hs. lt. 1 mz. 11 Bº Residencias Original, sup. de 3368 m2. Fº 25514/70 base $ 1.546.- 15:05 hs. lt. 5 mz. 64 Bº Residencias 2, sup. de 600 m2. Fº 6019/50, base $ 1.134.- 15:10 hs. lt 11 mz. 64 Bº Residencias 2, sup. de 539.80 m2. Fº 13542/57, base $ 1.019.- 15:15 hs. lt 17 mz. 90 Bº Residencias 3, sup. de 1.687,62 m2. Fº 33723/77, base $ 903.- 15:20 hs. lt. 15 mz. 69 Bº Residencias 2, sup. de 456,58 m23. Fº 6028/50, base $ 862.- 15:25 hs. lt 15 mz. 63 Bº Residencias 2, sup. de 450 m2. Fº 57897/77, base $ 850.- 15:30 hs. lt. 13 mz. 61 Bº Residencias 2, sup. de 450 m2. Fº 61711/49, Base $ 850.- 15:35 hs. lt. 6 y 5 mz. 85 Bº Residencias 3, sup. de 1.200,44 m2. c/u. Fº 44036/52 y 47635/53, bases $ 826.- y $ 643. 15:45 hs. lt 15 mz. 50 Bº Residencias 1, sup. de 1200 m2. Fº 24742/66, base $ 643.- 15:50 hs. lt 8, 9 y 10 mz. 93 Bº Residencias 3, sup. de 776.12 m2. 714.59 m2. y 776.12 m2. Fº 46356/52, bases $ 534.- $ 601.- y $ 534.- 16:05 hs. lt. 14 mz. 75 Bº Residencias 2, sup. de 676.37 m2. Fº 23097/54, base $ 575.- 16:10 hs. lt. 3 mz. 75 Bº Residencias 2, sup. de 676.35 m2. Fº 28195/50, base $ 575.- 16:15 hs. lt. 24 mz. 70 Bº Residencias 2, sup. de 676.37 m2. Fº 36302/76, base $ 575.- 16:20 hs. lt. 5 mz. 70 Bº Residencias 2, sup. de 676,37 m2. Fº 3862/52, base $ 575.- 16:25 hs. lt. 22 y 23 mz. 74 Bº Residencias 2, sup. de 525 m2. c/u, Fº 30188/51, base $ 496.- c/u 16:35 hs. lt. 10 mz. 74 y lt. 22 mz. 71 Bº Residencias 2, sup. de 600 m2. y 525 m2. Fº 16460/73, bases $ 567.- y $ 496.-16:45 hs. lt 8 y 9 mz. 90 Bº Residencias 3, sup. de 600 m2. c/u, Fº 10167/50, bases $ 459.- c/u. 16:55 hs. lt. 1 mz. 95 Bº Residencias 3, sup. de 778.54 m2. Fº 25237/52, base $ 436. Condiciones: Contado, mejor postor, seña 20%, Comisión 5%, saldo a la aprobación. Posturas mínimas $ 100. Dra. Alejandra Assadourian (Secretaria). Of. /11/99. Informes al martillero en Av. Vélez Sársfield 70, EP, Of. 37, Tel. 0351-4235289, 155-194502 y 155-060638, días hábiles de 17 a 20 hs. y en la Comuna en horario de atención al público y sábados y domingos.

María Alejandra Assadourian, secretaria.
e. 29/11 Nº 31.507 v. 30/11/99


Boletín Oficial de la Nación - Microsoft Internet Explorer
Boletín Oficial de la Repú
MINISTERIO DE
DR. RAUL E. GRANILLO
MINISTRO
BOLETIN OFICIAL
DE LA REPUBLICA ARGENTINA
Nº 28.827
1ª
LEGISLACION
Y AVISOS OFICIALES